ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR

BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 7
PERIODO ENTRE EL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1065 DE 2024
SOLIUN SAS

OBJETO

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".

BOGOTÁ D. C., MARZO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN....3
2. DATOS GENERALES....4
4 LOCALIZACIÓN....8
6. ALCANCE DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA....11
7. DESARROLLO PROYECTO....13
b. ESTUDIOS Y DISEÑOS para radicar (duración 3 meses)....14
8. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA....23
9. SEGUIMIENTO A TRÁMITES PERMISOS Y SOLICITUDES....25
10. SEGUIMIENTO A LAS COMUNICACIONES....25
11. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO SST....25
12. SEGUIMIENTO DE CALIDAD....26
13. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS....26
14. SEGUIMIENTO LEGAL....27
15. SEGUIMIENTO FINANCIERO....35
16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....35

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1 - INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA
ANEXO 2 – ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO SEMANAL
ANEXO 3 – MATRIZ DE RADICACIONES A ENTIDADES DISTRITALES
ANEXO 4 – SEGUIMIENTO A LAS COMUNICACIONES
ANEXO 5 – PLANILLAS SS CONSULTORÍA
ANEXO 6 – PLANILLAS SS INTERVENTORÍA
ANEXO 7 – GARANTÍAS CONTRATO DE CONSULTORÍA
ANEXO 8 – GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA
ANEXO 9 – INFORME COMPONENTE SOCIAL
ANEXO 9 – INFORME COMPONENTE AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el informe del control y seguimiento adelantado durante el séptimo periodo, comprendido desde el 01 al 28 de febrero de 2026 del contrato de consultoría No. 1340 de 2024.

Esta interventoría ejecuta sus funciones de conformidad al contrato No. 1065 de 2024; se relacionan los estados a la fecha en lo referente al seguimiento, supervisión, control y coordinación que se viene adelantando al proceso respecto al contrato de Estudio y Diseños en sus diferentes etapas.

El informe se adelanta de conformidad a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico del respectivo contrato, donde se incluye lo señalado en cada uno de los apéndices por componente y toda la documentación que hace parte integral del contrato de consultoría.

El contenido del presente informe corresponde a la revisión, verificación, seguimiento y validación que realizó esta interventoría SOLIUN SAS, respecto a la documentación e información entregada por parte de CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO en su calidad de consultor, la Secretaria Distrital del HÁBITAT como la entidad contratante, y así mismo se incluyen los conceptos efectuados por esta interventoría para cada caso en particular.

2. *DATOS GENERALES*

2.1 CONTRATO DE CONSULTORÍA

<table>
<tr><td>ENTIDAD CONTRATANTE:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT</td></tr>
<tr><td>PROCESO DE SELECCIÓN:</td><td>CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
SDHT-CMA-002-2024</td></tr>
<tr><td>NÚMERO DEL CONTRATO:</td><td>1340 DE 2024</td></tr>
<tr><td>FECHA DE ACTA DE INICIO:</td><td>VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE 2024</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO:</td><td>“REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AEREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR”. ((LOTE 2 AGP – PRIMAVERA Y LA ESTANCIA)”</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA DE CONSULTORÍA:</td><td>
<table>
<tr><td colspan="3">CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO
Nit. 900.707.535-9</td></tr>
<tr><td>INTEGRANTE</td><td>C.C.</td><td>%</td></tr>
<tr><td>CARLOS ARTURO PUERTA AGUDELO</td><td>71.794.991</td><td>50 %</td></tr>
<tr><td>VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA</td><td>43.872.204</td><td>50 %</td></tr>
<tr><td colspan="3">Dirección: Carrera 43ª #25 Sur-1 – Medellín</td></tr>
<tr><td colspan="3">Teléfono: 3002315052</td></tr>
<tr><td colspan="3">Correo electrónico: gerencia@aeu.com.co</td></tr>
<tr><td colspan="3">Representante legal: Verónica Alejandra Ortiz Murcia</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>INTERVENTORÍA:</td><td>
<table>
<tr><td>SOLIUN SAS
Nit. 900.768.458-0</td></tr>
<tr><td>Dirección: Carrera 70 C No. 48 – 55 – Bogotá D.C.</td></tr>
<tr><td>Teléfono: 601 7653016</td></tr>
<tr><td>Correo electrónico: proyectos@soliunsas.com</td></tr>
<tr><td>Representante legal: Raúl Orlando Delgado Cabiativa</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN:</td><td>NUEVE (09) MESES</td></tr>
<tr><td>FASE 1 – FACTIBILIDAD:</td><td>UN (01) MES</td></tr>
<tr><td>FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN:</td><td>TRES (03) MESES</td></tr>
<tr><td>FASE 3 – DISEÑOS DE DETALLE</td><td>DOS (02) MESES</td></tr>
<tr><td>FASE 4 – ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTO A TRÁMITES:</td><td>TRES (03) MESES</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</td><td>DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($2.200.658.739) M/CTE.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>ADICIONES:</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>PRÓRROGAS:</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>SUSPENSION 1:</td><td>TRES (03) MESES
Desde el 23 de diciembre de 2024 hasta el 22 de marzo de 2025.</td></tr>
<tr><td>SUSPENSION 2:</td><td>TRES (03) MESES
Desde el 23 de marzo de 2025 hasta el 22 de junio de 2025.</td></tr>
<tr><td>AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN 2:</td><td>TRES (03) MESES
Desde el 23 de junio de 2025 hasta el 22 de septiembre de 2025.</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIÓN 3:</td><td>DOS (02) MESES
Desde el 05 de noviembre de 2025 hasta el 04 de enero de 2026.</td></tr>
<tr><td>VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:</td><td>DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($2.200.658.739) M/CTE.</td></tr>
<tr><td>PLAZO ACTUALIZADO DEL CONTRATO:</td><td>NUEVE (09) MESES</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:</td><td>VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2026</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:</td><td>
<table>
<tr><td>No.</td><td>21-44-101447239</td></tr>
<tr><td>Asegurador</td><td>Seguros del Estado S.A.</td></tr>
<tr><td>Nit.</td><td>860.009.578-6</td></tr>
<tr><td>Dirección</td><td>Calle 83 No. 19-10 – Bogotá D.C.</td></tr>
<tr><td>Teléfono</td><td>(601) 6917963</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>AMPAROS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO</td><td>
<table>
<tr><td>Amparo</td><td>Vigencia</td><td>Valor Asegurado</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>24/10/2026</td><td>$440.131.747,8</td></tr>
<tr><td>Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>24/04/2029</td><td>$110.032.936,95</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>24/04/2029</td><td>$440.131.747,8</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT
PROCESO DE SELECCIÓN:	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SDTH-CMA-003-2024.
NÚMERO DEL CONTRATO:	1065 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE ACTA DE INICIO:	VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	*"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR."*
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	**SOLIUN SAS** **Nit. 900.768.458-0.** Dirección: CARRERA 70C No.48-55. Bogotá D.C Teléfono: 7653016 – 3213980386. Correo electrónico: proyectos@soliunsas.com Representante legal: Raúl Orlando Delgado Cabiativa
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (09) MESES
FASE 1 – FACTIBILIDAD:	UN (01) MES DEL 26 DE AGOSTO DE 2024 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN:	DOS (02) MESES DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024
FASE 3 – DISEÑOS DE DETALLE	DOS (02) MESES DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 25 DE ENERO DE 2025
FASE 4 – ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTO A TRÁMITES:	TRES (03) MESES DEL 26 DE ENERO DE 2025 AL 25 DE ABRIL DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($742.228.375) M/CTE.
ADICIONES:	NO APLICA
PRÓRROGAS:	NO APLICA
SUSPENSION 1:	**TRES (03) MESES** Desde el 23 de diciembre de 2024 hasta el 22 de marzo de 2025.
SUSPENSION 2:	**TRES (03) MESES** Desde el 23 de marzo de 2025 hasta el 22 de junio de 2025.

<table>
<tr><td>AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN 2:</td><td>TRES (03) MESES
Desde el 23 de junio de 2025 hasta el 22 de septiembre de 2025</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIÓN 3:</td><td>DOS (02) MESES
Desde el 05 de noviembre de 2025 hasta el 04 de enero de 2026.</td></tr>
<tr><td>VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:</td><td>SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($742.228.375) M/CTE.</td></tr>
<tr><td>PLAZO ACTUALIZADO DEL CONTRATO:</td><td>NUEVE (09) MESES</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:</td><td>VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2026</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA</td><td>CAMILO TORRES MUÑOZ</td></tr>
<tr><td>APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA</td><td>JEAN ANGARITA VÁSQUEZ</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:</td><td>
<table>
<tr><td>No.</td><td>163037</td></tr>
<tr><td>Asegurador</td><td>Segurexpo de Colombia SA.</td></tr>
<tr><td>Nit.</td><td>860.009.195-9</td></tr>
<tr><td>Dirección</td><td>Calle 83 No. 19-10 – Bogotá D.C.</td></tr>
<tr><td>Teléfono</td><td>601 6917963</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>AMPAROS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO</td><td>
<table>
<tr><td>Amparo</td><td>Vigencia</td><td>Valor Asegurado</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>25/10/2026</td><td>$148.445.675,00</td></tr>
<tr><td>Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>25/04/2029</td><td>$37.111.418,75</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>25/04/2029</td><td>$148.445.675,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

3 OBJETIVOS

A continuación, se relacionan los principales objetivos del presente informe, que esta interventoría ha considerado que son de relevancia para el desarrollo de la Fase 2: Estudios y diseños para radicación y la Fase 3: Diseños de detalle que viene elaborando al Contratista de la Consultoría ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO mediante el contrato No.1340 de 2024:

- ✓ Presentar el seguimiento y control dentro del desarrollo del contrato, al cumplimiento de las obligaciones establecidas para el consultor en las fases 2 y 3.
- ✓ Presentar cómo se ejecutó el seguimiento y control del desarrollo del contrato, estableciendo como parámetro principal lo establecido en la programación contractual la cual corresponde a lo exigido por la entidad contratante (SDHT).

- ✓ Verificar que se efectúen las labores de la consultoría en los diferentes componentes en los términos legales vigente mediante el asesoramiento continuo de los especialistas de la interventoría en cada área.
- ✓ Velar por el cumplimiento de cada entregable de acuerdo con lo requerido por la entidad contratante (SDHT) y los términos de referencia.

4 LOCALIZACIÓN

Las áreas y espacios públicos para diseñar por el CONSULTOR hacen parte de la estrategia de la Secretaría Distrital del Hábitat, para revitalizar los entornos próximos al sistema del Cable Aéreo Potosí y las zonas estratégicas del territorio de los espacios públicos.

Los 6 territorios y/o predios objeto de estudios y diseños mediante el contrato de consultoría 1340 de 2024, se ubican en el ámbito de estudio del Proyecto Integral de Revitalización en torno al Cable Aéreo de Potosí.

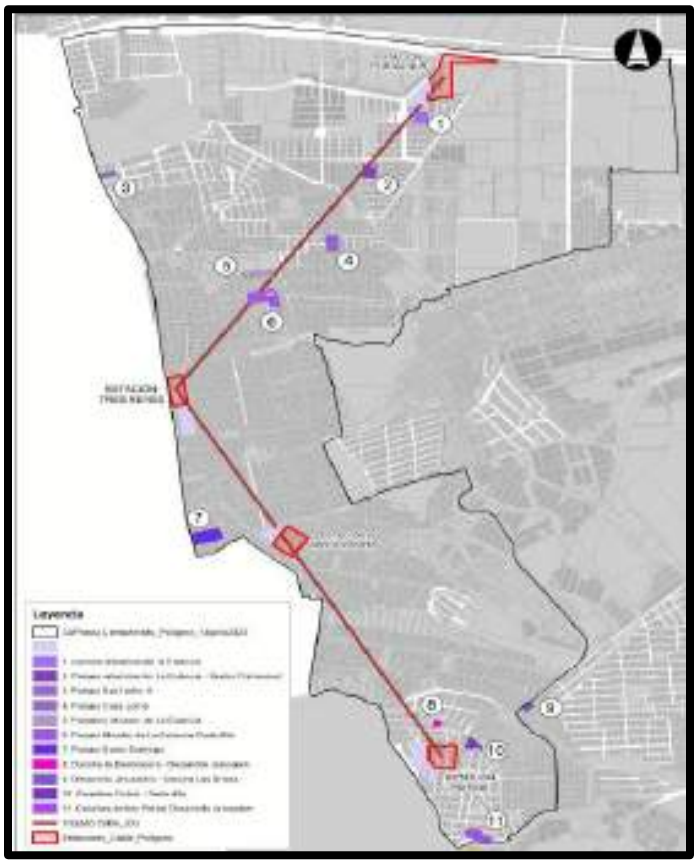
El proyecto se ubica en las Áreas de Gestión Priorizada – AGP Primavera y la Estancia, territorios ubicados en el área de influencia directa e indirecta del Proyecto Cable Aéreo Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar.

LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA

Espacio público peatonal para el encuentro	AGP	Area_m2
Parque Mirador de La Estancia Parte Alta	Primavera	5704.648
Paradero Mirador de La Estancia	Primavera	2951.629
Parque Casa Loma	La Estancia	2985.076
Parque San Isidro II	Primavera	1415.321
Parque urbanización La Estancia - Sector Primavera I	La Estancia	2368.398
Cancha urbanización la Estancia	La Estancia	2783.733

Área total estimada: 18208.80 m²

a. Localización General


Leyenda

b. ***Localización por Territorio***

L2 – T1 CANCHA URBANIZACION LA ESTANCIA	***L2- T2 PARQUE URBANIZACION LA ESTANCIA – SECTOR PRIMAVERA I***
	
Se ubica en el sector de la Estancia a una cuadra del futuro nodo de equipamientos para el cuidado de La Estancia y a 3 cuadras de la estación Portal del Sur del Cable Aéreo. *Área de intervención a intervenir es de 2783,7 m2*	*Este parque se ubica en el sector Primavera I, sobre la Calle 60A Sur y la bahía de estacionamientos que se localiza a una cuadra del parque.* *Área de intervención a intervenir es de 2368,4 m2*
L2 – T3 PARQUE SAN ISIDRO II	***L2 – T4 PARQUE CASA LOMA***
	
Ubicado en el sector San Isidro II, en el límite con Soacha. *El área para intervenir es de 1415,3 m2.*	*Se ubica en el sector de Casa Loma a 50 metros del trazado del futuro cable aéreo. El polígono comprende las carreras 74I y 75, y las calles 62G sur y 62F Sur* *El área para intervenir es de 2985 m2.*

L2 – T5 PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA	***L2 – T6 PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA PARTE ALTA***
	
Se ubica en el sector de Tres Reyes I en el borde de una zona con amenaza alta por remoción en masa con alta pendiente. Sobre la Calle 62H Bis Sur, entre las carreras 75I – 75L. *El área para intervenir es de 2951,6 m2.*	*Se ubica en el sector de Tres Reyes I en el borde de una zona con amenaza alta por remoción en masa con alta pendiente.* *El área para intervenir es de* 5704*,6 m2.*

Nota: El área a intervenir está establecida por cada territorio, sin embargo, en los pliegos se señala:

"… no obstante, según el apéndice arquitectónico y urbano, se deberá definir por parte del CONSULTOR, de acuerdo con el análisis cartográfico con fuentes secundarias y primarias, cuál será el área final a diseñar.

5. ALCANCE DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

El CONSULTOR debe desarrollar las actividades y productos que permitan a la entidad contratante (SDHT) a futuro la ejecución de las obras resultantes de los Estudios y Diseños objeto del contrato 1340 de 2024.

- ✓ Los diseños deben realizarse teniendo en cuenta las recomendaciones señaladas en los documentos contractuales.
- ✓ La consultoría debe adelantar la verificación previa de si en los predios objeto de intervención se están o se proyecta adelantar contratos por parte de las diferentes entidades de índole Distrital y/o Nacional privadas o públicas.
- ✓ Se debe articular y armonizar, si es del caso, con los contratos de consultoría y/o obra que se encuentren en el área de influencia del proyecto, así como la armonización con los instrumentos de planeación.

a. ***Alcance General de los Estudios y Diseños***

- ✓ Estructuración de una propuesta arquitectónica y urbana que permita potenciar los usos existentes y ofrecer nuevos usos.
- ✓ Buscar que el predio se convierta en un referente arquitectónico, recreativo y lúdico.
- ✓ Involucrar los usos paralelos de tipo urbano como son los paraderos, CAIs de la policía, vías cercanas etc…
- ✓ Crear accesos adecuados para la comunidad, teniendo en cuenta la movilidad reducida.
- ✓ Cumplir con los porcentajes de zonas verdes requeridos por el IDRD para la tipología deportiva.
- ✓ Evaluar la inclusión de elementos arquitectónicos, como plataformas para actividades cívicas y culturales.
- ✓ Implementar Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS, zona biosaludable, contenedores soterrados, iluminación fotovoltaica, entre otros elementos de ecourbanismo y construcción sostenible que serán propuestos por el CONSULTOR
- ✓ Implementar zonas verdes para el reverdecimiento
- ✓ Propuestas de pacificación vial para facilitar el acceso

b. ***Alcance por Etapas***

Los alcances para cada componente se establecen en los APÉNDICES TÉCNICOS anexos a los documentos contractuales.

Apéndice 01 – Anexo de personal
Apéndice 02 - Verificación normativa – trámites ante entidades
Apéndice 03 – Topografía
Apéndice 04 – Geotecnia
Apéndice 05 - Arquitectónico y Urbano
Apéndice 06- Vías, transporte y movilidad
Apéndice 07 - Redes Hidrosanitarias secas y de gas
Apéndice 08 - Componente BIM
Apéndice 09 – Estructuras
Apéndice 10 – Arqueología
Apéndice 11 - Presupuesto y cronograma
Apéndice 12 - Mitigación de riesgos
Apéndice 13 – Pavimentos
Apéndice 14 - Ambiental y SST
Anexo social
Anexo Técnico consultoría

i. *Fase 1 – Factibilidad*

Realizar la recopilación y análisis de información, consultas ante entidades de orden distrital y nacional que apliquen.

Realizar la formulación y entrega de las ideas del proyecto conforme a lo establecido en los apéndices técnicos anexos al contrato de consultoría

ii. Fase 2 – Estudios y Diseños para radicación

✓ En esta fase se contempla la entrega de los estudios y diseños en su versión inicial de acuerdo con lo contemplado en los apéndices técnicos (documentos integrales del contrato)

iii. Fase 3 – Diseños de detalle

✓ En esta fase una vez los productos de la consultoría se encuentren aprobados por la interventoría de acuerdo con los anexos y apéndices técnicos se deben llevar a nivel de detalle definitivo los estudios y diseños radicados en la fase 2.

iv. Fase 4 – Especificaciones, detalles, documentos finales y seguimientos a trámites

✓ Ejecución de los estudios y diseños de detalle, una vez recibidas las últimas observaciones de las entidades distritales y/o nacionales que apliquen, así como los conceptos de aprobaciones y no objeciones definitivos con el objetivo de contar con productos totalmente armonizados y coordinados para la posterior ejecución de la obra, se deben elaborar y/o complementar presupuestos y cronogramas de obra definitivos al igual que generar la compilación de las aprobaciones definitivas de las entidades distritales y/o nacionales al igual que la entrega de los productos, informes, y diseños aprobados por la interventoría para la respectiva radicación física y digital a la SDHT para culminar con el cierre del proceso de consultoría.

6. DESARROLLO PROYECTO

a. FACTIBILIDAD (duración 1 mes)

Los productos de la fase de Factibilidad una vez son verificados y aprobados por parte de la interventoría se remiten a la Secretaría Distrital del Hábitat mediante el comunicado con consecutivo No. **SDHT-1065-L2-2024-232** y radicado en la SDHT con el No.**1-2024-42484 d**el 22 de noviembre de 2024.

Los productos de este componente correspondientes a la FASE DE FACTIBILIDAD se radican en físico ante la SDHT el 19 de diciembre de 2024, como lo establece el anexo técnico y como se muestra a continuación:

POLIGONO	No. DE COMUNICADO	RADICADO
Urbanización La Estancia	SDHT-1065-L2-2024-281	1-2024-45804
Parque Casa Loma	SDHT-1065-L2-2024-282	1-2024-45806
Parque San Isidro	SDHT-1065-L2-2024-283	1-2024-45801
Parque Mirador la Estancia	SDHT-1065-L2-2024-284	1-2024-45803
Paradero mirador la Estancia	SDHT-1065-L2-2024-285	1-2024-45802

Cancha Urbanización la Estancia	SDHT-1065-L2-2024-286	1-2024-45807

b. ESTUDIOS Y DISEÑOS para radicar (duración 3 meses)

En relación con el avance de la Fase 2, se informa que los productos correspondientes radicados a la entidad contratante SDHT mediante comunicado SDHT-1065-L2-2024-413 con radicado 1-2026-8768 del 25 de febrero de 2026.

En materia de gestión interinstitucional, el contratista ha avanzado en el trámite de radicaciones ante diversas entidades, cuyo detalle se encuentra consignado en las matrices de trámites anexas al presente informe. No obstante, es necesario señalar que, a la fecha, no se cuenta con respuestas por parte de las entidades frente a los radicados iniciales del proyecto y/o la radicación de los productos realizada para la obtención de permisos y aprobaciones y/o no objeciones.

c. DISEÑOS DE DETALLE (Duración 2 meses)

De conformidad con el cronograma aprobado, el consultor debía desarrollar el Hito No. 1 de la Fase 3 el día 16 de febrero, correspondiente al avance de los diferentes componentes que integran esta fase. Al cierre del período objeto del presente informe, se registran los siguientes porcentajes de avance por componente, asociados exclusivamente al desarrollo del citado hito:

- Verificación normativa: 24%
- Topografía: 100%
- Arquitectura: 24%
- Vías: 66%
- Redes húmedas: 6%
- Redes secas: 17%
- Bim: 0%
- Estructuras: 11%
- Arqueología: 0%
- Presupuesto: 0%
- Geotecnia: 0%
- Pavimentos: 51%
- Social: 0%
- Ambiental: 0%

En términos generales, la Fase 3 presenta un avance acumulado aproximado del veinticinco por ciento (21%), conforme al seguimiento efectuado por esta interventoría.

d. ***ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUEMNTOS FINALES Y DEGUIMEINTO A TRÁMITES (Duración 3 meses)***

Durante el período informado y conforme al cronograma aprobado, el consultor debía desarrollar el Hito No. 1 de la Fase 4 el 13 de marzo; por lo cual, al cierre del mes no se reportan avances asociados a esta fase.

i. Avance por componente

- ***Apéndice 01 – Anexo de personal***

Durante el periodo de reporte, Interventoría adjunta en el anexo 6 del presente informe el reporte de personal y planillas de seguridad social del personal que estuvo activo y participo en las actividades del contrato durante el mes de febrero de 2026 y se verificaran las planillas del consultor las cuales debe reportar en el respectivo informe mensual que presenta en el mes de marzo de 2026.

Mediante oficio SDHT-1065-L2-2024-415 del 27 de febrero de 2026 se solicita al consultor la remisión de las planillas de seguridad social correspondientes al periodo de febrero de 2026, a la fecha no se ha recibido respuesta.

- ***Apéndice 02 – verificación normativa y trámites ante entidades***

Durante el periodo reportado se adelantaron mesas técnicas de articulación interinstitucional con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos — UAESP y el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis — JBB, orientadas a la definición de lineamientos técnicos y requisitos de aprobación aplicables a los Estudios y Diseños del Contrato de Consultoría No. 1341 de 2024.

En la reunión realizada el 9 de febrero de 2026 con la UAESP, se efectuó la revisión de los requisitos técnicos asociados a la elaboración y radicación de los diseños fotométricos, estableciéndose la clasificación del proyecto conforme al número de luminarias nuevas a implementar, lo cual determina la cantidad de propuestas técnicas exigidas para su evaluación, correspondiendo para el presente caso la presentación de tres (3) propuestas. Así mismo, se precisó que los costos asociados al retiro de infraestructura existente y la vida útil remanente deberán incorporarse dentro del presupuesto oficial del futuro contrato de obra, sin que dichos valores sean asumidos durante la fase de estudios y diseños. Adicionalmente, se definieron lineamientos relacionados con el cumplimiento de la normativa RETILAP para soluciones fotovoltaicas, condiciones de seguridad eléctrica, depuración de planos para su radicación y canales oficiales de trámite ante la entidad, estableciendo un tiempo estimado de respuesta técnica de quince (15) días hábiles una vez asignado el respectivo radicado.

Posteriormente, el 16 de febrero de 2026 se desarrolló mesa técnica con el Jardín Botánico de Bogotá — JBB y la Secretaría Distrital de Ambiente, en la cual se revisaron los componentes de paisajismo, vegetación y Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) correspondientes al Lote 2. Durante la sesión se definieron lineamientos para la elaboración integral de actas por polígonos, la revisión de luminarias existentes y proyectadas en relación con el componente paisajístico, así como criterios técnicos para la definición de zonas de biorretención y su posible incorporación de jardinería. Igualmente, se solicitó establecer especificaciones técnicas de contenedores conforme al porte de las especies vegetales y desarrollar cuadros de áreas y

porcentajes por especies para los proyectos especiales. Como resultado, se programó una reunión de seguimiento orientada a consolidar el balance de zonas verdes, definir formatos técnicos y avanzar en la estructuración del plan de mantenimiento de jardinería.

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat dio a conocer el oficio mediante el cual realizó la remisión de los diseños ante el IDRD, como propuesta de mantenimiento y mejoramiento, bajo el radicado No. 2-2026-10989 del 20 de febrero de 2026.

Apéndice 03– Topografía

El componente ha alcanzado un avance del 100% para la Fase 2 en todos los polígonos de intervención del Lote 2. La información técnica, levantamientos y carteras han sido validados por la interventoría, sirviendo como base definitiva para el desarrollo de los diseños de las demás especialidades, por lo anterior, esta información es insumo para presentar la misma a DITG (Dirección de Información Técnica y Geográfica) de la EAAB-ESP (Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP), dado que esta área requiere validar la topografía del proyecto para posteriormente evaluar el diseño hidrosanitario.

Apéndice 04 - Arquitectura y Urbanismo

Durante el periodo reportado, el componente arquitectónico y urbano del Lote 2, correspondiente al contrato de consultoría No. 1340 de 2024, evidencia un avance satisfactorio en la consolidación de los entregables de la Fase 2, razón por la cual, se remite la radicación de los productos a IDRD para revisión y así mismo, a las demás entidades competentes.

Se realiza entrega formal de los productos de Fase 2 a SDHT y se solicita implementar un plan de contingencia para el desarrollo a satisfacción de la Fase 3 del proyecto.

El consultor realizó la entrega de los productos, incluyendo informe de análisis de límites del parque, memoria descriptiva, registro audiovisual (imágenes y videos aéreos), informe arquitectónico y urbano de factibilidad y presentación ejecutiva, los cuales fueron revisados por la interventoría el 23 de febrero de 2026.

Como resultado de la revisión técnica, se verificó el cumplimiento general de los entregables para la mayoría de los polígonos intervenidos, evidenciándose ajustes relacionados con la delimitación de áreas de intervención, incorporación de justificaciones técnicas en las memorias descriptivas, depuración y correcta identificación de elementos en planos arquitectónicos y urbanos, así como la verificación del cumplimiento normativo aplicable al componente urbano. Adicionalmente, se realizaron precisiones respecto a las intervenciones proyectadas sobre mobiliario y espacio público, con el fin de garantizar su coherencia técnica y alcance dentro de la fase de estudios y diseños.

En términos generales, los productos revisados presentan avances, no obstante, se deben tomar medidas para cumplir con los plazos establecidos en el contrato, tal como se recomendó por parte de esta interventoría en el desarrollo de los comités de seguimiento del contrato.

.

- ***Apéndice 05 – Transito y Movilidad***

La Fase 3 corresponde al periodo de ajuste, complementación y subsanación de los estudios y diseños para llevar los productos a nivel definitivo y soportar su aprobación ante la Interventoría y, cuando aplique, ante las entidades competentes (p. ej., SDM) y la Entidad.

Componente	Avance (%)	Observación principal
Vías, Transporte y Movilidad (Apéndice 5)	90%	Requiere consolidar informe final y trazabilidad de trámites.

Los documentos aportados por la consultoría y revisados por esta interventoría contemplan:

- Propuesta de secciones viales definitivas requeridas para diseño.
- Propuesta de señalización horizontal y vertical.
- Seguimiento a aprobación de trámites (acciones tipo, EDAU, documentación para radicación).
- Informe final de tránsito acorde a anexo técnico.
- Seguimiento a la aprobación de la SDM y demás entidades.
- Seguimiento a revisión y socialización con Transmilenio de propuestas de diseño.

- Se encuentra pendiente entregar trazabilidad de trámites (radicados, fechas, respuestas, observaciones, estado) y evidencias de atención de observaciones, según aplique, se recomienda priorizar la consolidación del informe y anexos, la publicación completa en el CDE (especialmente Lote 2) y el control/seguimiento de trámites, para poder emitir concepto de aprobación del hito.

- ***Apéndice 06 – Redes***

 - ***Hidrosanitarias***

Con base en la revisión documental y lo expuesto en la mesa de trabajo, el componente de Redes Húmedas mantiene un avance estimado del **100 % correspondiente a la Fase 2**, sin que se evidencie progreso técnico suficiente hacia el nivel de diseño definitivo requerido para la Fase 3.

El diseño hidráulico continúa en estado de:

- Esquema funcional general definido.
- Criterios preliminares establecidos.
- Trazados básicos identificados.

Sin embargo, persisten las observaciones previamente emitidas, relacionadas con:

- Actualización de análisis SUDS conforme al diseño arquitectónico definitivo.
- Definición precisa de cotas, pendientes y sentidos de flujo.
- Coordinación interdisciplinaria con arquitectura, vial y geotecnia.
- Consolidación de planimetría con rótulos completos, coordenadas IGAC y áreas aferentes definitivas.
- Incorporación formal de información de redes existentes y validación ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
- Actualización de análisis hidrológicos y matrices de riesgo.

- Coherencia entre cantidades de obra y diseño técnico.

Se reitera que no se evidencia carga reciente de productos actualizados en el Entorno Común de Datos (CDE) que permitan verificar transición técnica hacia la Fase 3.

Para efectos de trazabilidad contractual, es indispensable que:
- Los productos de Fase 3 se carguen con versionamiento claro.
- Se identifique la diferencia entre productos de Fase 2 y Fase 3.
- Se mantenga coherencia entre modelo, planos, memorias y cantidades.

A la fecha 23 de febrero de 2026, el componente de Redes Húmedas del Contrato 1340 – Lote 2 mantiene un avance estimado del 100 % correspondiente a la Fase 2, sin evidenciarse avances considerables en la Fase 3.

La mesa de trabajo realizada el martes 17 de febrero de 2026 no presentó productos técnicos que permitan considerar iniciado formalmente el desarrollo del diseño definitivo con especificaciones técnicas al 100 %.

Se recomienda:
- Definir cronograma claro de inicio y entrega de productos de Fase 3.
- Priorizar actualización de análisis hidrológicos y SUDS.
- Consolidar planimetría definitiva coordinada interdisciplinariamente.
- Garantizar trazabilidad documental en el CDE.

El componente cuenta con una base técnica desarrollada; no obstante, resulta necesario materializar el paso formal a diseño definitivo para evitar impactos en el cronograma contractual y eventuales reprocesos en etapas posteriores.

- ***Secas***

Durante el mes de febrero de 2026, el componente de redes secas del Contrato 1340 de 2024 alcanzo lo requerido respecto de los entregables definidos para la Fase 2. Este progreso evidencia una gestión avanzada en la elaboración de los estudios y diseños, así como en el inicio y desarrollo de los trámites de aprobación y obtención de permisos ante las diferentes empresas prestadoras de servicios públicos.

Se evidencia un cumplimiento significativo en la gestión institucional para los seis frentes de intervención:

- ***L2_CUE_CANCHA URBANIZACIÓN LA ESTANCIA***

 ENEL
 Se encuentra factibilidad expedida por Enel (1500882041), no se evidencia avance en planos de redes serie 6.
 TELEMATICOS
 No se encuentra soporte de avance de oficio de solicitud de revisión de planimetrías a ETB (Rad 32026000928).
 UAESP

No se encuentra avance en el ajuste de planimetrías, propuestas fotométricas, análisis técnico económico, de tramite UAESP.
VANTI
No se encuentra soporte de avance en oficio de revisión de planimetrías.

- ***L2_MLE_PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA***

ENEL
Se encuentra factibilidad expedida por Enel (1500882021), no se evidencia avance en planos de redes serie 6.
TELEMATICOS
No se encuentra soporte de avance de oficio de solicitud de revisión de planimetrías a ETB (Rad 32026000929).
UAESP
No se encuentra avance en el ajuste de planimetrías, propuestas fotométricas, análisis técnico económico, de tramite UAESP.
VANTI
No se encuentra soporte de avance en oficio de revisión de planimetrías.

- ***L2_PCL_PARQUE CASA LOMA***

ENEL
Se encuentra factibilidad expedida por Enel (1500881434), no se evidencia avance en planos de redes serie 6.
TELEMATICOS
No se encuentra soporte de avance de oficio de solicitud de revisión de planimetrías a ETB (Rad 32026000929).
UAESP
No se encuentra avance en el ajuste de planimetrías, propuestas fotométricas, análisis técnico económico, de tramite UAESP.
VANTI
No se encuentra soporte de avance en oficio de revisión de planimetrías.

- ***L2_PEP_PARQUE URB. LA ESTANCIA SECTOR PRIMAVERA***

ENEL
Se encuentra factibilidad expedida por Enel (1500882006), no se evidencia avance en planos de redes serie 6.
TELEMATICOS
No se encuentra soporte de avance de oficio de solicitud de revisión de planimetrías a ETB (Rad 32026000929).
UAESP
No se encuentra avance en el ajuste de planimetrías, propuestas fotométricas, análisis técnico económico, de tramite UAESP.

VANTI
No se encuentra soporte de avance en oficio de revisión de planimetrías.

- ***L2_PLE_PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA***

 ENEL
 Se encuentra factibilidad expedida por Enel (1500881989), no se evidencia avance en planos de redes serie 6.
 TELEMATICOS
 No se encuentra soporte de avance de oficio de solicitud de revisión de planimetrías a ETB (Rad 32026000929).
 UAESP
 No se encuentra avance en el ajuste de planimetrías, propuestas fotométricas, análisis técnico económico, de tramite UAESP.
 VANTI
 No se encuentra soporte de avance en oficio de revisión de planimetrías.

- ***L2_PSI_PARQUE SAN ISIDRO II***

 ENEL
 Se encuentra factibilidad expedida por Enel (1500881932), no se evidencia avance en planos de redes serie 6.
 TELEMATICOS
 No se encuentra soporte de avance de oficio de solicitud de revisión de planimetrías a ETB (Rad 32026000929).
 UAESP
 No se encuentra avance en el ajuste de planimetrías, propuestas fotométricas, análisis técnico económico, de tramite UAESP.
 VANTI
 No se encuentra soporte de avance en oficio de revisión de planimetrías.

➢ ***Apéndice 07 – Componente BIM – EIR***

Durante el mes de enero, se realizó el seguimiento del BEP para el Contrato 1340 de 2024, verificando la transición entre los niveles de desarrollo (LOD) contractuales. A la fecha, el consultor ha consolidado los modelos correspondientes a la Fase 2, demostrando coherencia en la geometría básica, definición de espacios y relaciones espaciales.

Se constató la entrega y revisión de modelos en formato IFC, los cuales integran de manera interdisciplinaria los siguientes elementos:

- Componentes Modelados: Propuesta de paisajismo, mobiliario urbano y el desarrollo arquitectónico a nivel de anteproyecto.
- Integración de Redes: El modelado de redes secas se encuentra integrado con las demás

especialidades, permitiendo una sobreposición efectiva para la identificación de interferencias espaciales.

- Se destaca positivamente la incorporación de estudios geotécnicos para el predimensionamiento y la definición arquitectónica, utilizando el modelo BIM como soporte para decisiones técnicas.
- Se evidenció que las colisiones identificadas en las sesiones de coordinación han sido analizadas y resueltas por el equipo de diseño.

El consultor ha iniciado las actividades correspondientes a la Fase 3, presentando avances preliminares que incluyen detalles hidráulicos de mayor definición y progresos arquitectónicos superiores a los requeridos en la fase anterior

- ***Apéndice 08 – Componente Estructuras***

La información presentada se considera viable, dado que el mismo presento una relación de las estructuras existentes en los seis polígonos objeto de diseño, lo cual permite identificar los elementos físicos existentes y determinar en la siguiente fase los aspectos técnicos a evaluar para el mantenimiento o remplazo de estas estructuras, así como la construcción de estructuras nuevas que se requiera para el desarrollo de los diseños.

No obstante, para el desarrollo requerido en la Fase 3 no se evidencian avances significativos, por lo cual se solicita la remisión de un plan de contingencia.

- ***Apéndice 09 – Arqueología***

Durante el periodo el consultor adelante el informe del plan de manejo arqueológico y modelo de datos del ICANH, dado que el programa de arqueología preventiva cuenta con la resolución 0248 de 2025 expedida por el ICANH.

El consultor desarrolla el informe de prospección del contrato 1340, el cual se revisa en el CDE y se emiten observaciones mediante oficio SDHT-1065-L2-2024-412 del 25 de febrero de 2026, para que sean ajustadas en el documento allegado por el CONSORCIO AEU.

- ***Apéndice 10 – Presupuesto y cronograma de la consultoría y la construcción***

Durante el periodo, el consultor presento presupuestos por polígono, obtenidos de los modelos adelantados, al igual que presentan un modelo de la secuencia constructiva en la socialización ante la Secretaría del Hábitat (SDHT), la entidad solicitó formalmente su actualización a precios de la vigencia 2026.

Se aclara que estos se encuentran sujetos a las aprobaciones finales de las entidades distritales conforme a los requerimientos particulares de cada entidad.

Se realiza radicación de los productos a nivel de fase 2, no obstante, para fase 3 no se cuenta con avance significativo.

- ***Apéndice 11 – Mitigación de riesgos***

Durante el presente periodo, el componente ha sido objeto de una revisión integral orientada a la articulación con los estudios geotécnicos y de redes. Se han identificado necesidades de ajuste en las metodologías de evaluación y en la especialización de escenarios de riesgo para los polígonos del Lote 2.

Aunque se realizó la radicación ante IDIGER, se evidencia la necesidad de entrega del documento de mitigación de Riesgos completo, con sus anexos referenciados adecuadamente, con los respectivos análisis de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo en especial para los polígonos MLE-Paradero Mirador La Estancia, PCL-Parque Casa Loma, PLE-Parque Mirador La Estancia y PLE-Parque Mirador La Estancia.

- ***Apéndice 12 – Geotecnia***

Durante el periodo reportado, se adelantaron mesas de trabajo técnica con el fin de unificar los criterios normativos aplicables a los estudios de suelos, orientando al consultor en la correcta aplicación de la NSR-10 según la tipología de las estructuras proyectadas. Así mismo, se priorizó la identificación de interferencias para garantizar que las recomendaciones de cimentación no afecten la estabilidad de las redes húmedas existentes en los polígonos. Actualmente, el componente se encuentra en fase de ajuste de memorias de cálculo y descripción geológica, se realiza cierre de Fase 2 y se radican los productos correspondientes.

- ***Apéndice 13 – Pavimentos***

Durante el periodo evaluado, las actividades del componente de Pavimentos para el Lote 2 se orientaron a soportar técnicamente los diagnósticos y la preparación de la documentación base para trámites institucionales:

Componente	Avance (%)	Observación principal
Pavimentos (Apéndice 13)	70%	Requiere consolidar informe final y trazabilidad de trámites. Pendiente consolidación documental.

Los documentos aportados por la consultoría y revisados por esta interventoría contemplan:

- Análisis de diseño de alternativas.
- Selección de alternativa para construcción.
- Criterios técnicos: para rígidos considerar metodología PCA 1984; para flexibles considerar leyes de fatiga y criterios de desempeño.
- Seguimiento a aprobación del IDU y demás entidades.

Se recomienda priorizar la consolidación del informe y anexos, la publicación completa en el CDE (especialmente Lote 2) y el control/seguimiento de trámites, para poder emitir concepto de aprobación del hito.

- ***Apéndice 14 – componente ambiental y SST***

Durante el periodo reportado, se consolidó la validación técnica de los insumos base para la gestión ambiental del proyecto. La interventoría realizó la revisión y aprobación formal de la metodología de identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales, herramienta fundamental para la estructuración de las medidas de mitigación del contrato.

Esta metodología fue verificada y avalada dentro del documento de Línea Base Ambiental desarrollado para cada uno de los polígonos de intervención del Lote 2. Con esta aprobación, el consultor cuenta con el marco técnico necesario para finalizar la formulación del Plan de Manejo Ambiental y su correspondiente presupuesto, asegurando la armonización entre el diseño técnico y la sostenibilidad del entorno.

Desde el componente SST, se requirió desde interventoría la matriz de identificación de riesgos y peligrosos dando el alcance de la fase 2 del proyecto.

Con relación al componente forestal, se evidencia la entrega del inventario forestal y se requiere adelantar la evaluación de arbolado con la SDA, lo cual toma un tiempo amplio para validación, ya que es necesario tramitar la resolución de aprobación de los tratamientos silviculturales.

Se remite informe del componente ambiental en el **ANEXO 10.**

- ***Anexo social***

Durante el periodo se realiza el correspondiente seguimiento del componente social, realizando las actividades establecidas en el anexo social y el plan de gestión social, en cuanto a atención de PAC y diligenciamiento de bitácora, por lo anterior, se anexa la respectiva gestión y seguimiento mediante el **ANEXO 09**.

7. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA

Mediante comunicado, SDHT-1065-L2-2024-079, la interventoría remite cronograma de seguimiento y control a la entidad contratante (SDHT), la cual obedece al allegado por la consultoría mediante comunicado AEU-SDHT-1340-L2_118 y se le aclara a la SDHT que mediante este cronograma se establece la línea base para el seguimiento del contrato de consultoría 1340 de 2024 y se consolida como la V1 mediante el radicado 1-2024-34507.

Sin embargo, dadas las tres suspensiones del contrato de consultoría mediante el comunicado SDHT-1065-L2-2024-350, la Interventoría avala la programación en su versión No.2, la cual contempla la actualización de las fechas del proyecto, teniendo en cuenta la Suspensión No. 3, comprendida entre el 05 de noviembre de 2025 y el 04 de enero de 2026. En consecuencia, el contrato fue reactivado el 05 de enero de 2026 y la fecha de finalización del Contrato de Consultoría fue actualizada al 25 de abril de 2026. Asimismo, se aclara a la SDHT que, mediante el mencionado cronograma, se establece la línea base para el seguimiento del Contrato de Consultoría No. 1340 de 2024 en sus fases 3 y 4.

A la fecha, el análisis del valor ganado reporta un avance físico programado del 84% frente a un avance físico

real (ejecutado) del 67% para el conjunto de actividades vinculadas al cierre de la Fase 2 y el avance inicial de la Fase 3. Esta variación negativa del 17% en el desempeño del cronograma se refleja en un Índice de Desempeño del Cronograma (SPI) de 0.86, indicando que el proyecto está avanzando a un ritmo menor al planificado. En cuanto al costo, el Índice de Desempeño del Costo (CPI) se mantiene en 1.0, lo que denota que los recursos se están utilizando con eficiencia, alineados con el trabajo realmente completado.

Con respecto al plan de trabajo vigente, el próximo hito clave corresponde a la entrega del Hito 1 de la Fase 3, programada para el 16 de febrero de 2026 el cual, no ha presentado un avance considerable y se refleja en la deviación elevada del %programado vs el % ejecutado.

a. Informes Semanales (ANEXO 01)

INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA	
PERIODO	**No. DE INFORME**
02 al 08 de febrero de 2026	Semana No. 29
09 al 15 de febrero de 2026	Semana No. 30
16 al 22 de febrero de 2026	Semana No. 31
23 de febrero al 01 de marzo de 2026	Semana No. 32

b. Comités de Seguimiento (ANEXO 02)

COMITÉ DE SEGUIMIENTO	FECHA DE REALIZACIÓN	PARTICIPANTES
Comité de seguimiento No.23	04 de febrero de 2026	Consultoría, Interventoría y Supervisión delegada por SDHT.
Comité de seguimiento No.24	11 de febrero de 2026	Consultoría, Interventoría y Supervisión delegada por SDHT.
Comité de seguimiento No.25	18 de febrero de 2026	Consultoría, Interventoría y Supervisión delegada por SDHT.
Comité de seguimiento No.26	25 de febrero de 2026	Consultoría, Interventoría y Supervisión delegada por SDHT.

c. Estado de los entregables

Con relación a los entregables

✓ **Fase de factibilidad**: Se radicaron virtualmente ante la SDHT el 22 de noviembre de 2024, mediante el comunicado No. SDHT-1065-L2-2024-232 y radicado en la SDHT con el No. **1-2024-42484.**

Los productos de este componente correspondientes a la FASE DE FACTIBILIDAD se radican en físico ante la SDHT el 19 de diciembre de 2024, como lo establece el anexo técnico

POLIGONO	**No. DE COMUNICADO**	**RADICADO**
Urbanización La Estancia	SDHT-1065-L2-2024-281	1-2024-45804
Parque Casa Loma	SDHT-1065-L2-2024-282	1-2024-45806
Parque San Isidro	SDHT-1065-L2-2024-283	1-2024-45801

Parque Mirador la Estancia	SDHT-1065-L2-2024-284	1-2024-45803
Paradero mirador la Estancia	SDHT-1065-L2-2024-285	1-2024-45802
Cancha Urbanización la Estancia	SDHT-1065-L2-2024-286	1-2024-45807

- ✓ **Fase de Estudios y Diseños para radicar**: Esta etapa venció el 25 de diciembre de 2024.

Es importante destacar, que la entrega por fuera del plazo contractual establecido para la FASE 1 – FACTIBILIDAD generó un riesgo al cumplimiento del alcance del contrato dentro del plazo pactado, dicho riesgo no se subsanó con la entrega, de los productos de Factibilidad, ya que el plazo se encuentra afectado, aumentado la afectación el hecho de que la FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICAR, no se adelantara dentro del término inicial previsto.

Durante el periodo, se realiza entrega de los productos correspondientes a Fase 2: Estudios y diseños para radicación mediante comunicado SDHT-1065-L2-2024-413 del 25 de febrero de 2026 con radicado 1-2026-8768 ante la SDHT.

8. SEGUIMIENTO A TRÁMITES PERMISOS Y SOLICITUDES

Para adelantar el seguimiento a las gestiones realizadas por la consultoría de conformidad a sus obligaciones, se genera matriz en la que se establece las entidades a consultar, que tipo de consulta se realizará y el medio de las consultas a realizar, la misma se anexa a este informe. **(ANEXO 03)**

9. SEGUIMIENTO A LAS COMUNICACIONES

Para realizar el control y seguimiento a las comunicaciones, tanto recibidas como enviadas, esta interventoría, cuenta con tablas de control, seguimiento y trazabilidad en las que se registra el No de comunicado/radicado, la fecha, el concepto, a quien se dirige y el remitente, de igual forma se realiza seguimiento de respuesta a dicho comunicado, estas tablas se anexan al presente informe. **(ANEXO 04)**

10. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO SST

Para el periodo la interventoría presenta los soportes de afiliaciones y/o planillas de seguridad social dando cumplimiento a lo estipulado en la normatividad nacional vigente y las obligaciones contractuales de acuerdo con apéndice SST del presente contrato. Los respectivos soportes se adjuntan al presente informe. **(ANEXO 06)**

Para la fecha de presentación del presente informe, el consultor no remitió las planillas de seguridad social del personal contractual. Desde interventoría dicha documentación fue solicitada mediante el comunicado SDHT-1065-L2-2024-415. El soporte del oficio en mención se adjunta en el anexo 5. **(ANEXO 05)**

11. SEGUIMIENTO DE CALIDAD

En el marco del contrato de consultoría referido, y de conformidad con las obligaciones contractuales y los procedimientos internos de control de calidad establecidos por la Entidad, durante el mes de enero de 2026 se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de los lineamientos de calidad aplicables a los entregables correspondientes a la Fase 2 – Estudios y Diseños para radicación, con el fin de garantizar su idoneidad para el proceso de radicación ante las entidades distritales competentes.

Teniendo en cuenta la información cargada en el entorno común de datos, la verificación realizada comprendió la revisión integral de los entregables de la Fase 2, enfocándose principalmente en los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de los versionamientos establecidos para cada documento, asegurando la correcta identificación de versiones, fechas de actualización y control de cambios.

- Uso adecuado de los formatos oficiales definidos por la Entidad para la presentación de informes, planos, memorias y demás documentos técnicos.

- Coherencia, completitud y trazabilidad de la información contenida en los entregables.

- Estructura documental conforme a los lineamientos de calidad exigidos para la radicación de contratos de consultoría.

- Consistencia entre los diferentes componentes técnicos, administrativos y de soporte de la Fase 2.

12. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS

En la Matriz de Riesgos contractual, se describen los Riesgos:

Riesgo No.3

> *"… Demoras por parte de las autoridades distritales y/o nacionales /o particulares en la expedición de avales, aprobaciones y no conformidades requeridas para la ejecución del objeto y alcance contratado. El consultor deberá radicar y/o solicitar dichos trámites dentro de los plazos establecidos en el Cronograma o Plan Detallado de Trabajo (PDT)".*

Y señala como posible consecuencia

> *"… Suspensión de trabajos en frentes de estudios y diseños de consultoría. Eventuales retrasos del Cronograma o Plan Detallado de Trabajo (PDT). …"*

Cuyo tratamiento establecido es

"*… De acuerdo con la oferta presentada por el consultor, el Cronograma o Plan Detallado de Trabajo (PDT) debe incluir el plazo para adelantar los trámites correspondientes ante las autoridades distritales y/o nacionales y/o particulares relacionados con el objeto y alcance de la consultoría.*

El consultor debe tener en cuenta al momento de tramitar el aval, aprobación y no conformidades ante las autoridades y/o particulares competentes, la conservación y/o aprovechamiento de los diferentes elementos naturales, ambientales, etc., encontrados en los sitios objeto de consultoría.

El consultor debe realizar una coordinación interinstitucional oportuna y continua. En cualquier caso, el consultor deberá radicar la totalidad de los documentos con la calidad y oportunidad requerida para el trámite correspondiente.

La interventoría y la SDHT adelantaran procesos de seguimiento y coadyuvancia a efectos de la aprobación de los trámites que se requieran.

Se ha realizado el tratamiento conforme se establece en la matriz, sin embargo, no se ha podido continuar con los Estudios y Diseños.

13. SEGUIMIENTO LEGAL

Desde la interventoría se viene realizando el control y seguimiento correspondiente al cumplimiento legal del contrato de consultoría.

a. Seguimiento al Plazo Contractual

En el marco del seguimiento al cronograma del proyecto, se evidencia que el cierre formal de la Fase 2: Estudios y Diseños para Radicación no se ha materializado, debido a que la consolidación de los productos entregables aún se encuentra en proceso de ajuste, conforme a lo establecido en los apéndices técnicos del contrato.

Adicionalmente, se tiene que la Fase 3 cuenta con una duración contractual de dos (2) meses y la Fase 4 con una duración de tres (3) meses; no obstante, a partir de la reactivación del contrato el 05 de enero de 2026, el plazo contractual restante corresponde a tres (3.5) meses y medio aproximadamente. En razón a lo anterior, y con el fin de garantizar el cumplimiento de la fecha de terminación contractual, se evidencio viable la ejecución simultánea de las Fases 3 y 4 como estrategia de contingencia.

Dicha estrategia permite optimizar los tiempos de revisión y aprobación sin afectar el alcance técnico del proyecto, para lo cual se establecieron los siguientes hitos de programación:

- Inicio de las Fases 3: 05 de enero de 2026
- Inicio de las Fases 4: 26 de enero de 2026
- Cierre de la Fase 3 – Diseños de Detalle: 04 de marzo de 2026
- Cierre de la Fase 4 – Especificaciones, detalles, documentos finales y seguimiento a trámites: 24 de

abril de 2026

Mediante el oficio SDHT-1065-L2-2024-350 del 19 de enero de 2026, esta Interventoría valido la Programación versión No. 2, fundamentada en lo dispuesto en el Anexo Técnico, Capítulo 11 – Notas Técnicas Específicas, así como en el Parágrafo Primero de la Cláusula Tercera del Contrato de Consultoría, en donde se estableció:

> *"Es importante aclarar que las fases de desarrollo de las actividades y de los productos, acorde con el lote o lotes adjudicados, es consecutivo en su orden, pero se pueden traslapar entre ellas, siempre y cuando se adelanten las actividades y productos que no dependan de fases anteriores, lo anterior para mayor agilidad en el proyecto. " Cursiva fuera del texto original*
>
> *"PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta que la Fase 3 - Diseños de detalle corresponde al tiempo en el que el consultor debe realizar los ajustes, complementaciones y subsanaciones solicitados por diferentes entidades de orden distrital y/o nacional, la fase se plantea como un punto de control para medir el rendimiento y el cumplimiento del proceso de consultoría contratado. Al finalizar esta fase, la totalidad de las observaciones remitidas por las diferentes entidades del orden distrital y/o nacional deberán estar subsanadas y radicadas ante las dependencias correspondientes con las respectivas aprobaciones de la interventoría, previo al inicio de la Fase 4. Así las cosas, al finalizar el desarrollo de la fase 3 no se realizarán pagos por concepto de avance a los estudios y diseños presentados y subsanados" Cursiva fuera del texto original*

b. Cambios Contractuales

A la fecha se han suscrito tres (03) suspensiones a los contratos 1340 y 1065 de 2024:

SUSPENSION 1:	**TRES (03) MESES** Desde el 23 de diciembre de 2024 hasta el 22 de marzo de 2025.
SUSPENSION 2:	**TRES (03) MESES** Desde el 23 de marzo de 2025 hasta el 22 de junio de 2025.
AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN 2:	**TRES (03) MESES** Desde el 23 de junio de 2025 hasta el 22 de septiembre de 2025
SUSPENSIÓN 3:	**DOS (02) MESES** Desde el 05 de noviembre de 2025 hasta el 04 de enero de 2026.

c. <u>Seguimiento a las Garantías</u>

Se realiza verificación de las garantías; las mismas se encuentran actualizadas a la fecha de ACTA DE INICIO de los contratos y tres (03) suspensiones.

i. Consultor

Acorde con lo establecido en la CLÁUSULA 15. GARANTÍAS, del contrato de consultoría No. 1340 de 2024, se establece la obligación de constituir una la garantía única de cumplimiento por el porcentaje establecido para cada uno de los amparos requeridos, tomando como valor total el de la propuesta presentada:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
AMPARO DE CUMPLIMIENTO	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la propuesta presentada, o el valor total corregido de la misma, si a ello hubiere lugar, para el Lote No.2 valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.	Por el plazo total de ejecución del contrato **seis (6) meses** más y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato. **Nota:** De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, la "(…) garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato". Si el contrato respectivo, no se ha liquidado quince (15) días calendario antes del vencimiento de la vigencia inicial, EL CONSULTOR deberá prorrogar la vigencia de este amparo, hasta por el plazo señalado por LA SDHT para mantenerlo vigente hasta la liquidación).
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por un valor equivalente al **cinco** por ciento **(5%),** del valor total de la propuesta presentada, o el valor total corregido de la misma, si a ello hubiere lugar, para el Lote No.2	Por el plazo total de ejecución del contrato y **tres (3) años** más.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al **veinte** por ciento **(20%),** del valor total de la propuesta presentada, o el valor total corregido de la misma, si a ello hubiere lugar, para el Lote No.2	Por el plazo total de ejecución del contrato y **tres (3) años** más

El CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO, constituye garantía de cumplimiento del contrato como se muestra a continuación:

INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA	
No.	**21-44-101447239**
Asegurador	Seguros del Estado S.A.
Nit.	860.009.578-6

Dirección	Calle 83 No. 19-10 – Bogotá D.C.
Teléfono	(601) 6917963

ANEXO 0 – EXPEDICIÓN DEL ANEXO CONFORME AL CONTRATO 1340 DE 2024

EMISIÓN ORIGINAL - ANEXO 0 – EXPEDIDO EL 1 DE AGOSTO DE 2024		
Amparo	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento del contrato	01/11/2025	$440.131.747,8
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	01/05/2028	$110.032.936,95
Calidad del servicio	01/05/2028	$440.131.747,8

ANEXO II – EXPEDICIÓN DEL ANEXO CONFORME AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 1340 DE 2024

ACTUALIZACIÓN - ANEXO 2 – EXPEDIDO EL 30 DE AGOSTO DE 2024		
Amparo	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento del contrato	26/11/2024	$440.131.747,8
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	26/05/2028	$110.032.936,95
Calidad del servicio	26/11/2024	$440.131.747,8

ANEXO III – EXPEDICIÓN DEL ANEXO CONFORME AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO 1340 DE 2024

ACTUALIZACIÓN - ANEXO 3 – EXPEDIDO EL 22 DE ENERO DE 2025		
Amparo	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento del contrato	25/02/2026	$440.131.747,8
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	25/08/2028	$110.032.936,95
Calidad del servicio	25/08/2028	$440.131.747,8

ANEXO IV – EXPEDICIÓN DEL ANEXO CONFORME AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONTRATO 1340 DE 2024

ACTUALIZACIÓN - ANEXO 4 – EXPEDIDO EL 23 DE ABRIL DE 2025		
Amparo	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento del contrato	25/05/2026	$440.131.747,8
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	25/11/2028	$110.032.936,95
Calidad del servicio	25/11/2028	$440.131.747,8

ANEXO V – EXPEDICIÓN DEL ANEXO CONFORME AL ACTA DE AMPLIACIÓN No 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONTRATO 1340 DE 2024

ACTUALIZACIÓN - ANEXO 5 – EXPEDIDO EL 23 DE ABRIL DE 2025		
Amparo	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento del contrato	25/08/2026	$440.131.747,8
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	25/02/2029	$110.032.936,95
Calidad del servicio	25/02/2029	$440.131.747,8

ANEXO VI – EXPEDICIÓN DEL ANEXO CONFORME AL ACTA DE AMPLIACIÓN No 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONTRATO 1340 DE 2024

ACTUALIZACIÓN - ANEXO 6 – EXPEDIDO EL 23 DE ABRIL DE 2025		
Amparo	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento del contrato	25/08/2026	$440.131.747,8
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	25/02/2029	$110.032.936,95
Calidad del servicio	25/02/2029	$440.131.747,8

ANEXO VII – EXPEDICIÓN DEL ANEXO CONFORME AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3 DEL CONTRATO 1340 DE 2024

ACTUALIZACIÓN - ANEXO 7 – EXPEDIDO EL 23 DE ABRIL DE 2025		
Amparo	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento del contrato	24/10/2026	$440.131.747,8
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	24/04/2029	$110.032.936,95
Calidad del servicio	24/04/2029	$440.131.747,8

Soporte SECOP II CONTRATO 1340 DE 2024



A la fecha de cierre del presente informe, las garantías correspondientes a la suscripción del contrato y garantías actualizadas conforme al acta de inicio se encuentran aprobadas por SDHT, así como las garantías hasta la ampliación No.1 a la suspensión No.2, las garantías respecto a la suspensión No.3 se encuentran en proceso de aprobación por parte de la SDHT, copia de las garantías del consultor se aportan en el **ANEXO 7.**

ii. Interventoría

Acorde con lo establecido en la CLÁUSULA 16. GARANTÍAS, del contrato de interventoría No. 1065 de 2024, se

establece la obligación de constituir una la garantía única de cumplimiento Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, a fin de garantizar las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato a suscribirse, el contratista otorgará a favor de la Secretaría Distrital del Hábitat, una garantía que ampare los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
AMPARO DE CUMPLIMIENTO	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.	Por el plazo total de ejecución del contrato y seis (6) meses más En todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato. Nota: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, la "(…) garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato". Si el contrato respectivo, no se ha liquidado quince (15) días calendario antes del vencimiento de la vigencia inicial, EL INTERVENTOR deberá prorrogar la vigencia de este amparo, hasta por el plazo señalado por LA SDHT para mantenerlo vigente hasta la liquidación).
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Por el plazo total de ejecución del contrato y tres (3) años más.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Por el plazo total de ejecución del contrato y tres (3) años más.

SOLIUN SAS, constituye garantía de cumplimiento del contrato como se muestra a continuación:

INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA

No.	163037
Asegurador	Segurexpo de Colombia S.A.
Nit.	860.009.195-9
Dirección	Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Teléfono	(601) 326 69 69

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No. 163037
ANEXO 0 – EXPEDICIÓN DEL ANEXO CONFORME AL CONTRATO 1065 DE 2024

EMISIÓN ORIGINAL	ANEXO 0 – EXPEDIDO EL 2 DE AGOSTO DE 2024		
Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	1/08/2024	01/11/2025	$148.445.675,00
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	1/08/2024	01/05/2028	$37.111.418,75
Calidad del servicio	1/08/2024	01/05/2028	$148.445.675,00

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No. 163037
ANEXO 1 – EXPEDICIÓN DEL ANEXO CONFORME A SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE AMPAROS POR PARTE DE SDHT AL CONTRATO 1065 DE 2024

ACTUALIZACIÓN	ANEXO 1 – EXPEDIDO EL 9 DE AGOSTO DE 2024		
Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	1/08/2024	13/11/2025	$148.445.675,00
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	1/08/2024	13/05/2028	$37.111.418,75
Calidad del servicio	1/08/2024	13/05/2028	$148.445.675,00

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No. 163037
ANEXO 2 – EXPEDICIÓN DEL ANEXO CONFORME AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 1065 DE 2024

ACTUALIZACIÓN	ANEXO 2 – EXPEDIDO EL 28 DE AGOSTO DE 2024		
Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	26/08/2024	08/12/2025	$148.445.675,00
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	26/08/2024	08/06/2028	$37.111.418,75
Calidad del servicio	26/08/2024	08/06/2028	$148.445.675,00

ACTUALIZACIÓN	ANEXO 3 – EXPEDIDO EL 27 DE ENERO DE 2025		
Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	26/08/2024	26/02/2026	$148.445.675,00
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	26/08/2024	26/08/2028	$37.111.418,75
Calidad del servicio	26/08/2024	26/08/2028	$148.445.675,00

ACTUALIZACIÓN	ANEXO 4 – EXPEDIDO EL 21 DE MAYO DE 2025		
Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	26/08/2024	27/05/2026	$148.445.675,00

Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	26/08/2024	27/11/2028	$37.111.418,75
Calidad del servicio	26/08/2024	27/11/2028	$148.445.675,00

ACTUALIZACIÓN	ANEXO 5 – EXPEDIDO EL 07 DE JULIO DE 2025		
Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	26/08/2024	25/08/2026	$148.445.675,00
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	26/08/2024	25/02/2029	$37.111.418,75
Calidad del servicio	26/08/2024	25/02/2029	$148.445.675,00

ACTUALIZACIÓN	ANEXO 6 – EXPEDIDO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025		
Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	26/08/2024	25/10/2026	$148.445.675,00
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	26/08/2024	25/04/2029	$37.111.418,75
Calidad del servicio	26/08/2024	25/04/2029	$148.445.675,00

ESTADO DE LAS GARANTÍAS EN PLATAFORMA SECOP II:

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.15265166	ComplianceContract	Contrato de seguro	334.002.768,75 COP	SEGUREXPO DE COLOMBIA SA	25/04/2029	Pendiente
CO1.WRT.15196316	ComplianceContract	Contrato de seguro	334.002.768,75 COP	SEGUREXPO DE COLOMBIA SA	25/02/2029	Aceptado
CO1.WRT.15168314	ComplianceContract	Contrato de seguro	334.002.768,75 COP	SEGUREXPO DE COLOMBIA SA	27/11/2028	Aceptado
CO1.WRT.15165297	ComplianceContract	Contrato de seguro	334.002.768,75 COP	SEGUREXPO DE COLOMBIA SA	26/08/2028	Aceptado
CO1.WRT.15047726	ComplianceContract	Contrato de seguro	334.002.768,75 COP	SEGUREXPO DE COLOMBIA SA	8/06/2028	Aceptado

A la fecha de cierre del presente informe, las garantías correspondientes a la suscripción del contrato y garantías actualizadas conforme al acta de inicio se encuentran aprobadas por SDHT, así como las garantías hasta la ampliación No.1 a la suspensión No.2, las garantías respecto a la suspensión No.3 se encuentran en proceso de aprobación por parte de la SDHT, copia de las garantías de la interventoría se aportan en el **ANEXO 8**.

14. SEGUIMIENTO FINANCIERO

Durante el contrato se realizó trámite de Acta Parcial No. 1 ante la entidad contratante (SDHT), correspondiente al 10% del pago de la etapa de FACTIBILIDAD.

a. Actas Parciales

i. Consultoría

a. Factura No. E 119 por un valor de ***Doscientos veinte millones sesenta y cinco mil ochocientos setenta y tres pesos m/cte con noventa centavos.***

Pago 001 conforme a la CLÁUSULA 6. FORMA DE PAGO de la minuta del contrato 1340 de 2024 numeral 6.1.1. FASE 1 – FACTIBILIDAD en el cual se indica: La SDHT pagará un 10% del valor global del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación de la interventoría, de la totalidad de los productos en la fase de factibilidad contenidos en los anexos y apéndices técnicos del proceso de consultoría.

CONTRATO DE CONSULTORÍA 1340 DE 2024			
CONCEPTO	VALOR BASE	IVA	VALOR TOTAL
ACTA PARCIAL 1 - FACTIBILIDAD	$184.929.306	$35.136.568	$220.065.874
VALOR ACUMULADO	$184.929.306	$35.136.568	$220.065.874
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.849.293.058	$351.365.681	$2.200.658.739
SALDO	$1.664.363.752	$316.229.113	$1.980.592.865

ii. Interventoría

Factura No. FES276 por un valor de ***SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 50 CENTAVOS***

Pago 001 conforme a la CLÁUSULA 6. FORMA DE PAGO de la minuta del contrato 1065 de 2024 numeral 6.1.1. FASE 1 – FACTIBILIDAD en el cual se indica: La SDHT pagará un 10% del valor global del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación de la interventoría, de la totalidad de los productos en la fase de factibilidad contenidos en los anexos y apéndices técnicos del proceso de consultoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1065 DE 2024			
CONCEPTO	VALOR BASE	IVA	VALOR TOTAL
ACTA PARCIAL 1 - FACTIBILIDAD	$62.372.132	$11.850.705	$74.222.838
VALOR ACUMULADO	$62.372.132	$11.850.705	$74.222.838
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$623.721.324	$118.507.051	$742.228.375
SALDO	$561.349.191	$106.656.346	$668.005.538

15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo se logró la radicación de trámites ante las entidades distritales competentes. Este hito subraya la importancia fundamental de una gestión interinstitucional coordinada y estratégica. La articulación y gestión interinstitucional con entidades como el IDIGER (para gestión de riesgos), el IDU, la Secretaría de Movilidad, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la Secretaría de Ambiente (especialmente para los trámites silviculturales), entre otras, son relevantes para lograr las respectivas aprobaciones, no objeciones o validaciones que se requieren en el proyecto en la Fase 3.

- Se evidencia que el consultor adelanto los entregables de la Fase 2 del contrato y dadas las verificaciones adelantadas de los especialistas de interventoría cuenta con los productos definitivos por parte de la consultoría cargados en el CDE y radicados ante SDHT el 25 de febrero de 2026 mediante radicado 1-2026-8768.

- Durante el periodo evaluado, se evidencia un Índice de Desempeño del Cronograma (SPI) de 0.86, indicando que el proyecto está avanzando a un ritmo menor al planificado, lo cual corresponde al tiempo transcurrido para el cierre de la Fase 2 y el inicio de la Fase 3, , en cuanto al costo, el Índice de Desempeño del Costo (CPI) se mantiene en 1.0, lo que denota que los recursos se están utilizando con eficiencia, alineados con el trabajo realmente completado, por lo anterior una vez se de cierre a la Fase 2 del contrato se realizara el cobro del 20% del valor total del contrato de acuerdo a lo establecidos en la forma de pago del contrato de consultoría No.1340 de 2024 e interventoría 1065 de 2024.

- El proceso de radicación se encuentra condicionado a los tiempos de respuesta de las entidades externas, por lo cual los avances posteriores dependerán de la emisión de observaciones, conceptos o aprobaciones formales.

ANEXO 01 - INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA CTO1340-2024

SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

FECHA	martes, 24 de febrero de 2026	PERIODO No.	31	DEL	16/2/2026	AL	22/2/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	**Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar. LOTE 2**
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**LOTE 2. El ámbito se ubica en la UPL Arborizadora entre la Autopista Sur a la altura del Cementerio El Apogeo, el Portal del Sur y el barrio Jerusalén, sector Potosí (parque Cerro Seco).**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE CONSULTORÍA**	
CONTRATO No.:	1065-2024	CONTRATO No.:	1340-2024
CONTRATISTA:	SOLIUN S.A.S	CONTRATISTA:	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO
PLAZO INICIAL:	9 MESES	PLAZO INICIAL:	9 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	26 de agosto de 2024	FECHA DE INICIACIÓN:	26 de agosto de 2024
**FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:	23 de diciembre de 2024	**FECHA DE SUSPENSION No.1:	23 de diciembre de 2024
**FECHA DE SUSPENSIÓN No.2:	23 de marzo de 2025	**FECHA DE SUSPENSIÓN No.2:	23 de marzo de 2025
**FECHA DE AMPLIACIÓN No.1 A LA SUSPENSIÓN No.2:	23 de junio de 2025	**FECHA DE AMPLIACIÓN No.1 A LA SUSPENSIÓN No.2:	23 de junio de 2025
**FECHA DE REINICIACIÓN:	23 de septiembre de 2025	**FECHA DE REINICIACIÓN:	23 de septiembre de 2025
**FECHA DE SUSPENSIÓN No.3:	5 de noviembre de 2025	**FECHA DE SUSPENSIÓN No.3:	5 de noviembre de 2025
**FECHA DE REINICIACIÓN:	5 de enero de 2026	**FECHA DE REINICIACIÓN:	5 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 de abril de 2026	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	24 de abril de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	271 días	PLAZO ACTUALIZADO:	271 días
PLAZO TRANSCURRIDO:	210 días 77,49%	PLAZO TRANSCURRIDO:	210 días EQUIVALE AL 77,49%
VALOR INICIAL :	$742.228.375	VALOR INICIAL :	$2.200.658.739
ANTICIPO	$0	ANTICIPO	$0
VALOR ACTUALIZADO:	$742.228.375	VALOR ACTUALIZADO:	$2.200.658.739,00
VALOR PAGADO:	$74.222.837	VALOR PAGADO:	$220.065.873,90
VALOR POR PAGAR:	$668.005.538	VALOR POR PAGAR:	$1.980.592.865,10

SUPERVISOR:	CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ Subdirector de Operaciones	INTERVENTOR	SOLIUN S.A.S.

** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios. - N.A

2. CONTROL DE HITOS.

No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO	DÍAS DE RETRASO
1	**Suscripción del acta de inicio**	26/8/2024	26/8/2024	0
2	**Entrega de productos HITO 1 - FASE 1 FACTIBILIDAD**	11/9/2024	11/9/2024	0
3	**Entrega de productos HITO 2 - FASE 1 FACTIBILIDAD**	20/9/2024	23/9/2024	0
4	**Entrega de productos HITO 3 - FASE 1 FACTIBILIDAD**	23/9/2024	23/9/2024	0
5	**Entrega de productos HITO 1 - FASE 2 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN**	28/10/2024	28/10/2024	0
6	**Entrega de productos HITO 2 - FASE 2 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN**	29/11/2024	29/11/2024	0
7	**Entrega de productos HITO 3 - FASE 2 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN**	23/12/2024	23/1/2026	58
8	**Entrega de productos HITO 4 - FASE 2 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN**	23/12/2024	3/2/2026	70
Plazo del proyecto en días	271			

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Fase 1: Factibilidad	$ 220.065.874,00	10,00%	20,00%
2	Fase 2: Estudios y diseños para radicación	$ 440.131.748,00	20,00%	

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

1. Cierre de Fase 2: Estudios y diseños para radicación.

4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA PROGRAMADA**
Radicación Fase 2: Estudios y diseños para radicación - HITO 4	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	17/2/2026

4. COMENTARIOS DE LA CONSULTORÍA

Aspectos Técnicos:

REUNIONES ADELANTADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo se llevo a cabo reunión con JBB el 16 de febrero de 2026 para presentación de diseños.
Reunión presencial para revisión de topografía, arquitectura y urbanismo, rdes secas y redes humedas, el 17 de febrero de 2026 con la participación de la consultoría e interventoría.
Reunión presencial para revisión de presupuesto, el 17 de febrero de 2026 con la participación de la consultoría e interventoría.
Reunión presencial para revisión de riesgos, geotecnia, estructuras, pavimentos y vias, el 18 de febrero de 2026 con la participación de la consultoría e interventoría.
Comité de seguimiento No. 25 el 18 de febrero de 2026 de manera presencial con la participación de la SDHT, consultoría e interventoría.

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN

Con relación a la Fase 2, se están gestionando las firmas de los productos correspondientes a FASE 2 para radicación del H4 FASE 2 ante la entidad contratante (SDHT) por parte de interventoría y consultoría, lo cual ha implicado actualización de rótulos, el consultor ha informado que finalizó el ajuste de los rótulos del componente de arquitectura y urbanismo, por lo cual la interventoría remite los productos firmados para el cargue respectivo en CDE.

FASE 3 - DISEÑOS DE DETALLE

Respecto a la Fase 3 se llevo a cabo reunión con la UAESP el 09/02/2026 a las 11 AM, en la cual se determinaron aspectos relevantes para adelantar el tramite de RETILAP y validación del estudio fotométrico en los casos que aplica.
Del mismo modo el consultor ha adelantado el ajuste de los productos para radicación programado para el 16 de febrero de 2026 del Hito 1 de la Fase 3.

Durante el periodo se realizaron las siguiente verificaciones por parte de interventoría a la consultoría y entidades externas referente a la FASE 3 y fases posteriores del proyecto:

_SDHT-1065-L2-2024-396 - Recomendaciones riesgos Fase 3 del lunes, 16 de febrero de 2026
_SDHT-1065-L2-2024-400 - Recomendaciones geotecnia Fase 3 del lunes, 16 de febrero de 2026
_SDHT-1065-L2-2024-402 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_306 HITO 1 FASE 3 del lunes, 16 de febrero de 2026

Durante el periodo se realizaron las siguiente actividades notificadas por la consultoría referente a la FASE 3 y fases posteriores del proyecto:

_AEU- SDHT-1340-L2-306 - Notificacion caga de informacion al CDE. HITO 1, FASE 3 COMPONENTES AR-VN-MV- AG-CS-FT, del 16/2/2026

_AEU- SDHT-1340-L2-312 - Notificacion carga informacion al CDE componente forestal respuesta a comunicado SDHT-1065-L2-2024-392. del 18/5/2026

Aspectos Sociales:

_ 16-02-2026: APROBACIÓN VOLANTE INVITACIÓN REUNIÓN DE AVANCE, TALLER DE FORMACIÓN Y COMITÉ MI HÁBITAT. ORGANIZACIÓN DE PIEZAS DE DIVULACIÓN POR POLÍGONO AL IGUAL QUE FORMATOS
_ 17 Y 18-02-2026: CONVOCATORIA PUERTA A PUERTA EN CADA UNO DE LOS 6 POLÍGONOS DE ESTUDIO DE LOTE 2, INVITANDO A LA REUNIÓN DE INICIO DE LA CONSULTORÍA.
_ 18-02-2026: SE DIO CUMPLIMIENTO CON LA ATENCIÓN EN EL PUNTO PAC
_ 19-02-2026: INVITACIÓN AL PERSONERO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR A LAS REUNIONES DE AVANCE, TALLER DE FORMACIÓN Y COMITÉ MI HPABITAT PROGRAMADAS PARA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2026
_19-02-2026: CONVOCATORIA A TRAVÉS DE WHATASSPP Y LLAMADAS TELEFÓNICAS A LOS LÍDERES (DE LOS POLÍGONOS DE CASA LOMA Y LA ESTANCIA
_ 20-02-2026: SE ELABORÓ EL INFORME MENSUAL No. 05 DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025

Aspectos Administrativos:

Durante el periodo se realizaron las siguiente actividades de interventoría y consultoría referente a aspectos administrativos de los contratos:
CCC

_AEU- SDHT-1340-L2-307 Radicacion fisica informe mensual N.3 version 4 en el marco del contrato 1340-2024 - LOTE 2 del 16/02/2026
_AEU- SDHT-1340-L2-308 Radicacion informe mensual 4 ajustado en version 3 según comunicado SDHT-1065-L2-2024-398. del 17/02/2026
_AEU- SDHT-1340-L2-309 Radicacion de informe mensual 5 version 3, respuesta SDHT-1065-L2-2024-399 del 17/02/26
_AEU- SDHT-1340-L2-311 Radicacion de planilla de seguridad social según comunicado SDHT-1065-L2-2024-403 del 19/02/2026
_AEU- SDHT-1340-L2-313 Entrega fase 2 estudios y diseños para radicacion Hito 4 del 19/02/2026
_AEU- SDHT-1340-L2-314 Radicacion de plan de contingencia lote 2 del 19/02/2026

CIN

_SDHT-1065-L2-2024-397 Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_298- Informe mensual 3_V4 del 16 de febrero de 2026
_SDHT-1065-L2-2024-398 Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_282-Informe mensual 4_V2 del 16 de febrero de 2026
_SDHT-1065-L2-2024-399 Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_296- Informe mensual 5_V2 16 de febrero de 2026
_SDHT-1065-L2-2024-401 Respuesta comunicado AEU-SDHT-1340-L2_302- Observaciones planillas seguridad social Informe N°6 del 16 de febrero de 2026
_SDHT-1065-L2-2024-403 Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_309- Observaciones planillas de seguridad social informe N°5 del 17 de febrero de 2026
_SDHT-1065-L2-2024-404 Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_308- Validación planillas seguridad social informe N°4 del 17 de febrero de 2026
_SDHT-1065-L2-2024-405 Remisión Informe Mensual No.3 Consultoría del 18 de febrero de 2026
_SDHT-1065-L2-2024-406 Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_302- Informe mensual 6_V1 del 18 de febrero de 2026
_SDHT-1065-L2-2024-407 Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_311- Validacion planillas informe N°5 del 18 de febrero de 2026
_SDHT-1065-L2-2024-408 Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_308 -Informe mensual 4_V3 del 20 de febrero de 2026
_SDHT-1065-L2-2024-410 Devolución AEU-SDHT-1340-L2_313-ENTREGA FASE 2_ESTUDIOS Y DISEÑOS RADICACIÓN del 20 de febrero de 2026



FIRMA INTERVENTOR (DIRECTOR DE INTERVENTORÍA)
NOMBRE: ING. RAÚL O. DELGADO



FIRMA CONSULTOR (DIRECTOR DE CONSULTORÍA)
NOMBRE: VERÓNICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA CTO1340-2024

SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

FECHA	lunes, 16 de febrero de 2026	PERIODO No.	30	DEL	9/2/2026	AL	15/2/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	**Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar. LOTE 2**
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**LOTE 2. El ámbito se ubica en la UPL Arborizadora entre la Autopista Sur a la altura del Cementerio El Apogeo, el Portal del Sur y el barrio Jerusalén, sector Potosí (parque Cerro Seco).**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE CONSULTORÍA**	
CONTRATO No.:	1065-2024	CONTRATO No.:	1340-2024
CONTRATISTA:	SOLIUN S.A.S	CONTRATISTA:	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO
PLAZO INICIAL:	9 MESES	PLAZO INICIAL:	9 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	26 de agosto de 2024	FECHA DE INICIACIÓN:	26 de agosto de 2024
**FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:	23 de diciembre de 2024	**FECHA DE SUSPENSION No.1:	23 de diciembre de 2024
**FECHA DE SUSPENSIÓN No.2:	23 de marzo de 2025	**FECHA DE SUSPENSIÓN No.2:	23 de marzo de 2025
**FECHA DE AMPLIACIÓN No.1 A LA SUSPENSIÓN No.2:	23 de junio de 2025	**FECHA DE AMPLIACIÓN No.1 A LA SUSPENSIÓN No.2:	23 de junio de 2025
**FECHA DE REINICIACIÓN:	23 de septiembre de 2025	**FECHA DE REINICIACIÓN:	23 de septiembre de 2025
**FECHA DE SUSPENSIÓN No.3:	5 de noviembre de 2025	**FECHA DE SUSPENSIÓN No.3:	5 de noviembre de 2025
**FECHA DE REINICIACIÓN:	5 de enero de 2026	**FECHA DE REINICIACIÓN:	5 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 de abril de 2026	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	24 de abril de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	271 días	PLAZO ACTUALIZADO:	271 días
PLAZO TRANSCURRIDO:	203 días 74,91%	PLAZO TRANSCURRIDO:	203 días EQUIVALE AL 74,91%
VALOR INICIAL :	$742 228 375	VALOR INICIAL :	$2 200 658 739
ANTICIPO	$0	ANTICIPO	$0
VALOR ACTUALIZADO:	$742 228 375	VALOR ACTUALIZADO:	$2 200 658 739,00
VALOR PAGADO:	$74 222 837	VALOR PAGADO:	$220 065 873,90
VALOR POR PAGAR:	$668 005 538	VALOR POR PAGAR:	$1 980 592 865,10

SUPERVISOR:	CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ Subdirector de Operaciones	SOLIUN S.A.S.

** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios. - N.A

2. CONTROL DE HITOS.

No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO	DÍAS DE RETRASO
1	Suscripción del acta de inicio	26/8/2024	26/8/2024	0
2	Entrega de productos HITO 1 - FASE 1 FACTIBILIDAD	11/9/2024	11/9/2024	0
3	Entrega de productos HITO 2 - FASE 1 FACTIBILIDAD	20/9/2024	23/9/2024	3
4	Entrega de productos HITO 3 - FASE 1 FACTIBILIDAD	23/9/2024	23/9/2024	0
5	Entrega de productos HITO 1 - FASE 2 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN	28/10/2024	28/10/2024	0
6	Entrega de productos HITO 2 - FASE 2 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN	29/11/2024	29/11/2024	0
7	Entrega de productos HITO 3 - FASE 2 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN	23/12/2024	23/1/2026	58
8	Entrega de productos HITO 4 - FASE 2 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN	23/12/2024	3/2/2026	70
Plazo del proyecto en días	271			

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Fase 1: Factibilidad	$ 220 065 874,00	10,00%	20,00%
2	Fase 2: Estudios y diseños para radicación	$ 440 131 748,00	20,00%	

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

1. Cierre de Fase 2: Estudios y diseños para radicación.

4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA PROGRAMADA**
Radicación Fase 2: Estudios y diseños para radicación - HITO 4	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	17/2/2026

4. COMENTARIOS DE LA CONSULTORÍA

Aspectos Técnicos:

REUNIONES ADELANTADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo se llevo a cabo reunión con la UAESP el 09 de febrero de 2026 de manera virtual con la participación de profesionales de la UAESP, SDHT, consultoría e interventoría.
Revisión CDE el 11 de febrero de 2026 de manera presencial con la participación de la consultoría e interventoría.
Comité de seguimiento No. 24 el 11 de febrero de 2026 de manera presencial con la participación de la SDHT, consultoría e interventoría.

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN

Con relación a la Fase 2, se están gestionando las firmas de los productos correspondientes a FASE 2 para radicación del H4 FASE 2 ante la entidad contratante (SDHT) por parte de interventoría y consultoría, lo cual ha implicado actualización de rótulos, adicionalmente, se evidencia la necesidad de gestionar mesas de trabajo con las entidades distritales para avanzar con la aprobación de los productos.

Durante el periodo se realizaron las siguiente verificaciones por parte de interventoría a la consultoría y entidades externas referente a la FASE 2 del proyecto:

_SDHT-1065-L2-2024-386 - Solicitud actualización de firmas de profesional Especialista en redes eléctricas y Energía Solar y Especialista en estructuras de interventoría del lunes, 9 de febrero de 2026
_SDHT-1065-L2-2024-391 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_300-Notificación de carga de componentes en CDE listos para firma de interventoría del martes, 10 de febrero de 2026
_SDHT-1065-L2-2024-392 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_295 Información CDE F2 H4 Forestal del miércoles, 11 de febrero de 2026

Durante el periodo se realizaron las siguiente actividades notificadas por la consultoría referente a la FASE 2 del proyecto:

_AEU- SDHT-1340-L2-300 - Notificaciones carga de componentes en CDE listos para firmar de interventoría, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 10/2/2026
_AEU- SDHT-1340-L2-301 - Notificaciones carga de componentes en CDE listos para firmar de interventoría, 2 en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 del 10/2/2026

FASE 3 - DISEÑOS DE DETALLE

Respecto a la Fase 3 se llevo a cabo reunión con la UAESP el 09/02/2026 a las 11 AM, en la cual se determinaron aspectos relevantes para adelantar el tramite de RETILAP y validación del estudio fotométrico en los casos que aplica.
Del mismo modo el consultor ha adelantado el ajuste de los productos para radicación programado para el 16 de febrero de 2026 del Hito 1 de la Fase 3.

Durante el periodo se realizaron las siguiente verificaciones por parte de interventoría a la consultoría y entidades externas referente a la FASE 3 y fases posteriores del proyecto:

_SDHT-1065-L2-2024-395 - Recomendaciones Arqueología Fase 3 del viernes, 13 de febrero de 2026

Durante el periodo se realizaron las siguiente actividades notificadas por la consultoría referente a la FASE 3 y fases posteriores del proyecto:

_AEU- SDHT-1340-L2-299 - Radicación metodología y programación reunión de formación, avance y comité mi hábitat en el contrato 1340-2024 - LOTE 2 del 9/2/2026

Aspectos Sociales:

_ 10-12 febrero: Se establece contacto con gestor Y JAC para proceso de coordinación para reunión.

Aspectos Administrativos:

Durante el periodo se realizaron las siguiente actividades de interventoría y consultoría referente a aspectos administrativos de los contratos:
CCC

_AEU- SDHT-1340-L2-298- Radicación de informe mensual 3 ajustado en versión 4 según comunicado SDHT-L2-382 6 en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 del 9/2/2026
_AEU- SDHT-1340-L2-302- Radicación informe mensual N.6 en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 del 10/2/2026
_AEU- SDHT-1340-L2-304- Solicitud cambio de cuenta bancaria reflejada registrada en la plataforma portal del contratista de SDHT LOTE 2 del 10/2/2026

CIN

_SDHT-1065-L2-2024-385- Remisión cambio de profesional Especialista en redes eléctricas y Energía Solar y Especialista en estructuras Radicado 1-2026-5334 el día 09-02-2026 del lunes, 9 de febrero de 2026
_SDHT-1065-L2-2024-387- Respuesta comunicado AEU-SDHT-1340-L2_292- Validación planillas seguridad social Noviembre 2024 lunes, 9 de febrero de 2026
_SDHT-1065-L2-2024-388- Respuesta comunicado AEU-SDHT-1340-L2_293- Observaciones planillas seguridad social Diciembre 2024 del lunes, 9 de febrero de 2026
_SDHT-1065-L2-2024-389- Solicitud entrega seguridad social periodo enero 2026 del lunes, 9 de febrero de 2026
_SDHT-1065-L2-2024-390- Remisión informe mensual No.6 CIN 1065 de 2024 en físico Radicado 1-2026-5901 el día 10-02-2026 del martes, 10 de febrero de 2026
_SDHT-1065-L2-2024-393- Remisión cambio hoja de vida profesional especialista hidrosanitario consultoría Radicado 1-2026-6360 el día 12-02-2026 del miércoles, 11 de febrero de 2026
_SDHT-1065-L2-2024-394- Traslado de solicitud de actualización de cuenta bancaria contrato 1340/24 Radicado 1-2026-6362 el día 12-02-2026 del jueves, 12 de febrero de 2026

FIRMA INTERVENTOR (DIRECTOR DE INTERVENTORÍA)
NOMBRE: ING. RAÚL O. DELGADO

FIRMA CONSULTOR (DIRECTOR DE CONSULTORÍA)
NOMBRE: VERÓNICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA CTO1340-2024

SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

FECHA	lunes, 9 de febrero de 2026	PERIODO No.	29	DEL	2/2/2026	AL	8/2/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	**Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar. LOTE 2**
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**LOTE 2. El ámbito se ubica en la UPL Arborizadora entre la Autopista Sur a la altura del Cementerio El Apogeo, el Portal del Sur y el barrio Jerusalén, sector Potosí (parque Cerro Seco).**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE CONSULTORÍA**	
CONTRATO No.:	1065-2024	CONTRATO No.:	1340-2024
CONTRATISTA:	SOLIUN S.A.S	CONTRATISTA:	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO
PLAZO INICIAL:	9 MESES	PLAZO INICIAL:	9 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	26 de agosto de 2024	FECHA DE INICIACIÓN:	26 de agosto de 2024
**FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:	23 de diciembre de 2024	**FECHA DE SUSPENSION No.1:	23 de diciembre de 2024
**FECHA DE SUSPENSIÓN No.2:	23 de marzo de 2025	**FECHA DE SUSPENSIÓN No.2:	23 de marzo de 2025
**FECHA DE AMPLIACIÓN No.1 A LA SUSPENSIÓN No.2:	23 de junio de 2025	**FECHA DE AMPLIACIÓN No.1 A LA SUSPENSIÓN No.2:	23 de junio de 2025
**FECHA DE REINICIACIÓN:	23 de septiembre de 2025	**FECHA DE REINICIACIÓN:	23 de septiembre de 2025
**FECHA DE SUSPENSIÓN No.3:	5 de noviembre de 2025	**FECHA DE SUSPENSIÓN No.3:	5 de noviembre de 2025
**FECHA DE REINICIACIÓN:	5 de enero de 2026	**FECHA DE REINICIACIÓN:	5 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de abril de 2026	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	25 de abril de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	272 días	PLAZO ACTUALIZADO:	272 días
PLAZO TRANSCURRIDO:	196 días 72,06%	PLAZO TRANSCURRIDO:	196 días EQUIVALE AL 72,06%
VALOR INICIAL :	$742 228 375	VALOR INICIAL :	$2 200 658 739
ANTICIPO	$0	ANTICIPO	$0
VALOR ACTUALIZADO:	$742 228 375	VALOR ACTUALIZADO:	$2 200 658 739,00
VALOR PAGADO:	$74 222 837	VALOR PAGADO:	$220 065 873,90
VALOR POR PAGAR:	$668 005 538	VALOR POR PAGAR:	$1 980 592 865,10

SUPERVISOR:	CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ Subdirector de Operaciones	SOLIUN S.A.S.

** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios. - N.A

2. CONTROL DE HITOS.

No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO	DÍAS DE RETRASO
1	**Suscripción del acta de inicio**	26/8/2024	26/8/2024	0
2	**Entrega de productos HITO 1 - FASE 1 FACTIBILIDAD**	11/9/2024	11/9/2024	0
3	**Entrega de productos HITO 2 - FASE 1 FACTIBILIDAD**	20/9/2024	23/9/2024	3
4	**Entrega de productos HITO 3 - FASE 1 FACTIBILIDAD**	23/9/2024	23/9/2024	0
5	**Entrega de productos HITO 1 - FASE 2 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN**	28/10/2024	28/10/2024	0
6	**Entrega de productos HITO 2 - FASE 2 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN**	29/11/2024	29/11/2024	0
7	**Entrega de productos HITO 3 - FASE 2 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN**	23/12/2024	23/1/2026	58
8	**Entrega de productos HITO 4 - FASE 2 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN**	23/12/2024	3/2/2026	70
Plazo del proyecto en días	272			

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Fase 1: Factibilidad	$ 220 065 874,00	10,00%	20,00%
2	Fase 2: Estudios y diseños para radicación	$ 440 131 748,00	20,00%	

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

1. Cierre de Fase 2: Estudios y diseños para radicación.

4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA PROGRAMADA**
Radicación Fase 2: Estudios y diseños para radicación - HITO 4	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	3/2/2026

4. COMENTARIOS DE LA CONSULTORÍA

Aspectos Técnicos:

REUNIONES ADELANTADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo se llevo a cabo el Comité de seguimiento No. 23 el 04/02/2026 de manera presencial con la participación de la SDHT, consultoría e interventoría.
Mesa de trabajo (Virtual) Reunión monitoreo del BEP - BIM 05/02/2026 con la participación de consultoría e interventoría.

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN

Con relación a la Fase 2, la consultoría adelanto la entrega del Hito No.4 - Entrega final en el CDE de los productos la FASE 2 del proyecto y se evidencia la necesidad de gestionar mesas de trabajo con las entidades distritales para avanzar con la aprobación de los productos.

Por parte de la interventoría y la consultoría se están gestionando las firmas de los productos correspondientes a FASE 2 para radicación del H4 FASE 2 ante la entidad contratante (SDHT).

Durante el periodo se realizaron las siguiente verificaciones por parte de interventoría a la consultoría y entidades externas referente a la FASE 2 del proyecto:

_SDHT-1065-L2-2024-380 - Remisión observación fase 2 componente social del miércoles, 4 de febrero de 2026
_SDHT-1065-L2-2024-383 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_295 Información CDE F2 H4 Arquitectura y urbanismo. del miércoles, 4 de febrero de 2026
_SDHT-1065-L2-2024-384 - Alcance oficio SDHT-1065-L2-2024-382 - Información CDE F2 H4 Arquitectura y urbanismo del jueves, 5 de febrero de 2026

Durante el periodo se realizaron las siguiente actividades notificadas por la consultoría referente a la FASE 2 del proyecto:

_ AEU- SDHT-1340-L2-2953/2/2026Entrega fase 2 carga información CDE HITO 4, respuesta a los comunicados SDHT-1065-L2-2024-340, 346, 358, 366, 371, 372, 375

FASE 3 - DISEÑOS DE DETALLE

Respecto a la Fase 3 del proyecto el consultor gestiono Mesa de presentación de diseño paisajístico con JBB el 16/02/26 9:45 AM y reunión con la UAESP el 09/02/2026 a las 11 AM.

Del mismo modo se recibió el producto para radicación a IDRD el 05/02/2026, el cual se radico a la SDHT mediante el radicado No. 1-2026-5149 el día 06-02-2026 para su radicación al IDRD.

Adicionalmente, se recibieron observaciones por parte de la UAESP el 02/02/26 para adelantar el tramite de RETILAP.

Durante el periodo se realizaron las siguiente verificaciones por parte de interventoría a la consultoría y entidades externas referente a la FASE 3 y fases posteriores del proyecto:

_SDHT-1065-L2-2024-379 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_291_Radicación de información para solicitud de aprobación acciones de mantenimiento Parques_IDRD del martes, 3 de febrero de 2026
_SDHT-1065-L2-2024-381 - Remisión proyecto de mantenimiento de Parques – IDRD Radicado 1-2026-5149 el día 06-02-2026 a las 09:37

Durante el periodo se realizaron las siguiente actividades notificadas por la consultoría referente a la FASE 3 y fases posteriores del proyecto:

_ AEU- SDHT-1340-L2-294 3/2/2026 Radicación de información para solicitud de aprobación acciones de mantenimiento parques IDRD respuesta SDHT-1065-L2-2024-379.
_ AEU- SDHT-1340-L2-2975/2/2026Radicación de información para solicitud de aprobación acciones de mantenimiento parques IDRD alcance a AEU-SDHT-340-L2-294

Aspectos Sociales:

_ El contratista elaboró el informe mensual de gestión social No. 5, correspondiente al mes de enero de 2026.
_ La interventoría elabora informe mensual No. 5 para proceso de entrega a la entidad.
_ 4 febrero: se dio cumplimiento con la atención en el punto PAC
_ 05 febrero: El contratista realiza contacto con el presidente de la JAC del barrio casa loma, líder comunal barrio la estancia y representantes de la JAC del barrio san isidro con el fin de coordinar reunión de avance, taller de formación y comité mi hábitat.
_ El contratista realizó la actualización de la bitácora social acorde a las actividades realizadas en la semana de la referencia

Aspectos Administrativos:

Durante el periodo se realizaron las siguiente actividades de interventoría y consultoría referente a aspectos administrativos de los contratos:
CCC

_ AEU- SDHT-1340-L2-296 4/2/2026 Radicación informe mensual 5 V2 respuesta a SDHT-1065-L2-2024-344.

CIN

_SDHT-1065-L2-2024-375 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_283-Solicitud cambio profesional redes hidrosanitarias del martes, 3 de febrero de 2026
_SDHT-1065-L2-2024-376 - Presentación cronograma de seguimiento y control V2 Radicado 1-2026-4781 el día 03-02-2026 a las 15:49
_SDHT-1065-L2-2024-377 - Remisión Informe Mensual No.2 Consultoría Radicado 1-2026-4778 el día 04-02-2026 a las 15:45
_SDHT-1065-L2-2024-378 - Solicitud modificación contractual de aclaración CTO 1340 - 2024 Radicado 1-2026-4778 el día 04-02-2026 a las 15:45
_SDHT-1065-L2-2024-382 - SDHT-1065-L2-2024-382 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_288 informe mensual No.3 V3 del viernes, 6 de febrero de 2026

FIRMA INTERVENTOR (DIRECTOR DE INTERVENTORÍA)
NOMBRE: ING. RAÚL O. DELGADO

FIRMA CONSULTOR (DIRECTOR DE CONSULTORÍA)
NOMBRE: VERÓNICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA

ANEXO 02 – ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO SEMANAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA COMITE DE SEGUIMIENTO N.23
CTO 1340/24 LOTE 2

FECHA: 04/02/26 HORA INICIO: 16:00 HORA FIN: 18:00

LUGAR: OFICINA INTERVENTORÍA

ASUNTO: COMITE DE SEGUIMIENTO N.23 CTO 1340/24 LOTE 2

ASISTENTES: SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DE GRABACIÓN Y VALIDACIÓN ACTA DE COMITE N.23
2. VERIFICACIÓN COMPROMISOS ACTA ANTERIOR
3. VERIFICACIÓN ESTADO DEL PROYECTO Y OTROS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. APROBACIÓN DE GRABACIÓN Y VALIDACIÓN ACTA DE COMITE N.23:
POR PARTE DE LA SDM, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA SE APRUEBA LA GRABACIÓN DEL COMITE Y SE VALIDA EL ACTA DE COMITE N.23 POR LAS 3 PARTES.

2. VERIFICACIÓN COMPROMISOS ACTA ANTERIOR:
2.1 ACTUALIZACIÓN CDE COMPONENTE SST: INTERVENTORÍA INFORMA QUE CON LA ACTUALIZACIÓN RECIBIDA EL 03/02/26, NO SE EVIDENCIA AVANCE DE ESTE COMPONENTE, SALVO QUE EL ENTREGABLE ES IMPRECISO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS, EL CUAL EL CONSULTOR INDICA

2.2 REVISIÓN INFORME MENSUAL N.05 SUBSANADO: LA INTERVENTORÍA INFORMA EL MISMO SE RECIBIÓ EL 04/02/26 PARA REVISIÓN.

2.3 ENTREGA FINAL FASE 2: INTERVENTORÍA INFORMA QUE SE RECIBIÓ EL OFICIO NOTIFICANDO EL CIERRE DEL HITO4, SIN EMBARGO, SE OBSERVO EL COMPONENTE SOCIAL, DADO QUE SE RELACIONAN SOPORTES Y METODOLOGÍA DE LA REUNIÓN QUE SE CANCELO QUE CORRESPONDIAN AL COMITE DE MARZO, SOPORTES LOS CUALES NO ESTAN APROBADOS, POR LO ANTERIOR SE RETIRARIA DEL CDE

ACTA COMITE DE SEGUIMIENTO N-13

CTO 1340/24 LOTE 2

ADICIONALMENTE, SE ACUERDA QUE SE REALIZARA EL COMPONENTE DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, ENTRE LAS PARTES, PUNTO QUE EL CONTRATISTA INDICA QUE AUSTO TOCA LA INTERVENTORÍA.

ADICIONALMENTE, SE ACUERDA ENTRE LAS PARTES (INTERVENTORÍA Y CONSULTOR), LOCALIZAR LAS PLACAS Y CARGUE DE DOCUMENTOS APROBADOS EN EL COE

2.4 ENTREGA SUBSANADA DEL PRODUCTO A RADICAR AL IDRD: INTERVENTORÍA INFORMA QUE RECIBIO LA INFORMACIÓN, SIN EMBARGO, SE OBSERVO PUNTO QUE NO SE EVIDENCIO LA ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL IDRD, OBSERVACIONES LAS CUALES EL CONSULTOR RESPONDIO AYER Y ACLARA QUE CAMBIO LA MATERIALIDAD DE LA BARANDA EN PARQUE CASA LOMA POR UN ELEMENTO PERIMETRAL QUE GARANTICE VISUAL HACIA LA ZONA VERDE, POR LO ANTERIOR, INTERVENTORÍA REQUIERE UN REFERENTE VISUAL Y ASUME SE ACEPTARÁ PARA QUE ESTO SEA ACLARO Y EN LINEA CON LO REQUERIDO POR CUMPLIMIENTO DE ACCESIBILIDAD Y MANTENIMIENTO ANTE LOS LINEAMIENTOS DEL IDRD.

ASI LAS COSAS, EL CONSULTOR REALIZARÁ ESTOS AJUSTES VISUALES EN PLANOS Y MEMORIA ARQUITECTONICAS DEL PARQUE CASA LOMA Y PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA, INCLUYENDO REFERENTES VISUALES Y LO REMITIRA MAÑANA A INTERVENTORÍA PARA REVISION

2.5 RADICACIÓN INFORME MENSUAL N.01 EN FISICO: INTERVENTORÍA NOTIFICA QUE SE RECIBIO Y SE RADICO A SDHT / SE RECOMIENDA AL CONSULTOR RADICAR TODA LA INFORMACIÓN EN FISICO CON LAS FIRMAS DE TODOS LOS PROFESIONALES INCLUYENDO LOS DE INTERVENTORÍA, LOS CUALES SE ENVIARON EN DIGITAL

2.6 RADICACIÓN INF MENSUAL N.06: COMPROMISO ESTABLECIDO PARA EL 05/02/26, SIN EMBARGO, SE ACLARA QUE EL ANEXO DEL INFORME SOCIAL SE ENCUENTRA VALIDADO POR LA PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA.

2.7 REVISIÓN Y FIRMA SEMANAL N.26 Y N.27: INTERVENTORÍA INFORMA QUE SE CUMPLIO EL COMPROMISO, TENIENDO AL DÍA LOS INFORMES SEMANALES.

3. VERIFICACIÓN ESTADO DEL PROYECTO Y OTROS:

ACTA COMITE DE SEGUIMIENTO 3.23
OTO 1340/24 LOTE 2

3.1 POR PARTE DE INTERVENTORÍA SE SOLICITA AL CONSULTOR EL SOPORTE DE CARGUE DE LOS POLIZAS ACTUALIZADAS EN SECOP II, EL CUAL MENCIONA LO REMITE MAÑANA, LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE ESTE CONTRATO SE ENCUENTRA ACTIVO Y EN EJECUCIÓN EN SECOP II.

3.2 INTERVENTORÍA NOTIFICA QUE RADICO HOY A SDHT EL SOPORTE DE SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DE TRASLADO DE FASE 3 Y 4, A SEGUNDA RADICACIÓN DE LA FASE 3 EN DIGITAL.

3.3 INTERVENTORÍA NOTIFICA QUE EN EL PERIODO SE LLEVARON A CABO LAS REUNIONES DE SEGUIMIENTO, PRESUPUESTO Y VIAS Y SE ACUERDA COORDINAR REUNIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, DEL MISMO MODO SE RECUERDA REUNIÓN COMPONENTE BEM - SEGUIMIENTO BEP MAÑANA 2 PM VIRTUAL.

SE ACLARA, QUE DADO QUE EL CONSULTOR CON SU PROFESIONAL DE RIESGOS NO PUDIERON REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y PRESENTACIÓN A LA REUNIÓN PROGRAMADA, EL PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA SE ENCUENTRA REVISANDO LA INFORMACIÓN CARGADA EN EL CDE Y NOTIFICADA AYER, DADO QUE HAY DOS POLIGONOS CON RIESGO INCORPORADOS Y SE DEBE CONTAR CLARAMENTE CON EL INFORME Y ACCIONES A LLEVAR A CABO EN OBRA.

3.4 INTERVENTORÍA INFORMA QUE A LA FECHA SE CUENTA CON UN Y. PROGRAMADO DEL 72%. Y EJECUTADO AL 62%, LO ANTERIOR DADO QUE SE DEBE ENTREGAR FASE 2 Y YA SE ESTA CONTANDO UN TIEMPO DE LA FASE 3, SIN EMBARGO, CONFORME A LA REPROGRAMACIÓN EL CONSULTOR ENTREGA EL AVANCE DE FASE 3 MEDIANTE EL HITO 1 EL 16/02/2026.

3.5 DESDE INTERVENTORÍA SE SOLICITA SUBSANAR EL INFORME MENSUAL N.03 EL CUAL FUE OBSERVADO POR INTERVENTORÍA.

3.6 EL CONSULTOR MENCIONA QUE CON RELACIÓN A LOS PARQUEADEROS AUN ENTREGADOS EXTERNAS DE LOS END, SE RELIZO FACTIBILIDAD DE ENEL EL 02/02/26, INDICANDO QUE SE APROBABA ESTOS DISEÑOS, DE IGUAL MANERA MENCIONA RESPONDIO QUE REVISO SUDS EN COORDINACIÓN CON EL JBB EN LA CITA OBTENIDA MEDIANTE VUL CON LA PRESENTACIÓN DEL DISEÑO PAISAJISTICO, PAR LAS COSAS EL CONSULTOR INFORMA QUE SE TIENE CITA CON JBB EL 16/02/26 A LAS 9:45AM, INTERVENTORÍA RECOMIENDA QUE EN ESTA EXPONGA LOS SUDS EL PROFESIONAL HIDRAULICO, AL IGUAL QUE SE REQUIERE EL INK PARA ACOMPAÑAMIENTO.

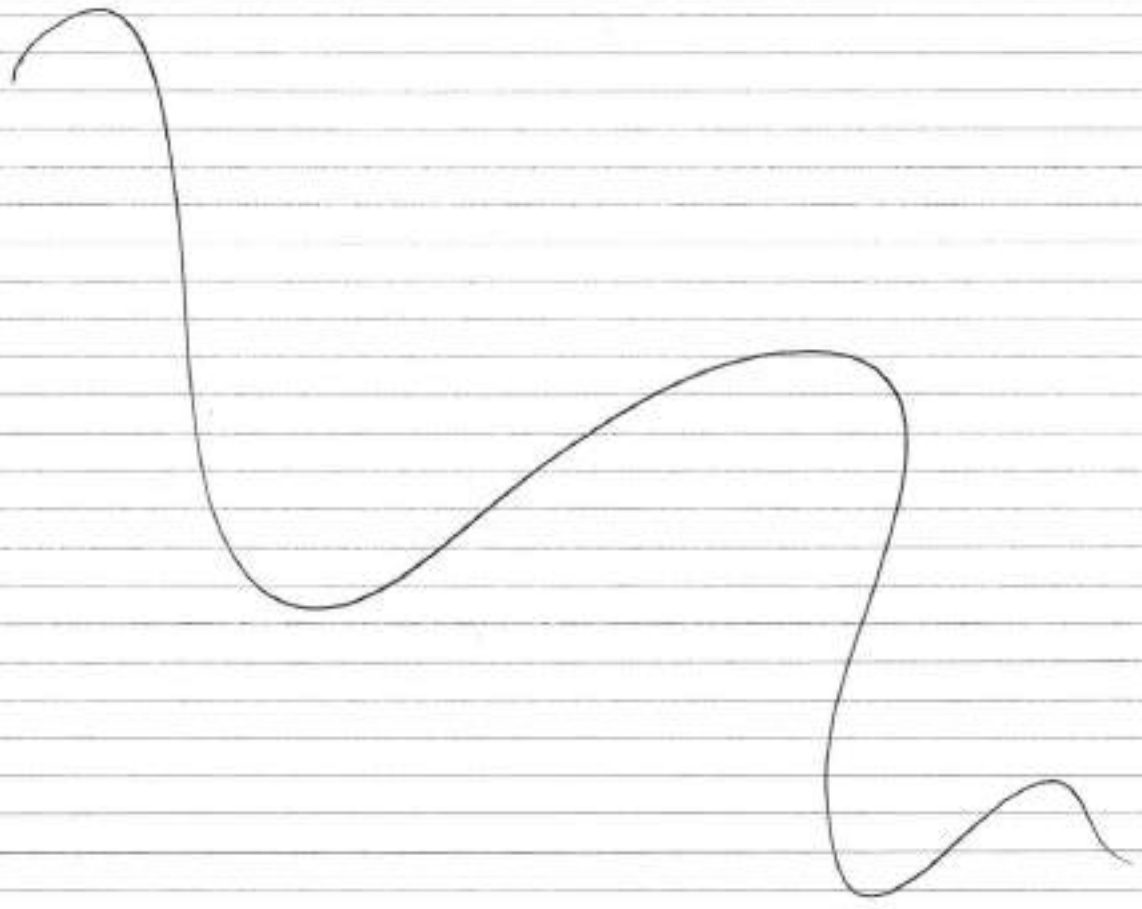
ACTA COMITE DE SEGUIMIENTO N.23
CONTRATO 21 LOTE 2

SUMADO A LO ANTERIOR, EL CONSULTOR INFORMA QUE UNATI RESPONDIÓ SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE REDES Y REMITE SU PLANIMETRIA PARA ATENCIÓN JUNTO CON RECOMENDACIONES PARA LA ETAPA DE OBRA

CON RESPECTO A UPESP, SE RECIBIERON OBSERVACIONES Y SE PROGRAMO REUNION PARA EL LUNES 11 AM, POR LO ANTERIOR SE REQUIERE LA REMISIÓN DEL LINK.

POR TODO LO ANTERIOR, SE REQUIERE LA IMPORTANCIA DE GESTIONAR DESDE LA SDHT PARA COORDINAR MESAS DE TRABAJO CON IDU, DITG, SDM Y EAAB, REVISANDO REPROCESOS Y AVANCES EN TIEMPOS PARA APROBACIÓN Y LA SDHT INDICA QUE EN DICIEMBRE DE 2025 Y ESTA JEFATURA REITERÓ LA SOLICITUD DE AMPLIAR EL PROFESIONAL ENCARGADO Y AL SUPERVISOR PARA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

3.7 DEL COMPONENTE SOCIAL SE REQUIERE COORDINAR FECHA Y METODOLOGIA PARA LA REUNION Y ANUNCIO SOCIAL.



ACTA COMITE DE SEGUIMIENTO N.23
CTO 1140/24 LOTE 2

COMPROMISOS PACTADOS EN COMITE DE SEGUIMIENTO N.23		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN
1. ACTUALIZACION DE COMPONENTE SST	CONSULTOR	05/02/26
2. ANEXE PROPUESTO PARA AMPLIAR AL LOTE	CONSULTOR	05/02/26
3. REMISIÓN INFORME MENSUAL N.06	CONSULTOR	05/02/26
4. SOPORTE ACTUALIZACIÓN POLIZAS EN SECOP II	CONSULTOR	05/02/26
5. CONFIRMACIÓN REUNIÓN COMPONENTE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	CONSULTOR	05/02/26
6. REMISIÓN INF MENSUAL N.05 SUBSANADO	CONSULTOR	05/02/26
7. FECHA Y SOPORTES REUNION SOCIAL	CONSULTOR	09/02/26

ACTA DE Comité de seguimiento #23
CTO 1340/14 LOTE 2

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Veronica Olin
Cargo: Arquitecta
Entidad: Consorcio AEU.

Firma
Nombre: LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Cargo: ARQUITECTO
Entidad: AEU

Diana Gonzalez
Firma
Nombre: Diana Carolina Gonzalez C.
Cargo: Profesional Social
Entidad: SDHT-SO

Alfonso Moreno B.
Firma
Nombre: Alfonso Moreno B.
Cargo: Contratista-prof. ambiental-SST
Entidad: SDHT-D.O.

Firma
Nombre: Hans Bohorquez.
Cargo: Arquitecto
Entidad: SDHT. D.O.

Firma
Nombre: Edna C. Cepeda
Cargo: Coordinadora Interv.
Entidad: Sodiva.

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor escanee el código QR para confirmar diligenciando su información.

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO N.23 CTO/1340/24 LOTE2

Dependencia responsable de la reunión / actividad	SDHT / INTERVENTORIA / CONSULTORIA	Fecha Día / Mes / Año	04/02/26	Hora:	16:00

	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Diana Gonzalez	1020731626	SDHT - SO						X		3155350751	diana.gonzalez@habitatbog.gov	Diana Gonzalez
2	Alfonso Moreno B.	1014230598	SDHT-D.O						X		3148739332	alfonso.moreno@habitatbog.gov	
3	[illegible]	79645[illegible]	SDHT - D.O.						X		3218563[illegible]	jccm.angeritte@[illegible]	
4	Luis Felipe Espinal Uribe	1037642708	AEU						X		3012852901	taller@aeu.com.co	
5	Veronica Ortiz Murcia	43872204	AEU						X		3002315032	gerencia@aeu.com.co	
6	Jesus A Coronado Flores	1043029452	Solion						X		3103482204	Proyectos@Solionsas.com	
7	Edwin Pinchanga Granada	91'870.409	SOLION								3017443572	pro.yectos@solionsas.com	
8	LAURA CASTELLANOS GOMEZ	1022437241	SOLION						X		3102340924	PROYECTOS@SOLIONSAS.COM	
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	**ACTA DE REUNIÓN**	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: 11/02/26 HORA INICIO: 2:40PM HORA FIN: 3:40PM

MODALIDAD: Presencial [X] Virtual [] Mixta []

LUGAR: OFICINA INTERVENTORÍA Plataforma NA

ASUNTO: COMITE DE SEGUIMIENTO N.24 CTO 1340/24 LOTE 2

ENTIDAD RESPONSABLE: SDHT

DEPENDENCIA RESPONSABLE: OPERACIONES

ENTIDADES PARTICIPANTES: NA

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA: 1. APROBACIÓN GRABACIÓN COMITE Y ACTA COMITE N.23.
2. VERIFICACIÓN COMPROMISOS ACTA N.23
3. SEGUIMIENTO CTO 1340/24

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN GRABACIÓN Y ACTA DE COMITE N.23: POR PARTE DEL CONSULTOR Y SDHT SE APRUEBA GRABAR EL COMITE Y EL ACTA DE COMITE N.23.

2. VERIFICACIÓN COMPROMISOS ACTA N.23:

2.1. ACTUALIZACIÓN COE COMPONENTE SST: INTERVENTORÍA INFORMA QUE YA SE ENCUENTRA CARGADO EL EL COE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO) CONFORME A LO REQUERIDO Y ALCANCE DE LA FASE 2 PARA EL COMPONENTE SST

2.2 ASISTE PROVICIOS PARA RADICAR AL IDRD: INTERVENTORÍA INFORMA QUE RECIBIO LOS PROVICIOS, SE VALIDARON Y SE RADICARON A LA SDHT EL 06/02/26, PARA POSTERIOR RADICACIÓN A IDRD COMO LO SOLICITO DICHA ENTIDAD, PARA VALIDAR SI EL IDRD REQUIERE OTRA REUNIÓN.

2.3 REMISIÓN INFORME MENSUAL N.05: INTERVENTORÍA INFORMA QUE SE RECIBIO HOY PARA REVISIÓN.

2.4 SOPORTE ACTUALIZACIÓN POLIZAS SECOP II: INTERVENTORIA INFORMA QUE EL 09/02/26 SE RECIBIO EL SOPORTE Y EL MISMO DÍA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE REMITIO A LA SDHT, EL CUAL INFORMA QUE ESTA SIENDO VALIDADA LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL AREA CORRESPONDIENTE PARA APROBACIÓN.

POR OTRO LADO, LA ENTIDAD MENCIONA QUE REMITIO OBSERVACIONES A LA POLIZA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA EL 10/02/26, LAS CUALES SE MENCIONARON EL MISMO DÍA Y SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE VALIDACIÓN POR EL AREA ENCARGADA DE SDHT PARA APROBACIÓN.

2.5 CONFIRMACIÓN REUNION COMPONENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN: SE ACUERDA LLEVARLA A CABO EL 17/02/26 A LAS 3PM PRESENCIAL EN LA OFICINA DE INTERVENTORÍA.

2.6 REMISIÓN INF MENSUAL N.03 SUBSANADO: INTERVENTORÍA INFORMA QUE SE RECIBIO EL MISMO Y SE ENCUENTRA EN REVISIÓN.

2.7 FECHA Y SOPORTES REUNION SOCIAL: INTERVENTORÍA INFORMA QUE SE RECIBIO LA INFORMACIÓN Y SE VALIDO, POR LO ANTERIOR, SE LLEVARA A CABO LA REUNION SOCIAL EL 26/02/2026 Y LA PROXIMA SEMANA SE LLEVARA A CABO LA CONVOCATORIA.

3. SEGUIMIENTO CTO 1340/24:

3.1 INTERVENTORÍA INFORMA QUE A FECHA DEL 08/02/26 SE CUENTA CON UN PROGRAMADO DEL 74% VS UN EJECUTADO DEL 64%.

LO ANTERIOR, CORRESPONDE A QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE RADICAR LA FASE 2, LA CUAL SE ENCUENTRA AL DÍA Y SE ESTA COORDINANDO FIRMAS, CABE QUE SURGIO UN AJUSTE EN LOS ROTULOS, ADICIONALMENTE, SE INFORMA QUE LOS COMPONENTES QUE ESTAN EN PROCESO APARECERE EN FASE 3 Y NO SON DEFINITIVOS, NO REQUERIRAN FIRMAS ADICIONALMENTE, YA LLEVA UN TIEMPO TRANSURRIDO DE LA FASE 3, SIN EMBARGO, LA ENTREGA DEL HITO 2 FASE 3, SE ENCUENTRA PROGRAMADA PARA EL 16/02/26 EN DONDE EL CONTRATISTA MANIFESTARA Y EVIDENCIARA SU AVANCE.

SUMADO A LO ANTERIOR, SE CUENTA CON UN AVANCE DE LA FASE 3 FRENTE A ARQUITECTURA Y URBANISMO, DADO LOS AJUSTES REQUERIDOS POR EL IDRD Y EN CONJUNTO SE VA A REALIZAR MESAS DE TRABAJO POR COMPONENTES PRESENCIAL LA PROXIMA SEMANA, A EXCEPCIÓN, DEL COMPONENTE BIM QUE SE ESTA PROGRAMANDO VIRTUALMENTE PARA EL JUEVES 19/02/26.

3.2 RESPECTO A LOS TRAMITES Y RADICACIONES A ENTIDADES EXTERNAS, INTERVENTORIA, INFORMA QUE SE SOLICITO ACTUALIZAR LAS RTAS DE LAS ENTIDADES, LO CUAL EL CONSULTOR INDICA QUE ATENDIO E INFORMA QUE DURANTE LA PRESENTE SEMANA NO SE RECIBIERON OTRAS OBSERVACIONES O RTAS.

INTERVENTORIA, RECOMIENDA QUE PARA LA RTA DE IDU SE DEBE GESTIONAR LA MESA DE TRABAJO POR PARTE DE SDHT A IDU PARA PRESENTACIÓN DE DISEÑOS.

LA SDHT MENCIONA QUE ESTAN GESTIONANDO LAS RTAS CON LA PERSONA ENCARGADA AL INTERIOR DE LA ENTIDAD, POR LO QUE EL 12/02/26 A LAS 10:00 AM LA SDHT VA HACER LA MATRIZ CON APOYO DE LA CONSULTORIA.

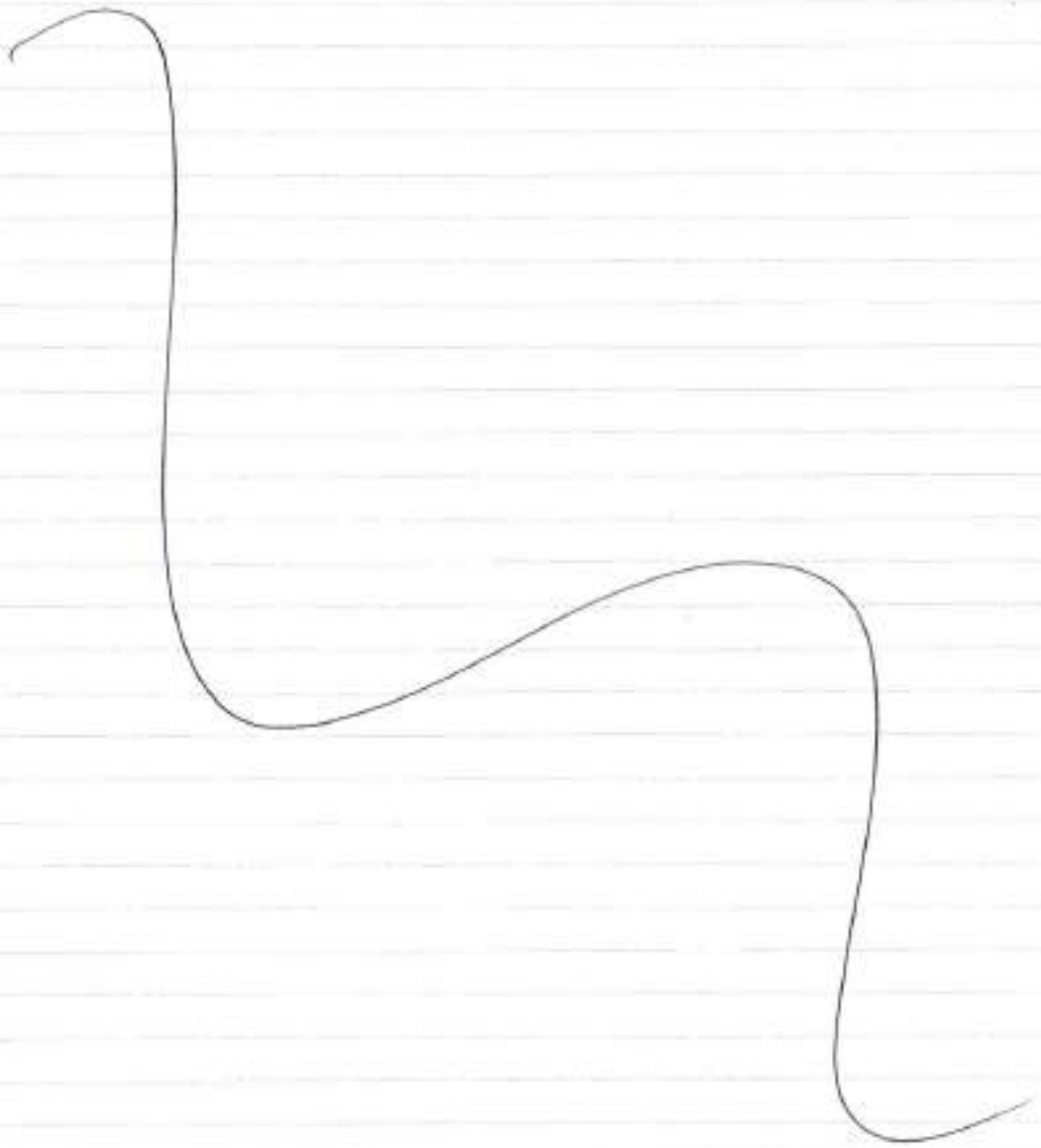
POR ULTIMO, LA INTERVENTORIA SOLICITA REITERAR LA RESPUESTA A LAS ENTIDADES QUE YA TRANSURRIDO 15 DIAS HABILES DESDE LA RADICACION

3.3 INTERVENTORÍA REMITIRÁ QUE EL 16/02/26 SE TIENE PROGRAMADA PRESENTACIÓN DE DISEÑOS PAISAJÍSTICOS A JBB

3.4 INTERVENTORÍA INFORMA QUE RADICÓ EL INFORME MENSUAL N.6 DE INTERVENTORÍA A SDHT EL 10/02/26 Y SE ENCUENTRAN AL DÍA LOS INFORMES SEMANALES

COMPROMISOS:

1. RADICACION, TIPO 1 FASE 3 /CONSULTOR/ 16/02/26.
2. REITERACION RTA A RADICADOS CON MAS DE 15 DIAS HABILES QUE NO HAN SIDO RTA POR ENTIDADES EXTERNAS PARA APROBACION, VISTO BUENO/ NO OBJECION / ETC / CONSULTOR / 17/02/26.



ASISTENTES:

Firma
Nombre:
Cargo: Arquitecta
Entidad: AEU
e-mail: [illegible]
Tel/Cel: 3010236890

Firma
Nombre: JUAN PINZON
Cargo: ARQUITECTO
Entidad: SDHT - SO
e-mail: JUAN.PINZON@HABITA
Tel/Cel: 321 260 [illegible]90.

Firma
Nombre: Luis Felipe Espinal Uribe
Cargo: Arquitecto
Entidad: AEU
e-mail: taller@aeu.com.co
Tel/Cel: 3012852701

Firma
Nombre: Edna Constanza Cepeda.
Cargo: Coordinadora Interventoría
Entidad: Solion
e-mail: proyectos@solionsas.com
Tel/Cel: 3017445872.

Diana Gonzalez

Firma
Nombre: Diana Cardina Gonzalez C.
Cargo: Profesional social
Entidad: SDHT - SO
e-mail: diana.gonzalez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 315 5350951

Firma
Nombre: FABIÁN HOLGUÍN C.
Cargo: TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES
Entidad: SDHT - D.O.
e-mail: william.holguin@habitatbogota.gov
Tel/Cel: 304 3514662

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO N.24 CTO 1340/24 LOTE 2

Dependencia responsable de la reunión / actividad	SDHT / INTERVENTORÍA / CONSULTORÍA	Fecha Día / Mes / Año	11/02/26	Hora:	2:40 PM

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Contratista	Peraplata	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Carlos Pineda	91379457	AEU								3016226290	[illegible]	
2	Luis Felipe Espinal Unbe	1037642708	AEU								3012052701	fespinal@aeu.com.co	
3	Diana Gonzalez	1020731626	SDHT- SO						X		315-3350221	diana.gonzalez@habitatbogota.gov.co	
4	FRAN ANGARITA	79648809	SDHT - SO						X		3212563170	jcangarita@habitatbogota.gov.co	
5	Fabian Contanza Cuervo	51870499	INTERVENTORIA								3017402712	proyectos@diversal.com	
6	FABIÁN HOLGUIN G.	80892765	SDHT- DO						X		3043614662	william.holguin@habitatbogota.gov.co	
7	LAURA CATALINA GÓMEZ I.	1072732741	INTERVENTORIA						X		3102700524	PROYECTOS@DIVERSAL.COM	
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: 19/02/26 HORA INICIO: 1:30 PM HORA FIN: _____

MODALIDAD: Presencial [X] Virtual [] Mixta []

LUGAR: OFICINA INTERVENTORÍA Plataforma NA

ASUNTO: COMITE DE SEGUIMIENTO N.25 CTO 1340/24 LOTE 2

ENTIDAD RESPONSABLE: SDHT

DEPENDENCIA RESPONSABLE: OPERACIONES

ENTIDADES PARTICIPANTES: NA

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA: 1. APROBACIÓN GRABACIÓN Y ALTA DE COMITE N.24
2. VERIFICACIÓN COMPROMISOS ALTA DE COMITE N.24.
3. SEGUIMIENTO CTO 1340/24

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN GRABACIÓN Y ALTA DE COMITE N.24: SE APRUEBA GRABACIÓN Y ALTA DE COMITE N.24 POR PARTE DE LA CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA Y SDHT.

2. VERIFICACIÓN COMPROMISOS ALTA DE COMITE DE SEGUIMIENTO N.24:

2.1 RADICACIÓN HITO 1 - FASE 3 EL 16/02/2026: SE INFORMA POR PARTE DE INTERVENTORÍA QUE SE NOTIFICÓ LA RADICACIÓN DEL HITO 1 - FASE 3 EL 16/02/26, SIN EMBARGO AL VERIFICAR EL CDE POR PARTE DE

INTERVENTORÍA SE EVIDENCIÓ QUE LOS SIGUIENTES COMPONENTES NO FUERON ACTUALIZADOS Y CORRESPONDIAN A VERSIONES ANTERIORES, YA VERIFICADAS POR INTERVENTORÍA: VIAS, REDES SECAS, REDES HUMEDAS, ESTRUCTURAS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, RIESGOS, GEOTECNIA, PAVIMENTOS, FORESTAL Y SOCIAL.

DADO LO ANTERIOR, EL CONSULTOR NOTIFICÓ HOY QUE CARGARON INFORMACIÓN DE COMP FORESTAL PARA REVISIÓN, SIN EMBARGO, DE LOS DEMÁS COMPONENTES EL CONSULTOR INFORMA QUE CARGARÁ LA INFORMACIÓN PARA REVISIÓN DE INTERVENTORÍA, EN EL PLAN DE CONTINGENCIA LO ESTABLECERÁN.

2.2 RELTERACIÓN SOLICITUD DE RESPUESTA A ENTIDADES DISTRITALES A LAS CUALES SE RADICARON LOS EYD, LAS CUALES AÚN NO HAN RESPONDIDO Y HAN TRANSCURRIDO 45 DÍAS: INTERVENTORÍA INFORMA QUE UNA VEZ VERIFICADA LA MATRIZ DE RADICADOS NO SE EVIDENCIA ESTA RELTERACIÓN SOLICITADA, POR LO ANTERIOR, EL CONSULTOR INDICA QUE LA MAYORÍA SE CUMPLIRÁ AYER Y EN ESTA Y LA PRÓXIMA SEMANA TERMINAN DE RADICAR.

3. SEGUIMIENTO CTO A340/24:

INTERVENTORÍA INFORMA QUE A CORTE DEL 15/02/26 SE CUENTA CON UN % PROGRAMADO DEL 73% VS UN EJECUTADO DEL 64%, LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE A LA FECHA SE DEBERÍA TENER FINALIZADO LA FASE 2 Y EN EL CRONOGRAMA SE PRESENTA UN AVANCE EN TIEMPO FRENTE A LA FASE 3, SIN EMBARGO, SE TIENE ESTABLECIDO LA ENTREGA DEL AVANCE DE LA FASE 3 MEDIANTE EL HITO NO 2, DADO LO ANTERIOR LA SDHT SOLICITA PLAN DE CONTINGENCIA.

RESPECTO A LA FASE 2, LA INTERVENTORÍA INFORMA HOY EL CONSULTOR INFORMÓ QUE FINALIZÓ EL AJUSTE DE LOS PLANOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, POR LO ANTERIOR, HOY SE REMITIÓ LA TOTALIDAD DE PLANOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO E INFORMES DE CADA ESPECIALIDAD FIRMADOS A LA CONSULTORÍA PARA SU RESPECTIVO CARGUE EN EL CDE.

SIN EMBARGO, TENIENDO EN CUENTA, QUE EL CDE SOLICITO DOBLE VERIFICACIÓN AL CORREO ESTABLECIDO, POR LA CONSULTORÍA DESDE INTERVENTORÍA SE INFORMA QUE SE REDUCCIRE ALHARACIÓN DEL PROCESO PARA QUE LA ENTIDAD PUEDA CONSULTAR LA INFORMACIÓN, ASÍ LAS COSAS, EL CONSULTOR INDICA QUE VINCULARA EL CORREO DEL PAE, SEA PARTE DE LA SDHT QUIEN TENGA EL ACCESO Y CODIGO DE ACCESO AL CDE, LO CUAL QUEDARA ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE FASE 2 POR PARTE DEL CONSULTORIA, CON LA RELACIÓN DE TODOS LOS ENTREGABLES.

POR OTRO LADO, INTERVENTORÍA INFORMA QUE SE RADICO A LA SDHT LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA DE LA CONSULTORÍA PARA POSTERIOR TRAMITE DE ALTAS PARCIALES Y PARAMETRIZACIÓN DEL OSPA, EL 04/03/26 ABREN LA PLATAFORMA.

SUMADO A LO ANTERIOR, SE INFORMO DESDE INTERVENTORÍA QUE SE REMITIO EL INFORME SEMANAL N. 30 PARA FIRMA DE CONSULTOR EL 16/02/26, EL CUAL LO REMITIO FIRMADO HOY.

ADICIONALMENTE, SE INFORMO QUE SE REMITIERON OBSERVACIONES AL INFORME MENSUAL N.06 DE LA CONSULTORÍA, DE IGUAL FORMA, SE MENCIONA QUE SE RECIBIO LA SUBSANACIÓN DEL INFORME MENSUAL N.04 Y N.05, PERO AL VERIFICARLOS, CONTINUAN LAS MISMAS OBSERVACIONES, POR LO ANTERIOR SE REMITIRAN LAS OBSERVACIONES.

SIN EMBARGO, CON RELACIÓN A LOS INFORMES VALIDADOS SE SOLICITA A LA CONSULTORÍA SUBIR LOS MISMOS A SECOP II Y SUBSANAR EL INFORME MENSUAL N.6, LO CUAL EL CONSULTOR INDICA QUE ATIENDE EL DÍA DE MAÑANA A SECOP II Y SUBSANACIÓN INF MENSUAL N.06 EL MARTES

RESPECTO AL COMPONENTE SOCIAL, SE INFORMO QUE AYER SE INICIO CON EL DIANTEO PARA LAS REUNIONES PROGRAMADAS PARA EL 26/02/26 Y SE REQUERIO AL CONSULTOR PRESENTAR EL INFORME MENSUAL SOCIAL N.05 Y AJUSTAR LA NUMERACIÓN DEL N.06, POR LO ANTERIOR, EL CONSULTOR INDICA QUE LO AJUSTARA, ESTO SE REQUIERE FRENTE A LOS INFORMES DEL COMPONENTE AMBIENTAL.

ASIMISMO, DESDE INTERVENTORIA SE INFORMA QUE DURANTE EL PERIODO SE HAN LLEVADO A CABO LAS SIGUIENTES REUNIONES:

- REUNION CON JBB, PRESENTACIÓN DE DISEÑOS PAISAJISTICOS EL 16/02/26
- REUNION DE TOPOGRAFIA, ARQUITECTURA Y URBANISMO, REDES SECAS Y REDES HUMEDAS EL 17/02/26 ENTRE LA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA.
- REUNION PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN 17/02/26 ENTRE LA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA.
- REUNIÓN RIESGOS, GESTIONA, ESTRUCTURAS, PAVIMENTOS Y VIAS EL 18/02/26 ENTRE LA CONSULTORIA E INTERVENTORIA

JUNTO CON LO ANTERIOR, SE INFORMA QUE EL JUEVES 19/02/26 SE TIENE PROGRAMADA LA REUNION DE MONITOREO DEL BEP-BIM MOAM A LA CUAL ESTA INVITADA LA ENTIDAD (SDHT).

DADO LO ANTERIOR DESDE INTERVENTORIA SE SOLICITA, INFORMAR CUANDO SE TIENE PROGRAMADO LA REMISIÓN DE LO REQUERIDO POR UAESP, JBB Y IDARTE, CONFORME A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, EL CONSULTOR INDICA QUE REMITE ESTOS PRODUCTOS PARA REVISIÓN EL MARTES.

AUNADO A LO ANTERIOR, SE INFORMA QUE UNA VEZ VERIFICADA LA MATRIZ DE RADICADOS PARA VALIDACIÓN, APROBACIÓN, NO OBJECIÓN O SIMILAR POR PARTE DE ENTIDADES DISTRITALES, NO SE EVIDENCIAN RESPUESTAS DURANTE LA PRESENTE SEMANA.

RESPECTO A LA MESA CON LA UAESP, LA SDH SOLICITA AJUSTAR QUE EL VALOR REMANENTE NO APLICA PARA ESTAS OBSERVACIONES LAS CUALES SE SOCIALIZARON POR CORREO Y SE AJUSTARAN EN EL ACTA POR PARTE DE INTERVENTORIA.

SUMADO A LO ANTERIOR, DESDE INTERVENTORIA SE NOTIFICA QUE HACE FALTA PLANIMETRIA Y MODELOS EN EL PRODUCTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

HITO 1 – FASE 3, ASI LAS COSAS, EL CONSULTOR INDICA SUBANA ESTE EL MARTES

CON RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DE TRASLADO FASE 3 Y FASE 4, LA SDHT MENCIONA QUE LO ESTAN VALIDANDO AL INTERIOR DE LA ENTIDAD.

RESPECTO AL SEGUIMIENTO Y GESTION DE TRAMITES CON ENTIDADES EXTERNAS, LA SEMANA PASADA SE LLEVO A CABO UNA REUNION CON LA ENTIDAD PARA ACLARAR EL ESTADO DE ESTOS RADICADOS Y SOLICITAR LA MATRIZ DE RADICACIONES, DESDE LA SDHT SE MENCIONA QUE MANUELLO HABLO AL INTERIOR DE LA SDHT MENCIONA LA RESPONSABILIDAD DE LA CONSULTORÍA FRENTE A ESTE TEMA, ASI LAS COSAS, EL CONSULTOR ENFILA QUE YA REALIZO LAS RADICACIONES Y SE REALIZARA LA REITERACIÓN Y POR EJEMPLO CON DIG SE CUENTA CON CITA PARA EL 27/03/26, EN LA CUAL SE REVISARA UN POLIGONO Y HASTA NO APROBAR ESTE REVISAN OTRO Y ESTOS APROBACIONES SON PRERREQUISITO PARA LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS DISEÑOS HIDROSANITARIOS, ADICIONAL, DE QUE LAS ENTIDADES SOLICITEN QUE LA SDHT SEA QUIEN SOLICITE LAS REVISIONES.

CON RELACIÓN A LA RADICACIÓN DE SDHT A IDRD, LA SDHT INFORMA QUE ESTA EN PROCESO FINAL DE FIRMAS, LO ANTERIOR PARA GESTIONAR REUNION CON EL IDRD.

POR OTRO LADO, LA CONSULTORÍA INFORMA QUE EN ADELANTE EN MLE LA ALCALDIA LOCAL INTERVINO LA ZONA Y ESTAN CERRANDO LAS ALTAS DE USUARIO, DADO LO ANTERIOR, SE AGUERDA SOLICITAR LOS EUD DADO QUE SE REALIZO LA CONSULTA POR PARTE DE LA CONSULTORIA 2024 Y REITERACIÓN DE INTERVENTORIA 2025, SIN RESPUESTA DE LA ALCALDÍA LOCAL

CON RELACIÓN A LAS REUNIONES SOCIALES PROGRAMADA PARA EL 26/02/26, SE INFORMA QUE LA ENTIDAD HA REQUERIDO OTRO ADELANTE, DADO QUE YA SE REALIZO LA CONVOCATORIA, ESTE SE ESTABLECERA PARA FUTURAS REUNIONES, SUMADO A LO ANTERIOR, LA CONSULTORÍA INDICA QUE REMITE PRESENTACIONES EL VIERNES

COMPROMISOS:

1. RADICACIÓN HITO 1- FASE 3 COMPONENTES: VIAS, REDES HUMEDAS, ESTRUCTURAS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, RIESGOS, GERENCIA, ADULTOS MAYORES Y SOCIAL / CONSULTOR / MEDIANTE PLAN DE CONTINGENCIA ENTREGADO EL 19/02/26

2. REITERACIÓN SOLICITUD DE RESPUESTA A ENTIDADES FALTANTES A LAS CUALES SE RADICARON LOS EyD, LAS CUALES NO HAN RESPONDIDO Y HAN TRANSCURRIDO MAS DE 15 DÍAS | CONSULTOR | 26/02/26

3. SUBSANACIÓN INFORME MENSUAL N.06 / CONSULTOR | 24/02/26

4. CARGUE EN SECOP II INFORMES UNIFICADOS / CONSULTOR | 19/02/26

5. REMISIÓN INFORME MENSUAL N.05 (SOCIAL AMBIENTAL) Y N.06 AJUSTADO. (SOCIAL AMBIENTAL) / CONSULTOR | 19/02/26

6. SUBSANACIÓN PRODUCTOS JBB, UPESPE ICANH / CONSULTOR | 24/02/2026

7. SUBSANACIÓN ARQUITECTURA Y URBANISMO FASE 3 | CONSULTOR | 24/02/2026

8. RADICACIÓN F2 COMPLETA CON EL CONSECUTIVO DE ENTREGABLES Y PRODUCTOS ENTREGADOS Y RUTA DE CONSULTA DE LA CARPETA / CONSULTOR | 19/02/26

9. ENTREGA PLAN DE CONTINGENCIA | CONSULTOR | 19/02/26

10. PRESENTACIONES REUNIONES SOCIALES | CONSULTOR | 20/02/26

11. Gestión por parte de SDHT mesas de trabajo interinstitucionales para agilizar trámites ante ESP:
- EAAB (DITY)
- IDU
- SDM
- SDA

Responsable: SDHT
Supervisión

ASISTENTES:

Diana Gonzalez

Firma
Nombre: Diana Carolina Gonzalez C
Cargo: Profesional Social
Entidad: SDHT - SO
e-mail: diana.gonzalez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 315 5357951

Firma
Nombre: FABIAN HOLGUIN C.
Cargo: CONTRATISTA.
Entidad: SDHT - D-O
e-mail: william.holguin@habitatbogota.gov.c
Tel/Cel: 3043514662

Firma
Nombre: JUAN BARRERA
Cargo: ARQUITECTO.
Entidad: SDHT.
e-mail: juan.angarita@hhab?.
Tel/Cel: 3212863770

Firma
Nombre: Edna Constanza Cagoda.
Cargo: Coordinadora Interventoria.
Entidad: Soluciones
e-mail: proyectos@solucionas-com
Tel/Cel: 3017494322.

Firma
Nombre: Veronica Ortiz M.
Cargo: Directora
Entidad: AEU
e-mail: gerencia@aeucom.co.
Tel/Cel: 3002315052.

Firma
Nombre: DANIEL SEPULVEDA
Cargo: ARQUITECTO
Entidad: AEU.
e-mail: taller@aeu.com.co
Tel/Cel: 3153257334.

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Raul O. Delgado C.
Cargo: Director
Entidad: SOLIUM SAS
e-mail: raul.delgado@soliumsas.com
Tel/Cel: 3213780586

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

TEMA: COMITE DE SEGUIMIENTO N. 25 CTO 1340/24 LOTE 2

Dependencia responsable de la reunión / actividad	SDHT / INTERVENTORIA/ CONSULTORIA	Fecha Día / Mes / Año	18/02/26	Hora:	2:30 PM

	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Diana Gonzalez	1020731676	SDHT - SO						X		3155350921	diana.gonzalez@habitatbogota.gov.co	Diana Gonzalez
2	Fabian Holguin Carolla	80893965	SDHT - D.O						X		3043584662	william.holguin@habitat...	
3	JEAN LANGARICA	79645805	SDHT - D.O						X		3212563	JEAN.GARZON@HABITAT	
4	Nelly Rosario Cordero B.	35478789	Interventoria								3103264771	sand.sdiune@gmail.com	
5	Alfonso Moreno B.	1014230598	SDHT - D.O			X			X		3114873933	alfonso.moreno@habitat	
6	Dennis Sepúlveda Giraldo	1036634481	AEU						X		3153252534	TALLER@AEU.COM.CO	
7	Raul O. Delgado C	79573492	Interventoria			X					3213980328	raul.delgado@soluciones.com	
8	EVERSON BARRERA	79886472	INTERVENTORIA								3145894948	EVERSON@GMAIL.COM	
9	Olga Yolanda Rebaya Cruz	20931.634	AEU						X		3134962098	lotesocial2@gmail.com	
10	Monica R. Muñoz H.	52393006	AEU						X		3159269770	lotesocial1@gmail.com	
11	Karen Adriana Algeuras	1014266409	Interventoria								7653016	proyectos@solucionsos.com	
12	Edna Constanza Cepeda	51870491	Interventoria								3017443572	proyectos@soluciones.com	
13	Verónica Ortiz M.	43872209	AEU						X		3002315052	gerencia@aeu.com.co	
14	LAURA CATALINA GOMEZ L.	1022973241	INTERVENTORIA			X					3102340524	PROYECTOS@SOLUCIONES.COM	
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: ~~25/02/26~~ HORA INICIO: 1:30pm HORA FIN: _____

MODALIDAD: Presencial [X] Virtual [] Mixta []

LUGAR: Oficina Interventoría Plataforma N/A

ASUNTO: Comité de seguimiento No. 26 CTO 1340/24 - Lote 2.

ENTIDAD RESPONSABLE: SDHT | Interventoría

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Operaciones.

ENTIDADES PARTICIPANTES: N.A.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Actas anteriores
2. Revisión compromisos pactados
3. Seguimiento del contrato

DESARROLLO:

1 Actas anteriores:

Con respecto a las actas anteriores, se aclara que para el acta No. 25 se remitieron observaciones por parte de la Consultoría, las cuales se atendieron y se incluyeron en el acta.

Las observaciones corresponden a compromiso de seguimiento por parte de SDHT a gestión interinstitucional para trámites. Específicamente los trámites correspondientes a IDU, SDM, Ambiente y EAAB (DITG).

En ese sentido, el acta será verificada nuevamente para revisión. Con respecto a ello, SDHT aclara que la respuesta a los 5 radicados

que se han remitido con respecto a la gestión interinstitucional fueron respondidos y se espera lleguen a la interventoria el día de hoy. Se reitera que SDHT manifiesta que la respuesta va en los términos establecidos en el contrato, el cual establece que la obligación de los trámites recae en el consultor.

No obstante, SDHT recuerda que el próximo viernes se tiene reunión con el supervisor del contrato, en la cual se solicitará este apoyo interinstitucional.

Se recomienda llevar la presentación del estado de avance de los poligonos y los tramites para los que se requiere apoyo por solicitud de las propias entidades por parte de hábitat.

2. Revisión compromisos pactados.

2.1. Radicación Hito 1 - Fase 3: Vias, redes húmedas, estructuras, presupuesto y programación, riesgos, geotecnia, pavimentos, social. El compromiso se cumplió parcialmente, el estado de cada componente se depone a continuación:

- Vias: Se remite avance Hito 1 - Fase 3 y se realiza mesa de trabajo el dia de hoy en el cual se evidencia un avance correspondiente al 90%.
- Redes Húmedas: Se realiza reunión el martes 24 de febrero y no se evidencia avance del componente para esta pase. (0%).
- Estructuras: Se remite avance Hito 1 - Fase 3 y se realiza mesa de trabajo el dia de hoy, en el cual se evidencia un avance del 20%.

En lo referente al componente de redes húmedas el consultor manifiesta que se encuentra trabajando en lo correspondiente, sin embargo, informa que dada la suspensión tan extensa del contrato fue necesario cambiar a los profesionales de redes húmedas, la hoja de vida ya se encuentra avalada y se está trabajando para cumplir con la entrega.

- Presupuesto y programación: La interventoria informa que no se remitió avance para revisión. El consultor manifiesta que revisará lo correspondiente.

- Riesgos: No se entregó avance para revisión.
- Geotecnia: Se informa por parte de interventoría que el pasado viernes el consultor remitió el avance, el cual se encuentra en revisión.
- Pavimentos: El consultor remite avance Hito 1 - Fase 3 y se realiza mesa de trabajo el día de hoy en la cual se valida un avance correspondiente al 70%.
- Social: El consultor aclara que el CDE se encuentra actualizado, en cuanto a las presentaciones para la socialización del día de mañana.

2.2. Reiteración solicitud de respuesta a entidades distritales a las cuales se radicaron los EyD, las cuales no han remitido respuesta en un término no mayor a 15 días

El consultor informa que se encuentra realizando la actualización correspondiente en la matriz, pues la actividad ya se realizó.
Se aclara que el compromiso continúa pendiente. Se revisará el día de mañana de acuerdo con el compromiso adquirido.

2.3. Subsanación informe mensual No. 6:

El compromiso continúa pendiente, el informe No. 6 no se ha subsanado, se remitieron subsanaciones a informes mensuales No. 4 y No. 5 para revisión de interventoría. Se programa mesa de trabajo para revisión de informes.

* El consultor informa que en la gestión realizada con las diferentes entidades se agendaron dos reuniones.

1. Jardín Botánico:
 Se agendó reunión con la entidad para el próximo 7 de marzo de 2025 a las 2:45 pm virtual.

2. SDA - SUDS:
 Viernes 27 de febrero a las 11:00 am
 Virtual.

2.4. Cargue en Secop II informes validados
Se cumplió el compromiso, el contratista cargó en la plataforma informes mes 2 y mes 3.

2.5. Remisión informe mensual No. 5 (Social y Ambiental) y No.6 (Social y Ambiental

Se cumplió parcialmente:
En el informe 5 se aportaron como anexos los componentes solicitados.
El informe 6 no ha sido entregado.

2.6. Subsanación productos JBB, UAESP e ICANH:
- No se cumplió el compromiso, no se remitió la documentación.
- Interventoría remitió observaciones y comentarios desde el componente de Arqueología. Se solicita la subsanación correspondiente.

2.7. Subsanación arquitectura y urbanismo Fase 3:
Se realizó mesa de trabajo para revisión del componente, en el cual se evidenció un avance bajo, correspondiente al 20% del H1 F3.

2.8. Radicación F2 completa y ruta de consultas.
Se cumplió el compromiso, el consultor radicó el oficio por parte de la consultoría. El mismo se tramitó ante la entidad con radicado físico.

2.9. Entrega de Plan de Contingencia:
El compromiso se cumplió, el consultor remitió el plan de contingencia solicitado y el mismo se revisó por parte de interventoría y se radicó ante la entidad.
- Con respecto a ello la interventoría aclara que se presenta atraso, como se informó previamente en los componentes de redes húmedas, arquitectura y estructural (cuyo avance se relaciona directamente con la geotecnia)
- De redes secas tampoco se evidencia el avance requerido con respecto al plan de contingencia allegado y por consiguiente, con el cronograma que se encuentra vigente para el seguimiento del contrato.

El consultor manifiesta que entregará los avances de H1 - F3 el próximo 3 de marzo. Se aclara por parte de interventoría que la fecha establecida contempla los tiempos de revisión de los productos, por lo cual estaría por fuera de los plazos pactados.
El consultor manifiesta que se encuentra tomando las medidas correctivas para cumplir con el plan de contingencia, por ejemplo, en el componente de vías y transporte se presentó un avance mayor y en una fecha anticipada a la inicialmente establecida. La misma situación se presentó para el componente de pavimentos. Básicamente se están tomando las medidas necesarias para entregar los productos lo antes posible. En lo referente a redes hú-

medas, como se informó previamente, dada la suspensión del contrato no se contó con los profesionales inicialmente aprobados. Dado lo anterior se realizó el cambio de especialistas y se está realizando lo necesario para adelantar el empalme y cumplir con las entregas.

3. Seguimiento del contrato:
 - % Programado : 80%.
 - % Ejecutado : 66%.
 - % Atraso : -14%., Subió un 1% con respecto al atraso reportado la semana pasada correspondiente al -13%

Interventoría manifiesta que se recibió el plan de contingencia, no obstante, los avances no son los esperados por lo cual se iniciaría elaboración de informe de presunto incumplimiento dependiendo de la reunión programada para el próximo viernes.

Se reitera que el tema hidrosanitario está muy atrasado, redes secas presenta un avance mayor no obstante para el contrato 1340 se requieren 3 propuestas para UAESP.

Se informa que para el lunes se programó reunión con DITG.

Se solicita remitir el % de avance con respecto a las Fases.

El consultor aclara que de acuerdo con los entregables que se establecen en la matriz contractual para Fase 3 es un informe de avance para el componente de geotecnia, por ejemplo, en ese sentido hay temas que se están avanzando y que se están llevando a nivel definitivo hay que tener en cuenta que Fase 3 es un avance.

Interventoría aclara que si bien la matriz de entregables establece unos parámetros, pero los Apéndices contractuales establecen otros, más allá de eso es realizar el análisis de qué insumo requiere cada componente para desarrollarse, por ejemplo, la geotecnia se requiere

para riesgos o pavimentos. El problema real se basa en ese tipo de precedencias que impiden el avance de otros componentes.

COMPROMISOS:

1. Radicación en CDE - Redes Húmedas - Lote 2 - Hito 1 - Fase 3
 - Responsable: Consultor
 - Fecha: 3-3-26

2. Radicación en CDE - Componente Riesgos - H1 - F3
 - Responsable: Consultor
 - Fecha: 4-3-26

3. Radicación en CDE - Componente Presupuestos - H1-F3
 - Responsable: Consultor
 - Fecha: 4-3-26.

4. Subsanación estructuras - H1-F3.
 - Responsable: Consultor
 - Fecha: 4-3-26.

5. Mesa de trabajo revisión informes mensuales
 - Responsable: Contratista / Interventoría
 - Fecha: Viernes 27 Feb / 2:30 pm.

6. Subsanación informe mensual ambiental - Social # 6.
 - Responsable: Contratista
 - Fecha: 26-02-26.

7. Subsanación productos JBB, UAESP e ICANH.
 - Responsable: Contratista.
 - Fecha: 3-03-26.

8. Radicación redes secas, demás componentes en CDE
 - Responsable: Consultor
 - Fecha: 4-03-26.

9. Revisión Matriz de seguimiento.
 - Responsable: Consultor (Actualización) / Interventor (Revisión)
 - Fecha: 27-02-26.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	**ACTA DE REUNIÓN**	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

ASISTENTES:

Firma
Nombre: JUAN ALVARADO
Cargo: ARQUITECTO
Entidad: SDHT - D.C.
e-mail: juan.alvarado@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3212563420

Firma
Nombre: Veronica Ortiz M
Cargo: Director
Entidad: AEU
e-mail: gerencia@aeu.com.co
Tel/Cel: 3002315052

Firma
Nombre: LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Cargo: ARQUITECTO
Entidad: AEU
e-mail: talleres@aeu.com.co
Tel/Cel: 3012852701

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

TEMA: Comité de seguimiento No. 26 CTO 1340/24 - Lote 2

Dependencia responsable de la reunión / actividad	SDHT / Interventoria Consultoria	Fecha Día / Mes / Año	25/2/26	Hora:	1:30 pm

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	FRAN ANGARITA	79645909	SDHT D.O						X		3212563770	jean.angarita@habitat	
2	Diana Gonzalez	1010231626	SDHT-DO						X		3155350751	diana.gonzalez@habitat	Diana Gonzalez
3	Alfonso Moreno Buitrago	1014236598	SDHT-D.O						X		3114873933	alfonso.moreno@habitat	
4	Iván Andrés Torres Barco	1.192.768.913	SOLUN					X			3143701870	ivanandrestb@hotmail.com	
5	EDGARDO BARRETO P.	79885472	INTERVENTORIA								3187849843	EGBARRETO1975@GMAIL.COM	
6	Verónica Ortiz Murcia	43872204	AEU						X		3002313052	gerencia@aeu.com.co	
7	Luis Felipe Espinal Uribe	1037642708	AEU						X		3012852709	taller@aeu.com.co	
8	DANIIO SEPULVEDA	1036634491	AEU						X		3153252534	//	
9	Karen Adriana Ngaviras	1014266409	Interventoria						X		6012655016	proyectos@solunsas.com	Karen A.
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

ANEXO 03 – MATRIZ DE RADICACIONES A ENTIDADES DISTRITALES

MATRIZ DE RADICADOS / RADICACIÓN ANTE ENTIDADES - VERIFICACIÓN NORMATIVA - LOTE 2						
TEMA	**ENTIDAD**	**COMPONENTE**	**OFICIO AEU**	**FECHA EMISIÓN OFICIO**	**RADICADO ENTIDAD**	**FECHA RADICADO ENTIDAD**
ORDENAMINETO Y PLANEACIÓN	**ALCALDIA LOCAL CIUDAD BOLIVAR**	Arquitectónico	**AEU-SDHT-1340-L2_258**	19/1/2026	20264210190832	23/1/2026
	SDP	Verificación normativa	**AEU-SDHT-1340-L2_255**	16/1/2026	1-2026-02029	19/1/2026
	IDRD	Arquitectónico	**AEU-SDHT-1340-L2_250**	14/1/2026	20262100020802	15/1/2026
AMBIENTE	**SDA**	Ambiental - A. FORESTAL	**AEU-SDHT-1340-L2_261**	20/1/2026	2026ER09451	22/1/2026
		Ambiental - SUDS	**AEU-SDHT-1340-L2_265**	20/1/2026	2026ER09396	22/1/2026
		Ambiental - Bog. Construcción sostenible	**AEU-SDHT-1340-L2_267**	23/1/2026	2026ER09396	23/1/2026
	JBB	Ambiental	**AEU-SDHT-1339-L1_259**	19/1/2026	2026JBB41005031	20/1/2026
	IDIGER	Mitigación de riesgos	**AEU-SDHT-1340-L2_264**	20/1/2026	2026ER1083	20/1/2026
SERVICIOS PÚBLICOS	**EAAB**	Redes hidrosanitarias secas y de gas - **DITG**	**AEU-SDHT-1340-L2_270**	23/1/2026	E-2026-007346 CITA VUC 53227 (17.03.2026)	23/1/2026
		Redes hidrosanitarias secas y de gas	**AEU-SDHT-1340-L2_266**	23/1/2026	E-2026-006625	23/1/2026
	UAESP	Redes hidrosanitarias secas y de gas	**AEU-SDHT-1340-L2_273**	23/1/2026	20267000051832	26/1/2026
	ENEL	Redes hidrosanitarias secas y de gas	CORREO - SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO PARA PROYECTO SERIE 6 CANCHA URBANIZACIÓN LA ESTANCIA (L2_CUE)	23/1/2026	Caso No. 921768445 / Factibilidad No.1500882041	23/1/2026
			CORREO - SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO PARA PROYECTO SERIE 6 PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA-SECTOR PRIMAVERA I(L2_PEP)		Caso No. 921768135 / Factibilidad No. 1500882006	23/1/2026
			CORREO - SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO PARA PROYECTO SERIE 6 PARQUE SAN ISIDRO II (L2_PSI)		Caso No. 921767427 / Factibilidad No.1500881932	23/1/2026
			CORREO - SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO PARA PROYECTO SERIE 6 PARQUE CASA LOMA (L2_PCL)		Caso No. 921767926 / Factibilidad No.1500881434	23/1/2026
			CORREO - SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO PARA PROYECTO SERIE 6 PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA (L2_MLE)		Caso No. 921768226 / Factibilidad No.1500882021	23/1/2026
			CORREO - SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO PARA PROYECTO SERIE 6 PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA PARTE ALTA(L2_PLE)		Caso No. 921767756 / Factibilidad No.1500881989	23/1/2026
	VANTI	Redes hidrosanitarias secas y de gas	**AEU-SDHT-1340-L2_269**	23/1/2026	17817376	22/1/2026
	ETB	Redes hidrosanitarias secas y de gas	**AEU-SDHT-1340-L2_268**	23/1/2026	32026000929	23/1/2026

MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA	**IDU**	Vias, transporte y movilidad	**AEU-SDHT-1340-L2_254**	16/1/2026	202652600051042	22/1/2026
	SDM	Vias, transporte y movilidad	**AEU-SDHT-1340-L2_271**	23/1/2026	475632026	23/1/2026
PATRIMONIO	**ICANH**	Vias, transporte y movilidad	**AEU-SDHT-1340-L2_102 (AG)**	22/1/2026	2026184200006422	26/1/2026

SOLICITUD MESAS DE TRABAJO - LOTE 2							
TEMA	**ENTIDAD**	**COMPONENTE**	**OFICIO AEU**	**FECHA RADICADO**	**RADICADO ENTIDAD**	**RESPUESTA / OBSERVACIÓN**	**FECHA PROGRAMADA MESA DE**
ORDENAMINETO Y PLANEACIÓN	**ALCALDIA LOCAL CIUDAD BOLIVAR**	Arquitectónico	**AEU-SDHT-1340-L2_276**	26/1/2026	20264210218692		
	SDP	Verificación normativa	**AEU-SDHT-1340-L2_277**	26/1/2026	1-2026-03577		
	IDRD	Arquitectónico	**N.A**	N.A	N.A	Mesa programada y realizada	23.01.2026
AMBIENTE	**SDA**	Ambiental - A. FORESTAL	**AEU-SDHT-1340-L2_278**	26/1/2026	2026ER11190		
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA	**IDU**	Vias, transporte y movilidad	**AEU-SDHT-1340-L1_279**	26/1/2026	202652600098012		
	SDM	Vias, transporte y movilidad	**AEU-SDHT-1340-L1_280**	27/1/2026	545502026		

MATRIZ DE TRÁMITES - VERIFICACIÓN NORMATIVA - LOTE 2

CONSULTOR	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO - AEU	Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito del cable aéreo potosí, en la localidad de ciudad bolívar
ENTIDAD	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT - SDHT / SUBDIRECCIÓ	
CONTRATO	SDHT 1340-2024	

TEMA	ENTIDAD	DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	TRÁMITE	LINK DRIVE	COMPONENTE	enero de 2026
	SDHT	Subdirección de Operaciones	Camilo Eduardo Torres Muñoz Jean Angarita Vasquez Maria Fernanda Coral	No aplica trámite - articulación interinstitucional como entidad contratante	https://drive.google.com/drive/folders/1LWK2nOshGCjhEyFk5BjcrUDzx3UYutTU?usp=sharing		
	ALCALDIA LOCAL CIUDAD BOLIVAR	Fondo de desarrollo local	Ana Milena Cruz Beltrán amilenacruzb@hotmail.com	Visto bueno diseños urbano-arquitectónicos y articulación con proyectos locales	https://drive.google.com/drive/folders/1UrWp_Ej-dVvjLsXVIYZL28msBNQY88g9?usp=sharing	Urbano Arquitectónico	19.01.2026 – Se radica información mediante oficio AEU-SDHT-1340-L2_258, obteniendo radicado 20264210190832 26.01.2026 – Se radica solicitud de mesa de trabajo mediante oficio AEU-SDHT-1340-L2_276, obteniendo radicado 20264210218692
		Infraestructura	Mario Castro				

ORDENAMINETO Y PLANEACIÓN	**SDP**	Subdirección de planeamiento local del sur oriente	José Miguel Peréz Mesa - jperez@sdp.gov.co	No se requiere adelantar trámite Concepto de norma urbana	https://drive.google.com/drive/folders/171mEQx_1Xzv5hEvNAmv9Jn9CGCXohScY?usp=sharing	Verificación normativa	16.01.2026 Radicación de información para concepto mediante oficio AEU-SDHT-1340-L2_255, obteniendo radicado 1-2026-02029 26.01.2026 – Se radica solicitud de mesa de trabajo mediante oficio AEU-SDHT-1340-L2_277, obteniendo radicado 1-2026-03577
		Dirección de desarrollo del suelo	Mariana Botero Cuartas - mbotero@sdp.gov.co				
		Dirección de trámites administrativos urbanísticos	Samaris Magnolia Ceballos García - sceballos@sdp.gov.co				
		Subdirección de ecourbanismo y construcción sostenible	Juliana Ossa Moreno - jossa@sdp.gov.co				
	DADEP	Subdirección de Registro Inmobiliario	Ángela Rocío Díaz Pinzón - ardiaz@dadep.gov.co	No aplica	https://drive.google.com/drive/folders/1h2G-T8WtqOG-hls4qOrTE0DVfc4TrRR8?usp=sharing	Verificación normativa	
	IDRD	Subdirección técnica de parques	Rodrigo Alberto Manrique Forero	Visto bueno para el manteniemiento de parques	https://drive.google.com/drive/folders/1MevnDajCoIkB5aC-E2RoA9E4dRiPnUY0?usp=sharing	Urbano Arquitectónico	14.01.2026 Radicación de información para aprobación de acciones de mantenimiento y mejoramiento en parques IDRD mediante oficio AEU-SDHT-1340-L2_250, obteniendo radicado 20262100020802 23.01.2026 Desarrollo de mesa de trabajo presencial para socialización de diseños de mantenimiento y mejoramiento en la subdireccipon técnica de parques con presencia de SDHT, interventoría y consultoría 30.01.2026 Radicación de información para aprobación de acciones de mantenimiento y mejoramiento en parques IDRD mediante oficio AEU-SDHT-1340-L2_291, remitido a la interventoría para radicación oficial por parte de SDHT, según compromiso establecido en mesa de trabajo del 23 de enero de 2026
		Subdireccion Técnica de construcciones	Adriana María Ceballos Calle	Aprobación de proyecto específico			
			Andrea Yinneth Saldana Barahona	Bogotá construcción sostenible			23.01.2026 Radicación de información para solicitud de inscripción al programa mediante oficio AEU-SDHT-1340-L2_267, obteniendo radicado 2026ER09396. 26.01.2026 – Se radica solicitud de mesa de trabajo mediante oficio AEU-SDHT-1340-L2_278, obteniendo radicado 2026ER11190

AMBIENTE	**SDA**	Subdirección de Ecourbanismo y Gestión ambiental Empresarial	Martha Patricia Molina	Asesoría SUDS	https://drive.google.com/drive/folders/1WeS1wxQ-tHaqaZidWQryjBoGT-t2gGun?usp=sharing	Ambiental-Forestal	20.01.2026 Radicación de información para concepto de SUDS mediante oficio AEU-SDHT-1340-L2_265, obteniendo radicado 2026ER09396 26.01.2026 – Se radica solicitud de mesa de trabajo mediante oficio AEU-SDHT-1340-L2_278, obteniendo radicado 2026ER11190
		Subdirección de silvicultura, flora y fauna silvestre	Ángela Patricia Romero Rodríguez	Aprobación de aprovechamiento forestal			20.01.2026 Radicación de información para solicitud de aprovechamiento forestal mediante oficio AEU-SDHT-1340-L2_261, obteniendo radicado 2026ER09451 26.01.2026 – Se radica solicitud de mesa de trabajo mediante oficio AEU-SDHT-1340-L2_278, obteniendo radicado 2026ER11190
	JBB	Subdirección técnica operativa	Ing. Octavio Naranjo soperativa@jbb.gov.co	Solicitud de códigos SIGAU		Ambiental-Forestal	
		Oficina de arborización	Octavio Naranjo Velasco - arborizacionurbana@jbb.gov.co	Aprobación de diseños paisajísticos y de arbolado urbano	https://drive.google.com/drive/folders/1qGHTAtvEu1dkNCu19-0IRupMJoKovvjU?usp=sharing		19.01.2026 Radicación de información para aprobación de diseño paisajístico mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_259, obteniendo radicado 2026JBB41005031
	IDIGER	Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Darwin Javier Ortíz González - dortíz@idiger.gov.co	Visto bueno diagnóstico de riesgos	https://drive.google.com/drive/folders/1IlgMV8b18bxqrYt5KJVg4Rg-sFjr-kt6?usp=sharing	Mitigación de riesgos	20.01.2026 Radicación de informe de riesgos para concepto mediante oficio AEU-SDHT-1340-L2_264, obteniendo radicado 2026ER1083
		Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Wilson Villaher Pulido Villareal - wpulido@idiger.gov.co				
CULTURA Y PATRIMONIO	**ICANH**	Grupo de arqueología	Juan Manuel Diaz Ortiz - jdiaz@icanh.gov.co	Registro del PAP Visto bueno diagnóstico Plan de manejo arqueológico	https://drive.google.com/drive/folders/1T9bI__2uxbiptqjaNCRY5Bkxk7oZwZC2?usp=sharing	Arqueología	
		Dirección de acueducto y alcantarillado zona 4	José Santiago Bitar Arango	Concepto de no objeción de diseño de redes hidrosanitarias		Redes hidrosanitarias secas y de gas	- 23.01.2026 – Radicación de información para concepto mediante oficio AEU-SDHT-1340-L2_266, obteniendo radicado E-2026-006625

SERVICIOS PÚBLICOS	**EAAB**	Dirección de información técnica y geográfica	Jhon Jairo Castro Afanador	Aprobación de levantamiento topográfico para investigación de redes existentes	https://drive.google.com/drive/folders/1aPon-P-5_MrjRDL1T4gPb5WLYbiWzV9u?usp=sharing	Topografía	23.01.2026 - Radicación de información mediante oficio AEU-SDHT-1340-L2_270, obteniendo radicado de la entidad: E-2026-007346 26.01.2026 – Solicitud de cita a través de la VUC, obteniendo la cita 53227 (17.03.2026)
	UAESP	Subdirección de servicios funerarios y alumbrado público	Yira Bolaños Enríquez - yira.bolanos@uaesp.gov.co	Aprobación Formulario MU-702 Aprobación de diseño fotométrico	https://drive.google.com/drive/folders/1Y1kZpZ5dvoBZlzAAvyB6PKXYmCWCYjo9?usp=sharing	Redes hidrosanitarias secas y de gas	23.01.2026 Solicitud de aprobación de diseños fotométricos mediante oficio AEU-SDHT-1340-L2_273, obteniendo radicado 20267000051832
		Subdirección de recolección, Barrido y limpieza	Antonio Porras Álvarez - albeiro.porras@uaesp.gov.co	No aplica trámite - articulación tema de manejo de residuos y contenedores		Ambiental	
	ENEL	Entidad		Aprobación de diseño de redes eléctricas - Serie 6	https://drive.google.com/drive/folders/1364F7SX6llHNQsJSNgC1cRNCUID_450U?usp=sharing	Redes hidrosanitarias secas y de gas	23.01.2026 solicitud de factibilidad de servicio para proyecto serie 6 mediante correo electrónico, obteniendo los siguientes radicados: (CUE) Caso No. 921768445 / Factibilidad No.1500882041 / (PEP) Caso No. 921768135 / Factibilidad No.1500882006 / (PSI) Caso No. 921767427 / Factibilidad No.1500881932 / (PCL) Caso No. 921767926 / Factibilidad No.1500881434 / (MLE) Caso No. 921768226 / Factibilidad No.1500882021 / (PLE) Caso No. 921767756 / Factibilidad No.1500881989
TRUCTURA	**IDU**	Subdirección general de infraestructura-SGI	Nelson Mauricio Reina Manosalva	Aprobación diseños viales, calzadas y andenes	https://drive.google.com/drive/folders/1bYcWUZ0q1GgTcCorDuwbfF57gkB_HSFk?usp=sharing	Vias, transporte y movilidad - Pavimentos	- 16.01.2026 – Radicación de información para aprobación de diseño de vías, andenes y señalización mediante oficio AEU-SDHT-1340-L2_254, obteniendo radicado 202652600051042 - 26.01.2026 – Solicitud de mesa de trabajo mediante oficio AEU-SDHT-1340-L2_279, obteniendo radicado 202652600098012

MOVILIDAD E INFRAES	**SDM**	Subdirección de infraestructura	Juan Carlos Tovar Rincón María Fernanda Lozada Salazar	Aprobación Metodología de estudios de movilidad	https://drive.google.com/drive/folders/1lD7xuRy1IJ0tO8-o78JfWDPlefaggeMk?usp=sharing	Vias, transporte y movilidad - Pavimentos	- 23.01.2026 – Radicación de información para aprobación de diseño de vías, andenes y señalización mediante oficio AEU-SDHT-1340-L2_271, obteniendo radicado 475632026 - 27.01.2026 – Solicitud de mesa de trabajo mediante oficio AEU-SDHT-1340-L2_280, obteniendo radicado 545502026
				Aprobación estudios de movilidad			
		Subsecretaría de gestión de la movilidad	Jhon Alexander González Mendoza	Visto Bueno diseño de vías y señalización			

ANEXO 04 – SEGUIMIENTO A LAS COMUNICACIONES

SOLIUN	CORRESPONDENCIA ENVIADA	VERSIÓN	1
		FECHA DE ELABORACIÓN	15.09.2023

CONTRATO DE OBRA No:	No. 1340 de 2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
OBJETO:	"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.
CONTRATO INTERVENTORÍA. No:	No. 1065 de 2024
INTERVENTOR :	SOLIUN SAS
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL AMBITO DEL CABLE AEREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".
PARQUE	

CONSECUTIVO CORREPONDENCIA ENVIADA

No. CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	DIRIGIDO A:	OBSERVACIONES	ENCARGAD	SEGUIMIENTO
SDHT-1065-L2-2024-375	martes, 3 de febrero de 2026	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_283-Solicitud cambio profesional redes hidrosanitarias	CONSORCIO AEU	Respuesta oficio	CG	Se remite vía correo electrónico el día 03/02/2026 a las 15:27
SDHT-1065-L2-2024-376	martes, 3 de febrero de 2026	Presentación cronograma de seguimieto y control V2	SDHT	Presentación cronogram	CG	Radicado 1-2026-4781 el día 03-02-2026 a las 15:49
SDHT-1065-L2-2024-377	martes, 3 de febrero de 2026	Remisión Informe Mensual No.2 Consultoría	SDHT	Se remite informe semanal	CG	Radicado 1-2026-4778 el día 04-02-2026 a las 15:45
SDHT-1065-L2-2024-378	martes, 3 de febrero de 2026	Solicitud modificación contractual de aclaración CTO 1340 - 2024	SDHT	Solicitud de información	CG	Radicado 1-2026-4778 el día 04-02-2026 a las 15:45
SDHT-1065-L2-2024-379	martes, 3 de febrero de 2026	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_291_Radicación de información para solicitud de aprobación acciones de mantenimiento Parques_IDRD	CONSORCIO AEU	Respuesta oficio	CG	Se remite vía correo electrónico el día 03/02/2026 a las 10:05
SDHT-1065-L2-2024-380	miércoles, 4 de febrero de 2026	Remision observacion fase 2 componente social	CONSORCIO AEU	Se remite observaaciones	MRCJ	Se remite vía correo electrónico el día 04/02/2026 a las 09:13
SDHT-1065-L2-2024-381	miércoles, 4 de febrero de 2026	Remisión proyecto de mantenimiento de Parques – IDRD	SDHT	Alcance oficio	CG	Radicado 1-2026-5149 el día 06-02-2026 a las 09:37
SDHT-1065-L2-2024-382	viernes, 6 de febrero de 2026	SDHT-1065-L2-2024-382 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_288 informe mensual No.3 V3	CONSORCIO AEU	Respuesta oficio	CG	Se remite vía correo electrónico el día 09/02/2026 a las 09:30
SDHT-1065-L2-2024-383	miércoles, 4 de febrero de 2026	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_295 Información CDE F2 H4 Arquitectura y urbanismo.	CONSORCIO AEU	Respuesta oficio	CG	Se remite vía correo electrónico el día 04/02/2026 a las 15:38
SDHT-1065-L2-2024-384	jueves, 5 de febrero de 2026	Alcance oficio SDHT-1065-L2-2024-382 - Información CDE F2 H4 Arquitectura y urbanismo	CONSORCIO AEU	Alcance oficio	CG	Se remite vía correo electrónico el día 05/02/2026 a las 17:48
SDHT-1065-L2-2024-385	lunes, 9 de febrero de 2026	Remisión cambio de profesional Especialista en redes eléctricas y Energía Solar y Especialista en estructuras	SDHT	Cambio de profesional	CG	Radicado 1-2026-5334 el día 09-02-2026 a las 09:22
SDHT-1065-L2-2024-386	lunes, 9 de febrero de 2026	Solicitud actualización de firmas de profesional Especialista en redes eléctricas y Energía Solar y Especialista en estructuras de interventoría	CONSORCIO AEU	Solicitud de información	CG	Se remite vía correo electrónico el día 09/02/2026 a las 07:00
SDHT-1065-L2-2024-387	lunes, 9 de febrero de 2026	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1340-L2_292- Validacion planillas seguridad social Noviembre 2024	CONSORCIO AEU	Se remite validacion	SF	Se remite vía correo electrónico el día 09/02/2026 a las 10:11
SDHT-1065-L2-2024-388	lunes, 9 de febrero de 2026	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1340-L2_293- Observaciones planillas seguridad social Diciembre 2024	CONSORCIO AEU	Se remiten observaciones	SF	Se remite vía correo electrónico el día 09/02/2026 a las 10:27
SDHT-1065-L2-2024-389	lunes, 9 de febrero de 2026	Solicitud entrega seguridad social periodo enero 2026	CONSORCIO AEU	Se remite solicitud	SF	Se remite vía correo electrónico el día 09/02/2026 a las 10:57
SDHT-1065-L2-2024-390	martes, 10 de febrero de 2026	Remisión informe mensual No.6 CIN 1065 de 2024 en fisico	SDHT	Se remite informe	CG	Radicado 1-2026-5901 el día 10-02-2026 a las 15:12

SDHT-1065-L2-2024-391	martes, 10 de febrero de 2026	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_300-Notificación de carga de componentes en CDE listos para firma de interventoría	CONSORCIO AEU	Respuesta oficio	CG	Se remite vía correo electrónico el día 10/02/2026 a las 10:36
SDHT-1065-L2-2024-392	miércoles, 11 de febrero de 2026	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_295 Información CDE F2 H4 Forestal	CONSORCIO AEU	Respuesta oficio	CG	Se remite vía correo electrónico el día 11/02/2026 a las 10:52
SDHT-1065-L2-2024-393	miércoles, 11 de febrero de 2026	Remisión cambio hoja de vida profesional especialista hidrosanitario consultoría	SDHT	Hoja de vida	CG	Radicado 1-2026-6360 el día 12-02-2026 a las 09:28
SDHT-1065-L2-2024-394	jueves, 12 de febrero de 2026	Traslado de solicitud de actualización de cuenta bancaria contrato 1340/24	SDHT	Traslado de solicitud	CG	Radicado 1-2026-6362 el día 12-02-2026 a las 09:31
SDHT-1065-L2-2024-395	viernes, 13 de febrero de 2026	Recomendaciones Arqueologia Fase 3	CONSORCIO AEU	Se remiten observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 13/02/2026 a las 12:23
SDHT-1065-L2-2024-396	lunes, 16 de febrero de 2026	Recomendaciones riesgos Fase 3	CONSORCIO AEU	Se remiten observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 16/02/2026 a las 07:00
SDHT-1065-L2-2024-397	lunes, 16 de febrero de 2026	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_298- Informe mensual 3_V4	CONSORCIO AEU	Se remiten observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 16/02/2026 a las 09:39
SDHT-1065-L2-2024-398	lunes, 16 de febrero de 2026	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_282-Informe mensual 4_V2	CONSORCIO AEU	Se remiten observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 16/02/2026 a las 15:10
SDHT-1065-L2-2024-399	lunes, 16 de febrero de 2026	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_296- Informe mensual 5_V2	CONSORCIO AEU	Se remiten observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 16/02/2026 a las 15:07
SDHT-1065-L2-2024-400	lunes, 16 de febrero de 2026	Recomendaciones Geotecnia Fase 3 CUE y MLE	CONSORCIO AEU	Se remiten observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 16/02/2026 a las 16:20
SDHT-1065-L2-2024-401	lunes, 16 de febrero de 2026	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1340-L2_302- Observaciones planillas seguridad social Informe N°6	CONSORCIO AEU	Se remiten observaciones	SF	Se remite vía correo electrónico el día 16/02/2026 a las 21:40
SDHT-1065-L2-2024-402	lunes, 16 de febrero de 2026	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_306 HITO 1 FASE 3	CONSORCIO AEU	Se remiten observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 16/02/2026 a las 22:28
SDHT-1065-L2-2024-403	martes, 17 de febrero de 2026	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_309- Observaciones planillas de seguridad social informe N°5	CONSORCIO AEU	Se remiten observaciones	SF	Se remite vía correo electrónico el día 17/02/2026 a las 20:49
SDHT-1065-L2-2024-404	martes, 17 de febrero de 2026	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_308- Validación planillas seguridad social informe N°4	CONSORCIO AEU	Se remite validacion	SF	Se remite vía correo electrónico el día 17/02/2026 a las 20:54
SDHT-1065-L2-2024-405	miércoles, 18 de febrero de 2026	Remisión Informe Mensual No.3 Consultoría	SDHT	Se remite informe mensual	CG	Radicado 1-2026-7488 el día 18-02-2026 a las159:34
SDHT-1065-L2-2024-406	miércoles, 18 de febrero de 2026	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_302- Informe mensual 6_V1	CONSORCIO AEU	Se remiten observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 18/02/2026 a las 10:40
SDHT-1065-L2-2024-407	miércoles, 18 de febrero de 2026	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_311- Validacion planillas informe N°5	CONSORCIO AEU	Se remite validacion	SF	Se remite vía correo electrónico el día 18/02/2026 a las 15:29
SDHT-1065-L2-2024-408	viernes, 20 de febrero de 2026	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_308 -Informe mensual 4_V3	CONSORCIO AEU	Se remiten observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 20/02/2026 a las 07:00
SDHT-1065-L2-2024-409	viernes, 20 de febrero de 2026	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_308 -Informe mensual 4_V3	CONSORCIO AEU	Se remiten observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 20/02/2026 a las 07:00
SDHT-1065-L2-2024-410	viernes, 20 de febrero de 2026	Devolución AEU-SDHT-1340-L2_313-ENTREGA FASE 2_ESTUDIOS Y DISEÑOS RADICACIÓN	CONSORCIO AEU	Se remiten observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 20/02/2026 a las 07:00
SDHT-1065-L2-2024-411	lunes, 23 de febrero de 2026	REMISIÓN PLAN DE CONTINGENCIA	SDHT	Se remite plan de contingencia	KA	Se remite vía correo electrónico el día 23/02/2026 a las 20:42 y radicado digital 1-2026-8328
SDHT-1065-L2-2024-412	miércoles, 25 de febrero de 2026	Remisión observaciones informe de prospección cto 1340 de 2024	CONSORCIO AEU	Se remiten observaciones	KA	Se remite vía correo electrónico el día 25/02/2026 a las 10:45
SDHT-1065-L2-2024-413	miércoles, 25 de febrero de 2026	Remisión productos fase 2 - Estudios y Diseños para Radicación	SDHT	Se remiten productos	KA	Radicado 1-2026-8768 el día 25-02-2026 a las 14:48
SDHT-1065-L2-2024-414	viernes, 27 de febrero de 2026	Alcance comunicado SDHT-1065-L2-2024-401- Planillas seguridad social pendientes Informe N°6	CONSORCIO AEU	Se remite solicitud	SF	Se remite vía correo electrónico el día 27/02/2026 a las 08:32
SDHT-1065-L2-2024-415	viernes, 27 de febrero de 2026	Solicitud entrega planillas de seguridad social periodo febrero de 2026	CONSORCIO AEU	Se remite solicitud	SF	Se remite vía correo electrónico el día 27/02/2026 a las 08:32

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-375 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_283-Solicitud cambio profesional redes hidrosanitarias

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 3 de febrero de 2026 a las 15:27
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>, Arquitecto junior AEU <arquitectojunior.2@aeu.com.co>, AEU arquitecto junior <arquitectojunior@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

REVISIÓN 30-10-2024 - LOTE 2.xlsx
223K

SDHT-1065-L2-2024-375 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_283-Solicitud cambio profesional redes hidrosanitarias.pdf
252K

SDHT-1065-L2-2024-375

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_283-Solicitud cambio profesional redes hidrosanitarias**

En atención al comunicado descrito en el asunto, una vez verificada la información allegada de acuerdo con lo requerido en el APENDICE 01 – ANEXO DE PERSONAL, se evidencia que el mismo cumple, conforme a la revisión realizada y relacionada en el Excel adjunto, por lo anterior, se requiere la radicación de la **hoja de vida completa y en físico** para remitir a la entidad contratante en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado.

Así las cosas, acorde con lo establecido en el **APÉNDICE 01 – ANEXO DE PERSONAL** se solicita la remisión de los siguientes documentos, para la profesional:

- Certificados de Antecedentes Disciplinarios y Fiscales, expedidos por la Procuraduría General de La Nación, Personería de Bogotá, y Contraloría General de república, así como el Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, todos ellos vigentes.

- Manifestación escrita y bajo la gravedad de juramento por parte del representante legal, sobre la idoneidad del personal profesional presentado, la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima (según el presente apéndice).

Finalmente, se recuerda que el CONSORCIO AEU cuenta *con **Tres (03) días hábiles** posteriores a la aprobación de las hojas de vida,* los siguientes documentos:

- Copia del contrato (Laboral según lo estipulado en los pliegos de condiciones y documentos contractuales) o contratos de prestación de servicios según corresponda para la totalidad del personal, incluir el objeto del contrato SDHT, valor y especialidad.
- Copia certificado médico de Aptitud Laboral de Ingreso.
- Certificaciones de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral con máximo 30 días calendario de expedición.

- Copia de la certificación o acta que evidencie la inducción del personal

Quedamos atentos,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (01) Excel
Con copia: NA
Elaboró: CG

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

1-2026-4781

SDHT-1065-L2-2024-376

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2026

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO TORRES MUÑOZ
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Presentación cronograma de seguimiento y control V2**

Cordial saludo,

Adjunto a la presente se remite la segunda versión del cronograma correspondiente al contrato de consultoría No. 1340, una vez se surtió el reinicio a la suspensión No.3 del contrato en mención, el cual servirá como herramienta principal para el seguimiento y control del proyecto de estudios y diseños. Esta versión establece la línea base del proyecto, sobre la cual se medirán los avances y cumplimientos de los hitos contractuales.

No obstante, dado que la ejecución del proyecto puede estar sujeta a modificaciones, se contempla la posibilidad de ajustes y actualizaciones en el cronograma conforme a las necesidades que puedan surgir durante el desarrollo de las actividades. Las eventuales variaciones serán documentadas y justificadas en versiones futuras, asegurando un adecuado control de tiempo y recursos.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: Lo referido en (01) CD + (07) pliegos
Con copia: No aplica
Elaboró: CG

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.358-0

1-2026-4774

SDHT-1065-L2-2024-377

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2026

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO TORRES MUÑOZ
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **REMISIÓN FÍSICA DEL INFORME MENSUAL No. 2**

Cordial saludo,

Por medio del presente la interventoría, SOLIUN SAS, se permite remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Mensual No. 2 del contrato de la referencia, generado por el Consultor, Consorcio ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2024, allegado a esta interventoría en su versión No. 5 mediante el comunicado AEU- SDHT-1340-L2-283, de conformidad a lo establecido a los requerimientos contractuales.

Sin otro particular, cordialmente,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (374) folios – 2 tomos + (01) CD
Con copia: NA
Elaboró: CD

SOLIUN

NIT. 900.788.458-0

SDHT-1065-12-2024-378

1-2026-4778

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2026

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO TORRES MUÑOZ
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DE ACLARACIÓN CTO 1340 - 2024**

Cordial saludo,

En atención al comunicado AEU-SDHT-1340-L2_286 de fecha 29 de enero de 2026 (se anexa el comunicado), en el cual el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, presenta una solicitud de traslapo en la ejecución de las FASE 3 – DISEÑOS DE DETALLE y FASE 4 – ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTO A TRÁMITES del contrato de consultoría No.1340 de 2024, así como la entrega mediante el CDE de la FASE 3 – DISEÑOS DE DETALLE, solicitud, la cual como interventoría, SOLIUN SAS, realiza el análisis correspondiente y encuentra pertinente gestionar ante la entidad contratante (SDHT) por lo que nos permitimos conceptuar al respecto y así mismo recomendamos a la Secretaría Distrital de Hábitat, que como entidad contratante gestione dicha modificación.

Condiciones del contrato de consultoría 1340 - 2024

ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT
PROCESO DE SELECCIÓN:	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SDHT-CMA-002-2024
NÚMERO DEL CONTRATO:	1340 DE 2024
FECHA DE ACTA DE INICIO:	VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	*"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AEREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR". ((LOTE 2 AGP – PRIMAVERA Y LA ESTANCIA)"*

<table>
<tr><td>CONTRATISTA DE CONSULTORÍA:</td><td>
<table>
<tr><td colspan="3">CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO
Nit. 900.707.535-9</td></tr>
<tr><td>INTEGRANTE</td><td>C.C.</td><td>%</td></tr>
<tr><td>CARLOS ARTURO PUERTA AGUDELO</td><td>71.794.991</td><td>50%</td></tr>
<tr><td>VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA</td><td>43.872.204</td><td>50%</td></tr>
<tr><td colspan="3">Dirección: Carrera 43ª #25 Sur-1 – Medellin</td></tr>
<tr><td colspan="3">Teléfono: 3002315052</td></tr>
<tr><td colspan="3">Correo electrónico: gerencia@aeu.com.co</td></tr>
<tr><td colspan="3">Representante legal: Verónica Alejandra Ortiz Murcia</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>INTERVENTORÍA:</td><td>
<table>
<tr><td>SOLIUN SAS
Nit. 900.768.458-0</td></tr>
<tr><td>Dirección: Carrera 70 C No. 48 – 55 – Bogotá D.C.</td></tr>
<tr><td>Teléfono: 601 7653016</td></tr>
<tr><td>Correo electrónico: proyectos@soliunsas.com</td></tr>
<tr><td>Representante legal: Raúl Orlando Delgado Cabiativa</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN:</td><td>NUEVE (09) MESES</td></tr>
<tr><td>FASE 1 – FACTIBILIDAD:</td><td>UN (01) MES</td></tr>
<tr><td>FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN:</td><td>TRES (03) MESES</td></tr>
<tr><td>FASE 3 – DISEÑOS DE DETALLE</td><td>DOS (02) MESES</td></tr>
<tr><td>FASE 4 – ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTO A TRÁMITES:</td><td>TRES (03) MESES</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</td><td>DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($2.200.658.739) M/CTE.</td></tr>
<tr><td>ADICIONES:</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>PRÓRROGAS:</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>MODIFICACIONES:</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:</td><td>DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($2.200.658.739) M/CTE.</td></tr>
<tr><td>PLAZO ACTUALIZADO DEL CONTRATO:</td><td>NUEVE (09) MESES</td></tr>
<tr><td>SUSPENSION 1:</td><td>TRES (03) MESES
Desde el 23 de diciembre de 2024 hasta el 22 de marzo de 2025.</td></tr>
<tr><td>SUSPENSION 2:</td><td>TRES (03) MESES
Desde el 23 de marzo de 2025 hasta el 22 de junio de 2025.</td></tr>
<tr><td>AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN 2:</td><td>TRES (03) MESES
Desde el 23 de junio de 2025 hasta el 22 de septiembre de 2025.</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIÓN 3:</td><td>DOS (02) MESES
Desde el 05 de noviembre de 2025 hasta el 04 de enero de 2026.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO ACTUALIZADA:</td><td>VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2025</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:</td><td>
<table>
<tr><td>No.</td><td>21-44-101447239</td></tr>
<tr><td>Asegurador</td><td>Seguros del Estado S.A.</td></tr>
<tr><td>Nit.</td><td>860.009.578-6</td></tr>
<tr><td>Dirección</td><td>Calle 83 No. 19-10 – Bogotá D.C.</td></tr>
<tr><td>Teléfono</td><td>(601) 6917963</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

AMPAROS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento del contrato	26/11/2024	$440.131.747,8
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	26/05/2028	$110.032.936,95
Calidad del servicio	26/11/2024	$440.131.747,8

Ejecución Simultánea de las Fases 3 y 4

Esta Interventoría determina la pertinencia de ejecutar de manera concurrente las Fases 3 y 4, amparándose en las siguientes disposiciones contractuales:

> De acuerdo con la **Cláusula Tercera - Plazo del Contrato,** en su **Parágrafo Primero:** *"Los productos de las fases de cada uno de los lotes se podrán desarrollar de manera paralela de conformidad con las necesidades del proyecto, de acuerdo con la maduración de cada componente técnico".*
>
> Según lo estipulado en el Anexo Técnico, numeral **11 – Notas Técnicas Específicas para el proyecto de Consultoría,** indica: *" Es importante aclarar que las fases de desarrollo de las actividades y de los productos, acorde con el lote o lotes adjudicados, son consecutivas en su orden; no obstante, pueden traslaparse entre ellas, siempre y cuando se adelanten las actividades y productos que no dependan de fases anteriores, lo anterior con el fin de generar mayor agilidad en el proyecto."*

Esta medida permitirá integrar ajustes y subsanaciones de forma progresiva sin comprometer el plazo contractual global.

En consecuencia, esta Interventoría considera viable la solicitud presentada y estima procedente que la Entidad Contratante adelante las gestiones necesarias para la correspondiente modificación contractual, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación estatal, ajustando de esta manera el siguiente parágrafo:

> *"PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta que la Fase 3 - Diseños de detalle corresponde al tiempo en el que el consultor debe realizar los ajustes, complementaciones y subsanaciones solicitados por diferentes entidades de orden distrital y/o nacional, la fase se plantea como un punto de control para medir el rendimiento y el cumplimiento del proceso de consultoría contratado. Al finalizar esta fase, la totalidad de las observaciones remitidas por las diferentes entidades del orden distrital y/o nacional deberán estar subsanadas y radicadas ante las dependencias correspondientes con las respectivas aprobaciones de la interventoría,* ***previo al inicio de la Fase 4****. Así las cosas, al finalizar el desarrollo de la fase 3 no se realizarán pagos por concepto de avance a los estudios y diseños presentados y subsanados" Cursiva y negrilla fuera del texto original*

Modalidad de Entrega y Aceptación - Fase 3

Respecto a la entrega de productos de la Fase 3, se viabiliza la solicitud bajo los siguientes términos:

- Se avala la entrega inicial de los productos de la Fase 3 de manera exclusiva en formato digital a través del Entorno Común de Datos (CDE), garantizando la trazabilidad bajo los estándares del Plan de Ejecución BIM (BEP) y las directrices técnicas del contrato.
- Dado que la Fase 3 constituye un hito de control de rendimiento que no genera pagos asociados, resulta técnica y administrativamente eficiente que la entrega formal física y digital se unifique con los productos finales consolidados de la Fase 4.
- Esta modalidad asegura que la documentación física definitiva integre todas las validaciones, ajustes y subsanaciones surgidas durante el desarrollo simultáneo de ambas fases, salvaguardando la calidad técnica de la entrega final.

La presente solicitud constituye una adecuación de aspectos no esenciales que no altera el objeto, el valor ni el plazo total del contrato. Por lo expuesto, esta Interventoría recomienda a la Secretaría Distrital del Hábitat formalizar estos ajustes, mediante una modificación contractual para garantizar la continuidad del proyecto en condiciones de seguridad y eficiencia técnica.

Cordialmente

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en [02] Folios
Con copia: CONSORCIO AEU
Elaboró: CG
Revisó: ECCS

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-379 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_291_Radicación de información para solicitud de aprobación acciones de mantenimiento Parque

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 3 de febrero de 2026 a las 10:05
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>, Arquitecto junior AEU <arquitectojunior.2@aeu.com.co>, AEU arquitecto junior <arquitectojunior@aeu.com.co>
Cc: ebareno1978@gmail.com

Cordial saludo,

Remito para la atención correspondiente,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE,

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-379 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_291_Radicación de información para solicitud de aprobación acciones de mantenimiento Parque.pdf
255K

SDHT-1065-L2-2024-379

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_291_Radicación de información para solicitud de aprobación acciones de mantenimiento Parques IDRD**

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos informar a ustedes que en el marco del contrato de la referencia y una vez realizada la revisión técnica, social y administrativa de la documentación entregada para la radicación del proyecto ante el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, mediante el comunicado AEU-SDHT-1340-L2_291, bajo la modalidad de mantenimiento, esta Interventoría se permite informar que la misma no cumple con los requisitos necesarios para su radicación, toda vez que no se atendieron de manera integral las siguientes observaciones:

1. Ficha DADEP. No se relaciona en algunos polígonos ni se anexa la ficha DADEP especifica correspondiente al polígono objeto de intervención, requisito indispensable para la identificación y validación del área dentro del espacio público distrital, se aclara que se debe presentar únicamente la ficha del polígono a revisar por el IDRD, dado que anexar las demas podría generar confusión y reprocesos en la aprobación.

2. Componente social. Se anexa un informe social de avance que no se encuentra validado ni avalado por la profesional social responsable de interventoría, dado lo anterior, se recomienda anexar los soportes documentales de los ejercicios de cocreación adelantados, así como de las reuniones sociales realizadas con la comunidad y actores involucrados, los cuales resultan necesarios para evidenciar el proceso de participación y socialización del proyecto.

3. Diseño de pasarelas. No se atendieron las recomendaciones previamente emitidas frente al diseño de las pasarelas, las cuales debían ser replanteadas como un recorrido ambiental de menor impacto, con menor altura, que garantice condiciones de accesibilidad universal

dentro del parque, criterio fundamental para que el proyecto sea viable de ejecutar bajo la modalidad de mantenimiento por parte del IDRD.

4. Mobiliario IDRD. No se relaciona ni se especifica el mobiliario institucional del IDRD, el cual debe ser claramente identificado, tipificado y articulado con los lineamientos de dicha entidad para proyectos de mantenimiento.

En virtud de lo anterior, esta Interventoría informa que la documentación entregada no se encuentra en condiciones de ser radicada ante el IDRD por parte de la SDHT, por lo cual se solicita a la consultoría subsanar las observaciones señaladas y realizar los ajustes técnicos y documentales correspondientes, con el fin de proceder a una nueva revisión y posterior aval para radicación.

Dado lo anterior, se solicita atender lo requerido en el **menor tiempo posible**, con el fin de que la CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU de cumplimento con los entregables establecidos para esta etapa del contrato, así como lo establecido en la minuta del contrato de la referencia, el cual menciona en sus obligaciones especificas lo siguiente:

"CLÁUSULA 08. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS"
"12. Atender las observaciones del interventor durante el desarrollo de la consultoría para cada las actividades propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar. "Cursiva fuera del texto original

Finalmente, se resalta que la persistencia en el atraso o incumplimiento de esta obligación facultará a la Entidad para la imposición de las sanciones estipuladas en la Cláusula 13. Multas, la cual establece textualmente:

"...las partes acuerdan que, en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato, a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, la SECRETARÍA podrá imponerle mediante resolución motivada, multas hasta del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones..." Cursiva fuera del texto original

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: CG

Gmail

SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>

OBSERVACION CARGUE CDE LOT E 2

1 mensaje

SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>

4 de febrero de 2026 a las 9:13

Buenos dias

Remito para fines pertinentes.

SDHT-1065-L2-2024-380- Observacion fase 2 componente social.pdf
129K

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2026

DHT-1065-L2-2024-380

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Observaciones Fase 2 componente Social**

Cordial saludo,

Una vez revisada la información cargada en el CDE correspondiente a la Fase 2 del componente Social, nos permitimos remitir observación frente a la documentación presentada.

Se presenta metodología de taller de formación, reunión de co- creación y comité mi hábitat la cual presento observaciones por interventoria y la entidad, la cual no se ha recibido ajustada y por lo tanto no cuenta con aprobación. Se solicita ajustar el cargue de dicha información.

Quedamos atentos,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: MRCJ

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-381

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NRL
1-2026-5149
Fecha: 2026-02-05 03:37:21
Remitente: NIA
Folios: 3
Asunto: CONTRATO DE CONSULTORIA NO 134 DE 2024 - REMISION PROYECTO DE
Destino: SUBINTERVENCIONES
Anexo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN SAS

Bogotá D.C., 05 de febrero de 2026

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO TORRES MUÑOZ
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: REMISIÓN PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES – IDRD

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoria se permite remitir el proyecto para radicación por la modalidad de mantenimiento ante el Instituto Distrital de Recreacion y Deporte (IDRD) de estudios y diseños del contrato de la referencia con relación al objeto contractual, dando cumplimiento con lo indicado en el anexo técnico del contrato No. 1340 de 2024, en el cual se establece:

"(...) ... Fase 2 – Estudios y Diseños para radicación ... (...)" Cursiva fuera del texto original

"(...) el inicio de los trámites de aprobación de permisos, autorizaciones y demás solicitudes que apliquen, ante los diferentes entidades distritales y/o nacionales, posterior a las respectivas aprobaciones de la interventoria. (...)" Cursiva fuera del texto original

"(...) 10. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES... (...)" Cursiva fuera del texto original

"(...) 8. Proyecto especifico o de remodelación y mantenimiento (según aplique) – IDRD. ... (...)" Cursiva fuera del texto original

Lo anterior, teniendo en cuenta que el mismo se verifico por parte de interventoria y cumple con lo establecido en la documentación contractual, así las cosas, se remite a ustedes los documentos mencionados a continuación con el fin de que los mismos se validen y radiquen conforme a la recomendación realizada por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) en mesa de trabajo llevada a cabo el pasado 23 de enero de 2026 con el Arquitecto Arnold Romero de la subdirección de parques.

Dado lo anterior, se remite a ustedes un archivo WinRAR en un DVD con la siguiente información:

- Parque Mirador de La Estancia Parte Alta - PLE
 - COMPONENTE SOCIAL
 - FICHA INFORMACIÓN DE PARQUES
 - MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO
 - NORMATIVA
 - PLANIMETRÍA
 - RADICACIÓN TRÁMITES
 - REGISTRO FOTOGRÁFICO
- Parque Casa Loma - PCL
 - COMPONENTE SOCIAL
 - FICHA INFORMACIÓN DE PARQUES
 - MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO
 - NORMATIVA
 - PLANIMETRÍA
 - RADICACIÓN TRÁMITES
 - REGISTRO FOTOGRÁFICO
- Parque San Isidro II - PSI
 - COMPONENTE SOCIAL
 - FICHA INFORMACIÓN DE PARQUES
 - MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO
 - NORMATIVA
 - PLANIMETRÍA
 - RADICACIÓN TRÁMITES
 - REGISTRO FOTOGRÁFICO

- Parque urbanización La Estancia - Sector Primavera I - PEP
 - COMPONENTE SOCIAL
 - FICHA INFORMACIÓN DE PARQUES
 - MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO
 - NORMATIVA
 - PLANIMETRÍA
 - RADICACIÓN TRÁMITES
 - REGISTRO FOTOGRÁFICO
- Cancha urbanización la Estancia - CUE
 - COMPONENTE SOCIAL
 - FICHA INFORMACIÓN DE PARQUES
 - MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO
 - NORMATIVA
 - PLANIMETRÍA
 - RADICACIÓN TRÁMITES
 - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Al igual que se relaciona enlace de consulta de la información en Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1_2macnlwX8h6VTKHO2RtsZetOGOcnLKa?usp=sharing

Sin otro particular, cordialmente,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (01) DVD
Con copia: NA
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-382 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_288 informe mensual No.3 V3

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 6 de febrero de 2026 a las 9:30
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>, Arquitecto junior AEU <arquitectojunior.2@aeu.com.co>, AEU arquitecto junior <arquitectojunior@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

CORDIALMENTE

SOLIUN

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

DOC-20260206-WA0009..pdf
265K

SDHT-1065-L2-2024-382

Bogotá D.C. 04 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_288 informe mensual No.3 V3**

Cordial saludo,

En atención al informe mensual No.3 remitido por el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU mediante el comunicado del asunto, por parte de esta interventoría, se evidencian las siguientes observaciones:

- Se reitera CAPITULO No.3

Se evidencia una diferencia entre el avance por componente plasmado en los capítulos 3.1.1. PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO DE LOS COMPONENTES ENTREGADOS POR CADA POLIGONO vs 3.2.3. PORCENTAJE AVANCES POR COMPONENTE FASE 2-ESTUDIOS Y DISEÑOS RADICACIÓN.

La fecha de corte del informe, del mismo modo no se evidencia un análisis del valor ganado e índices de desempeño.

- **Se reitera** Los siguientes comunicados no fueros recibidos ante interventoría, **se deben retirar de los anexos:**
 AEU-SDHT-1340-L2_184
 AEU-SDHT-1340-L2_205
- **Se reitera** No se evidencia en la relación los siguientes comunicados remitidos por interventoría, **se deben relacionar en los anexos**:

 SDHT-1065-L2-2024-217
 SDHT-1065-L2-2024-219

- **Se reitera** Tabla 17. Consolidado de actas
 La columna que indica acta no corresponde con el nombre del documento.
- **Se reitera** En los anexos, se requiere que el anexo de los oficios enviados contenga los radicados o soporte de entrega, por ejemplo el correo de remisión.
- **Se reitera** El Anexo 5. SOPORTES PAGO PARAFISCALES, los mismos deben ser los validados por la profesional SST de interventoría.
- **Se reitera** El Anexo 7. INFORME COMPONENTE SOCIAL, no corresponde con el informe validado por la profesional social de interventoría, se debe presentar el informe que ya se encuentra revisado y firmado.

En consecuencia, se solicita atender lo solicitado, en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo de este comunicado, en base a lo establecido en la minuta del contrato No.1340 de 2024, el cual establece:

"CLÁUSULA 08. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS"

"18. Presentar informes mensuales y los que le sean solicitados por la INTERVENTORÍA, relacionados con los avances parciales o definitivos de los productos desarrollados en el marco de la ejecución del contrato y el informe final de ejecución." Cursiva fuera del texto original

Finalmente, se les advierte que la persistencia en el atraso o incumplimiento de esta obligación facultará a la Entidad para la imposición de las sanciones estipuladas en la Cláusula 13. Multas, la cual establece textualmente:

"...las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato, a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, la SECRETARÍA podrá imponerle mediante resolución motivada, multas hasta del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones..." Cursiva fuera del texto original

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	NA
Con copia:	NA
Elaboró:	CG
Revisó:	NA

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-383 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_295 Información CDE F2 H4 Arquitectura y urbanismo

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 4 de febrero de 2026 a las 15:38
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>, Arquitecto junior AEU <arquitectojunior.2@aeu.com.co>, AEU arquitecto junior <arquitectojunior@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-383 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_295 Información CDE F2 H4 Arquitectura y urbanismo.pdf
230K

SDHT-1065-L2-2024-383

Bogotá D.C., 04 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoria **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_295 Información CDE F2 H4 Arquitectura y urbanismo**

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos informar a ustedes el concepto de revisión del profesional de *Arquitectura y urbanismo* frente a la información cargada para la Fase 2 en el CDE, mediante el comunicado del asunto, el cual se anexa al presente comunicado-

Dado lo anterior, se requiere se notifique el cargue correspondiente al CDE de la documentación completa para la Fase 2 en un plazo no mayor a dos (02) días calendario posterior al recibo de este comunicado, con el fin de que la CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU de cumplimento con los entregables establecidos para esta etapa del contrato, así como lo establecido en la minuta del contrato de la referencia, el cual menciona en sus obligaciones especificas lo siguiente:

> *"CLÁUSULA 08. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS"*
> *"12. Atender las observaciones del interventor durante el desarrollo de la consultoría para cada las actividades propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar. "Cursiva fuera del texto original*

Finalmente, se resalta que la persistencia en el atraso o incumplimiento de esta obligación facultará a la Entidad para la imposición de las sanciones estipuladas en la Cláusula 13. Multas, la cual establece textualmente:

> *"...las partes acuerdan que, en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato, a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, la SECRETARÍA podrá imponerle mediante resolución motivada, multas hasta del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones..." Cursiva fuera del texto original*

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (01) archivo Excel
Con copia: NA
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-384 - Alcance oficio SDHT-1065-L2-2024-382 - Información CDE F2 H4 Arquitectura y urbanismo

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 5 de febrero de 2026 a las 17:48
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>, Arquitecto junior AEU <arquitectojunior.2@aeu.com.co>, AEU arquitecto junior <arquitectojunior@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE,

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

SDHT-1065-L2-2024-384 - Alcance oficio SDHT-1065-L2-2024-382 - Información CDE F2 H4 Arquitectura y urbanismo.pdf
214K

SEGUIMIENTO ENTREGABLES 1340 (ARQ-URB)_LOTE_2 - EB.xlsx
81K

SDHT-1065-L2-2024-384

Bogotá D.C., 05 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Alcance oficio SDHT-1065-L2-2024-382 - Información CDE F2 H4 Arquitectura y urbanismo.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos informar a ustedes el concepto de revisión del profesional de *Arquitectura y urbanismo* frente a la información cargada para la Fase 2 en el CDE, mediante el comunicado del asunto, el cual se anexa al presente comunicado.

Dado lo anterior, se estará remitiendo a ustedes los documentos firmados para cargue en CDE, con el fin de que la CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU de cumplimento con los entregables establecidos para esta etapa del contrato.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (01) archivo Excel
Con copia: NA
Elaboró: CG

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-385

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2026

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO TORRES MUÑOZ
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Remisión cambio de profesional Especialista en redes eléctricas y Energía Solar y Especialista en estructuras**

Cordial saludo,

Por motivos de organización del equipo de trabajo, nos permitimos remitir la hoja de vida del Ing. EDER ALEIXO ROMERO PEDRAZA, para desempeñarse como Especialista en redes eléctricas y Energía Solar en cambio de la profesional YENNY POLA REYES COSTILLA, al igual que se remite la hoja de vida del Ing. Raul Orlando Delgado Cabiativa para desempeñarse como Especialista en estructuras en cambio del profesional GERMAN CAMILO ALFONSO GONZALEZ.

Cordialmente

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en [27] Folios
Con copia: NA
Elaboró: CG
Revisó: NA

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2026-5334
Fecha: 2026-02-09 09:22:37 Folios: 1
Anexos: 27 FOLIOS
Asunto: SDHT-1065-L2-2024-385 REMISION CAMBIO DE PROFESIONAL
Destino: SUB.INTERVENCIONES
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN SAS

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-386 - Solicitud actualización de firmas de profesional Especialista en redes eléctricas y Energía Solar y Especialista en es

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 9 de febrero de 2026 a las 7:00
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>, Arquitecto junior AEU <arquitectojunior.2@aeu.com.co>, AEU arquitecto junior <arquitectojunior@aeu.com.co>

Cordial saludo,

Remito para la atención correspondiente,

Sin otro particular,

—
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-386 - Solicitud actualización de firmas de profesional Especialista en redes eléctricas y Energía Solar y Especialista en es.pdf
212K

DHT-1065-L2-2024-386

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Solicitud actualización de firmas de profesional Especialista en redes eléctricas y Energía Solar y Especialista en estructuras de interventoría**

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos informar a ustedes que al interior de la interventoría se realizaron cambios en el equipo de trabajo, por lo anterior, solicitamos por favor se ajusten las siguientes firmas e información relacionada a las especialidades de redes eléctricas y Energía Solar y estructuras de interventoría, con el fin de realizar las correspondientes firmas de la documentación final de la Fase 2 y posteriormente Fase 3 y Fase 4.

asi las cosas, se remite la información correspondiente a continuación:

Especialista en redes eléctricas y Energía Solar

EDER ALEIXO ROMERO PEDRAZA
CN205-96559

Especialista en estructuras

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
MATRICULA PROFESIONAL 25202-60105

Dado lo anterior, solicitamos al CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU se nos notifique de estos ajustes para la descarga y firma de la documentación de estos documentos para actualizar los mismos en el CDE en su versión definitiva.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-387 - Respuesta comunicado AEU-SDHT-1340-L2_292- Validación planillas seguridad social Noviembre 2024

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 9 de febrero de 2026 a las 10:11
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Cordial saludo

Se remite oficio referido en el asunto.

Sin otro particular

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-387 - Respuesta comunicado AEU-SDHT-1340-L2_292- Validación planillas seguridad social Noviembre 2024.pdf
150K

SDHT-1065-L2-2024-387

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta comunicado AEU-SDHT-1340-L2_292- Validación planillas seguridad social noviembre 2024**

Cordial saludo,

Por medio de la presente se remite validación a las planillas del mes de noviembre de 2024, así mismo, ya se evidencio la inclusión de la totalidad de planillas en el anexo 5 del informe mensual N°3.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: SF

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-388 - Respuesta comunicado AEU-SDHT-1340-L2_293- Observaciones planillas seguridad social diciembre 2024

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 9 de febrero de 2026 a las 10:27
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Cordial saludo

Se remite oficio referido en el asunto.

Sin otro particular

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3842364.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-388 - Respuesta comunicado AEU-SDHT-1340-L2_293- Observaciones planillas seguridad social diciembre 2024.pdf
199K

SDHT-1065-L2-2024-388

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta comunicado AEU-SDHT-1340-L2_293- Observaciones planillas seguridad social diciembre 2024**

Cordial saludo,

De acuerdo a la revisión de planillas de seguridad social del mes de diciembre de 2024, aun no se evidencian las planillas con fechas legibles de los siguientes trabajadores:

[redacted]

Así mismo, en el drive no se evidencian las planillas en formato jpg para su respectiva validación:



SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-389 - Solicitud entrega seguridad social periodo enero 2026

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 9 de febrero de 2026 a las 10:57
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Cordial saludo

Se remite oficio referido en el asunto.

Sin otro particular

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942364.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-389 - Solicitud entrega seguridad social periodo enero 2026.pdf
128K

SDHT-1065-L2-2024-389

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Solicitud entrega seguridad social periodo enero 2026**

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicitamos remitir las planillas de seguridad social de los profesionales contractuales del **LOTE 2,** del periodo comprendido entre **01 al 31 de enero de 2026**, lo anterior para fines de revisión y validación.

Mucha gracias y quedamos atentos a lo solicitado.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: SF

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Al responder citar el No.
1-2026-5901
Radicado: 20268000105912
Anexos: 603 FOLIOS + 1 CD Folios: 1
Asunto: SDHT-1065-L2-2024-390 REMISION INFORME MENSUAL NO 6 CIN 1065 DE
Destino: SUBINTERVENCION ES
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN SAS

SDHT-1065-L2-2024-390

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2026

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO TORRES MUÑOZ
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato de interventoría **No. 1065 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR. – LOTE 2**

Asunto: **Remisión informe mensual No.6 CIN 1065 de 2024**

Cordial saludo,

Por medio del presente la interventoría, Soliun SAS, se permite remitir el informe mensual No.6 correspondiente al periodo entre el 05 al 31 de enero de 2026, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la documentación contractual, así las cosas, se anexa el informe de acuerdo con el cuadro a continuación:

Componente	Folios
Informe general mensual No.6	1 – 603

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: Lo referido en (603) Folios – (3) Tomos + (01) DVD
Con copia: No aplica
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-391 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_300-Notificación de carga de componentes en CDE listos para firma de interventoría

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 10 de febrero de 2026 a las 10:36
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>, Arquitecto junior AEU <arquitectojunior.2@aeu.com.co>, AEU arquitecto junior <arquitectojunior@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-391 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_300-Notificación de carga de componentes en CDE listos para firma de interventoría.pdf
190K

SDHT-1065-L2-2024-391

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2026

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO TORRES MUÑOZ
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_300-Notificación de carga de componentes en CDE listos para firma de interventoría**

Cordial saludo,

Por medio del presente la interventoría, Soliun SAS, se permite aclarar a ustedes frente a las firmas de los siguientes componentes, lo siguiente:

- Topografía: Estos productos se encuentran firmados desde el año 2024, cuando se remitieron para el trámite ante DITG, por lo anterior, se deben cargar estos al CDE.
- Tránsito y movilidad: Se remitió el informe firmado por parte del especialista el 09 de febrero de 2026 mediante correo electrónico.

Lo anterior para su correspondiente cargue en el CDE, con el fin de consolidar la información de la Fase 2, lo que respecta a los demás componentes se enviara firmado vía correo electrónico.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-392 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_295 Información CDE F2 H4 Forestal

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 11 de febrero de 2026 a las 10:51
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>, Arquitecto junior AEU <arquitectojunior.2@aeu.com.co>, AEU arquitecto junior <arquitectojunior@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

3 adjuntos

SDHT-1065-L2-2024-392 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_295 Información CDE F2 H4 Forestal.pdf
226K

CST-FR-01 SEGUIMIENTO A ENTREGABLES (FORESTAL) LOTE 2 (1).xlsx
69K

Informe 10_02_2026_LT2.pdf
168K

SDHT-1065-L2-2024-392

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_295 Información CDE F2 H4 Forestal**

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos informar a ustedes el concepto de revisión del profesional forestal frente a la información cargada para la Fase 2 en el CDE, mediante el comunicado del asunto, el cual se anexa al presente comunicado-

Dado lo anterior, se requiere se notifique el cargue correspondiente al CDE de la documentación completa para la Fase 2 en un plazo no mayor a dos (02) días calendario posterior al recibo de este comunicado, con el fin de que la CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU de cumplimento con los entregables establecidos para esta etapa del contrato, así como lo establecido en la minuta del contrato de la referencia, el cual menciona en sus obligaciones especificas lo siguiente:

> *"CLÁUSULA 08. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS"*
> *"12. Atender las observaciones del interventor durante el desarrollo de la consultoria para cada las actividades propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar. "Cursiva fuera del texto original*

Finalmente, se resalta que la persistencia en el atraso o incumplimiento de esta obligación facultará a la Entidad para la imposición de las sanciones estipuladas en la Cláusula 13. Multas, la cual establece textualmente:

"...las partes acuerdan que, en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato, a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, la SECRETARÍA podrá imponerle mediante resolución motivada, multas hasta del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones..." Cursiva fuera del texto original

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (01) archivo Excel y un archivo (01) PDF
Con copia: NA
Elaboró: CG

SOLIUN

SDHT-106S-L2-2024-393

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2026

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO TORRES MUÑOZ
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **REMISIÓN CAMBIO HOJA DE VIDA PROFESIONAL ESPECIALISTA HIDROSANITARIO DE CONSULTORÍA**

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos remitir la hoja de vida del profesional especialista hidrosanitario propuesta por el CONSORCIO AEU, Jhoan Sebastian Atehortua Mira, para la ejecución del contrato, dado que se verifico que cumple con lo descrito en el contrato de la referencia, APENDICE 01.

Por lo expuesto, anexo al presente se remite hoja de vida de la profesional a fin de que repose en el expediente del contrato.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: Lo referido en [27] Folios + [01] CD
Con copia: NA
Elaboró: CG

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2026-6360
Fecha: 2026-02-12 09:28:38
Anexos: 27 FOLIOS + 1 CD Folios: 1
Asunto: SDHT-106S-L2-2024-393 REMISION CAMBIO DE HOJA PROFESIONAL
Destino: SUB.INTERVENCIONES
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN SAS

AEU/303

Medellín, 11 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación física de la información cambio profesional redes hidrosanitarias - Lote 2 en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, se realiza la radicación física de la documentación del profesional para el componente de redes hidrosanitarias:

Profesional redes hidrosanitarias: ING. JHOAN SEBASTIAN ATEHORTUA MIRA

Quien reúne todos los requisitos presentes en el anexo técnico para ejercer dichas funciones y cumple con los requerimientos solicitados inicialmente dentro de la Invitación Abierta en términos de experiencia académica y profesional, y solicitada a través del oficio SDHT-1065-L2-2024-375 por parte de interventoría.

Se adjuntan los documentos del profesional, de forma física y digital.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

11-02-2025
Hora: 02:23
Recibió: Angie Bonilla

Dirección
Carrera 43a #25sur-01
Mall Villa Grande, oficina 101-2
Envigado, Antioquia

En línea
instagram.com/aeu_arquitectos
gerencia@aeu.com.co
taller@aeu.com.co

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT 900.707.535-9

SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT
EL RESPONSABLE DE LA SE...
1-2026-6362
Fecha: 2026-02-12 09:31:50
Anexos: 2 FOLIOS
Asunto: SDHT-1065-L2-2024-394 TRASLADO DE SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE
Remite: ELIJA INTERVENCIONES
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN SAS

SDHT-1065-L2-2024-394

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2026

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO TORRES MUÑOZ
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Traslado de solicitud de actualización de cuenta bancaria contrato 1340/24**

Cordial saludo,

En calidad interventoría del contrato de la referencia, nos permitimos trasladar la solicitud presentada por el contratista CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO, identificado con NIT 900.707.535-9, en el marco del Contrato de consultoría No.1340 de 2024.

Dado que el consultor ha solicitado la actualización de la cuenta bancaria registrada para el trámite y pago de actas parciales, indicando como nueva cuenta la siguiente información:

Titular: CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO

Identificación: NIT 900.707.535-9

Entidad bancaria: BANCO CAJA SOCIAL

Tipo de cuenta: Ahorros

Número de cuenta: 24149934679

De acuerdo con lo manifestado por el consultor, la anterior actualización obedece a que la cuenta bancaria planteada inicialmente fue cerrada por la entidad bancaria, dada la inactividad de esta durante la suspensión del contrato.

SOLIUN

En virtud de lo anterior, remitimos la solicitud y los soportes correspondientes para que, si a bien lo tienen, se adelanten las validaciones administrativas y financieras necesarias y se proceda con la actualización en el sistema de la entidad, con el fin de no afectar el trámite oportuno de los pagos derivados de las actas parciales.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que se considere pertinente.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: Lo referido en (2) Folios
Con copia: NA
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-395 - Recomendaciones Arqueologia Fase 3

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 13 de febrero de 2026 a las 12:33
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Arquitecto junior AEU <arquitectojunior.2@aeu.com.co>, AEU arquitecto junior <arquitectojunior@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

—

CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

3 adjuntos

Revisión informe prospección 1340-2024 Feb2026.pdf
115K

L2-SDHT-ARQUEOLOGIA-FACTIBILIDAD_RAI_PROSPECCION_V1_PS.docx
9854K

SDHT-1065-L2-2024-395 - Recomendaciones Arqueologia Fase 3.pdf
219K

SDHT-1065-L2-2024-395

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Recomendaciones Arqueología Fase 3**

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos informar a ustedes el concepto de revisión del profesional en arqueología frente a la información cargada para la Fase 2 en el CDE, el cual se anexa al presente comunicado, para atención en la Fase 3.

Dado lo anterior, se requiere se notifique el cargue correspondiente al CDE de la documentación completa para la Fase 3 en el HITO 1, con el fin de que la CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU de cumplimento con los entregables establecidos para esta etapa del contrato, así como lo establecido en la minuta del contrato de la referencia, el cual menciona en sus obligaciones especificas lo siguiente:

> *"CLÁUSULA 08. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS"*
> *"12. Atender las observaciones del interventor durante el desarrollo de la consultoría para cada las actividades propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar. "Cursiva fuera del texto original*

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (01) PDF y (01) Archivo Word
Con copia: NA
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-396 - Recomendaciones riesgos Fase 3

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 16 de febrero de 2026 a las 7:00
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Arquitecto junior AEU <arquitectojunior.2@aeu.com.co>, AEU arquitecto junior <arquitectojunior@aeu.com.co>

Cordial saludo,

Remito para la atención correspondiente,

Sin otro particular,

—

CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

7 adjuntos

- **SDHT-1065-L2-2024-396 - Recomendaciones riesgos Fase 3.pdf** 236K
- **PCL-Parque Casa Loma_Riesgos_V1.pdf** 76K
- **PSI-Parque San Isidro II_Riesgos_V1.pdf** 77K
- **PLE-Parque Mirad La Estancia_Riesgos_V1.pdf** 77K
- **PEP-Parque Urb La Estancia_Riesgos_V1.pdf** 72K
- **CUE-Cancha La Estancia_Riesgos_V1.pdf** 71K
- **MLE-Parad Mirad La Estancia_Riesgos_V1.pdf** 77K

SDHT-1065-L2-2024-396

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Recomendaciones riesgos Fase 3**

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos informar a ustedes el concepto de revisión del profesional en riesgos frente a la información cargada para la Fase 2 en el CDE, el cual se anexa al presente comunicado, para atención en la Fase 3.

Dado lo anterior, se requiere se notifique el cargue correspondiente al CDE de la documentación completa para la Fase 3 en el HITO 1, con el fin de que la CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU de cumplimento con los entregables establecidos para esta etapa del contrato, así como lo establecido en la minuta del contrato de la referencia, el cual menciona en sus obligaciones especificas lo siguiente:

> *"CLÁUSULA 08. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS"*
> *"12. Atender las observaciones del interventor durante el desarrollo de la consultoría para cada las actividades propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar. "Cursiva fuera del texto original*

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (06) PDF
Con copia: NA
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-397 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_298- Informe mensual 3_V4

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 16 de febrero de 2026 a las 9:39
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Arquitecto junior AEU <arquitectojunior.2@aeu.com.co>, AEU arquitecto junior <arquitectojunior@aeu.com.co>

Cordial saludo,

Remito para la atención correspondiente,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942364.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

3 adjuntos

03_AEU-POTOSI-INFORME MENSUAL No.3 (Nov01-Nov30)_L2_V4.pdf
4791K

9122024_Informe mensual No 3 Componente ambiental_1340 V2.pdf
1467K

SDHT-1065-L2-2024-397 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_298- Informe mensual 3_V4.pdf
241K

SDHT-1065-L2-2024-397

Bogotá D.C. 16 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_298- Informe mensual 3_V4**

Cordial saludo,

En atención al informe mensual No.3 V4 remitido por el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU, por parte de esta interventoría, se evidencia que se atendieron las observaciones realizadas, por lo anterior, se remite el informe general y el anexo del informe ambiental firmados, con el fin de que el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU, radique el mismo en físico con **todas sus firmas incluyendo una copia en CD y cargue este en SECOP II.**

Lo anterior se solicita, en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo de este comunicado, en base a lo establecido en la minuta del contrato No.1340 de 2024, el cual establece:

"CLÁUSULA 08. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS"

"18. Presentar informes mensuales y los que le sean solicitados por la INTERVENTORÍA, relacionados con los avances parciales o definitivos de los productos desarrollados en el marco de la ejecución del contrato y el Informe final de ejecución." Cursiva fuera del texto original

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	Lo referido en (02) PDFs
Con copia:	NA
Elaboró:	CG
Revisó:	NA

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-398 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_282-Informe mensual 4_V2

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 16 de febrero de 2026 a las 15:10
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Arquitecto junior AEU <arquitectojunior.2@aeu.com.co>, AEU arquitecto junior <arquitectojunior@aeu.com.co>

Cordial saludo,

Remito para la atención correspondiente,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 755 3018. Cel: 301 3942364.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-398 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_282-Informe mensual 4_V2.pdf
274K

SDHT-1065-L2-2024-398

Bogotá D.C. 16 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_282-Informe mensual 4_V2**

Cordial saludo,

En atención a la revisión del informe mensual No.4 V2 remitido por el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU, por parte de esta interventoría, se evidencian las siguientes observaciones:

- En el capítulo 2.1.2.1. BALANCE FINANCIERO, es importante mencionar que en dicho periodo se estaba tramitando el acta parcial No.1 conforme a la entrega de la Fase 1: Factibilidad del proyecto.

 Desde la **Imagen 9** a la **Imagen 12,** e información relacionada posteriormente en el mismo capítulo, los valores y porcentajes de avance no representan la realidad del proyecto, lo anterior, teniendo en cuenta que a fecha de cierre del informe no se contaba con el 52% completado (Ejecutado) del proyecto, por lo anterior, los valores, avance e índices relacionados en este, no corresponden a la realidad del proyecto.

- CAPITULO No.3

3.2. AVANCE DE CONTRATO, respecto a la entrega del Hito 3 en Fase 2, mediante el comunicado AEU-SDHT-1340-L2_231, se aclara que este oficio no fue entregado a interventoría, por lo anterior, no aplicaría mencionar esta entrega.

Los porcentajes de avance reportados en el informe no corresponden al porcentaje programado (53%) y ejecutado (24%) a la fecha de corte del informe, del mismo modo no se evidencia un análisis del valor ganado e índices de desempeño.

Por lo anterior **se reitera que** esta información debe ajustarse en la totalidad del informe, incluyendo gráficos y avance financiero.

- 3.2.1. ANALISIS DE AVANCE DE COMPONENTES POR POLIGONO FASE 2

Se reitera el avance reportado por cada polígono y especialidad no es congruente con el estado de avance y entregas realizadas la fecha de corte del informe, por favor ajustar.

- 3.2.2. AVANCE GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

Se reitera el avance programado y ejecutado no es congruente con el estado de avance y entregas realizadas a la fecha de corte del informe, por favor ajustar.

Se requiere de igual forma ajustar los gráficos.

- 3.2.4. PORCENTAJE AVANCES POR COMPONENTE FASE 2-ESTUDIOS Y DISEÑOS RADICACIÓN

Relacionan fechas posteriores al periodo de corte del informe y los porcentajes no corresponden con el estado de los entregables. Recordamos que en periodo de suspensión no se ejecutan actividades.

- El asunto del comunicado AEU-SDHT-1340-L2-231, no corresponde con el recibido a interventoría bajo asunto Respuesta al comunicado 2-2024-59370_1, de igual forma este comunicado se encuentra fuera del periodo del informe debe omitirse de la tabla de oficios enviados a interventoria.

- INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y ECOURBANISMO

 Se reitera se menciona un oficio de la gestión realizada en el Lote 1, el cual no corresponde al presente contrato.

- No se evidencian en la relación de oficios remitidos por interventoria los siguientes: SDHT-1065-L2-2024-251

- Los oficios mencionados a continuación se encuentran fuera del periodo de corte del informe: SDHT-1065-L2-2024-288

- En los anexos, se requiere que el anexo de los oficios enviados contenga los radicados o soporte de entrega, por ejemplo el correo de remisión.

- Los SOPORTES PAGO PARAFISCALES, del periodo del informe deben ser los validados por la profesional SST de interventoría, se debe anexar el oficio de validación de la profesional de interventoría.

- El Anexo 7. INFORME COMPONENTE SOCIAL, no corresponde con el informe validado por la profesional social de interventoría, se debe presentar el validado y firmado por la profesional social de interventoría.

- No se presenta anexo de informe ambiental.

En consecuencia, se solicita atender lo solicitado, en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo de este comunicado, en base a lo establecido en la minuta del contrato No.1340 de 2024, el cual establece:

"CLÁUSULA 08. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS"

"18. Presentar informes mensuales y los que le sean solicitados por la INTERVENTORÍA, relacionados con los avances parciales o definitivos de los productos desarrollados en el marco de la ejecución del contrato y el informe final de ejecución." Cursiva fuera del texto original

Finalmente, se les advierte que la persistencia en el atraso o incumplimiento de esta obligación facultará a la Entidad para la imposición de las sanciones estipuladas en la Cláusula 13. Multas, la cual establece textualmente:

"...las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato, a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, la SECRETARÍA podrá imponerle mediante resolución motivada, multas hasta del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones..." Cursiva fuera del texto original

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	NA
Con copia:	NA
Elaboró:	CG
Revisó:	NA

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-399 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_296- Informe mensual 5_V2

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 16 de febrero de 2026 a las 15:07
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Arquitecto junior AEU <arquitectojunior.2@aeu.com.co>, AEU arquitecto junior <arquitectojunior@aeu.com.co>

Cordial saludo,

Remito para la atención correspondiente,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-399 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_296- Informe mensual 5_V2.pdf
266K

SDHT-1065-L2-2024-399

Bogotá D.C. 16 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_296- Informe mensual 5_V2**

Cordial saludo,

En atención al informe mensual No.5 V2 remitido por el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU, por parte de esta interventoría, se evidencian las siguientes observaciones:

- **Se reitera** el periodo del informe debe ajustarse, ya que este no finalizó el 23 de noviembre, si no el 04 de noviembre. Pagina No.1.

- 2.1.1. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS

Se reitera la información se encuentra incompleta, dado que a fecha de corte del informe se contaba con el anexo No.6 de la póliza, lo cual no se encuentra relacionado en este apartado, deben relacionarse todos los anexos expedidos de la poliza en la Tabla 4. Pólizas que amparan el contrato de consultoría.

- 2.1.2.1. BALANCE FINANCIERO

Se reitera el porcentaje completado no corresponde al ejecutado a fecha de corte del informe, al igual que el programado. Se debe actualizar la información y graficas de todo el capítulo.

- CAPITULO No.3

Los porcentajes de avance no corresponden al porcentaje programado y ejecutado a la fecha de corte del informe, del mismo modo no se evidencia un análisis del valor ganado e índices de desempeño.

Por lo anterior esta información debe ajustarse en la totalidad del informe, incluyendo gráficos y avance financiero.

- 3.2.1. ANALISIS DE AVANCE DE COMPONENTES POR POLIGONO FASE 2

El avance reportado por cada polígono no es congruente con el estado de avance y entregas realizadas a la fecha de corte del informe, por favor ajustar.

- 3.2.2. AVANCE GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

El porcentaje programado y ejecutado no representan el avance real del contrato.

- Tabla 17. Consolidado de actas
 3.2.6. La relación de actas menciona al contrato 1339 y no al 1340.

- En los anexos, se requiere que el anexo de los oficios enviados contenga los radicados o soporte de entrega, por ejemplo el correo de remisión.

- Los SOPORTES PAGO PARAFISCALES, del periodo del informe deben ser validados por la profesional SST de interventoría, por lo anterior, se requiere anexar el oficio de validación de este.

- Anexo 1. Se deben actualizar los anexos de las garantías del contrato y las actas legales, dado que están incompletos los soportes, es necesario relacionar todos los anexos que se han expedido de la póliza en su respectivo orden como soporte de la actualización de las mismas.

En consecuencia, se solicita atender lo solicitado, en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo de este comunicado, en base a lo establecido en la minuta del contrato No.1340 de 2024, el cual establece:

"CLÁUSULA 08. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS"

"18. Presentar informes mensuales y los que le sean solicitados por la INTERVENTORÍA, relacionados con los avances parciales o definitivos de los productos desarrollados en el marco de la ejecución del contrato y el informe final de ejecución." Cursiva fuera del texto original

Finalmente, se les advierte que la persistencia en el atraso o incumplimiento de esta obligación facultará a la Entidad para la imposición de las sanciones estipuladas en la Cláusula 13. Multas, la cual establece textualmente:

> *"...las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato, a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, la SECRETARÍA podrá imponerle mediante resolución motivada, multas hasta del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones..." Cursiva fuera del texto original*

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: CG
Revisó: NA

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-400 - Recomendaciones Geotecnia Fase 3 CUE y MLE

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 16 de febrero de 2026 a las 16:20
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Arquitecto junior AEU <arquitectojunior.2@aeu.com.co>, AEU arquitecto junior <arquitectojunior@aeu.com.co>

Cordial saludo,

Remito para la atención correspondiente,

Sin otro particular,

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 785 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

3 adjuntos

- **SDHT-1065-L2-2024-400 - Recomendaciones Geotecnia Fase 3 CUE y MLE.pdf** 236K
- **CUE-Cancha La Estancia_Geotecnia_V2.pdf** 83K
- **MLE-Parad Mirad La Estancia_Geotecnia_V2.pdf** 96K

SDHT-1065-L2-2024-400

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Recomendaciones Geotecnia Fase 3 CUE y MLE**

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos informar a ustedes el concepto de revisión del profesional en geotecnia frente a la información cargada para la Fase 2 en el CDE, el cual se anexa al presente comunicado, para atención en la Fase 3 frente a los polígonos de CUE-Cancha La Estancia y MLE-Parad Mirad La Estancia.

Dado lo anterior, se requiere se notifique el cargue correspondiente al CDE de la documentación completa para la Fase 3 en el HITO 1, con el fin de que la CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU de cumplimento con los entregables establecidos para esta etapa del contrato, así como lo establecido en la minuta del contrato de la referencia, el cual menciona en sus obligaciones especificas lo siguiente:

> *"CLÁUSULA 08. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS"*
> *"12. Atender las observaciones del interventor durante el desarrollo de la consultoría para cada las actividades propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar. "Cursivo fuera del texto original*

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (02) PDFs
Con copia: NA
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-401 - Respuesta comunicado AEU-SDHT-1340-L2_302- Observaciones planillas seguridad social Informe N°6

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 16 de febrero de 2026 a las 21:40
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Cordial saludo,

Se remite oficio referido en el asunto.

Sin otro particular

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN | DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942364.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-401 - Respuesta comunicado AEU-SDHT-1340-L2_302- Observaciones planillas seguridad social Informe N°6.pdf
161K

SDHT-1065-L2-2024-401

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

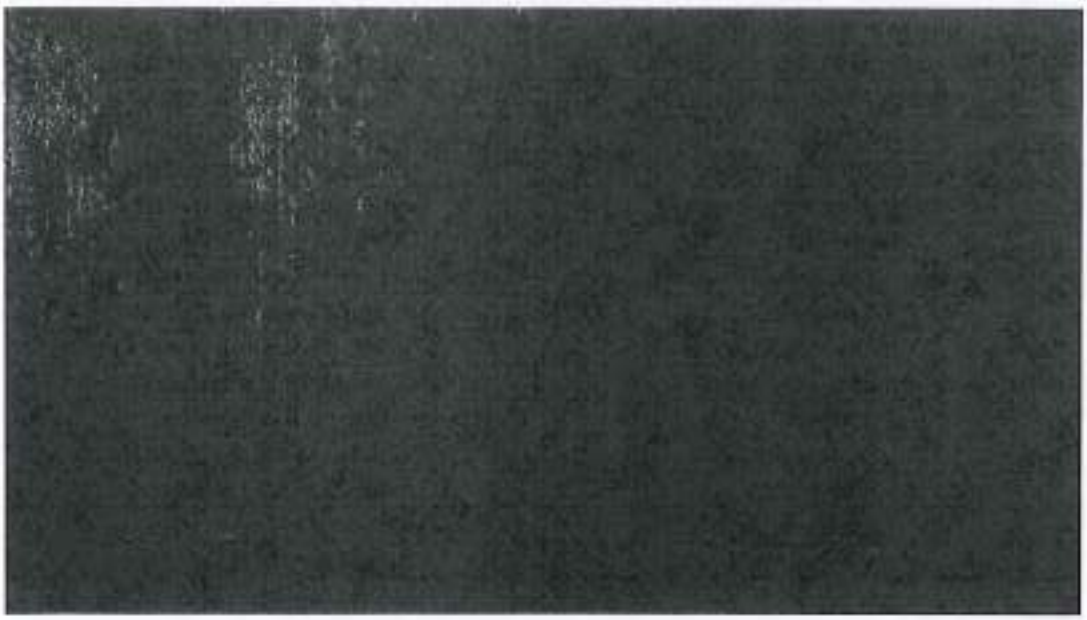
Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta comunicado AEU-SDHT-1340-L2_302- Observaciones planillas seguridad social Informe N°6**

Cordial saludo,

Por medio de la presente de acuerdo a la revisión de las planillas de seguridad social presentadas en el ANEXO 8 del informe mensual N°6, se generan las siguientes observaciones:

1. No se evidencian las planillas de seguridad social del periodo de reporte del siguiente personal:



2. No se evidencia pago de ARL de:

[redacted]

3. Por favor remitir planilla del periodo de reporte del siguiente profesional, ya que la anexada presenta inconsistencias

[redacted]

Muchas gracias y quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: SF

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-402 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_306 HITO 1 FASE 3

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 16 de febrero de 2026 a las 22:28
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Arquitecto junior AEU <arquitectojunior.2@aeu.com.co>, AEU arquitecto junior <arquitectojunior@aeu.com.co>

Cordial saludo,

Remito para la atención correspondiente,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-402 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_306 HITO 1 FASE 3.pdf
249K

SOLIUN

SDHT-1065-L2-2024-402

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_306 HITO 1 FASE 3**

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos informar a ustedes que una vez verificada la información remitida mediante el comunicado del asunto, con relación al avance de los productos de la Fase 3 mediante el Hito 1, se evidencia que en el CDE, **los productos de las siguientes especialidades no se encuentran actualizados y se presentan versiones revisadas con anterioridad:**

Apendice 05 - Vias, transporte y movilidad
Apendice 06 - Redes hidrosanitarias secas y de gas - Redes humedas
Apendice 08 - Componente de estructuras
Apendice 10 - Presupuesto y Cronograma de la consultoría y la construcción
Apendice 11 - Mitigación de riesgos
Apendice 12 - Geotecnia
Apendice 13 - Pavimentos
SOCIAL

Dado lo anterior, se requiere se notifique el cargue correspondiente al CDE de la documentación completa para la Fase 3 Hito 1 en un plazo no mayor a dos (02) días calendario posterior al recibo de este comunicado, con el fin de que la CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU de cumplimento con los entregables establecidos para esta etapa del contrato, así como lo establecido en la minuta del contrato de la referencia, el cual menciona en sus obligaciones especificas lo siguiente:

> *"CLÁUSULA 08. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS"*
> *"12. Atender las observaciones del interventor durante el desarrollo de la consultoría para cada las actividades propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar. "Cursiva fuera del texto original*

Finalmente, se resalta que la persistencia en el atraso o incumplimiento de esta obligación facultará a la Entidad para la imposición de las sanciones estipuladas en la Cláusula 13. Multas, la cual establece textualmente:

> *"...las partes acuerdan que, en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato, a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, la SECRETARÍA podrá imponerle mediante resolución motivada, multas hasta del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones..." Cursiva fuera del texto original*

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-403 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_309- Observaciones planillas de seguridad social informe N°5

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 17 de febrero de 2026 a las 20:49
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Cordial saludo

Se remite oficio referido en el asunto.

Sin otro particular

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-403 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_309- Observaciones planillas de seguridad social informe N°5.pdf
152K

SDHT-1065-L2-2024-403

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_309- Observaciones planillas de seguridad social informe N°5**

Cordial saludo,

Por medio de la presente de acuerdo a la revisión de las planillas de seguridad social presentadas en el ANEXO 4 del informe mensual N°5, se generan las siguientes observaciones:

1. No se evidencian las planillas de seguridad social con pago de EPS y pensiones del periodo de reporte del siguiente personal:

[redacted]

Muchas gracias y quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: SF

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-404 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_308- Validación planillas seguridad social informe N°4

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 17 de febrero de 2026 a las 20:54
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Cordial saludo,

Se remite oficio referido en el asunto.

Sin otro particular

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN | DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-404 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_308- Validación planillas seguridad social informe N°4.pdf
110K

SDHT-1065-L2-2024-404

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_308- Validación planillas seguridad social informe N°4**

Cordial saludo,

Por medio de la presente de acuerdo a la revisión de las planillas de seguridad social presentadas en el ANEXO 5 del informe mensual N°4, se remite validación de las mismas.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: SF

SOLIUN

SDHT-1065-L2-2024-405

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NRO.
1-2026-7488
Fecha: 2026-02-18 15:34:59
Anexos: 680 FOLIOS + 1 CD Folios: 1
Asunto: SDHT-1065-L2-2024-405 REMISION FISICA DEL INFORME MENSUAL NO
Destino: SUB.INTERVENCIONES
Por: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN SAS

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2026

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO TORRES MUÑOZ
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **REMISIÓN FÍSICA DEL INFORME MENSUAL No. 3 CONTRATO 1340 DE 2024**

Cordial saludo,

Por medio del presente la interventoría, SOLIUN SAS, se permite remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Mensual No. 3 del contrato de la referencia, generado por el Consultor, Consorcio ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2024, allegado a esta interventoría en su versión No. 4 mediante el comunicado AEU- SDHT-1340-L2-307, de conformidad a lo establecido a los requerimientos contractuales.

Sin otro particular, cordialmente,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (680) folios – 4 tomos + (01) CD
Con copia: NA
Elaboró: CG

Medellín, 16 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de FÍSICA INFORME MENSUAL No.3 – VERSION 4 en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2, dando cumplimiento a los alcances contractuales y en respuesta a comunicado SDHT-1065-L2-2024-397, mediante el presente oficio se realiza la radicación FÍSICA de:

- INFORME MENSUAL No.3 – VERSION 5 correspondiente al periodo entre Noviembre 01 al 30 de 2024

PRODUCTOS FÍSICOS
- [1] Copia impresa
 - TOMO 1 DE 4: Folios 1 a 200
 - TOMO 2 DE 4: Folios 201 a 400
 - TOMO 3 DE 4: Folios 401 a 600
 - TOMO 4 DE 4: Folios 601 a 680

- [1] CD con el informe mensual y sus correspondientes anexos

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Fecha: 17-02-2026
Hora: 07:00
Recibe:
Recibido para estudio
No implica aceptación

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-406 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_302- Informe mensual 6_V1

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 18 de febrero de 2026 a las 10:40
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Arquitecto junior AEU <arquitectojunior.2@aeu.com.co>, AEU arquitecto junior <arquitectojunior@aeu.com.co>

Cordial saludo,

Remito para la atención correspondiente,

Sin otro particular,

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-406 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_302- Informe mensual 6_V1.pdf
273K

SDHT-1065-L2-2024-406

Bogotá D.C. 18 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_302- Informe mensual 6_V1**

Cordial saludo,

En atención al informe mensual No.6 V1 remitido por el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU, por parte de esta interventoría, se evidencian las siguientes observaciones:

- Tabla 3. Documentos legales del contrato de consultoría
 La tabla no se encuentra actualizada, dado que no relacionan las actas legales de las suspensiones del contrato.

- 2.1.2.1. BALANCE FINANCIERO

 Se requiere ajustar el texto, dado que, a la fecha del informe ya se había realizado el pago No.1 el cual fue validado por interventoría y la SDHT.

 El porcentaje completado no corresponde al ejecutado a fecha de corte del informe, al igual que el programado. Se debe actualizar la información y graficas de todo el capítulo. Porcentaje ejecutado 62%.

- CAPITULO No.3

 No se evidencia un análisis de los índices de desempeño de valor ganado.

 Tabla 8. Avance de las actividades del contrato de consultoría
 Se requiere ajustar el porcentaje completado, dado que no es 72% es 62%.

- 3.2.3. ENTREGA Y APROBACIÓN FINAL POR CADA COMPONENTE FASE 2-ESTUDIOS Y DISEÑOS RADICACIÓN

 A fecha de corte del informe desde interventoría se habían surtido las siguientes revisiones y observaciones a los productos entregados por la consultoría bajo el comunicado AEU-SDHT-1340-L2_365:

 SDHT-1065-L2-2024-366 Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_275 Información CDE F2 H3 REDES SECAS, BIM Y ARQUEOLOGIA
 SDHT-1065-L2-2024-369 Solicitud radicación – Fase 2 Contrato de Estudios y Diseños para radicación
 SDHT-1065-L2-2024-370 Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_275 Información CDE F2 H3 Arquitectura, urbanismo y paisajismo.
 SDHT-1065-L2-2024-371 Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_275 Información CDE F2 H3 Ambiental, geotecnia, SST y Forestal.
 SDHT-1065-L2-2024-372 Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_275 Información CDE F2 H3 Riesgos

 Dado lo anterior, se requiere se ajuste en estos componentes el estado de este, ya que no aplica que estaba en revisión de interventoría.

- 3.2.4. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS POR CONSULTORÍA

 No se recibieron ante interventoría los siguientes oficios:
 AEU-SDHT-1340-L2_289
 AEU-SDHT-1340-L2_281

- 3.2.5. ASPECTOS TÉCNICOS COMPONENTE AMBIENTAL

 SEGUIMIENTO A PAGOS REALIZADOS, Se menciona el pago realizado de la evaluación silvicultural, sin embargo, no se cuenta con el soporte de este.

- 3.2.6. COMUNICADOS RECIBIDOS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

 No se evidencia relacionado en los oficios las siguientes comunicaciones enviadas por interventoría, por favor agregar a los anexos de igual forma:
 SDHT-1065-L2-2024-368
 SDHT-1065-L2-2024-369
 SDHT-1065-L2-2024-370

El siguiente oficio no corresponde al periodo, por favor omitir de los anexos de igual forma: SDHT-1065-L2-2024-379

- 3.2.7. CONSOLIDADO DE ACTAS

 Las actas No.15 y No.16 no aplican para el periodo, no registran el acta de comité No.20. No relacionan el acta de reunión con el IDRD y de geotecnia llevadas a cabo durante el periodo.

- Se requiere incluir en el informe la ruta de saneamiento predial de acuerdo con las evidencias encontradas en cada polígono conforme a la validación predial.

- Se requiere mencionar un avance y estado de cada apéndice del contrato a fecha de corte del informe.

- Desde el componente de calidad considero que se requiere solicitar a la consultoría incluya:

 1. Control de cambio de los documentos contractuales en el cual se incluya la versión, fecha de cambio y la descripción de este.
 2. Solicitar el control realizado a cada uno de los componentes donde se registre la revisión, verificación y validación de los diseños.

- En los anexos, se requiere que el anexo de los oficios enviados contenga los radicados o soporte de entrega, por ejemplo el correo de remisión.

- Los SOPORTES PAGO PARAFISCALES, del periodo del informe deben ser validados por la profesional SST de interventoría, por lo anterior, se requiere anexar el oficio de validación de este.

- Anexo 1. Se deben actualizar los anexos de las garantías del contrato y las actas legales, dado que están incompletos los soportes, es necesario relacionar todos los anexos que se han expedido de la póliza en su respectivo orden como soporte de la actualización de estas.

- El anexo del informe ambiental esta siendo verificado por la profesional ambiental de interventoría, una vez se cuente con el concepto de este se informará a ustedes.

En consecuencia, se solicita atender lo solicitado, en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo de este comunicado, en base a lo establecido en la minuta del contrato No.1340 de 2024, el cual establece:

"CLÁUSULA 08. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS"

"18. Presentar informes mensuales y los que le sean solicitados por la INTERVENTORÍA, relacionados con los avances parciales o definitivos de los productos desarrollados en el marco de la ejecución del contrato y el informe final de ejecución." Cursiva fuera del texto original

Finalmente, se les advierte que la persistencia en el atraso o incumplimiento de esta obligación facultará a la Entidad para la imposición de las sanciones estipuladas en la Cláusula 13. Multas, la cual establece textualmente:

"...las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato, a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, la SECRETARÍA podrá imponerle mediante resolución motivada, multas hasta del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones..." Cursiva fuera del texto original

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: CG
Revisó: NA

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-407 - Respuesta Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_311- Validación planillas seguridad social informe N°5

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 18 de febrero de 2026 a las 15:29
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Cordial saludo.

Se remite oficio referido en el asunto.

Sin otro particular

--
CORDIALMENTE

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-407 - Respuesta Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_311- Validación planillas seguridad social informe N°5.pdf
110K

SDHT-1065-L2-2024-407

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_311- Validación planillas informe N°5**

Cordial saludo,

Por medio de la presente de acuerdo a la revisión de las planillas de seguridad social presentadas en el ANEXO 4 del informe mensual N°5, se remite validación de las mismas.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: SF

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-408 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_308 -Informe mensual 4_V3

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 20 de febrero de 2026 a las 7:00
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Arquitecto junior AEU <arquitectojunior.2@aeu.com.co>, AEU arquitecto junior <arquitectojunior@aeu.com.co>

Cordial saludo,

Remito para la atención correspondiente,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-408 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_308 -Informe mensual 4_V3.pdf
268K

SDHT-1065-L2-2024-408

Bogotá D.C. 20 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_308 -Informe mensual 4_V3**

Cordial saludo,

En atención a la revisión del informe mensual No.4 V3 remitido por el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU, por parte de esta interventoría, se evidencia que no se atendieron las observaciones en su totalidad, por lo anterior, se reitera:

- En el capitulo 2.1.2.1. BALANCE FINANCIERO, **Se reitera** que el % completado es distinto al %programado, por lo anterior, a la fecha de corte del informe el %completado o en efecto ejecutado era 24% y no 53%, así las cosas, se requiere ajustar este capitulo en su totalidad con esta información.

 Se reitera, desde la **Imagen 9** a la **Imagen 12,** e información relacionada posteriormente en el mismo capítulo, los valores y porcentajes de avance no representan la realidad del proyecto, lo anterior, teniendo en cuenta que a fecha de cierre del informe no se contaba con el 53% completado (Ejecutado) del proyecto, por lo anterior, los valores, avance e índices relacionados en este, no corresponden a la realidad del proyecto.

- CAPITULO No.3

No se evidencia un análisis del valor ganado e índices de desempeño.

Por lo anterior **se reitera que** esta información debe ajustarse en la totalidad del informe, incluyendo gráficos y avance financiero.

- 3.2.1. ANALISIS DE AVANCE DE COMPONENTES POR POLIGONO FASE 2

Se reitera el avance reportado por cada polígono y especialidad no es congruente con el estado de avance y entregas realizadas a fecha de corte del informe, por favor ajustar, el avance de cada disciplina que presentan es mucho mayor al ejecutado a fecha de corte del informe.

- 3.2.4. PORCENTAJE AVANCES POR COMPONENTE FASE 2-ESTUDIOS Y DISEÑOS RADICACIÓN

Se reitera relacionan fechas posteriores al periodo de corte del informe y los porcentajes no corresponden con el estado de los entregables. Recordamos que en periodo de suspensión no se ejecutan actividades.

- **Se reitera** el asunto del comunicado AEU-SDHT-1340-L2-231, no corresponde con el recibido a interventoría bajo asunto Respuesta al comunicado 2-2024-59370_1, de igual forma este comunicado se encuentra fuera del periodo del informe debe omitirse de la tabla de oficios enviados a interventoría.

- En los anexos, se requiere que el anexo de los oficios enviados contenga los radicados o soporte de entrega, por ejemplo el correo de remisión.

En consecuencia, se solicita atender lo solicitado, en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo de este comunicado, en base a lo establecido en la minuta del contrato No.1340 de 2024, el cual establece:

"CLÁUSULA 08. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS"

"18. Presentar informes mensuales y los que le sean solicitados por la INTERVENTORÍA, relacionados con los avances parciales o definitivos de los productos desarrollados en el marco de la ejecución del contrato y el informe final de ejecución." Cursiva fuera del texto original

Finalmente, se les advierte que la persistencia en el atraso o incumplimiento de esta obligación facultará a la Entidad para la imposición de las sanciones estipuladas en la Cláusula 13. Multas, la cual establece textualmente:

"...las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato, a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, la SECRETARÍA podrá imponerle mediante resolución motivada, multas hasta del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones..." Cursiva fuera del texto original

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: CG
Revisó: NA

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-409 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_309- Informe mensual 5_V3

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 20 de febrero de 2026 a las 7:00
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Arquitecto junior AEU <arquitectojunior.2@aeu.com.co>, AEU arquitecto junior <arquitectojunior@aeu.com.co>

Cordial saludo,

Remito para la atención correspondiente,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-409 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_309- Informe mensual 5_V3.pdf
271K

SDHT-1065-L2-2024-409

Bogotá D.C. 20 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_309- Informe mensual 5_V3**

Cordial saludo,

En atención al informe mensual No.5 V3 remitido por el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU, por parte de esta interventoría, se evidencia que las siguientes observaciones no fueron atendidas, por lo anterior se reitera:

- **Se reitera** el periodo del informe debe ajustarse, ya que este no finalizó el 23 de noviembre, si no el 04 de noviembre. Pagina No.1.

- 2.1.1. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS

Se reitera la información se encuentra incompleta, dado que a fecha de corte del informe se contaba con el **anexo No.6 de la póliza**, lo cual no se encuentra relacionado en este apartado, deben relacionarse **todos los anexos expedidos de la poliza en la Tabla 4.** Pólizas que amparan el contrato de consultoría.

- 2.1.2.1. BALANCE FINANCIERO

Se debe ajustar el primer párrafo dado que para el corte de este informe, ya se había validado por la interventoría y la SDHT los productos de la FASE 1 y por lo anterior, se había realizado el pago No.1 al contrato de consultoría.

Se reitera el porcentaje completado no corresponde al ejecutado a fecha de corte del informe, al igual que el programado. Se debe actualizar la información y graficas de todo el capítulo.

El % completado es distinto al %programado, por lo anterior, a la fecha de corte del informe el %completado o en efecto ejecutado era 24% y no 53%, así las cosas, se requiere ajustar este capítulo en su totalidad con esta información.

Se reitera, desde la **Imagen 9** a la **Imagen 12,** e información relacionada posteriormente en el mismo capítulo, los valores y porcentajes de avance no representan la realidad del proyecto, lo anterior, teniendo en cuenta que a fecha de cierre del informe no se contaba con el 53% completado (Ejecutado) del proyecto, por lo anterior, los valores, avance e índices relacionados en este, no corresponden a la realidad del proyecto.

- CAPITULO No.3

Se reitera, los porcentajes de avance no corresponden al porcentaje programado y ejecutado a la fecha de corte del informe, del mismo modo no se evidencia un análisis del valor ganado e índices de desempeño.

Por lo anterior esta información debe ajustarse en la totalidad del informe, incluyendo gráficos y avance financiero.

- 3.2.1. ANALISIS DE AVANCE DE COMPONENTES POR POLIGONO FASE 2

Se reitera, el avance reportado por cada polígono no es congruente con el estado de avance y entregas realizadas a la fecha de corte del informe, por favor ajustar.

- 3.2.2. AVANCE GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

Se reitera, el porcentaje programado no corresponde.

- Tabla 17. Consolidado de actas
 Se reitera 3.2.6. La relación de actas menciona al contrato 1339 y no al 1340.

- **Se reitera** en los anexos, se requiere que el anexo de los oficios enviados contenga los radicados o soporte de entrega, por ejemplo el correo de remisión.

- **Se reitera** Anexo 1. Se deben actualizar los anexos de las garantías del contrato y las actas legales, dado que están incompletos los soportes, es necesario relacionar **todos los anexos que se han expedido de la póliza en su respectivo orden** como soporte de la actualización de estas.

- De acuerdo a lo requerido por la coordinación de interventoría, se debe presentar el anexo del informe social e informe ambiental del periodo.

En consecuencia, se solicita atender lo solicitado, en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo de este comunicado, en base a lo establecido en la minuta del contrato No.1340 de 2024, el cual establece:

"CLÁUSULA 08. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS"

"18. Presentar informes mensuales y los que le sean solicitados por la INTERVENTORÍA, relacionados con los avances parciales o definitivos de los productos desarrolladas en el marco de la ejecución del contrato y el informe final de ejecución." Cursiva fuera del texto original

Finalmente, se les advierte que la persistencia en el atraso o incumplimiento de esta obligación facultará a la Entidad para la imposición de las sanciones estipuladas en la Cláusula 13. Multas, la cual establece textualmente:

"...las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato, a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, la SECRETARÍA podrá imponerle mediante resolución motivada, multas hasta del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones..." Cursiva fuera del texto original

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	NA
Con copia:	NA
Elaboró:	CG
Revisó:	NA

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-410 - Devolución AEU-SDHT-1340-L2_313-ENTREGA FASE 2_ESTUDIOS Y DISEÑOS RADICACIÓN

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 20 de febrero de 2026 a las 7:00
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Arquitecto junior AEU <arquitectojunior.2@aeu.com.co>, AEU arquitecto junior <arquitectojunior@aeu.com.co>

Cordial saludo,

Remito para la atención correspondiente,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-410 - Devolución AEU-SDHT-1340-L2_313-ENTREGA FASE 2_ESTUDIOS Y DISEÑOS RADICACIÓN.pdf
210K

SDHT-1065-L2-2024-410

Bogotá D.C. 20 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **DEVOLUCIÓN OFICIO AEU-SDHT-1340-L2_313-ENTREGA FASE 2_ESTUDIOS Y DISEÑOS RADICACIÓN**

Cordial saludo,

En atención al oficio remitido por esa Consultoría, AEU-SDHT-1340-L2_313, nos permitimos informar que, una vez realizada la revisión técnica y documental por parte de esta interventoría, se evidencian inconsistencias y faltantes que impiden continuar con el trámite correspondiente.

En particular, el documento menciona los polígonos asociados al Lote 1, por lo que se debe ajustar a los polígonos de Lote 2, adicionalmente, no se adjunta el instructivo o procedimiento adelantado por ustedes y requerido para la consulta del Trimble Connect (CDE) por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), dados los parámetros de seguridad establecidos en dicha plataforma para el ingreso, documento indispensable para validar la información suministrada y dar continuidad a la gestión ante la entidad contratante.

En consecuencia, el oficio es devuelto para que se sirvan:

- Adjuntar el instructivo completo para la consulta ante la SDHT, junto con la validación de ingreso directo desde el correo del apoyo a la supervisión jean.angarita@habitatbogota.gov.co.

- Ajustar en el oficio los polígonos del Lote 2.

Así las cosas, se solicita remitir la información ajustada y completa a la **mayor brevedad**, con el fin de evitar retrasos en el cronograma contractual, lo anterior, en base a lo establecido en la minuta del contrato No.1340 de 2024 respecto a la entrega definitiva de la Fase 2 del contrato de la referencia.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	NA
Con copia:	NA
Elaboró:	CG
Revisó:	NA

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@sollunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-411 - REMISIÓN PLAN DE CONTINGENCIA - CTO 1340/2024

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@sollunsas.com> 23 de febrero de 2026 a las 20:42
Para: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.sollunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

SDHT-1065-L2-2024-411 - REMISIÓN PLAN DE CONTINGENCIA.pdf
264K

PLAN DE CONTINGENCIA-LOTE 2.pdf
113K

SDHT-1065-L2-2024-411

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO TORRES MUÑOZ
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **REMISIÓN PLAN DE CONTINGENCIA**

Cordial saludo,

En atención a los compromisos adquiridos en el Comité de Seguimiento No. 25, realizado el 18 de febrero de 2026, esta Interventoría se permite remitir el Plan de Contingencia correspondiente al contrato de la referencia, para su conocimiento y fines pertinentes. En este sentido, se informa que se realizará el respectivo seguimiento al cumplimiento de las acciones allí establecidas, considerando que el plazo contractual se encuentra próximo a su vencimiento, previsto para el 24 de abril del año en curso.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier observación o instrucción adicional que la Entidad considere pertinente.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (01) folio
Con copia: NA
Elaboró: RA

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-412 - Remisión observaciones informe de prospección cto 1340 de 2024

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 25 de febrero de 2026 a las 10:45
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Libre de virus.www.avast.com

2 adjuntos

SDHT-1065-L2-2024-412 - Remisión observaciones informe de prospección cto 1340 de 2024.pdf
167K

L2-SDHT-ARQUEOLOGIA-FACTIBILIDAD_RAI_PROSPECCION_V1_PS.docx
9864K

SDHT-1065-L2-2024-412

Bogotá D.C. 25 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Remisión observaciones informe de prospección CTO 1340 de 2024**

Cordial saludo,

Anexo se envía el documento revisado por interventoría del proyecto **"CONTRATO 1340-2024_LOTE 2 "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá D.C."**.

Dentro del documento se incluyen las revisiones en redacción, así como algunas sugerencias hechas en comentarios para que sean tenidas en cuenta.

El informe no cuenta con los solicitado en los términos de referencia del ICANH para la presentación y aprobación de planes de manejo arqueológicos. Se recomienda revisar los términos de referencia y actualizar el documento incluyendo la información para la fase de acompañamiento y monitoreo, así como la de arqueología pública.

Se solicita actualizar el documento y subirlo a la plataforma para una siguiente revisión por parte de interventoría. El programa de arqueología preventiva cuenta con la resolución 0248 de 2025 expedida por el ICANH.

Atentos a su respuesta,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en un archivo de word
Con copia: NA
Elaboró: KA
Revisó: NA

SOLIUN

NIT. 900.766.458-0

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2026-8768
Fecha: 2026-02-25 14:48:56
Anexos: 73 FOLIOS + 1 CD Folios: 1
Asunto: SDHT-1065-L2-2024-313 REMISION PRODUCTOS FASE 2 - ESTUDIOS Y
Destino: SUB. INTERVENCIONES
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN SAS
SDHT-1065-L2-2024-313

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2026

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO TORRES MUÑOZ
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Remisión productos fase 2 - Estudios y Diseños para Radicación**

Cordial saludo,

En el marco de las funciones de seguimiento, control y verificación ejercidas por esta Interventoría al Contrato No. 1340 de 2024 - Lote 2, nos permitimos remitir los productos correspondientes a la Fase 2: Estudios y Diseños para Radicación, allegados por el consultor mediante oficio No. AEU-SDHT-1340-L2-313, relacionados con los polígonos objeto del contrato de la referencia.

Los documentos remitidos corresponden a los diferentes componentes técnicos contemplados dentro del alcance contractual y a la matriz de entregables definida para la fase en mención, los cuales fueron objeto de revisión por parte de esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Para la consulta y descarga de la información, se dispone del siguiente enlace:

Link de acceso: https://web.connect.trimble.com/projects/uLyx2ofhn4c/data/folder/-38r4ta6b24
Usuario: jean.angarita@habitatbogota.gov.co
Contraseña: SDHT_Potosi_2026

El instructivo para el acceso y consulta de la información en la plataforma correspondiente se encuentra contenido en el oficio del consultor adjunto al presente comunicado.

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-414 - Alcance comunicado SDHT-1065-L2-2024-401- Planillas seguridad social pendientes Informe N°6

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 27 de febrero de 2026 a las 8:32
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Cordial saludo

Se remite oficio referido en el asunto.

Sin otro particular

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-56, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-414 - Alcance comunicado SDHT-1065-L2-2024-401- Planillas seguridad social pendientes Informe N°6.pdf
111K

SDHT-1065-L2-2024-414

Bogotá D.C. 27 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Alcance comunicado SDHT-1065-L2-2024-401- Planillas seguridad social pendientes Informe N°6**

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicitamos dar alcance al comunicado SDHT-1065-L2-2024-401 remitido el día 16 de febrero de 2026, en el cual se enviaban observaciones relacionadas a las planillas de seguridad social del informe N°6 correspondiente al mes de enero de 2026.

Por favor solicitamos dar alcance a lo solicitado en un tiempo no mayor a dos días.

Muchas gracias y quedamos atentos a su respuesta.

Atentos a su respuesta,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: SF
Revisó: NA

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-415 - Solicitud entrega planillas de seguridad social periodo febrero de 2026

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 27 de febrero de 2026 a las 8:42
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Cordial saludo

Se remite oficio referido en el asunto.

Sin otro particular
--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-415 - Solicitud entrega planillas de seguridad social periodo febrero de 2026.pdf
110K

SDHT-1065-L2-2024-415

Bogotá D.C. 27 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Solicitud entrega planillas de seguridad social periodo febrero de 2026**

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicitamos remitir las planillas de seguridad social de los profesionales contractuales del **LOTE 2**, del periodo comprendido entre 01 al 28 de febrero de 2026, lo anterior para fines de revisión y validación.

Mucha gracias y quedamos atentos a lo solicitado.

Atentos a su respuesta,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	NA
Con copia:	NA
Elaboró:	SF
Revisó:	NA

SOLIUN	CORRESPONDENCIA RECIBIDA	CÓDIGO	ADM-FR-02
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ELABORACIÓN	15.09.2023

CONTRATO DE OBRA No:	**No/ 1340 de 2024**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU**
OBJETO:	**"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2/**
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	**No/ 1065 de 2024**
INTERVENTOR :	**SOLIUN SAS**
OBJETO:	**"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL AMBITO DEL CABLE AEREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR"/**
PARQUE	

CONSECUTIVO CORREPONDENCIA RECIBIDA

No. CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	OBSERVACIONES	RESPUESTA
AEU- SDHT-1340-L2-294	3/2/2026	Radicacion de informacion para solicitud de aprobacion acciones de mantenimiento parques IDRD respuesta SDHT-1065-L2-2024-379.	Se remite información	Se archiva, es para conocimiento
AEU- SDHT-1340-L2-295	3/2/2026	Entrega fase 2 carga informacion CDE HITO 4, respuesta a los comunicados SDHT-1065-L2-2024-340, 346, 358, 366, 371, 372, 375	Radicacion informe	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1065-L2-2024-382 el dia 04-02-2026
AEU- SDHT-1340-L2-296	4/2/2026	Radicacion informe mensual 5 V2 respuesta a SDHT-1065-L2-2024-344.	Radicacion informe	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1065-L2-2024-399 el dia 16-02-2026
AEU- SDHT-1340-L2-297	5/2/2026	Radicacion de informacion para solicitud de aprobacion acciones de mantenimiento parques IDRD alcance a AEU-SDHT-340-L2-294	Se remite información	Se archiva, es para conocimiento
AEU- SDHT-1340-L2-298	9/2/2026	Radicacion de informe mensual 3 ajustado en versio 4 según comnicado SDHT-L2-382 6 en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2	Se remite información	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1065-L2-2024-397 el dia 16-02-2026
AEU- SDHT-1340-L2-299	9/2/2026	Radicacion metodologia y pogramacion reunion de formacion, avance y comité mi habitat en el contrato 1340-2024 - LOTE 2	Radicacion metodologia	Se archiva, es para conocimiento
AEU- SDHT-1340-L2-300	10/2/2026	Notificacionde carga de componentes en CDE listos para firmar de interventoria, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2	Notificacionde carga	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1065-L2-2024-391 el dia 10-02-2026
AEU- SDHT-1340-L2-301	10/2/2026	Notificacionde carga de componentes en CDE listos para firmar de interventoria, 2 en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2	Notificacionde carga	Se archiva, es para conocimiento
AEU- SDHT-1340-L2-302	10/2/2026	Radicacion informe mensual N.6 en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2	Radicacion informe	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1065-L2-2024-401 el dia 16-02-2026
AEU- SDHT-1340-L2-304	10/2/2026	Solicitud cambio de cuenta bancaria reflejada registrada en la plataforma portal del contratista de SDHT LOTE 2	Solicitud	Se archiva, es para conocimiento
AEU- SDHT-1340-L2-306	16/2/2026	Notificacion caga de informacion al CDE. HITO 1, FASE 3 COMPONENTES AR-VN-MV- AG-CS-FT,	Se remite información	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1065-L2-2024-402 el dia 16-02-2026
AEU- SDHT-1340-L2-307	16/2/2026	Radicacion fisica informe mensual N.3 version 4 en el marco del contrato 1340-2024 - LOTE 2	Radicacion informe	Se archiva, es para conocimiento
AEU- SDHT-1340-L2-308	17/2/2026	Radicacion informe mensual 4 ajustado en version 3 según comunicado SDHT-1065-L2-2024-398.	Radicacion informe	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1065-L2-2024-409 el dia 20-02-2026
AEU- SDHT-1340-L2-309	17/2/2026	Radicacion de informe mensual 5 version 3, respuesta SDHT-1065-L2-2024-399.	Radicacion informe	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1065-L2-2024-403 el dia 17-02-2026
AEU- SDHT-1340-L2-311	17/2/2026	Radicacion de planilla de seguridad social según comunicado SDHT-1065-L2-2024-403.	Radicacion planilla de seguridad	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1065-L2-2024-407 el dia 18-02-2026

AEU- SDHT-1340-L2-312	18/2/2026	Notificacion carga informacion al CDE componente forestal respuesta a comunicado SDHT-1065-L2-2024-392.	Se da respuesta	Se archiva, es para conocimiento
AEU- SDHT-1340-L2-313	19/2/2026	Entrega fase 2 estudios y diseños para radicacion Hito 4	Radicacion informe	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1065-L2-2024-410 el dia 20-02-2026
AEU- SDHT-1340-L2-314	19/2/2026	Radicacion de plan de contingencia lote 2	Radicacion plan contigencia	Se archiva, es para conocimiento
AEU- SDHT-1340-L2-315	20/2/2026	Radicacion presentacion reunion social avances taller formacion comité mi habitat en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 2	Radicacion informe	Se archiva, es para conocimiento
AEU- SDHT-1340-L2-317	24/2/2026	Radicacion de informe mensual 4 ajustado en version 4 según comunicado SDHT-1065-L2-2024-408 en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 2	Radicacion informe	Se archiva, es para conocimiento
AEU- SDHT-1340-L2-318	24/2/2026	según comunicado SDHT-1065-L2-2024-409 en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 2	Radicacion informe	Se archiva, es para conocimiento
AEU- SDHT-1340-L2-319	26/2/2026	carta informativa sobre retiro de infraestructura existente luminarias e inclusion del costo remanente en el presupuesto de obra	carta informativa	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1065-L2-2024-416 el dia 03-03-2026
AEU- SDHT-1340-L2-320	25/2/2026	ENTREGA PRESENTACIONES Reunión social para el 26 de febrero, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 2	Se remite información	Se archiva, es para conocimiento
2-2026-12095	25/2/2026	Respuesta a radicados 1-2026-1179, 1-2026-1292, 1-2026-1348, 1-2026-1362 y 1-2026-3464.	Se da respuesta	Se archiva, es para conocimiento

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_294-Radicación inf. IDRD - Respuesta a SDHT-1065-L2-2024-379

1 mensaje

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 3 de febrero de 2026 a las 16:32
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

AEU_L2_IDRD_V2.zip

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial Saludo

Se remite lo relacionado en el asunto

--

David Ospina Carmona
Arquitecto

AEU Arquitectos
Carrera 43A # 25 Sur-01, Oficina 101-2
Envigado, Colombia
Tel: (+57) 301 285 2701
Sitio Web | Instagram | LinkedIn

AEU-SDHT-1340-L2_294-Radicación inf. IDRD - Respuesta a SDHT-1065-L2-2024-379.pdf
1260K

Medellín, 3 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de información para solicitud de aprobación acciones de mantenimiento Parques_IDRD, **respuesta a SDHT-1065-L2-2024-379,** en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

Como respuesta al oficio SDHT-1065-L2-2024-379 se relaciona lo siguiente:

Observación 1: "Ficha DADEP. No se relaciona en algunos polígonos ni se anexa la ficha DADEP específica correspondiente al polígono objeto de intervención, requisito indispensable para la identificación y validación del área dentro del espacio público distrital, se aclara que se debe presentar únicamente la ficha del polígono a revisar por el IDRD, dado que anexar las demás podría generar confusión y reprocesos en la aprobación."

Respuesta: Se adjunta Ficha DADEP del polígono Cancha Urbanización La Estancia *120244000197922_00008_FICHA_DADEP-POLÍGONO.pdf*, y se conservan exclusivamente las fichas DADEP que corresponden al polígono IDRD.

Observación 2: *"Componente social. Se anexa un informe social de avance que no se encuentra validado ni avalado por la profesional social responsable de interventoría, dado lo anterior, se recomienda anexar los soportes documentales de los ejercicios de co-creación adelantados, así como de las reuniones sociales realizadas con la comunidad y actores involucrados, los cuales resultan necesarios para evidenciar el proceso de participación y socialización del proyecto."*

Respuesta: Para cada parque se adjunta *INFORME AVANCE DE GESTIÓN SOCIAL FASE 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN* el cual se encuentra validado y avalado por la profesional social responsable de interventoría, a la vez que contiene anexos los soportes documentales de los ejercicios de co-creación adelantados, así como de las reuniones sociales realizadas con la comunidad y actores involucrados.

Observación 3: *"Diseño de pasarelas. No se atendieron las recomendaciones previamente emitidas frente al diseño de las pasarelas, las cuales debían ser replanteadas como un recorrido ambiental de menor impacto, con menor altura, que garantice condiciones de accesibilidad universal dentro del parque, criterio fundamental para que el proyecto sea viable de ejecutar bajo la modalidad de mantenimiento por parte del IDRD."*

Respuesta: La planimetría adjunta en las carpetas *AEU L2 IDRD\PCL\PLANIMETRÍA* corresponde a la versión ajustada de la propuesta, aplicando las siguientes acciones sobre la pasarela elevada:

- Reducción de huella, ajustando el área que ocupa en planta.
- Cambio de trazado, permitiendo que esta se ajuste a la cancha y se reduzca su vuelo.
- Modificación en su materialidad, pasando de ser maciza en concreto, a malla metálica, que otorga mayor ligereza visual y estructural.

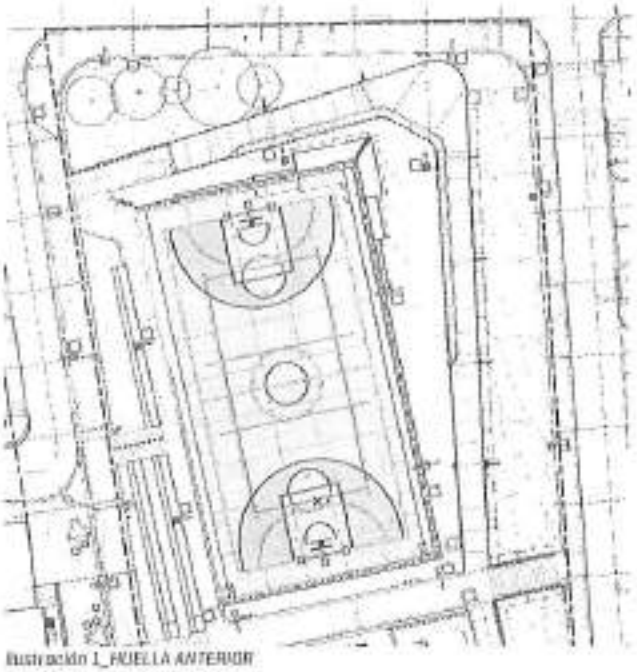


Ilustración 1_HUELLA ANTERIOR

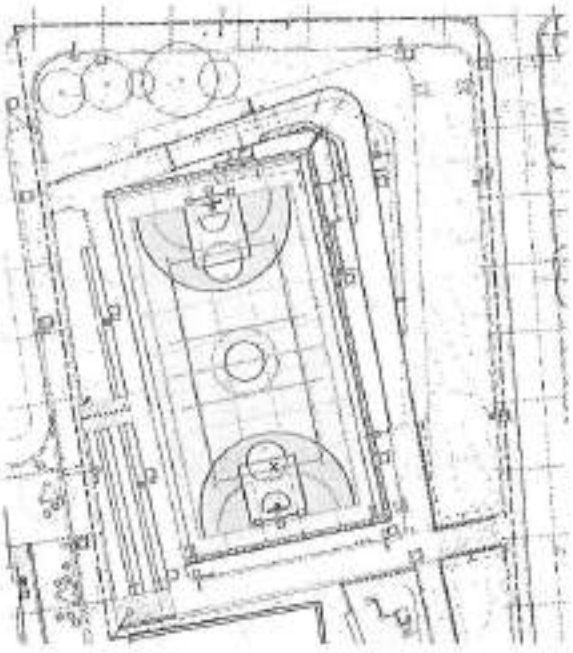


Ilustración 2_REDUCCIÓN DE HUELLA

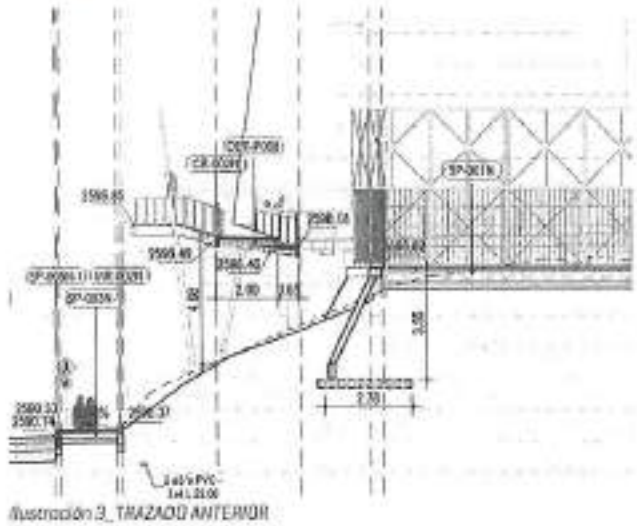


Ilustración 3_TRAZADO ANTERIOR

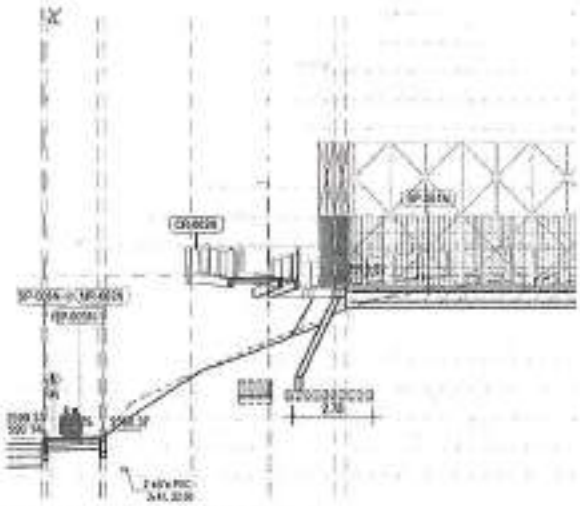


Ilustración 4_AJUSTE EN SU TRAZADO

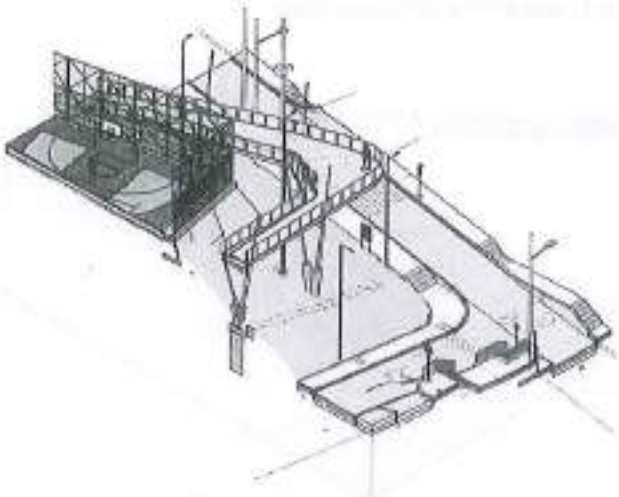


Ilustración 5_ MATERIALIDAD Y VUELO ANTERIOR

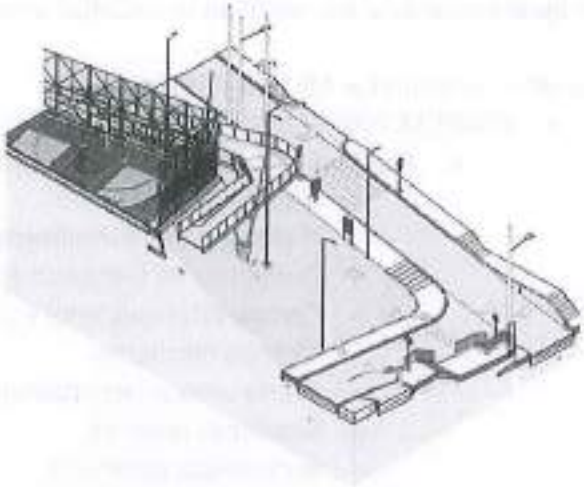


Ilustración 6_MODIFICACIÓN EN MATERIALIDAD Y VUELO

Observación 4: *"Mobiliario IDRD. No se relaciona ni se especifica el mobiliario institucional del IDRD, el cual debe ser claramente identificado, tipificado y articulado con los lineamientos de dicha entidad para proyectos de mantenimiento."*

Respuesta: En la carpeta *AEU L2 IDRD\PARQUE\PLANIMETRÍA\DETALLES MOBILIARIO INSTITUCIONAL IDRD* se adjunta listado de detalles y detalles técnicos; resaltando los detalles de mobiliario institucional IDRD.

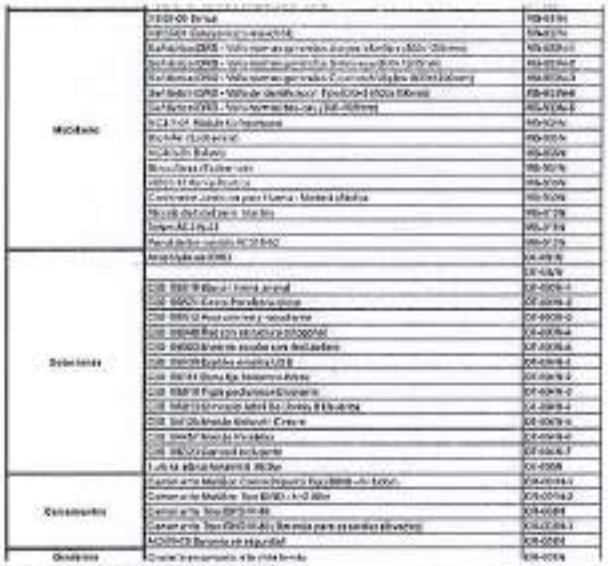


Ilustración 7_LISTADO DE DETALLES

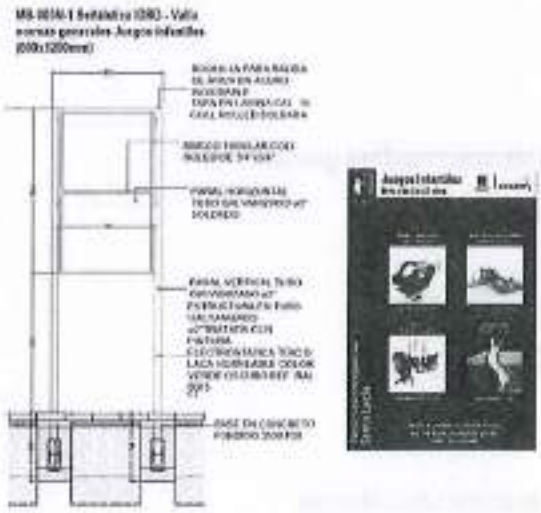


Ilustración 8_DETALLES TÉCNICOS

De igual manera, como parte de la solicitud se radica la siguiente información:

Carpeta comprimida: AEU_L2_IDRD.zip

- CARPETA POR PARQUE: CUE / PEP / PCL *(Diseño ajustado)* / PLE / PSI
 - » PLANIMETRÍA Y CUADRO DE ÁREAS
 - o Listado de planos
 - o Planta general y localización
 - o Esquemas de funcionamiento
 - o Comparativo existente y proyecto
 - o Síntesis normativa
 - o Planta urbano-arquitectónica
 - o Secciones urbanas
 - o Isométricos generales
 - o Cuadro de áreas
 - o *Listado de detalles*
 - o *Detalles técnicos*
 - » FICHA DE INFORMACIÓN DE PARQUES
 - » MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO
 - » NORMATIVA: Información predial y *Fichas DADEP de cada polígono*
 - » RADICACIÓN DE TRÁMITES: *Carpeta con los soportes*
 - » *COMPONENTE SOCIAL AJUSTADO*
 - » REGISTRO FOTOGRÁFICO
 - » Comunicado 2-2025-27020 de la SDP

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. David Ospina Carmona

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_295-ENTREGA FASE 2_Carga información CDE HITO 4

2 mensajes

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 3 de febrero de 2026 a las 22:46
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial Saludo

Se remite lo relacionado en el asunto

--

Luis Felipe Espinal Uribe
Arquitecto Coordinador

AEU Arquitectos
Carrera 43A # 25 Sur-01, Oficina 101-2
Envigado, Colombia
Tel: (+57) 301 285 2701
Sitio Web | Instagram | LinkedIn

AEU-SDHT-1340-L2_295-ENTREGA FASE 2_Carga información CDE HITO 4.pdf
1041K

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 4 de febrero de 2026 a las 7:46
Para: JC.RAMIREZ01@hotmail.com, Sofia Fernández <sofiafernandez2612@gmail.com>, Natalia Ramirez <proyectosambiental98@gmail.com>, Carlos Andrés Figueroa <carloscf1es@gmail.com>, Eder Romero <eder.romeropedraza@gmail.com>, Jeison Delgado <jeison.delgado@soliunsas.com>, jesus.coronado1999@gmail.com, Kjorge Tovar <kjorge.tovar@gmail.com>, SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles <ss.solucionessostenibles@gmail.com>, SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>, Raul Delgado <raul.delgado@soliunsas.com>, Lina Maria Marin Mora <iflinamaria@gmail.com>, CAMILO ROMERO <camilo.romerop@hotmail.com>, Edna Cepeda <ednacoce@gmail.com>, ebareno1978@gmail.com, soliun.calidad@gmail.com

Cordial saludo señores,

Agradecemos por favor verificar en el CDE la información para cierre de Fase 2.

Muchas gracias
[El texto citado está oculto]
--
CORDIALMENTE:

Medellín, 23 de enero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: ENTREGA FASE 2_Carga información CDE HITO 4, respuesta a los comunicados SDHT-1065-L2-2024-340 / 346 / 358 / 366 / 371 / 372 / 375, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico se relaciona entrega de FASE 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN - HITO 4 de los componentes contractuales en respuesta a los siguientes comunicados:

- SDHT-1065-L2-2024-340
- SDHT-1065-L2-2024-346
- SDHT-1065-L2-2024-358
- SDHT-1065-L2-2024-366
- SDHT-1065-L2-2024-371
- SDHT-1065-L2-2024-372
- SDHT-1065-L2-2024-375

La entrega de productos correspondiente a la Fase 2, estudios y diseños para radicación, se sustenta en el documento contractual denominado *'Matriz de entregables consultoría-VF.xlsx' (ver Imagen 1)*, el cual forma parte integral de los pliegos del proceso SDHT-CMA-002-2024 cargado en la plataforma SECOP II.

La aplicación de este documento resulta imperativa para la interpretación del contrato, toda vez que, algunos de los apéndices técnicos carecen de la especificidad necesaria para distinguir los entregables entre las Fases 2 y 3. En consecuencia, y en virtud del principio de claridad contractual, dicha matriz opera como el documento idóneo para delimitar la entrega de productos, conforme se detalla en la tabla 1: Relación de entregables fase 2 – hito 4.

Ilustración 1. Matriz de entregables consultoría – proceso SDHT-CMA-002-2024

Tabla 1. Relación de entregables fase 2 – Hito 4

COMPONENTE	ALCANCE	ENTREGA PRODUCTOS POR POLÍGONO (CUE/ PEP/PLE/MLE/ PSI)
VERIFICACIÓN NORMATIVA	- SOLICITAR Y TRAMITAR LOS PERMISOS, VISTOS BUENOS, APROBACIONES Y TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR PARTE DE LAS ENTIDADES DISTRITALES. - INFORME CON LAS SOLICITUDES Y GESTIONES REALIZADAS - EXPEDIENTE CON LOS RADICADOS REALIZADOS.	Carpetas por polígono: - ESTUDIO DE TÍTULOS - EXPEDIENTE RADICADOS - INFORME DE NORMATIVA Y GESTIÓN DE TRÁMITES - SOLICITUD TRÁMITES
TOPOGRAFIA	- CARTOGRAFÍA FINAL - INFORME TOPOGRÁFICO - GEORREFERENCIACIÓN	- CARTOGRAFÍA FINAL - DOCUMENTACIÓN - GEORREFERENCIACIÓN - INFORME TOPOGRÁFICO - SOPORTE TRÁMITES
ARQUITECTONICO Y URBANO	- INFORME ARQUITECTÓNICO Y URBANO – FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN - ESQUEMAS DE FUNCIONAMIENTO - PLANTA URBANA - PLANTAS ARQUITECTÓNICAS - SECCIONES Y FACHADAS - MODELACIONES 3D, IMÁGENES Y MODELOS TRIDIMENSIONALES - CUADRO DE ÁREAS - DETALLES ARQUITECTÓNICOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	- CUADRO DE AREAS - DETALLES - ESPECIFICACIONES - ESQUEMAS FUNCIONAMIENTO - INFORME ARQUITECTÓNICO Y URBANO - MODELOS E IMAGENES - PLANIMETRIA ENTIDADES - PLANTA URBANA - PLANTAS ARQUITECTONICAS - SECCIONES - SOPORTE DE TRAMITES
COMPONENTE VIAL, TRANSITO Y MOVILIDAD	- CONSULTA A ENTIDADES – TRÁMITES DE APROBACIÓN PARA EL COMPONENTE DE VÍAS Y MOVILIDAD. - CERTIFICADO EN EL CUAL CONSTE QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS DE MOVILIDAD REDUCIDA - REALIZAR ANÁLISIS DE MOVILIDAD Y AFOROS - CONDICIONES DE LA MOVILIDAD ALTERNATIVA Y SOSTENIBLE - ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SECUNDARIA - DEFINICIÓN Y MEDICIÓN DE INDICADORES PARA ANÁLISIS DE IMPACTO - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	- CARACTERIZACIÓN DE TRAMOS VIALES - CRUDOS AFOROS - INFORME DE VÍAS, TRÁNSITO Y MOVILIDAD *La entrega de productos de este componente corresponde a los acuerdos establecidos en mesa de trabajo sostenida el lunes 02 de febrero de 2026
REDES HIDROSANITARIAS	- INFORME DE INSPECCIÓN REDES HIDROSANITARIAS	- AVANCE DISEÑO REDES - INFORME DE INSPECCIÓN DE REDES EXISTENTES Y PROPUESTA PRELIMINAR DE DISEÑO - AVANCE DE DISEÑO - INSPECCION REDES - SOPORTE TRAMITES
REDES SECAS Y DE GAS	- INFORME DE INSPECCIÓN REDES ELÉCTRICAS - PLANIMETRÍA DE REDES SECAS EXISTENTES	- INFORME REDES SECAS - PLANIMETRÍA DE REDES EXISTENTES - AVANCE DE DISEÑO - SOPORTE TRAMITES
COMPONENTE BIM	- MODELO TRIDIMENSIONAL - LOD 200	- Modelo de proyecto_LOD200.ifc - Modelo de proyecto_LOD200_Estructuras.ifc - Modelo de proyecto_LOD200_Integrado.ifc - Modelo de proyecto_LOD200_Integrado.rvt - Modelo de proyecto_LOD200_Paisajismo.ifc - Modelo de proyecto_LOD200_Redes humedas.ifc - Modelo de proyecto_LOD200_Redes secas.ifc
COMPONENTE DE ESTRUCTURAS	Este componente no tiene relacionado productos entregables para la fase 2 sin embargo, se relaciona inventario de estructuras existentes y proyectadas	- INFORME DE ESTRUCTURAS EXISTENTES Y PROYETADAS - PLANIMETRÍA ESTRUCTURAS EXISTENTES Y PROYECTADAS
ARQUEOLOGÍA	- PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA.	- INFORME PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA

		- ANEXO 1. MODELO DE DATOS ICANH - SOPORTE TRÁMITES ICANH
PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE LA CONSULTORÍA	*Este componente no tiene relacionado productos entregables para la fase 2 sin embargo, se relaciona memoria de cantidades y presupuesto preliminar*	- PRESUPUESTO PRELIMINAR - MEMORIA DE CANTIDADES - RECOPILACIÓN DE COTIZACIONES
MITIGACIÓN DE RIESGOS	- *INFORME MITIGACIÓN DE RIESGOS* - *RADICACIÓN DE INFORME TECNICO*	- ANÁLISIS MULTITEMPORAL HIDROGEOLOGÍA - INFORME DE MITIGACIÓN DE RIESGOS - SOPORTE TRÁMITES
GEOTECNIA	- *PLAN DE EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO PARA FUNDACIONES, REDES Y DEMÁS ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS* - *INFORME DE AVANCE 1*	- INFORME GEOTECNIA - REGISTRO DE EXPLORACIONES - RESULTADOS LABORATORIOS - ANEXOS: REGISTRO FOTORGÁFICO, ENSAYOS LABORATORIO, PERFILES ESTRATIGRÁFICOS, MEMORIAS DE CÁLCULO, CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LABORATORIO *La entrega de productos de este componente corresponde a los acuerdos establecidos en mesa de trabajo sostenida el jueves 29 de enero de 2026
PAVIMENTOS	- *ENTREGABLES FASE DE ESTUDIOS* *Entregables según apéndice 13* *Consultas a entidades* *Caracterización de tramos viales* *Informe de pavimentos*	- INFORME DE PAVIMENTOS - CARACTERIZACIÓN DE TRAMOS VIALES - SOPORTES CONSULTA A ENTIDADES
SOCIAL	- *REUNIÓN DE FORMACIÓN Y CO-CREACIÓN* - *REUNIÓN COMITÉ MI HÁBITAT* - *REUNIÓN DE AVANCE DE CONTRATO* - *ACTUALIZACIÓN CARACTERIZACIÓN SOCIAL* - *INFORMES DE SEGUIMIENTO DEFINIDOS EN EL ANEXO SOCIAL*	- CARACTERIZACIÓN SOCIAL ACTUALIZADA - INFORME DE GESTIÓN SOCIAL FASE 2 - INFORMES SEGUIMIENTO - REUNIÓN AVANCE - REUNIÓN FORMACIÓN Y COCREACIÓN
AMBIENTAL Y SST	*Este componente no tiene relacionado productos entregables para la fase 2 en la matriz, sin embargo, se relaciona lo que establece el apéndice 14. Anexo ambiental* - *INFORME COMPONENTE AMBIENTAL* - *EVALUACION ASPECTOS E IMPACTOS* - *SOPORTES TRÁMITES*	-INFORME DIAGNOSTICO AMBIENTAL -ANEXO 1_MAPA CUERPOS DE AGUA -ANEXO 2_MAPA EEP -ANEXO 3_ARBOLADO URBANO -EVALUACION DE ASPECTOS E IMPACTOS -SOPORTE DE TRÁMITES
FORESTAL	*Este componente no tiene relacionado productos entregables para la fase 2 en la matriz, sin embargo, se relaciona lo que establece el apéndice 14. Anexo ambiental* - *INFORME FORESTAL* - *INVENTARIO FORESTAL* - *FICHAS DE REGISTRO*	-INFORME INVENTARIO FORESTAL -ANEXO 1_FICHA 1 -ANEXO 2_FICHA 2 -ANEXO 3_PLANO INVENTARIO FORESTAL -ANEXO 4_FUN -ANEXO 5_ DOCUMENTOS ING -ANEXO 6_ REGISTRO FOTOGRAFICO -SOPORTE DE TRÁMITES

MEDIANTE EL PRESENTE OFICIO, SE NOTIFICA CARGA DE INFORMACIÓN AL CDE (ENTORNO COMÚN DE DATOS). A partir de la recepción de esta comunicación, podrán ser verificados y revisados dentro de la plataforma, en concordancia con la metodología establecida para el contrato.

ENTREGA FASE 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN-HITO 4
CONTENIDO

00_SC_GESTION SOCIAL	08_BIM_COMPONENTE BIM (EIR)
01_VN_ANALISIS PREDIAL Y NORMATIVO	09_AG_ARQUEOLOGIA
02_TP_TOPOGRAFIA	10_PC_PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA
03_AR_ARQUITECTONICO Y URBANO	11_MR_MITIGACION DE RIESGOS
04_VM_VIAS TRANSPORTE MOVILIDAD	12_GT_GEOTECNIA
05_RH_REDES HUMEDAS	13_PV_PAVIMENTOS
06_RS_REDES SECAS Y GAS NATURAL	14_AM_AMBIENTAL Y SST
07_EST-ESTRUCTURAS	15_FT_FORESTAL

Los entregables dispuestos en la plataforma CDE Trimble acreditan el cumplimiento de las obligaciones de la Fase 2. No obstante, de manera complementaria y sin perjuicio de los cortes de fase establecidos, se relacionan dentro del Hito 4 aquellos desarrollos que, si bien corresponden al alcance de la Fase 3, presentan un grado de maduración técnica que aporta al entendimiento global del proyecto. Dichos elementos se presentan como parte del avance integral acumulado del contrato para los componentes que así lo ameritan, documentando la gestión adelantada más allá del corte contractual inmediato.

En consecuencia, se precisa que las observaciones que pudieren surgir sobre dichos avances de Fase 3 deberá tramitarse como una recomendación para la etapa 3 y no como condicionante para la aprobación de la fase 2. Esto responde a la naturaleza contractual de la Fase 3, cuyo alcance se circunscribe al detallamiento final y a la armonización de los diseños según los requerimientos que emitan las entidades distritales en el marco de las gestiones de trámites y permisos, insumos indispensables que determinan la versión final de dichos productos.

De antemano muchas gracias.
Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. David Ospina Carmona

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_296-Radicación de Informe mensual 5_V2 - Respuesta a SDHT-1065-L2-2024-344

1 mensaje

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 4 de febrero de 2026 a las 7:59
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial Saludo

Se remite lo relacionado en el asunto

--

Luis Felipe Espinal Uribe
Arquitecto Coordinador

AEU Arquitectos
Carrera 43A # 25 Sur-01, Oficina 101-2
Envigado, Colombia
Tel: (+57) 301 285 2701
Sitio Web | Instagram | LinkedIn

AEU-SDHT-1340-L2_296-Radicación de Informe mensual 5_V2 - Respuesta a SDHT-1065-L2-2024-344.pdf
346K

Medellín, 4 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de INFORME MENSUAL_No.5 - versión 2 - Respuesta a SDHT-1065-L2-2024-344, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, y en respuesta a comunicado SDHT-1065-L2-2024-344, se relaciona la siguiente información:

- **INFORME MENSUAL No.5 – VERSIÓN 2**

 Periodo de informe: SEPTIEMBRE 23 a NOVIEMBRE 05 de 2025

 LINK DE DRIVE DE DESCARGA DEL INFORME
 https://drive.google.com/drive/folders/1zjl8TEVyyo6fBuT-Mf-xkQrSkEPxRbgQ?usp=sharing

 ***CONTENIDO: INFORME Y ANEXOS

Nota: Revisar documento 05_AEU-POTOSI-INFORME MENSUAL No.5 (SEP23-NOV05)_L2_V2.pdf

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_297-Radicación inf. IDRD - Alcance a AEU-SDHT-1340-L2_294

1 mensaje

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 5 de febrero de 2026 a las 10:50
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>

AEU_L2_IDRD_002.zip

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial Saludo

Se remite lo relacionado en el asunto

--

Luis Felipe Espinal Uribe
Arquitecto Coordinador

AEU Arquitectos
Carrera 43A # 25 Sur-01, Oficina 101-2
Envigado, Colombia
Tel: (+57) 301 285 2701
Sitio Web | Instagram | LinkedIn

AEU-SDHT-1340-L2_297-Radicación inf. IDRD - Alcance a AEU-SDHT-1340-L2_294.pdf
400K

Medellín, 5 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de información para solicitud de aprobación acciones de mantenimiento Parques_IORD, Alcance a **AEU-SDHT-1340-L2_294**, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

Dando alcance al comunicado AEU-SDHT-1340-L2_294 del 03 de febrero de 2026 y atendiendo las recomendaciones y temas abordados en el comité de seguimiento del 04 de febrero de 2026, como parte de la solicitud se radica la siguiente información:

Carpeta comprimida: AEU_L2_IORD_002.zip

- PARQUE CASA LOMA
 - L2_PCL_AR_MEMORIA DESCRIPTIVA.pdf
 - L2_PCL_AR_IORD_001_PLANTA ARQUITECTONICA SECTOR 1.pdf
 - L2_PCL_AR_IORD_002_PLANTA ARQUITECTONICA SECTOR 2.pdf
- CERTIFICADOS DADEP LOTE 2

Certificado 1894-94_PEP	Certificado 3036-56_PLE
Certificado 1894-95_CUE	Certificado 3036-57_PLE
Certificado 2196-1_PSI	Certificado2971-14_PCL

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_298-Radicación de Informe mensual 3_ajustado_V4

1 mensaje

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 9 de febrero de 2026 a las 12:23
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial Saludo

Se remite lo relacionado en el asunto

--

Luis Felipe Espinal Uribe
Arquitecto Coordinador

AEU Arquitectos
Carrera 43A # 25 Sur-01, Oficina 101-2
Envigado, Colombia
Tel: (+57) 301 285 2701
Sitio Web | Instagram | LinkedIn

AEU-SDHT-1340-L2_298-Radicación de Informe mensual 3_ajustado_V4.pdf
678K

Medellín, 9 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de INFORME MENSUAL_No.3 AJUSTADO EN VERSIÓN 4 según comunicado SDHT-1065-L2-2024-382, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, y en respuesta a las observaciones del comunicado SDHT-1065-L2-2024-382, se relaciona la siguiente información:

- **INFORME MENSUAL No.3 AJUSTADO – VERSIÓN 4**

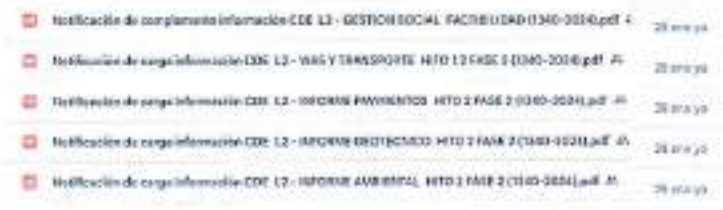
 Periodo de informe: NOVIEMBRE 01 a NOVIEMBRE 30 DE 2024

 LINK DE DRIVE DE DESCARGA DEL INFORME
 https://drive.google.com/drive/folders/1iCyC3CFgaEVONYDPavcahsjInaoEmdP0?usp=sharing

***CONTENIDO: INFORME Y ANEXOS
***Revisar en carpeta de drive el archivo: **03_AEU-POTOSI-INFORME MENSUAL No.3 (Nov01-Nov30)_L2_V4**

Cabe precisar lo siguiente respecto a las observaciones emitidas en comunicado SDHT-1065-L2-2024-382

OBSERVACIÓN INTERVENTORÍA	RESPUESTA CONSULTORÍA
- Se reitera CAPITULO No.3 Se evidencia una diferencia entre el avance por componente plasmado en los capítulos 3.1.1. PORCENTAJE DE AVANCE	Se realiza el ajuste correspondiente
La fecha de corte del informe, del mismo modo no se evidencia un análisis del valor ganado e índices de desempeño.	Se hace el análisis de valor ganado en el numeral 2.1.2.1. BALANCE FINANCIERO específicamente en Imagen 11 Información general de costos – VALOR GANADO como se ha presentado en los informes mensuales

· Se reitera Los siguientes comunicados no fueros recibidos ante interventoría, se deben retirar de los anexos: AEU-SDHT-1340-L2_184 AEU-SDHT-1340-L2_205	Se realiza el ajuste en el informe y en la carpeta de anexos del drive
· Se reitera No se evidencia en la relación los siguientes comunicados remitidos por Interventoría, se deben relacionar en los anexos: SDHT-1065-L2-2024-217 SDHT-1065-L2-2024-219	Se realiza el ajuste en el informe y en la carpeta de anexos del drive
· Se reitera Tabla 17. Consolidado de actas La columna que indica acta no corresponde con el nombre del documento.	Se realiza el ajuste en el informe
· Se reitera En los anexos, se requiere que el anexo de los oficios enviados contenga los radicados o soporte de entrega, por ejemplo el correo de remisión	Se aclara que, en la carpeta de drive de Anexo 2. RELACIÓN DE OFICIOS DE LA CONSULTORÍA, desde la remisión de versión 3 se incorporaron los soportes de las notificaciones mediante correo electrónico 
· Se reitera El Anexo 5. SOPORTES PAGO PARAFISCALES, los mismos deben ser los validados por la profesional SST de Interventoría.	Se ajusta en la carpeta del anexo
· Se reitera El Anexo 7. INFORME COMPONENTE SOCIAL, no corresponde con el informe validado por la profesional social de Interventoría, se debe presentar el informe que ya se encuentra revisado y firmado.	Se aclara que, en la carpeta de drive de Anexo 7, desde la remisión de versión 3 fue incorporado el informe social No.3 revisado y firmado por interventoría  INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 3 LOTE 2 VERSIÓN 1 · FECHA 30 NOVIEMBRE - 2024 · OBSERVACIÓN Creación del documento Arq. Verónica Ortiz DIRECTOR(A) CONSULTORÍA T.S. Olga Yolanda Robayo Cruz ESPECIALISTA CONSULTORÍA DIRECTOR(A) INTERVENTORÍA ESPECIALISTA INTERVENTORÍA

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Dirección
Carrera 43a #25sur-01
Mall Villa Grande, oficina 301-2
Envigado, Antioquia

En línea
instagram.com/aeu_arquitectos
gerencia@aeu.com.co
talentoaeu.com.co

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_299-Radicación metodologia y programacion reunión formación-avance-comite

3 mensajes

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 9 de febrero de 2026 a las 15:22
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>, diana.gonzalez@habitatbogota.gov.co
Cc: Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial Saludo

Se remite lo relacionado en el asunto

--

Luis Felipe Espinal Uribe
Arquitecto Coordinador

AEU Arquitectos
Carrera 43A # 25 Sur-01, Oficina 101-2
Envigado, Colombia
Tel: (+57) 301 285 2701
Sitio Web | Instagram | LinkedIn

3 adjuntos

AEU-POTOSÍ_Metodología_Reunión_De_Avance_Formación_Co-Creación_Y_Comité_Mi Hábitat_L2_05_02_2026 (1).pdf
1011K

AEU-POTOSÍ_Metodología_Reunión_De_Avance_Formación_Co-Creación_Y_Comité_Mi Hábitat_L2_05_02_2026 (1).docx
1993K

AEU-SDHT-1340-L2_299-Radicación metodologia y programacion reunión formación-avance-comite.pdf
358K

SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com> 9 de febrero de 2026 a las 15:31
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>
Cc: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Buenas Tardes

Medellín, 09 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación metodología y programación reunión de formación, avance y comité mi hábitat, en el marco del contrato No. 1340-2024 – LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 – LOTE 2, dando cumplimiento a los alcances del componente de GESTIÓN SOCIAL, se radica metodología para reunión de formación, avance y comité mi hábitat:

- AEU-POTOSÍ_Metodología_Reunión_De_Avance_Formación_Co-Creación_Y_Comité_Mi Hábitat_L2_05_02_2026 en formato Word
- AEU-POTOSÍ_Metodología_Reunión_De_Avance_Formación_Co-Creación_Y_Comité_Mi Hábitat_L2_05_02_2026.pdf

Adicionalmente, de acuerdo a los contactos establecidos con los líderes de la comunidad, se acordó la siguiente programación para este espacio:

FECHA	HORA	POLÍGONOS	LUGAR
Jueves 26 de febrero de 2026	10:30am	CANCHA URBANIZACIÓN LA ESTANCIA PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA	Por definir
Jueves 26 de febrero de 2026	2:00pm	PARQUE CASA LOMA PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA PARQUE SAN ISIDRO	Salón comunal Casa Loma

De antemano muchas gracias.
Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Dirección
Carrera 43a #25sur-01
Mall Villa Grande, oficina 101-2
Envigado, Antioquia

Contacto
gerencia@aeu.com.co
taller@aeu.com.co

En Línea
www.aeu.com.co
instagram.com/aeu_arquitectos

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_300-Notificación de carga de componentes en CDE listos para firma de interventoría

1 mensaje

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 10 de febrero de 2026 a las 8:52
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial Saludo

Se remite lo relacionado en el asunto

--

Luis Felipe Espinal Uribe
Arquitecto Coordinador

AEU Arquitectos
Carrera 43A # 25 Sur-01, Oficina 101-2
Envigado, Colombia
Tel: (+57) 301 285 2701
Sitio Web | Instagram | LinkedIn

AEU-SDHT-1340-L2_300-Notificación de carga de componentes en CDE listos para firma de interventoría.pdf
318K

Medellín, 10 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Notificación de carga de componentes en CDE listos para firma de interventoría, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2, como parte del proceso de cierre de la FASE 2: Estudios y diseños para radicación, se notifica carga de información en el CDE (Trimble) en formato PDF listos para firma de interventoría de los siguientes componentes:

- 01_VN_ANALISIS PREDIAL Y NORMATIVO
- 02_TP_TOPOGRAFIA
- 04_VM_VIAS TRANSPORTE MOVILIDAD
- 06_RS_REDES SECAS
- 07_EST_ESTRUCTURAS
- 12_GT_GEOTECNIA

Adicionalmente se notifica que, los siguientes componentes ya se encuentran firmados por interventoría y consultoría y ya se están cargados en CDE (Trimble):

- 00_SC_GESTION SOCIAL
- 13_PV_PAVIMENTOS
- 14_AM_AMBIENTAL

De antemano muchas gracias.
Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_301-Notificación de carga de componentes en CDE listos para firma de interventoría_2

1 mensaje

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 10 de febrero de 2026 a las 10:44
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial Saludo

Se remite lo relacionado en el asunto

--

Luis Felipe Espinal Uribe
Arquitecto Coordinador

AEU Arquitectos
Carrera 43A # 25 Sur-01, Oficina 101-2
Envigado, Colombia
Tel: (+57) 301 285 2701
Sitio Web | Instagram | LinkedIn

AEU-SDHT-1340-L2_301-Notificación de carga de componentes en CDE listos para firma de interventoría_2.pdf
306K

Medellín, 10 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Notificación de carga de componentes en CDE listos para firma de interventoría_2, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2, como parte del proceso de cierre de la FASE 2: Estudios y diseños para radicación, se notifica carga de información en el CDE (Trimble) en formato PDF listos para firma de interventoría de los siguientes componentes:

- 05_RH_REDES HUMEDAS
- 09_AG_ARQUEOLOGIA
- 11_MR_MITIGACION DE RIESGOS
- 10_PC_PRESUPUESTO
- 15_FT_FORESTAL

De antemano muchas gracias.
Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_302-Radicación de Informe mensual 6

3 mensajes

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 11 de febrero de 2026 a las 12:33
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial Saludo

Se remite lo relacionado en el asunto

--

Luis Felipe Espinal Uribe
Arquitecto Coordinador

AEU Arquitectos
Carrera 43A # 25 Sur-01, Oficina 101-2
Envigado, Colombia
Tel: (+57) 301 285 2701
Sitio Web | Instagram | LinkedIn

AEU-SDHT-1340-L2_302-Radicación de Informe mensual 6.pdf
321K

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 11 de febrero de 2026 a las 15:57
Para: Sofia Fernández <sofiafernandez2612@gmail.com>, SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>, soliun.calidad@gmail.com, Edna Cepeda <ednacoce@gmail.com>

Cordial saludo,

Remito para verificación, muchas gracias
[El texto citado está oculto]

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante,

Medellín, 10 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de INFORME MENSUAL_No.6, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **INFORME MENSUAL No.6**

 Periodo de informe: ENERO 05 a ENERO 31 DE 2026

 LINK DE DRIVE DE DESCARGA DEL INFORME
 https://drive.google.com/drive/folders/1xBGxS3h9MvOzbmNZNdWJropx8ZeWT-nt?usp=sharing

***CONTENIDO: INFORME Y ANEXOS

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 11 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación física de la información cambio profesional redes hidrosanitarias - Lote 2 en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, se realiza la radicación física de la documentación del profesional para el componente de redes hidrosanitarias:

Profesional redes hidrosanitarias: ING. JHOAN SEBASTIAN ATEHORTUA MIRA

Quien reúne todos los requisitos presentes en el anexo técnico para ejercer dichas funciones y cumple con los requerimientos solicitados inicialmente dentro de la Invitación Abierta en términos de experiencia académica y profesional, y solicitada a través del oficio SDHT-1065-L2-2024-375 por parte de interventoría.

Se adjuntan los documentos del profesional, de forma física y digital.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

11-02-2025
02:23
Firma: Angie Ospina
Cargo: Director de estudio y asesoría

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_304-Solicitud de cambio de cuenta bancaria registrada en la plataforma Portal de Contratistas de SDHT - LOTE 2

4 mensajes

AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co> 11 de febrero de 2026 a las 14:24
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Buenas tardes
Adjuntamos documento para fines pertinentes

--

Verónica Ortiz
Directora

AEU Arquitectos
Carrera 43A # 25 Sur-01, Oficina 101-2
Envigado, Colombia
Tel: (+57) 300 231 5052
Sitio Web | Instagram | LinkedIn

AEU-SDHT-1340-L2_304-Solicitud de cambio de cuenta bancaria registrada en la plataforma Portal de Contratistas de SDHT - LOTE 2.pdf
403K

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 11 de febrero de 2026 a las 15:52
Para: Sofia Fernández <soliafernandez2612@gmail.com>, SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>, SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles <ss.solucionessostenibles@gmail.com>, Edna Cepeda <ednacoce@gmail.com>, soliun.calidad@gmail.com

Cordial saludo,

Remito para verificación, muchas gracias
[El texto citado está oculto]

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 785 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

AEU-SDHT-1340-L2_304-Solicitud de cambio de cuenta bancaria registrada en la plataforma Portal de Contratistas de SDHT - LOTE 2.pdf
403K

Vianney Leaño <soliun.calidad@gmail.com> 11 de febrero de 2026 a las 15:56

Medellín, 11 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Solicitud de cambio de cuenta bancaria registrada en la plataforma Portal de Contratistas de SDHT - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, se realiza la solicitud solicitar formal para la actualización de la cuenta bancaria registrada en la plataforma Portal de Contratistas de SDHT para efectos de los pagos derivados del Contrato No. 1340-2024.

La presente solicitud obedece a que, debido al tiempo de suspensión del contrato, la cuenta bancaria inicialmente registrada y abierta para la ejecución del mismo fue cancelada por la entidad financiera correspondiente.

En consecuencia, solicitamos se proceda a realizar el cambio de la cuenta registrada, con el fin de garantizar la correcta y oportuna realización de los pagos futuros que se generen en desarrollo del contrato mencionado.

Para tal efecto, adjuntamos certificación bancaria actualizada de la nueva cuenta, expedida por la entidad financiera, donde constan los datos requeridos para la correspondiente actualización en el sistema.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a cualquier información o documento adicional que se requiera para completar este trámite.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_305-Radicación volantes convocatoria reunión social

3 mensajes

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 13 de febrero de 2026 a las 10:19
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>
Cc: Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>, diana.gonzalez@habitatbogota.gov.co

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial Saludo

Se remite lo relacionado en el asunto

--

Luis Felipe Espinal Uribe
Arquitecto Coordinador

AEU Arquitectos
Carrera 43A # 25 Sur-01, Oficina 101-2
Envigado, Colombia
Tel: (+57) 301 285 2701
Sitio Web | Instagram | LinkedIn

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_305-Radicación volantes convocatoria reunión social.pdf
328K

VOLANTE CONVOCATORIA REUNIÓN_L2.pdf
1247K

SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com> 13 de febrero de 2026 a las 10:24
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>
Cc: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>, diana.gonzalez@habitatbogota.gov.co

Buenos dias

De acuerdo a programación remitida falta volante informativo para reunión en el horario de 10:30 am. correspondiente a Cancha Urbanización La Estancia y Parque Urbanización La Estancia
[El texto citado está oculto]

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 13 de febrero de 2026 a las 10:29
Para: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>
Cc: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>, diana.gonzalez@habitatbogota.gov.co

Medellín, 13 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación volantes para convocatoria reuniones sociales, en el marco del contrato No. 1340 de 2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR",

Cordial saludo,

En el marco del Contrato SDHT 1340 de 2024, dando alcance a las actividades del componente de gestión social, mediante el presente oficio se remite lo siguiente:

- VOLANTES PARA CONVOCATORIA A REUNIÓN DE AVANCE, TALLER DE FORMACIÓN Y COMITÉ MI HÁBITAT (PLE, MLE, PCL, PSI, CUE, PEP)
 - VOLANTE CONVOCATORIA REUNIÓN_L2.pdf

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_306-Notificacion carga CDE - FASE 3-HITO 1

3 mensajes

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 16 de febrero de 2026 a las 16:38
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Cordial Saludo

Se remite lo relacionado en el asunto

--

David Ospina C
Arquitecto Coordinador

AEU Arquitectos
Carrera 43A # 25 Sur-01, Oficina 101-2
Envigado, Colombia
Tel: (+57) 317 269 7224
Sitio Web | Instagram | LinkedIn

AEU-SDHT-1340-L2_306-Notificacion carga CDE - FASE 3-HITO 1_AR-VN-SC-RS-BIM-EST-AG-AM-FT.pdf
222K

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 16 de febrero de 2026 a las 16:43
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, JC.RAMIREZ01@hotmail.com, Sofia Fernández <sofiafernandez2612@gmail.com>, Natalia Ramirez <proyectosambiental98@gmail.com>, Carlos Andrés Figueroa <carloscf1es@gmail.com>, Eder Romero <eder.romeropedraza@gmail.com>, Jeison Delgado <jeison.delgado@soliunsas.com>, Kjorge Tovar <kjorge.tovar@gmail.com>, SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles <ss.solucionessostenibles@gmail.com>, SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>, Raul Delgado <raul.delgado@soliunsas.com>, Lina Maria Marin Mora <iflinamaria@gmail.com>, CAMILO ROMERO <camilo.romerop@hotmail.com>, Edna Cepeda <ednacoce@gmail.com>, ebareno1978@gmail.com, Vianney Leaño <soliun.calidad@gmail.com>

Cordial saludo señores,

Agradecemos por favor verificar y remitir el concepto correspondiente, muchas gracias
[El texto citado está oculto]

--

CORDIALMENTE:

Medellín, 16 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Notificación carga información al CDE – HITO 1 / FASE 3_COMPONENTES AR-VN-MV-AG-SC-FT, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a la última programación aprobada por la interventoría,

SE NOTIFICA CARGA DE INFORMACIÓN AL CDE (ENTORNO COMÚN DE DATOS)
HITO 1 – FASE 3 DISEÑOS DE DETALLE

DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES:

- **AR/ URBANO ARQUITECTÓNICO**
- **VN/ VERIFICACIÓN NORMATIVA**
- **SC/ GESTIÓN SOCIAL**
- **RS / REDES SECAS**
- **BIM**
- **EST/ ESTRUCTURAS**
- **AG/ ARQUEOLOGÍA**
- **AM/ AMBIENTAL**
- **FT/ FORESTAL**

A partir de la recepción de esta comunicación, podrán ser verificados y revisados dentro de la plataforma, en concordancia con la metodología establecida para el contrato.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal, Consorcio AEU

Elaboró: Arq. David Ospina Carmona

Medellín, 16 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de FÍSICA INFORME MENSUAL No.3 - VERSION 4 en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2, dando cumplimiento a los alcances contractuales y en respuesta a comunicado SDHT-1065-L2-2024-397, mediante el presente oficio se realiza la radicación FÍSICA de:

- INFORME MENSUAL No.3 – VERSION 5 correspondiente al periodo entre Noviembre 01 al 30 de 2024

PRODUCTOS FÍSICOS
- (1) Copia impresa
 - TOMO 1 DE 4: Folios 1 a 200
 - TOMO 2 DE 4: Folios 201 a 400
 - TOMO 3 DE 4: Folios 401 a 600
 - TOMO 4 DE 4: Folios 601 a 680

- (1) CD con el informe mensual y sus correspondientes anexos

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Fecha: 17-02-2026
Hora: 07:00
Recibe: Angie Botero
Recibido para estudio
No implica aceptación

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_308-Radicación de Informe mensual 4_ajustado_V3-Respuesta a SDHT-1065-L2-2024-398

3 mensajes

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 17 de febrero de 2026 a las 15:11
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial Saludo

Se remite lo relacionado en el asunto

--

Luis Felipe Espinal Uribe
Arquitecto Coordinador

AEU Arquitectos
Carrera 43A # 25 Sur-01, Oficina 101-2
Envigado, Colombia
Tel: (+57) 301 285 2701
Sitio Web | Instagram | LinkedIn

AEU-SDHT-1340-L2_308-Radicación de Informe mensual 4_ajustado_V3-Respuesta a SDHT-1065-L2-2024-398.pdf
348K

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 17 de febrero de 2026 a las 15:30
Para: Sofia Fernández <sofiafernandez2612@gmail.com>

[El texto citado está oculto]
--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Medellín, 17 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de INFORME MENSUAL_No.4 AJUSTADO EN VERSIÓN 3 según comunicado SDHT-1065-L2-2024-398, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, y en respuesta a las observaciones del comunicado SDHT-1065-L2-2024-398, se relaciona la siguiente información:

- **INFORME MENSUAL No.4 AJUSTADO – VERSIÓN 3**

 Periodo de informe: DICIEMBRE 01 a DICIEMBRE 31 DE 2024

 LINK DE DRIVE DE DESCARGA DEL INFORME
 https://drive.google.com/drive/folders/1FTMC-hWUw8tH-CKtOZtVPQm3a8AdVior?usp=sharing

***CONTENIDO: INFORME Y ANEXOS
***Revisar en carpeta de drive el archivo: 04_AEU-POTOSI-INFORME MENSUAL No.3 (Dic01-Dic31)_L2_v3

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_309-Radicación de Informe mensual 5_ajsutado_V3-Respuesta a SDHT-1065-L2-2024-399

2 mensajes

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 17 de febrero de 2026 a las 15:12
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial Saludo

Se remite lo relacionado en el asunto

--

Luis Felipe Espinal Uribe
Arquitecto Coordinador

AEU Arquitectos
Carrera 43A # 25 Sur-01, Oficina 101-2
Envigado, Colombia
Tel: (+57) 301 285 2701
Sitio Web | Instagram | LinkedIn

AEU-SDHT-1340-L2_309-Radicación de Informe mensual 5_ajsutado_V3-Respuesta a SDHT-1065-L2-2024-399.pdf
342K

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 17 de febrero de 2026 a las 15:30
Para: Sofia Fernández <sofiafernandez2612@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su

Medellín, 17 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de INFORME MENSUAL_No.5 – versión 3 - Respuesta a SDHT-1065-L2-2024-399, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, y en respuesta a comunicado SDHT-1065-L2-2024-399, se relaciona la siguiente información:

- **INFORME MENSUAL No.5 – VERSIÓN 3**

 Periodo de informe: SEPTIEMBRE 23 a NOVIEMBRE 05 de 2025

 LINK DE DRIVE DE DESCARGA DEL INFORME
 https://drive.google.com/drive/folders/1zjI8TEVyyo6fBuT-Mf-xkQrSkEPxRbgQ?usp=sharing

 ***CONTENIDO: INFORME Y ANEXOS

Nota: Revisar documento 05_AEU-POTOSI-INFORME MENSUAL No.5 (SEP23-NOV05)_L2_V3.pdf

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Dirección
Carrera 43a #25sur-01
Mall Villa Grande, oficina 101-2
Envigado, Antioquia

En línea
instagram.com/aeu_arquitectos
gerencia@aeu.com.co
taller@aeu.com.co

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_311-Radicación de planillas de seguridad social según comunicado SDHT-1065-L2-2024-403

2 mensajes

AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co> 17 de febrero de 2026 a las 23:20
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Buenas noches
Adjuntamos documento actualizado para fines pertinentes

Quedamos atentos

--

Verónica Ortiz
Directora

AEU Arquitectos
Carrera 43A # 25 Sur-01, Oficina 101-2
Envigado, Colombia
Tel: (+57) 300 231 5052
Sitio Web | Instagram | LinkedIn

Libre de virus.www.avast.com

AEU-SDHT-1340-L2_311-Radicación de planillas de seguridad social según comunicado SDHT-1065-L2-2024-403.pdf
339K

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 18 de febrero de 2026 a las 6:41
Para: Sofia Fernández <sofiafernandez2612@gmail.com>

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.
[El texto citado está oculto]

AEU-SDHT-1340-L2_311-Radicación de planillas de seguridad social según comunicado SDHT-1065-L2-2024-403.pdf
339K

Medellín, 17 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de planillas de seguridad social según comunicado SDHT-1065-L2-2024-403, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, y en respuesta a las observaciones del comunicado SDHT-1065-L2-2024-403, se relaciona la siguiente información:

- **Planilla de seguridad social de la siguiente profesional actualizando el archivo Equipo de trabajo-LOTE2-Seguridad social octubre 2025-V2:**

 [redacted]

 Periodo de informe: OCTUBRE 01 a OCTUBRE 31 DE 2025

 LINK DE DRIVE DE DESCARGA DEL INFORME
 https://drive.google.com/drive/folders/1zjl8TEVyyo6fBuT-Mf-xk0rSkEPxRbg0?usp=drive_link

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Notificación carga información al CDE - COMPONENTE FORESTAL

2 mensajes

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 18 de febrero de 2026 a las 7:49
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial Saludo

Se remite lo relacionado en el asunto

--

David Ospina C
Arquitecto Coordinador

AEU Arquitectos
Carrera 43A # 25 Sur-01, Oficina 101-2
Envigado, Colombia
Tel: (+57) 317 269 7224
Sitio Web | Instagram | LinkedIn

AEU-SDHT-1340-L2_312-Notificación carga información al CDE - COMPONENTE FORESTAL - Respuesta a SDHT-1065-L2-2024-392.pdf
321K

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 18 de febrero de 2026 a las 7:54
Para: Lina Maria Marin Mora <iflinamaria@gmail.com>

CORDIALMENTE

SOLIUN

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.
[El texto citado está oculto]

Medellín, 18 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Notificación carga información al CDE - COMPONENTE FORESTAL respuesta a comunicado SDHT-1065-L2-2024-392 en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

SE NOTIFICA CARGA DE INFORMACIÓN AL CDE (ENTORNO COMÚN DE DATOS) DEL COMPONENTE FORESTAL EN RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS MEDIANTE COMUNICADO SDHT-1065-L2-2024-392

Esta información fue cargada el día 17 de febrero, por lo que ya podrá ser verificada y revisada dentro de la plataforma, en concordancia con la metodología establecida para el contrato.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. David Ospina Carmona

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_313-ENTREGA FASE 2_ESTUDIOS Y DISEÑOS RADICACIÓN

1 mensaje

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 19 de febrero de 2026 a las 12:35
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial Saludo

Se remite lo relacionado en el asunto

--

Luis Felipe Espinal Uribe
Arquitecto Coordinador

AEU Arquitectos
Carrera 43A # 25 Sur-01, Oficina 101-2
Envigado, Colombia
Tel: (+57) 301 285 2701
Sitio Web | Instagram | LinkedIn

AEU-SDHT-1340-L2_313-ENTREGA FASE 2_ESTUDIOS Y DISEÑOS RADICACIÓN.pdf
1690K

Medellín, 19 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: ENTREGA FASE 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN-HITO 4, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y los apéndices de cada componente se relaciona lo siguiente:

ENTREGA FASE 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN-HITO 4
LINK CDE: https://web.connect.trimble.com/projects/uLyx2ofhn4c/data/folder/-38r4la6b24

RUTA: F2-ESTUDIOS Y DISEÑOS RADICACION > POLÍGONO DE INTERVENCIÓN > COMPONENTE > HITO 4

CONTENIDO

00_SC_GESTION SOCIAL	08_BIM_COMPONENTE BIM (EIR)
01_VN_ANALISIS PREDIAL Y NORMATIVO	09_AG_ARQUEOLOGIA
02_TP_TOPOGRAFIA	10_PC_PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA
03_AR_ARQUITECTONICO Y URBANO	11_MR_MITIGACION DE RIESGOS
04_VM_VIAS TRANSPORTE MOVILIDAD	12_GT_GEOTECNIA
05_RH_REDES HUMEDAS	13_PV_PAVIMENTOS
06_RS_REDES SECAS Y GAS NATURAL	14_AM_AMBIENTAL Y SST
07_EST-ESTRUCTURAS	15_FT_FORESTAL

La entrega de productos se sustenta en el documento contractual denominado *'Matriz de entregables consultoría- VF.xlsx' (ver imagen 1)*, el cual forma parte integral de los pliegos del proceso SDHT-CMA-002-2024 cargado en la plataforma SECOP II.

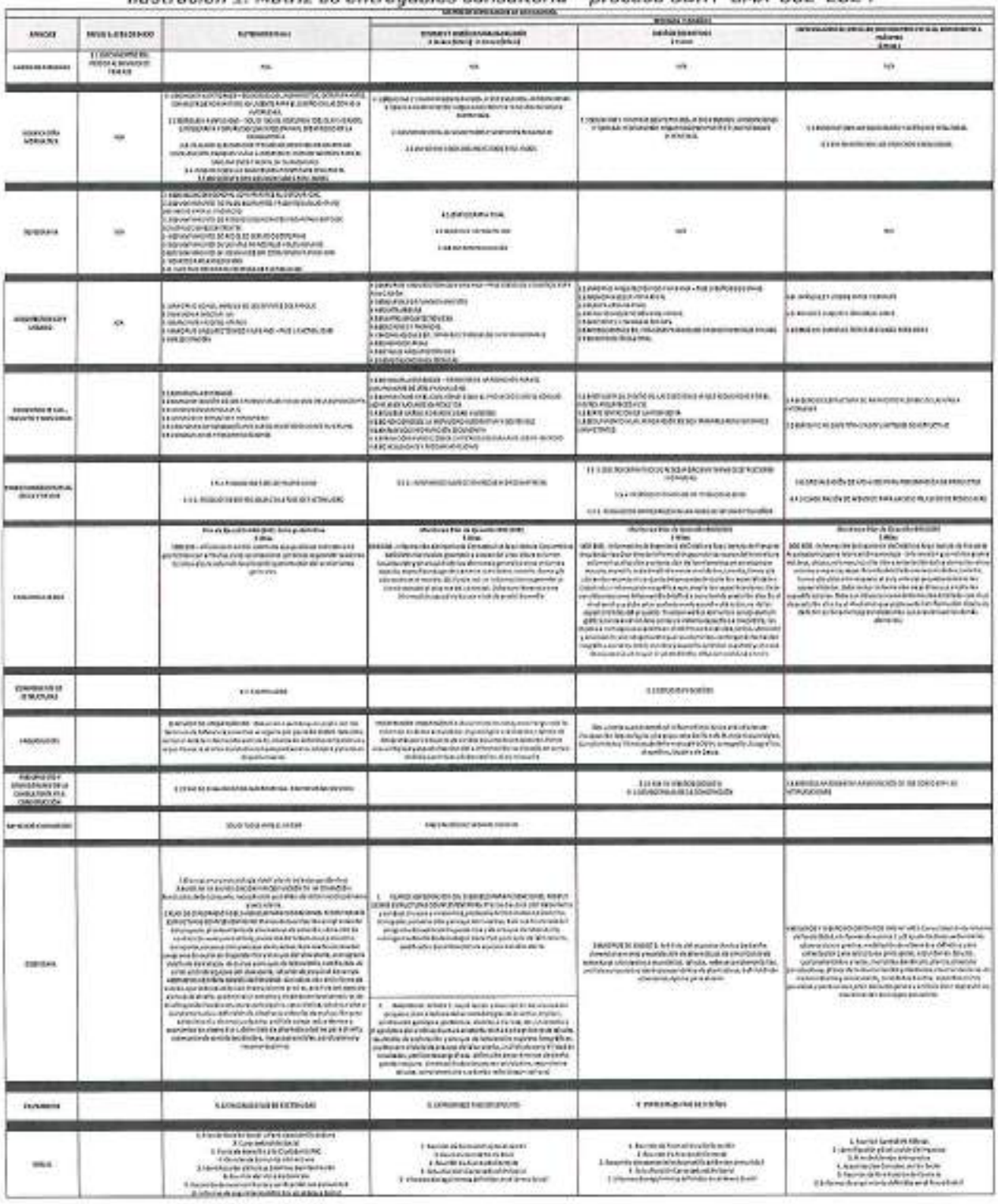
aeu

Dirección
Carrera 43a # 25sur-01
Mall Villa Grande, oficina 101-2
Envigado, Antioquia

Contacto
gerencia@aeu.com.co
taller@aeu.com.co

En Línea
www.aeu.com.co
instagram.com/aeu_arquitectos

Ilustración 1. Matriz de entregables consultoría – proceso SDHT-CMA-002-2024



La aplicación de este documento resulta imperativa para la interpretación del contrato, en consecuencia, y en virtud del principio de claridad contractual, dicha matriz opera como el documento idóneo para delimitar la entrega de productos, conforme se detalla en la tabla 1: Relación de entregables fase 2 – hito 4.

Tabla 1. Relación de entregables fase 2 – Hito 4

COMPONENTE	ALCANCE	ENTREGA PRODUCTOS POR POLÍGONO					
		CUE	PEP	PCL	PSI	PLE	MLE
VERIFICACIÓN NORMATIVA	*- SOLICITAR Y TRAMITAR LOS PERMISOS, VISTOS BUENOS, APROBACIONES Y TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR PARTE DE LAS ENTIDADES DISTRITALES.* *- INFORME CON LAS SOLICITUDES Y GESTIONES REALIZADAS* *- EXPEDIENTE CON LOS RADICADOS REALIZADOS.*	- L2_VN_ ESTUDIO DE TÍTULOS » Estudio de títulos » Soportes estudio de títulos - L2_VN_EXPEDIENTE RADICADOS » Matriz de radicados » Matriz de trámites -L2_VN_INFORME NORMATIVA Y GESTIÓN DE TRÁMITES » Informe normativa y trámites » Informe relación de trámites - L2_VN_SOLICITUD TRÁMITES » Oficios enviados » Soportes radicación					
TOPOGRAFIA	*- CARTOGRAFÍA FINAL* *- INFORME TOPOGRÁFICO* *- GEORREFERENCIACIÓN*	- L2_TP_CARTOGRAFÍA FINAL » Cartografía Civil 3D » Cartografía topografía dwg » Ortofotos » Plano urbanístico - L2_TP_DOCUMENTACIÓN » Certificado calibración equipos » Certificado vigencia » Chequeo de equipos - L2_TP_GEORREFERENCIACIÓN » Cálculo nivelación geométrica » Cálculo y conversión coordenadas » Cartera de campo » Datos estación » Datos GPS » Estaciones permanentes » Nivelación geométrica » Reporte post proceso - L2_TP_INFORME TOPOGRÁFICO - L2_TP_REGISTRO FOTOGRÁFICO » Fotos aéreas » GPS » Levantamiento » Nivelación - L2_TP_SOPORTE TRÁMITES » Soportes trámite DITG					
ARQUITECTONICO Y URBANO	*- INFORME ARQUITECTÓNICO Y URBANO – FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN* *- ESQUEMAS DE FUNCIONAMIENTO* *- PLANTA URBANA* *- PLANTAS ARQUITECTÓNICAS* *- SECCIONES Y FACHADAS* *- MODELACIONES 3D, IMÁGENES Y MODELOS TRIDIMENSIONALES* *- CUADRO DE ÁREAS* *- DETALLES ARQUITECTÓNICOS* *- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*	- L2_AR_CUADRO DE AREAS - L2_AR_DETALLES - L2_AR_LISTADO DE ESPECIFICACIONES - L2_AR_ESQUEMAS FUNCIONAMIENTO - L2_AR_INFORME ARQUITECTÓNICO Y URBANO - L2_AR_MODELOS E IMAGENES - L2_AR_PLANIMETRIA ENTIDADES - L2_AR_PLANTA URBANA » Síntesis normativa » Planta urbana - L2_AR_PLANTAS ARQUITECTONICAS » Plantas arquitectónicas » Plantas de andenes » Plantas forestales y paisajismo - L2_AR_SECCIONES URBANAS - L2_AR_SOPORTE DE TRAMITES » IDRD » Alcaldía local Ciudad Bolívar » Secretaría de planeación					

COMPONENTE VIAL, TRANSITO Y MOVILIDAD	*- CONSULTA A ENTIDADES – TRÁMITES DE APROBACIÓN VÍAS Y MOVILIDAD.* *- INFORME DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD* » *Cumplimiento normas de movilidad* » *Análisis de movilidad y aforos* » *Condiciones movilidad alternativa* » *Análisis de información secundaria* » *Indicadores para análisis de impacto* » *Conclusiones y recomendaciones*	- L2_VM_CARACTERIZACIÓN DE TRAMOS VIALES - L2_VM_CRUDOS AFOROS - L2_VM_INFORME DE VÍAS, TRÁNSITO Y MOVILIDAD - L2_VM_SOPORTE RADICADOS Y CONSULTAS - L2_VM_SOPORTE TRAMITES » IDU » SDM
REDES HIDROSANITARIAS	*- INFORME DE INSPECCIÓN REDES HIDROSANITARIAS*	- L2_RH_AVANCE DISEÑO REDES » Planos EAAB » Cálculos » Análisis SUDS » Cantidades preliminares - L2_RH_INFORME DE REDES EXISTENTES Y DISEÑO PRELIMINAR - L2_RH_INSPECCIÓN REDES » Planos inspección de redes » Inspección de pozos - L2_RH_SOPORTE TRAMITES » EAAB » SDA_SUDS
REDES SECAS Y DE GAS	*- INFORME DE INSPECCIÓN REDES ELÉCTRICAS* *-PLANIMETRIA DE REDES SECAS EXISTENTES*	- L2_RS_PLANIMETRIA DE REDES EXISTENTES » Planos ETB » Planos telemáticos » Planos Vanti - L2_RS_AVANCE DE DISEÑO » L2_RS_Iluminación-UAESP » L2_RS_Eléctrico-ENEL - L2_RS_SOPORTE TRAMITES » ENEL » UAESP » ETB » VANTI
COMPONENTE BIM	*- MODELO TRIDIMENSIONAL – LOD 200*	- L2_BIM_INFORME COORDINACIÓN » Informe de coordinación » Análisis de colisiones » Matriz de colisiones - Modelo de proyecto_LOD200.ifc - Modelo de proyecto_LOD200_Estructuras.ifc - Modelo de proyecto_LOD200_Integrado.ifc y .rvt - Modelo de proyecto_LOD200_Paisajismo.ifc - Modelo de proyecto_LOD200_Redes humedas.ifc - Modelo de proyecto_LOD200_Redes secas.ifc
COMPONENTE DE ESTRUCTURAS	*Este componente no tiene relacionado productos entregables para la fase 2 sin embargo, se relaciona inventario de estructuras existentes y proyectadas*	- L2_EST_INFORME DE ESTRUCTURAS EXISTENTES Y PROYECTADAS - L2_EST_PLANIMETRIA DE ESTRUCTURAS EXISTENTES Y PROYECTADAS - Modelo de proyecto_LOD200_Estructuras.ifc
ARQUEOLOGÍA	*- PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA.*	- L2_AG_INFORME PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA - L2_AG_ANEXO 1. MODELO DE DATOS ICANH » Metadato » Zona de estudio » Zonificación arqueológica - L2_AG_SOPORTE DE TRÁMITE ICANH
PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE LA CONSULTORÍA	*Este componente no tiene relacionado productos entregables para la fase 2 sin embargo, se relaciona memoria de cantidades*	- L2_PC_MEMORIA DE CANTIDADES - L2_PC_PRESUPUESTO - L2_PC_RECOPILACIÓN DE COTIZACIONES » Dotaciones » Mobiliario » Prefabricados » Superficies

MITIGACIÓN DE RIESGOS	*- INFORME MITIGACIÓN DE RIESGOS* *- RADICACIÓN DE INFORME TECNICO*	- L2_MR_INFORME MITIGACIÓN DE RIESGOS - L2_MR_ANEXOS » Cobertura de suelos » Componente geológico » Estudio de suelos » Hidrología - L2_MR_FIGURAS - L2_MR_SHP - L2_MR_SOPORTE TRÁMITE IDIGER
GEOTECNIA	*- PLAN DE EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO PARA FUNDACIONES, REDES Y DEMÁS ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS* *- INFORME DE AVANCE 1*	- L2_GT_INFORME GEOTECNIA - L2_GT_ANEXOS » A1. Registro fotográfico » A2. Ensayos de laboratorio » A3. Perfiles Estratigráficos » A4. Memorias de cálculo » A5. Certificados de calibración Laboratorio - L2_GT_REGISTRO DE EXPLORACIONES » Capacidad portante » Perfiles Estratigráficos
PAVIMENTOS	*- ENTREGABLES FASE DE ESTUDIOS* *Entregables según apéndice 13* *Soporte gestiones ante entidades* *Informe de pavimentos*	- L2_PV_INFORME DE PAVIMENTOS - L2_PV_ÍNDICE CONDICION PAVIMENTO - L2_SOPORTE TRÁMITES » IDU » SDM
SOCIAL	*- REUNIÓN DE FORMACIÓN Y CO-CREACIÓN* *- REUNIÓN COMITÉ MI HÁBITAT* *- REUNIÓN DE AVANCE DE CONTRATO* *- ACTUALIZACIÓN CARACTERIZACIÓN SOCIAL* *- INFORMES DE SEGUIMIENTO DEFINIDOS EN EL ANEXO SOCIAL*	- L2_SC_CARACTERIZACION SOCIAL ACTUALIZADA - L2_SC_CONDICIONES SOCIALES - L2_SC_INFORME GESTION SOCIAL FASE 2 - L2_SC_REUNION FORMACION Y COCREACION - L2_SC_INFORMES SEGUIMIENTO » Actas de seguimiento » Informes mensuales » Informes semanales
AMBIENTAL Y SST	*Este componente no tiene relacionado productos entregables para la fase 2 en la matriz, sin embargo, se relaciona lo que establece el apéndice 14. Anexo ambiental* *- INFORME COMPONENTE AMBIENTAL* *- EVALUACION ASPECTOS E IMPACTOS* *- SOPORTES TRÁMITES*	- L2_AM_INFORME DIAGNOSTICO AMBIENTAL - L2_AM_ANEXO 1_MAPA CUERPOS DE AGUA - L2_AM_ANEXO 2_MAPA EEP - L2_AM_ANEXO 3_ARBOLADO URBANO - L2_AM_A4_EVALUACION DE ASPECTOS E IMPACTOS - L2_AM_SOPORTE DE TRÁMITES » Jardín Botánico (JBB) » SDA -SUDS » SDA – Bogotá Construcción sostenible - L2_SST_MATRIZ RIESGOS
FORESTAL	*Este componente no tiene relacionado productos entregables para la fase 2 en la matriz, sin embargo, se relaciona lo que establece el apéndice 14. Anexo ambiental* *- INFORME FORESTAL* *- INVENTARIO FORESTAL* *- FICHAS DE REGISTRO*	- L2_FT_INFORME INVENTARIO FORESTAL - L2_FT_ANEXO 1_FICHA 1 - L2_FT_ANEXO 2_FICHA 2 - L2_FT_ANEXO 3_PLANO INVENTARIO FORESTAL - L2_FT_ANEXO 4_FUN - L2_FT_ANEXO 5_ DOCUMENTOS ING - L2_FT_ANEXO 6_ REGISTRO FOTOGRAFICO - L2_FT_A7_SOLICITUD CÓDIGOS SIGAU - L2_FT_SOPORTE DE TRÁMITES » Jardín Botánico (JBB) » SDA – Aprovechamiento forestal

MEDIANTE EL PRESENTE OFICIO, SE NOTIFICA ENTREGA DIGITAL A TRAVÉS DE LA CARGA DE INFORMACIÓN AL CDE (ENTORNO COMÚN DE DATOS) SEGÚN METODOLOGÍA ESTABLECIDA PARA EL MANEJO DE DOCUMENTOS DEL CONTRATO ESTABLECIDA EN EL PLAN DE MONITOREO Y EJECUCIÓN BIM (BEP). A partir de la recepción de esta comunicación, podrán ser verificados y revisados dentro de la plataforma.

Los entregables dispuestos en la plataforma CDE Trimble acreditan el cumplimiento de las obligaciones de la Fase 2. No obstante, de manera complementaria y sin perjuicio de los cortes de fase establecidos, se relacionan dentro del Hito 4 aquellos desarrollos que, si bien corresponden al alcance de la Fase 3, presentan un grado de maduración técnica que aporta al entendimiento global del proyecto. Dichos elementos se presentan como parte del avance integral acumulado del contrato para los componentes que así lo ameritan, documentando la gestión adelantada más allá del corte contractual inmediato.

En consecuencia, se precisa que las observaciones que pudieren surgir sobre dichos avances de Fase 3 deberá tramitarse como una recomendación para la etapa 3 y no como condicionante para la aprobación de la fase 2. Esto responde a la naturaleza contractual de la Fase 3, cuyo alcance se circunscribe al detallamiento final y a la armonización de los diseños según los requerimientos que emitan las entidades distritales en el marco de las gestiones de trámites y permisos, insumos indispensables que determinan la versión final de dichos productos.

INSTRUCTIVO DE ACCESO A LA PLATAFORMA:

Entorno común de datos (CDE) y estrategia de colaboración

CDE

Para el desarrollo del contrato se establece una plataforma digital que pueda centralizar la información de los modelos BIM, permitiendo a los diferentes equipos de trabajo compartir, gestionar, revisar, comentar y acceder a los datos y documentos del proyecto. Así se evitan duplicaciones y se minimizan errores.

Las principales ventajas de usar un entorno común de datos son:

- **Centralización de la información:** El CDE actúa como un "repositorio único" donde todos los documentos y datos del proyecto son almacenados y gestionados. Esto significa que toda la información está en un solo lugar, evitando que diferentes equipos usen versiones incorrectas o desactualizadas.
- **Proceso estandarizado:** El sistema sigue un flujo claro para la gestión de documentos. Los archivos pasan por varias etapas antes de ser considerados finales, como "Trabajo en curso" (WIP), "Compartido" y "Publicado". Cada estado tiene un propósito y define cómo debe ser usada la información.
- **Colaboración eficiente:** Las diferentes partes involucradas en el proceso pueden acceder a la información del CDE de manera controlada. Por ejemplo, cuando una especialidad termina su parte del trabajo y cumple con los estándares de calidad, puede compartir la información en el CDE para que otros equipos la usen o revisen.

Para identificar correctamente los estados de la información y de los modelos dentro del entorno común de datos, se establecen las siguientes categorías de estado y una sigla para usar como sufijo al final del nombre de cada archivo:

- **WIP - Trabajo en Curso:** Es el primer estado, donde el equipo está desarrollando una tarea o documento y aún no está listo para ser revisado por otros.
- **CMP - Compartido:** La información está lista para ser utilizada por otros equipos de trabajo, pero aún no es definitiva ni contractual. Se puede usar para revisar, coordinar o aprobar.
- **PUB - Publicado:** Una vez aprobada, la información es considerada contractual, y se convierte en el Modelo de Información de Proyecto (PIM). Es la versión final utilizada para la construcción.
- **ARC - Archivado:** Al final del proyecto, toda la información compartida y publicada se archiva para mantener un registro histórico que puede ser auditado en el futuro.

El entorno común de datos del proyecto (CDE) empleado para el proyecto permitirá:

- Incorporar, consultar y obtener la información del proyecto, tanto archivos como comunicaciones entre los interesados (correos electrónicos, órdenes de cambio, tareas, consultas, documentos, modelos etc.)
- Gestión de accesos: no todos los interesados deben acceder a toda la información;
- Compartir información mediante enlaces;
- Control de versiones;
- Búsqueda fácil de la información: filtros, etiquetas, etc...
- Flujos de trabajo integrados en la gestión de la documentación: aprobaciones, comentarios, etc...
- Gestión de informes semanales, mensuales y final.
- Visualización y anotación de archivos y modelos;
- Gestión de modelos federados: combinación de archivos IFC para su visualización y análisis.
- Planificación del proyecto BIM: requerimientos de información del cliente, plan de ejecución, protocolos, niveles de detalle e información, gestión estructurada de los datos, etc.

El entorno común de datos (CDE) planteado por la consultoría para este proyecto es:
"TRIMBLE CONNECT"
A la luz de los requerimientos del anexo técnico, se considera aplicable ya que permite:

- Visualización 3D, al igual que en Google Drive donde se pueden leer los archivos de tipo ofimático, aquí se pueden ver los formatos 3D más utilizados en el mercado, como DXF, RVT, IFC, SKP, NWD, TEKLA, entre otros, teniendo una integración directa con Revit a través de un Plug-in.
- Asignación de Issues a todos los actores participantes en el proyecto, con Mark-Ups, vistas filtradas, y exportación e importación del formato BCF, el cual puede luego se gestionado dentro del modelador o con BIMcollab.
- Permite acceder a la información de los objetos BIM y crear tablas con ellas, para diversos usos, desde control de calidad de los modelos mediante Graphic Overrides hasta extracción de datos a una tabla de Excel para realizar las mediciones.
- Detector de interferencias incluido con filtros incluidos, se integra muy bien con el flujo de trabajo de coordinación en las diferentes fases del proyecto.
- Cuenta con todas las capacidades necesarias para la gestión de la información según la #ISO19650 como control de versiones, asignación de metadatos, y control de permisos de archivos.
- Es una herramienta multiplataforma, que funciona en el navegador, como app de escritorio y en el smartphone.

Se establece entonces, como herramienta de intercambio de información o CDE (Entorno común de datos) una plataforma de uso libre que permite realizar la adecuada gestión de la información del componente BIM, incluida la revisión, supervisión y aprobación de los diferentes entregables producidos a lo largo del proyecto.

Así entonces se determina la plataforma de uso libre *"Trimble Connect"*

Trimble
Connect

Cuentas y usuarios para las diferentes partes involucradas para el ingreso a Trimble Connect:

- **Interventoría:**

Usuario	proyectos@soliunsas.com

- **Entidad contratante:**

Usuario	Jean.angarita@habitatbogota.gov.co
Contraseña	SDHT_Potosi_2026

Roles vinculados a CDE:

Todos los miembros del proyecto

	Nombre	Empleador	Función	Estado
	AEU diseño taller@aeu.com.co	Consultoría - Coordinador BIM	Administrador	Activo
	Arquitecto junior AEU arquitectojunior.2@aeu.com.co	AEU - Modelador BIM	Usuario	Activo
	Interventoria Soliun proyectos@soliunsas.com	Interventoria Soliun	Usuario	Activo
	SDHT Supervision jean.angarita@habitatbogota.gov.co	SDHT	Usuario	Activo

A continuación, se dan las pautas básicas para el ingreso y manejo de la plataforma:

Ingreso en línea / directorios y carpetas
Vínculo para ingreso en línea a plataforma:

Trimble Identity

En la pantalla de bienvenida ingresar con correo electrónico de usuario y contraseña indicadas:



Trimble
Connect

Al ingresar, se podrán visualizar el contrato en asunto y su carpeta específica:



A su vez, al ingresar a la carpeta específica del contrato, se podrán visualizar carpetas independientes para cada uno de los proyectos asociados al lote, cada uno de los PIP:



A manera de resumen, el CDE permite centralizar la información del proyecto en una fuente única para gestionarla a través de un proceso estandarizado y facilita dentro de un sistema de gestión documental transferir documentos del activo durante las fases de entregas.

Así mismo se garantiza una correcta interoperabilidad e intercambio de información dentro del proyecto y el flujo de la información, cumpliendo los estados de la información de la norma NTC-ISO19650.

Para mayor detalle para el ingreso a cada carpeta se recomienda tener en cuenta lo relacionado en:
L2 BEP-SDHT-BIM-T-002_Plan de ejecución BIM.pdf
***Documento adjunto al presente oficio**

De antemano muchas gracias.
Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_314-Radicación de Plan de Contingencia_Lote 2

1 mensaje

AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co> 19 de febrero de 2026 a las 17:50
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Buenas tardes
Adjuntamos documento para fines pertinentes.

Quedamos atentos a sus comentarios

--

Verónica Ortiz
Directora

AEU Arquitectos
Carrera 43A # 25 Sur-01, Oficina 101-2
Envigado, Colombia
Tel: (+57) 300 231 5052
Sitio Web | Instagram | LinkedIn

Libre de virus.www.avast.com

AEU-SDHT-1340-L2_314-Radicación de Plan de Contingencia_Lote 2.pdf
437K

Medellín, 19 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de Plan de Contingencia _ Lote 2, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo.

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2, se radica formalmente el PLAN DE CONTINGENCIA – LOTE 2, el cual tiene como finalidad establecer las medidas técnicas orientadas a garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades contractuales, mitigar riesgos identificados y asegurar la continuidad en la ejecución del contrato.

El presente Plan de Contingencia tiene como finalidad establecer las acciones correctivas ante posibles riesgos que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual, los cronogramas establecidos y la calidad de los entregables.

1. Objetivo
Garantizar la continuidad del contrato mediante la identificación de riesgos, definición de responsables y establecimiento de medidas de respuesta oportunas.

2. Alcance
Aplica a todos los diseños y actividades técnicas, contempladas dentro del contrato.

3. Seguimiento y Control
El seguimiento se realizará mediante actualización periódica de la matriz de contingencia y reuniones de control. Se evaluarán días de atraso y cumplimiento de acciones.

4. Actualización del Plan
El presente plan deberá actualizarse cuando existan modificaciones contractuales, prórrogas o cambios en el alcance del proyecto.

El Plan de Contingencia ha sido estructurado en coherencia con las obligaciones contractuales, el cronograma aprobado y las disposiciones aplicables a la contratación estatal, con el propósito de fortalecer la gestión integral del proyecto y garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_315-Radicación Presentación reunión social_AVANCES

4 mensajes

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 22 de febrero de 2026 a las 23:24
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>
Cc: diana.gonzalez@habitatbogota.gov.co, Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial Saludo

Se remite lo relacionado en el asunto

L2_SC_PRESENTACIÓN REUNIÓN AVANCE_FORM...

L2_SC_PRESENTACIÓN REUNIÓN AVANCE_FORM...

--

Luis Felipe Espinal Uribe
Arquitecto Coordinador

AEU Arquitectos
Carrera 43A # 25 Sur-01, Oficina 101-2
Envigado, Colombia
Tel: (+57) 301 285 2701
Sitio Web | Instagram | LinkedIn

AEU-SDHT-1340-L2_315-Radicación Presentación reunión social_AVANCES.pdf
362K

SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com> 23 de febrero de 2026 a las 10:06
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>
Cc: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, diana.gonzalez@habitatbogota.gov.co, Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>

Buenos dias

Medellín, 20 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación presentación reunión social_AVANCES-TALLER FORMACIÓN-COMITÉ MI HABITAT, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del Contrato SDHT 1340 de 2024, dando alcance a las actividades del componente de gestión social, mediante el presente oficio se remite lo siguiente:

- PRESENTACIÓN PARA CONVOCATORIA A REUNIÓN DE AVANCE, TALLER DE FORMACIÓN Y COMITÉ MI HÁBITAT

 - L2_SC_PRESENTACIÓN REUNIÓN AVANCE_FORMACIÓN_COMITE MH_CONVOCATORIA CASA LOMA en formato power point
 - L2_SC_PRESENTACIÓN REUNIÓN AVANCE_FORMACIÓN_COMITE MH_CONVOCATORIA LA ESTANCIAS en formato power point

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_317-Radicación de Informe mensual 4_ajustado_V4-Respuesta a SDHT-1065-L2-2024-408

1 mensaje

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 24 de febrero de 2026 a las 10:12
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial Saludo

Se remite lo relacionado en el asunto

--

Luis Felipe Espinal Uribe
Arquitecto Coordinador

AEU Arquitectos
Carrera 43A # 25 Sur-01, Oficina 101-2
Envigado, Colombia
Tel: (+57) 301 285 2701
Sitio Web | Instagram | LinkedIn

AEU-SDHT-1340-L2_317-Radicación de Informe mensual 4_ajustado_V4-Respuesta a SDHT-1065-L2-2024-408.pdf
387K

Medellín, 24 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de INFORME MENSUAL_No.4 AJUSTADO EN VERSIÓN 4 según comunicado SDHT-1065-L2-2024-408, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, y en respuesta a las observaciones del comunicado SDHT-1065-L2-2024-408, se relaciona la siguiente información:

- **INFORME MENSUAL No.4 AJUSTADO – VERSIÓN 4**
 Periodo de informe: DICIEMBRE 01 a DICIEMBRE 31 DE 2024
 LINK DE DRIVE DE DESCARGA DEL INFORME
 https://drive.google.com/drive/folders/1FTMC-hWUw8tH-CKt0ZtVPQm3a8AdVior?usp=sharing

***CONTENIDO: INFORME Y ANEXOS
***Revisar en carpeta de drive el archivo:
04_AEU-POTOSI-INFORME MENSUAL No.3 (Dic01-Dic31)_L2_V4

Nota: La observación "En los anexos, se requiere que el anexo de los oficios enviados contenga los radicados o soporte de entrega, por ejemplo el correo de remisión" fue subsanada desde la versión 2 y 3 los cuales se incorporaron en la carpeta de Anexo 2.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_318-Radicación de Informe mensual 5_ajustado_V4-Respuesta a SDHT-1065-L2-2024-409

2 mensajes

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 24 de febrero de 2026 a las 17:17
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Buenas tardes
Adjuntamos documento para fines pertinentes

Quedamos atentos

--

Luis Felipe Espinal Uribe
Arquitecto Coordinador

AEU Arquitectos
Carrera 43A # 25 Sur-01, Oficina 101-2
Envigado, Colombia
Tel: (+57) 301 285 2701
Sitio Web | Instagram | LinkedIn

AEU-SDHT-1340-L2_318-Radicación de Informe mensual 5_ajustado_V4-Respuesta a SDHT-1065-L2-2024-409.pdf
363K

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 25 de febrero de 2026 a las 13:04
Para: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>, SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles <ss.solucionessostenibles@gmail.com>

Cordial saludo,

Agradezco revisión de anexos 5 y 6 correspondientes a social y ambiental,
[El texto citado está oculto]
--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Libre de virus.www.avast.com

Medellín, 24 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de INFORME MENSUAL_No.5 AJUSTADO EN VERSIÓN 4 según comunicado SDHT-1065-L2-2024-409, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, y en respuesta a las observaciones del comunicado SDHT-1065-L2-2024-409, se relaciona la siguiente información:

- **INFORME MENSUAL No.5 AJUSTADO – VERSIÓN 4**
 Periodo de informe: SEPTIEMBRE 23 a NOVIEMBRE 04 DE 2025
 LINK DE DRIVE DE DESCARGA DEL INFORME
 https://drive.google.com/drive/folders/1zjl8TEVyyo6fBuT-Mf-xkQrSkEPxRbgQ?usp=drive_link

***CONTENIDO: INFORME Y ANEXOS
***Revisar en carpeta de drive el archivo:
05_AEU-POTOSI-INFORME MENSUAL No.5 (SEP23-NOV04)_L2_V4

Nota: La observación "En los anexos, se requiere que el anexo de los oficios enviados contenga los radicados o soporte de entrega, por ejemplo el correo de remisión" fue subsanada desde la versión 2 y 3 los cuales se incorporaron en la carpeta de Anexo 2.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_319-Información de luminarias y costo de vida útil remanente por retiro

2 mensajes

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 26 de febrero de 2026 a las 9:27
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Señores

INTERVENTORIA

Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial Saludo

Se envía oficio con información para radicar a SDHT, se solicita muy amablemente remitir No. de radicado ante la entidad para anexar como soporte para incluir en paquete del trámite ante UAESP.

Muchas gracias
Feliz día

--

Danilo Sepúlveda
Arquitecto Coordinador

AEU Arquitectos
Carrera 43A # 25 Sur-01, Oficina 101-2
Envigado, Colombia
Tel: (+57) 315 325 2534
Sitio Web | Instagram | LinkedIn

AEU-SDHT-1340-L2_319-Información de luminarias y costo de vida útil remanente por retiro.pdf
959K

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 27 de febrero de 2026 a las 7:15
Para: Eder Romero <eder.romeropedraza@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

--

CORDIALMENTE

SOLIUN

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su

Medellín, 26 de febrero de 2026

Señores(as):
SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS SOLIUN SAS

REFERENCIA: PROYECTO CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 1340 DE 2024 CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2

ASUNTO: CARTA INFORMATIVA SOBRE RETIRO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE LUMINARIAS E INCLUSIÓN DEL COSTO REMANENTE EN EL PRESUPUESTO DE OBRA.

A continuación, se presenta el informe detallado sobre la infraestructura de luminarias LED que deberá ser retirada durante la etapa constructiva del proyecto Lote 2 Potosí (Contrato 1340-2024). Este retiro es producto de las intervenciones urbanas previstas para los diferentes polígonos, en el marco del Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí.

Con base en el levantamiento topográfico y la inspección de redes existentes —realizados por la consultoría durante la etapa de factibilidad—, y su posterior cruce con las obras contempladas, se detalla a continuación el número exacto de luminarias a retirar junto con su respectivo rótulo de identificación.

1. PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA PARTE ALTA L2_PLE

SIN AFECTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA LED EXISTENTE PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA PARTE ALTA (L2_PLE)			
ITEM	PTO FISICO	ROTULO LUMINARIAS LED EXISTENTES	DESCRIPCION ESTRUCTURA
NO PRESENTES	NO APLICA (NL)	NO APLICA	NO APLICA
CANTIDAD DE POSTES A RETIRAR:			8
CANTIDAD DE LUMINARIAS LED EXISTENTES A RETIRAR:			NINGUNO

2. PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA L2_MLE

SIN AFECTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA LED EXISTENTE PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA (L2_MLE)			
ITEM	PTO FISICO	ROTULO LUMINARIAS LED EXISTENTES	DESCRIPCION ESTRUCTURA
NO PRESENTES	NO APLICA (NL)	NO APLICA	NO APLICA
CANTIDAD DE POSTES A RETIRAR:			NINGUNO
CANTIDAD DE LUMINARIAS LED EXISTENTES A RETIRAR:			NINGUNO

3. PARQUE CASA LOMA L2_PCL

LED EXISTENTE A RETIRAR PARQUE CASA LOMA (L2_PCL)			
ITEM	PTO FISICO	ROTULO LUMINARIAS EXISTENTES A RETIRAR	DESCRIPCION ESTRUCTURA
ESTRUCTURA # 11	NO LEGIBLE (NL)	ROT.2233237	Poste sencillo de concreto de 10m. con 1 luminaria led de 40W.
ESTRUCTURA # 18	NO LEGIBLE (NL)	ROT.2233239	Poste sencillo de concreto de 10 m. con 1 luminaria led de 40W.
ESTRUCTURA # 19	26418172	ROT.2233238	Poste sencillo de concreto de 10 m. con 1 luminaria led de 140W.
ESTRUCTURA # 20	26418184	ROT.2233240	Poste sencillo de concreto de 10 m. con 1 luminaria led de 140W.
CANTIDAD DE POSTES A RETIRAR:			4
CANTIDAD DE LUMINARIAS LED 40W EXISTENTES A RETIRAR:			2
CANTIDAD DE LUMINARIAS LED 140W EXISTENTES A RETIRAR:			2
CANTIDAD TOTAL DE LUMINARIAS LED EXISTENTES A RETIRAR:			4

4. PARQUE SAN ISIDRO II L2_PSI

LED EXISTENTE A RETIRAR PARQUE SAN ISIDRO II (L2_PSI)			
ITEM	PTO FISICO	ROTULO LUMINARIAS EXISTENTES A RETIRAR	DESCRIPCION ESTRUCTURA
ESTRUCTURA # 5	NO LEGIBLE (NL)	ROT.2245697	Poste sencillo de concreto de 10m. con 1 luminaria led de 140W.
ESTRUCTURA # 6	NO LEGIBLE (NL)	ROT.2245692	Poste sencillo de concreto de 10 m. con 1 luminaria led de 140W.
ESTRUCTURA # 9	27975921	ROT.2220007	Poste sencillo de concreto de 10 m. con 1 luminaria led de 44W.
ESTRUCTURA # 10	NO LEGIBLE (NL)	ROT.2220350	Poste Metálico de 12m. con 1 luminaria led de 140W.
ESTRUCTURA # 11	NO LEGIBLE (NL)	ROT.2220366	Poste Metálico de 12m. con 1 luminaria led de 140W.

CANTIDAD DE POSTES A RETIRAR:	5
CANTIDAD DE LUMINARIAS LED 44W EXISTENTES A RETIRAR:	1
CANTIDAD DE LUMINARIAS LED 140W EXISTENTES A RETIRAR:	4
CANTIDAD TOTAL DE LUMINARIAS LED EXISTENTES A RETIRAR:	5

5. PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA-SECTOR PRIMAVERA I L2_PEP

LED EXISTENTE A RETIRAR PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA-SECTOR PRIMAVERA I (L2_PEP)			
ITEM	PTO FISICO	ROTULO LUMINARIAS EXISTENTES A RETIRAR	DESCRIPCION ESTRUCTURA
ESTRUCTURA # 1	NO LEGIBLE (NL)	ROT. 2211247	Poste sencillo de concreto de 10m. con 1 luminaria led de 40W.
ESTRUCTURA # 8	NO LEGIBLE (NL)	ROT.2222365	Poste sencillo de concreto de 12 m. con 1 luminaria led de 40W.
ESTRUCTURA # 6	NO LEGIBLE (NL)	ROT.2211827	Poste sencillo de concreto de 10 m. con 1 luminaria led de 40W.
CANTIDAD DE POSTES A RETIRAR:			6
CANTIDAD DE LUMINARIAS LED 40W EXISTENTES A RETIRAR:			3
CANTIDAD TOTAL DE LUMINARIAS LED EXISTENTES A RETIRAR:			3

6. CANCHA URBANIZACIÓN LA ESTANCIA L2_CUE

LED EXISTENTE A RETIRAR CANCHA URBANIZACIÓN LA ESTANCIA (L2_CUE)			
ITEM	PTO FISICO	ROTULO LUMINARIAS EXISTENTES A RETIRAR	DESCRIPCION ESTRUCTURA
ESTRUCTURA # 16	NO LEGIBLE (NL)	ROT.2243166	Poste sencillo de concreto de 10m. con 1 luminaria led de 40W.
ESTRUCTURA # 17	NO LEGIBLE (NL)	ROT.2242752	Poste sencillo de concreto de 10 m. con 1 luminaria led de 140W.
ESTRUCTURA # 18	NO LEGIBLE (NL)	ROT.2242737	Poste sencillo de concreto de 10 m. con 1 luminaria led de 140W.
ESTRUCTURA # 19	NO LEGIBLE (NL)	ROT.2242683	Poste sencillo de concreto de 10 m. con 1 luminaria led de 140W.
ESTRUCTURA # 20	NO LEGIBLE (NL)	ROT.2242760	Poste sencillo de concreto de 10 m. con 1 luminaria led de 140W.
CANTIDAD DE POSTES A RETIRAR:			5
CANTIDAD DE LUMINARIAS LED 40W EXISTENTES A RETIRAR:			1
CANTIDAD DE LUMINARIAS LED 140W EXISTENTES A RETIRAR:			4
CANTIDAD TOTAL DE LUMINARIAS LED EXISTENTES A RETIRAR:			5

CANTIDADES TOTALES LUMINARIAS LED A RETIRAR_CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 1340 DE 2024 LOTE 2 POTOSI

Las cantidades totales para los 6 polígonos que hacen parte del lote 2 se muestran a continuación

	L2_PLE	L2_MLE	L2_PCL	L2_PSI	L2_PEP	L2_CUE	TOTAL, LUMINARIAS LOTE 2
LUMINARIAS LED 44W				1			1
LUMINARIAS LED 140W			2	4		4	10
LUMINARIAS LED 40W			2		3	1	6

Tal como se previó en la reunión virtual de socialización llevada a cabo el pasado 9 de febrero de 2026 con el ingeniero de la UAESP, Diego Fernando Jiménez Terranova, la presente comunicación se estructura de manera netamente informativa. Su objetivo es poner en conocimiento de la entidad contratante estos rubros y dar certeza de que serán incluidos en el presupuesto de obra.

Teniendo en cuenta que el presente contrato corresponde exclusivamente a la etapa de estudios y diseños, el retiro físico de esta infraestructura se llevará a cabo durante la futura etapa constructiva. Por lo tanto, se informa a la Secretaría Distrital del Hábitat, en su calidad de entidad contratante y dueña del proyecto, que estos costos han sido calculados desde el diseño para dejarlos incorporados dentro del presupuesto oficial de obra.

De esta manera, el contratista que resulte adjudicatario para la ejecución de la obra será quien asuma operativamente dichos costos, garantizando el cumplimiento normativo sin generar sobrecostos no previstos para la Entidad.

El cálculo del Costo Máximo de la Vida Útil Remanente (CVURAE) de las luminarias LED existentes a retirar se realizó conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Resolución CREG 101 013 de 2022, utilizando las variables reglamentarias (CAAEi, IPP, Tasa de retorno, Vida útil y Años de servicio).

La expresión general definida por la CREG es la siguiente:

$$CVURAEi = \left(CAAEi * \frac{IPP_{m-1}}{IPPo} \right) * \sum_{VRj=1}^{(VU-AS)} \left(\frac{1}{(1+r)^{VRj}} \right)$$

Donde:
- CAAEi: Costo Anual Equivalente del activo.
- IPPm-1: Índice de Precios al Productor del mes anterior al cálculo.
- IPPo: Índice de Precios al Productor a la fecha base.

- r: Tasa de retorno regulatoria.
- VU: Vida útil del activo.
- AS: Años de servicio acumulados.
- VRj: Año de la vida útil remanente.

Para el calculo de la variable CAEAEi nos referimos al Articulo 24 de la Resolución CREG 101 013 de 2022, donde encontramos la siguiente formula:

$$CAAEn = \sum_{i=1}^{NRn} ((CRi + CRi, L) * \frac{r}{1 - (1 + r)^{-vi}})$$

Donde:
- CAAEn: Costo anual equivalente de los activos del SAP en el Nivel de Tensión n en pesos correspondiente a la fecha de referencia.
- n: Nivel de tensión 1 o 2.
- Numero total de UCAP que conforman cada activo, instalado y puesto en operación en el Nivel de Tensión n por el encargado de la Inversión.
- r: Tasa de retorno regulatoria.
- Vi: Vida útil del activo.
- CRi: Costo de Reposición a nuevo para activos de alumbrado público diferentes a Laminarias.
- CRiL: Costo de Reposición a nuevo para activos de alumbrado público definidos como luminarias.
- VRj: Año de la vida útil remanente.

Se tiene según los archivos reportados luminarias perfil GDS, y a partir de asumir una fecha de instalación del 2022, y una fecha de retiro de febrero del 2026 se puede realizar un estimado de costo máximo de retiro de luminarias.

Tabla 1. Costos aproximados de activos de Alumbrado Público.

Potencia W	Precio luminaria	Brazo	Foto control	Base fotocelda	Instalación	CR_i (costo instalado)	r (real)	V (años)	Factor anual equivalente	CAAE_i (anual)
40	196.000	95.000	27.350	10.000	250.000	578.390	0,1136	10,0000	0,1724	$ 99.698,72
140	375.000	95.000	27.350	10.000	250.000	757.490	0,1136	10,0000	0,1724	$ 130.570,69
44	215.000	95.000	27.350	10.000	250.000	597.394	0,1136	10,0000	0,1724	$ 102.974,49

Tabla 2. Costos máximos de la vida útil remanente de aun activo eléctrico

Cantidad	Descripción	$CAAE_i$ ($/año)	Vida útil VU (años)	Años servicio AS (años)	Remanente (VU-AS)	Factor VP (sumatoria)	Factor IPP	$CVURAE_i$ ($/Luminaria)	$CVURAE_i$ Total poligono ($)
2	L2_PCL 2x140W	130.570,69	10,00	4,00	6,00	4,187024	1,168156	$638.634	$ 1.277.268
2	L2_PCL 2x40W	$99.699	10,00	4,00	6,00	4,187024	1,168156	$487.636	$ 975.272
1	L2_PSI 1x44W	102.974,49	10,00	4,00	6,00	4,187024	1,168156	$503.658	$ 503.658
4	L2_PSI 4x140W	130.570,69	10,00	4,00	6,00	4,187024	1,168156	$638.634	$ 2.554.536
3	L2_PEP 3x40W	99.698,72	10,00	4,00	6,00	4,187024	1,168156	$487.636	$ 1.462.909
4	L2_CUE 4x140W	130.570,69	10,00	4,00	6,00	4,187024	1,168156	$638.634	$ 2.554.536
1	L2_CUE 1x40W	99.698,72	10,00	4,00	6,00	4,187024	1,168156	$487.636	$ 487.636

Estos datos se calcularon teniendo en cuenta el IPP ene-2022 como fecha de instaleción y enero-2026 como mes anterior al retiro (con base en 2014) y una tasa de retorno de 11.36% y a partir de ello, tenemos costos aproximados totales de:

Total CVURAE	$9.815.816

Esto corresponde a un valor aproximado de costos remanentes del retiro de dichas luminarias para el caso del Lote 2, estos valores están sujetos a cambios según la fecha exacta de retiro y otros factores.

De antemano muchas gracias.
Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal, Consorcio AEU

Arq. Carlos Puerta Agudelo
Director Consultoría

Ing. Fredy Diaz Téllez
Ingeniero Electricista
Especialista Redes Secas Consultoria

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_319_ENTREGA PRESENTACIONES REUNIÓN SOCIAL

1 mensaje

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 25 de febrero de 2026 a las 17:26
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

L2_SC_PRESENTACIÓN REUNIÓN AVANCE_FORMACIÓN_COMITE MH_CONVOCATORIA CASA LOMA_.pdf

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subdirección de operaciones
SOLIUN S.A.S
Interventoría
Bogotá

Se relaciona lo mencionado en el asunto

Cordialmente,

--

David Ospina C
Arquitecto Coordinador

AEU Arquitectos
Carrera 43A # 25 Sur-01, Oficina 101-2
Envigado, Colombia
Tel: (+57) 317 269 7224
Sitio Web | Instagram | LinkedIn

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_319_ENTREGA PRESENTACIONES REUNIÓN SOCIAL.pdf
407K

L2_SC_PRESENTACIÓN REUNIÓN AVANCE_FORMACIÓN_COMITE MH_CONVOCATORIA LAS ESTANCIAS_.pdf
14262K

Medellín, 25 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subdirección de operaciones
SOLIUN S.A.S
Interventoría
Bogotá

Contrato No. 1340/2024 - LOTE 2

Asunto: ENTREGA PRESENTACIONES Reunión social para el 26 de febrero, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Se relaciona presentación de los seis polígonos de LOTE2 para reunión social del 26 de febrero.

Cordial saludo,

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Andrea Gómez Jiménez

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-419 - Traslado oficio Secretaría Distrital del Hábitat – Radicado No. 2-2026-12095.

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 4 de marzo de 2026 a las 20:49
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Cordial saludo

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

2-2026-12095_1.pdf
90K

SDHT-1065-L2-2024-419 - Traslado oficio Secretaría Distrital del Hábitat – Radicado No. 2-2026-12095..pdf
256K

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-12095
Fecha: 25/02/2026 05:02:22 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: RESPUESTA A LOS RADICADOS NO. 1-2026-1179, 1-2026-1292, 1-2026-3148, 1
Destino: SOLIUN S.A.S
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.OPERAC

Bogotá D.C.

Doctor:
RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
SOLIUN S.A.S
Dirección Electrónica: proyectos@soliunsas.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA A LOS RADICADOS NO. 1-2026-1179, 1-2026-1292, 1-2026-3148, 1-2026-3462 Y 1-2026-3464.

Respetado Ingeniero,

De acuerdo con la información remitida mediante los siguientes oficios:

- 1-2026-1179 del 14 de enero de 2026 _ Solicitud de gestión y agilización de trámite ante la DITG Lote 2.
- 1-2026-1292 del 14 de enero de 2026_ Solicitud de gestión y agilización de trámite ante la DITG Lote 2.
- 1-2026-3148 del 26 de enero de 2026_ Remisión matriz de tramites – Solicitud de apoyo interinstitucional Lote1.
- 1-2026-3462 del 27 de enero de 2026_ Remisión matriz de radicados – Fase 2 Contrato de Estudios y Diseños para radicación – Apoyo de la secretaria Distrital del Hábitat en la gestión interinstitucional Lote 1.
- 1-2026-3464 del 27 de enero de 2026_Remisión matriz de radicados – Fase 2 Contrato de Estudios y Diseños para radicación – Apoyo de la secretaria Distrital del Hábitat en la gestión interinstitucional Lote 2.

A través de los cuales se dio traslado a la Secretaría Distrital del Hábitat, de las comunicaciones presentadas por el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano —contratista de la consultoría en el marco de los contratos No. 1339 de 2024 y 1340 de 2024—, y sobre los cuales ustedes realizan la interventoría en el marco del contrato No. 1065 de 2024, mediante las cuales se solicita apoyo para la realización de mesas interinstitucionales, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Es importante tener en cuenta lo establecido en el clausulado de los contratos de Consultoría N. 1339-2024 y 1340-2024, Cláusula 8. Obligaciones específicas, numeral 7 en donde se pactó lo siguiente:

"Realizar durante la ejecución la solicitud, trámite y obtención de licencias, permisos, autorizaciones, no objeciones y aprobaciones ante las entidades distritales y nacionales que apliquen, así como a las empresas de servicios públicos, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos y la normatividad vigente para lograr la materialización de los estudios y diseños correspondientes en la etapa de obra."

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-12095
Fecha: 25/02/2026 05:02:22 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: RESPUESTA A LOS RADICADOS NO. 1-2026-1179, 1-2026-1292, 1-2026-3148, 1
Destino: SOLIUN S.A.S
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.OPERAC

Así las cosas, se puede evidenciar que corresponde al Consultor llevar a cabo toda la gestión referente a la obtención de permisos, licencias, entre otros, ante las entidades correspondientes, en el marco de ejecución de los contratos 1339 y 1340 de 2024.

Sin embargo, la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT está en la gestión para llevar mesas de trabajo interinstitucionales con el DIGT (Empresa de Acueducto y Alcantarillado), Instituto de Desarrollo Urbano - IDU y Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, y de esta manera llegar a una pronta solución, aclarando nuevamente que es responsabilidad del Consultor la aprobación ante las entidades distritales y nacionales tal como se expuso anteriormente.

Cordialmente,

CAMILO EDUARDO TORRES MUNOZ
DIRECTOR DE OPERACIONES

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: JEAN ANGARITA VASQUEZ
Revisó: CAMILO EDUARDO TORRES MUNOZ
Aprobó: CAMILO EDUARDO TORRES MUNOZ

ANEXO 05 – PLANILLAS SS CONSULTORÍA

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-415 - Solicitud entrega planillas de seguridad social periodo febrero de 2026

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 27 de febrero de 2026 a las 8:42
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Cordial saludo

Se remite oficio referido en el asunto.

Sin otro particular
--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-415 - Solicitud entrega planillas de seguridad social periodo febrero de 2026.pdf
110K

SDHT-1065-L2-2024-415

Bogotá D.C. 27 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Solicitud entrega planillas de seguridad social periodo febrero de 2026**

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicitamos remitir las planillas de seguridad social de los profesionales contractuales del **LOTE 2**, del periodo comprendido entre 01 al 28 de febrero de 2026, lo anterior para fines de revisión y validación.

Mucha gracias y quedamos atentos a lo solicitado.

Atentos a su respuesta,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	NA
Con copia:	NA
Elaboró:	SF
Revisó:	NA

ANEXO 06 – PLANILLAS SS INTERVENTORÍA

SOLIUN	**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL AMBITO DEL CABLE AEREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR**	
	Contrato de interventoría No. 1065 de 2024	
	PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	% DEDICACIÓN	CARGO
Raul Orlando Delgado Cabiativa	79.573.492	30%	Director de interventoria
Edna Constanza Cepeda	51.870.499	N.A	Coordinadora Interventoria
Laura Catalina Gomez	1.022.437.241	N.A	Apoyo Coordinación
Elizabeth Melo	1.022.976.958	N.A	Apoyo Coordinación
Carlos Andres Figueroa Ayala	1.049.629.534	60%	Especialista en vias, transito y transporte
Claudia Patricia Vergel Jimenez	51.857.351	30%	Especialista en redes hidrosanitarias
Camilo Alexis Romero	79.746.462	40%	Especialista en geotecnia
Sindy Natali Espinosa Sierra	1.024.481.967	40%	Especialista en gestion ambiental
Jeison Orlando Delgado Duarte	1.018.459.148	65%	Coordinador BIM Profesional costos
Maria del Rosario Cardenas Junca	35.478.754	30%	Profesional en gestion social
Daniel Umar Rincon Diaz	1.032.491.746	65%	Topografo
Raul Andres Guatame Rodriguez	1.072.648.342	65%	Cadenero 1
Vianney Leaño Urrego	52.175.315	N.A	Profesional calidad
Laura Sofia Fernández	1.030.673.336	N.A	Apoyo ambiental y sst
Lina Maria Marin Moreno	52.243.584	30%	Ingeniera forestal
German Camilo Alfonso	80.010.131	40%	Especialista estructural
Jorge Enrique Tovar Torres	79.386.858	30%	Arqueologo
Eder Alexio Romero	80.102.043	30%	Especialista en redes electricas y energia solar

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79573492	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA	CALLE 25 B 70B 50 TORRE 5 APTO 306	6017653016	civil.delgado@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	20/02/2026	27372455	$508.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	508.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
CC	79573492	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA		CALLE 25 B 70B 50 TORRE 5 APTO 306	6017653016	civil.delgado@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2026-01	2026-01	I	20/02/2026	27372455	$508.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estornado**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**	
1	CC	79573492	DELGADO CABIATIVA RAUL ORLANDO	59	0			N							X										25-14	1.750.905	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	218.900	14-11	1.750.905	1	9.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-02-05, 09:25:14 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1079372008

Periodo Cotización 202601 **Periodo Servicio** 202601

Cliente:

PAGADA 2026-02-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ				
Documento	CC 51870499	**Dirección**	CL 23 #6 - 184 APTO 302 TORRE 3		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3017443572		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CAJICA	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 51870499		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	03	00					CEPEDA SANCHEZ EDNA CONSTANZA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 0 | 30 | | | $ 2.392.000 | 25-14 | | 16 % | $ 2.392.000 | $ 382.800 | $ 0 | $ 0 | EPS008 | | 12,5 % | $ 2.392.000 | $ 299.000 | $ 0 | NIN-AR | | 0,000 % | $ 0 | $ 0 | CCF24 | 0,6 % | $ 2.392.000 | $ 14.400 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	NINGUNA ARP	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 382.800	$ 0	$ 0	$ 299.000	$ 0	$ 14.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 696.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900768458-0	Soliun S.A.S	Carrera 70 C NO. 48-55	7653016	contacto@soliunsas.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	04/02/2026	46824088	$8.371.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	925.200	0		0		0	0	0	0	925.200	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	138.000	0		0		0	0	0	0	138.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
230301	Porvenir	800224808-8	457.600	0	0	0	0	0	0		457.600	1
231001	Colfondos	800227940-6	552.000	0	0	0	0	0	0		552.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.962.700	0	0	61.300	61.300	0	0		3.085.300	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.713.300				1.713.300	0	0	1.713.300			17.133	1.713.300	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.149.700	0	0	1.149.700	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	1.133.300	1.133.300
Pensión	4	4.375.100	4.375.100
Riesgos Laborales	1	1.713.300	1.713.300
CCF	1	1.149.700	1.149.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	8.371.400	8.371.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900768458-0	Soliun S.A.S		Carrera 70 C NO. 48-55	7653016	contacto@soliunsas.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	04/02/2026	46824088	$8.371.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1032378460 | LONDOÑO CARMONA ANGIE XIMENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.517.451 | 242.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.517.451 | 60.700 | 14-11 | 1.517.451 | 1 | 8.000 | CCF24 | 1.517.451 | 60.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1032378460 | LONDOÑO CARMONA ANGIE XIMENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230201 | 233.454 | 37.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 233.454 | 9.400 | 14-11 | 233.454 | 1 | 0 | CCF24 | 233.454 | 9.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1032418707 | CORDOBA RODRIGUEZ ANDRES GIOVANNY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.990.000 | 478.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.990.000 | 119.600 | 14-11 | 2.990.000 | 5 | 208.200 | CCF24 | 2.990.000 | 119.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1032418707 | CORDOBA RODRIGUEZ ANDRES GIOVANNY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 231001 | 460.000 | 73.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 460.000 | 18.400 | 14-11 | 460.000 | 5 | 0 | CCF24 | 460.000 | 18.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1072648342 | GUATAME RODRIGUEZ RAUL ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.860.000 | 457.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.860.000 | 114.400 | 14-11 | 2.860.000 | 5 | 199.100 | CCF24 | 2.860.000 | 114.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 35478754 | CARDENAS JUNCA MARIA DEL ROSARIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.760.000 | 601.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 3.760.000 | 150.400 | 14-11 | 3.760.000 | 5 | 261.700 | CCF24 | 3.760.000 | 150.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 51689755 | DELGADO CABIATIVA LILIA SOFIA | 1 | 4 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.750.905 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 1 | 9.200 | CCF24 | 2.161.881 | 86.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 52098232 | DUARTE ALMONACID YANNETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.500.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.500.000 | 100.000 | 14-11 | 2.500.000 | 5 | 174.000 | CCF24 | 2.500.000 | 100.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 79573492 | DELGADO CABIATIVA RAUL ORLANDO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 12.256.335 | 1.961.100 | 0 | 0 | 61.300 | 61.300 | EPS008 | 12.256.335 | 490.300 | 14-11 | 12.256.335 | 5 | 853.100 | CCF24 | 12.256.335 | 490.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901114547-5	SOLIUN INGENIERIA SAS	CARRERA 70C # 48-55	7653016	contacto@soliunsas.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	04/02/2026	46847756	$8.659.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	387.800	0		0		0	0	0	0	387.800	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	777.400	0		0		0	0	0	0	777.400	4

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.680.500	0	0	0	0	0	0		1.680.500	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.699.000	0	0	61.300	61.300	0	0		2.821.600	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.807.000				1.807.000	0	0	1.807.000			18.070	1.807.000	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.185.600	0	0	1.185.600	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	1.165.200	1.165.200
Pensión	2	4.502.100	4.502.100
Riesgos Laborales	1	1.807.000	1.807.000
CCF	1	1.185.600	1.185.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	8.659.900	8.659.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901114547-5	SOLIUN INGENIERIA SAS		CARRERA 70C # 48-55	7653016	contacto@soliunsas.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	04/02/2026	46847756	$8.659.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1049629534 | FIGUEROA AYALA CARLOS ANDRES | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.672.000 | 587.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 3.672.000 | 146.900 | 14-11 | 3.672.000 | 5 | 255.600 | CCF24 | 3.672.000 | 146.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1098730430 | RUEDA FORERO JOAN SEBASTIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.450.000 | 552.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 3.450.000 | 138.000 | 14-11 | 3.450.000 | 5 | 240.200 | CCF24 | 3.450.000 | 138.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 28797551 | CRUZ ARANZALEZ YINETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.028.000 | 324.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 2.028.000 | 81.200 | 14-11 | 2.028.000 | 5 | 141.200 | CCF24 | 2.028.000 | 81.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 28797551 | CRUZ ARANZALEZ YINETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 1.352.000 | 216.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.352.000 | 54.100 | 14-11 | 1.352.000 | 5 | 0 | CCF24 | 1.352.000 | 54.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 39534284 | CASTRO BOHORQUEZ BEATRIZ | 1 | 3 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.750.905 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 1 | 9.200 | CCF24 | 2.261.586 | 90.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 79573492 | DELGADO CABIATIVA RAUL ORLANDO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 12.256.335 | 1.961.100 | 0 | 0 | 61.300 | 61.300 | EPS008 | 12.256.335 | 490.300 | 14-11 | 12.256.335 | 5 | 853.100 | CCF24 | 12.256.335 | 490.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 52098232 | DUARTE ALMONACID YANNETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.750.905 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.750.905 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 5 | 121.900 | CCF24 | 1.750.905 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1030572128 | REYES MORALES JEAN PAUL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.669.334 | 427.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 2.669.334 | 106.800 | 14-11 | 2.669.334 | 5 | 185.800 | CCF24 | 2.669.334 | 106.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1030572128 | REYES MORALES JEAN PAUL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 25-14 | 190.667 | 30.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 190.667 | 7.700 | 14-11 | 190.667 | 5 | 0 | CCF24 | 190.667 | 7.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901141365-6	4D CONSTRUCTORES SAS	CARRERA 70C # 48-55	7653016	4dconstructores@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	12/02/2026	49778525	$14.015.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	100.800	0		0		0	0	0	0	100.800	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	216.000	0		0		0	0	0	0	216.000	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	888.200	0		0		0	0	0	0	888.200	9
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	573.500	0		0		0	0	0	0	573.500	5
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	60.700	0		0		0	0	0	0	60.700	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	78.200	0		0		0	0	0	0	78.200	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.462.400	0	0	0	0	0	0		1.462.400	3
230301	Porvenir	800224808-8	4.051.200	0	0	0	0	0	0		4.051.200	10
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.474.300	0	0	0	0	0	0		2.474.300	7

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.072.500				2.072.500	0	0	2.072.500			20.725	2.072.500	20

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.957.500	0	0	1.957.500	20

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901141365-6	4D CONSTRUCTORES SAS		CARRERA 70C # 48-55	7653016	4dconstructores@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	12/02/2026	49778525	$14.015.300	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	1.997.400	1.997.400
Pensión	3	7.987.900	7.987.900
Riesgos Laborales	1	2.072.500	2.072.500
CCF	1	1.957.500	1.957.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	14.015.300	14.015.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901141365-6	4D CONSTRUCTORES SAS		CARRERA 70C # 48-55	7653016	4dconstructores@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	12/02/2026	49778525	$14.015.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1001053656 | ARIAS BUITRAGO JELSY JULIETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | X | | | | | | 230301 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 2.000.000 | 80.000 | 14-11 | 2.000.000 | 1 | 0 | CCF24 | 2.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1007361268 | OME SILVA JUAN DIEGO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 2.000.000 | 80.000 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | CCF24 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1014266409 | ALGECIRAS CASTRO KAREN ADRIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 3.440.000 | 550.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 3.440.000 | 137.600 | 14-11 | 3.440.000 | 5 | 239.500 | CCF24 | 3.440.000 | 137.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1015393327 | MARQUEZ ACUÑA RUBEN DARIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.050.543 | 168.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.050.543 | 42.100 | 14-11 | 1.050.543 | 5 | 73.200 | CCF24 | 1.050.543 | 42.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1015393327 | MARQUEZ ACUÑA RUBEN DARIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 25-14 | 700.362 | 112.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 700.362 | 28.100 | 14-11 | 700.362 | 5 | 0 | CCF24 | 909.162 | 36.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1018459148 | DELGADO DUARTE JEISON ORLANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.672.000 | 587.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 3.672.000 | 146.900 | 14-11 | 3.672.000 | 5 | 255.600 | CCF24 | 3.672.000 | 146.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1018459148 | DELGADO DUARTE JEISON ORLANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 918.000 | 146.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 918.000 | 36.800 | 14-11 | 918.000 | 5 | 0 | CCF24 | 918.000 | 36.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1019049949 | GALE FUERTES DIEGO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.520.000 | 403.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.520.000 | 100.800 | 14-11 | 2.520.000 | 5 | 175.400 | CCF24 | 2.520.000 | 100.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1033763970 | BOTERO VARGAS ANGIE KATHERINE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.000.000 | 80.000 | 14-11 | 2.000.000 | 1 | 10.500 | CCF24 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 1043029752 | CORONADO OLMOS JESUS ALBERTO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.955.000 | 312.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.955.000 | 78.200 | 14-11 | 1.955.000 | 5 | 136.100 | CCF24 | 1.955.000 | 78.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1033753610 | DUQUE CADENA SOLBEY MAYERLY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.720.000 | 435.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 2.720.000 | 108.800 | 14-11 | 2.720.000 | 1 | 14.200 | CCF24 | 2.720.000 | 108.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 1033753610 | DUQUE CADENA SOLBEY MAYERLY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | X | | | | 230301 | 680.000 | 108.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 680.000 | 27.200 | 14-11 | 680.000 | 1 | 0 | CCF24 | 1.473.333 | 59.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 1022437241 | GOMEZ LINARES LAURA CATALINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.808.000 | 449.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.808.000 | 112.400 | 14-11 | 2.808.000 | 5 | 195.500 | CCF24 | 2.808.000 | 112.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 1022437241 | GOMEZ LINARES LAURA CATALINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | X | | | | 230301 | 432.000 | 69.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 432.000 | 17.300 | 14-11 | 432.000 | 5 | 0 | CCF24 | 432.000 | 17.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 1022386488 | BERNAL DUARTE YENNIFER ALEXANDRA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.750.905 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 1 | 9.200 | CCF24 | 1.750.905 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 1022976958 | MELO SALAMANCA ELIZABETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.600.000 | 416.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.600.000 | 104.000 | 14-11 | 2.600.000 | 5 | 181.000 | CCF24 | 2.600.000 | 104.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 1022976958 | MELO SALAMANCA ELIZABETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | X | | | | 230201 | 400.000 | 64.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 400.000 | 16.000 | 14-11 | 400.000 | 5 | 0 | CCF24 | 400.000 | 16.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | CC | 1031805178 | SANCHEZ SABOGAL MARIA FERNANDA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.517.451 | 242.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.517.451 | 60.700 | 14-11 | 1.517.451 | 1 | 8.000 | CCF24 | 1.517.451 | 60.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | CC | 1032491746 | RINCON DIAZ DANIEL UMAR | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.500.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.500.000 | 60.000 | 14-11 | 1.500.000 | 5 | 104.400 | CCF24 | 1.500.000 | 60.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | CC | 1000851708 | BOTERO RODRIGUEZ JULIATH ANDREA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.800.000 | 448.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.800.000 | 112.000 | 14-11 | 2.800.000 | 1 | 14.700 | CCF24 | 2.800.000 | 112.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21 | CC | 10289643 | ECHEVERRY MARIN JHON WALTER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.221.600 | 195.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.221.600 | 48.900 | 14-11 | 1.221.600 | 5 | 85.100 | CCF24 | 1.221.600 | 48.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | CC | 10289643 | ECHEVERRY MARIN JHON WALTER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | X | | | | 25-14 | 814.400 | 130.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 814.400 | 32.600 | 14-11 | 814.400 | 5 | 0 | CCF24 | 814.400 | 32.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 23 | CC | 1121934579 | MAHECHA MARTINEZ MARIA CLAUDIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.335.000 | 533.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.335.000 | 133.400 | 14-11 | 3.335.000 | 5 | 232.200 | CCF24 | 3.335.000 | 133.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 24 | CC | 1121934579 | MAHECHA MARTINEZ MARIA CLAUDIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | X | | | | 25-14 | 115.000 | 18.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 115.000 | 4.600 | 14-11 | 115.000 | 5 | 0 | CCF24 | 115.000 | 4.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 25 | CC | 1193117520 | SANABRIA PIÑERES RAFAEL RICARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.700.000 | 432.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.700.000 | 108.000 | 14-11 | 2.700.000 | 1 | 14.100 | CCF24 | 2.700.000 | 108.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 26 | CC | 5470331 | LOZANO JIMENEZ RONALD RICARDO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.520.000 | 403.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 2.520.000 | 100.800 | 14-11 | 2.520.000 | 5 | 175.400 | CCF24 | 2.520.000 | 100.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 27 | CC | 52098232 | DUARTE ALMONACID YANNETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.750.905 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.750.905 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 1 | 9.200 | CCF24 | 1.750.905 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901331295-4	SUSTENTABILIDAD EMPRESARIAL	CARRERA 70C # 48 - 55	3013942384	contacto@suemsas.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	24/02/2026	50360055	$2.877.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	146.200	0		0		0	1	100	0	146.300	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	140.300	0		0		0	1	100	0	140.400	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	96.900	0		0		0	1	100	0	97.000	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	48.000	0		0		0	1	100	0	48.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	303.900	0	0	0	0	1	200	0	304.100	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.139.900	0	0	0	0	1	800	0	1.140.700	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	1	200	0	280.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	288.600				288.600	1	200	288.800			2.886	288.800	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	431.400	1	300	431.700	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	431.400	431.800
Pensión	3	1.724.000	1.725.200
Riesgos Laborales	1	288.600	288.800
CCF	1	431.400	431.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	2.875.400	2.877.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	901331295-4	SUSTENTABILIDAD EMPRESARIAL		CARRERA 70C # 48 - 55	3013942384	contacto@suemsas.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					6	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2026-02	2026-01	E	24/02/2026	50360055	$2.877.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estornado** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 1010210066 | RODRIGUEZ PRIETO LUIS | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.899.000 | 303.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.899.000 | 76.000 | 14-11 | 1.899.000 | 1 | 10.000 | CCF24 | 1.899.000 | 76.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1030673336 | FERNANDEZ FLECHAS LAURA SOFIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.097.334 | 335.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.097.334 | 83.900 | 14-11 | 2.097.334 | 5 | 146.000 | CCF24 | 2.097.334 | 83.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1030673336 | FERNANDEZ FLECHAS LAURA SOFIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 322.667 | 51.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 322.667 | 13.000 | 14-11 | 322.667 | 5 | 0 | CCF24 | 322.667 | 13.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1057412941 | RAMIREZ USA YEIMY NATALIA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.200.000 | 192.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.200.000 | 48.000 | 14-11 | 1.200.000 | 1 | 6.300 | CCF24 | 1.200.000 | 48.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 52098232 | DUARTE ALMONACID YANNETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.750.905 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.750.905 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 1 | 9.200 | CCF24 | 1.750.905 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 79972916 | SALGADO RINCON GIOVANNI | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.575.815 | 252.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.575.815 | 63.100 | 14-11 | 1.575.815 | 5 | 109.700 | CCF24 | 1.575.815 | 63.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 79972916 | SALGADO RINCON GIOVANNI | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 175.091 | 28.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 175.091 | 7.100 | 14-11 | 175.091 | 5 | 0 | CCF24 | 175.091 | 7.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1018459148 | DELGADO DUARTE JEISON ORLANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.400.724 | 224.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.400.724 | 56.100 | 14-11 | 1.400.724 | 1 | 7.400 | CCF24 | 1.400.724 | 56.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1018459148 | DELGADO DUARTE JEISON ORLANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 350.181 | 56.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 350.181 | 14.100 | 14-11 | 350.181 | 1 | 0 | CCF24 | 350.181 | 14.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900768458-0	Soliun S.A.S	Carrera 70 C NO. 48-55	7653016	contacto@soliunsas.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					27	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	Y	12/02/2026	49283888	$4.731.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	840.600	0	0	0	0	0	0		840.600	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	3.015.600				3.015.600	0	0	3.015.600			30.156	3.015.600	27

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	875.600	875.600
Pensión	1	840.600	840.600
Riesgos Laborales	1	3.015.600	3.015.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	4.731.800	4.731.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900768458-0	Soliun S.A.S		Carrera 70 C NO. 48-55	7653016	contacto@soliunsas.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					27	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	Y	12/02/2026	49283888	$4.731.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1024481967 | ESPINOSA SIERRA SINDY NATALI | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.750.905 | 5 | 121.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1049619892 | CORTES APONTE NELSON JAVIER | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 2.160.000 | 5 | 150.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1072394100 | MORALES TRUJILLO DANIEL LEONARDO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.750.905 | 5 | 121.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1072394730 | MANCERA CAVIATIVA GUSTAVO ADOLFO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1088031565 | CARO JIMENEZ JULIETH KARINA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1091810846 | SANCHEZ RUBIO SAMUEL | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.750.905 | 5 | 121.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1098737176 | MANTILLA PABON MARLON | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.750.905 | 5 | 121.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 53107341 | RODRIGUEZ COBOS LINA DEL PILAR | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.750.905 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.750.905 | 218.900 | 14-11 | 1.750.905 | 1 | 9.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1093764052 | SIERRA CONTRERAS CARLOS SAUL | 59 | 0 | | | N | | T | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 58.364 | 5 | 4.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 1095813728 | TORRES ROJAS JOSUE | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.750.905 | 5 | 121.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1098654004 | MENDEZ CAVIATIVA JOHANNA ANDREA | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.750.905 | 5 | 121.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 1098666798 | PEREZ EUGENIO LARIETH AMPARO | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 2.200.000 | 5 | 153.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 1098734114 | PLATA RUEDA JULIETH ALEJANDRA | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.750.905 | 5 | 121.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 80039322 | VILLALOBOS CAMARGO CARLOS FERNANDO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 2.666.667 | 5 | 185.700 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 1121943534 | TORRES CIFUENTES JENIFER MARYURI | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.750.905 | 5 | 121.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 19331658 | MEDRANO BERMUDEZ LUIS ALBERTO | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 2.586.800 | 5 | 180.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 23782608 | REYES COSTILLA YENNY PAOLA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 2.400.000 | 5 | 167.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | CC | 51857351 | VERGEL JIMENEZ CLAUDIA PATRICIA | 59 | 4 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | EPS005 | 1.750.905 | 218.900 | 14-11 | 1.750.905 | 1 | 9.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | CC | 52243584 | MARIN MORA LINA MARIA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.750.905 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.750.905 | 218.900 | 14-11 | 1.750.905 | 1 | 9.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | CC | 80102043 | ROMERO PEDRAZA EDER ALEIXO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 2.200.000 | 5 | 153.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21 | CC | 59662188 | ORTIZ ALBAN MARIA DEL CARMEN | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.750.905 | 5 | 121.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | CC | 79058365 | TORRES PRIETO JAIRO HERNAN | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 3.000.000 | 5 | 208.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 23 | CC | 79746462 | ROMERO PORRAS CAMILO ALEXIS | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.750.905 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.750.905 | 218.900 | 14-11 | 1.750.905 | 5 | 121.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 24 | CC | 79999157 | TOVAR TORRES JORGE ENRIQUE | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.750.905 | 5 | 121.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 25 | CC | 80010131 | ALFONSO GONZALEZ GERMAN CAMILO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.750.905 | 5 | 121.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 26 | CC | 79573492 | DELGADO CABIATIVA RAÚL ORLANDO | 59 | 0 | | | N | | T | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 108.266 | 5 | 7.600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 27 | CC | 79888472 | BARRENO PENARETE ESTEIN EMERSON | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 525.272 | 5 | 36.600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901114547-5	SOLIUN INGENIERIA SAS	CARRERA 70C # 48-55	7653016	contacto@soliunsas.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	Y	12/02/2026	49346890	$1.582.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	1	200	0	219.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	1	200	0	280.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.082.500				1.082.500	1	700	1.083.200			10.825	1.083.200	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	219.100
Pensión	1	280.200	280.400
Riesgos Laborales	1	1.082.500	1.083.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.581.600	1.582.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901114547-5	SOLIUN INGENIERIA SAS		CARRERA 70C # 48-55	7653016	contacto@soliunsas.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	Y	12/02/2026	49346890	$1.582.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1007283679 | HERRERA VERGEL JOHAN DANILO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.750.905 | 5 | 121.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1024481967 | ESPINOSA SIERRA SINDY NATALI | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.750.905 | 5 | 121.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1049632523 | BARAHONA SANDOVAL WILLIAM GERARDO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.750.905 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.750.905 | 218.900 | 14-11 | 1.750.905 | 5 | 121.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1091676921 | AGUILAR BAYONA LAURA ANDREINA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 51870499 | CEPEDA SANCHEZ EDNA CONSTANZA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 3.587.000 | 5 | 249.700 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 52175315 | LEAÑO URREGO NANSLHY VIANNEY | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 2.310.000 | 5 | 160.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 79319140 | MONDRAGON CAMACHO LUIS FERNANDO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 2.400.000 | 5 | 167.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1024481967	SINDY NATALI ESPINOSA SIERRA	Cll 53 c bis No 70-03	2047066	espinosa.natali@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	13/02/2026	44800807	$2.165.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	875.000	0		0		0	0	0	0	875.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.120.000	0	0	0	0	0	0		1.120.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	170.600				170.600	0	0	170.600			1.706	170.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	875.000	875.000
Pensión	1	1.120.000	1.120.000
Riesgos Laborales	1	170.600	170.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	2.165.600	2.165.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1024481967	SINDY NATALI ESPINOSA SIERRA		Cll 53 c bis No 70-03	2047066	espinosa.natali@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	13/02/2026	44800807	$2.165.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1024481967 | ESPINOSA SIERRA SINDY NATALI | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 7.000.000 | 1.120.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 7.000.000 | 875.000 | 14-25 | 7.000.000 | 3 | 170.600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52175315	NANSLHY VIANNEY LEAÑO URREGO	CRA 57 B 130 A 48 APT 307	3103249803	VIANNEY.LEANO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	29/01/2026	44231582	$1.741.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	750.000	0		0		0	0	0	0	750.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	960.000	0	0	0	0	0	0		960.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	31.400				31.400	0	0	31.400			314	31.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	750.000	750.000
Pensión	1	960.000	960.000
Riesgos Laborales	1	31.400	31.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.741.400	1.741.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
CC	52175315	NANSLHY VIANNEY LEAÑO URREGO		CRA 57 B 130 A 48 APT 307	3103249803	VIANNEY.LEANO@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2026-01	2026-01	I	29/01/2026	44231582	$1.741.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estornado** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 52175315 | LEAÑO URREGO NANSLHY VIANNEY | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 6.000.000 | 960.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 6.000.000 | 750.000 | 14-23 | 6.000.000 | 1 | 31.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900442571-5	SINFRAC SAS	CARRERA 96 G # 17B 19 P 2	3011013907	ssinfracsas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	INGENIERIA	2	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	17/02/2026	46698901	$619.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	139.200				139.200	0	0	139.200			1.392	139.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	80.000	0	0	80.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	80.000	80.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	139.200	139.200
CCF	1	80.000	80.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	619.200	619.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900442571-5	SINFRAC SAS		CARRERA 96 G # 17B 19 P 2	3011013907	ssinfracsas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	INGENIERIA	2	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	17/02/2026	46698901	$619.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 80010131 | ALFONSO GONZALEZ GERMAN CAMILO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.000.000 | 80.000 | 14-23 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | CCF24 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 79999157	0	JORGE ENRIQUE TOVAR TORRES	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CALLE 52 N 71A11 AP 201		5315311			KJORGE.TOVAR@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-01	35935389	I	2026-02-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	541.800	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35935389	2026-02-13	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 79999157	TOVAR TORRES JORGE ENRIQUE	1.423.500																	0			30	30	0	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	218.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	59	0	541.800	N	3722001	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 79999157	0	JORGE ENRIQUE TOVAR TORRES	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CALLE 52 N 71A11 AP 201		5315311			KJORGE.TOVAR@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-01	35935389	I	2026-02-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	541.800	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35935389	2026-02-13	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	0	0	218.900
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	218.900	0	0	0	218.900
ARP(Administradoras: 1)				1	42.700	0	0	0	42.700
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	42.700	0	0	0	42.700
Gran Total					541.800	0	0	0	541.800

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80102043		ROMERO PEDRAZA EDER ALEIXO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 161 # 54 10 TO 2 APT 402	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6954814	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	54704046	9499543394	I	2026/02/11	2026/02/11	BANCO FALABELLA	0	$703,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,378,800	$380,700			$2,378,800	$297,400			$0	$0			$2,378,800	$24,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,378,800	$380,700			$2,378,800	$297,400			$0	$0			$2,378,800	$24,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$2,378,800	$380,700			$2,378,800	$297,400			$0	$0			$2,378,800	$24,900		$0	$0
1	CC 80102043	ROMERO EDER	25-14	30	$2,378,800	$380,700	EPS017	30	$2,378,800	$297,400		0	$0	$0	14-23	30	$2,378,800	$24,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,378,800	$380,700			$2,378,800	$297,400			$0	$0			$2,378,800	$24,900		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80102043		ROMERO PEDRAZA EDER ALEIXO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 161 # 54 10 TO 2 APT 402	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6954814	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	54704046	9499543394	I	2026/02/11	2026/02/11	BANCO FALABELLA	0	$703,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$380,700	$0	$0	$380,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$380,700	$0	$0	$380,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,900	$0	$0	$24,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$24,900	$0	$0	$24,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$297,400	$0	$0	$297,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$297,400	$0	$0	$297,400
TOTAL				1	$703,000	$0	$0	$703,000

ANEXO 07 – GARANTÍAS CONTRATO DE CONSULTORÍA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101447239	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2024	01	08	2024	00:00	01	05	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	NIT: 900.707.535-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	MEDELLIN, ANTIOQUIA	5798178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 1340-2024, CUYO OBJETO ES:

LOTE 2: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PBLICOS, EN LAS REAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARA DEL HBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIN EN EL MBITO DEL CABLE AREO POTOS, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLVAR

ASEGURADO/BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, NIT: 899.999.061-9

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/08/2024	01/11/2025	$440,131,747.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/08/2024	01/05/2028	$110,032,936.95
CALIDAD DEL SERVICIO	01/08/2024	01/05/2028	$440,131,747.80

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ORTIZ MURCIA VERONICA ALEJANDRA	43872204	50.00
PUERTA AGUDELO CARLOS ARTURO	71794991	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***5,752,039.00	$ ******20,000.00	$ ***1,096,687.00	$ *********6,868,727.00	$ ******990,296,432.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101447239

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101447239**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	**08**	**2024**	**01**	**08**	**2024**	**00:00**	**01**	**05**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	**NIT: 900.707.535-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	MEDELLIN, ANTIOQUIA	5798178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Efecty · Coopdrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***5,752,039.00	$ ******20,000.00	$ ***1,096,687.00	$ *********6,868,727.00	$ ******990,296,432.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005136048932(3900)000006868727(96)20250801

REFERENCIA PAGO:

1100513604893-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PAGARÉ CONSORCIO/UNIÓN TEMPORAL No. CCUT-992302-21-24

_ , MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON _ _ _ _ _ NO._ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _, QUIEN OBRA EN ESTE ACTO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO , NIT N°. 900707535 DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR ESTE DOCUMENTO, Y SUS INTEGRANTES:

(1) _, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA _ _ _ N°. _ _ _ _ _ _ _ _ _ _, QUIEN OBRA EN ESTE ACTO EN NOMBRE PROPIO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE ORTIZ MURCIA VERONICA ALEJANDRA , NIT NO. 43872204 DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR ESTE DOCUMENTO, TODO LO CUAL CONSTA EN EL CERTIFICADO QUE ACREDITA LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE EN LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ESCRITO,

(2) _, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA _ _ _ N°. _ _ _ _ _ _ _ _ _ _, QUIEN OBRA EN ESTE ACTO EN NOMBRE PROPIO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE PUERTA AGUDELO CARLOS ARTURO , NIT NO. 71794991 DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR ESTE DOCUMENTO, TODO LO CUAL CONSTA EN EL CERTIFICADO QUE ACREDITA LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE EN LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ESCRITO, A TRAVÉS DEL PRESENTE DOCUMENTO, NOS DECLARAMOS DEUDORE DE SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN LA SUMA DE _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

INSTRUCCIONES PARA LLENAR ESPACIOS EN BLANCO DE ESTE PAGARE

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, AUTORIZAMOS EN FORMA IRREVOCABLE A SEGUROS DEL ESTADO S.A., EXPRESAMENTE PARA LLENAR SIN PREVIO AVISO, LOS ESPACIOS QUE FIGURAN EN BLANCO EN EL PRESENTE PAGARÉ, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

1. EL VALOR QUE DE ANTEMANO TIENE NUESTRA ACEPTACIÓN Y POR EL CUAL SE DEBERÁ LLENAR EL PAGARÉ, SERÁ IGUAL AL MONTO QUE SEGUROS DEL ESTADO S.A., PAGUE POR RAZÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NÚMERO 101447239 CUYO TOMADOR ES CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO, EN LA QUE SE DEMUESTRE COMO RESPONSABLE POR EL SINIESTRO QUE AFECTE LA CITADA POLIZA, AL TOMADOR MENCIONADO, ASÍ COMO DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE LA MODIFIQUEN, RENUEVEN O PRORROGUEN.
2. LA FECHA DE EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE TÍTULO SERÁ LA DEL DÍA EN QUE SE DILIGENCIEN LOS ESPACIOS EN BLANCO DEL PRESENTE PAGARÉ.
3. CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO AUTORIZO DE MANERA PERMANENTE E IRREVOCABLE A SEGUROS DEL ESTADO S.A. O A QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS PARA QUE CON FINES ESTADÍSTICOS, DE CONTROL O SUPERVISIÓN PROCESE, REPORTE, CONSERVE, CONSULTE, SUMINISTRE O ACTUALICE CUALQUIER INFORMACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO, COMERCIAL, CREDITICIO O DE SERVICIOS DERIVADAS DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ESTE DOCUMENTO, A LAS CENTRALES DE INFORMACIÓN O BASES DE DATOS DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS PARA TAL FIN, QUE ESTIME CONVENIENTE, EN LOS TÉRMINOS Y DURANTE EL TIEMPO QUE LOS SISTEMAS DE BASES DE DATOS, LAS NORMAS Y LAS AUTORIDADES LO ESTABLEZCAN. LA CONSECUENCIA DE ESTA AUTORIZACIÓN SERÁ LA INCLUSIÓN DE MI INFORMACIÓN Y/O DE LA DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO EN LAS MENCIONADAS BASES DE DATOS Y POR TANTO LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO, ASEGURADOR O DE CUALQUIER OTRO SECTOR AFILIADAS A DICHAS CENTRALES CONOCERÁN MI (NUESTRO) COMPORTAMIENTO PRESENTE Y PASADO RELACIONADO CON LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS, COMERCIALES, CREDITICIAS O DE SERVICIOS.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A LOS 01 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024.

FIRMA

NOMBRE:

IDENTIFICACIÓN:

REPRESENTANTE LEGAL DE:CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO

NIT NO.:900707535

DIRECCIÓN:KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510

TELÉFONO:5798178

CIUDAD:MEDELLIN

INTEGRANTES CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

FIRMA

NOMBRE:

IDENTIFICACIÓN:71794991

REPRESENTANTE LEGAL DE: PUERTA AGUDELO CARLOS ARTURO

NIT NO.:

DIRECCIÓN:KR 48 NRO. 17 BSUR - 62 INT 1510

TELÉFONO:5810977

CIUDAD:MEDELLIN

FIRMA

NOMBRE:

IDENTIFICACIÓN:43872204

REPRESENTANTE LEGAL DE: ORTIZ MURCIA VERONICA ALEJANDRA

NIT NO.:

DIRECCIÓN:CR 48 NRO. 17 BSUR - 62

TELÉFONO:5798178

CIUDAD:MEDELLIN

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101447239, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 01 días del mes de AGOSTO de 2024

21-44-101447239

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101447239**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	**08**	**2024**	**26**	**08**	**2024**	**00:00**	**26**	**05**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	**NIT: 900.707.535-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	MEDELLIN, ANTIOQUIA	5798178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 1340-2024, CUYO OBJETO ES:

LOTE 2: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PBLICOS, EN LAS REAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARA DEL HBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIN EN EL MBITO DEL CABLE AREO POTOS, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLVAR

ASEGURADO/BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, NIT: 899.999.061-9

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**26/08/2024**	**26/11/2025**	**$440,131,747.80**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**26/08/2024**	**26/05/2028**	**$110,032,936.95**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**26/08/2024**	**26/05/2028**	**$440,131,747.80**	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN ACTA DE INICIO, SE PROCEDE A AJUSTAR LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS, QUEDANDO COMO SE ENTIPULA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***5,752,039.00	$ ******20,000.00	$ ***1,096,687.00	$ *********6,868,727.00	$ ******990,296,432.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101447239

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101447239	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	08	2024	26	08	2024	00:00	26	05	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO		**NIT: 900.707.535-9**
DIRECCIÓN: KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	5798178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ORTIZ MURCIA VERONICA ALEJANDRA	43872204	50.00
PUERTA AGUDELO CARLOS ARTURO	71794991	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101447239

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101447239	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	01	2025	26	08	2024	00:00	25	08	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	NIT: 900.707.535-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	MEDELLIN, ANTIOQUIA	5798178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 1340-2024, CUYO OBJETO ES:

LOTE 2: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PBLICOS, EN LAS REAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARA DEL HBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIN EN EL MBITO DEL CABLE AREO POTOS, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLVAR

ASEGURADO/BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, NIT: 899.999.061-9

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/08/2024	25/02/2026	$440,131,747.80	$440,131,747.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/08/2024	25/08/2028	$110,032,936.95	$110,032,936.95
CALIDAD DEL SERVICIO	26/08/2024	25/08/2028	$440,131,747.80	$440,131,747.80

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO. 1, SE SUSPENDE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 1340 DE 2024, A PARTIR DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL DIA 22 DE MARZO DE 2025.

SE REINICIA EL 23 DE MARZO DE 2025, SIN NECESIDAD DE ACTA QUE LO DECLARE, QUEDANDO COMO FECHA FINAL DE EJECUCIN DEL CONTRATO EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2025.

QUEDANDO COMO SE ESTIPULA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****543,170.00	$ *******8,000.00	$ *****104,722.00	$ **********655,893.00	$ ******990,296,432.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101447239

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101447239**	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	**01**	**2025**	**26**	**08**	**2024**	**00:00**	**25**	**08**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	**NIT: 900.707.535-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	MEDELLIN, ANTIOQUIA	5798178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Su Red · Codensa

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****543,170.00	$ *******8,000.00	$ *****104,722.00	$ **********655,893.00	$ ******990,296,432.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005137438382(3900)000000655893(96)20250826

REFERENCIA PAGO:

1100513743838-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101447239	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	01	2025	26	08	2024	00:00	25	08	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO		**NIT: 900.707.535-9**
DIRECCIÓN: KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	5798178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ORTIZ MURCIA VERONICA ALEJANDRA	43872204	50.00
PUERTA AGUDELO CARLOS ARTURO	71794991	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101447239

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101447239, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 22 días del mes de ENERO de 2025

21-44-101447239

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101447239	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	04	2025	26	08	2024	00:00	25	11	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	NIT: 900.707.535-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	MEDELLIN, ANTIOQUIA	5798178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 1340-2024, CUYO OBJETO ES:

LOTE 2: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PBLICOS, EN LAS REAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARA DEL HBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIN EN EL MBITO DEL CABLE AREO POTOS, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLVAR

ASEGURADO/BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, NIT: 899.999.061-9

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/08/2024	25/05/2026	$440,131,747.80	$440,131,747.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/08/2024	25/11/2028	$110,032,936.95	$110,032,936.95
CALIDAD DEL SERVICIO	26/08/2024	25/11/2028	$440,131,747.80	$440,131,747.80

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 2, SE SUSPENDE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 1340 DE 2024, A PARTIR DEL 23 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 22 DE JUNIO DE 2025, QUEDANDO COMO SE ESTIPULA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

NOTA: SE REINICIA EL 23 DE JUNIO DE 2025, SIN NECESIDAD DE ACTA QUE LO DECLARE, QUEDANDO COMO FECHA FINAL DE EJECUCION DEL CONTRATO EL DIA 25 DE NOVIEMBRE 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****541,181.00	$ *******8,000.00	$ *****104,344.00	$ **********653,525.00	$ ******990,296,432.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101447239

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101447239**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	**04**	**2025**	**26**	**08**	**2024**	**00:00**	**25**	**11**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	**NIT: 900.707.535-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	MEDELLIN, ANTIOQUIA	5798178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****541,181.00	$ *******8,000.00	$ *****104,344.00	$ **********653,525.00	$ ******990,296,432.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005138893239(3900)000000653525(96)20250826

REFERENCIA PAGO:

1100513889323-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101447239	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	04	2025	26	08	2024	00:00	25	11	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO		**NIT: 900.707.535-9**
DIRECCIÓN: KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	5798178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ORTIZ MURCIA VERONICA ALEJANDRA	43872204	50.00
PUERTA AGUDELO CARLOS ARTURO	71794991	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101447239

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101447239, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 23 días del mes de ABRIL de 2025

21-44-101447239

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101447239	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2025	26	08	2024	00:00	25	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	NIT: 900.707.535-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	MEDELLIN, ANTIOQUIA	5798178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 1340-2024, CUYO OBJETO ES:

LOTE 2: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PBLICOS, EN LAS REAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARA DEL HBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIN EN EL MBITO DEL CABLE AREO POTOS, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLVAR

ASEGURADO/BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, NIT: 899.999.061-9

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/08/2024	25/08/2026	$440,131,747.80	$440,131,747.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/08/2024	25/02/2029	$110,032,936.95	$110,032,936.95
CALIDAD DEL SERVICIO	26/08/2024	25/02/2029	$440,131,747.80	$440,131,747.80

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, Y SEGUN ACTA DE AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSION No. 02. SE SUSPENDE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 1340 DE 2024, A PARTIR DEL 23 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 22 DE JUNIO DE 2025, QUEDANDO COMO SE ESTIPULA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

NOTA: SE REINICIA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SIN NECESIDAD DE ACTA QUE LO DECLARE, QUEDANDO COMO FECHA FINAL DE EJECUCION DEL CONTRATO EL DIA 25 DE FEBRERO 2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****549,139.00	$ *******8,000.00	$ *****105,856.00	$ **********662,996.00	$ ******990,296,432.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101447239

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101447239	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2025	26	08	2024	00:00	25	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	NIT: 900.707.535-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	MEDELLIN, ANTIOQUIA	5798178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****549,139.00	$ *******8,000.00	$ *****105,856.00	$ **********662,996.00	$ ******990,296,432.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11005139598549 (3900) 000000662996 (96) 20250826

REFERENCIA PAGO:
1100513959854-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
B□G□TA, D.C.	ANTIGU□ C□UNTRY	21	21-44-101447239	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2025	26	08	2024	00:00	25	02	2029	23:59	ANEX□ DE PR□RR□GA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	C□NS□RCI□ ARQUITECTURA Y ESPACI□ URBAN□		**NIT: 900.707.535-9**
DIRECCIÓN: KR 48 NR□. 17 B - 62 IN 1510	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTI□QUIA	**TELÉFONO:**	5798178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 52 NR□. 13 - 64 PIS□ 12	**CIUDAD:** B□G□TA, D.C., DISTRIT□ CAPITAL	**TELÉFONO:**	3581600

ADICI□NAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ORTIZ MURCIA VERONICA ALEJANDRA	43872204	50.00
PUERTA AGUDELO CARLOS ARTURO	71794991	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101447239

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101447239, anexo 5, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 29 días del mes de JULIO de 2025

21-44-101447239

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101447239	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	09	2025	26	08	2024	00:00	25	02	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	NIT: 900.707.535-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	MEDELLIN, ANTIOQUIA	5798178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 1340-2024, CUYO OBJETO ES:

LOTE 2: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PBLICOS, EN LAS REAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARA DEL HBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIN EN EL MBITO DEL CABLE AREO POTOS, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLVAR

ASEGURADO/BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, NIT: 899.999.061-9

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/08/2024	25/08/2026	$440,131,747.80	$440,131,747.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/08/2024	25/02/2029	$110,032,936.95	$110,032,936.95
CALIDAD DEL SERVICIO	26/08/2024	25/02/2029	$440,131,747.80	$440,131,747.80

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, Y SEGUN ACTA DE AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSION No. 02. SE SUSPENDE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 1340 DE 2024, A PARTIR DEL 23 DE JUNIO DE 2025 HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025, QUEDANDO COMO SE ESTIPULA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

NOTA: SE REINICIA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SIN NECESIDAD DE ACTA QUE LO DECLARE, QUEDANDO COMO FECHA FINAL DE EJECUCION DEL CONTRATO EL DIA 25 DE FEBRERO 2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******990,296,432.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101447239

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
B□G□TA, D.C.	ANTIGU□ C□UNTRY	21	21-44-101447239	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	09	2025	26	08	2024	00:00	25	02	2029	23:59	ANEX□ N□ CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	C□NS□RCI□ ARQUITECTURA Y ESPACI□ URBAN□		**NIT: 900.707.535-9**
DIRECCIÓN: KR 48 NR□. 17 B - 62 IN 1510	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTI□QUIA	**TELÉFONO:**	5798178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 52 NR□. 13 - 64 PIS□ 12	**CIUDAD:** B□G□TA, D.C., DISTRIT□ CAPITAL	**TELÉFONO:**	3581600

ADICI□NAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ORTIZ MURCIA VERONICA ALEJANDRA	43872204	50.00
PUERTA AGUDELO CARLOS ARTURO	71794991	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101447239

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101447239	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	11	2025	26	08	2024	00:00	24	04	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	NIT: 900.707.535-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	MEDELLIN, ANTIOQUIA	5798178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 1340-2024, CUYO OBJETO ES:

LOTE 2: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PBLICOS, EN LAS REAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARA DEL HBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIN EN EL MBITO DEL CABLE AREO POTOS, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLVAR

ASEGURADO/BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, NIT: 899.999.061-9

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/08/2024	24/10/2026	$440,131,747.80	$440,131,747.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/08/2024	24/04/2029	$110,032,936.95	$110,032,936.95
CALIDAD DEL SERVICIO	26/08/2024	24/04/2029	$440,131,747.80	$440,131,747.80

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO. 3, SE SUSPENDE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 1340 DE 2024, A PARTIR DEL05 DE NOVIEMBRE AL 4 DE ENERO DE 2026 QUEDANDO COMO SE ESTIPULA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

NOTA: SE REINICIA EL 05 DE ENERO DE 2026, SIN NECESIDAD DE ACTA QUE LO DECLARE, QUEDANDO COMO FECHA FINAL DE EJECUCION DEL CONTRATO EL DIA 24 DE ABRIL 2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****351,502.00	$ *******8,000.00	$ ******68,305.00	$ **********427,807.00	$ ******990,296,432.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101447239

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101447239**	**7**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	**11**	**2025**	**26**	**08**	**2024**	**00:00**	**24**	**04**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO		**NIT: 900.707.535-9**
DIRECCIÓN: KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	5798178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3581600

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | SuperINTER | éxito | MOVIIRED

Gana Gana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****351,502.00	$ *******8,000.00	$ ******68,305.00	$ **********427,807.00	$ ******990,296,432.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005140422586(3900)000000427807(96)20250826

REFERENCIA PAGO:

1100514042258-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101447239	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	11	2025	26	08	2024	00:00	24	04	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO		**NIT: 900.707.535-9**
DIRECCIÓN: KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	5798178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ORTIZ MURCIA VERONICA ALEJANDRA	43872204	50.00
PUERTA AGUDELO CARLOS ARTURO	71794991	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101447239

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101447239, anexo 7, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 12 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

21-44-101447239

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

ANEXO 08 – GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
02/08/2024	BOGOTA	10	163037	4110095826	EXPEDICIÓN	0	1/1

TOMADOR	SOLIUN S.A.S.			NIT	9007684580
DIRECCIÓN	CR 71 D 12 C 60 TO 2 AP 402 ALSACIA (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 17653016	CIUDAD	BOGOTA, D.C.
GARANTIZADO	SOLIUN S.A.S.			NIT	9007684580
DIRECCIÓN	CR 71 D 12 C 60 TO 2 AP 402 ALSACIA (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 17653016	CIUDAD	BOGOTA, D.C.
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT			NIT	8999990619
DIRECCIÓN	CALLE 52 NO 13 - 64 (111711) BOGOTA, D.C. -	TELÉFONO	+57 13581600	CIUDAD	BOGOTA, D.C.

OBJETO:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 1065 - 2024, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento de contrato	148,445,675.00	01/08/2024	01/11/2025
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	37,111,418.75	01/08/2024	01/05/2028
Calidad del bien o servicio	148,445,675.00	01/08/2024	01/05/2028

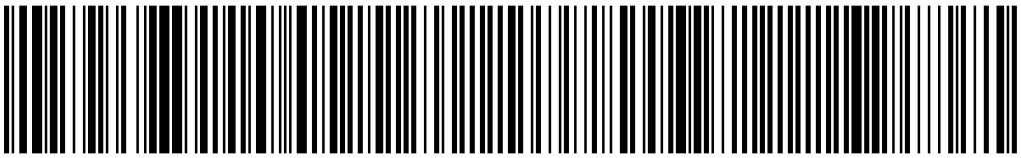
VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	1	8	2024	Hasta las 24:00 Horas	1	5	2028	
0.00	0.00	334,002,768.75									

TRM 1.00	Prima Neta:$ 1,588,938.11	Gastos Expedición: $ 10,000.00	IVA(19%): $ 303,798.24	Total a pagar: $ 1,902,736.35

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	2978	100.00			

Usuario Cargue	MCO9000426661	Usuario de Autorización	MCO9000426661	Usuario de Expedición	MCO9000426661

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.



(415)7709998292888(8020)00163037000058411009582 6(3902)00000190273635

Referencia de Pago :
00163037000058411009582 6

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 163037 CERTIFICADO 4110095826 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 2 días del mes de Agosto de 2024



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR
DE ENTIDADES ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

1.- RIESGOS AMPARADOS

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. EN LO SUCESIVO SEGUREXPO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.
ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA POR EL PAGO DE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.1.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
1.1.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES Y, EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTE AMPARO NO CUBRE EL RIESGO MENCIONADO, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

PARÁGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SOLAMENTE PUEDE RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DEL AMPARO CUBIERTO. LOS AMPAROS SON EXCLUYENTES Y NO SE PUEDEN ACUMULAR.

PARÁGRAFO TERCERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. CLÁUSULA DE GARANTÍA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGUREXPO OTORGA EL PRESENTE SEGURO BAJO LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 1060 Y 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ACEPTADA POR EL TOMADOR Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, QUE DURANTE SU VIGENCIA NO SE INTRODUCIRÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, SIN LA NOTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE AQUELLA Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

4. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE SEGUREXPO EN CASO DE SINIESTRO.

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR ASEGURADO CUANDO ÉSTE SE HAYA VISTO REDUCIDO POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. DE IGUAL MANERA, EN CUALQUIER EVENTO EN QUE SE AUMENTE O ADICIONE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU TÉRMINO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTÍA OTORGADA O AMPLIAR SU VIGENCIA, SEGÚN EL CASO, PREVIO PAGO DE LA PRIMA. EN ESTE CASO SE DARÁ ORIGEN AL COBRO ADICIONAL DE PRIMA LA CUAL DEBERÁ SER PAGADA PREVIAMENTE POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

6. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA O EL PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBERÁ INFORMAR DE LA DECISIÓN A LA ENTIDAD POR ESCRITO CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE. EN ESTE EVENTO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBTENER LA GARANTÍA PARA LA ETAPA O PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE NO AFECTARÁ LA GARANTÍA PARA LA ETAPA ACTUAL O EN EJECUCION, EN LO QUE TIENE QUE VER CON ESA OBLIGACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA EL MECANISMO QUE SE HUBIERE PREVISTO EN EL CONTRATO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA O AÚN SI LA ENTIDAD CONTRATANTE NO HUBIERE PREVISTO TAL MECANISMO.

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO, TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

9. PAGO DEL SINIESTRO

SEGUREXPO PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

9.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

9.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.2 , DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

9.3 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

PARAGRAFO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUREXPO PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS DE ACUERDO CON LA LEY, SEGUREXPO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SEGUREXPO TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

12. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993, ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, SEGUREXPO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

13. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO SEGUREXPO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE SEGUREXPO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA.

EN TAL EVENTO SEGUREXPO PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

14. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ NOTIFICAR A SEGUREXPO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIER AMPARO DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DEL GARANTE.

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SEGUREXPO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y SEGUREXPO SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

17. PROCESOS CONCURSALES

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O, LOS PREVISTOS EN LA LEY 1116 DE 2006 DE RESTRUCTURACION EMPRESARIALE INSOLVENCIA, NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A SEGUREXPO DE TAL CONDUCTA.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

18. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

19. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

20. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

21. CONFLICTO DE INTERESES

SEGUREXPO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EJERCERÁN RECÍPROCAMENTE, EL MAYOR CUIDADO Y HARÁN TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES PARA PREVENIR CUALQUIER ACCIÓN O ACCIONES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN CONFLICTO ENTRE LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES A SUS EMPLEADOS O AGENTES EN SUS RELACIONES MUTUAS.

22. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

23. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS____DÍAS DEL MES DE_____DE 2.0 _____



COMPANIA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
09/08/2024	BOGOTA	10	163037	4110096612	Prórroga vigencia	1	1/1

TOMADOR	SOLIUN S.A.S.			NIT	9007684580
DIRECCIÓN	CR 71 D 12 C 60 TO 2 AP 402 ALSACIA (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 17653016	CIUDAD	BOGOTA, D.C.
GARANTIZADO	SOLIUN S.A.S.			NIT	9007684580
DIRECCIÓN	CR 71 D 12 C 60 TO 2 AP 402 ALSACIA (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 17653016	CIUDAD	BOGOTA, D.C.
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT			NIT	8999990619
DIRECCIÓN	CALLE 52 NO 13 - 64 (111711) BOGOTA, D.C. -	TELÉFONO	+57 13581600	CIUDAD	BOGOTA, D.C.

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN SOLICITUD DEL CONTRATANTE SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE CONTRATO:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 1065 - 2024, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	148,445,675.00	01/08/2024	13/11/2025
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	37,111,418.75	01/08/2024	13/05/2028
Calidad del bien o servicio	148,445,675.00	01/08/2024	13/05/2028

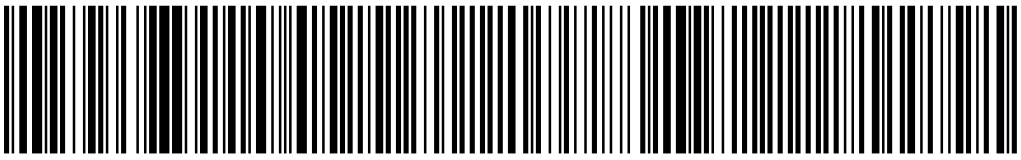
VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	1	8	2024	Hasta las 24:00 Horas	13	5	2028	
334,002,768.75	0.00	334,002,768.75									

TRM 1.00	Prima Neta:$ 19,765.64	Gastos Expedición: $ 10,000.00	IVA(19%): $ 5,655.47	Total a pagar: $ 35,421.11

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	2978	100.00			

Usuario Cargue	MCO9000426661	Usuario de Autorización	MCO9000426661	Usuario de Expedición	MCO9000426661

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.



(415)7709998292888(8020)00163037000059411009661 2(3902)00000003542111

Referencia de Pago :
00163037000059411009661 2

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 163037 CERTIFICADO 4110095826 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 2 días del mes de Agosto de 2024



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR
DE ENTIDADES ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

1.- RIESGOS AMPARADOS

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. EN LO SUCESIVO SEGUREXPO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.
ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA POR EL PAGO DE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.1.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
1.1.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES Y, EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTE AMPARO NO CUBRE EL RIESGO MENCIONADO, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

PARÁGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SOLAMENTE PUEDE RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DEL AMPARO CUBIERTO. LOS AMPAROS SON EXCLUYENTES Y NO SE PUEDEN ACUMULAR.

PARÁGRAFO TERCERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. CLÁUSULA DE GARANTÍA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGUREXPO OTORGA EL PRESENTE SEGURO BAJO LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 1060 Y 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ACEPTADA POR EL TOMADOR Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, QUE DURANTE SU VIGENCIA NO SE INTRODUCIRÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, SIN LA NOTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE AQUELLA Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

4. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE SEGUREXPO EN CASO DE SINIESTRO.

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR ASEGURADO CUANDO ÉSTE SE HAYA VISTO REDUCIDO POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. DE IGUAL MANERA, EN CUALQUIER EVENTO EN QUE SE AUMENTE O ADICIONE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU TÉRMINO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTÍA OTORGADA O AMPLIAR SU VIGENCIA, SEGÚN EL CASO, PREVIO PAGO DE LA PRIMA. EN ESTE CASO SE DARÁ ORIGEN AL COBRO ADICIONAL DE PRIMA LA CUAL DEBERÁ SER PAGADA PREVIAMENTE POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

6. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA O EL PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBERÁ INFORMAR DE LA DECISIÓN A LA ENTIDAD POR ESCRITO CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE. EN ESTE EVENTO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBTENER LA GARANTÍA PARA LA ETAPA O PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE NO AFECTARÁ LA GARANTÍA PARA LA ETAPA ACTUAL O EN EJECUCION, EN LO QUE TIENE QUE VER CON ESA OBLIGACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA EL MECANISMO QUE SE HUBIERE PREVISTO EN EL CONTRATO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA O AÚN SI LA ENTIDAD CONTRATANTE NO HUBIERE PREVISTO TAL MECANISMO.

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO, TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

9. PAGO DEL SINIESTRO

SEGUREXPO PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

9.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

9.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.2 , DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

9.3 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

PARAGRAFO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUREXPO PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS DE ACUERDO CON LA LEY, SEGUREXPO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SEGUREXPO TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

12. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993, ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, SEGUREXPO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

13. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO SEGUREXPO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE SEGUREXPO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA.

EN TAL EVENTO SEGUREXPO PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

14. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ NOTIFICAR A SEGUREXPO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIER AMPARO DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DEL GARANTE.

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SEGUREXPO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y SEGUREXPO SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

17. PROCESOS CONCURSALES

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O, LOS PREVISTOS EN LA LEY 1116 DE 2006 DE RESTRUCTURACION EMPRESARIALE INSOLVENCIA, NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A SEGUREXPO DE TAL CONDUCTA.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

18. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

19. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

20. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

21. CONFLICTO DE INTERESES

SEGUREXPO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EJERCERÁN RECÍPROCAMENTE, EL MAYOR CUIDADO Y HARÁN TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES PARA PREVENIR CUALQUIER ACCIÓN O ACCIONES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN CONFLICTO ENTRE LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES A SUS EMPLEADOS O AGENTES EN SUS RELACIONES MUTUAS.

22. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

23. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS____DÍAS DEL MES DE_____DE 2.0 _____



COMPANIA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 163037 CERTIFICADO 4110096612 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 9 días del mes de Agosto de 2024



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
28/08/2024	BOGOTA	10	163037		Traslado de Vigencia	2	1/1

TOMADOR	SOLIUN S.A.S.			NIT	9007684580
DIRECCIÓN	CR 71 D 12 C 60 TO 2 AP 402 ALSACIA (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 17653016	CIUDAD	BOGOTA, D.C.
GARANTIZADO	SOLIUN S.A.S.			NIT	9007684580
DIRECCIÓN	CR 71 D 12 C 60 TO 2 AP 402 ALSACIA (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 17653016	CIUDAD	BOGOTA, D.C.
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT			NIT	8999990619
DIRECCIÓN	CALLE 52 NO 13 - 64 (111711) BOGOTA, D.C. -	TELÉFONO	+57 13581600	CIUDAD	BOGOTA, D.C.

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO NO 1065-2024 SE MIDIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.
.

OBJETO DE CONTRATO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN SOLICITUD DEL CONTRATANTE SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 1065 - 2024, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento de contrato	148,445,675.00	26/08/2024	08/12/2025
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	37,111,418.75	26/08/2024	08/06/2028
Calidad del bien o servicio	148,445,675.00	26/08/2024	08/06/2028

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	26	8	2024	Hasta las 24:00 Horas	8	6	2028	
334,002,768.75	0.00	334,002,768.75									

TRM 1.00	Prima Neta:$ 0.00	Gastos Expedición: $ 0.00	IVA(0%): $ 0.00	Total a pagar: $ 0.00

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	2978	100.00			

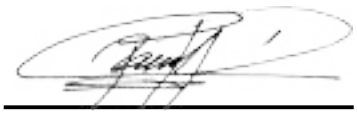
Usuario Cargue	MCO9000426661	Usuario de Autorización	MCO9000426661	Usuario de Expedición	MCO9000426661

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.



Segurexpo - Representante Legal



Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 163037 CERTIFICADO emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 28 días del mes de Agosto de 2024



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 163037 CERTIFICADO 4110095826 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 2 días del mes de Agosto de 2024



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR
DE ENTIDADES ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

1.- RIESGOS AMPARADOS

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. EN LO SUCESIVO SEGUREXPO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.
ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA POR EL PAGO DE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.1.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
1.1.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES Y, EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTE AMPARO NO CUBRE EL RIESGO MENCIONADO, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

PARÁGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SOLAMENTE PUEDE RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DEL AMPARO CUBIERTO. LOS AMPAROS SON EXCLUYENTES Y NO SE PUEDEN ACUMULAR.

PARÁGRAFO TERCERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. CLÁUSULA DE GARANTÍA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGUREXPO OTORGA EL PRESENTE SEGURO BAJO LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 1060 Y 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ACEPTADA POR EL TOMADOR Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, QUE DURANTE SU VIGENCIA NO SE INTRODUCIRÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, SIN LA NOTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE AQUELLA Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

4. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE SEGUREXPO EN CASO DE SINIESTRO.

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR ASEGURADO CUANDO ÉSTE SE HAYA VISTO REDUCIDO POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. DE IGUAL MANERA, EN CUALQUIER EVENTO EN QUE SE AUMENTE O ADICIONE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU TÉRMINO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTÍA OTORGADA O AMPLIAR SU VIGENCIA, SEGÚN EL CASO, PREVIO PAGO DE LA PRIMA. EN ESTE CASO SE DARÁ ORIGEN AL COBRO ADICIONAL DE PRIMA LA CUAL DEBERÁ SER PAGADA PREVIAMENTE POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

6. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA O EL PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBERÁ INFORMAR DE LA DECISIÓN A LA ENTIDAD POR ESCRITO CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE. EN ESTE EVENTO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBTENER LA GARANTÍA PARA LA ETAPA O PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE NO AFECTARÁ LA GARANTÍA PARA LA ETAPA ACTUAL O EN EJECUCION, EN LO QUE TIENE QUE VER CON ESA OBLIGACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA EL MECANISMO QUE SE HUBIERE PREVISTO EN EL CONTRATO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA O AÚN SI LA ENTIDAD CONTRATANTE NO HUBIERE PREVISTO TAL MECANISMO.

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO, TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

9. PAGO DEL SINIESTRO

SEGUREXPO PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

9.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

9.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.2 , DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

9.3 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

PARAGRAFO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUREXPO PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS DE ACUERDO CON LA LEY, SEGUREXPO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SEGUREXPO TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

12. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993, ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, SEGUREXPO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

13. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO SEGUREXPO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE SEGUREXPO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA.

EN TAL EVENTO SEGUREXPO PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

14. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ NOTIFICAR A SEGUREXPO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIER AMPARO DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DEL GARANTE.

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SEGUREXPO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y SEGUREXPO SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

17. PROCESOS CONCURSALES

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O, LOS PREVISTOS EN LA LEY 1116 DE 2006 DE RESTRUCTURACION EMPRESARIALE INSOLVENCIA, NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A SEGUREXPO DE TAL CONDUCTA.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

18. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

19. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

20. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

21. CONFLICTO DE INTERESES

SEGUREXPO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EJERCERÁN RECÍPROCAMENTE, EL MAYOR CUIDADO Y HARÁN TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES PARA PREVENIR CUALQUIER ACCIÓN O ACCIONES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN CONFLICTO ENTRE LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES A SUS EMPLEADOS O AGENTES EN SUS RELACIONES MUTUAS.

22. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

23. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS____DÍAS DEL MES DE_____DE 2.0 _____



COMPANIA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 163037 CERTIFICADO 4110096612 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 9 días del mes de Agosto de 2024



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
27/01/2025	BOGOTA	10	163037	4110108604	Prórroga vigencia	3	1/1

TOMADOR	SOLIUN S.A.S.			NIT	9007684580
DIRECCIÓN	CR 71 D 12 C 60 TO 2 AP 402 ALSACIA (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 17653016	CIUDAD	BOGOTA, D.C.
GARANTIZADO	SOLIUN S.A.S.			NIT	9007684580
DIRECCIÓN	CR 71 D 12 C 60 TO 2 AP 402 ALSACIA (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 17653016	CIUDAD	BOGOTA, D.C.
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT			NIT	8999990619
DIRECCIÓN	CALLE 52 NO 13 - 64 (111711) BOGOTA, D.C. -	TELÉFONO	+57 13581600	CIUDAD	BOGOTA, D.C.

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 1 . AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1065-2024 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.| |.| |TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.| |.

OBJETO DE CONTRATO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO NO 1065-2024 SE MIDIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.
.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN SOLICITUD DEL CONTRATANTE SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 1065 - 2024, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	148,445,675.00	26/08/2024	26/02/2026
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	37,111,418.75	26/08/2024	26/08/2028
Calidad del bien o servicio	148,445,675.00	26/08/2024	26/08/2028

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	26	8	2024	Hasta las 24:00 Horas	26	8	2028	
334,002,768.75	0.00	334,002,768.75									

TRM 1.00	Prima Neta:$ 131,770.95	Gastos Expedición: $ 10,000.00	IVA(19%): $ 26,936.48	Total a pagar: $ 168,707.43

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	2978	100.00			

Usuario Cargue	MCO9000426661	Usuario de Autorización	LCO182	Usuario de Expedición	MCO9000426661

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

(415)7709998292888(8020)00163037000061411010860 4(3902)00000016870743

Referencia de Pago :
00163037000061411010860 4

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 163037 CERTIFICADO emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 28 días del mes de Agosto de 2024



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 163037 CERTIFICADO 4110095826 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 2 días del mes de Agosto de 2024



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR
DE ENTIDADES ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

1.- RIESGOS AMPARADOS

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. EN LO SUCESIVO SEGUREXPO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.
ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA POR EL PAGO DE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.1.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
1.1.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES Y, EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTE AMPARO NO CUBRE EL RIESGO MENCIONADO, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

PARÁGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SOLAMENTE PUEDE RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DEL AMPARO CUBIERTO. LOS AMPAROS SON EXCLUYENTES Y NO SE PUEDEN ACUMULAR.

PARÁGRAFO TERCERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. CLÁUSULA DE GARANTÍA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGUREXPO OTORGA EL PRESENTE SEGURO BAJO LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 1060 Y 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ACEPTADA POR EL TOMADOR Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, QUE DURANTE SU VIGENCIA NO SE INTRODUCIRÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, SIN LA NOTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE AQUELLA Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

4. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE SEGUREXPO EN CASO DE SINIESTRO.

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR ASEGURADO CUANDO ÉSTE SE HAYA VISTO REDUCIDO POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. DE IGUAL MANERA, EN CUALQUIER EVENTO EN QUE SE AUMENTE O ADICIONE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU TÉRMINO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTÍA OTORGADA O AMPLIAR SU VIGENCIA, SEGÚN EL CASO, PREVIO PAGO DE LA PRIMA. EN ESTE CASO SE DARÁ ORIGEN AL COBRO ADICIONAL DE PRIMA LA CUAL DEBERÁ SER PAGADA PREVIAMENTE POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

6. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA O EL PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBERÁ INFORMAR DE LA DECISIÓN A LA ENTIDAD POR ESCRITO CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE. EN ESTE EVENTO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBTENER LA GARANTÍA PARA LA ETAPA O PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE NO AFECTARÁ LA GARANTÍA PARA LA ETAPA ACTUAL O EN EJECUCION, EN LO QUE TIENE QUE VER CON ESA OBLIGACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA EL MECANISMO QUE SE HUBIERE PREVISTO EN EL CONTRATO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA O AÚN SI LA ENTIDAD CONTRATANTE NO HUBIERE PREVISTO TAL MECANISMO.

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO, TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

9. PAGO DEL SINIESTRO

SEGUREXPO PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

9.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

9.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.2 , DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

9.3 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

PARAGRAFO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUREXPO PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS DE ACUERDO CON LA LEY, SEGUREXPO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SEGUREXPO TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

12. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993, ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, SEGUREXPO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

13. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO SEGUREXPO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE SEGUREXPO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA.

EN TAL EVENTO SEGUREXPO PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

14. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ NOTIFICAR A SEGUREXPO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIER AMPARO DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DEL GARANTE.

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SEGUREXPO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y SEGUREXPO SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

17. PROCESOS CONCURSALES

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O, LOS PREVISTOS EN LA LEY 1116 DE 2006 DE RESTRUCTURACION EMPRESARIALE INSOLVENCIA, NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A SEGUREXPO DE TAL CONDUCTA.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

18. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

19. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

20. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

21. CONFLICTO DE INTERESES

SEGUREXPO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EJERCERÁN RECÍPROCAMENTE, EL MAYOR CUIDADO Y HARÁN TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES PARA PREVENIR CUALQUIER ACCIÓN O ACCIONES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN CONFLICTO ENTRE LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES A SUS EMPLEADOS O AGENTES EN SUS RELACIONES MUTUAS.

22. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

23. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS____DÍAS DEL MES DE_____DE 2.0 _____



COMPANIA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 163037 CERTIFICADO 4110096612 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 9 días del mes de Agosto de 2024



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 163037 CERTIFICADO 4110108604 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 27 días del mes de Enero de 2025



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
21/05/2025	BOGOTA	10	163037	4110116591	Prórroga vigencia	4	1/2

TOMADOR	SOLIUN S.A.S.			NIT	9007684580
DIRECCIÓN	CR 71 D 12 C 60 TO 2 AP 402 ALSACIA (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 17653016	CIUDAD	BOGOTA, D.C.
GARANTIZADO	SOLIUN S.A.S.			NIT	9007684580
DIRECCIÓN	CR 71 D 12 C 60 TO 2 AP 402 ALSACIA (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 17653016	CIUDAD	BOGOTA, D.C.
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT			NIT	8999990619
DIRECCIÓN	CALLE 52 NO 13 - 64 (111711) BOGOTA, D.C. -	TELÉFONO	+57 13581600	CIUDAD	BOGOTA, D.C.

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 2. AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1065-2024 FIRMADO EL 21 DE MARZO DEL AÑO 2025 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

OBJETO DE CONTRATO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 1 . AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1065-2024 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.| |.| |TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.| |.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO NO 1065-2024 SE MIDIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN SOLICITUD DEL CONTRATANTE SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 1065 - 2024, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento de contrato	148,445,675.00	26/08/2024	27/05/2026
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	37,111,418.75	26/08/2024	27/11/2028
Calidad del bien o servicio	148,445,675.00	26/08/2024	27/11/2028

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	26	8	2024	Hasta las 24:00 Horas	27	11	2028	
334,002,768.75	0.00	334,002,768.75									

TRM 1.00	Prima Neta:$ 150,987.55	Gastos Expedición: $ 10,000.00	IVA(19%): $ 30,587.63	Total a pagar: $ 191,575.18

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	2978	100.00			

Usuario Cargue	MCO9000426661	Usuario de Autorización	LCO096	Usuario de Expedición	MCO9000426661

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
21/05/2025	BOGOTA	10	163037	4110116591	Prórroga vigencia	4	2/2

(415)7709998292888(8020)00163037000062411011659 1(3902)00000019157518

Referencia de Pago :
00163037000062411011659 1

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 163037 CERTIFICADO emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 28 días del mes de Agosto de 2024



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 163037 CERTIFICADO 4110095826 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 2 días del mes de Agosto de 2024



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR
DE ENTIDADES ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

1.- RIESGOS AMPARADOS

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. EN LO SUCESIVO SEGUREXPO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.
ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA POR EL PAGO DE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.1.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
1.1.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES Y, EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTE AMPARO NO CUBRE EL RIESGO MENCIONADO, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

PARÁGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SOLAMENTE PUEDE RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DEL AMPARO CUBIERTO. LOS AMPAROS SON EXCLUYENTES Y NO SE PUEDEN ACUMULAR.

PARÁGRAFO TERCERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. CLÁUSULA DE GARANTÍA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGUREXPO OTORGA EL PRESENTE SEGURO BAJO LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 1060 Y 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ACEPTADA POR EL TOMADOR Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, QUE DURANTE SU VIGENCIA NO SE INTRODUCIRÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, SIN LA NOTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE AQUELLA Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

4. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE SEGUREXPO EN CASO DE SINIESTRO.

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR ASEGURADO CUANDO ÉSTE SE HAYA VISTO REDUCIDO POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. DE IGUAL MANERA, EN CUALQUIER EVENTO EN QUE SE AUMENTE O ADICIONE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU TÉRMINO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTÍA OTORGADA O AMPLIAR SU VIGENCIA, SEGÚN EL CASO, PREVIO PAGO DE LA PRIMA. EN ESTE CASO SE DARÁ ORIGEN AL COBRO ADICIONAL DE PRIMA LA CUAL DEBERÁ SER PAGADA PREVIAMENTE POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

6. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA O EL PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBERÁ INFORMAR DE LA DECISIÓN A LA ENTIDAD POR ESCRITO CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE. EN ESTE EVENTO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBTENER LA GARANTÍA PARA LA ETAPA O PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE NO AFECTARÁ LA GARANTÍA PARA LA ETAPA ACTUAL O EN EJECUCION, EN LO QUE TIENE QUE VER CON ESA OBLIGACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA EL MECANISMO QUE SE HUBIERE PREVISTO EN EL CONTRATO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA O AÚN SI LA ENTIDAD CONTRATANTE NO HUBIERE PREVISTO TAL MECANISMO.

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO, TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

9. PAGO DEL SINIESTRO

SEGUREXPO PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

9.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

9.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.2 , DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

9.3 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

PARAGRAFO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUREXPO PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS DE ACUERDO CON LA LEY, SEGUREXPO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SEGUREXPO TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

12. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993, ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, SEGUREXPO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

13. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO SEGUREXPO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE SEGUREXPO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA.

EN TAL EVENTO SEGUREXPO PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

14. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ NOTIFICAR A SEGUREXPO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIER AMPARO DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DEL GARANTE.

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SEGUREXPO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y SEGUREXPO SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

17. PROCESOS CONCURSALES

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O, LOS PREVISTOS EN LA LEY 1116 DE 2006 DE RESTRUCTURACION EMPRESARIALE INSOLVENCIA, NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A SEGUREXPO DE TAL CONDUCTA.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

18. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

19. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

20. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

21. CONFLICTO DE INTERESES

SEGUREXPO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EJERCERÁN RECÍPROCAMENTE, EL MAYOR CUIDADO Y HARÁN TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES PARA PREVENIR CUALQUIER ACCIÓN O ACCIONES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN CONFLICTO ENTRE LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES A SUS EMPLEADOS O AGENTES EN SUS RELACIONES MUTUAS.

22. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

23. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS____DÍAS DEL MES DE_____DE 2.0 _____



COMPANIA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 163037 CERTIFICADO 4110096612 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 9 días del mes de Agosto de 2024



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 163037 CERTIFICADO 4110108604 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 27 días del mes de Enero de 2025



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 163037 CERTIFICADO 4110116591 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 21 días del mes de Mayo de 2025



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
07/07/2025	BOGOTA	10	163037	4120000651	Prórroga vigencia	5	1/2

TOMADOR	SOLIUN S.A.S.			NIT	9007684580
DIRECCIÓN	CR 71 D 12 C 60 TO 2 AP 402 ALSACIA (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 17653016	CIUDAD	BOGOTA, D.C.
GARANTIZADO	SOLIUN S.A.S.			NIT	9007684580
DIRECCIÓN	CR 71 D 12 C 60 TO 2 AP 402 ALSACIA (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 17653016	CIUDAD	BOGOTA, D.C.
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT			NIT	8999990619
DIRECCIÓN	CALLE 52 NO 13 - 64 (111711) BOGOTA, D.C. -	TELÉFONO	+57 13581600	CIUDAD	BOGOTA, D.C.

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE AMPLIACIÓN NO. 1 A LA SUSPENSIÓN NO.2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1065-2024 FIRMADO EL 20 DE JUNIO DEL 2025 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

OBJETO DE CONTRATO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 2. AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1065-2024 FIRMADO EL 21 DE MARZO DEL AÑO 2025 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 1 . AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1065-2024 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA. | | . | | TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES. | | .

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO NO 1065-2024 SE MIDIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN SOLICITUD DEL CONTRATANTE SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 1065 - 2024, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	148,445,675.00	26/08/2024	25/08/2026
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	37,111,418.75	26/08/2024	25/02/2029
Calidad del bien o servicio	148,445,675.00	26/08/2024	25/02/2029

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	26	8	2024	Hasta las 24:00 Horas	25	2	2029	
334,002,768.75	0.00	334,002,768.75									

TRM 1.00	Prima Neta:$ 148,242.33	Gastos Expedición: $ 10,000.00	IVA(19%): $ 30,066.04	Total a pagar: $ 188,308.37

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	2978	100.00			

Usuario Cargue	MCO9000426661	Usuario de Autorización	LCO187	Usuario de Expedición	MCO9000426661

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
07/07/2025	BOGOTA	10	163037	4120000651	Prórroga vigencia	5	2/2

(415)7709998292888(8020)00163037000063412000065 1(3902)00000018830837

Referencia de Pago :
00163037000063412000065 1

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
07/07/2025	BOGOTA	10	163037	4120000651	Prórroga vigencia	5	1/1

TOMADOR	SOLIUN S.A.S.			NIT	9007684580
DIRECCIÓN	CR 71 D 12 C 60 TO 2 AP 402 ALSACIA (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 17653016	CIUDAD	BOGOTA, D.C.
GARANTIZADO	SOLIUN S.A.S.			NIT	9007684580
DIRECCIÓN	CR 71 D 12 C 60 TO 2 AP 402 ALSACIA (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 17653016	CIUDAD	BOGOTA, D.C.
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT			NIT	8999990619
DIRECCIÓN	CALLE 52 NO 13 - 64 (111711) BOGOTA, D.C. -	TELÉFONO	+57 13581600	CIUDAD	BOGOTA, D.C.

COPIA PARA PAGO

EN BANCOS

NO NEGOCIABLE

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	26	8	2024	Hasta las 24:00 Horas	25	2	2029	
334,002,768.75	0.00	334,002,768.75									

TRM 1.00	Prima Neta:$ 148,242.33	Gastos Expedición: $ 10,000.00	IVA(19%): $ 30,066.04	Total a pagar: $ 188,308.37

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	2978	100.00			

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.



(415)7709998292888(8020)00163037000063412000065 1(3902)00000018830837

Referencia de Pago :
00163037000063412000065 1

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE	VALOR
EFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL		

Convenio de pago
BANCO DAVIVIENDA CUENTA AHORROS No. 0050-0014-0938
BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 03194541519.
BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE No. 449097922

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 163037 CERTIFICADO emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 28 días del mes de Agosto de 2024



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 163037 CERTIFICADO 4110095826 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 2 días del mes de Agosto de 2024



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR
DE ENTIDADES ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

1.- RIESGOS AMPARADOS

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. EN LO SUCESIVO SEGUREXPO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.
ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA POR EL PAGO DE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.1.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
1.1.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES Y, EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTE AMPARO NO CUBRE EL RIESGO MENCIONADO, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

PARÁGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SOLAMENTE PUEDE RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DEL AMPARO CUBIERTO. LOS AMPAROS SON EXCLUYENTES Y NO SE PUEDEN ACUMULAR.

PARÁGRAFO TERCERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. CLÁUSULA DE GARANTÍA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGUREXPO OTORGA EL PRESENTE SEGURO BAJO LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 1060 Y 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ACEPTADA POR EL TOMADOR Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, QUE DURANTE SU VIGENCIA NO SE INTRODUCIRÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, SIN LA NOTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE AQUELLA Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

4. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE SEGUREXPO EN CASO DE SINIESTRO.

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR ASEGURADO CUANDO ÉSTE SE HAYA VISTO REDUCIDO POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. DE IGUAL MANERA, EN CUALQUIER EVENTO EN QUE SE AUMENTE O ADICIONE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU TÉRMINO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTÍA OTORGADA O AMPLIAR SU VIGENCIA, SEGÚN EL CASO, PREVIO PAGO DE LA PRIMA. EN ESTE CASO SE DARÁ ORIGEN AL COBRO ADICIONAL DE PRIMA LA CUAL DEBERÁ SER PAGADA PREVIAMENTE POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

6. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA O EL PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBERÁ INFORMAR DE LA DECISIÓN A LA ENTIDAD POR ESCRITO CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE. EN ESTE EVENTO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBTENER LA GARANTÍA PARA LA ETAPA O PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE NO AFECTARÁ LA GARANTÍA PARA LA ETAPA ACTUAL O EN EJECUCION, EN LO QUE TIENE QUE VER CON ESA OBLIGACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA EL MECANISMO QUE SE HUBIERE PREVISTO EN EL CONTRATO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA O AÚN SI LA ENTIDAD CONTRATANTE NO HUBIERE PREVISTO TAL MECANISMO.

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO, TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

9. PAGO DEL SINIESTRO

SEGUREXPO PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

9.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

9.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.2 , DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

9.3 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

PARAGRAFO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUREXPO PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS DE ACUERDO CON LA LEY, SEGUREXPO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SEGUREXPO TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

12. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993, ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, SEGUREXPO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

13. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO SEGUREXPO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE SEGUREXPO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA.

EN TAL EVENTO SEGUREXPO PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

14. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ NOTIFICAR A SEGUREXPO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIER AMPARO DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DEL GARANTE.

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SEGUREXPO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y SEGUREXPO SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

17. PROCESOS CONCURSALES

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O, LOS PREVISTOS EN LA LEY 1116 DE 2006 DE RESTRUCTURACION EMPRESARIALE INSOLVENCIA, NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A SEGUREXPO DE TAL CONDUCTA.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

18. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

19. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

20. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

21. CONFLICTO DE INTERESES

SEGUREXPO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EJERCERÁN RECÍPROCAMENTE, EL MAYOR CUIDADO Y HARÁN TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES PARA PREVENIR CUALQUIER ACCIÓN O ACCIONES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN CONFLICTO ENTRE LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES A SUS EMPLEADOS O AGENTES EN SUS RELACIONES MUTUAS.

22. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

23. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS____DÍAS DEL MES DE_____DE 2.0 _____



COMPANIA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 163037 CERTIFICADO 4110096612 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 9 días del mes de Agosto de 2024



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 163037 CERTIFICADO 4110108604 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 27 días del mes de Enero de 2025



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 163037 CERTIFICADO 4110116591 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 21 días del mes de Mayo de 2025



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 163037 CERTIFICADO 4120000651 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 7 días del mes de Julio de 2025



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
11/11/2025	BOGOTA	10	163037	4120009683	Prórroga vigencia	6	1/2

TOMADOR	SOLIUN S.A.S.			NIT	9007684580
DIRECCIÓN	CR 71 D 12 C 60 TO 2 AP 402 ALSACIA (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 17653016	CIUDAD	BOGOTA, D.C.
GARANTIZADO	SOLIUN S.A.S.			NIT	9007684580
DIRECCIÓN	CR 71 D 12 C 60 TO 2 AP 402 ALSACIA (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 17653016	CIUDAD	BOGOTA, D.C.
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT			NIT	8999990619
DIRECCIÓN	CALLE 52 NO 13 - 64 (111711) BOGOTA, D.C. -	TELÉFONO	+57 13581600	CIUDAD	BOGOTA, D.C.

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO. 3 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1065 DE 2024 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.
.

OBJETO DE CONTRATO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE AMPLIACIÓN NO. 1 A LA SUSPENSIÓN NO.2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1065-2024 FIRMADO EL 20 DE JUNIO DEL 2025 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.
.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 2. AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1065-2024 FIRMADO EL 21 DE MARZO DEL AÑO 2025 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.
.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 1 . AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1065-2024 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.| |.| |TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.| |.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO NO 1065-2024 SE MIDIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.
.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN SOLICITUD DEL CONTRATANTE SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 1065 - 2024, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	148,445,675.00	26/08/2024	25/10/2026
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	37,111,418.75	26/08/2024	25/04/2029
Calidad del bien o servicio	148,445,675.00	26/08/2024	25/04/2029

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	26	8	2024	Hasta las 24:00 Horas	25	4	2029	
334,002,768.75	0.00	334,002,768.75									

TRM 1.00	Prima Neta:$ 98,645.20	Gastos Expedición: $ 10,000.00	IVA(19%): $ 20,642.59	Total a pagar: $ 129,287.79

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	2978	100.00			

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0012025, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Cesce Colombia - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.cesce.co - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
11/11/2025	BOGOTA	10	163037	4120009683	Prórroga vigencia	6	2/2

Usuario Cargue	MCO9000426661	Usuario de Autorización	LCO146	Usuario de Expedición	MCO9000426661

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

(415)7709998292888(8020)00163037000064412000968 3(3902)00000012928779

Referencia de Pago :
00163037000064412000968 3

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0012025, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Cesce Colombia - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.cesce.co - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR
DE ENTIDADES ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

1.- RIESGOS AMPARADOS

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. EN LO SUCESIVO SEGUREXPO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.
ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA POR EL PAGO DE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.1.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
1.1.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES Y, EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTE AMPARO NO CUBRE EL RIESGO MENCIONADO, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

PARÁGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SOLAMENTE PUEDE RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DEL AMPARO CUBIERTO. LOS AMPAROS SON EXCLUYENTES Y NO SE PUEDEN ACUMULAR.

PARÁGRAFO TERCERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. CLÁUSULA DE GARANTÍA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGUREXPO OTORGA EL PRESENTE SEGURO BAJO LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 1060 Y 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ACEPTADA POR EL TOMADOR Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, QUE DURANTE SU VIGENCIA NO SE INTRODUCIRÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, SIN LA NOTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE AQUELLA Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

4. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE SEGUREXPO EN CASO DE SINIESTRO.

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR ASEGURADO CUANDO ÉSTE SE HAYA VISTO REDUCIDO POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. DE IGUAL MANERA, EN CUALQUIER EVENTO EN QUE SE AUMENTE O ADICIONE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU TÉRMINO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTÍA OTORGADA O AMPLIAR SU VIGENCIA, SEGÚN EL CASO, PREVIO PAGO DE LA PRIMA. EN ESTE CASO SE DARÁ ORIGEN AL COBRO ADICIONAL DE PRIMA LA CUAL DEBERÁ SER PAGADA PREVIAMENTE POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

6. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA O EL PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBERÁ INFORMAR DE LA DECISIÓN A LA ENTIDAD POR ESCRITO CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE. EN ESTE EVENTO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBTENER LA GARANTÍA PARA LA ETAPA O PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE NO AFECTARÁ LA GARANTÍA PARA LA ETAPA ACTUAL O EN EJECUCION, EN LO QUE TIENE QUE VER CON ESA OBLIGACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA EL MECANISMO QUE SE HUBIERE PREVISTO EN EL CONTRATO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA O AÚN SI LA ENTIDAD CONTRATANTE NO HUBIERE PREVISTO TAL MECANISMO.

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO, TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

9. PAGO DEL SINIESTRO

SEGUREXPO PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

9.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

9.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.2 , DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

9.3 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

PARAGRAFO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUREXPO PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS DE ACUERDO CON LA LEY, SEGUREXPO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SEGUREXPO TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

12. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993, ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, SEGUREXPO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

13. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO SEGUREXPO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE SEGUREXPO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA.

EN TAL EVENTO SEGUREXPO PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

14. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ NOTIFICAR A SEGUREXPO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIER AMPARO DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DEL GARANTE.

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SEGUREXPO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y SEGUREXPO SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

17. PROCESOS CONCURSALES

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O, LOS PREVISTOS EN LA LEY 1116 DE 2006 DE RESTRUCTURACION EMPRESARIALE INSOLVENCIA, NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A SEGUREXPO DE TAL CONDUCTA.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

18. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

19. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

20. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

21. CONFLICTO DE INTERESES

SEGUREXPO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EJERCERÁN RECÍPROCAMENTE, EL MAYOR CUIDADO Y HARÁN TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES PARA PREVENIR CUALQUIER ACCIÓN O ACCIONES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN CONFLICTO ENTRE LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES A SUS EMPLEADOS O AGENTES EN SUS RELACIONES MUTUAS.

22. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

23. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS____DÍAS DEL MES DE_____DE 2.0 _____



COMPANIA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 163037 CERTIFICADO 4120009683 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 11 días del mes de Noviembre de 2025



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

ANEXO 09 – INFORME COMPONENTE SOCIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR

BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1065 DE 2024
SOLIUN SAS

OBJETO

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".

BOGOTÁ D. C., FEBRERO 2026

TABLA DE CONTENIDO

- Contenido

1 INTRODUCCIÓN **4**

***2* DATOS GENERALES** **5**

2.1 CONTRATO DE CONSULTORÍA **5**

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA **6**

3. OBJETIVOS **8**

4. LOCALIZACIÓN **8**

5. *ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN SOCIAL* 10

5.1 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 10

5.1.1 CARACTERIZACION SOCIAL 10

5.1.2 ESTRATEGIA DE COMUNICACION Y PARTICIPACION CIUDADANA 11

5.1.1.1 REUNIÓN DE INICIO 11

5.1.1.2 REUNIONES DE FORMACIÓN Y CO-CREACIÓN CON LA COMUNIDAD 11

5.1.1.3. REUNIONES DE AVANCE 11

5.1.1.4 REUNIÓN DE FINALIZACIÓN 15

5.1.1.5 REUNIONES EXTRAORDINARIAS 15

5.2. ESTRATEGIA DE INFORMACION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA 15

5.2.2. PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN 17

5.2.3. VOLANTE INFORMATIVO 18

5.3 ESTRATEGIA DE ATENCIÓN CIUDADANA 20

5.4. RECORRIDOS DE RECONOCIMIENTO Y VERIFICACION 22

5.5 CONFORMACION COMITÉ MI HABITAT 22

5.6 PROGRAMA DE IDENTIFIACION Y EVALUCION DE IMPACTOS 23

5.7 SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE SOCIAL 23

5.7.1. COMITÉ DE SEGUIMIENTO INTEGRAL 23

5.7.2. INFORME SEMANAL 23

5.7.3 INFORME MENSUAL 24

5.7.4 INFORME FINAL 24

5.7.5 BITÁCORA SOCIAL 24

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 25

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO No 1. Programa de información y servicio
ANEXO No 2. Programa de participación y comunicación
ANEXO No 3. Seguimiento

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el informe del control y seguimiento adelantado durante el séptimo periodo, comprendido desde el 01 de febrero al 28 de febrero de 2026, correspondiente a la Etapa de estudios y diseños del contrato de consultoría No. 1340 de 2024.

Esta interventoría ejecuta sus funciones de conformidad al contrato No. 1065 de 2024; se relacionan los estados a la fecha en lo referente al seguimiento, supervisión, control y coordinación que se viene adelantando al proceso respecto al contrato de Estudio y Diseños en su etapa inicial de factibilidad.

El informe se adelanta de conformidad a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico del respectivo contrato, donde se incluye lo señalado en cada uno de los apéndices por componente y toda la documentación que hace parte integral del contrato de consultoría.

El contenido del presente informe corresponde a la revisión, verificación, seguimiento y validación que realizó esta interventoría a través de SOLIUN SAS, respecto a la documentación e información entregada por parte de CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO en su calidad de consultor, la Secretaria Distrital del HÁBITAT como la entidad contratante, y así mismo se incluyen los conceptos efectuados por esta interventoría para cada caso en particular.

2 DATOS GENERALES

2.1 CONTRATO DE CONSULTORÍA

ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT
PROCESO DE SELECCIÓN:	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SDHT-CMA-002-2024
NÚMERO DEL CONTRATO:	1340 DE 2024
FECHA DE ACTA DE INICIO:	VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	*"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AEREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR". ((LOTE 2 AGP – PRIMAVERA Y LA ESTANCIA)"*
CONTRATISTA DE CONSULTORÍA:	**CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO** **Nit. 900.707.535-9** **INTEGRANTE** / **C.C.** / **%** CARLOS ARTURO PUERTA AGUDELO / 71.794.991 / 50% VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA / 43.872.204 / 50% Dirección: Carrera 43ª #25 Sur-1 – Medellín Teléfono: 3002315052 Correo electrónico: gerencia@aeu.com.co Representante legal: Verónica Alejandra Ortiz Murcia
INTERVENTORÍA:	**SOLIUN SAS** **Nit. 900.768.458-0** Dirección: Carrera 70 C No. 48 – 55 – Bogotá D.C. Teléfono: 601 7653016 Correo electrónico: proyectos@soliunsas.com Representante legal: Raúl Orlando Delgado Cabiativa
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (09) MESES
FASE 1 – FACTIBILIDAD:	UN (01) MES
FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN:	TRES (03) MESES
FASE 3 – DISEÑOS DE DETALLE	DOS (02) MESES
FASE 4 – ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTO A TRÁMITES:	TRES (03) MESES

<table>
<tr><td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</td><td>DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($2.200.658.739) M/CTE.</td></tr>
<tr><td>ADICIONES:</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>PRÓRROGAS:</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>MODIFICACIONES:</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:</td><td>DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($2.200.658.739) M/CTE.</td></tr>
<tr><td>PLAZO ACTUALIZADO DEL CONTRATO:</td><td>NUEVE (09) MESES</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:</td><td>VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2025</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:</td><td>
<table>
<tr><td>No.</td><td>21-44-101447239</td></tr>
<tr><td>Asegurador</td><td>Seguros del Estado S.A.</td></tr>
<tr><td>Nit.</td><td>860.009.578-6</td></tr>
<tr><td>Dirección</td><td>Calle 83 No. 19-10 – Bogotá D.C.</td></tr>
<tr><td>Teléfono</td><td>(601) 6917963</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>AMPAROS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO</td><td>
<table>
<tr><td>Amparo</td><td>Vigencia</td><td>Valor Asegurado</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>26/11/2024</td><td>$440.131.747,8</td></tr>
<tr><td>Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>26/05/2028</td><td>$110.032.936,95</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>26/11/2024</td><td>$440.131.747,8</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT
PROCESO DE SELECCIÓN:	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SDTH-CMA-003-2024.
NÚMERO DEL CONTRATO:	1065 DE 2024
FECHA DE ACTA DE INICIO:	VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	*"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR."*

<table>
<tr><td>CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:</td><td>
<table>
<tr><td>SOLIUN SAS
Nit. 900.768.458-0.</td></tr>
<tr><td>Dirección: CARRERA 70C No.48-55. Bogotá D.C</td></tr>
<tr><td>Teléfono: 7653016 – 3213980386.</td></tr>
<tr><td>Correo electrónico: proyectos@soliunsas.com</td></tr>
<tr><td>Representante legal: Raúl Orlando Delgado Cabiativa</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN:</td><td>NUEVE (09) MESES</td></tr>
<tr><td>FASE 1 – FACTIBILIDAD:</td><td>UN (01) MES</td></tr>
<tr><td>FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN:</td><td>TRES (03) MESES</td></tr>
<tr><td>FASE 3 – DISEÑOS DE DETALLE</td><td>DOS (02) MESES</td></tr>
<tr><td>FASE 4 – ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTO A TRÁMITES:</td><td>TRES (03) MESES</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</td><td>SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($742.228.375) M/CTE.</td></tr>
<tr><td>ADICIONES:</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>PRÓRROGAS:</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>MODIFICACIONES:</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:</td><td>SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($742.228.375) M/CTE.</td></tr>
<tr><td>PLAZO ACTUALIZADO DEL CONTRATO:</td><td>NUEVE (09) MESES</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:</td><td>VEINTICINCO (25) DE MAYO DE 2025</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:</td><td>
<table>
<tr><td>No.</td><td>163037</td></tr>
<tr><td>Asegurador</td><td>Segurexpo de Colombia S.A.</td></tr>
<tr><td>Nit.</td><td>860.009.195-9</td></tr>
<tr><td>Dirección</td><td>Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.</td></tr>
<tr><td>Teléfono</td><td>(601) 326 69 69</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>AMPAROS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO</td><td>
<table>
<tr><td>Amparo</td><td>Vigencia</td><td>Valor Asegurado</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>13/11/2025</td><td>$148.445.675.00</td></tr>
<tr><td>Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>13/05/2028</td><td>$37.111.418.75</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>13/05/2028</td><td>$148.445.675.00</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

3. OBJETIVOS

A continuación, se relacionan los principales objetivos del presente informe, que esta interventoría ha considerado que son de relevancia para el desarrollo de la etapa de factibilidad que viene elaborando al Contratista de la Consultoría ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO mediante el contrato No.1340 de 2024:

- ✔ Presentar el seguimiento y control dentro del desarrollo del contrato, al cumplimiento de las obligaciones establecidas para el consultor en la etapa de factibilidad.
- ✔ Presentar cómo se ejecutó el seguimiento y control del desarrollo del contrato, estableciendo como parámetro principal lo establecido en la programación contractual la cual corresponde a lo exigido por la entidad contratante (SDHT).
- ✔ Verificar que se efectúen las labores de la consultoría en los diferentes componentes en los términos legales vigente mediante el asesoramiento continuo de los especialistas de la interventoría en cada área.
 Velar por el cumplimiento de cada entregable de acuerdo con lo requerido por la entidad contratante (SDHT) y los términos de referencia

4. LOCALIZACIÓN

Las áreas y espacios públicos a diseñar por el CONSULTOR hacen parte de la estrategia de la Secretaría Distrital del Hábitat, para revitalizar los entornos próximos al sistema del Cable Aéreo Potosí y las zonas estratégicas del territorio de los espacios públicos.

Los 6 territorios y/o predios objeto de estudios y diseños mediante el contrato de consultoría 1340 de 2024, se ubican en el ámbito de estudio del Proyecto Integral de Revitalización en torno al Cable Aéreo de Potosí.

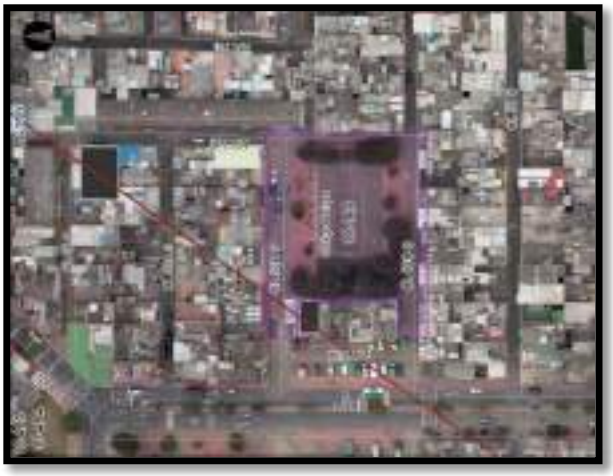
El proyecto se ubica en la UPL Arborizadora entre la Autopista Sur a la altura del Cementerio El Apogeo, el Portal del Sur y el barrio Jerusalén, sector Potosí (parque Cerro Seco).

LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA

Espacio público peatonal para el encuentro	AGP	Area_m2
Parque Mirador de La Estancia Parte Alta	Primavera	5704.648
Paradero Mirador de La Estancia	Primavera	2951.629
Parque Casa Loma	La Estancia	2985.076
Parque San Isidro II	Primavera	1415.321
Parque urbanización La Estancia - Sector Primavera I	La Estancia	2368.398
Cancha urbanización la Estancia	La Estancia	2783.733

Área total estimada: 18208.80 m²

a. ***Localización General por Territorio***

L2 – T1 CANCHA URBANIZACION LA ESTANCIA	***L2- T2 PARQUE URBANIZACION LA ESTANCIA – SECTOR PRIMAVERA I***
	
Se ubica en el sector de la Estancia a una cuadra del futuro nodo de equipamientos para el cuidado de La Estancia y a 3 cuadras de la estación Portal del Sur del Cable Aéreo. *Área de intervención a intervenir es de 2783,7 m2*	*Este parque se ubica en el sector Primavera I, sobre la Calle 60A Sur y la bahía de estacionamientos que se localiza a una cuadra del parque.* *Área de intervención a intervenir es de 2368,4 m2*
L2 – T3 PARQUE SAN ISIDRO II	***L2 – T4 PARQUE CASA LOMA***
	
Ubicado en el sector San Isidro II, en el límite con Soacha. *El área a intervenir es de 1415,3 m2.*	*Se ubica en el sector de Casa Loma a 50 metros del trazado del futuro cable aéreo. El polígono comprende las carreras 74I y 75, y las calles 62G sur y 62F Sur* *El área a intervenir es de 2985 m2.*

L2 – T5 PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA	***L2 – T6 PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA PARTE ALTA***
	
Se ubica en el sector de Tres Reyes I en el borde de una zona con amenaza alta por remoción en masa con alta pendiente. Sobre la Calle 62H Bis Sur, entre las carreras 75I – 75L. *El área a intervenir es de 2951,6 m2.*	*Se ubica en el sector de Tres Reyes I en el borde de una zona con amenaza alta por remoción en masa con alta pendiente.* *El área a intervenir es de 5704,6 m2.*

Nota: El área a intervenir está establecida por cada territorio, sin embargo, en los pliegos se señala:

"… no obstante, según el apéndice arquitectónico y urbano, se deberá definir por parte del CONSULTOR, de acuerdo con el análisis cartográfico con fuentes secundarias y primarias, cuál será el área final a diseñar.

5. ***ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN SOCIAL***

A continuación, se describen las actividades sociales planteadas e implementadas por el consultor CONSORCIO AEU, teniendo en cuenta el anexo social, durante el periodo comprendido del 05 de enero al 31 de enero del 2026, las cuales son desarrolladas de la siguiente manera.

5.1 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Durante el periodo no se realiza actividades relacionadas al PGS.

5.1.1 CARACTERIZACION SOCIAL

Este documento fue actualizado en el mes de octubre y remitido vía correo electrónico a la interventoría el día 13 de noviembre, el cual ya fue cuenta con el aval de la interventoría y las firmas respectivas.

Durante el periodo la consultoría realiza la actualización del documento de caracterización con la información de los resultados de la encuesta de cartografía social para los polígonos de cancha urbanización La Estancia y parque Urbanización La Estancia, se radicó nuevamente a la interventoría el día 29 de enero de 2026 a través de correo electrónico con oficio AEU-SDHT-1340-L2-285, el cual fue aprobado y firmado el 30 de enero de 2026

5.1.2 ESTRATEGIA DE COMUNICACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Durante la ejecución del proyecto es importante la socialización e información del objeto del proyecto, duración y finalidad, por esta razón a continuación se describen las reuniones informativas a ejecutar durante el proyecto:

5.1.1.1 REUNIÓN DE INICIO

No aplica para el periodo de referencia toda vez que se ejecutó el mes anterior en la etapa de factibilidad.

5.1.1.2 REUNIONES DE FORMACIÓN Y CO-CREACIÓN CON LA COMUNIDAD

Estas reuniones tienen como objetivo proporcionar a la comunidad las herramientas e información necesaria para la cualificación y alcance (técnico, urbano, social, colectivo) de la participación en las diferentes actividades del contrato.

Durante el periodo, el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano el día 26 de febrero realizó el segundo taller de formación en el salón comunal del barrio La Estancia y en el salón Comunal del barrio de Casa Loma, donde se abordó el tema de eficiencia en manejo de residuos y materiales, tal como se relaciona continuación:

Tabla No. 1. Talleres de Formación

POLÍGONO	LUGAR	FECHA	TOTAL ASISTENTES
CANCHA URBANIZACIÓN LA ESTANCIA	Salón Comunal Barrio La Estancia Calle 59 No. 74G – 43 Sur	26 de febrero de 2026	30
PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA SECTOR PRIMAVERA			
PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA	Salón comunal Casa Loma Carrera 75 No. 72F sur -48	26 de febrero de 2026	34
PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA			
PARQUE CASA LOMA			
PARQUE SAN ISIDRO			
TOTAL ASISTENTES			64

Fuente: Componente Social Consorcio Arquitectura Y Espacio Urbano

Una vez realizado el taller de formación por parte del Gestor Social de la empresa de aseo LIME, se procedió con el ejercicio de apropiación del espacio, cuyos resultados se relacionan a continuación:

PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA SECTOR PRIMAVERA – LA AMISTAD

- Continuar reciclando.
- Apoyar a los recicladores en su labor.
- Crear conciencia en los jóvenes sobre la importancia de reciclar.
- Sacar la basura en los días y horarios establecidos.
- Mantener una comunicación como comunidad.
- Dialogar con los comerciantes para una mejor recolección de las basuras.

CANCHA URBANIZACIÓN LA ESTANCIA – LA CONVIVENCIA

- Sacar las bolas cuando pasa el carro.
- Pendiente de los contenedores
- Reciclar.
- Quitar los contenedores.
- Hacer un trabajo con los habitantes de la calle, ya que son un factor que afecta el parque y generan falta de apropiación.

PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA PARTE ALTA

- Realizar campañas de sensibilización para:
- Manejo responsable de mascotas.
- Manejo de basuras.
- Cumplir con los horarios de recolección de basuras.
- Cuidado con el mobiliario.

PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA

- Sensibilizar a los conductores frente al uso responsable del espacio.
- Campañas de seguridad.
- Campañas de sensibilización en coordinación con el Jardín infantil.

PARQUE CASA LOMA

- Colocar canecas de colores para diferenciar los residuos.
- Mensualmente que pase un contenedor para recolección de escombros: (Establecer una fecha mensual).
- Control y seguridad: cámaras.
- Capacitación de manejo dirigido a la comunidad.
- Concientizar a la comunidad frente a sacar la basura frente a su vivienda y no a las esquinas.
- Recoger por cada casa.
- Implementar iluminación.
- Cuidar y proteger a los individuos arbóreos y las canecas.
- Capacitación sobre manejo de residuos de mascotas.
- Actividades permanentes culturales y deportivas en el parque.
- Concientizar a la comunidad sobre el aseo.

PARQUE SAN ISIDRO II

- Reciclar correctamente.
- Educar a los niños y jóvenes sobre la manera correcta de reciclar.
- Enviar mensaje a los directivos del colegio invitándolos a adelantar campañas de reciclaje.
- Desde la J.A.C. hacer convocatorias a la comunidad incentivando el reciclaje.
- Jornadas de concientización sobre las buenas prácticas de reciclaje.
- Solicitar apoyo a la policía para informar sobre sanciones por mala disposición de residuos.

Registro Fotográfico No. 1 Taller de Formación



Fuente: Interventoria

5.1.1.3. REUNIONES DE AVANCE

Las reuniones de avance se llevarán a cabo y una vez se haya alcanzado un progreso del 50% en las actividades generales programadas desde los diferentes componentes para la ejecución de los Estudios y Diseños del contrato.

En este periodo el contratista realizo el día 26 de febrero de 2026 las reuniones de avance en los polígonos de intervención y la socialización de la matriz de aportes de los procesos participativos y el diseño urbano arquitectónico.

Registro Fotográfico No. 2 Reunión de Avance



Fuente: Interventoria

5.1.1.4 REUNIÓN DE FINALIZACIÓN

En último lugar se efectúa la reunión de finalización donde se muestra a la comunidad el diseño definitivo ejecutado por el contratista de obra, así mismo. Durante el presente periodo no se efectuó dicha reunión.

5.1.1.5 REUNIONES EXTRAORDINARIAS

Estas reuniones se tienen planteadas ejecutar dependiendo las necesidades que se presenten en el transcurso de la intervención a realizar, ya sea por modificaciones en el proceso de diseño o por novedades de información; estas reuniones extraordinarias se realizarán por solicitud y/o exigencia de la comunidad aledaña al proyecto ya que tienen dudas o inquietudes sobre el proceso.

Durante el presente periodo, no se efectuaron reuniones extraordinarias de ninguna índole.

Se relaciona anexo No 2. PROGRAMA DE PARTICIPACION Y COMUNICACION

5.2. ESTRATEGIA DE INFORMACION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA

Este programa de divulgación tiene como objeto poner en conocimiento a la comunidad beneficiaria del proyecto, mediante piezas de divulgación diseñadas por el consultor y aprobadas previamente por la firma interventora y por la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. A continuación, se describen las actividades a implementarse.

5.2.1 PUNTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PAC

El punto de atención a la ciudadanía PAC, es una oficina de atención ciudadana para el desarrollo urbano y la atención especializada del proyecto. Está ubicado dentro del área de influencia directa del Lote 2.

En el punto de atención a la ciudadanía PAC se brindará información y atención a la comunidad que lo requiera; este cuente con un aviso de identificación visible para toda la comunidad de acuerdo con los parámetros de divulgación establecidos por Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).

El Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, remitió a la interventoría para aprobación la dirección donde se ubicará el PAC, el número telefónico para la atención, correo electrónico y los horarios de atención para la etapa de estudios y diseños, los cuales fueron aprobados y cuya información se relaciona a continuación.

Una vez aprobados por la interventoría y por Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) estos serán difundidos a la comunidad mediante las piezas de divulgación.

- Dirección: Salón Comunal Casa Loma – Carrera 75 No. 72 F – 48 Sur
- Líneas de Contacto:

- ✓ Celular: 312 313 04 30
- ✓ Correo electrónico: lotesocial2@gmail.com
- Horario de Atención:
- ✓ Lunes: 8:00 a.m. a 12:00 m
- ✓ Miércoles: 12:00 m a 4:00 p.m.

El día 09 de octubre el consultor realiza la instalación de valla informativa en el PAC.

Registro Fotográfico No. 3 Instalación Valla Informativa



Fuente: Consorcio Arquitectura Y Espacio Urbano

Durante el periodo se mantiene instalado el aviso del punto de atención Mi Hábitat y se dio cumplimiento a la atención a la comunidad en los horarios establecidos.

Registro Fotográfico No. 4 Atención Ciudadana



Fuente: Consorcio Arquitectura Y Espacio Urbano

5.2.2. PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN

Los puntos satélites de información son espacios de información en equipamientos urbanos o puntos de encuentro ciudadano, ubicados el área de influencia directa del Lote 2. La profesional social de la consultoría remite información sobre cada uno de los puntos a interventoria quien realiza la aprobación de los mismos mediante recorrido.

Para este periodo en este mes se hizo actualización de estos puntos, con la instalación del comunicado No. 3, de invitación a la reunión de avance, taller de Formación y Comité mi Hábitat, tal como se relaciona a continuación:

Tabla No. 2 Consolidado actualización PSI

LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA	PSI	DIRECCION	FECHA DE INSTALACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	FOTO
Parque Mirador de La Estancia Parte Alta	Panadería Duquesa	CRA 75 J No 62K-14	11 de septiembre de 2024	17 de febrero de 2026	
Paradero Mirador de La Estancia	Droguería El Trébol	KR75L BIS No 62H -04	11 de septiembre de 2024	17 de febrero de 2026	

Parque Casa Loma	Tienda LK	KR 75C No 62F 36	11 de septiembre de 2024	18 de febrero de 2026	
Parque San Isidro II	Miscelánea El Castillo (Frente al colegio)	KR 77C No 59A -16SUR	11 de septiembre de 2024	17 de febrero de 2026	
Parque urbanización La Estancia - Sector Primavera I	Rappy FRUTY	KR74C No 60a -08sur	11 de septiembre de 2024	17 de febrero de 2026	
Cancha urbanización la Estancia	Mega Tienda La Economía	Calle 58 sur No 73J 04	11 de septiembre de 2024	17 de febrero de 2026	

Fuente: Componente Social Consorcio Arquitectura Y Espacio Urbano

5.2.3. VOLANTE INFORMATIVO

Durante este periodo se elaboró el volante de invitación a la reunión de Avance de estudios y diseños, Segundo Taller de Formación y Comité Mi Hábitat, el cual fue diseñado según lineamientos y directrices del Manual de Manejo de Imagen Institucional de la Secretaría Distrital del Hábitat, y remitido a la interventoría para su respectiva revisión y aprobación, el 13 de febrero a través de correo electrónico y oficio AEU-SADHT-1340-L2-305, contando con la aprobación de la interventoría y VoBo de la Entidad el 16 de febrero.

Registro Fotográfico No. 5 Volante



Fuente: Componente Social Consorcio Arquitectura Y Espacio Urbano

Los días 17 y 18 de febrero se hizo la convocatoria a la reunión de avance, taller de formación y comité mi Hábitat, para cada uno de los polígonos de intervención, a través de entrega puerta a puerta, llamadas telefónicas, envió de pieza de divulgación al WhatsApp y correos electrónicos tal como se relaciona a continuación:

Tabla No. 3 Convocatoria

POLÍGONO	FECHA ENTREA	TOTAL VOLANTES ENTREGADOS
PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA PARTE ALTA	17 Febrero de 2026	42
PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA	17 Febrero de 2026	26
PARQUE CASA LOMA	18 Febrero de 2026	79
PARQUE SAN ISIDRO II	17 Febrero de 2026	54
PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA – SECTOR PRIMAVERA	17 Febrero de 2026	46
CANCHA URBANIZACIÓN LA ESTANCIA	17 Febrero de 2026	50
TOTAL VOLANTES ENTREGADOS		**297**

Fuente: Consorcio Arquitectura Y Espacio Urbano

El 19 de febrero se remitió correo electrónico con oficio AEU-SDHT-1340-L2-310 dirigido al Personero Local de Ciudad Bolívar solicitándole acompañamiento a las reuniones de Avance, Taller de Formación y Comité Mi Hábitat; este mismo oficio fue radicado el 23 de febrero.

Se relaciona anexo No 1. PROGRAMA DE INFORMACION

5.3 ESTRATEGIA DE ATENCIÓN CIUDADANA

Este Programa tiene como finalidad contemplar las siguientes actividades:

El Contratista dispondrá de una línea de atención telefónica para la recepción de las quejas, inquietudes, sugerencias, reclamos y solicitudes de información presentadas por la comunidad, cuyo tiempo de respuesta será según el tipo de requerimiento, los cuales se describen a continuación:

A continuación, se menciona los tiempos de respuesta para los derechos de petición y que serán aplicados al contrato:

- QUEJAS: la cual será entendida como la expresión de los ciudadanos que permite manifestar la inconformidad o disgusto que se tiene contra una persona u organización relacionada con el proyecto, por actos vinculados con el cumplimiento de su misión y objetivos.
- PETICIÓN: entendida como la solicitud verbal o escrita presentada por un ciudadano con el fin de requerir la intervención de la entidad en un asunto de su competencia.
- RECLAMOS: entendida como el derecho que tiene todo ciudadano de exigir o demandar solución referente a la prestación indebida de un servicio o a la inatención oportuna de una solución derivada de la ejecución de una obra.
- DENUNCIA: la cual es el mecanismo mediante el cual cualquier ciudadano da aviso o notifica, en forma escrita o verbal, hechos o conductas con las que se pueda estar configurando un posible manejo irregular o eventual detrimento de los bienes o fondos del Distrito.
- SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTOS: por medio de la cual, toda persona tiene derecho a consultar los documentos o solicitar información relacionada con la ejecución de un proyecto.
- SUGERENCIA: entendida como la proposición, idea o indicación que se ofrece o presenta con el propósito de incidir en el mejoramiento de un proceso cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación del servicio o el cumplimiento de una función pública.

Se deja constancia que, según el plan de gestión social, radicado y aprobado al contratista, informa que, para el desarrollo de esta estrategia, diligenciará el formato de recepción de solicitudes en el cual se detalle la solicitud o duda recibida y su respuesta respectiva.

Respecto a la atención y seguimiento, durante el presente periodo del mes de octubre del 2024, se identifican atenciones ciudadanas abiertas, en trámite de respuesta o cerradas.

Durante este periodo no se recibió ninguna PQRS, y la recibida en el mes de octubre se encuentra cerrada.

Tabla No. 4 PQR recibidas en el mes

FECHA	NOMBRE PETICIONARIO	DESCRIPCIÓN	PETICIÓN	PROCESO	ESTADO
19/10/2024	María Cecilia Coronado Juan Barragán. Pilar Duque. Carlos Cuellar y otros	Los ciudadanos solicitan respuesta técnica y jurídica sobre la razón por la cual no fueron incluidos en el proyecto de revitalización del Cable Aéreo los siguientes espacios y solicitan que sean incluidos: • Cancha barrio Tres Reyes 2. • Cancha del barrio Casa Loma No. 19140- Cancha Azul • Zona verde del Barrio Casa Grande Altos de la Estancia. • Parque Porvenir de la Estancia Cra. 75 H entre calles 62F y 62	Solicita se les informe la razón técnica y jurídica por la cual no fueron incluidos estos cuatro espacios, en el proyecto de revitalización del Cable Aéreo y requieren que sean incluidos .	El día 19 de octubre se hace traslado por competencia a la SDHT, a través de la Profesional Social de esta entidad. El 21 de octubre se hizo seguimiento al a PQRS, estableciendo que fue radica con No. 1-2024-38437, además se gestionó con los líderes comunitarios el RUPI y ubicación de los escenarios solicitados para ser priorizados para intervención, logrando remitir esta información a la profesional social del a SDHT, este mismo día en horas de la tarde 18 de noviembre se apoyó a la entidad con la entrega personal de la respuesta a varios de los solicitantes, entre ellos la señora Bertilda Salas a quien la SDHT le había enviado vía correo electrónico oficio de respuesta con radicado de salida No. 2-2024-52384	Cerrada

Fuente: Componente Social Consorcio Arquitectura Y Espacio Urbano

Tabla No. 5 Consolidado PQRS

TIPO			FECHA	NOMBRE	DIRECCIÓN	EMAIL	ÁREA GESTIÓN	ESTADO				FECHA DE NOIFICACIÓN	RECURSO		
P	Q	R						REGISTRADO	EN INVESTIGACIÓN	PENDIENTE	CERRADO		REPOSICIÓN	APELACIÓN	QUEJA
X			**19/10/24**	**María Cecilia Coronado y otros**	**Casa loma**	**N.R.**	**Social y Técnica**				**X**	**19/10/24**			

Fuente: Componente Social Consorcio Arquitectura Y Espacio Urbano

5.4. RECORRIDOS DE RECONOCIMIENTO Y VERIFICACION

Durante el periodo no se realiza actividades propias del ítem.

5.5 CONFORMACION COMITÉ MI HABITAT

El 14 de septiembre una vez finalizó la reunión de Inicio – Reconocimiento se procedió a conformar el comité mi hábitat, el cual quedó integrado por las siguientes personas:

Tabla No.6 Miembro Comité Mi Hábitat

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
LENIN ALEXIS CUELLAR	LIDER COMUNAL	CASA LOMA	Lenin.1207@gmail.com	3144579051
ELIANA FORERO VELOZA	ASOJUNTAS	CASA LOMA	Elianaforeroveloza177@gmail.com	3138349283
PATRICIA RODRÍGUEZ	LIDER SOCIAL	SAN ISIDRO	Dianarodriguez.52@outlook.com	3005163512
LUZ MARINA ROJAS	J.A.C.	MIRADOR DE LA ESTANCIA		3144851648
GLADYS JAIMES	FUNCAES C.C.	MIRADOR DE LA ESTANCIA	jabagla@hotmail.com	3203938945
CARLOS CUELLAR	PRESIDENTE J.A.C.	CASA LOMA	Jacomunalcasaloma@gmail.com	3114611923
BAUDELINO RIAÑO	LÍDER COMUNAL	SAN ISIDRO	baudelinorb@gmail.com	3204839182

Fuente: Consorcio Arquitectura Y Espacio Urbano

Estas personas fueron convocadas a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp, a participar en el Comité Mi hábitat que se programó para el día 26 de febrero de 2026, junto con la reunión de avance y el taller de formación tal como se relaciona a continuación:

Tabla No. 7 . Reunión Comité Mi Hábitat

POLÍGONO	LUGAR	FECHA	TOTAL DE ASISTENTES
CANCHA URBANIZACIÓN LA ESTANCIA	Salón Comunal Barrio La Estancia Calle 59 No. 74G – 43 Sur	26 de febrero de 2026	03
PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA SECTOR PRIMAVERA			
PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA	Salón comunal Casa Loma Carrera 75 No. 72F sur -48	26 de febrero de 2026	06
PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA			
PARQUE CASA LOMA			
PARQUE SAN ISIDRO			

Fuente: Componente Social Consorcio Arquitectura Y Espacio Urbano

Se relaciona anexo No 2. PROGRAMA DE PARTICIPACION

5.6 PROGRAMA DE IDENTIFICACION Y EVALUCION DE IMPACTOS

El objetivo de este programa es prever y generar alertas tempranas identificadas por el componente social para la siguiente etapa constructiva del proyecto, teniendo en cuenta los posibles efectos que el desarrollo y ejecución del proyecto puede ocasionar en el medio donde se desarrolla, en especial en las dimensiones sociales, culturales y económicas.

Metodología identificación, evaluación y análisis de los impactos sociales

La identificación, análisis y evaluación de impactos se orientará en el marco conceptual de la "Guía Metodológica para la Evaluación de Impacto ambiental Cuarta Edición" formulada por Vicente Conesa versión 2011. (VÍTORA, 2011).

Para el desarrollo de esta metodología se abordarán los siguientes pasos:

a) ***Identificación de actividades a ejecutar en la etapa constructiva***
b) ***Identificación de impactos sociales e interacción con las actividades a ejecutar***
c) ***Evaluación de impactos***
d) ***Atributos utilizados y su escala de valoración***

No aplica para el periodo de referencia toda vez que se ejecuta en la última fase del contrato

5.7 SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE SOCIAL

Durante el periodo no se ejecuta actividades del ítem.

5.7.1. COMITÉ DE SEGUIMIENTO INTEGRAL

El 18 de febrero se hizo acompañamiento al área técnica al comité de seguimiento realizado en las oficinas de la interventoría donde participaron profesionales del área técnica y social de la SDHT, interventoría y consultor

5.7.2. INFORME SEMANAL

La interventoría realiza la revisión de los informes semanales del consultor, y este será remitido a la Entidad los días lunes de la semana siguiente reportada. A continuación, se relaciona la trazabilidad de los informes semanales a corte del periodo del presente informe

- Informe Semanal No. 22: 02 febrero al 08 febrero de 2026
- Informe Semanal No. 23: 09 febrero al 15 febrero de 2026
- Informe Semanal No. 24: 16 febrero al 22 febrero de 2026
- Informe Semanal No. 25: 23 febrero al 01 marzo de 2026

Se relaciona anexo No 4 SEGUIMIENTO

Otras Actividades realizadas:

Se actualizó la información en el drive de la entidad con el informe mensual de gestión social No. 5 y 6, correspondiente a los meses de noviembre y enero de 2026.

5.7.3 INFORME MENSUAL

El contratista entregará a la interventoría el informe mensual, en un plazo no mayor a 5 días posterior al cumplimiento del periodo contractual, anexando los soportes de todas las actividades que se ejecutan en el lote de intervención. El presente documento corresponde al informe mensual No. 7.

La Interventoria realiza la revisión del informe presentado por el consultor, se remiten aprobación el día 09 de marzo de 2026.

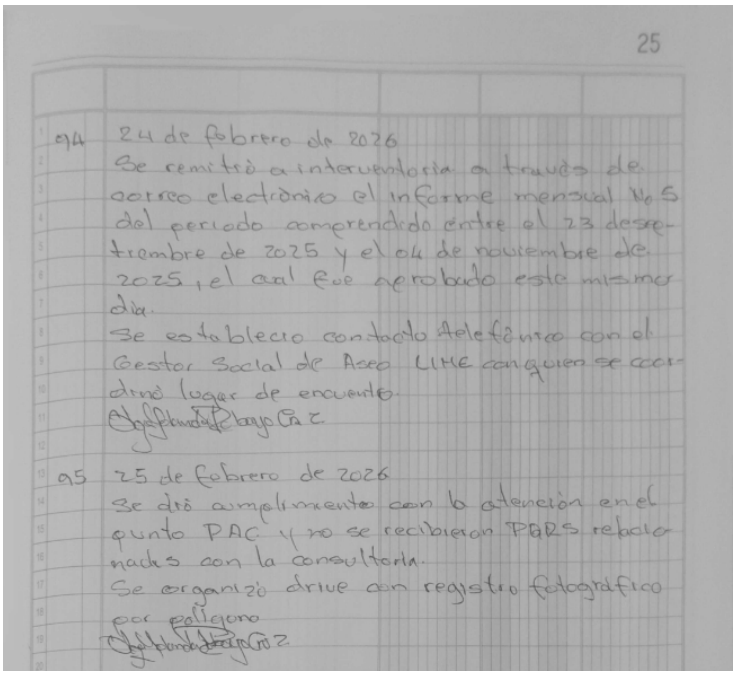
5.7.4 INFORME FINAL

En el informe final, se hará entrega una vez que se termina la etapa de estudios y diseños con los anexos que soportan cada programa este documento. Este informe se entregará en original a la firma interventora, previa aprobación.

5.7.5 BITÁCORA SOCIAL

Durante el mes de febrero de 2026 se realizó el diligenciamiento de la bitácora en físico del área social en el lote 2. La profesional social de interventoría realiza revisión de la bitácora.

Registro Fotográfico No.6 Registro Bitácora



25

24 de febrero de 2026
Se remitió a interventoria a través de correo electrónico el informe mensual No.5 del periodo comprendido entre el 23 de septiembre de 2025 y el 04 de noviembre de 2025, el cual fue aprobado este mismo día.
Se establecio contacto telefónico con el Gestor Social de Aseo LIME con quien se acordó lugar de encuentro.

25 de febrero de 2026
Se dió cumplimiento con la atención en el punto PAC y no se recibieron PQRS relacionadas con la consultoria.
Se organizó drive con registro fotográfico por poligono

Fuente: Consorcio Arquitectura Y Espacio Urbano

Se relaciona anexo No 3. SEGUIMIENTO

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente documento describió las actividades sociales efectuadas por parte del consultor durante el periodo del 01 de febrero al 28 de febrero de 2026, en el marco del desarrollo del contrato.

- La elaboración del informe mensual y entrega de este, el cual se encuentra aprobado por interventoria

ANEXO No 1. Programa de información y servicio

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN

CONSULTOR	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO :	ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	LOTE	LOTE 2
FECHA	FEBRERO	POLÍGONO	CASALOMA
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1340 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Planillas actualización Puntos Satélites de Información y Registro Fotográfico actualización PSI: Parque Mirador de La Estancia, Paradero Mirador de La Estancia, Parque Casa Loma, Parque San Isidro II, Parque Urbanización La Estancia – Sector Primavera y Cancha Urbanización La Estancia.

AEU_Arquitectos

ENTREGA PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CONSULTORÍA: "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"
Contrato 1340 de 2024

PIP: LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA - (Parque Mirador de La Estancia Parte Alta) PSJ

No. DE VOLANTE: 3 TIPO DE PIEZA: _CONVOCATORIA REUNIÓN DE AVANCE - TALLER DE FORMACIÓN Y COMITÉ MI HÁBITAT

FECHA		
DD	MM	AA
17	02	2026

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Panadería Duquesa	Cra 75J #62S-14	Mirador de la Estancia	3114645170	Emilse Maria	Firma en planilla entrega volantes
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

	ELABORÓ	RESPONSABLE CONTRATISTA	VERIFICACIÓN INTERVENTORIA
NOMBRE	AEU ARQUITECTOS	RESIDENTE SOCIAL	RESIDENTE SOCIAL
FIRMA			

AEU_Arquitectos

ENTREGA PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CONSULTORÍA: "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"
Contrato 1340 de 2024

PIP: LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA - (PSI_Paradero Mirador de La Estancia)

No. DE VOLANTE: 3 TIPO DE PIEZA:_CONVOCATORIA REUNIÓN DE AVANCE - TALLER DE FORMACIÓN Y COMITE MI HÁBITAT

FECHA		
DD	MM	AA
19	02	2026

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Juneth Calderon	cra 51 bis 62 #20	Mirador de la Estancia	3012036304		
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

	ELABORÓ	RESPONSABLE CONTRATISTA	VERIFICACIÓN INTERVENTORIA
NOMBRE	AEU ARQUITECTOS	RESIDENTE SOCIAL	RESIDENTE SOCIAL
FIRMA			

AEU_Arquitectos

ENTREGA PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CONSULTORÍA: "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"
Contrato 1340 de 2024

HÁBITAT BOGOTÁ

PIP: LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA - (PSI_Parque Casa Loma)

No. DE VOLANTE:_____ TIPO DE PIEZA:_CONVOCATORIA REUNIÓN DE AVANCE - TALLER DE FORMACIÓN Y COMITE MI HÁBITAT

FECHA		
DD	MM	AA
19	02	2026

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Oscar Agudelo	Cra 75C # 62F-36	Casa loma	3125674259		Se fija Afiche + 10 Volantes
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

	ELABORÓ	RESPONSABLE CONTRATISTA	VERIFICACIÓN INTERVENTORIA
NOMBRE	AEU ARQUITECTOS	RESIDENTE SOCIAL	RESIDENTE SOCIAL
FIRMA			

AEU_Arquitectos

ENTREGA PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CONSULTORÍA: "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"
Contrato 1340 de 2024

HABITAT BOGOTÁ

PIP: LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA - (PSI_Parque San Isidro II)

No. DE VOLANTE: 3 TIPO DE PIEZA: _CONVOCATORIA REUNIÓN DE AVANCE - TALLER DE FORMACIÓN Y COMITE MI HÁBITAT

FECHA		
DD	MM	AA
17	02	2026

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO	TELEFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Yury Castillo	Cra 77C #59A-16	San Isidro II	3124209483	Yuric.	Miscelanea el C
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

	ELABORÓ	RESPONSABLE CONTRATISTA	VERIFICACIÓN INTERVENTORIA
NOMBRE	AEU ARQUITECTOS	RESIDENTE SOCIAL	RESIDENTE SOCIAL
FIRMA			

AEU_Arquitectos

ENTREGA PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CONSULTORÍA: "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"
Contrato 1340 de 2024

PIP: LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA - (PSI_Parque Urbanización La Estancia - Sector Primavera)

No. DE VOLANTE: 3 TIPO DE PIEZA: _CONVOCATORIA REUNIÓN DE AVANCE - TALLER DE FORMACIÓN Y COMITE MI HÁBITAT

FECHA		
DD	MM	AA
17	02	2026

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Mauricio Gonzalez	Cra 74C # 60A-08	Estancia	3184708918		
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

	ELABORÓ	RESPONSABLE CONTRATISTA	VERIFICACIÓN INTERVENTORIA
NOMBRE	AEU ARQUITECTOS	RESIDENTE SOCIAL	RESIDENTE SOCIAL
FIRMA			

AEU_Arquitectos

ENTREGA PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CONSULTORÍA: "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"
Contrato 1340 de 2024

PIP: LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA - (PSI_Cancha Urbanización La Estancia)

No. DE VOLANTE: 3 TIPO DE PIEZA: CONVOCATORIA REUNIÓN DE AVANCE - TALLER DE FORMACIÓN Y COMITE MI HÁBITAT

FECHA		
DD	MM	AA
17	02	2026

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Jefferson Herrera	cl 55 b sur #73 y 74	la estancia	321 975 99 33		
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

	ELABORÓ	RESPONSABLE CONTRATISTA	VERIFICACIÓN INTERVENTORIA
NOMBRE	AEU ARQUITECTOS	RESIDENTE SOCIAL	RESIDENTE SOCIAL
FIRMA			

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN

CONSULTOR	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO :	ACTUALIZACIÓN PUNTOS SATELITES DE INFORMACION	LOTE	LOTE 2
FECHA	FEBRERO 17 DE 2026	POLÍGONO	Paradero Mirador de La Estancia
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1340 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO





FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN

CONSULTOR	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO :	ACTUALIZACIÓN PUNTOS SATELITES DE INFORMACION	LOTE	LOTE 2
FECHA	FEBRERO 17 DE 2026	POLÍGONO	Parque urbanizaciónLa Estancia -Sector Primavera I
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1340 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO





FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN

CONSULTOR	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO :	ACTUALIZACIÓN PUNTOS SATELITES DE INFORMACION	LOTE	LOTE 2
FECHA	FEBRERO 17 DE 2026	POLÍGONO	Parque San Isidro II
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1340 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO





FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN

CONSULTOR	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO :	ACTUALIZACIÓN PUNTOS SATELITES DE INFORMACION	LOTE	LOTE 2
FECHA	FEBRERO 17 DE 2026	POLÍGONO	Parque Mirador de La Estancia Parte Alta
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1340 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN

CONSULTOR	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO :	ACTUALIZACIÓN PUNTOS SATELITES DE INFORMACION	LOTE	LOTE 2
FECHA	FEBRERO 18 DE 2026	POLÍGONO	Parque Casa Loma
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1340 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN

CONSULTOR	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO :	ACTUALIZACIÓN PUNTOS SATELITES DE INFORMACION	LOTE	LOTE 2
FECHA	FEBRERO 17 DE 2026	POLÍGONO	Cancha urbanización la Estancia
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1340 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Correo remisión Volante Convocatoria Reunión de Avance, Taller de Formación y Comité mi Hábitat

Gmail **Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>**

AEU-SDHT-1340-L2_305-Radicación volantes convocatoria reunión social

4 mensajes

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 13 de febrero de 2026 a las 10:19 a.m.
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>
CC: Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>, diana.gonzalez@habitatbogota.gov.co

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial Saludo

Se remite lo relacionado en el asunto

--

Luis Felipe Espinal Uribe
Arquitecto Coordinador

AEU Arquitectos
Carrera 43A # 25 Sur-01, Oficina 101-2
Envigado, Colombia
Tel: (+57) 301 285 2701
Sitio Web | Instagram | LinkedIn

2 archivos adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_305-Radicación volantes convocatoria reunión social.pdf
328K

VOLANTE CONVOCATORIA REUNIÓN_L2.pdf
1247K

SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com> 13 de febrero de 2026 a las 10:24 a.m.
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>
CC: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>, diana.gonzalez@habitatbogota.gov.co

Buenos dias

De acuerdo a programación remitida falta volante informativo para reunión en el horario de 10:30 am. correspondiente a Cancha Urbanización La Estancia y Parque Urbanización La Estancia
[Texto citado oculto]

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 13 de febrero de 2026 a las 10:29 a.m.
Para: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>
CC: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>, diana.gonzalez@habitatbogota.gov.co

Cordial Saludo

El volante se encuentra en la página 4 del pdf remitido



[Texto citado oculto]

SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>
Para: Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buenas Tardes

Remito aprobación de volantes para reuniones programadas para iniciar proceso de convocatoria.

---------- Forwarded message ---------
De: **Diana Carolina Gonzalez Cancelado** <diana.gonzalez@habitatbogota.gov.co>
Date: lun, 16 feb 2026 a las 12:39
Subject: RE: AEU-SDHT-1340-L2_305-Radicación volantes convocatoria reunión social
To: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>

Buenas Tardes Rosario,

Los volantes quedan aprobados , para que se cumpla la agenda de acuerdo a la programación del día 26 de febrero.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Diana Carolina González C.
Contratista
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: (+57) 1 358 1600 -
Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS. "

De: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>
Enviado: viernes, 13 de febrero de 2026 10:41
Para: Diana Carolina Gonzalez Cancelado <diana.gonzalez@habitatbogota.gov.co>
Asunto: Fwd: AEU-SDHT-1340-L2_305-Radicación volantes convocatoria reunión social

Buenos Dias Diana

Remito piezas informativas para reuniones correspondiente al lote 2 los cuales se revisan por interventoria.
[Texto citado oculto]

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Diana Carolina Gonzalez Cancelado
Contratista - No - 247-2026
Dirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia



Oficio AEU-SADHT-1340-L2-305

Medellín, 13 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación volantes para convocatoria reuniones sociales, en el marco del contrato No. 1340 de 2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR",

Cordial saludo,

En el marco del Contrato SDHT 1340 de 2024, dando alcance a las actividades del componente de gestión social, mediante el presente oficio se remite lo siguiente:

- VOLANTES PARA CONVOCATORIA A REUNIÓN DE AVANCE, TALLER DE FORMACIÓN Y COMITÉ MI HÁBITAT (PLE, MLE, PCL, PSI, CUE, PEP)
 - VOLANTE CONVOCATORIA REUNIÓN_L2.pdf

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Volantes y Soporte Planillas control entrega piezas de divulgación por polígono: Parque Mirador de La Estancia, Paradero Mirador de La Estancia, Parque Casa Loma, Parque San Isidro II, Parque Urbanización La Estancia – Sector Primavera y Cancha Urbanización La Estancia

PROYECTO DE REVITALIZACIÓN

PARQUE CASA LOMA – CIUDAD BOLIVAR

REUNIÓN DE AVANCES TALLER DE FORMACIÓN Y COMITÉ MI HÁBITAT

ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO N° 1340 DE 2024

*"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en **PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS**, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat"*



LA SECRETARIA DEL HÁBITAT Y EL CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO

Invitan a la reunión de avances, comité mi Hábitat y SE PROMOVERÁ UN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN Y FORMACIÓN CON TODA LA COMUNIDAD

FEBRERO 26 JUEVES	2:00 PM

LUGAR:
SALÓN COMUNAL CASA LOMA
DIRECCIÓN:
CARRERA 75 #72F SUR-48

CONTACTO
OLGA YOLANDA ROBAYO CRUZ
CORREO:
lotesocial2@gmail.com
CELULAR:
312 313 04 30

ENTIDAD CONTRATANTE:
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

INTERVENTORÍA:
SOLIUN S.A.S

CONTRATISTA:
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO

AEU_Arquitectos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

BOGOTÁ

AEU_Arquitectos

ENTREGA PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CONSULTORÍA: "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"
Contrato 1340 de 2024

HÁBITAT BOGOTÁ

PIP: LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA - (Parque Casa Loma)

No. DE VOLANTE: 3 TIPO DE PIEZA: CONVOCATORIA REUNIÓN DE AVANCE - TALLER DE FORMACIÓN Y COMITE MI HÁBITAT

FECHA

DD	MM	AA
18	02	2026

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Bajo Puerta	Clle 62F Bis Sur #75B22	Casa loma	—	—	1 Volante
2	Edilma Rodriguez	Clle 62F Bis Sur #75B-16	Casa loma	3204953815		1 Volante
3	Bajo Puerta	Clle 62F Bis Sur #75B-10	Casa loma	—	—	1 Volante
4	Bajo Puerta	Clle 62F Bis Sur #75B-09	Casa loma	—	—	1 Volante
5	Bajo Puerta	Clle 62F Bis Sur #75B-04	Casa loma	—	—	1 Volante
6	Lizeth Gonzalez	Clle 62F Bis Sur #75-39	Casa loma	3133667847	Lizeth Gonzalez	3 Volantes
7	Leonor Rey	Clle 62F Bis Sur #75-22	Casa loma	5978514		1 Volante
8	Bajo Puerta	Clle 62F Bis Sur #75-33	Casa loma	—	—	1 Volante
9	Bajo Puerta	Clle 62F Bis Sur #75-27 Sur	Casa loma	—	—	1 Volante
10	Clara Martinez	Clle 62F Bis Sur #75-21 Sur	Casa loma	4656522		1 Volante
11	Maria Carmenza Diaz	Clle 62F Bis Sur #75-16	Casa loma	3222353568		2 Volantes
12	Cesar Rojas	Clle 62 Bis Sur #75-10 Sur	Casa loma	3143667391		1 Volante
13	Juan Mendoza	Cra 75 #62F-41 Sur	Casa loma	3138547587		3 Volantes
14	Diana Olivero	Cra 75 #62F-47 Sur	Casa loma	3116959065		1 Volante
15	Bajo Puerta	Cra 75 #62F-45	Casa loma	—	—	1 Volante
16	Fredy Forero	Clle 62F Sur #75-03	Casa loma	No brinda información		1 Volante
17	Natalia Rios	Clle 62F Sur #75B-21	Casa loma	3122410888	Natalia Rios	3 Volantes
18	Bajo Puerta	Cra 75 # 62D-50 Sur	Casa loma	—	—	1 Volante
19	Arley Rojas	Cra 75 #62D-46 Sur	Porvenir de la Estancia	301700270		15 Volantes
20	Bajo Puerta	Cra 75 #62D-47 Sur	Porvenir de la Estancia	—	—	1 Volante

	ELABORÓ	RESPONSABLE CONTRATISTA	VERIFICACIÓN INTERVENTORIA
NOMBRE	AEU ARQUITECTOS	RESIDENTE SOCIAL	RESIDENTE SOCIAL
FIRMA			

AEU_Arquitectos

ENTREGA PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CONSULTORÍA: "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"
Contrato 1340 de 2024

PIP: LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA - (Parque Casa Loma)

No. DE VOLANTE:_____ TIPO DE PIEZA:_CONVOCATORIA REUNIÓN DE AVANCE - TALLER DE FORMACIÓN Y COMITE MI HÁBITAT

FECHA		
DD	MM	AA
18	02	2026

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Bajo Puerta	Cra 75 # 62D-47 Sur	Porvenir de la Esta.	—	—	1 Volante
2	Bajo Puerta	Cra 75 # 62D-40 Sur	Porvenir de la Est	—	—	2 volantes
3	Bajo Puerta.	Cra 75 # 62D-4 Sur	Porvenir de la Esta.	—	—	1 Volante
4	Teresa Bautista.	Cra 74 I # 627-04 Sur	Porvenir de la Este	5769523	No firma	1 Volante
5	Ana Quintero	Cra 74 I # 627 - 10 Sur	Porvenir de la Este	3142252856.		2 Volantes
6	Bajo Puerta	Cra 74I # 625-14 Sur	Casa Loma	—	—	1 Volante
7	Bajo Puerta	Cra 74I # 62I - 18 Sur	Casa loma	—	—	1 Volante
8	Bajo Puerta	Cra 74 J # 62J - 26 Sur	Casa loma	—	—	1 Volante
9	Bajo Puerta.	Cra 74 I # 62 I - 30 Sur	Casa loma	—	—	1 Volante
10	Agustin Pardo	Cra 74I # 62I - 34 Sur	Casa loma	3204983523.		1 Volante
11	Cecilia Coronado	Tesorera JA.	Casa loma	3118318911		JAC 1 Afiche + 15 Volantes
12	Bajo Puerta	Cra 75 # 62D-63 Sur	Casa loma	—	—	—
13	Bajo Puerta	Calle 62D # 75-03	Casa loma	—	—	3 Volantes
14	Bajo Puerta.	Calle 62 G # 74I-21	Casa loma	—	—	—
15	Liz Cardozo.	Calle 62 G Sur # 74I-01	Casa loma	3203951606		2 Volantes
16	Bajo Puerta.	Calle 62 G Sur # 74I-15	Casa loma	—	—	—
17	Dario Bermudez	Cra 74I # 627-42 Sur	Casa loma	3166566789		3 Volantes
18						
19						
20						

ELABORÓ		RESPONSABLE CONTRATISTA	VERIFICACIÓN INTERVENTORIA
NOMBRE	AEU ARQUITECTOS	RESIDENTE SOCIAL	RESIDENTE SOCIAL
FIRMA			

PROYECTO DE REVITALIZACIÓN

PARQUE SAN ISIDRO II – CIUDAD BOLIVAR

REUNIÓN DE AVANCES TALLER DE FORMACIÓN Y COMITÉ MI HÁBITAT

ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO N° 1340 DE 2024

*"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en **PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS**, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat"*



LA SECRETARIA DEL HÁBITAT Y EL CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO

Invitan a la reunión de avances, comité mi Hábitat y SE PROMOVERÁ UN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN Y FORMACIÓN CON TODA LA COMUNIDAD

ENTIDAD CONTRATANTE:
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

INTERVENTORÍA:
SOLIUN S.A.S

CONTRATISTA:
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO

FEBRERO 26
JUEVES

2:00 PM

LUGAR:
SALÓN COMUNAL CASA LOMA
DIRECCIÓN:
CARRERA 75 #72F SUR-48

CONTACTO
OLGA YOLANDA ROBAYO CRUZ
CORREO:
lotesocial2@gmail.com
CELULAR:
312 313 04 30

AEU_Arquitectos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

BOGOTÁ

AEU_Arquitectos

ENTREGA PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CONSULTORÍA: "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"
Contrato 1340 de 2024

PIP: LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA - (Parque San Isidro II)

No. DE VOLANTE:_____ TIPO DE PIEZA:_CONVOCATORIA REUNIÓN DE AVANCE - TALLER DE FORMACIÓN Y COMITÉ MI HÁBITAT

FECHA

DD	MM	AA
17	02	2026

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Angie Aponte	Cl 59 Bsur #77C-36	San Isidro	3003034975	- Ang Aponte	
2	Alexander Sánchez	cl 59Bsur #77C-62	San Isidro	3157242617	-	
3	Tobia Gómez	cl 59Bsur #77c-58	San Isidro	3203558693		
4	Alvaro Barajas	Cl 59Bsur #77C-52	San Isidro	312 3436930	-	
5	Baja Puerta	cl 59Bsur #77C-50	San Isidro	—	—	
6	Baudelino Ruano	cl 59Bsur #77C-44	San Isidro	3204839182	Recibe Hijo de Edad	- Juan Pablo -
7	Baja Puerta	cl 59Bsur #77C-38	San Isidro	—	—	
8	Baja Puerta	cl 59Bsur #77C-34	San Isidro	—	—	
9	Baja Puerta	cl 59Bsur #77C-22	San Isidro	—	—	
10	Baja Puerta	cl 59Bsur #77C-	San Isidro	—	—	
11	Baja Puerta	Cl 59Bsur #77-24	San Isidro			
12	Yeison Tafur Tique	Cl 59Bsur #77-19	San Isidro	3138616335	Yeison Tique	
13	Baja Puerta	cl 59Bsur #77-18	San Isidro	—	—	
14	Baja Puerta	Cra 77C #59D-11sur	San Isidro	—	—	
15	Baja Puerta	Cra 77 C #59B-10	San Isidro	—		
16	Higia Lozano	Cra 77C #59B-Asur	San Isidro	3217577048		
17	Baja Puerta	Cra 77C #59B-36	San Isidro	—	—	
18	Baja Puerta	Cra 77Csur #59B-22	San Isidro	—	—	
19	Baja Puerta	Cra 77Csur #59B-16	San Isidro	—	—	
20	Santiago Rojas	Cl 60A #77D-48	San Isidro	3118698645	- SANTIAGO	Rojas

	ELABORÓ	RESPONSABLE CONTRATISTA	VERIFICACIÓN INTERVENTORIA
NOMBRE	AEU ARQUITECTOS	RESIDENTE SOCIAL	RESIDENTE SOCIAL
FIRMA			

AEU_Arquitectos

ENTREGA PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CONSULTORÍA: "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"
Contrato 1340 de 2024

PIP: LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA - (Parque San Isidro II)

No. DE VOLANTE:_____ TIPO DE PIEZA:_CONVOCATORIA REUNIÓN DE AVANCE - TALLER DE FORMACIÓN Y COMITÉ MI HÁBITAT

FECHA		
DD	MM	AA
17	02	2026

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Yory Castillo	Cra 77C #59A -16	San Isidro	3124209483	Yuli C.	Se fija Afiche + 15 Volanteo
2	Bayo Puerta.	Cra 77C #59A-04 Sur	San Isidro			
3		Cra 77 c #59A-10S	San Isidro			
4	Ernesto Martinez	Cra 77C #59A-20 S	San Isidro	3107749262		
5		Cra 77C #59A-24S	San Isidro			
6	Napoleon Guzman	Cra 77 #59A-32 Sur	San Isidro	3115861368		
7		Cle 59B Sur #778-50				
8		Cle 59B Sur #778-42				
9	Ernesto Cortes	Cra 78A #	San Isidro	3107771658		
10		Cle 59B Sur #778-38				
11		Cle 59B Sur #778-30				
12	Paola Tijo	Cle 59B Sur #778-20		3102537802		Hogar Comunitario los Cortes
13		Cle 59B Sur #778-14				
14		Cle 59B Sur #778-04				
15	Yenny Rueda.	Cra 77B #59B-08 Sur		3113234689	Yenny Rueda	
16	Lina Felix.	Cra 77B #59B-20 Sur		— —	No Firma	
17	Bayo Puerta	Cra 77B #59B-26 Sur				
18		Cra 77B #59B-32 Sur				
19	Gloria Castillo	Cle 60 #77C-26	Panadería	3127265750		Se fija Afiche.
20	Sandra Martinez	Centro Educativo Amparar San Isidro		No Informa		Se fija Afiche.

	ELABORÓ	RESPONSABLE CONTRATISTA	VERIFICACIÓN INTERVENTORIA
NOMBRE	AEU ARQUITECTOS	RESIDENTE SOCIAL	RESIDENTE SOCIAL
FIRMA			

PROYECTO DE REVITALIZACIÓN

PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA PARTE ALTA Y PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA – CIUDAD BOLÍVAR

REUNIÓN DE AVANCES TALLER DE FORMACIÓN Y COMITÉ MI HÁBITAT

ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO N° 1340 DE 2024

*"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en **PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS**, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat"*



LA SECRETARIA DEL HÁBITAT Y EL CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO

Invitan a la reunión de avances, comité mi Hábitat y SE PROMOVERÁ UN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN Y FORMACIÓN CON TODA LA COMUNIDAD

FEBRERO 26
JUEVES

2:00 PM

LUGAR:
SALÓN COMUNAL CASA LOMA
DIRECCIÓN:
CARRERA 75 #72F SUR-48

CONTACTO
OLGA YOLANDA ROBAYO CRUZ
CORREO:
lotesocial2@gmail.com
CELULAR:
312 313 04 30

ENTIDAD CONTRATANTE:
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

INTERVENTORÍA:
SOLIUN S.A.S

CONTRATISTA:
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO

AEU_Arquitectos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

BOGOTÁ

AEU_Arquitectos

ENTREGA PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CONSULTORÍA: "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"
Contrato 1340 de 2024

PIP: LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA - (Paradero Mirador de La Estancia)

No. DE VOLANTE:_____ TIPO DE PIEZA:_CONVOCATORIA REUNIÓN DE AVANCE - TALLER DE FORMACIÓN Y COMITE MI HÁBITAT

FECHA		
DD	MM	AA
17	02	2026

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Jubeth Calderon	Cra 75 1bis 62 #04	Mirador de la Estancia	3012036804		
2	Hector Quiroga	No Indica.	Mirador de la E.	3004245785		
3	Liseth Campos	Cra 75C bis sur #62H-04	Mirador E.	3148725963		
4	Ana Silvia Quevedo	Cra 75C #62H-01	Mirador E	3025260437		
5	Angela Pachon	Cra 75C #62H-05	Mirador E	3115218437		
6	Bajo Puerta-Cristhan	Cra 75C #62H-11	Mirador E	3117475081		
7	Bajo Puerta.	Cra 75C #62H-17	Mirador E.	—	—	
8	Maria Angela Amado	Cra 75C x 62H.	Mirador E.	3107664094.		
9	Bajo Puerta	Calle 62H #75J-55	Mirador E	—	—	
10	Luz Maria Melo	Clle 62H Bis U #75J-59	Mirador E	3115479839		
11	Bajo Puerta	Calle 62H #75-51	Mirador E	—		
12	Edelmira Sierra	Calle 62H #75I-47	Mirador E	3123408821	Edelmira Sierra	
13	Bajo Puerta.	Calle 62H #75I-43	Mirador E	—	—	
14	Bajo Puerta.	Calle 62H #75I-39	Mirador E	—	—	
15	Bajo Puerta	Calle 62H #75I-35	Mirador E	—	—	
16	Maria Teresa Cardona	Calle 62H #75I-3	Mirador E.	3223318430		
17	Bajo Puerta	clle 62H #75I-72	Mirador E	—	—	
18	Bajo Puerta	Calle 75I # 23	Mirador E.	—	Bajo Puerta	
19	Bajo Puerta	Calle 62H #75I-19	Mirador E			
20	Andres Hernandez	Calle 62 #75I-15	Mirador E	3012775109.	Andres Hernandez	

ELABORÓ		RESPONSABLE CONTRATISTA	VERIFICACIÓN INTERVENTORIA
NOMBRE	AEU ARQUITECTOS	RESIDENTE SOCIAL	RESIDENTE SOCIAL
FIRMA			

AEU_Arquitectos

ENTREGA PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CONSULTORÍA: "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"
Contrato 1340 de 2024

PIP: LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA - (Paradero Mirador de La Estancia)

No. DE VOLANTE:_____ TIPO DE PIEZA:_CONVOCATORIA REUNIÓN DE AVANCE - TALLER DE FORMACIÓN Y COMITE MI HÁBITAT

FECHA		
DD	MM	AA
17	02	2025

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Bayo Puerta	Cle 62H Bis # 751-07	Mirador E	—	—	
2	Bayo Puerta	Cle 62H Bis # 751-03	Mirador E	—	—	
3	Bayo Puerta	Kr 751 Sur # 62H-26	Mirador E	—	—	
4	Bayo Puerta	Kr 751 Sur # 62H-34	Mirador E	—	—	
5	Bayo Puerta	Kr 751 Sur # 62H-32	Mirador E	—	—	
6	Jorladys Sanchez	Calle 62-H Bis # 751-03	Mirador	3213345293	Jorladys	Error por Wsp.
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

	ELABORÓ	RESPONSABLE CONTRATISTA	VERIFICACIÓN INTERVENTORIA
NOMBRE	AEU ARQUITECTOS	RESIDENTE SOCIAL	RESIDENTE SOCIAL
FIRMA			

AEU_Arquitectos

ENTREGA PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CONSULTORÍA: "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"
Contrato 1340 de 2024

HÁBITAT BOGOTÁ

PIP: LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA - (Parque Mirador de La Estancia Parte Alta)

No. DE VOLANTE: 3 TIPO DE PIEZA: CONVOCATORIA REUNIÓN DE AVANCE - TALLER DE FORMACIÓN Y COMITÉ MI HÁBITAT

FECHA

DD	MM	AA
13	02	2026

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	— — —	Cl 62 K Sur # 75I-	Mirador de la Estancia Segundo Sector			Bajo puerta
2	Luis Eduardo Herrera	Cl 62 K Sur # 75I-40	"	3164190720	María Buitrago	Pres. J.A.C Barrio Mirador de la Estancia Segundo Sector
3	—	Cl 62 K Sur # 75I-36	"			Bajo puerta
4	Esteban Pachón	Cl 62 K Sur # 75I-32	"	3208343765	—	—
5	Marco Moreno	Cl 62 K Sur # 75I-24	"	3132067343	EDWARD MORENO	—
6	—	Cl 62 K Sur # 75I-20	"			Bajo puerta
7	—	Cl 62 K Sur # 75I-16	"			Bajo puerta
8	—	Cl 62 K Sur # 75I-12	"			Bajo puerta
9	—	Cl 62 K Sur # 75I-08				Bajo puerta
10		Cl 62 K Sur # 75I-24				Bajo puerta
11		Cl 62 K Sur # 75I-30				Bajo puerta
12		Cl 62 K Sur # 75I-36				Bajo puerta
13		Lote				Bajo Puerta
14	Bernardo Rodriguez	Cle 62K Sur # 75I-21		3112609384		—
15	LEGDI GUERRA	Cle 62K Sur # 75I-15		3102305617	LEGDI GUERRA	Profe Comedor Afiche Convocatoria
16	Oswaldo Quemba	Cle 62 K Sur # 75I-08		3133244281	OSWALDO QUEMBA	—
17	Bajo Puerta.	Cle 62 K Sur # 75I-04				Bajo Puerta
18	Bajo Puerta	Cle 62 K Sur # 75I-03				Bajo puerta
19	Nubia Quijano	Cle 62 K Sur # 75II-21		3205736422	nubia	—
20		Cra 75I Sur # 63-20 Int				Bajo puerta

	ELABORÓ	RESPONSABLE CONTRATISTA	VERIFICACIÓN INTERVENTORIA
NOMBRE	AEU ARQUITECTOS	RESIDENTE SOCIAL	RESIDENTE SOCIAL
FIRMA			

AEU_Arquitectos

ENTREGA PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CONSULTORÍA: "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar" Contrato 1340 de 2024

PIP: LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA - (PSI_Parque Mirador de La Estancia Parte Alta)

No. DE VOLANTE: 2 TIPO DE PIEZA: _CONVOCATORIA REUNIÓN DE AVANCE - TALLER DE FORMACIÓN Y COMITE MI HÁBITAT

FECHA		
DD	MM	AA
17	02	2026

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Bajo Puerta	Cll 62 K Sur # 75L- 05	Mirador 2 Sector	—	—	
2	Adriana Perez	Cra 75L # 62K - 17 Sur	Mirador 2 Sector	3152382945		
3	Bajo Puerta	Cra 75L #62K-23 Sur	Mirador 2 Sector	—	—	
4	Desire Abano	Cra 75L # 62K-29 Sur	Mirador 2 Sector	3214748657		
5	Nicol Capera	Cra 75L # 62K - 35 Sur	Mirador 2 Sector	3222391641	Nicol C.	
6	Bajo Puerta	Cra 75L # 63 - 17 Sur	Mirador 2 Sector	—	—	
7	Bajo Puerta	Cra 75L # 63 - 23 Sur	Mirador 2 Sector	—	—	
8	Sergio Hernandez	Cra 75L # 63 - 29 Sur	Mirador 2 Sector	3244537187		
9	Maria Delarda Gamboa	Cra 75L # 63 - 35 Sur	Mirador 2 Sector	3213782630	Maria Delarda G.	
10	Bajo Puerta	Cll 63 A Sur # 75L-02	Mirador 2 Sector	—	—	Tesorera JAC Mirador Estancia
11	Dora Sanchez	Cra 75L #63A-22 Sur	Mirador 2 Sector	3219835887		Sefija Afiche + 3 Volantes
12	Bajo Puerta	Cra 75 I # 63 - 08 Sur	Mirador 2 Sector	—	—	
13	Bajo Puerta	Cra 75 I # 63 - 02 Sur	Mirador 2 Sector	—	—	
14	Aurora Ortiz.	Cra 75 I #62K-15 Sur	Mirador 2 Sector	3104670488	Aurora Ortiz	
15	Emilse Marin.	Cra 75 J # 62K-14 Sur	Tesorera JAC	3114645170.	Emilse.	Emilse
16	Francisco Sarmiento	Cl. 62 K Sur #75H-22	Conciliador	3041339763.		
17	Luz Marina Rojas	Cl 62 I #75 I-07 Sur	ASOJUNTAS	3114851644	Luz Rojas	rmsolucionesc@gmail.com
18						
19						
20						

ELABORÓ		RESPONSABLE CONTRATISTA	VERIFICACIÓN INTERVENTORIA
NOMBRE	AEU ARQUITECTOS	RESIDENTE SOCIAL	RESIDENTE SOCIAL
FIRMA			

PROYECTO DE REVITALIZACIÓN

CANCHA URBANIZACIÓN LA ESTANCIA Y PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA SECTOR PRIMAVERA - CIUDAD BOLÍVAR

REUNIÓN DE AVANCES TALLER DE FORMACIÓN Y COMITÉ MI HÁBITAT

ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO N° 1340 DE 2024

*"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en **PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS**, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat"*



LA SECRETARIA DEL HÁBITAT Y EL CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO

Invitan a la reunión de avances, comité mi Hábitat y SE PROMOVERÁ UN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN Y FORMACIÓN CON TODA LA COMUNIDAD

ENTIDAD CONTRATANTE:
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

INTERVENTORÍA:
SOLIUN S.A.S

CONTRATISTA:
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO

FEBRERO 26
JUEVES

10:30 AM

SALÓN COMUNAL BARRIO LA ESTANCIA
DIRECCIÓN:
CALLE 59 #74G 43SUR48

CONTACTO
OLGA YOLANDA ROBAYO CRUZ
CORREO:
lotesocial2@gmail.com
CELULAR:
312 313 04 30

AEU_Arquitectos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

BOGOTÁ

AEU_Arquitectos

ENTREGA PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CONSULTORÍA: "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"
Contrato 1340 de 2024

HÁBITAT BOGOTÁ

PIP: LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA - (Cancha Urbanización La Estancia)

No. DE VOLANTE:_____ TIPO DE PIEZA:_CONVOCATORIA REUNIÓN DE AVANCE - TALLER DE FORMACIÓN Y COMITÉ MI HÁBITAT

FECHA

DD	MM	AA
17	02	2026

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	[illegible] Herrera	cll 58 bis sur #73j-04	la estancia	3219959933	[illegible]	
2	[illegible] Isabel Castro B	Cale 58 B sur 73j 50	la estancia	3203188098	[illegible]	
3	Jeidy Ramirez	CALLE 58 B 73 j 10	LA ESTANCIA	3242003988	JeidAR	
4	Bajo Puerta	Cl 58 B #73 j-16	la Estancia	—	—	
5	Bajo Puerta	Cl 58 B #73 j-22	la Estancia	—	—	
6	Luis Godoy	Cl 58 B #73 j-26	la Estancia	3172275565	[illegible]	
7	Jose Morales	Cl 58 B #73 j-28	la Estancia	3102889593	[illegible]	
8	Bajo Puerta	Cl 58 B #73 j-34	la Estancia	—		
9	Bajo Puerta	Cl 58 B #73 j-40	la Estancia	—	—	
10	Bajo Puerta	Cl 58 B #73 j-46	la Estancia	—	—	
11	Ana Donoso	Cl 58 Bis sur #73 b-02	la Estancia	3008245806	[illegible]	
12	Bajo Puerta	Cl 58 Bis sur #73 k-10	la Estancia	—	—	
13	Martha Cancino	Cl 58 Bis sur #73 k-14	la Estancia	3114592216	[illegible]	
14	Jaime Hoyos	Cll	la Estancia	3102855516	[illegible]	
15	Sorbe Gamba	Barbería Master	la Estancia	3214788962	Sorbe	
16	Fabiola Antonio	Droguería	la Estancia	3005709099	[illegible]	Se dejan 20
17	Yolanda Huertas	Cr 73 # 58B-28 sur	la Estancia	3128930378	[illegible]	
18	Sharon Ceron	Cl 58C sur #73K-11	la Estancia	3142319309	Sharon Ceron	
19	Bajo Puerta	Cl 58C sur #73K-11	la Estancia	—	—	
20	Teresa Zamora	Cl 58C sur #73C 03	la Estancia	3212333046	No firma	

	ELABORÓ	RESPONSABLE CONTRATISTA	VERIFICACIÓN INTERVENTORIA
NOMBRE	AEU ARQUITECTOS	RESIDENTE SOCIAL	RESIDENTE SOCIAL
FIRMA		[illegible]	

AEU_Arquitectos

ENTREGA PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CONSULTORÍA: "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"
Contrato 1340 de 2024

PIP: LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA - (Cancha Urbanización La Estancia)

No. DE VOLANTE:_____ TIPO DE PIEZA:_CONVOCATORIA REUNIÓN DE AVANCE - TALLER DE FORMACIÓN Y COMITÉ MI HÁBITAT

FECHA		
DD	MM	AA
17	02	2026

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Ana María Gomez	Cl 58csur #73j-45	La Estancia	3123102445	Ana Gomez	
2	Beyo Rueda	Cl 58csur #73j-31	la Estanca	—	—	
3	Beyo Rueda	Cl 58csur #73j-33	la Estanca	—	—	
4	Beyo Rueda	Cl 58csur #73j-21	la Estancia	—	—	
5	Beyo Rueda	Cl 58csur #73j-21	la Estanca	—	—	
6	Beyo Rueda	Cl 58csur #73j-15	la Estanca	—	—	
7	Beyo Rueda	Cl 58csur #73j-09	la Estancia	—	—	
8	Nimara Alvarez	Cl 58csur #73j-03	la Estancia	3142074846	Atiende por ventana	
9	Beyo Rueda	Cl 58csur #73j-58	la Estanca	—	—	
10	Catherin Torres	Kr 73j #58csur-06	la estancia	3223669036	Catherin T.	
11	Diana D. Muñoz.	Kr 73 #58csur	la estanca	3172921510		
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

	ELABORÓ	RESPONSABLE CONTRATISTA	VERIFICACIÓN INTERVENTORIA
NOMBRE	AEU ARQUITECTOS	RESIDENTE SOCIAL	RESIDENTE SOCIAL
FIRMA			

AEU_Arquitectos

ENTREGA PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CONSULTORÍA: "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"
Contrato 1340 de 2024

PIP: LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA - (Parque Urbanización La Estancia - Sector Primaverall)

No. DE VOLANTE:_____ TIPO DE PIEZA:_CONVOCATORIA REUNIÓN DE AVANCE - TALLER DE FORMACIÓN Y COMITÉ MI HÁBITAT

FECHA		
DD	MM	AA
17	02	2026

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Bajo Puerta	Cra 74C # 60A - 08		—		1 Volante
2	Bajo Puerta	cra 74C # 60A - 12		—		3 volantes
3	Miriam Cortes	Clle 60B Sur # 74-87		3112480836		4 Volantes + 1A ficha
4	Bajo Puerta.	Clle 61 Sur # 74C-88		—		1 Volante
5	Bajo Puerta	clle 61 Sur # 74-87		—		5 Volantes.
6	Bajo Puerta	Clle 61 Bis Sur # 74C - Casa Verde.		—		1 Volante
7	David Penagos	Clle 61 Bis Sur # 74C - 16		3214082420	David Penagos	1 Volante
8	Bajo Puerta	Clle 61 Bis Sur # 74C - Apoyo		—		1 Volante
9	Bajo Puerta	Clle 61 Bis Sur # 74C - Taller.		—		1 Volante
10	Oscar Espinosa	Clle 61 Bis Sur # 74C - 34.		3125928319		2 Volantes
11	Bajo Puerta	Clle 61 Sur # 74D - 08		—		1 Volante
12	Bajo Puerta	Clle 61 Sur # 74D - 06		—		1 Volante
13	Marina Martinez	Clle 61 Sur # 74D - 15		3219254446		2 Volantes
14	Bajo Puerta	Cra 74 D # 60B - 09 Sur		—		1 Volante
15	Ximena Suarez	Cra 74 D # 60B - 03		3113006005	Ximena Suarez.	3 Volantes
16	Bajo Puerta	Cra 74 D # 60A - 15 Sur		—	—	1 Volante
17	Clemencia Cordoba	Cra 74D # 60A - 09 Sur		3107883411	—	2 Volantes
18	Didier Aya	Cra 74 D # 60A - 03 Sur		No brinda información.	—	2 Volantes
19	Bajo Puerta	Cra 74D # 60A -		—	—	1 Volante.
20	Bajo Puerta	Clle 60 # 74C - 28		—	—	1 Volante.

	ELABORÓ	RESPONSABLE CONTRATISTA	VERIFICACIÓN INTERVENTORIA
NOMBRE	AEU ARQUITECTOS	RESIDENTE SOCIAL	RESIDENTE SOCIAL
FIRMA			

AEU_Arquitectos

ENTREGA PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CONSULTORÍA: "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"
Contrato 1340 de 2024

PIP: LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA - (Parque Urbanización La Estancia - Sector Primaverall)

No. DE VOLANTE:_____ TIPO DE PIEZA:_CONVOCATORIA REUNIÓN DE AVANCE - TALLER DE FORMACIÓN Y COMITÉ MI HÁBITAT

FECHA		
DD	MM	AA
17	02	2026

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Sandra Ortiz	Clle 60A #74C-23	La Estancia	3114706969	No firma	Se fija Afiche + 5 Volantes
2	Bayo Puerta	Clle 60A #74C-11	La Estancia	—		1 Volante
3	Bayo Puerta	Clle 60A #74C-17	La Estancia	—		2 Volantes
4	Jhon Jairo Diaz	Clle 60A #74C-05	La Estancia	3102566863		3 volantes
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

	ELABORÓ	RESPONSABLE CONTRATISTA	VERIFICACIÓN INTERVENTORIA
NOMBRE	AEU ARQUITECTOS	RESIDENTE SOCIAL	RESIDENTE SOCIAL
FIRMA			

Registro fotográfico: Parque Mirador de La Estancia, Paradero Mirador de La Estancia, Parque Casa Loma, Parque San Isidro II, Parque Urbanización La Estancia – Sector Primavera y Cancha Urbanización La Estancia.

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN

CONSULTOR	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO :	ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	LOTE	LOTE 2
FECHA	FEBRERO 17 DE 2026	POLÍGONO	CANCHA URBANIZACIÓN LA ESTANCIA
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1340 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO









FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN

CONSULTOR	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO :	ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	LOTE	LOTE 2
FECHA	FEBRERO 17 DE 2026	POLÍGONO	PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA SECTOR PRIMAVERA
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1340 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO









FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN

CONSULTOR	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO :	ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	LOTE	LOTE 2
FECHA	FEBRERO 17 DE 2026	POLÍGONO	SAN ISIDRO
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1340 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO









FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN

CONSULTOR	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO :	ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	LOTE	LOTE 2
FECHA	FEBRERO 18 DE 2026	POLÍGONO	CASALOMA
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1340 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO









FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN

CONSULTOR	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO :	ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	LOTE	LOTE 2
FECHA	FEBRERO 17 DE 2026	POLÍGONO	PARADERO DE LA ESTANCIA
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1340 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO









FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN

CONSULTOR	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO :	ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	LOTE	LOTE 2
FECHA	FEBRERO 17 DE 2026	POLÍGONO	Parque Mirador de la Estancia Parte Alta
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1340 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Soporte convocatoria Correos electrónicos.

Gmail **Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>**

INVITACIÓN ACOMPAÑAMIENTO REUNIONES DE SOCIALIZACION CONTRATO SDHT 1340 DE 2024

4 mensajes

Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com> 19 de febrero de 2026 a las 1:56 p.m.
Para: personeriaciudadbolivardos@personeriabogota.gov.xo
CCO: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>, SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>

Doctor
LENIN CUELLAR
Personero Local
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

ASUNTO: SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN CONTRATO SDHT 1340 DE 2024

Cordial saludo

En el marco del contrato SDHT 134O de 2024, cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR", nos permitimos solicitar respetuosamente el acompañamiento de la Personería Local a la jornada de Reuniones de Avance, Taller de Formación y Comité Mi Hábitat, a realizarse el jueves 26 de febrero de 2026, cuya programación se relaciona en el oficio anexo.

Atentamente

OLGA YOLANDA ROBAYO CRUZ
Residente Social
Consorcio AEU

AEU-SDHT-1340-L2_310-Solicitud de acompañamiento a reunión de socialización_PERSONERÍA.pdf
392K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 19 de febrero de 2026 a las 1:56 p.m.
Para: lotesocial2@gmail.com

No se encontró la dirección

Tu mensaje no se entregó a **personeriaciudadbolivardos@personeriabogota.gov.xo** porque no encontramos el dominio personeriabogota.gov.xo. Asegúrate de que no tenga errores de tipeo o espacios innecesarios, y vuelve a intentarlo.

MÁS INFORMACIÓN

Soporte convocatoria WhatsApp.

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN

CONSULTOR	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO :	CONVOCATORIA WHATSAPP	LOTE	LOTE 2
FECHA	FEBRERO	POLÍGONO	CASALOMA
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1340 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO









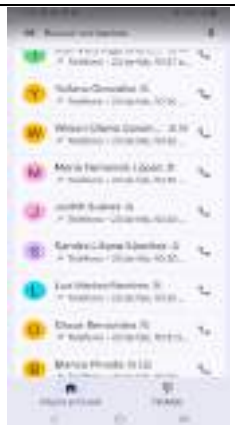
Soporte convocatoria llamadas telefónicas.

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

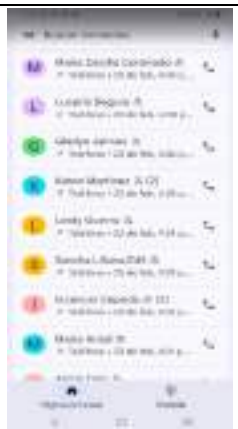
INFORMACIÓN

CONSULTOR	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO :	CONVOCATORIA TELEFONICA	LOTE	LOTE 2
FECHA	FEBRERO	POLÍGONO	CASALOMA
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1340 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Correo electrónico remisión Oficio AEU-SADHT-1340-L2-310 y Radicación Oficio AEU-SADHT-1340-L2-310

Gmail **Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>**

AEU-SDHT-1340-L2_305-Radicación volantes convocatoria reunión social

4 mensajes

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 13 de febrero de 2026 a las 10:19 a.m.
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>
CC: Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>, diana.gonzalez@habitatbogota.gov.co

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial Saludo

Se remite lo relacionado en el asunto

--

Luis Felipe Espinal Uribe
Arquitecto Coordinador

AEU Arquitectos
Carrera 43A # 25 Sur-01, Oficina 101-2
Envigado, Colombia
Tel: (+57) 301 285 2701
Sitio Web | Instagram | LinkedIn

2 archivos adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_305-Radicación volantes convocatoria reunión social.pdf
328K

VOLANTE CONVOCATORIA REUNIÓN_L2.pdf
1247K

SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com> 13 de febrero de 2026 a las 10:24 a.m.
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>
CC: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>, diana.gonzalez@habitatbogota.gov.co

Buenos dias

De acuerdo a programación remitida falta volante informativo para reunión en el horario de 10:30 am. correspondiente a Cancha Urbanización La Estancia y Parque Urbanización La Estancia
[Texto citado oculto]

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 13 de febrero de 2026 a las 10:29 a.m.
Para: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>
CC: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>, diana.gonzalez@habitatbogota.gov.co

Cordial Saludo

El volante se encuentra en la página 4 del pdf remitido



[Texto citado oculto]

SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>
Para: Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buenas Tardes

Remito aprobación de volantes para reuniones programadas para iniciar proceso de convocatoria.

---------- Forwarded message ---------
De: **Diana Carolina Gonzalez Cancelado** <diana.gonzalez@habitatbogota.gov.co>
Date: lun, 16 feb 2026 a las 12:39
Subject: RE: AEU-SDHT-1340-L2_305-Radicación volantes convocatoria reunión social
To: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>

Buenas Tardes Rosario,

Los volantes quedan aprobados , para que se cumpla la agenda de acuerdo a la programación del día 26 de febrero.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Diana Carolina González C.
Contratista
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: (+57) 1 358 1600 -
Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS. "

De: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>
Enviado: viernes, 13 de febrero de 2026 10:41
Para: Diana Carolina Gonzalez Cancelado <diana.gonzalez@habitatbogota.gov.co>
Asunto: Fwd: AEU-SDHT-1340-L2_305-Radicación volantes convocatoria reunión social

Buenos Dias Diana

Remito piezas informativas para reuniones correspondiente al lote 2 los cuales se revisan por interventoria.
[Texto citado oculto]

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Diana Carolina Gonzalez Cancelado
Contratista - No - 247-2026
Dirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia



Medellín, 13 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación volantes para convocatoria reuniones sociales, en el marco del contrato No. 1340 de 2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR",

Cordial saludo,

En el marco del Contrato SDHT 1340 de 2024, dando alcance a las actividades del componente de gestión social, mediante el presente oficio se remite lo siguiente:

- VOLANTES PARA CONVOCATORIA A REUNIÓN DE AVANCE, TALLER DE FORMACIÓN Y COMITÉ MI HÁBITAT (PLE, MLE, PCL, PSI, CUE, PEP)
 - VOLANTE CONVOCATORIA REUNIÓN_L2.pdf

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

ANEXO No 2. Programa de participación y comunicación

PROYECTO DE REVITALIZACIÓN
CIUDAD BOLÍVAR

REUNIÓN DE AVANCE – TALLER DE FORMACIÓN Y COMITÉ MI HÁBITAT

CANCHA URBANIZACIÓN DE LA ESTANCIA
PARQUE URBANIZACIÓN DE LA ESTANCIA
CONTRATO 1340 - 2024

ORDEN DEL DÍA

1. PRESENTACIÓN DE ENTIDADES
 a. Presentación Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT)
 b. Presentación Interventoría
 c. Presentación Consultoría
2. CONTEXTUALIZACIÓN GENERAL
3. IMPLEMENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN
 a. Presentación Matriz Aportes Procesos Participativos.
 b. Socialización de diseños Urbano arquitectónicos.
 c. Taller formativo: Eficiencia en manejo de Residuos y Materiales
 d. Estrategia de apropiación del espacio, propuestas y conclusiones
4. REFRIGERIO



MARCO CONTRACTUAL / Información general del contrato

CONTRATO DE CONSULTORÍA
N° 1340 de 2024

OBJETO
"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito del cable aéreo potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"

ENTIDADES

Entidad contratante
Secretaría Distrital del Hábitat
Profesionales Subdirección de Operaciones

Consultoría
Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano
Profesionales Equipo social y técnico

Interventoría
Soliun S.A.S
Profesionales Equipo social y técnico.

FASES DEL CONTRATO

FASE 1
Factibilidad

FASE 2
Estudios y diseños

FASE 3
Diseños de detalle

FASE 4
Especificaciones y documentos

INFORMACIÓN DE ACTORES

ENTIDAD	CONSULTORÍA	INTERVENTORÍA
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT **Dirección de operaciones**	**CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO**	**SOLIUN S.A.S**
Supervisión general del contrato Camilo Torres Muñoz	**Dirección de consultoría** Verónica Ortiz	**Dirección de interventoría** Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Profesionales Apoyo a la supervisión Jean Angarita Vásquez	**Profesionales consultoría** Luis Felipe Espinal Uribe Laura Gutiérrez	**Profesionales interventoría** Coordinación: Edna Cepeda Karen Algeciras
Gestión social Diana Carolina González Cancelado	**Gestión social** Olga Yolanda Robayo Cruz Nubia Hortua	**Gestión social** María del Rosario Cárdenas

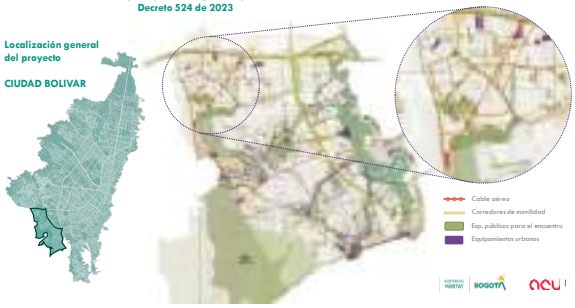
ETAPAS DEL PROYECTO - INFORMACIÓN DE ACTORES



MARCO CONTEXTUAL / Proyecto integral de proximidad_ UPL Sector Suroriente (SDP) Decreto 524 de 2023

Localización general del proyecto

CIUDAD BOLIVAR



MARCO CONTRACTUAL / Plan de desarrollo distrital 2024-2027_Revitalización

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2024-2027 "BOGOTÁ CAMINA SEGURA"

Acuerdo 927 de 2024

ID	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	META CONCILIADA
241	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Intervenir 2 polígonos priorizados de intervención integral de revitalización y mejoramiento de barrios que promuevan la renaturalización y la adaptación al cambio climático

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Proyecto 7573
Subdirección de operaciones

PROYECTO DE REVITALIZACIÓN EN TORNO AL CABLE AÉREO POTOSÍ EN CIUDAD BOLÍVAR

- Espacios Públicos para el encuentro
- Nodos de equipamiento
- Manzanas para vivienda
- Corredores de movilidad sostenible

¿QUÉ ES REVITALIZACIÓN URBANA?

REVITALIZAR no es un producto puntual o una acción estática. Es un proceso dinámico y permanente enfocado a potenciar la vida, actividad o **vitalidad** de un sistema por encontrarse en inactividad y/o deterioro, o por identificar oportunidades de evolución y/o mejora.

La vitalidad urbana representa el dinamismo o la energía existente entre la población de un territorio, a nivel individual y colectivo, y el espacio público, la vivienda, el medio ambiente, los sistemas de soporte, las actividades económicas, y los demás componentes que propenden por el equilibrio entre el desarrollo urbano y el desarrollo humano.

PÉRDIDA O DETERIORO DE VITALIDAD DE UN TERRITORIO (POT, Decreto 555 de 2021)

En términos sociales: Inseguridad en el espacio público, disminución de población residente, conflictos de convivencia, inseguridad.

En términos ambientales: Baja calidad de aire, contaminación de cuerpos de agua, recurrencia de residuos en el espacio público.

En términos físicos: Inmuebles en desuso, deterioro de las edificaciones y el espacio público.

En términos económicos: Poca diversidad de sus actividades económicas, disminución en los precios del suelo, disminución de empleo.

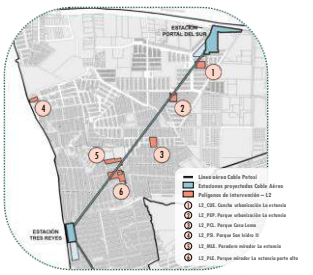
MARCO CONTEXTUAL / Proyecto integral de Revitalización cable aéreo Potosí (SDHT)

	ENTIDAD	ALCANCE
INFRAESTRUCURA DE TRANSPORTE	IDU	Sistema de cable aéreo Pilonas, estaciones y culatas
CORREDORES DE MOVILIDAD	SDHT	Corredores de movilidad sostenible y segura
ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ENCUENTRO	SDHT	Revitalización de espacios para el encuentro
NODOS DE EQUIPAMIENTO	SDHT + RENOBO	Nodos de equipamiento para el cuidado
VIVIENDA Y HÁBITAT	CAJA DE VIVIENDA POPULAR SDHT + RENOBO	Vivienda sostenible en áreas de oportunidad



MARCO CONTEXTUAL / Polígonos de intervención LOTE 2





ALCANCE GENERAL DEL PROYECTO



ALCANCE GENERAL DEL PROYECTO

ESTUDIOS Y DISEÑOS

PROYECTO

- Verificación normativa
- Levantamiento topográfico
- Estudio geotécnico y análisis de riesgos
- Estudio ambiental y forestal
- Estudio de Movilidad
- Estudio y diseño de redes eléctricas y alumbrado público
- Estudio y diseño de redes hidráulicas
- Diseño arquitectónico y urbano
- Diseño paisajístico
- Diseño estructural
- Diseño de vías y pavimentos
- Plan de manejo ambiental
- Presupuesto y programación
- Gestión de Trámites y licencias

PROCESO SOCIAL SDHT | GESTIÓN SOCIAL CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS AEU | PROCESO SOCIAL OBRA

Caracterización social y Participación ciudadana

CONTEXTUALIZACIÓN CONTRACTUAL



REGISTRO FOTOGRÁFICO EJERCICIOS PREVIOS



METODOLOGÍA GESTIÓN SOCIAL



METODOLOGÍA GESTIÓN SOCIAL



MARCO NORMATIVO

PROYECTO DE REVITALIZACIÓN - CIUDAD BOLÍVAR
CONTRATO 1340 - 2024

MARCO NORMATIVO / Normativa distrital



MARCO NORMATIVO / Sistema de espacio público en el distrito



MARCO NORMATIVO / Síntesis de lineamientos normativos

MANUAL DE ESPACIO PÚBLICO

CONECTIVIDAD AMBIENTAL
1. Cobertura arbórea
2. Elementos contenedores de cobertura
3. Coberturas en edificaciones
4. SUDS
5. Estructuras de apoyo

ACCESIBILIDAD
1. Desplazamiento
2. Transporte
3. Pacificación de calles

VITALIDAD
1. Mobiliario de permanencia
2. Mobiliario de servicio
3. Infraestructura de movilidad y servicios públicos
4. Arte y memoria

SEGURIDAD
1. Control visual
2. Delimitación y demarcación

MANUAL DE ECOURBANISMO

SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE – SUDS
Alcorques inundables, cunetas verdes, pavimentos permeables, zanja de infiltración, tanque de almacenamiento

FRANJAS DE CONTROL AMBIENTAL
Tipo pantallas vegetales
Tipo diques de tierra

ZONAS VERDES Y DISEÑOS PAISAJISTICOS

INFRAESTRUCTURAS VERDES
Techos verdes y jardines verticales
Proyectos amigables con la fauna

PROGRAMA BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

BIODIVERSIDAD
Ej. Potenciamiento de los ecosistemas del entorno natural del proyecto.
Ej. Generación de un plan de arborización

IMPLANTACIÓN
Ej. Revitalización de zonas degradadas y/o contaminadas.
Ej. Analizar el terreno natural y respetar la topografía existente

INFRAESTRUCTURA
Ej. Diagnostico ambiental para reducir el riesgo de impactos negativos

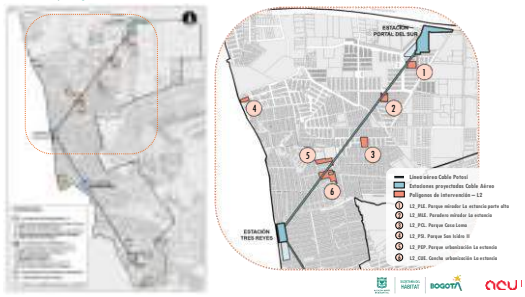
SOCIAL
Ej. Incentivar el uso de productos con criterio ambiental

MANUAL ECOBARRIO
- Ahorro y eficiencia energética
- Uso eficiente del agua
- Infraestructuras verdes
- Mejorar la calidad del aire
- Confort
- Eficiencia en manejo de residuos y materiales

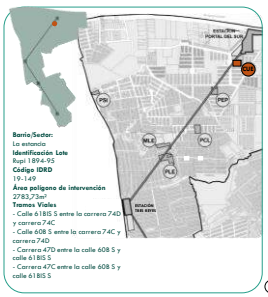
CONTEXTUALIZACIÓN POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN

PROYECTO DE REVITALIZACIÓN - CIUDAD BOLÍVAR
CONTRATO 1340 - 2024

MARCO CONTEXTUAL / Polígonos de inervención LOTE 2



L2-CUE_19-149 / Cancha urbanización La Estancia

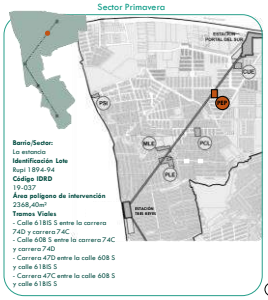


Barrio/Sector:
La estancia
Identificación Lote
Rupi 1894-95
Código IDRD
19-149
Área polígono de intervención
2783,73m²
Tramos Viales
- Calle 61BIS S entre la carrera 74D y carrera 74C
- Calle 60B S entre la carrera 74C y carrera 74D
- Carrera 47D entre la calle 60B S y calle 61BIS S
- Carrera 47C entre la calle 60B S y calle 61BIS S





L2-PEP_19-037 / Parque urbanización La Estancia
Sector Primavera

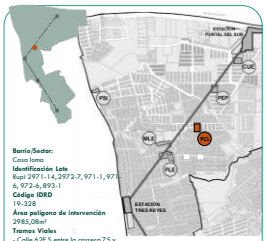


Barrio/Sector:
La estancia
Identificación Lote
Rupi 1894-94
Código IDRD
19-037
Área polígono de intervención
2368,40m²
Tramos Viales
- Calle 61BIS S entre la carrera 74D y carrera 74C
- Calle 60B S entre la carrera 74C y carrera 74D
- Carrera 47D entre la calle 60B S y calle 61BIS S
- Carrera 47C entre la calle 60B S y calle 61BIS S





L2-PCL_19-328 / Parque Casa Loma

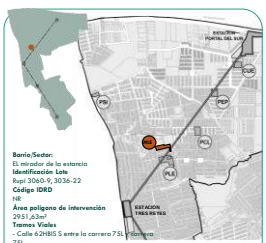


Barrio/Sector:
Casa loma
Identificación Lote
Rupi 2971-14, 2972-7, 971-1, 971-6, 972-6, 893-1
Código IDRD
19-328
Área polígono de intervención
2985,08m²
Tramos Viales
- Calle 62F S entre la carrera 7S y carrera 7Al
- Carrera 7 4I entre la calle 62G S y calle 62F S
- Carrera 7S entre la calle 62G S y calle 62F S





L2-MLE/ Paradero mirador de la Estancia

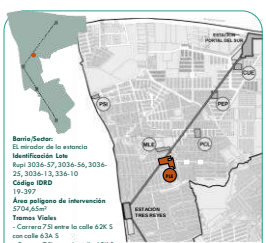


Barrio/Sector:
EL mirador de la estancia
Identificación Lote
Rupi 3060-9, 3036-22
Código IDRD
NR
Área polígono de intervención
2951,63m²
Tramos Viales
- Calle 62H BIS S entre la carrera 7 SL y carrera 7SI
- Calle 62H S entre la carrera 7 SL con carrera 7 SI
-Carrera 7 SL entre la calle 62H BIS S y calle 62H S
-Carrera 7 SI entre la calle 62H BIS S y calle 62H S





L2-PLE_19-397/ Parque mirador de la Estancia

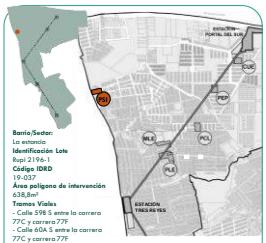


Barrio/Sector:
EL mirador de la estancia
Identificación Lote
Rupi 3036-57, 3036-56, 3036-25, 3036-13, 336-10
Código IDRD
19-397
Área polígono de intervención
3704,65m²
Tramos Viales
- Carrera 7 SI entre la calle 62K S con calle 63A S
- Carrera 7 SL entre la calle 62K S con calle 63A S
- Calle 63BIS entre la carrera 7 SJ con carrera 7 SL
- Calle 62K S entre la carrera 7 SL con carrera 7 SJ





L2-PSI_19-428/ Parque San Isidro II



Barrio/Sector:
La estancia
Identificación Lote
Rupi 2196-1
Código IDRD
19-037
Área polígono de intervención
638,8m²
Tramos Viales
- Calle 598 S entre la carrera 77C y carrera 77F
- Calle 60A S entre la carrera 77C y carrera 77F
- Carrera 77C entre la calle 60A S y calle 598 S
- Carrera 77F entre la calle 60A S y calle 598 S





IMPLEMENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

PROYECTO DE REVITALIZACIÓN - CIUDAD BOLÍVAR
CONTRATO 1340 – 2024

A. PRESENTACIÓN MATRIZ APORTES PROCESOS PARTICIPATIVOS

B. SOCIALIZACIÓN DISEÑOS URBANO ARQUITECTÓNICOS

ESTRATEGIAS PROYECTUALES

ENTORNOS ECOLÓGICOS
Se fundamentan en la integración de infraestructura verde y la gestión de servicios ecosistémicos para la mitigación del cambio climático. Sus estrategias incluyen la regulación hídrica mediante SUDS, la eficiencia energética y la consolidación de nodos de biodiversidad que promueven la resiliencia ambiental.

ENTORNOS ACCESIBLES
Se constituyen como ejes de conectividad universal bajo criterios de diseño inclusivo. Su enfoque técnico prioriza la intermodalidad, la eliminación de barreras arquitectónicas y la implementación de sistemas de información y conectividad digital para garantizar el derecho a la ciudad.

ENTORNOS SEGUROS
Basados en la prevención del delito mediante el diseño. Se estructuran sobre la vigilancia natural, la iluminación técnica y la transversalidad de género, buscando reducir la vulnerabilidad y fomentar el control comunitario del espacio.

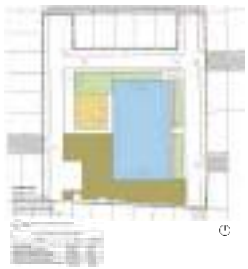
ENTORNOS VITALES
Orientados al bienestar psicofísico y al desarrollo del capital humano a través de la salud pública urbana. Agrupan acciones para la activación física multivariada, la coexistencia generacional y el bienestar multiespecie, potenciando el valor social del espacio mediante la diversificación recreativa.



PARQUE URB. LA ESTANCIA
L2-PEP_19-037

CONTRATO 1340 - 2024

CONDICIÓN EXISTENTE





A. MATRIZ DE APORTES PROCESOS PARTICIPATIVOS

APORTE	APLICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Mejorar la cancha y centrarla para aprovechar los bordes con nuevas actividades, revisar técnicamente la rotación de la cancha.	APLICA	✓ Adecuación y ubicación en el centro del parque de la cancha con proporciones normativas IDRD ✓ Mejoramiento integral de los escenarios deportivos en términos de superficies, mobiliario y acabados que cumplen con condiciones de durabilidad
Instalar mallas contra impacto.	APLICA	✓ Instalación de malla contra impactos en la cancha según normativa IDRD y MEP en los costados de los arcos para protección, manteniendo los costados abiertos para la libre circulación y garantizar accesibilidad a diferentes zonas del parque, articulado mediante senderos.
Arreglar la zona para juegos infantiles, para niños entre 3 y 12 años.	NO APLICA	✓ Se prioriza el mejoramiento integral de los escenarios deportivos, y la zona de biosaludables en términos de superficies, mobiliario y acabados, sin embargo, por el área existente se limita la posibilidad de incorporar otros usos por condiciones normativas en términos de porcentajes de endurecimiento del suelo y se debe mantener franja de acceso vehicular restringido a predios existentes.
Un gimnasio bio saludable - zona para adultos.	APLICA	✓ Mejoramiento integral de los escenarios deportivos, zonas de biosaludables en términos de superficies, mobiliario y acabados que cumplen con condiciones de durabilidad y normativa MEP e IDRD
Ampliar la zona peatonal.	APLICA	✓ Diseño de andenes y senderos que priorizan la movilidad peatonal, garantizando la accesibilidad desde todos los puntos, ajustando los niveles generales, cumpliendo con dimensiones y materiales establecidos en el manual de espacio público.
Mejorar el acceso peatonal de las viviendas que se encuentran contra el parque.	APLICA	✓ Se mejora la accesibilidad a todas las viviendas perimetrales del parque, manteniendo una franja de acceso vehicular restringido para estos predios, priorizando la movilidad peatonal garantizando las condiciones de seguridad, de acuerdo a la normativa de vías y espacio público para el encuentro (MEP y lineamientos IDRD)

A. MATRIZ DE APORTES PROCESOS PARTICIPATIVOS

APORTE	APLICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Instalar bancas o espacios para estar. Espacios de estancia que miren hacia la cancha.	APLICA	✓ Generación de espacios de estancia, incorporación de muros banca para apropiación del parque y se plantean graderías en el costado occidental de la cancha para disfrutar de actividades
Organizar las zonas verdes.	APLICA	✓ Recualificación de zonas verdes mediante empradización e incorporación de paisajismo: especies menores (jardines) y mayores (árboles) según el manual distrital de coberturas del Jardín Botánico y la secretaría de ambiente
Mejorar la iluminación del parque.	APLICA	✓ Se desarrollan unos estudios y diseños eléctricos y de iluminación que garantizan las condiciones adecuadas de iluminación acorde a la normativa vigente (RETIE y RETILAP), cumpliendo con estándares de uniformidad e intensidad (proceso de aprobación por parte de UAESP y ENEL)
Instalar 2 canecas.	APLICA	✓ Instalación de mobiliario urbano para el manejo de residuos según el Manual de espacio público (MEP).
Instalación de señalética.	APLICA	✓ Instalación de señalética según el Manual de espacio público (MEP) y lineamientos IDRD.

B. DISEÑOS URBANO ARQUITECTÓNICOS







PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA PRIMAVERA

Proyecto de mejoramiento y mantenimiento orientado a generar mayor permeabilidad visual, accesibilidad a cada uno de sus espacios y reverdeciendo el mismo, por ello se modernizó la cancha y se giró con respecto a su posición inicial, con el fin de generar unos espacios aprovechables en las esquinas, que funcionan como plazoleta de ingreso al parque, zonas de descanso y graderías escalonadas.









CANCHA URB. LA ESTANCIA

L2-CUE_19-149

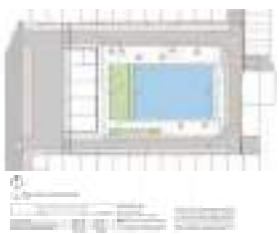
CONTRATO 1340 - 2024







CONDICIÓN EXISTENTE

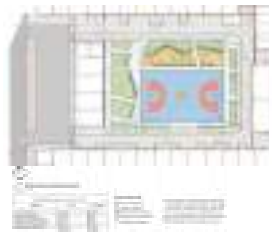




A. MATRIZ DE APORTES PROCESOS PARTICIPATIVOS

APORTE	APLICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Reducir el área de la cancha para incorporar otros usos	APLICA	✓ Adecuación y ubicación en el centro del parque de la cancha con proporciones normativas IDRD ✓ Mejoramiento integral de los escenarios deportivos en términos de superficies, mobiliario y acabados que cumplen con condiciones de durabilidad
Generar áreas para zona de juegos infantiles y bio saludables.	APLICA	✓ Incorporación de zona de juegos infantiles y gimnasio biosaludables para propiciar el encuentro y apropiación por poblaciones de todas las edades.
Retirar las bancas y canecas y dejar máximo 2.	APLICA	✓ Retiro de elementos de mobiliario existentes que se encuentran deteriorados y se proyecta mobiliario urbano para el manejo de residuos según el Manual de espacio público (MEP).
Senderos peatonales que conecten la zona de bio saludables con la zona infantil.	APLICA	✓ Diseño de andenes y senderos que priorizan la movilidad peatonal, garantizando la accesibilidad desde todos los puntos, ajustando los niveles generales, cumpliendo con dimensiones y materiales establecidos en el manual de espacio público.
Diseño paisajístico y retirar individuos arbóreos que no son apropiados para el parque.	APLICA	✓ Recualificación de zonas verdes mediante empradización e incorporación de paisajismo: especies menores (jardines) y mayores (árboles) según el manual distrital de coberturas del Jardín Botánico y la secretaría de ambiente
Incorporar cerramientos / Mallas contra impacto	APLICA	✓ Instalación de malla contra impactos en la cancha según normativa IDRD y MEP en los costados de los arcos para protección, manteniendo los costados abiertos para la libre circulación y garantizar accesibilidad a diferentes zoans del parque, articulado mediante senderos.
Minimizar la instalación de graderia.	APLICA PARCIALMENTE	✓ Los parques IDRD deben generar zonas de estancias y espacios de encuentro, al incorporar nuevos usos (juegos infantiles y biosaludables), se proyectan áreas para el acompañamiento de manera que pueda generarse apropiación por parte de la comunidad

B. DISEÑOS URBANO ARQUITECTÓNICOS









CANCHA URBANIZACIÓN LA ESTANCIA

Proyecto de mejoramiento y mantenimiento orientado a incrementar las áreas verdes y cualificar los espacios de estancia, mediante la modernización de la cancha y la implementación de zonas paraleles como gimnasio al aire libre y juegos infantiles, que se vinculan gracias a la incorporación de gradas escalonadas.







C. **TALLER DE FORMACIÓN:**
EFICIENCIA EN EL MANEJO DE RESIDUOS Y MATERIALES

D. **ESTRATEGIAS DE APROPIACIÓN**

C. TALLER DE FORMACIÓN:

EFICENCIA EN MANEJO DE RESIDUOS Y MATERIALES





D. ESTRATEGIAS DE APROPIACIÓN

"EN MI TERRITORIO CUIDAMOS EL ESPACIO PÚBLICO"

¿CÓMO PUEDO PROMOVER LA APROPIACIÓN DE LA COMUNIDAD DE LA ZONA QUE SE VA A MEJORAR?





CANALES DE COMUNICACIÓN

CONTRATO 1340 - 2024

LUGAR: **SALÓN COMUNAL CASA LOMA**
DIRECCIÓN: **CARRERA 75 #72F SUR-48**
HORARIO: Lunes de 8am-12m
Miércoles de 12m-4pm
CELULAR: **312 313 04 30**
CORREO: **lotesocial2@gmail.com**

Olga Yolanda Robayo Cruz
Nubia Hortua

MUCHAS GRACIAS

Presentación Reunión de Avance: Parque Mirador de La Estancia, Paradero Mirador de La Estancia, Parque Casa Loma, Parque San Isidro II

PROYECTO DE REVITALIZACIÓN
CIUDAD BOLÍVAR

REUNIÓN DE AVANCE – TALLER DE FORMACIÓN Y COMITÉ MI HÁBITAT

PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA
PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA
PARQUE SAN ISIDRO II
PARQUE CASA LOMA
CONTRATO 1340 - 2024

ORDEN DEL DÍA

1. PRESENTACIÓN DE ENTIDADES
 a. Presentación Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT)
 b. Presentación Interventoría
 c. Presentación Consultoría
2. CONTEXTUALIZACIÓN GENERAL
3. IMPLEMENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN
 a. Presentación Matriz Aportes Procesos Participativos.
 b. Socialización de diseños urbano arquitectónicos.
 c. Taller formativo: Eficiencia en manejo de Residuos y Materiales
 d. Estrategia de apropiación del espacio, propuestas y conclusiones
4. REFRIGERIO



MARCO CONTRACTUAL / Información general del contrato

CONTRATO DE CONSULTORÍA

N° 1340 de 2024

OBJETO

"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito del cable aéreo potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"

ENTIDADES

Entidad contratante
Secretaría Distrital del Hábitat
Profesionales Subdirección de Operaciones

Consultoría
Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano
Profesionales Equipo social y técnico

Interventoría
Soliun S.A.S
Profesionales Equipo social y técnico.

FASES DEL CONTRATO

FASE 1
Factibilidad

FASE 2
Estudios y diseños

FASE 3
Diseños de detalle

FASE 4
Especificaciones y documentos

INFORMACIÓN DE ACTORES

ENTIDAD	CONSULTORÍA	INTERVENTORÍA
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT **Dirección de operaciones**	**CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO**	**SOLIUN S.A.S**
Supervisión general del contrato Camilo Torres Muñoz	**Dirección de consultoría** Verónica Ortiz	**Dirección de interventoría** Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Profesionales Apoyo a la supervisión Jean Angarita Vásquez	**Profesionales consultoría** Luis Felipe Espinal Uribe Laura Gutiérrez	**Profesionales interventoría** Coordinación: Edna Cepeda Karen Algeciras
Gestión social Diana Carolina González Cancelado	**Gestión social** Olga Yolanda Robayo Cruz Nubia Hortua	**Gestión social** María del Rosario Cárdenas

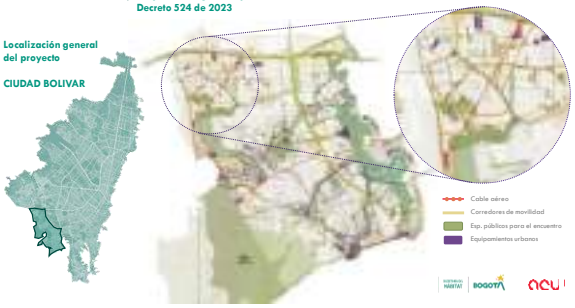
ETAPAS DEL PROYECTO - INFORMACIÓN DE ACTORES



MARCO CONTEXTUAL / Proyecto integral de proximidad_ UPL Sector Suroriente (SDP) Decreto 524 de 2023

Localización general del proyecto

CIUDAD BOLIVAR



MARCO CONTRACTUAL / Plan de desarrollo distrital 2024-2027_Revitalización

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2024-2027 "BOGOTÁ CAMINA SEGURA"

Acuerdo 927 de 2024

ID	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	META CONCILIADA
241	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Intervenir 2 polígonos priorizados de intervención integral de revitalización y mejoramiento de barrios que promuevan la renaturalización y la adaptación al cambio climático

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Proyecto 7573
Subdirección de operaciones

PROYECTO DE REVITALIZACIÓN EN TORNO AL CABLE AÉREO POTOSÍ EN CIUDAD BOLÍVAR

- Espacios Públicos para el encuentro
- Nodos de equipamiento
- Manzanas para vivienda
- Corredores de movilidad sostenible

¿QUÉ ES REVITALIZACIÓN URBANA?

REVITALIZAR no es un producto puntual o una acción estática. Es un proceso dinámico y permanente enfocado a potenciar la vida, actividad o **vitalidad** de un sistema por encontrarse en inactividad y/o deterioro, o por identificar oportunidades de evolución y/o mejora.

La vitalidad urbana representa el dinamismo o la energía existente entre la población de un territorio, a nivel individual y colectivo, y el espacio público, la vivienda, el medio ambiente, los sistemas de soporte, las actividades económicas, y los demás componentes que propenden por el equilibrio entre el desarrollo urbano y el desarrollo humano.

PÉRDIDA O DETERIORO DE VITALIDAD DE UN TERRITORIO (POT, Decreto 555 de 2021)

En términos sociales: Inseguridad en el espacio público, disminución de población residente, conflictos de convivencia, inseguridad.

En términos ambientales: Baja calidad de aire, contaminación de cuerpos de agua, recurrencia de residuos en el espacio público.

En términos físicos: Inmuebles en desuso, deterioro de las edificaciones y el espacio público.

En términos económicos: Poca diversidad de sus actividades económicas, disminución en los precios del suelo, disminución de empleo.

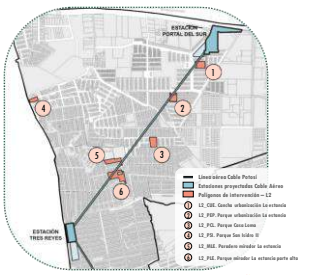
MARCO CONTEXTUAL / Proyecto integral de Revitalización cable aéreo Potosí (SDHT)

	ENTIDAD	ALCANCE
INFRAESTRUCURA DE TRANSPORTE	IDU	Sistema de cable aéreo Pilonas, estaciones y culatas
CORREDORES DE MOVILIDAD	SDHT	Corredores de movilidad sostenible y segura
ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ENCUENTRO	SDHT	Revitalización de espacios para el encuentro
NODOS DE EQUIPAMIENTO	SDHT + RENOBO	Nodos de equipamiento para el cuidado
VIVIENDA Y HÁBITAT	CAJA DE VIVIENDA POPULAR SDHT + RENOBO	Vivienda sostenible en áreas de oportunidad



MARCO CONTEXTUAL / Polígonos de intervención LOTE 2





ALCANCE GENERAL DEL PROYECTO



ALCANCE GENERAL DEL PROYECTO

ESTUDIOS Y DISEÑOS

PROYECTO

- Verificación normativa
- Levantamiento topográfico
- Estudio geotécnico y análisis de riesgos
- Estudio ambiental y forestal
- Estudio de Movilidad
- Estudio y diseño de redes eléctricas y alumbrado público
- Estudio y diseño de redes hidráulicas
- Diseño arquitectónico y urbano
- Diseño paisajístico
- Diseño estructural
- Diseño de vías y pavimentos
- Plan de manejo ambiental
- Presupuesto y programación
- Gestión de Trámites y licencias

PROCESO SOCIAL SDHT | GESTIÓN SOCIAL CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS AEU | PROCESO SOCIAL OBRA

Caracterización social y Participación ciudadana

CONTEXTUALIZACIÓN CONTRACTUAL



REGISTRO FOTOGRÁFICO EJERCICIOS PREVIOS



METODOLOGÍA GESTIÓN SOCIAL



METODOLOGÍA GESTIÓN SOCIAL



MARCO NORMATIVO

PROYECTO DE REVITALIZACIÓN - CIUDAD BOLÍVAR
CONTRATO 1340 - 2024

MARCO NORMATIVO / Normativa distrital



MARCO NORMATIVO / Sistema de espacio público en el distrito



MARCO NORMATIVO / Síntesis de lineamientos normativos

MANUAL DE ESPACIO PÚBLICO

CONECTIVIDAD AMBIENTAL
1. Cobertura arbórea
2. Elementos contenedores de cobertura
3. Coberturas en edificaciones
4. SUDS
5. Estructuras de apoyo

ACCESIBILIDAD
1. Desplazamiento
2. Transporte
3. Pacificación de calles

VITALIDAD
1. Mobiliario de permanencia
2. Mobiliario de servicio
3. Infraestructura de movilidad y servicios públicos
4. Arte y memoria

SEGURIDAD
1. Control visual
2. Delimitación y demarcación

MANUAL DE ECOURBANISMO

SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE – SUDS
Alcorques inundables, cunetas verdes, pavimentos permeables, zanja de infiltración, tanque de almacenamiento

FRANJAS DE CONTROL AMBIENTAL
Tipo pantallas vegetales
Tipo diques de tierra

ZONAS VERDES Y DISEÑOS PAISAJISTICOS

INFRAESTRUCTURAS VERDES
Techos verdes y jardines verticales
Proyectos amigables con la fauna

PROGRAMA BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

BIODIVERSIDAD
Ej. Potenciamiento de los ecosistemas del entorno natural del proyecto.
Ej. Generación de un plan de arborización

IMPLANTACIÓN
Ej. Revitalización de zonas degradadas y/o contaminadas.
Ej. Analizar el terreno natural y respetar la topografía existente

INFRAESTRUCTURA
Ej. Diagnostico ambiental para reducir el riesgo de impactos negativos

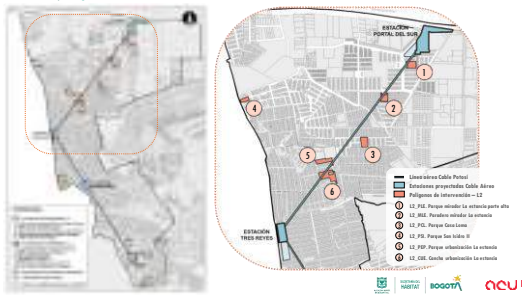
SOCIAL
Ej. Incentivar el uso de productos con criterio ambiental

MANUAL ECOBARRIO
- Ahorro y eficiencia energética
- Uso eficiente del agua
- Infraestructuras verdes
- Mejorar la calidad del aire
- Confort
- Eficiencia en manejo de residuos y materiales

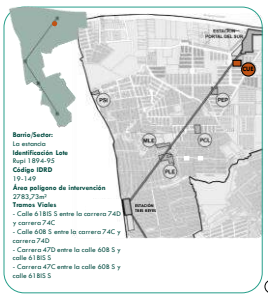
CONTEXTUALIZACIÓN POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN

PROYECTO DE REVITALIZACIÓN - CIUDAD BOLÍVAR
CONTRATO 1340 - 2024

MARCO CONTEXTUAL / Polígonos de inervención LOTE 2



L2-CUE_19-149 / Cancha urbanización La Estancia

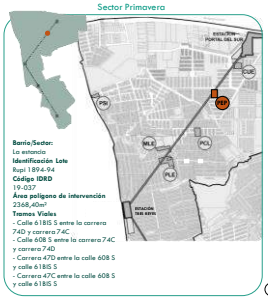


Barrio/Sector:
La estancia
Identificación Lote
Rupi 1894-95
Código IDRD
19-149
Área polígono de intervención
2783,73m²
Tramos Viales
- Calle 61BIS S entre la carrera 74D y carrera 74C
- Calle 60B S entre la carrera 74C y carrera 74D
- Carrera 47D entre la calle 60B S y calle 61BIS S
- Carrera 47C entre la calle 60B S y calle 61BIS S





L2-PEP_19-037 / Parque urbanización La Estancia
Sector Primavera

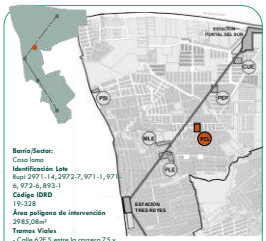


Barrio/Sector:
La estancia
Identificación Lote
Rupi 1894-94
Código IDRD
19-037
Área polígono de intervención
2368,40m²
Tramos Viales
- Calle 61BIS S entre la carrera 74D y carrera 74C
- Calle 60B S entre la carrera 74C y carrera 74D
- Carrera 47D entre la calle 60B S y calle 61BIS S
- Carrera 47C entre la calle 60B S y calle 61BIS S





L2-PCL_19-328 / Parque Casa Loma

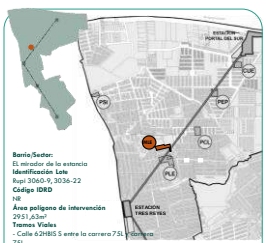


Barrio/Sector:
Casa loma
Identificación Lote
Rupi 2971-14, 2972-7, 971-1, 971-6, 972-6, 893-1
Código IDRD
19-328
Área polígono de intervención
2985,08m²
Tramos Viales
- Calle 62F S entre la carrera 7S y carrera 7Al
- Carrera 7 4I entre la calle 62G S y calle 62F S
- Carrera 7S entre la calle 62G S y calle 62F S





L2-MLE/ Paradero mirador de la Estancia

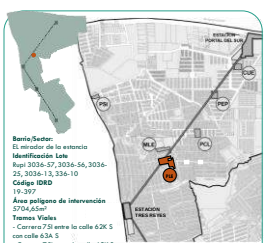


Barrio/Sector:
EL mirador de la estancia
Identificación Lote
Rupi 3060-9, 3036-22
Código IDRD
NR
Área polígono de intervención
2951,63m²
Tramos Viales
- Calle 62H BIS S entre la carrera 7 SL y carrera 7SI
- Calle 62H S entre la carrera 7 SL con carrera 7 SI
-Carrera 7 SL entre la calle 62H BIS S y calle 62H S
-Carrera 7 SI entre la calle 62H BIS S y calle 62H S





L2-PLE_19-397/ Parque mirador de la Estancia

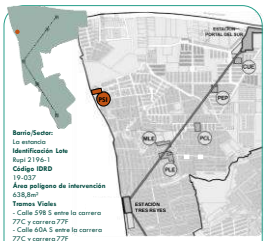


Barrio/Sector:
EL mirador de la estancia
Identificación Lote
Rupi 3036-57, 3036-56, 3036-25, 3036-13, 336-10
Código IDRD
19-397
Área polígono de intervención
3704,65m²
Tramos Viales
- Carrera 7 SI entre la calle 62K S con calle 63A S
- Carrera 7 SL entre la calle 62K S con calle 63A S
- Calle 63BIS entre la carrera 7 SJ con carrera 7 SL
- Calle 62K S entre la carrera 7 SL con carrera 7 SJ





L2-PSI_19-428/ Parque San Isidro II







IMPLEMENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

PROYECTO DE REVITALIZACIÓN - CIUDAD BOLÍVAR
CONTRATO 1340 – 2024

A. PRESENTACIÓN MATRIZ APORTES PROCESOS PARTICIPATIVOS

B. SOCIALIZACIÓN DISEÑOS URBANO ARQUITECTÓNICOS

ESTRATEGIAS PROYECTUALES

ENTORNOS ECOLÓGICOS
Se fundamentan en la integración de infraestructura verde y la gestión de servicios ecosistémicos para la mitigación del cambio climático. Sus estrategias incluyen la regulación hídrica mediante SUDS, la eficiencia energética y la consolidación de nodos de biodiversidad que promueven la resiliencia ambiental.

ENTORNOS ACCESIBLES
Se constituyen como ejes de conectividad universal bajo criterios de diseño inclusivo. Su enfoque técnico prioriza la intermodalidad, la eliminación de barreras arquitectónicas y la implementación de sistemas de información y conectividad digital para garantizar el derecho a la ciudad.

ENTORNOS SEGUROS
Basados en la prevención del delito mediante el diseño. Se estructuran sobre la vigilancia natural, la iluminación técnica y la transversalidad de género, buscando reducir la vulnerabilidad y fomentar el control comunitario del espacio.

ENTORNOS VITALES
Orientados al bienestar psicofísico y el desarrollo del capital humano a través de la salud pública urbana. Agrupan acciones para la activación física multivariada, la coexistencia generacional y el bienestar multiespecie, potenciando el valor social del espacio mediante la diversificación recreativa.



PARQUE CASA LOMA
L2-PCL_19-328

CONTRATO 1340 - 2024







CONDICIÓN EXISTENTE



	Área	%
Cancha multifunción	385,37m²	26,1%
Juegos y gimnasios	86,67m²	5,89%
Muros y estructuras	24,69m²	1,68%
Zonas de circulación	8,88m²	0,88%
Área verde natural	974,19m²	66,2%

A. MATRIZ DE APORTES PROCESOS PARTICIPATIVOS

APORTE	APLICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Ampliación de la cancha con medidas reglamentarias.	APLICA	✓ Adecuación de la cancha ampliando su dimensión con proporciones normativas IDRD ✓ Mejoramiento integral de las escenarios deportivos en términos de superficies, mobiliario y acabados que cumplen con condiciones de durabilidad
Incorporación de Graderías para la cancha	APLICA	✓ Se plantean graderías en el costado occidental de la cancha para disfrutar de actividades
Zona de juegos infantiles.	APLICA	✓ Se genera zona de juegos infantiles con dotación según lineamientos IDRD
Zona para adultos mayores - bio saludables.	NO APLICA	✓ Se prioriza la ampliación de la cancha para actividades deportivas y culturales que limita la posibilidad de incorporar otros usos por condiciones normativas en términos de porcentajes de endurecimiento del suelo y por las condiciones topográficas del parque.
Manejo de aguas lluvias y aprovechamiento de las mismas.	APLICA PARCIALMENTE	✓ Diseño hidrosanitario del parque según normativa técnica y lineamientos del acueducto para mejoramiento del drenaje mediante un diseño adecuado de pendientes en las superficies e instalación de cárcamos y filtros
Tumbar la caseta de teléfono.	APLICA	✓ Se determina la demolición de la caseta de teléfono para aprovechamiento del área
Andenes perimetrales y/o mejoramiento de los mismos.	APLICA	✓ Diseño de andenes en todo el perímetro del parque cumpliendo con las secciones viales correspondientes según normativa, dimensiones y materiales establecidos en el manual de espacio público.
Senderos peatonales, para personas con movilidad reducida.	APLICA	✓ Diseño de senderos accesibles según normativa, dimensiones y materiales establecidos en el manual de espacio público, garantizando la conexión de los espacios del parque con los andenes perimetrales y salvando las diferencias de niveles mediante escaleras con dimensiones normativas
Aprovechar costado lateral de la cancha para articular con edificio de la J.A.C.	APLICA	✓ Se incorpora escalera y sendero perimetral de la cancha articulado con los andenes proyectados para garantizar la accesibilidad a las diferentes áreas del parque, mejorando la conectividad transversal
Mallas contra impacto: las reglamentarias y las laterales.	APLICA	✓ Instalación de mallas en dos costados cortos y un costado largo, según especificaciones técnicas del IDRD
Mejoramiento de Jardines y zonas verdes	APLICA	✓ Recualificación de zonas verdes mediante empradización e incorporación de paisajismo: especies menores (jardines) y mayores (árboles) según el manual distrital de coberturas del Jardín Botánico y la secretaría de ambiente
Individuos arbóreos de colores acordes con al zona: Guayacanes, siete cueros.	APLICA PARCIALMENTE	✓ Diseño de paisajismo con especies mayores (árboles) y menores (jardines) según el manual distrital de coberturas del Jardín Botánico y la secretaría de ambiente

A. MATRIZ DE APORTES PROCESOS PARTICIPATIVOS

APORTE	APLICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Mejorar la iluminación general del parque	APLICA	✓ Se desarrollan unos estudios y diseños eléctricos y de iluminación que garantizan las condiciones adecuadas de iluminación acorde a la normativa vigente (RETIE y RETILAP), cumpliendo con estándares de uniformidad e intensidad (proceso de aprobación por parte de UAESP y ENEL)
Señalización: Manejo adecuado de mascotas.	APLICA	✓ Instalación de señalética informativa acorde a normativa IDRD
Biblioteca comunitaria.	NO APLICA	✓ Normativamente no es posible instalar elementos de cerramiento o cubiertas en parques de proximidad ✓ Contractualmente no se encuentra en el alcance diseñar elementos con cerramiento o cubierta ya que se consideran edificación y dichas intervenciones requieren licencia de construcción de curaduría urbana
Rampas de acceso.	APLICA	✓ Diseño de andenes perimetrales con pendientes de acuerdo a topografía del territorio, aorticulados con senderos interiores del parque que mejoran las conexiones transversales y se garantiza un acceso a nivel
Pasarela aérea - mirador elevado estilo puente.	APLICA	✓ Instalación de sendero perimetral paisajística, con una superficie ligera y permeable que garantiza las condiciones de seguridad y conexión con el paisaje para mejoramiento y continuidad de los recorridos internos del parque
Embellecimiento de la vista aérea.	APLICA	✓ Recualificación de zonas verdes mediante empradización e incorporación de paisajismo: especies menores (jardines) y mayores (árboles) según el manual distrital de coberturas del Jardín Botánico y la secretaría de ambiente
Incorporación de mobiliario accesible	APLICA	✓ Instalación de mobiliario urbano con dimensiones adecuadas y condiciones de ergonomía que consideran la normativa del manual del espacio público
Reforzamiento esquina del salón comunal que da contra el parque.	NO APLICA	✓ Contractualmente no se tiene alcance de intervenciones sobre elementos construido tipo edificación, los estudios y diseños corresponden al espacio público. Sin embargo, todos los mejoramientos considerados para el espacio público presentan su correspondiente estudio y diseño estructural para evitar cualquier impacto en las estructuras existentes como la del salón comunal.
Instalación de mobiliario para el manejo de residuos: canecas	APLICA	✓ Instalación de mobiliario y señalética para el manejo de residuos según normativa del manual del espacio público

B. DISEÑOS URBANO ARQUITECTÓNICOS





	Área	%
Cancha multifunción	406,38m²	26,18%
Juegos y gimnasios	45,66m²	2,94%
Muros y estructuras	80,58m²	5,19%
Área Verde Natural	685,82m²	44,18%
Zonas de circulación	334,51m²	21,55%











PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA

L2-PLE_19-397

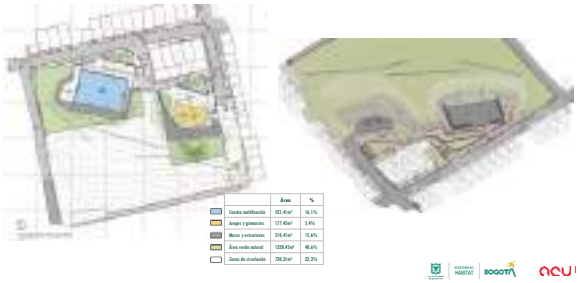
CONTRATO 1340 - 2024







CONDICIÓN EXISTENTE



	Área	%
Cancha multifunción	521,41m²	16,1%
Juegos y gimnasios	177,45m²	5,4%
Muros y estructuras	510,41m²	15,6%
Área verde natural	1228,45m²	40,6%
Zonas de circulación	728,31m²	22,3%

A. MATRIZ DE APORTES PROCESOS PARTICIPATIVOS

APORTE	APLICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Mejorar el manejo de las aguas Mantenimiento de canaletas contra el talud	APLICA	✓ Diseño hidrosanitario del parque según normativa técnica y lineamientos del acueducto para mejoramiento del drenaje mediante un diseño adecuado de pendientes en las superficies e instalación de cárcamos y filtros
Zona de reforestación y Diseño paisajístico: Generar jardines y Aumento del arbolado	APLICA	✓ Recalificación de zonas verdes mediante empradización e incorporación de paisajismo: especies menores (jardines) y mayores (árboles) según el manual distrital de coberturas del Jardín Botánico y la secretaría de ambiente
Incorporación de Aulas ambientales.	NO APLICA	✓ Normativamente no es posible instalar elementos de cerramiento o cubiertos en parques de proximidad ✓ Contractualmente no se encuentra en el alcance diseñar elementos con cerramiento o cubierto ya que se consideran edificación y dichas intervenciones requieren licencia de construcción de curaduría urbana
Inclusión de todos los grupos poblacionales - zonas de juegos para todas las edades: infantiles y biosaludables.	APLICA	✓ Mejoramiento integral de las áreas de juegos infantiles y biosaludables en términos de superficies, mobiliario y acabados que cumplen con condiciones de durabilidad
Diseño eléctrico que permita una buena iluminación del parque.	APLICA	✓ Se desarrollan unos estudios y diseños eléctricos y de iluminación que garantizan las condiciones adecuadas de iluminación acorde a la normativa vigente (RETIE y RETILAP), cumpliendo con estándares de uniformidad e intensidad (proceso de aprobación por parte de UAESP y ENEL)
Mantenimiento de los muros - gaviones. Hacer estabilización y mantenimiento del parque	APLICA PARCIALMENTE	✓ Mejoramiento integral de las senderos, estancias, cancha y zonas de juegos en términos de superficies, mobiliario y acabados que cumplen con condiciones de durabilidad ✓ No se hace intervención sobre los elementos de contención existentes, sin embargo, todos los mejoramientos considerados para el espacio público presentan su correspondiente estudio y diseño estructural para evitar cualquier impacto en las estructuras existentes como la del salón comunal.
Colocar señalética, especialmente para el manejo adecuado de mascotas	APLICA	✓ Instalación de señalética informativa acorde a normativa IDRD
Sendero peatonal aéreo con baranda que permita visualizar las dos zonas del parque	APLICA	✓ Diseño de senderos y escaleras elevados peatonales que dan acceso a las viviendas de la carrera 75I con una superficie ligera con áreas de mirador que garantiza las condiciones de seguridad y conexión con el paisaje para mejoramiento y continuidad de los recorridos
Crear una pasarela y un área mirador	APLICA	✓ Instalación de sendero perimetral paisajístico, con una superficie ligera y permeable con áreas de mirador que garantiza las condiciones de seguridad y conexión con el paisaje para mejoramiento y continuidad de los recorridos
Instalación de pasamanos para evitar accidentes	APLICA	✓ Diseño de senderos, escaleras y rampas con pasamanos según sea requerido de acuerdo a la norma técnica, el MEP cumpliendo con los estándares de seguridad y accesibilidad en el espacio público

B. DISEÑOS URBANO ARQUITECTÓNICOS



	Área	%
Cancha multifunción	481,0m²	14,7%
Juegos y gimnasios	273,92m²	8,37%
Muros y estructuras	529,81m²	16,5%
Área verde natural	1568,4m²	47,9%
Zona de circulación	400,98m²	12,3%





PARQUE MIRADOR LA ESTANCIA

Proyecto de mejoramiento y mantenimiento orientado a conservar los mismos usos en el mismo lugar, a la vez que se moderniza la cancha multifunción y se renuevan las zonas de juegos infantiles y gimnasios biosaludables. Adicionalmente se conectan de manera peatonal la calle 63ª Sur y la calle 62k Sur sobre la carrera 75i mejorando el acceso a los predios aledaños.







PARQUE SAN ISIDRO II
L2-PSI_19-428

CONTRATO 1340 - 2024







CONDICIÓN EXISTENTE





A. MATRIZ DE APORTES PROCESOS PARTICIPATIVOS

APORTE	APLICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Incorporar Cerramiento y graderías para la cancha	APLICA PARCIALMENTE	✓ Instalación de malla contra impactos en la cancha según normativa IDRD y MEP ✓ El área del parque limita las posibilidades de incorporar graderías, se debe mantener las dimensiones existentes
Mejorar las zonas verdes (paisajismo) y Recuperar el espacio después del jardín con una zona verde.	APLICA	✓ Recualificación de zonas verdes mediante empradización e incorporación de paisajismo: especies menores (arbustivas) y mayores (árboles) según el manual distrital de coberturas del Jardín Botánico y la secretaría de ambiente
Incorporar Batería sanitaria.	NO APLICA	✓ Normativamente no es posible instalar elementos de cerramiento o cubiertas en parques de proximidad ✓ Contractualmente no se encuentra en el alcance diseñar elementos con cerramiento o cubierta ya que se consideran edificación y dichas intervenciones requieren licencia de construcción de curaduría urbana
Aprovechamiento de zona verde (zona aledaña a lote del acueducto-límite Soacha) Jardines y huertas	APLICA	✓ Incorporación de jardineras y módulos para siembra contemplando la adecuación de la superficie con materiales sostenibles para apropiación por parte de la comunidad.
Mejorar la iluminación.	APLICA	✓ Se desarrollan unos estudios y diseños eléctricos y de iluminación que garantizan las condiciones adecuadas de iluminación acorde a la normativa vigente (RETIC y RETILAP), cumpliendo con estándares de uniformidad e intensidad (proceso de aprobación por parte de UAESP y ENEL)
Mejorar la cancha: cambiar las estructuras, las mallas contra impacto, pintar y ajustar los niveles	APLICA	✓ Mejoramiento integral de los escenarios deportivos en términos de superficies, mobiliario y acabados que cumplen con condiciones de durabilidad
Generar una jardinera en la parte del andén donde está el canalón para que no se sienten.	APLICA	✓ Generación de un área de actividad infantil que revitaliza la zona minimizando los temas de inseguridad con la separación de la malla de la cancha e instalación de iluminación adecuada para la apropiación de la comunidad.
Colocar canecas.	APLICA	✓ Instalación de mobiliario urbano para el manejo de residuos según el Manual de espacio público (MEP).
Zonas para niños entre 3 y 12 años.	APLICA	✓ Mejoramiento integral de las áreas de juegos infantiles en términos de superficies, mobiliario y acabados que cumplen con condiciones de durabilidad
Generar una zona para adultos - gimnasio bio saludable.	APLICA	✓ Mejoramiento integral de las áreas de biosaludables en términos de superficies, mobiliario y acabados que cumplen con condiciones de durabilidad
Generar una estrategia para reducir la velocidad de las motos y los vehículos (Reductores).	APLICA	✓ Diseño de señalización vial en piso y elementos verticales para seguridad peatonal y límite de velocidad

B. DISEÑOS URBANO ARQUITECTÓNICOS







PARQUE SAN ISIDRO
A este parque se le realizó un proceso de mejoramiento y mantenimiento, donde se buscó potenciar con reverdecimiento y calificación de las superficies, adicionalmente se aprovechó la zona superior cruzando la calle del parque para crear un espacio de huerta para generar apropiación por parte de la comunidad.



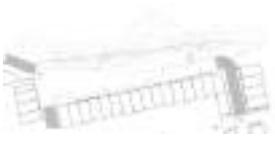




PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA L2-MLE

CONTRATO 1340 - 2024

CONDICIÓN EXISTENTE



CONDICIÓN PROYECTADA



CONDICIÓN EXISTENTE



A. MATRIZ DE APORTES PROCESOS PARTICIPATIVOS

APORTE	APLICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Mejoramiento vial	APLICA	✓ Diseño del área de intervención conservando área de circulación vehicular para construcciones existentes, priorizando la circulación peatonal y mejorando las condiciones de accesibilidad, cumpliendo con los lineamientos y normativas distritales vigentes frente al diseño de vías y espacios públicos para el encuentro.
Mirador paisajístico: turismo urbano (con binoculares).	APLICA	✓ Instalación de sendero perimetral tipo mirador paisajístico, con superficie y pasamanos que garantiza las condiciones de seguridad y conexión con el paisaje.
Mejorar el sistema hidráulico de la zona.	APLICA	✓ Diseño hidrosanitario del parque según normativa técnica y lineamientos del acueducto para mejoramiento del drenaje mediante un diseño adecuado de pendientes en las superficies e instalación de cárcamos y filtros
Reverdecimiento de la zona.	APLICA	✓ Recualificación de zonas verdes mediante empradización e incorporación de paisajismo: especies menores (jardines) y mayores (árboles) según el manual distrital de coberturas del Jardín Botánico y la secretaría de ambiente
Manzanas del cuidado.	NO APLICA	✓ Contractualmente el alcance corresponde a los estudios y diseños para el mejoramiento de ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ENCUENTRO, el diseño de manzanas del cuidado, no hace parte de este contrato. Sin embargo, el proyecto hace parte del plan de revitalización.
Seguridad en la zona e instalación de Cámaras.	NO APLICA	✓ Esta actividad está por fuera del alcance contractual, en este caso, se debe hacer solicitud ante la alcaldía local de ciudad bolívar quien escala la radicación ante la Secretaría distrital de Seguridad
Mejorar la iluminación.	APLICA	✓ Se desarrollan unos estudios y diseños eléctricos y de iluminación que garantizan las condiciones adecuadas de iluminación acorde a la normativa vigente (RETIE y RETILAP), cumpliendo con estándares de uniformidad e intensidad (proceso de aprobación por parte de UAESP y ENEL)
Espacio para adultos mayores y niños.	APLICA PARCIALMENTE	✓ En este espacio no se pueden incorporar áreas de gimnasio biosaludable ya que no hace parte de un polígono o parque IDRD, sin embargo, se generan estancias y senderos para el encuentro y disfrute de la comunidad y personas de todas las edades.
Incorporar bancos y Jardines.	APLICA	✓ Instalación de mobiliario urbano para estancias, el manejo de residuos y señalética según el Manual de espacio público (MEP). ✓ Diseño paisajístico e incorporación de jardines (especies menores) según el manual distrital de coberturas del Jardín Botánico y la secretaría de ambiente

B. DISEÑOS URBANO ARQUITECTÓNICOS







PARADERO MIRADOR LA ESTANCIA
Proyecto de mejoramiento y cualificación del espacio, generando un mirador a la ciudad a partir de plazoletas, senderos elevados y senderos a nivel que forman un conjunto con jardines en su interior; de igual manera se mejoran las condiciones de acceso a las viviendas sobre la calle 62h Bis Sur y la carrera 75i





C. **TALLER DE FORMACIÓN:**
EFICIENCIA EN EL MANEJO DE RESIDUOS Y MATERIALES

D. **ESTRATEGIAS DE APROPIACIÓN**

C. TALLER DE FORMACIÓN:

EFICENCIA EN MANEJO DE RESIDUOS Y MATERIALES





D. ESTRATEGIAS DE APROPIACIÓN

"EN MI TERRITORIO CUIDAMOS EL ESPACIO PÚBLICO"

¿CÓMO PUEDO PROMOVER LA APROPIACIÓN DE LA COMUNIDAD DE LA ZONA QUE SE VA A MEJORAR?





CANALES DE COMUNICACIÓN

CONTRATO 1340 - 2024

LUGAR: **SALÓN COMUNAL CASA LOMA**
DIRECCIÓN: **CARRERA 75 #72F SUR-48**
HORARIO: Lunes de 8am-12m
Miércoles de 12m-4pm
CELULAR: **312 313 04 30**
CORREO: **lotesocial2@gmail.com**

Olga Yolanda Robayo Cruz
Nubia Hortua

MUCHAS GRACIAS

Metodología ejercicio de participación ciudadana

Contrato de consultoría SDHT 1340 de 2024
LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA

"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar."



METODOLOGÍA
REUNIÓN DE AVANCE, FORMACIÓN COMITÉ MI HÁBITAT
LOTE 2

FEBRERO DE 2026

CONSORCIO **ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO** **AEU**	**SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT** **SDHT** **BOGOTÁ D.C.**

"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar."

Contrato de consultoría SDHT 1340 de 2024
LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA

METODOLOGÍA
REUNIÓN DE AVANCE, FORMACIÓN Y COMITÉ MI HÁBITAT
LOTE 2

VERSIÓN	FECHA	OBSERVACIÓN
1	05 DE FEBRERO - 2026	Creación del documento

Arq. Verónica Ortiz **DIRECTOR(A) CONSULTORÍA**	T.S.Olga Yolanda Robayo Cruz **ESPECIALISTA CONSULTORÍA**
Ing. Raúl Orlando Delgado C. **DIRECTOR(A) INTERVENTORÍA**	Maria del Rosario Cardenas Junca **ESPECIALISTA INTERVENTORÍA**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN *4*

1. OBJETIVOS DEL COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL *5*

1.1. OBJETIVO GENERAL *5*

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5

2. ESTRUCTURA GENERAL *5*

2.1. ACTIVIDADES DEL PROCESO 6

3. DESARROLLO METODOLÓGICO *6*

3.2. COMITÉ MI HÁBITAT 8

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) mediante el concurso de méritos No. SDHT-CMA-002-2024 adjudicó el proceso cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar.", al CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO bajo el contrato Nº1340 de 2024.

El contrato de consultoría comprende los estudios y diseños para los siguientes polígonos de intervención: PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA, PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA, PARQUE CASA LOMA, PARQUE SAN ISIDRO II, PARQUELA ESTANCIA SECTOR PRIMAVERA I Y CANCHA URBANIZACION LA ESTANCIA, ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco del Proyecto de Revitalización en torno al cabla aéreo Potosí.

Las actividades contractuales se desarrollan a través de las fases de factibilidad, estudios y diseños; el presente documento relaciona la METODOLOGÍA PARA LA REUNIÓN DE AVANCE, TALLER DE FORMACIÓN Y EL COMITÉ MI HÁBITAT con la comunidad para el desarrollo de las actividades de GESTIÓN SOCIAL de acuerdo a los alcances planteados en el anexo técnico.

El documento relaciona tres capítulos, en el primero se enuncia el objetivo general y objetivos específicos; en el segundo se presenta la estructura general donde se mencionan las actividades y los momentos del proceso de gestión social y en el tercer capítulo se expone el desarrollo metodológico de la reunión de avance, segunda reunión de formación y co-creación y el Comité Mi Hábitat

1. OBJETIVOS DEL COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Promover espacios de participación ciudadana, mediante la comunicación e información oportuna, eficaz y verás del proceso de consultoría, en los territorios ubicados en el área de influencia directa e indirecta de las áreas priorizadas, con el fin de ejecutar los estudios y diseños para la intervención física de espacios públicos, mediante el planteamiento de esquemas urbanos de integración con el entorno que den respuesta a las necesidades e intereses de la comunidad, manifestadas durante el proceso en articulación con lineamientos técnicos y normativos.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar una comunicación asertiva entre la comunidad, organizaciones sociales, líderes y la ENTIDAD CONTRATANTE, a través de las diferentes estrategias de comunicación que se generen durante la ejecución del contrato.
- Brindar espacios de participación a la comunidad beneficiaria del proyecto, promoviendo la manifestación de intereses y necesidades acordes con el objeto de la consultoría, los cuales serán insumo en los diseños de cada uno de los espacios físicos.
- Promover sentido de pertenencia y apropiación de los espacios públicos, a partir de la participación activa y construcción colectiva de cada uno de los escenarios.
- Atender de manera oportuna las PQRS, presentadas en relación a la ejecución de la consultoría garantizando su atención de manera oportuna y conforme a los lineamientos técnicos, normativos y jurídicos establecidos en los alcances.

2. ESTRUCTURA GENERAL

Considerando los alcances y los tiempos del proyecto se estructuran las actividades en 4 etapas para dar cumplimiento a los productos planteados en el anexo técnico:



2.1. ACTIVIDADES DEL PROCESO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
CONVOCATORIA	Se realiza mediante piezas de divulgación propuestas por el consultor, revisadas y aprobadas por la interventoría y avaladas por la entidad contratante, las cuales son entregadas puerta a puerta, en los predios colindantes de las áreas de intervención y su área de influencia directa, así mismo se implementa mensajería instantánea a organizaciones sociales, comunitarias, educativas, integrantes de comité de participación ciudadana Mi Hábitat y demás grupos de interés que se encuentren en las inmediaciones de áreas posibles de los predios públicos de los territorios priorizados. - Afiches informativos. - Piezas de Divulgación. - Contactos telefónicos. - Correos electrónicos. - Mensajes vía WhastsApp
REUNIONES DE PARTICIPACIÓN	Se programan previamente con la ENTIDAD CONTRATANTE, para las cuales se diseña y ejecuta una metodología de implementación de acuerdo al objetivo de cada fase, así como las ayudas informativas con las cuales se socializa y presenta las especificaciones del proyecto. La participación ciudadana en cada una de las reuniones, permite identificar necesidades e intereses de la comunidad, así como involucrar a la misma en los diseños que se propongan y se articulen con lineamientos técnicos y normativos que garanticen la viabilidad del proyecto. - Metodología para el desarrollo de la reunión - Soportes de convocatoria a la reunión - Ayuda de memoria, listado de asistencia y registro fotográfico de la reunión. - Soportes ejercicios de participación.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Durante la ejecución de los estudios y diseños, la consultoría mantendrá canales de atención directa a la ciudadanía, dispuestos para la recepción de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones. Los medios son los siguientes: o Línea de celular – WhatsApp: 3133130430 o Correo electrónico de Gmail: lotesocial2@gmail.com o Horario Punto Mi Hábitat: lunes de 8:00 am a 12:00 m y miércoles de 12:00 m a 4:00 p.m.

3. DESARROLLO METODOLÓGICO

3.1. REUNIÓN DE AVANCE, TALLER DE FORMACIÓN Y COMITÉ MIHÁBITAT

TEMAS: AVANCE DE LOS DISEÑOS POR CADA POLÍGONO DE INTERVENCIÓN Y EFICIENCIA EN MANEJO DE RESIDUOS Y MATERIALES
El tema de manejo de residuos y materiales se aborda, ya que es una de las problemáticas presente en los diferentes polígonos de intervención.

Objetivos:

- Informar a la comunidad a través de una presentación, de manera clara y detallada sobre los avances de los estudios y diseños para cada uno de los polígonos de intervención.

- Sensibilizar a los participantes del taller sobre la problemática de los residuos, intentando para ello hacer comprender los efectos perjudiciales que conlleva su generación y determinadas

actuaciones, y dirigiendo los esfuerzos de las actividades hacia la comprensión de las diferentes alternativas que se plantean como posibles soluciones al problema, que generen acciones en pro de mejorar la calidad de las zonas en intervención.

Metodología:

a) PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
Bienvenida y presentación Entidades
Contextualización área de estudio
Presentación de metodología

b) IMPLEMENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN
Presentación matriz aportes procesos participativos
Socialización de esquema básico
Socialización temática de apropiación: Eficiencia en manejo de residuos y materiales
Propuestas y conclusiones

PRIMER MOMENTO

Actividad: Presentación y Contextualización de la Consultoría

Tiempo aproximado: 10 minutos

- Presentación Entidades: La Entidad contratante promueve el espacio de presentación de cada una de las entidades intervinientes: entidad, interventoría y consultoría.
- Contextualizacion contractual: Información sobre reinicio de actividades, suspensión del contrato y tiempos restantes.
- Contextualización área de estudio: El consultor presentará la información correspondiente a la definición puntual del área de intervención.
- Presentación de metodología de la reunión: Se informa a los asistentes que se realizarán 3 actividades con las cuales se busca informar sobre los avances del diseño, teniendo como base la información recolectada en la reunión de inicio – reconocimiento, el taller de formación y co-creación y la aplicación de las encuestas de cartografía social, con el fin de precisar las propuestas de acuerdo a sus intereses y necesidades.

SEGUNDO MOMENTO

Actividad: Implementación y Socialización

Tiempo aproximado (Segundo momento): 30 minutos

Primera actividad

Actividad: Presentación Matriz Aportes Procesos Participativos

Tiempo aproximado: 15 minutos

1 MATRIZ APORTES PROCESOS PARTICIPATIVOS

Se hará una presentación por polígono de los aportes realizados por la comunidad en cada una de las fases y el tratamiento dado a cada uno de ellos.

Segunda actividad
Actividad: Socialización del Esquema Básico
Tiempo aproximado: 15 minutos
Metodología: Se realizará una presentación del diseño de cada polígono a través de un plano y posterior a ello se hará la proyección de un video de la propuesta de diseño.

TERCER MOMENTO
Actividad: Taller Eficiencia en Manejo de Residuos y Materiales
Tiempo aproximado: 40 minutos
Este taller será dirigido por un Gestor Social de operador de la Empresa de Aseo LIME que presta el servicio en la Localidad de Ciudad Bolívar

CUARTO MOMENTO

Actividad: Estrategias de apropiación del espacio, propuestas y conclusiones
Tiempo aproximado: 20 minutos

A través de la pregunta orientadora:
¿Cómo puedo promover la apropiación de la comunidad de la zona a intervenir?

Se abre un espacio para la participación de la comunidad, buscando generar propuestas de acciones de apropiación para cada uno de los polígonos, invitando a los asistentes mediante una lluvia de ideas a mencionar estrategias de apropiación acorde a las necesidades de cada polígono, las cuales serán consignadas en una cartelera y socializadas en una puesta en común, al finalizar el ejercicio los asistentes firmarán en una una cartelera titulada "En mi territorio cuidamos el Espacio Público" las estrategias concertadas como símbolo del compromiso.

3.2. COMITÉ MI HÁBITAT

TEMA: SEGUIMIENTO DEL CONTRATO Y ESPACIO DE FORMACIÓN

Objetivo: Informar y generar espacios de trabajo territorial articulados buscando la gestión integral del proyecto, ofreciendo espacios de formación entorno a estrategias de urbanismo para la revitalización del espacio público

Metodología:

En el espacio de formación, se invitará a los miembros del comité Mi Hábitat. Este enfoque busca optimizar la participación, asegurando que los espacios de trabajo territorial estén articulados para lograr una gestión integral del proyecto. Así, se cumplirá con los objetivos informativos, formativos, de

validación y de co-creación, fortaleciendo la colaboración y cumpliendo con los espacios participativos con el comité Mi Hábitat.

Tiempo aproximado: 10 minutos

***ENTREGA DE REFRIGERIO: 5 minutos

CIERRE, DESPEDIDA Y AGRADECIMIENTO

Tiempo aproximado: 5 minutos

TIEMPO TOTAL ESTIMADO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
2 HORAS

Correos electrónicos Metodología ejercicio de participación ciudadana: Remisión y aprobación. Oficio AEU-SADHT-1340-299

Gmail **Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>**

AEU-SDHT-1340-L2_208_Radicación de metodología e insumos reuniones de avance

2 mensajes

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 28 de noviembre de 2024, 3:09 p.m.
Para: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, lotesocial2@gmail.com

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
SOLIUN S.A.S
Interventoría
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial Saludo

En el marco del contrato 1340 de 2024, mediante oficio AEU-SDHT-1340-L2_208 se hace radicación según lo relacionado en el asunto.

REUNIÓN SOCIAL.zip

Quedamos atentos

--
Cordialmente:

LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Arquitecto Coordinador
Tel: 301 285 2701 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

AEU-SDHT-1340-L2_208_Radicación de metodología e insumos reuniones de avance.pdf
143K

SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com> 28 de noviembre de 2024, 3:17 p.m.
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>
CC: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>

Buenas Tardes

De acuerdo a programación de reunión de avance se informa que no es posible realizar la reunión teniendo en cuenta que a la fecha no se da cumplimiento al porcentaje establecido para la organización de la reunión.

Por lo cual no se valida metodología e insumos presentados.

Recordemos que el porcentaje establecido es del 50% para la programación de la reunion de avance y de acuerdo a lo informado por el área técnica de interventoria no se cumple dicho porcentaje.

[Texto citado oculto]

Presentación Taller Formativo: Separación en la fuente.

SEPARACIÓN EN LA FUENTE

PRESENTADO POR SANTIAGO BELTRÁN RODRÍGUEZ - LIME S.A E.S.P.

¿QUÉ ES LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE?

Es la clasificación y selección de los residuos (orgánicos, no aprovechables y aprovechables) directamente desde el lugar donde se originan (Casas, oficinas, instituciones, etc) antes de ser mezclados, facilitando su posterior manejo y aprovechamiento.

ALGUNOS DATOS...

PORCENTAJE DE RECICLAJE

El 54% de los habitantes en Bogotá, en el año 2023, afirmaron que realizan separación de residuos en sus hogares.

POTENCIAL DE APROVECHAMIENTO

Se estima que alrededor del 55% de los residuos que generamos, si se separaran y aprovecharan de forma correcta.

PORCENTAJE APROVECHADO

Sólo alrededor del 16-17% de los residuos generados en Bogotá, se aprovechan realmente.

EN BOGOTÁ SE GENERAN ALREDEDOR DE 6.500 TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS AL DÍA...

¿Y SI NO REALIZO SEPARACIÓN EN LA FUENTE, QUÉ?

01 MÁS BASURA A DOÑA JUANA

Se acorta la vida útil del relleno sanitario, lo que significa buscar nuevos sitios, generando conflictos sociales.

02 GASES DE EFECTO INVERNADERO

El metano, un gas mucho más potente que el Co2, es producido por los materiales orgánicos, incrementando la huella climática en Bogotá.

03 AFECTACIONES ECONOMICAS

Menos ingresos para los recicladores, que generalmente son una población vulnerable.

04 AFECTACIONES A LA SALUD PÚBLICA

Roedores, moscas, bacterias; malos olores y lixiviados que afectan el aire y el agua.

¿CÓMO REALIZO SEPARACIÓN EN LA FUENTE?

	Bolsa blanca (aprovechables): Plástico, cartón, vidrio, papel y metales. Todos estos residuos deben estar secos.
	Verdes (orgánicos): Residuos aprovechables como restos de comida, desechos agrícolas, residuos de corte de césped y poda de jardín.
	Negra (No aprovechables): Papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados.
✓	Las jeringas deben depositarse en una botella plástica, y los vidrios deben envolverse en papel o cartón, y etiquetarse como “Peligro: Cortopunzante”.

EJERCICIO PRÁCTICO...

BENEFICIOS DE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE...



RECICLAJE REAL

Se entierra menos basura y se reduce la presión sobre el Relleno Sanitario Doña Juana.



LIMPIEZA

Mejora la limpieza y el entorno de los barrios; disminuyen los malos olores y las plagas; espacios públicos más ordenados.



DIGNIFICA A LOS RECICLADORES

Los proteje, facilitamos su trabajo diario y mejoramos los ingresos de esta población.



REDUCE COSTOS

Se gasta menos en transporte y disposición final; se recuperan materiales y se evitan futuros aumentos al servicio de aseo.

PARA FINALIZAR...

- MI COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE ES...
- MI COMPROMISO CON MI BARRIO ES...
- MI COMPROMISO CON LOS RECICLADORES ES...
- MI COMPROMISO CON BOGOTÁ ES...
- MI COMPROMISO CON EL PLANETA ES...

¡MUCHAS GRACIAS!

Ayuda de Memoria taller de formación, listados de asistencia y registros fotográficos Parque Urbanización La Estancia – Sector Primavera y Cancha Urbanización La Estancia

FECHA: 26/02/2026 HORA INICIO: 11:30 am_ HORA FIN: 12:30 pm

MODALIDAD: Presencial [x] Virtual [] Mixta []

LUGAR: _ Salón comunal La estancia

ASUNTO: **TALLER DE FORMACIÓN**

ENTIDAD RESPONSABLE: _Consorcio AEU_____

DEPENDENCIA RESPONSABLE: __Componente Social_____

ENTIDADES PARTICIPANTES: secretaria Distrital de Hábitat, Soliun interventoría y Consorcio arquitectura y espacio Urbano

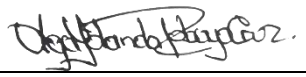
ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:
Bienvenida a los asistentes
Explicación metodología a desarrollar
Compromisos por parte de la comunidad
DESARROLLO:
La jornada inició con palabras de bienvenida por parte del equipo técnico, quienes resaltaron que uno de los problemas más serios identificados en los ejercicios de apropiación comunitaria ha sido el manejo de residuos. Se subrayó que la solución no debe esperar hasta la ejecución de las obras en los parques, sino que debe comenzar desde la acción cotidiana de cada miembro de la comunidad. La invitación fue a asumir un compromiso individual y colectivo para mejorar los espacios públicos.
El señor Santiago Beltrán, gestor social de LIME para la localidad de Ciudad Bolívar, explicó que el objetivo principal era aprender y reforzar la práctica de la separación en la fuente, entendida como la clasificación de los residuos desde el lugar en que se generan (hogares, oficinas, instituciones, negocios, etc.).
Santiago compartió datos relevantes:
• En Bogotá se generan diariamente alrededor de **6.500 toneladas de residuos sólidos**.
• El **54% de los habitantes** afirma realizar separación en la fuente.
• Se estima que el **55% de los residuos generados son aprovechables**, aunque solo entre el **16% y 17%** se reciclan efectivamente.

Consecuencias de no separar los residuos
Durante el desarrollo del taller se abordaron las principales afectaciones derivadas de no realizar la separación en la fuente, como lo son:
• **Ambientales:** reducción de la vida útil del relleno sanitario Doña Juana, necesidad de nuevos espacios de disposición final y generación de gases de efecto invernadero como el metano, que incrementan la huella climática.
• **Sociales:** conflictos por la ubicación de rellenos sanitarios cerca de zonas residenciales.
• **Económicas:** disminución de ingresos para los recicladores, población vulnerable que depende de esta actividad.
• **Salud pública:** proliferación de plagas, bacterias, malos olores y lixiviados que contaminan aire y agua.
A continuación, Santiago explico la metodología de separación en la fuente y explicó el uso de bolsas diferenciadas:
• **Blanca (aprovechables):** plástico, cartón, vidrio, papel y metales, siempre secos.
• **Verde (orgánicos):** restos de comida, desechos agrícolas, césped y poda de jardín.
• **Negra (no aprovechables):** papel higiénico, servilletas, papeles contaminados con comida, papeles metalizados.
• **Residuos peligrosos:** jeringas en botellas plásticas y vidrios envueltos en papel o cartón, etiquetados como “Peligro: Cortopunzante”.
Durante el desarrollo del taller se destacó que esta práctica contribuye a:
• Reducir la presión sobre el relleno sanitario.
• Mejorar la limpieza y el entorno barrial.
• Dignificar el trabajo de los recicladores.
• Disminuir costos de transporte y disposición final.
Actividad Práctica
• Santiago invitó a representantes de cada polígono a pasar al frente, tomar una imagen y determinar en qué bolsa debía ser reciclado el elemento que contenía la imagen. Esta dinámica permitió verificar si la información sobre separación de residuos había sido comprendida por los asistentes.
• Posteriormente, la comunidad se organizó en grupos y expresó sus **compromisos personales y comunitarios** para el buen uso y cuidado de los espacios públicos, en favor del medio ambiente, el barrio, los recicladores, la ciudad y el planeta. A continuación, se relacionan los compromisos pactados con cada una de las comunidades:
PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA SECTOR PRIMAVERA – LA AMISTAD
• Continuar reciclando.
• Apoyar a los recicladores en su labor.
• Crear conciencia en los jóvenes sobre la importancia de reciclar.
• Sacar la basura en los días y horarios establecidos.

• Mantener una comunicación como comunidad.
• Dialogar con los comerciantes para una mejor recolección de las basuras.
CANCHA URBANIZACIÓN LA ESTANCIA – LA CONVIVENCIA
• Sacar las bolas cuando pasa el carro.
• Pendiente de los contenedores
• Reciclar.
• Quitar los contenedores.
• Hacer un trabajo con los habitantes de la calle, ya que son un factor que afecta el parque y generan falta de apropiación.
La sesión concluyó con un espacio de preguntas y aclaraciones. Se reiteró la importancia de mantener canales de comunicación activos para continuar fortaleciendo la cultura de separación de residuos en la localidad. El taller dejó como resultado el compromiso de la comunidad de asumir un rol activo en la gestión de residuos y en la apropiación responsable de los espacios públicos.
COMPROMISOS:
Los asistentes al taller establecieron compromisos por cada polígono de intervención los cuales se relacionan en el acta.

ASISTENTES: (se anexa listado de asistencia)



Nombre: Olga Yolanda Robayo Cruz Cargo: Residente Social Entidad: AEU e-mail: lotesocial2@gmail.com Tel/Cel: 3134962098	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre:	Firma Nombre:

Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

La estancia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA 17/02/2023
CÓDIGO 7401-FO26
VERSIÓN 02

TEMA: Reunión de Avance estudios y diseños, Taller de formación y Comité de Hábitat.

Dependencia responsable de la reunión / actividad: Consorcio AEU. | Fecha: 26-02-2026 | Hora: 10:30 AM

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Tercero	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	[illegible]	79649809	SDHT. D.O.						X		3212563770	jean.[illegible]@habitat.	
2	Diana Gonzalez	1020731626	SDHT - D.O						X		3155350751	diana.gonzalez@habitat	Diana Gonzalez
3	[illegible]	79 898 472	79 898 472								3145345894	[illegible]@gmail.com	
4	Luis Andres Hernandez	80807752	Consorcio AEU						X		3002411817	andres[illegible]@gmail.com	
5	Veronica Ortiz Mirana	43872204	Consorcio AEU						X		3002313022	aprendiz@aeu.com.co	
6	Sebastian Cardona C.	1037665279	Consorcio AEU						X		3025353412.	taller@aeu.com.co	
7	Nidia Roberto Cardenas	35478787	Interventoria			X					3103264741	Social.sdhr@gmail.com	
8	Olga Yolanda Ribaya Cruz	20931-634	Consorcio AEU						X		3134962098.		
9	Santiago Beltran R.	1016114717	Lime			X					3178932979	[illegible]@lime.com.co	Santiago B.
10	Luis Felipe Espinal Uribe	1037642708	Consorcio AEU						X		3012852701	taller@aeu.com.co	
11	Nubia Yaneth Hortua	20485497	Consorcio AEU			X			X		3172349203	lotesocial2@gmail.com	
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

LISTADO DE ASISITENCIA CON ENFOQUE POBLACIONAL

La Estancia

FECHA Día: 26 Mes: 01 Año: 2026 HORA INICIO: 10:30 HORA FIN: 12:30 LUGAR DE LA ACTIVIDAD: Salón Comunal LOCALIDAD

PROYECTO: 1340 - 2024 ACTIVIDAD: Reunión Avance, Taller de formación Ciudad Bolívar

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Barrio Organización o Entidad	Edad	Sexo			Género					Orientación Sexual	Grupo Étnico	Grupo Poblacional	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Firma
					Hombre	Mujer	Intersexual	Identidad: Masculino	Identidad: Femenino	Identidad: Sobrenombre	Vivencia: Cisgénero	Vivencia: Transgénero							
1	Judith Suárez	52054118	Verdum Nte Cuyeca	54		X			X				H	N	N	3142302794	Cuyekacegmail.com	63-36 Sur	
2	José Chaparro	19458401	Estancia	1	X			X								3144432279	Lasalagia1616@hotmail.com	CRA 19B CASA 28	
3	Lyn Tovar	1700328138	Estancia	92	X			X								3132284335		CLL 60B #32	
4	Thomas Cortés	39645153	Estancia		X			X								3112480836		Cle 60B 974-87	
5	Julio González	79783568	Estancia		X			X								3183950770		CLL 60B C 74	
6	Mary Barbosa B	41680839	Estancia			X			X				M	N	N	3102279751		CLL 61A #74C 22	
7	Orlando Salcedo	79.714.836	Estancia		X			X					H	N	N	3133603609		CLL 67A #74C 10	
8	Armando Burgos	16942686	Estancia		X			X					H	N	N	3112637867		CLL 58 CH 73K	
9	Luz Marina Sal	28844[illegible]	Estancia			X			X							3147932857		K 74 W 58 92	
10	Teresa Zamora	41765263	Estancia			X			X							3212333061		CLL 58C #73K 03	
11	Maria Isabel Gaitan	51918596	Estancia			X			X							3203[illegible]		CLL 58 [illegible]	
12	Luis C. Jaimes	1052266	Estancia	73	X			X					H			3102[illegible]525		CLL 60A #75 16 S	
13	Francisco Garzón	17053143	Estancia	85	X			X								3115319932			
14	Diana Cristina Muñoz	51633891	Estancia	44		X			X							3172921510			
15	Brandon Fernando	41549116	Estancia			X			X							3042123670	Lizarazo.com@hotmail.com	54V 60B 83	

CONSOLIDADO DE ASISTENCIA	Total	Sexo			Género				
		H	M	I	M	F	I	C	T
	15	8	3		8	3			

Observaciones:

Orientación sexual: H: Heterosexual B: Bisexual G: Gay L: Lesbiana / Grupo étnico: Ra: Rom I: Indígena A: Afrodescendiente Ra: Raizal P: Palenquero / Grupo poblacional: V: Víctima del Conflicto M: Migrante R: Refugiado HI: Habitante de Calle DI: Con Discapacidad De: En desplazamiento AM: Adulto mayor / Ot: Otro N: Ninguno

Diligenciado por:

Olga Yolanda Palacios Cruz

Con la firma autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Así mismo, manifiesto que fui informado(a) de los derechos con los que cuento como Titular de la información, especialmente a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos personales, así como revocar o modificar esta autorización y que para esto debo dirigirme por escrito a la Secretaría Distrital del Hábitat a través del correo electrónico ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

LISTADO DE ASISITENCIA CON ENFOQUE POBLACIONAL la estancia

FECHA	Día: 26	Mes: 02	Año: 2026	HORA INICIO: 10:30	HORA FIN: 12:30	LUGAR DE LA ACTIVIDAD: Salón Comunal La Estancia	LOCALIDAD
PROYECTO: 1390 - 2024				ACTIVIDAD: Reunión Avance, Talleres Formación y Comité Mi Ubicación			Ciudad Bolívar

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Barrio Organización o Entidad	Edad	Sexo			Género				Orientación Sexual	Grupo Étnico	Grupo Poblacional	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Firma
					Hombre	Mujer	Intersexual	Identidad: Masculino	Identidad: Femenino	Identidad: Indistinto	Vivencia: Cisgénero							
1	Ines Wilches	51831900	Estancia	58		X			X						3112946273	bayuin230@gmail.com		
2	Rita Leguizamon	41336276	Estancia	75		X			X						3004169373	— o —		
3	Jorge Gonzalez	17290390	Estancia	74	X			X							3003547886	— o —		
4	Fabio Alfonso Forero	79480708	Estancia		X			X							3228711533	— o —		
5	Miguel Alvarez	5227357[illegible]	Estancia			X			X						3142074846			
6	Fernando Florez	5197837[illegible]	estancia		X			X							3227045085			
7	Claudia cordoba	28850719	estancia		X			X							3109283411			
8	Nubia Viana	51606763	estancia			X			X						3152975151			
9	Stephanie Salazar	1012466580	estancia			X			X						3128443780			
10	Yovanny Gamez	80443477	La Estancia		X			X							3502133844			
11	Angelo Silva R	19198512	EST.		X		X	X	X						3017493807			
12	Pedro Rodriguez	19061796	Estancia		X			X							3204394081			
13	Ana Victoria Forero	51[illegible]	estancia		X			X							3204467[illegible]5			
14	Ivan Villarraga	19239813	IAC		X			X							3103379988			
15	Ana Donoso	35.490.874	Estancia			X			X						3008245804	Stefania4@hotmail.com		

CONSOLIDADO DE ASISTENCIA	Total	Sexo			Género					Observaciones:
		H	M	I	M	F	I	C	T	
	15	10	5		10	5				Orientación sexual: H: Heterosexual B: Bisexual G: Gay L: Lesbiana / Grupo étnico: Ro: Rom I: Indígena A: Afrodescendiente Ra: Raizal P: Palenquero / Grupo poblacional: V: Víctima de Conflicto M: Migrante R: Refugiado H: Habitante de Calle Di: Con Discapacidad De: En desplazamiento AM: Adulto mayor / O: Otro N: Ninguno

Diligenciado por: Olga Yolanda Rebaque Cruz

Con la firma autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Así mismo, manifiesto que fui informado(a) de los derechos con los que cuento como Titular de la información, especialmente a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos personales, así como revocar o modificar esta autorización y que para esto debo dirigirme por escrito a la Secretaría Distrital del Hábitat a través del correo electrónico ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN

CONSULTOR	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO :	TALLER DE FORMACIÓN	LOTE	LOTE 2
FECHA	FEBRERO 26 DE 2026	POLÍGONO	URBANIZACIÓN LA ESTANCIA
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1340 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Ayuda de Memoria taller de formación, listados de asistencia y registros fotográficos Parque Mirador de La Estancia parte alta, Paradero Mirador de La Estancia, Parque Casa Loma, Parque San Isidro II.

FECHA: 26/02/2026 HORA INICIO: 3:30 pm_ HORA FIN: 4:30 am

MODALIDAD: Presencial [x] Virtual [] Mixta []

LUGAR: _ Salón comunal Casa Loma

ASUNTO: **TALLER DE FORMACIÓN**

ENTIDAD RESPONSABLE: _Consorcio AEU_____

DEPENDENCIA RESPONSABLE: __Componente Social_____

ENTIDADES PARTICIPANTES: secretaria Distrital de Hábitat, Soliun interventoría y Consorcio arquitectura y espacio Urbano

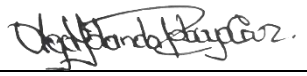
ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:
Bienvenida a los asistentes
Explicación metodología a desarrollar
Compromisos por parte de la comunidad
DESARROLLO:
La jornada inició con palabras de bienvenida por parte del equipo técnico, quienes resaltaron que uno de los problemas más serios identificados en los ejercicios de apropiación comunitaria ha sido el manejo de residuos. Se subrayó que la solución no debe esperar hasta la ejecución de las obras en los parques, sino que debe comenzar desde la acción cotidiana de cada miembro de la comunidad. La invitación fue a asumir un compromiso individual y colectivo para mejorar los espacios públicos.
El señor Santiago Beltrán, gestor social de LIME para la localidad de Ciudad Bolívar, explicó que el objetivo principal era aprender y reforzar la práctica de la separación en la fuente, entendida como la clasificación de los residuos desde el lugar en que se generan (hogares, oficinas, instituciones, negocios, etc.).
Santiago compartió datos relevantes:
• En Bogotá se generan diariamente alrededor de **6.500 toneladas de residuos sólidos**.
• El **54% de los habitantes** afirma realizar separación en la fuente.
• Se estima que el **55% de los residuos generados son aprovechables**, aunque solo entre el **16% y 17%** se reciclan efectivamente.

Consecuencias de no separar los residuos
Durante el desarrollo del taller se abordaron las principales afectaciones derivadas de no realizar la separación en la fuente, como lo son:
• **Ambientales:** reducción de la vida útil del relleno sanitario Doña Juana, necesidad de nuevos espacios de disposición final y generación de gases de efecto invernadero como el metano, que incrementan la huella climática.
• **Sociales:** conflictos por la ubicación de rellenos sanitarios cerca de zonas residenciales.
• **Económicas:** disminución de ingresos para los recicladores, población vulnerable que depende de esta actividad.
• **Salud pública:** proliferación de plagas, bacterias, malos olores y lixiviados que contaminan aire y agua.
A continuación, Santiago explico la metodología de separación en la fuente y explicó el uso de bolsas diferenciadas:
• **Blanca (aprovechables):** plástico, cartón, vidrio, papel y metales, siempre secos.
• **Verde (orgánicos):** restos de comida, desechos agrícolas, césped y poda de jardín.
• **Negra (no aprovechables):** papel higiénico, servilletas, papeles contaminados con comida, papeles metalizados.
• **Residuos peligrosos:** jeringas en botellas plásticas y vidrios envueltos en papel o cartón, etiquetados como “Peligro: Cortopunzante”.
Durante el desarrollo del taller se destacó que esta práctica contribuye a:
• Reducir la presión sobre el relleno sanitario.
• Mejorar la limpieza y el entorno barrial.
• Dignificar el trabajo de los recicladores.
• Disminuir costos de transporte y disposición final.
Actividad Práctica
• Santiago invitó a representantes de cada polígono a pasar al frente, tomar una imagen y determinar en qué bolsa debía ser reciclado el elemento que contenía la imagen. Esta dinámica permitió verificar si la información sobre separación de residuos había sido comprendida por los asistentes.
• Posteriormente, la comunidad se organizó en grupos y expresó sus **compromisos personales y comunitarios** para el buen uso y cuidado de los espacios públicos, en favor del medio ambiente, el barrio, los recicladores, la ciudad y el planeta. A continuación, se relacionan los compromisos realizados por cada una de las comunidades:
PARQUE SAN ISIDRO II
✓ Reciclar correctamente.
✓ Educar a los niños y jóvenes sobre la manera correcta de reciclar.
✓ Enviar mensaje a los directivos del colegio invitándolos a adelantar campañas de reciclaje.
✓ Desde la J.A.C. hacer convocatorias a la comunidad incentivando el reciclaje.

✓ Jornadas de concientización sobre las buenas prácticas de reciclaje.
✓ Solicitar apoyo a la policía para informar sobre sanciones por mala disposición de residuos.
PARQUE CASA LOMA
✓ Colocar canecas de colores para diferenciar los residuos.
✓ Mensualmente que pase un contenedor para recolección de escombros: (Establecer una fecha mensual).
✓ Control y seguridad: cámaras.
✓ Capacitación de manejo dirigido a la comunidad.
✓ Concientizar a la comunidad frente a sacar la basura frente a su vivienda y no a las esquinas.
✓ Recoger por cada casa.
✓ Implementar iluminación.
✓ Cuidar y proteger a los individuos arbóreos y las canecas.
✓ Capacitación sobre manejo de residuos de mascotas.
✓ Actividades permanentes culturales y deportivas en el parque.
✓ Concientizar a la comunidad sobre el aseo.
PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA PARTE ALTA
✓ Realizar campañas de sensibilización para:
✓ Manejo responsable de mascotas.
✓ Manejo de basuras.
✓ Cumplir con los horarios de recolección de basuras.
✓ Cuidado con el mobiliario.
PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA
✓ Sensibilizar a los conductores frente al uso responsable del espacio.
✓ Campañas de seguridad.
✓ Campañas de sensibilización en coordinación con el Jardín infantil.
La sesión concluyó con un espacio de preguntas y aclaraciones. Se reiteró la importancia de mantener canales de comunicación activos para continuar fortaleciendo la cultura de separación de residuos en la localidad. El taller dejó como resultado el compromiso de la comunidad de asumir un rol activo en la gestión de residuos y en la apropiación responsable de los espacios públicos.
COMPROMISOS:
Los asistentes al taller establecieron compromisos por cada polígono de intervención los cuales se relacionan en el acta.

ASISTENTES: (se anexan listados de asistencia)



Firma Nombre: Olga Yolanda Robayo Cruz Cargo: Residente Social Entidad: AEU e-mail: lotesocial2@gmail.com Tel/Cel: 3134962098	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN

CONSULTOR	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO :	TALLER DE FORMACIÓN	LOTE	LOTE 2
FECHA	FEBRERO 26 DE 2026	POLÍGONO	CASALOMA
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1340 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Soportes ejercicio de apropiación: Parque Urbanización La Estancia – Sector Primavera, Cancha Urbanización La Estancia, Parque Mirador de La Estancia parte alta, Paradero Mirador de La Estancia, Parque Casa Loma, Parque San Isidro II.

EN MI TERRITORIO CUIDAMOS
EL ESPACIO PÚBLICO

LA ESTANCIA

* Continuar reciclando
* Apoyar a los recicladores en su labor
* Crear conciencia en los jovenes la importancia de reciclar.
* Sacar la basura en los dias y horarios adecuados
* Mantener una comunicación como comunidad.
* Dialogar con los comerciantes para una mejor recolección de las basuras.

URBANIZACIÓN LA ESTANCIA- SECTOR PRIMAVERA

Powered by CamScanner

EN MI TERRITORIO CUIDAMOS
EL **ESPACIO PÚBLICO**

LA CONVIVENCIA

- Sacar las bolsas cuando pase el carro
- Pendiente de los contenedores
- Reciclar
- Cuidar los Contenedores.

Los Habitantes de calle son un factor que afecta el Parque y generan falta de Apropiación

CANCHA URBANIZACIÓN
LA ESTANCIA

Powered by CamScanner

EN MI TERRITORIO CUIDAMOS
EL **ESPACIO PÚBLICO**

- Campañas de Sensibili-
 zación para:
 - Manejo responsable de mascotas
 - Manejo de basuras
 - Cumplir con horarios de basura.
- Cuidado con el mobiliario

PARQUE MIRADOR DE LA
ESTANCIA PARTE ALTA

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

EN MI TERRITORIO CUIDAMOS
EL ESPACIO PÚBLICO

* Colocar color — canecas con color para diferenciar los residuos.

* Mensualmente que pase un contenedor para recolección de escombros — Fecha Mensual

* Control y seguridad (cámaras)

* Capacitación de manejo a comunidad.

* Concientizar dejar la basura al frente de la casa (NO ESQUINA)

* Pasar x cada casa.

* Iluminación — árboles > Cuidarlas y Canecas de basura > protegerlas.

* Capacitación sobre manejo de residuos de Mascotas.

* Actividades permanentes culturas y deportivas en el parque.

* Concientizar a la comunidad sobre el ASEO

CASA LOMA

Powered by CamScanner

EN MI TERRITORIO CUIDAMOS
EL ESPACIO PÚBLICO

* Reciclar Correctamente.
* Educar a nuestros niños y jovenes a reciclar correctamente
* Enviar mensaje o los directivos de colegio a realizar campañas de reciclaje.
* Desde la JAC hacer convocatorias a la comunidad incentivando el reciclaje.
* Jornadas de concientización de las Buenas Prácticas del reciclaje.
* Solicitar apoyo de la policia para informar Sanciones por mala disposición de residuos.

SAN ISIDRO

Powered by CamScanner

Correo electrónico y oficio AEU-SDHT-1340-L2-299 programación reuniones de Avance, Taller de Formación y Comité Mi Hábitat.

Gmail **Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>**

AEU-SDHT-1340-L2_208_Radicación de metodología e insumos reuniones de avance

2 mensajes

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 28 de noviembre de 2024, 3:09 p.m.
Para: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, lotesocial2@gmail.com

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
SOLIUN S.A.S
Interventoría
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial Saludo

En el marco del contrato 1340 de 2024, mediante oficio AEU-SDHT-1340-L2_208 se hace radicación según lo relacionado en el asunto.

REUNIÓN SOCIAL.zip

Quedamos atentos

--
Cordialmente:

LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Arquitecto Coordinador
Tel: 301 285 2701 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

AEU-SDHT-1340-L2_208_Radicación de metodología e insumos reuniones de avance.pdf
143K

SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com> 28 de noviembre de 2024, 3:17 p.m.
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>
CC: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>

Buenas Tardes

De acuerdo a programación de reunión de avance se informa que no es posible realizar la reunión teniendo en cuenta que a la fecha no se da cumplimiento al porcentaje establecido para la organización de la reunión.

Por lo cual no se valida metodología e insumos presentados.

Recordemos que el porcentaje establecido es del 50% para la programación de la reunion de avance y de acuerdo a lo informado por el área técnica de interventoria no se cumple dicho porcentaje.

[Texto citado oculto]

Medellín, 09 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación metodología y programación reunión de formación, avance y comité mi hábitat, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

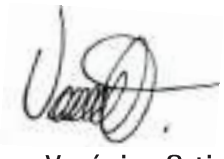
En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2, dando cumplimiento a los alcances del componente de GESTIÓN SOCIAL, se radica metodología para reunión de formación, avance y comité mi hábitat:

- AEU-POTOSÍ_Metodología_Reunión_De_Avance_Formación_Co-Creación_Y_Comité_Mi Hábitat_L2_05_02_2026 en formato Word
- AEU-POTOSÍ_Metodología_Reunión_De_Avance_Formación_Co-Creación_Y_Comité_Mi Hábitat_L2_05_02_2026.pdf

Adicionalmente, de acuerdo a los contactos establecidos con los líderes de la comunidad, se acordó la siguiente programación para este espacio:

FECHA	HORA	POLÍGONOS	LUGAR
Jueves 26 de febrero de 2026	10:30am	CANCHA URBANIZACIÓN LA ESTANCIA PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA	Por definir
Jueves 26 de febrero de 2026	2:00pm	PARQUE CASA LOMA PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA PARQUE SAN ISIDRO	Salón comunal Casa Loma

De antemano muchas gracias.
Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Ayuda de Memoria Reunión de Avance, listados de asistencia y registros fotográficos Parque Urbanización La Estancia – Sector Primavera y Cancha Urbanización La Estancia

FECHA: 26/02/2026 HORA INICIO: 10:30 pm_ HORA FIN: 11:40 pm

MODALIDAD: Presencial [x] Virtual [] Mixta []

LUGAR: _Salón comunal La estancia

ASUNTO: REUNIÓN DE AVANCE

ENTIDAD RESPONSABLE: _Consorcio AEU_____

DEPENDENCIA RESPONSABLE: __Componente Social_____

ENTIDADES PARTICIPANTES: secretaria Distrital de Hábitat, Soliun interventoría y Consorcio arquitectura y espacio Urbano

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:
1. PRESENTACIÓN DE ENTIDADES
2. CONTEXTUALIZACIÓN GENERAL
3. IMPLEMENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN
Presentación Matriz Aportes Procesos Participativos.
Socialización del Esquema Básico.
Taller formativo: Eficiencia en manejo de Residuos y Materiales
Estrategia de apropiación del espacio, propuestas y conclusiones
4. REFRIGERIO
DESARROLLO:
Se inicia la reunión de avance de la etapa de estudios y diseños del contrato 1340-2024 cuyo
Objeto es “Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en PARQUES Y
ESPACIOS PÚBLICOS, en las áreas priorizadas por la SECRETARÍA DEL HÁBITAT”.
La profesional social del contrato Olga Yolanda Robayo Cruz da bienvenida a los asistentes, agradece la participación y aclara que este contrato corresponde únicamente a **estudios y diseños**, no incluye obra, solo consultoría.
Las entidades que se encuentran dentro de este contrato son:
Entidad contratante: Secretaría Distrital del Hábitat.
• Supervisión general: Camilo Torres Muñoz.

- Profesional de apoyo: Arquitecto Jim Angarita
- Gestión social: Diana Carolina González Cancelado

Interventoría: Soliun S.A.S.

- Dirección: Ingeniero Raúl Orlando Delgado Cabiativa.
- Coordinación: Arquitecta Edna Costanza Cepeda y Karen Algeciras
- Gestión social: María del Rosario Cardenas

Consultoría: Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano (siglas AEU).

- Dirección de consultoría: Verónica Ortiz
- Profesionales consultoría: Luis Felipe Espinal, Laura Gutiérrez
- Gestión social: Olga Yolanda Robayo Cruz, Nubia Hortua

A continuación, por parte de la empresa consultora el arquitecto Luis Felipe Espinal informa, que este contrato es el resultado de la planificación, selección y priorización de los territorios a intervenir priorizados por la Secretaría del Hábitat, abriendo el proceso de licitación de estudios y diseños. En este caso, el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano fue seleccionado por su experiencia y capacidad. La etapa de estudios y diseños se divide en tres momentos: verificación normativa, estudios técnicos con acompañamiento social y licencias y aprobaciones. Una vez entregados los diseños, la entidad abre un nuevo proceso de licitación para seleccionar al contratista de obra. La comunidad, sin embargo, permanecerá presente durante todo el proceso como actor fundamental

Este proyecto se enmarca en el Proyecto Integral de Proximidad de la UPL Sur Oriente, establecido en el Decreto 524 de 2023, y responde al Plan Distrital de Desarrollo. Aunque se relaciona con la intervención de revitalización del cable aéreo Potosí, el contrato 1340-2024 se centra en la revitalización de espacios públicos para el encuentro. Los polígonos de intervención son el Parque Mirador de la Estancia, el Paradero Mirador de la Estancia, el Parque Casaloma, San Isidro II, Cancha Urbanización la Estancia y La Estancia sector Primavera.

Entre las actividades técnicas ejecutadas se encuentran el levantamiento topográfico, estudios geotécnicos, ambiental y de movilidad, diseño de redes eléctricas, alumbrado e hidrosanitarias, diseño arquitectónico, urbano, paisajístico, estructural y de vías, manejo ambiental, presupuesto, programación y gestión de trámites. En paralelo, se desarrolló el componente social con reuniones y talleres. En la etapa de factibilidad, el 14 de septiembre, se realizaron actividades de diálogo social, mapa de actores y cartografía social. En la etapa de estudios y diseños se llevaron a cabo talleres de co-creación el 19 de octubre y el 5 de noviembre, con ejercicios de “territorio de los sueños”. Posteriormente se programó la reunión de avances y se prevé una socialización final de los diseños en aproximadamente un mes.

La metodología aplicada desde la gestión social ha incluido reconocimiento, contextualización, participación ciudadana y construcción colectiva, mediante recorridos en campo, convocatorias, reuniones y talleres de formación y cocreación. Finalmente, todos los proyectos se rigen por un marco normativo que debe cumplirse: el Plan de Ordenamiento Territorial adoptado por el Decreto 555 de 2021, el Manual de Espacio Público y la Cartilla de Mobiliario adoptada por el Decreto 263 de 2023.

La mayoría de los polígonos de intervención corresponden a parques administrados por el IDRD, entidad que cuenta con lineamientos específicos que deben cumplirse en los procesos de mejoramiento. El arquitecto Luis Felipe menciona que es importante recordar que las intervenciones proyectadas en este contrato tienen un alcance de mejoramiento y mantenimiento, y que además se integran al componente de ecourbanismo y al programa Bogotá Sostenible.

A su vez informa que dentro del alcance contractual se contemplan dos componentes de espacio público: los espacios para el encuentro, representados principalmente en los parques, y los espacios de movilidad. Cada tipología cuenta con lineamientos normativos establecidos en el POT, especificados en artículos que orientan la formulación de las propuestas urbano-arquitectónicas, es por ello por lo que la construcción de los diseños definitivos se fundamenta en este marco normativo, apoyados en los ejercicios previos realizados con la comunidad y en la experiencia técnica de los profesionales que consolidan las propuestas.

Además del POT, se aplican criterios del Manual de Espacio Público, tales como conectividad ambiental, accesibilidad, vitalidad y seguridad. También se incluyen lineamientos del Manual de Ecourbanismo, del Programa Bogotá Construcción Sostenible y de sostenibilidad, entre los que destaca la eficiencia en el manejo de residuos.

A continuación, el arquitecto Luis Felipe manifiesta que la implementación y socialización de los avances se desarrolla en dos momentos, el primero corresponde a la presentación de la matriz de aportes, que recoge los temas tratados y las observaciones realizadas por la comunidad en reuniones anteriores. El segundo momento consiste en la socialización de los diseños urbano-arquitectónicos, donde se presentan videos y proyecciones de los espacios parque por parque.

A continuación, desde el área técnica el arquitecto Luis Felipe realiza la exposición del polígono Parque Urbanización La Estancia Código IDRD 19-037 el cual fue objeto de un levantamiento topográfico para identificar sus áreas y condiciones actuales. A partir de este diagnóstico, se abrió el diálogo con la comunidad para definir mejoras y prioridades. Los aportes se sistematizaron en la matriz participativa, que justifica las decisiones de diseño y asegura que las intervenciones respondan tanto a las necesidades técnicas como a las expectativas ciudadanas, es decir, el proceso combina normativa, diagnóstico técnico y participación comunitaria. Las intervenciones buscan mejorar la calidad del espacio público, respetando los límites legales y fomentando sostenibilidad, seguridad y apropiación ciudadana.

Las solicitudes que aplican al proyecto no siempre requieren una justificación extensa, pues muchas de ellas corresponden directamente a normas que deben cumplirse. Por ejemplo, la instalación de **mallas contra impacto** en las canchas es una obligación normativa. De igual manera, la **ampliación de la zona peatonal** y la **mejora de los accesos a las viviendas** son intervenciones que garantizan la accesibilidad, un criterio fundamental en el diseño urbano.

En cuanto a los espacios recreativos, se prioriza el **mantenimiento y mejoramiento de la zona de gimnasio biosaludable**, asegurando condiciones adecuadas de superficie, mobiliario y acabados. También se contempla la **renovación de la zona infantil** para niños entre 3 y 12 años, complementada con áreas para adultos, lo que permite un uso intergeneracional del parque. A esto se suma la instalación de **bancas y espacios de estancia** orientados hacia la cancha, fomentando la posibilidad de acompañar y disfrutar las actividades deportivas y culturales.

El proyecto incluye además el mejoramiento de las zonas verdes, en coherencia con los criterios de sostenibilidad, y la modernización de la iluminación, que responde tanto a una necesidad comunitaria como a un cumplimiento normativo. Se proyecta la instalación de canecas y señalética, elementos básicos de mobiliario urbano que refuerzan el cuidado y la apropiación del espacio.

A partir de los estudios y diseños, la cancha se convierte en el corazón del parque. Se plantea su rotación técnica para aprovechar mejor los bordes, generar más zonas verdes y garantizar accesibilidad desde diferentes puntos. Este espacio no solo será deportivo, sino también cultural, gracias a la incorporación de una gradería que permitirá a los acompañantes disfrutar de las actividades. El reverdecimiento con árboles y jardines embellecerá el lugar, mientras que la señalética orientará a los usuarios sobre las normas y usos del área.

Las imágenes del diseño muestran cómo el parque pasa de un plano desordenado a un espacio vivo y cualificado, la integración de la cancha, las zonas de gimnasio biosaludables y los espacios de estancia. La permeabilidad visual es un principio clave: desde cualquier esquina del parque será posible observar lo que ocurre al otro lado, lo que refuerza la seguridad y la apropiación ciudadana.

El siguiente espacio de intervención es el Parque Urbanización de la estancia sector primavera más conocido como parque de la Convivencia, identificado con el código 19-149. el cual también se realizó un registro fotográfico y un levantamiento topográfico para entender su estado actual. A partir de estas condiciones se construyó la matriz de procesos participativos, que recoge las principales solicitudes de la comunidad, la cual corresponde a reducir el área de la cancha para incorporar otros usos. Aunque la cancha es un espacio valioso para actividades deportivas, la incorporación de zonas infantiles y biosaludables permite que personas de diferentes edades niños, jóvenes y adultos puedan disfrutar del parque. Esta solicitud aplica plenamente y se integra en el diseño proyectado.

También se planteó la necesidad de retirar bancas y canecas existentes, dejando máximo dos, para reemplazarlas por nuevo mobiliario acorde con el Manual de Espacio Público vigente. Se incluyen además senderos peatonales que conecten la zona de juegos con la cancha, garantizando accesibilidad y continuidad en el recorrido. Otro aspecto clave es el diseño paisajístico, que contempla retirar especies arbóreas no apropiadas y consolidar un marco verde con jardines y nuevos árboles.

En cuanto a la seguridad, se incorpora el cerramiento con mallas contra impacto, cumpliendo con la normativa para espacios deportivos. Se minimiza la instalación de graderías, pero se asegura mobiliario suficiente para acompañar y vigilar a los niños, fomentando la convivencia entre generaciones. Así, el parque deja de ser exclusivamente deportivo y se convierte en un espacio de encuentro comunitario.

La propuesta proyectada muestra una cancha levemente reubicada, lo que permite integrar nuevas zonas de juegos y gimnasio biosaludables, manteniendo los árboles consolidados en el borde verde. Aunque el Parque de la Convivencia comparte similitudes con el anterior, las acciones de mejoramiento son distintas: aquí se prioriza la diversificación de usos y la revitalización del espacio.

El diseño incorpora cambios significativos en la superficie, con nuevos materiales y colores que aportan vitalidad. Se dota al parque de mobiliario moderno y adecuado, y se complementa con

redes eléctricas e hidrosanitarias que garantizan iluminación segura y un manejo eficiente de aguas, evitando encharcamientos e inundaciones. Estos aspectos técnicos, aunque no siempre visibles, son esenciales para el buen funcionamiento del parque.

Finalmente, el arquitecto Luis Felipe menciona que, más allá de las obras físicas, el concepto de revitalización implica un compromiso comunitario: apropiarse del espacio, usarlo cotidianamente y convertirlo en un lugar de encuentro. Estos nuevos diseños permiten tener espacios para que niños, jóvenes y adultos mayores puedan convivir, realizar actividades deportivas, culturales y recreativas, y fortalecer el sentido de pertenencia hacia el territorio.

A continuación, se da paso a las inquietudes de la comunidad

El señor Aurelio Silva manifiesta que, aunque los proyectos de mejoramiento de los parques se ven "bonitos" en los diseños, no solucionan los problemas reales que enfrenta la comunidad: altos costos de servicios, inseguridad nocturna, presencia de habitantes de calle, consumo de drogas y alcohol, proliferación de ratas por las canecas de basura y árboles que afectan las viviendas y temas de salubridad. Critica que las reuniones parecen buscar solo la aprobación de la comunidad sin escuchar sus preocupaciones y que se repiten estudios y diseños sin resultados efectivos, lo que podría constituir un detrimento patrimonial. La comunidad propone reducir el área de la cancha, priorizar zonas infantiles y biosaludables, retirar o limitar las canecas y garantizar seguridad, pues temen que más mobiliario incremente los problemas existentes. En general, expresan frustración y prefieren que no se hagan nuevas intervenciones si estas van a agravar la situación.

El señor Aurelio Silva manifiesta que ya que se encuentra el representante de la empresa LIME, le expresa que existe también inconformidad de la comunidad frente al manejo de los contenedores de basura y los proyectos de mejoramiento de los parques. Los vecinos recuerdan que en una reunión pasada se concertaron unos compromisos que están siendo incumplidos: uno de ellos fue el retiro de los contenedores, ya que estos han generado proliferación de ratas, cucarachas y malos olores, además de inseguridad por personas que llegan en la madrugada a reciclar o consumir sustancias. Señalan que los diseños y estudios presentados no solucionan los problemas reales y que, por el contrario, podrían agravarlos al instalar más mobiliario que facilite el consumo y la permanencia de personas indeseadas. También critican las tarifas altas, aclarando que estas dependen de la CRA y no de los operadores locales y pide que se priorice la seguridad, el manejo adecuado de residuos y la destinación del parque a usos familiares como juegos infantiles y zonas biosaludables, en lugar de centrarse únicamente en la cancha.

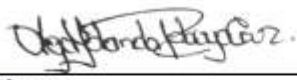
Responde el arquitecto Luis Felipe, en representación del consorcio EAU, aclaró que el proyecto de diseño no pretende resolver todos los problemas sociales de la comunidad, sino cumplir con un contrato y unas condiciones normativas previamente establecidas. Señaló que la cancha, por ser un espacio con vocación deportiva administrado por el IDRD, no puede retirarse dentro del alcance contractual, aunque sí se pueden ajustar proporciones y moverla para incorporar nuevos usos complementarios. Reconoció las preocupaciones de los vecinos sobre residuos, inseguridad y convivencia, y enfatizó que estas requieren un trabajo articulado con entidades como la Secretaría de Seguridad, Cultura y Hábitat, además del acompañamiento comunitario. Reiteró que el contrato vigente inició en 2024 y fue retomado tras una suspensión, y que el consorcio mantiene canales de comunicación abiertos para recibir observaciones por escrito.

Por su parte, los vecinos manifestaron que el parque se centra demasiado en la cancha y no responde a las necesidades reales de la comunidad, como zonas infantiles, biosaludables y espacios familiares. Expresaron que las intervenciones anteriores han sido costosas y poco efectivas, y que temen que nuevas obras se conviertan en un gasto innecesario si no se atienden los problemas de fondo, como el manejo de residuos, la inseguridad y la falta de espacios adecuados para niños y adultos mayores.

COMPROMISOS:

Convocar la reunión de finalización de la etapa de estudios y diseños

ASISTENTES:



Firma Nombre: Olga Yolanda Robayo Cruz Cargo: Residente Social Entidad: AEU e-mail: lotesocial2@gmail.com Tel/Cel: 3134962098	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

La estancia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA 17/02/2023
CÓDIGO 7401-FO26
VERSIÓN 02

TEMA: Reunión de Avance estudios y diseños, Taller de formación y Comité de Hábitat.

Dependencia responsable de la reunión / actividad: Consorcio AEU. | Fecha: 26-02-2026 | Hora: 10:30 AM

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Tercero	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	[illegible]	79649809	SDHT. D.O.						X		3212563770	jean.[illegible]@habitat.	
2	Diana Gonzalez	1020731626	SDHT - D.O						X		3155350751	diana.gonzalez@habitat	Diana Gonzalez
3	[illegible]	79 898 472	79 898 472								3145345894	[illegible]@gmail.com	
4	Luis Andres Hernandez	80807752	Consorcio AEU						X		3002411817	andres[illegible]@gmail.com	
5	Veronica Ortiz Mirana	43872204	Consorcio AEU						X		3002313022	aprendiz@aeu.com.co	
6	Sebastian Cardona C.	1037665279	Consorcio AEU						X		3025353412.	taller@aeu.com.co	
7	Nidia Roberto Cardenas	35478787	Interventoria			X					3103264741	Social.sdhr@gmail.com	
8	Olga Yolanda Ribaya Cruz	20931-634	Consorcio AEU						X		3134962098.		
9	Santiago Beltran R.	1016114717	Lime			X					3178932979	[illegible]@lime.com.co	Santiago B.
10	Luis Felipe Espinal Uribe	1037642708	Consorcio AEU						X		3012852701	taller@aeu.com.co	
11	Nubia Yaneth Hortua	20485497	Consorcio AEU			X			X		3172349203	lotesocial2@gmail.com	
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

LISTADO DE ASISITENCIA CON ENFOQUE POBLACIONAL

La Estancia

FECHA Día: 26 Mes: 01 Año: 2026 HORA INICIO: 10:30 HORA FIN: 12:30 LUGAR DE LA ACTIVIDAD: Salón Comunal LOCALIDAD

PROYECTO: 1340 - 2024 ACTIVIDAD: Reunión Avance, Taller de formación Ciudad Bolívar

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Barrio Organización o Entidad	Edad	Sexo			Género					Orientación Sexual	Grupo Étnico	Grupo Poblacional	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Firma
					Hombre	Mujer	Intersexual	Identidad: Masculino	Identidad: Femenino	Identidad: Sobrenombre	Vivencia: Cisgénero	Vivencia: Transgénero							
1	Judith Suárez	52054118	Verdum Nte Cuyeca	54		X			X				H	N	N	3142302794	Cuyekacegmail.com	63-36 Sur	
2	José Chaparro	19458401	Estancia	1	X			X								3144432279	Lasalagia1616@hotmail.com	CRA 19B CASA 28	
3	Lyn Tovar	1700328138	Estancia	92	X			X								3132284335		CLL 60B #32	
4	Thomas Cortés	39645153	Estancia		X			X								3112480836		Cle 60B 974-87	
5	Julio González	79783568	Estancia		X			X								3183950770		CLL 60B C 74	
6	Mary Barbosa B	41680839	Estancia			X			X				M	N	N	3102279751		CLL 61A #74C 22	
7	Orlando Salcedo	79.714.836	Estancia		X			X					H	N	N	3133603609		CLL 67A #74C 10	
8	Armando Burgos	16942686	Estancia		X			X					H	N	N	3112637867		CLL 58 CH 73K	
9	Luz Marina Sal	28844[illegible]	Estancia			X			X							3147932857		K 74 W 58 92	
10	Teresa Zamora	41765263	Estancia			X			X							3212333061		CLL 58C #73K 03	
11	Maria Isabel Gaitan	51918596	Estancia			X			X							3203[illegible]		CLL 58 [illegible]	
12	Luis C. Jaimes	1052266	Estancia	73	X			X					H			3102[illegible]525		CLL 60A #75 16 S	
13	Francisco Garzón	17053143	Estancia	85	X			X								3115319932			
14	Diana Cristina Muñoz	51633891	Estancia	44		X			X							3172921510			
15	Brandon Fernando	41549116	Estancia			X			X							3042123670	Lizarazo.com@hotmail.com	54V 60B 83	

CONSOLIDADO DE ASISTENCIA	Total	Sexo			Género				
		H	M	I	M	F	I	C	T
	15	8	3		8	3			

Observaciones:

Orientación sexual: H: Heterosexual B: Bisexual G: Gay L: Lesbiana / Grupo étnico: Ra: Rom I: Indígena A: Afrodescendiente Ra: Raizal P: Palenquero / Grupo poblacional: V: Víctima del Conflicto M: Migrante R: Refugiado HI: Habitante de Calle DI: Con Discapacidad De: En desplazamiento AM: Adulto mayor / Ot: Otro N: Ninguno

Diligenciado por:

Olga Yolanda Palacios Cruz

Con la firma autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Así mismo, manifiesto que fui informado(a) de los derechos con los que cuento como Titular de la información, especialmente a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos personales, así como revocar o modificar esta autorización y que para esto debo dirigirme por escrito a la Secretaría Distrital del Hábitat a través del correo electrónico ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

LISTADO DE ASISITENCIA CON ENFOQUE POBLACIONAL la estancia

FECHA	Día: 26	Mes: 02	Año: 2026	HORA INICIO: 10:30	HORA FIN: 12:30	LUGAR DE LA ACTIVIDAD: Salón Comunal La Estancia	LOCALIDAD
PROYECTO: 1390 - 2024				ACTIVIDAD: Reunión Avance, Talleres Formación y Comité Mi Ubicación			Ciudad Bolívar

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Barrio Organización o Entidad	Edad	Sexo			Género				Orientación Sexual	Grupo Étnico	Grupo Poblacional	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Firma
					Hombre	Mujer	Intersexual	Identidad: Masculino	Identidad: Femenino	Identidad: Indistinto	Vivencia: Cisgénero							
1	Ines Wilches	51831900	Estancia	58		X			X						3112946273	bayuin230@gmail.com		
2	Rita Leguizamon	41336276	Estancia	75		X			X						3004169373	— o —		
3	Jorge Gonzalez	17290390	Estancia	74	X			X							3003547886	— o —		
4	Fabio Alfonso Forero	79480708	Estancia		X			X							3228711533	— o —		
5	Miguel Alvarez	5227357[illegible]	Estancia			X			X						3142074846			
6	Fernando Florez	5197837[illegible]	estancia		X			X							3227045085			
7	Claudia cordoba	28850719	estancia		X			X							3109283411			
8	Nubia Viana	51606763	estancia			X			X						3152975151			
9	Stephanie Salazar	1012466580	estancia			X			X						3128443780			
10	Yovanny Gamez	80443477	La Estancia		X			X							3502133844			
11	Angelo Silva R	19198512	EST.		X		X	X	X						3017493807			
12	Pedro Rodriguez	19061796	Estancia		X			X							3204394081			
13	Ana Victoria Forero	51[illegible]	estancia		X			X							3204467[illegible]5			
14	Ivan Villarraga	19239813	IAC		X			X							3103379988			
15	Ana Donoso	35.490.874	Estancia			X			X						3008245804	Stefania4@hotmail.com		

CONSOLIDADO DE ASISTENCIA	Total	Sexo			Género					Observaciones:
		H	M	I	M	F	I	C	T	
	15	10	5		10	5				Orientación sexual: H: Heterosexual B: Bisexual G: Gay L: Lesbiana / Grupo étnico: Ro: Rom I: Indígena A: Afrodescendiente Ra: Raizal P: Palenquero / Grupo poblacional: V: Víctima de Conflicto M: Migrante R: Refugiado H: Habitante de Calle Di: Con Discapacidad De: En desplazamiento AM: Adulto mayor / O: Otro N: Ninguno

Diligenciado por: Olga Yolanda Rebaque Cruz

Con la firma autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Así mismo, manifiesto que fui informado(a) de los derechos con los que cuento como Titular de la información, especialmente a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos personales, así como revocar o modificar esta autorización y que para esto debo dirigirme por escrito a la Secretaría Distrital del Hábitat a través del correo electrónico ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN

CONSULTOR	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO :	REUNIÓN DE AVANCE	LOTE	LOTE 2
FECHA	FEBRERO 26 DE 2026	POLÍGONO	URBANIZACIÓN LA ESTANCIA
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1340 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Ayuda de Memoria Reunión de Avance, listados de asistencia y registros fotográficos Parque Mirador de La Estancia parte alta, Paradero Mirador de La Estancia, Parque Casa Loma, Parque San Isidro II.

FECHA: 26/02/2026 HORA INICIO: _2:00 pm_ HORA FIN: 3:00 pm

MODALIDAD: Presencial [x] Virtual [] Mixta []

LUGAR: _Salón comunal Casa Loma CARRERA 75 #72F SUR-48

ASUNTO: REUNIÓN DE AVANCE

ENTIDAD RESPONSABLE: _Consorcio AEU_____

DEPENDENCIA RESPONSABLE: __Componente Social_____

ENTIDADES PARTICIPANTES: secretaria Distrital de Hábitat, Soliun interventoría y Consorcio arquitectura y espacio Urbano

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. PRESENTACIÓN DE ENTIDADES

2. CONTEXTUALIZACIÓN GENERAL

3. IMPLEMENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Presentación Matriz Aportes Procesos Participativos.

Socialización del Esquema Básico.

Taller formativo: Eficiencia en manejo de Residuos y Materiales

Estrategia de apropiación del espacio, propuestas y conclusiones

4. REFRIGERIO

DESARROLLO:

Se inicia la reunión de avance de la etapa de estudios y diseños del contrato 1340-2024 cuyo Objeto es “Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, en las áreas priorizadas por la SECRETARÍA DEL HÁBITAT”.

La profesional social del contrato Olga Yolanda Robayo Cruz da bienvenida a los asistentes, agradece la participación y aclara que este contrato corresponde únicamente a **estudios y diseños**, no incluye obra, solo consultoría.

Las entidades que se encuentran dentro de este contrato son:

Entidad contratante: Secretaría Distrital del Hábitat.

- Supervisión general: Camilo Torres Muñoz.

- Profesional de apoyo: Arquitecto Jim Angarita
- Gestión social: Diana Carolina González Cancelado

Interventoría: Soliun S.A.S.

- Dirección: Ingeniero Raúl Orlando Delgado Cabiativa.
- Coordinación: Arquitecta Edna Costanza Cepeda y Karen Algeciras
- Gestión social: María del Rosario Cardenas

Consultoría: Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano (siglas AEU).

- Dirección de consultoría: Verónica Ortiz
- Profesionales consultoría: Luis Felipe Espinal, Laura Gutiérrez
- Gestión social: Olga Yolanda Robayo Cruz, Nubia Hortua

A continuación, por parte de la empresa consultora el arquitecto Luis Felipe Espinal informa, que este contrato es el resultado de la planificación, selección y priorización de los territorios a intervenir priorizados por la Secretaría del Hábitat, abriendo el proceso de licitación de estudios y diseños. En este caso, el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano fue seleccionado por su experiencia y capacidad. La etapa de estudios y diseños se divide en tres momentos: verificación normativa, estudios técnicos con acompañamiento social y licencias y aprobaciones. Una vez entregados los diseños, la entidad abre un nuevo proceso de licitación para seleccionar al contratista de obra. La comunidad, sin embargo, permanecerá presente durante todo el proceso como actor fundamental

Este proyecto se enmarca en el Proyecto Integral de Proximidad de la UPL Sur Oriente, establecido en el Decreto 524 de 2023, y responde al Plan Distrital de Desarrollo. Aunque se relaciona con la intervención de revitalización del cable aéreo Potosí, el contrato 1340-2024 se centra en la revitalización de espacios públicos para el encuentro. Los polígonos de intervención son el Parque Mirador de la Estancia, el Paradero Mirador de la Estancia, el Parque Casaloma, San Isidro II, Cancha Urbanización la Estancia y La Estancia sector Primavera.

Entre las actividades técnicas ejecutadas se encuentran el levantamiento topográfico, estudios geotécnicos, ambiental y de movilidad, diseño de redes eléctricas, alumbrado e hidrosanitarias, diseño arquitectónico, urbano, paisajístico, estructural y de vías, manejo ambiental, presupuesto, programación y gestión de trámites. En paralelo, se desarrolló el componente social con reuniones y talleres. En la etapa de factibilidad, el 14 de septiembre, se realizaron actividades de diálogo social, mapa de actores y cartografía social. En la etapa de estudios y diseños se llevaron a cabo talleres de co-creación el 19 de octubre y el 5 de noviembre, con ejercicios de “territorio de los sueños”. Posteriormente se programó la reunión de avances y se prevé una socialización final de los diseños en aproximadamente un mes.

La metodología aplicada desde la gestión social ha incluido reconocimiento, contextualización, participación ciudadana y construcción colectiva, mediante recorridos en campo, convocatorias, reuniones y talleres de formación y cocreación. Finalmente, todos los proyectos se rigen por un marco normativo que debe cumplirse: el Plan de Ordenamiento Territorial adoptado por el Decreto 555 de 2021, el Manual de Espacio Público y la Cartilla de Mobiliario adoptada por el Decreto 263 de 2023.

La mayoría de los polígonos de intervención corresponden a parques administrados por el IDRD, entidad que cuenta con lineamientos específicos que deben cumplirse en los procesos de mejoramiento. El arquitecto Luis Felipe menciona que es importante recordar que las intervenciones proyectadas en este contrato tienen un alcance de mejoramiento y mantenimiento, y que además se integran al componente de ecourbanismo y al programa Bogotá Sostenible.

A su vez informa que dentro del alcance contractual se contemplan dos componentes de espacio público: los espacios para el encuentro, representados principalmente en los parques, y los espacios de movilidad. Cada tipología cuenta con lineamientos normativos establecidos en el POT, especificados en artículos que orientan la formulación de las propuestas urbano-arquitectónicas, es por ello por lo que la construcción de los diseños definitivos se fundamenta en este marco normativo, apoyados en los ejercicios previos realizados con la comunidad y en la experiencia técnica de los profesionales que consolidan las propuestas.

Además del POT, se aplican criterios del Manual de Espacio Público, tales como conectividad ambiental, accesibilidad, vitalidad y seguridad. También se incluyen lineamientos del Manual de Ecourbanismo, del Programa Bogotá Construcción Sostenible y de sostenibilidad, entre los que destaca la eficiencia en el manejo de residuos.

A continuación, el arquitecto Luis Felipe manifiesta que la implementación y socialización de los avances se desarrolla en dos momentos, el primero corresponde a la presentación de la matriz de aportes, que recoge los temas tratados y las observaciones realizadas por la comunidad en reuniones anteriores. El segundo momento consiste en la socialización de los diseños urbano-arquitectónicos, donde se presentan videos y proyecciones de los espacios parque por parque.

A continuación, desde el área técnica el arquitecto Luis Felipe realiza la exposición del polígono de **Casa Loma, código IDRD 19-328**, a partir del levantamiento topográfico y teniendo en cuenta el estado actual junto con las solicitudes realizadas por la comunidad las cuales estuvieron enfocadas a la ampliación de la cancha con medidas reglamentarias ya que es un espacio utilizado para actividades recreo-deportivas. Teniendo en cuenta lo anterior se propone para este espacio los siguiente un mejoramiento integral del escenario deportivo en términos de la superficie, del mobiliario, de los acabados que cumplan con las condiciones de durabilidad, se plantean las graderías en el costado occidental del parque, mejoramiento de Zona de juegos infantiles ya existente. Otro tema es el manejo de aguas lluvias y aprovechamiento de estas para lo cual se esta trabajando en el diseño hidrosanitario que le da un manejo de acuerdo con la normativa y alineamientos del acueducto para el mejoramiento del drenaje, un diseño adecuado de pendientes.

Frente a los andenes perimetrales se debe realizar un mejoramiento cumpliendo con las secciones viales, senderos peatonales para las personas con movilidad reducida, se garantiza la accesibilidad a la cancha con un mejoramiento de esos senderos, mallas contra impacto, mejoramiento de jardines y zonas verdes e individuos arbóreos con colores acordes a la zona. También hay un diseño paisajístico, hay una instalación de las mallas contra impacto, que de hecho esto es un tema normativo que se debe mantener. Aparece el mejoramiento de la iluminación general del parque, además de ser una condición importante para garantizar la seguridad y dando cumplimiento a la normativa RETI-RETILAB y esto pasa por un proceso de aprobación ante UAEPS y ENEL.

Instalación de señalética informativa y normativa de acuerdo con los lineamientos del IRD, incorporación de mobiliario accesible y mejoramiento de las zonas verdes, estos son los temas que se les esta dando prioridad en el desarrollo del proyecto. El diseño planteado busca garantizar un acceso a la cancha.

A continuación, se socializa el avance en el diseño del **Parque Mirador de la Estancia, identificado con el código IDRD 19-397**. En el estado actual se encuentran la cancha y la zona de juegos. El arquitecto Luis Felipe manifiesta que es importante precisar que el polígono de intervención se limita, por lineamientos normativos, a las áreas de la cancha y de los juegos infantiles, sin abarcar otras zonas del parque.

En las reuniones anteriores se abordaron varios temas, uno de ellos fue el manejo de aguas lluvias y mantenimiento de canaletas. Para ello, el profesional hidrosanitario diseñó el mejoramiento del drenaje mediante pendientes adecuadas, instalación de filtros y demás elementos técnicos. También se planteó la reforestación y diseño paisajístico, con el fin de aumentar la presencia de árboles y jardines, cualificando el entorno.

Otro aspecto discutido fue la inclusión de todos los grupos poblacionales. Se solicitó contar con zonas de juegos para diferentes edades, incluyendo juegos infantiles y biosaludables. Esto se incorpora mediante un mejoramiento integral de las superficies, mobiliario y acabados. Asimismo, se diseñó un sistema eléctrico que garantice una iluminación adecuada en todo el parque, cumpliendo la normativa vigente.

La comunidad también propuso la construcción de un sendero peatonal aéreo con baranda, que permita visualizar las dos zonas del parque y disfrutar del paisaje. Se incluye una pasarela tipo mirador y la instalación de pasamanos para reforzar la seguridad de los peatones, aspecto que será transversal en todos los proyectos.

La cancha se moderniza y se conserva en el mismo lugar; las zonas de juegos infantiles y biosaludables se renuevan y se conectan peatonalmente con la calle 63A Sur y la calle 62K. Además, se garantiza la accesibilidad a las viviendas ubicadas en los costados del parque, bajo un diseño de movilidad acorde con la zona.

La intervención incluye la instalación de pasamanos, espacios de mirador, señalización, iluminación y mobiliario accesible. Se mejora sustancialmente la superficie, incorporando nuevos materiales, jardines y arborización que embellecen el entorno. El resultado es un parque más seguro, inclusivo y funcional, pensado para el disfrute de todas las poblaciones: niños, jóvenes y adultos.

Continuando con la exposición el arquitecto Luis Felipe habla del parque **San Isidro II cod.19-428,** donde en la matriz de aportes del proceso, el primer tema identificado fue la incorporación de cerramiento mallas contra impacto las cuales deben mejorarse, aunque no es posible cerrar totalmente el parque por disposición normativa y graderías para la cancha. También se planteó el mejoramiento de las zonas verdes, recuperando espacios mediante un diseño paisajístico que incorpore especies menores como jardines, árboles y módulos para huertas, en coordinación con el Jardín Botánico y su manual de coberturas. En cuanto a la solicitud de una batería sanitaria, se aclara que no es posible incluirla, ya que el alcance del contrato corresponde únicamente al diseño de espacio público y no contempla construcciones de este tipo.

Se solicitó también mejorar la iluminación, tarea que se desarrolla bajo criterios técnicos y normativos por el diseñador eléctrico. Respecto a la cancha, se proyecta el cambio de estructuras, ajuste de niveles, pintura y mejoramiento de las mallas contra impacto, en línea con los objetivos de cualificación del escenario deportivo. Se propuso además la creación de una jardinera en el andén junto al callejón, con el fin de evitar que se convierta en un espacio inseguro. La intervención busca eliminar esquinas que generen riesgos y mejorar la accesibilidad.

Otras de las solicitudes realizadas es la incorporación de canecas, la generación de una zona de juegos infantiles, la creación de un área de gimnasio biosaludable y el diseño de estrategias para reducir la velocidad de motos y vehículos. En este sentido, la intervención abarca tanto el parque como las vías aledañas, con señalización horizontal y vertical que refuerce la seguridad peatonal y establezca límites de velocidad.

El proyecto plantea un proceso de mejoramiento integral, que busca potenciar el reverdecimiento del parque, mejorar la accesibilidad de la cancha y organizar las zonas de juegos. Inicialmente, los juegos infantiles y biosaludables estaban concentrados en un solo punto; ahora se proyectan en dos áreas diferenciadas, con espacios más seguros para los niños y zonas biosaludables mejor resguardadas. Se mantienen las zonas verdes aledañas, cualificadas mediante jardines y arborización.

Los videos del proyecto muestran el diseño a partir de las secciones viales, el mejoramiento de andenes tanto en el costado del parque como en el de las viviendas, la instalación de mobiliario nuevo, iluminación y jardines.

Y por último el contrato 1340-2024 contempla al espacio denominado **Paradero Mirador de la Estancia**, el cual no es un parque IDRD, sino parte del espacio público de movilidad. Se presenta el estado actual y la condición proyectada, donde se busca aprovechar esta zona como punto de inicio de ruta y, principalmente, como un espacio de contemplación paisajística. Este lugar ofrece una vista privilegiada de la ciudad, un potencial que no todos los habitantes tienen y que merece ser cualificado.

La intervención proyectada contempla un mirador paisajístico que fomente el turismo urbano, la apropiación comunitaria y la diversidad de actividades. Se garantiza el acceso a las viviendas existentes mediante un mejoramiento vial y se incluyen acciones de reverdecimiento y paisajismo. En cuanto a las solicitudes de la comunidad en reuniones pasadas, se aclara que la instalación de cámaras de seguridad y las manzanas del cuidado no hacen parte del alcance del contrato, ya que corresponden a otros programas institucionales. Sin embargo, sí se mejoran las condiciones de seguridad mediante la modernización de la iluminación, la incorporación de zonas de estancia con bancas y jardines, y espacios pensados para adultos mayores y niños.

El diseño proyectado conserva las zonas verdes y añade pasarelas y senderos que permiten divisar el paisaje y disfrutar de la vista de la ciudad. Se plantea un conjunto de plazoletas, senderos elevados y senderos a nivel, integrados con jardines interiores. Además, se mejora el acceso vehicular restringido, priorizando la intervención del mirador y el tránsito peatonal. Este aspecto es fundamental: la intervención pone al peatón en el centro, a diferencia de otros espacios urbanos donde suele privilegiarse el vehículo.

El proyecto incorpora barandas, pasamanos, mobiliario y señalización, cumpliendo con las normas exigidas para la aprobación de proyectos ante las entidades competentes. Se aprovecha la oportunidad de reverdecer la zona con jardines y arborización, aportando color y vitalidad al entorno. El resultado es un espacio accesible, seguro y atractivo, que no solo funciona como punto de tránsito, sino como lugar de encuentro y contemplación para la comunidad.

Una vez realizada la exposición de los 4 polígonos se procede a dar espacio a las inquietudes de la comunidad:

1. La señora Bertilda Salas, presidenta de la Junta de Asuntos de la República, inicia su intervención felicitando el espacio de socialización y reconociendo los avances presentados. Señala que, si se cumplen las propuestas mostradas, el sector quedará muy beneficiado y con una transformación positiva. Sin embargo, plantea una inquietud: en una carta radicada previamente por varios líderes comunitarios se solicitó la intervención de zonas verdes que no han sido incluidas en el proyecto actual. Menciona específicamente los sectores comprendidos entre San Isidro y el Mirador, así como áreas como Casa Grande, donde existe una cancha construida por la comunidad y un jardín infantil que atiende a 104 niños de primera infancia. Explica que allí se requiere un proyecto que apoye las actividades recreativas y educativas, pues actualmente deben limpiar constantemente el pasto para que los niños puedan jugar.

También menciona otras zonas como Cerrito, Tres Reyes 1 y 2, y Mirador 1, todas con amplias áreas verdes que no han sido contempladas. Señala que en Mirador 1 y 2 se instalarán pilonas del cable aéreo, pero no se ha informado qué proyectos acompañarán esas infraestructuras. Su petición es clara: la comunidad no quiere un desarrollo fragmentado, sino un desarrollo integral que beneficie a niños, jóvenes y adultos mayores, y que responda a las necesidades de todos los sectores. Responde el arquitecto Luis Felpe de la consultoría, aclara que el alcance contractual está limitado a los seis polígonos definidos en el contrato 1340-2024, dentro de la primera fase del proyecto de revitalización. Explica que las inquietudes planteadas por la comunidad, relacionadas con zonas adicionales, deben ser canalizadas directamente con la Secretaría Distrital del Hábitat, entidad contratante y responsable de coordinar las fases posteriores del plan integral. Señala que el proyecto de revitalización se desarrolla por etapas, iniciando en los espacios más cercanos a las estaciones y pilonas del cable aéreo, y que progresivamente se ampliará hacia otras áreas.

Interviene el arquitecto Jean Angarita profesional de apoyo de la Secretaría Distrital del Hábitat quien reitera que este contrato corresponde únicamente a una consultoría de diseños puntuales en parques específicos, y que las solicitudes sobre zonas adicionales, pilonas y proyectos complementarios hacen parte de un ámbito interinstitucional donde participan otras entidades como Renobo y empresas de infraestructura. Reconocen la importancia de las inquietudes de la comunidad y se comprometen a trasladarlas a las instancias correspondientes, señalando que la respuesta integral debe provenir del nivel de gabinete distrital, encargado de coordinar las fases futuras del plan de revitalización.

Finalmente, la comunidad insiste en la necesidad de que se respeten los compromisos adquiridos y que se dé respuesta concreta a las solicitudes radicadas, subrayando que el objetivo es lograr un desarrollo integral y equitativo para todos los sectores involucrados.

2. Durante la reunión, la comunidad expreso su preocupación respecto a la segunda fase del proyecto de revitalización. Señalaron que, aunque se han mostrado avances en los diseños de la primera fase, existe el temor de que la siguiente etapa quede únicamente en papeles, como ha ocurrido en otros procesos en Bogotá. La comunidad insiste en que se requiere claridad sobre los tiempos, el presupuesto y la ejecución de las obras, especialmente en los sectores que no fueron incluidos en la primera fase. Responde el apoyo a la supervisión Jean Angarita quien explica que, antes de iniciar la segunda fase, debe concluir el contrato actual de consultoría (1340-2024). Una vez finalizado, los diseños serán avalados por las entidades competentes y se definirá un presupuesto oficial. Con ese presupuesto, la Secretaría gestionará los recursos necesarios para abrir un nuevo proceso de licitación, esta vez para un contrato de obra. En esa etapa, se retomará el componente social, garantizando nuevamente espacios de participación comunitaria, similares a los que se han realizado durante la consultoría.

3. Los líderes comunitarios insistieron en que sería importante contar con la presencia de un representante de la Secretaría con capacidad de decisión, que pueda informar directamente sobre la programación de la segunda fase y los proyectos previstos para las zonas que quedaron por fuera de la primera intervención. Señalaron que la comunidad ya radicó cartas y propuestas, y que esperan respuestas concretas sobre sectores como Casa Grande, Cerrito, Tres Reyes 1 y 2, y Mirador 1 y 2, donde existen canchas, huertas comunitarias y jardines infantiles que requieren apoyo. El arquitecto Jean Angarita reiteró que este contrato se limita a diseños puntuales en parques específicos, y que las solicitudes sobre otras zonas y sobre el cable aéreo forman parte de un proceso interinstitucional en el que participan entidades como Renobo y otras dependencias distritales. Se aclaró que la segunda fase corresponde al contrato de obra, y que en su momento se socializarán los diseños aprobados, el presupuesto asignado y el cronograma de ejecución. Finalmente, la comunidad expresó que desea un desarrollo integral y equitativo, no fragmentado, que beneficie a todos los sectores bajo la línea del cable aéreo. Reiteraron que los impuestos son pagados por todos y que esperan que las inversiones reflejen esa realidad, incluyendo parques, canchas y espacios comunitarios que aún no han sido contemplados.

4. Un habitante joven del sector manifestó su satisfacción por los avances logrados en San Isidro, resaltando que es positivo ver cómo la comunidad se beneficia. Sin embargo, también señaló que existen otras canchas y espacios que deberían revisarse, pues algunos aspectos se están quedando por fuera del alcance actual. Reconoció que lo que se está mostrando corresponde a una etapa de construcción futura, pero insistió en que hay detalles que no deben olvidarse.

5. El señor Luis Eduardo Méndez, presidente del Barrio Mirador de la Estancia Segundo Sector, felicitó al equipo por el proyecto, aunque expresó su preocupación por los espacios que quedan vacíos. Señaló que, junto con otros jóvenes y líderes, han trabajado por un proyecto de barrio y de territorio, no solo por su sector. Aunque se mostró contento por las dos intervenciones previstas en su barrio, insistió en que el desarrollo debe ser integral y abarcar las zonas verdes y canchas que permanecen sin intervención, especialmente aquellas ubicadas bajo el trazado del cable aéreo.

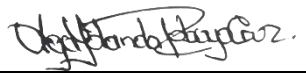
6. El señor Eduardo Lino, presidente de la Junta de San Isidro, pidió claridad sobre el proyecto del parque y propuso un cerramiento total con cubierta en arco para el área deportiva.

Argumentó que esta infraestructura permitiría múltiples usos sociales, protegería a los niños en actividades culturales y deportivas, incluiría graderías y baños, y mejoraría la seguridad. Responde el arquitecto Jean Angarita apoyo a la supervisión de la Secretaría del Hábitat recordando que los proyectos avanzan por fases y requieren coordinación interinstitucional.

COMPROMISOS:

Convocar a la reunión de finalización

ASISTENTES: (Ver listados de asistencia anexos)



Firma Nombre: Olga Yolanda Robayo Cruz Cargo: Residente Social Entidad: AEU e-mail: lotesocial2@gmail.com Tel/Cel: 3134962098	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 03/06/2019
CÓDIGO: PMA-F-006
VERSIÓN: 1.0

TEMA: REUNIÓN DE AVANCE - TALLER DE FORMACIÓN - COMITÉ DE HÁBITAT - CASA VIVA

Dependencia responsable de la reunión / actividad: Consorcio AEU | Fecha: 26/02/2026 | Hora: 2:00 | 4:30 p.m.

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Luis Felipe Espinal Uribe	1087642706	Consorcio AEU						X		3012852701	taller@aeu.com.co	
2	Sebastian Cardona C.	1031665279	Consorcio AEU						X		3025353412.	taller@aeu.com.co	
3	Nadia Cárdenas	38978789	Interventoría			X					3003269771	Social.suroccidente@...	
4	Diana González	1026231626	SDHT - DO						X		3155356231	diana.gonzalez@habitatbogota.gov.co	Diana González
5	JEAN ANDRADE	79645809	SDHT - DO						X		3212763770	jean.andrade@habitatbogota.gov.co	
6	EDWIN BARRERA	79885472	INTERVENTORÍA								3145845945	EBARRERO1978@GMAIL.COM	
7	Verónica Ortiz Murcia	43892204	Consorcio AEU						X		3002313052	gerencia@aeucol.co	
8	Libin Andres Hernandez S.	80807252	Consorcio AEU						X		7022111897	andreshs@gmail.com	
9	Olga Yolanda Palomino Cruz	20533636	Consorcio AEU						X		2053363[illegible]	lotesocial2@gmail.com	
10	Nubia Yaneth Martinez	20485497	Consorcio AEU						X		3192149211	lotesocial2@gmail.com	
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

LISTADO DE ASISITENCIA CON ENFOQUE POBLACIONAL MIRADOR DE LA ESTANCIA

FECHA	Día: 26	Mes: 02	Año: 2026	HORA INICIO: 2:00 p.m.	HORA FIN: 4:30	LUGAR DE LA ACTIVIDAD: Salón Comunal Casa Lomo	LOCALIDAD
PROYECTO: MIRADOR DE LA ESTANCIA 3140 PC1060				ACTIVIDAD: Reunión de Avance, Taller de Formación y formulación Hábitat			Ciudad Bolívar

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Barrio Organización o Entidad	Edad	Sexo			Género					Orientación Sexual	Grupo Étnico	Grupo Poblacional	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Firma
								Identidad			Vivencia								
					Hombre	Mujer	Intersexual	Masculino	Femenino	Intersexual	Cisgénero	Transgénero							
1	Maria Isabel Cayla	35074558	Mirador 2		X			X								3041133963		Cra 62 K S 70A 22	
2	Gloria Nancy Carrillo	20467401	Casa lomo			X			X							3134743621		Cra 70 A 62 130	
3	Dioniria Vargas	39552330	Casa lomo			X			X							3182087283		Cra 62 bis 72 25 33	
4	Hilda Montes	39430612	PARVEN 2			X			X							3214816187		Cra 71 B # 51	
5	Nicolas Ochoa	1022 [illegible]			X			X								2023935402			
6	Luz Rojas Rojas	51672182	Mirador #2			X			X							3144859648		62I HZ5 T07	Luz Rojas
7	Bertilda Salas	20270545	casa lomo grande			X			X							3052461972	Bertilda@hotmail.com	Kr 76C Bis 62F 42 Sur	Bertilda
8	Wilson Segura	79924250	Casa Grande		X			X								3136103178	Segurawilson@yahoo.es	Calle 70 # 69 A 09 Sur	Wilson Segura
9	Luis E. Meneses	79269713	Residente JAC		X			X								3164170412	[illegible]	[illegible]	
10	Mª Olga Yolanda Bohorquez	53507342	Mirador Estancia 2			X			X							3153062493		Cra 62 A Sur # 71 A 20	

CONSOLIDADO DE ASISTENCIA	Total	Sexo			Género					Observaciones:
		H	M	I	M	F	I	C	T	
	10	4	6		4	6				Orientación sexual: H: Heterosexual Bi: Bisexual G: Gay L: Lesbiana / Grupo étnico: Ra: Room I: Indígena A: Afrodescendiente Ra: Raizal Pr: Palenquero / Grupo poblacional: Vi: Victima de Conflicto Mi: Migrante R: Refugiado H: Habitante de Calle Di: Con Discapacidad De: En desplazamiento AM: Adulto mayor / O: Otra N: Ninguno

Diligenciado por: Olga Yolanda Bohorquez C.C.

Con la firma autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Así mismo, manifiesto que fui informado(a) de los derechos con los que cuento como Titular de la información, especialmente a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos personales, así como revocar o modificar esta autorización y que para esto debo dirigirme por escrito a la Secretaría Distrital del Hábitat a través del correo electrónico ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

Casa Loma

LISTADO DE ASISITENCIA CON ENFOQUE POBLACIONAL

FECHA	Día: 26	Mes: 02	Año: 2026	HORA INICIO: 2:00 pm	HORA FIN: 4:30	LUGAR DE LA ACTIVIDAD: Salón Comunal Casa Loma	LOCALIDAD
PROYECTO: 3340 de 2024				ACTIVIDAD: Reunión Avance, Taller de Formación y Comité Mi Hábitat			Ciudad Bolívar

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Barrio Organización o Entidad	Edad	Sexo			Género					Orientación Sexual	Grupo Étnico	Grupo Poblacional	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Firma
					Hombre	Mujer	Intersexual	Identidad: Masculino	Identidad: Femenino	Identidad: Transexual o Intersexualidad	Vivencia: Cisgénero	Vivencia: Transgénero							
1	Hugo Moises Pineda	7513605	Casa loma	73	X			X								3143460360		Casa loma	
2	Carlos Cuellar	79562779	casaloma	65	X			X										CASALOMA	
3	Hugo alberto	monTe	alegre	Barr												3146116423		Casaloma	
4	Maria J. Gutierrez	41790790	Casaloma	62		X			X									Calle62cfbis	
5	Luis Alberto Quintero	3232640	Casa loma	69	X			X								3104576604		Casa loma	
6	Ana stella Rodriguez	51890669	Casaloma	62		X			X							3123718072		Cra75H#62-30	
7	Cesar Rojas N.	79519776	Casaloma	52	X			X								3143667391		calle62Fbis75	
8	Liliana Forero	52063174	Casaloma	53		X			X							3138349283		calle62fbis71	
9	Luz Marina Mar	3196774		58		X			X							3114957000		Casa loma	
10	Carmen Garzon R.	1020458869	Casa grande	29	X			X								3153905200		CASA GRANDE	
11	Maria Cecilia Coronado	51653518	Casaloma	64		X			X							3118392411		Cra75H62-30	
12	Ana Rita Quin	39639	52 casa	60		X			X							3142752858		Cra74H-62-30	
13	Maria Consuelo	37	casaloma	66		X			X							3173754989		casa loma	
14	Gladys Rendero	35401682	Casaloma			X			X							2209427923			
15	Luz Manipulo	50872400				X			X							3112131766		Casa loma	

CONSOLIDADO DE ASISTENCIA	Total	Sexo			Género				
		H	M	I	M	F	I	C	T
	15	6	9		6	9			

Observaciones:

Orientación sexual: H: Heterosexual B: Bisexual G: Gay L: Lesbiana / Grupo étnico: Raz: Rrom I: Indígena Af: Afrodescendiente Ra: Raizal P: Palenquero / Grupo poblacional: V: Víctima de Conflicto Mi: Migrante R: Refugiado H: Habitante de Calle Di: Con Discapacidad De: En desplazamiento AM: Adulto mayor / O: Otro N: Ninguno

Diligenciado por:

Olga Yolanda Pabuya Cruz

Con la firma autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Así mismo, manifiesto que fui informado(a) de los derechos con los que cuento como Titular de la información, especialmente a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos personales, así como revocar o modificar esta autorización y que para esto debo dirigirme por escrito a la Secretaría Distrital del Hábitat a través del correo electrónico ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

Casa Loma.

LISTADO DE ASISITENCIA CON ENFOQUE POBLACIONAL

FECHA	Día: 26	Mes: 02	Año: 2026	HORA INICIO: 2:00 p.m.	HORA FIN: 4:30	LUGAR DE LA ACTIVIDAD: Salón comunal Casa Loma	LOCALIDAD
PROYECTO:	1340 de 2024					ACTIVIDAD: Jornada Ambiental, Taller de Formación y Comité de Habitat	Ciudad Bolívar

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Barrio Organización o Entidad	Edad	Sexo			Género					Orientación Sexual	Grupo Étnico	Grupo Poblacional	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Firma
					Hombre	Mujer	Intersexual	Identidad: Masculino	Identidad: Femenino	Identidad: Transicional	Vivencia: Cisgénero	Vivencia: Transgénero							
1	Yolanda Cevallos	51556354	Casa Loma	62		X			X							313894392		Mirador Estero	Yolanda C.
2	Ana Fernandez	1024498972	" "	37		X			X							3017545602	anayfernandez427@gmail.com	Casa Loma	Ana Cevallos
3	Maria Fredy Correa	51662811	" "	63		X			X							3123126625		Casa loma	
4	Marleny Salazar	24620877	" "	70		X			X							3229542649		Casa loma	Marleny S.
5	Sonia Toro	51846369	" "	59		X			X							3106172109		Casa loma	Sonia Toro
6	M. Ines Valencia	35504758	" "	60		X			X							3133477252		casa loma	
7	Ligia Mendiga	51909167	" "	60		X			X							3213746125		casa loma	Ligia Mendiga

CONSOLIDADO DE ASISTENCIA	Total	Sexo			Género				
		H	M	I	M	F	I	C	T
	7	-	7	-	-	7	-	-	-

Observaciones:

Orientación sexual: H: Heterosexual B: Bisexual G: Gay L: Lesbiana / Grupo étnico: Ra: Room I: Indígena Af: Afrodescendiente Ra: Raizal P: Palenquero / Grupo poblacional: V: Víctima de Conflicto Mi: Migrante R: Refugiado H: Habitante de Calle Di: Con Discapacidad De: En desplazamiento Am: Adulto mayor / Gt: Gitano N: Ninguno

Diligenciado por: Olga Yolanda Ruiz Lopez CPS

Con la firma autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Así mismo, manifiesto que fui informado(a) de los derechos con los que cuento como Titular de la información, especialmente a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos personales, así como revocar o modificar esta autorización y que para esto debo dirigirme por escrito a la Secretaría Distrital del Hábitat a través del correo electrónico ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

San Isidro.

LISTADO DE ASISITENCIA CON ENFOQUE POBLACIONAL

FECHA: Día: 26 Mes: 02 Año: 2026 | HORA INICIO: 7:00 a.m. | HORA FIN: 4:30 | LUGAR DE LA ACTIVIDAD: Salón Comunal Casa Loma | LOCALIDAD: Ciudad Bolívar

PROYECTO: 1340 de 2024 | ACTIVIDAD: Reunión Avance, Taller de Formación y Cierre Mitad

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Barrio Organización o Entidad	Edad	Sexo			Género					Orientación Sexual	Grupo Étnico	Grupo Poblacional	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Firma
								Identidad			Vivencia								
					Hombre	Mujer	Intersexual	Masculino	Femenino	Identidad no binaria	Cisgénero	Transgénero							
1	Emiliano Buitrago	1931788	San Isidro	73	X			X								3229512784		San Isidro	
2	Baudelino Zuñiga	6308645	San Isidro	74	X			X								3204839182		San Isidro	

CONSOLIDADO DE ASISTENCIA	Total	Sexo			Género				
		H	M	I	M	F	I	C	T
	2	2	-	-	2	-	-	-	-

Observaciones:

Orientación sexual: H: Heterosexual B: Bisexual G: Gay L: Lesbiana / Grupo étnico: Ro: Rom I: Indígena A: Afrodescendiente Ra: Raizal P: Palenquero / Grupo poblacional: V: Víctima de Conflicto M: Migrante R: Refugiado H: Habitante de Calle Di: Con Discapacidad De: En desplazamiento Adl: Adulto mayor / O: Otro N: Ninguno

Diligenciado por: Olga Yolanda Buitrago G.

Con la firma autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Así mismo, manifiesto que fui informado(a) de los derechos con los que cuento como Titular de la información, especialmente a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos personales, así como revocar o modificar esta autorización y que para esto debo dirigirme por escrito a la Secretaría Distrital del Hábitat a través del correo electrónico ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN

CONSULTOR	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO :	REUNIÓN DE AVANCE	LOTE	LOTE 2
FECHA	FEBRERO 26 DE 2026	POLÍGONO	CASALOMA
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1340 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO









FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN

CONSULTOR	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO :	REUNIÓN DE AVANCE	LOTE	LOTE 2
FECHA	FEBRERO 26 DE 2026	POLÍGONO	MIRADOR DE LA ESTANCIA
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1340 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO









FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN

CONSULTOR	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO :	REUNIÓN DE AVANCE	LOTE	LOTE 2
FECHA	FEBRERO 26 DE 2026	POLÍGONO	PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1340 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO









FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN

CONSULTOR	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO :	REUNIÓN DE AVANCE	LOTE	LOTE 2
FECHA	FEBRERO 26 DE 2026	POLÍGONO	SAN ISIDRO II
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1340 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Soportes ejercicio de apropiación: Parque Urbanización La Estancia – Sector Primavera, Cancha Urbanización La Estancia, Parque Mirador de La Estancia parte alta, Paradero Mirador de La Estancia, Parque Casa Loma, Parque San Isidro II.

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN

CONSULTOR	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO :	TALLER DE FORMACIÓN	LOTE	LOTE 2
FECHA	FEBRERO 26 DE 2026	POLÍGONO	CASALOMA
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1340 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO









FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN

CONSULTOR	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO :	TALLER DE FORMACIÓN	LOTE	LOTE 2
FECHA	FEBRERO 26 DE 2026	POLÍGONO	URBANIZACIÓN LA ESTANCIA
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1340 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Encuestas de satisfacción

SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

FORMATO ENCUESTA SATISFACCIÓN

Información

CONSULTOR: CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU		LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
TIPO DE EVENTO: Reunión Avance		LOTE	LOTE 2
FECHA: 26-02-2026		POLÍGONO	ASP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA
No DE CONTRATO (SI AP: 1340 DE 2024			

Caracterización de Usuarios

1. Nombres y apellidos: Ingrid Valencia
2. Correo electrónico: No tiene
3. Celular: 3132737259 | 4. Localidad: 19 | 5. Barrio y/o vereda: Casalonga

6. Sexo
- [] Hombre
- [X] Mujer
- [] Intersexual

7. Identidad de genero
- [] Masculino
- [X] Femenino
- [] Transgenero
- [] Otro: _____

8. Orientación Sexual
- [X] Heterosexual
- [] Lesbiana
- [] Gay
- [] Bisexual

9. Rango Etario
- [] Menor de 18 años
- [] 18 a 30 años
- [] 31 a 45 años
- [] 46 a 60 años
- [X] Mayor de 60 años

10. Pertenencia Étnica
- [X] Indígena
- [] Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- [] Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)
- [] Ninguno
- [] Otro(a): _____

11. Grupo poblacional
- [] Victima del conflicto
- [] Migrante y/o refugiado
- [] Habitante de calle
- [] En desplazamiento
- [] Persona con discapacidad
- [] Madre cabeza de hogar
- [] Ninguno
- [X] Otro: _____

12. Discapacidad
- [] Física
- [] Mental
- [] Sensorial
- [] Intelectual
- [] Ninguno

13. Ocupación
- [] Estudiante
- [] Empleado
- [] Trabajador independiente
- [] Desempleado
- [X] Hogar
- [] Pensionado
- [] Empresario

14. Nivel de estudios
- [X] Primaria
- [] Bachillerato
- [] Técnico
- [] Universitario
- [] Posgrado
- [] Ninguno

Percepción

A continuación usted encontrará una serie de preguntas que evalúan la satisfacción de la información. Por favor, califique su opinión con un Si o No, según los siguientes aspectos:

	Marque con X	
	Si	No
Usted considera que, la proyección de las obras mejoran sustancialmente el espacio público	X	
Las obras proyectadas traerán beneficios a la comunidad del sector.	X	
Considera que la intervención responde de manera positiva a las necesidades del sector.	X	

Evaluación del evento (Marque con una X)

TEMAS	ASPECTOS EVALUADOS	Marque con X	
		Si	No
Metodología y pedagogía	Se dieron a conocer los objetivos de la actividad	X	
	Se tuvieron en cuenta los preguntas de los participantes en el desarrollo del tema	X	
	La respuesta a las preguntas fueron claras y entendibles	X	
Aprendizajes	Usted tenia conocimiento de la información	X	
	Usted considera que, el evento realizado es importante para la comunidad	X	

Sugerencias

Ninguna

Muchas gracias por su participación.

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

FORMATO ENCUESTA SATISFACCIÓN

Información

CONSULTOR: CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU		LOCALIDA	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO: Reunion Avance		LOTE	LOTE 2
FECHA: 26-02-2026		POLÍGONO	ASP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA
No DE CONTRATO (S) AP 1340 DE 2024			

Caracterización de Usuarios

1. Nombres y apellidos: CAMILO GARCIA ROSAS
2. Correo electrónico: cgarciarosas88@gmail.com
3. Celular: 3153905200
4. Localidad: CIUDAD BOLIVAR
5. Barrio y/o vereda: CASA GRANDE

6. Sexo
- [X] Hombre
- [] Mujer
- [] Intersexual

7. Identidad de genero
- [X] Masculino
- [] Femenino
- [] Transgenero
- [] Otra: _____

8. Orientación Sexual
- [X] Heterosexual
- [] Lesbiana
- [] Gay
- [] Bisexual

9. Rango Etario
- [] Menor de 18 años
- [X] 18 a 30 años
- [] 31 a 45 años
- [] 46 a 60 años
- [] Mayor de 60 años

10. Pertenencia Étnica
- [] Indígena
- [] Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- [] Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a).
- [] Gitano(a)
- [X] Ninguno grupo étnico

11. Grupo poblacional
- [] Víctima del conflicto
- [] Migrante y/o refugiado
- [] Habitante de calle
- [] En desplazamiento
- [] Persona con discapacidad
- [] Madre cabeza de hogar
- [X] Ninguno
- [] Otro: _____

12. Discapacidad
- [] Física
- [] Mental
- [] Sensorial
- [] Intelectual
- [X] Ninguna

13. Ocupación
- [] Estudiante
- [X] Empleado
- [] Trabajador independiente
- [] Desempleado
- [] Hogar
- [] Pensionado
- [] Empresario

14. Nivel de estudios
- [] Primaria
- [] Bachillerato
- [] Técnico
- [X] Universitario
- [] Posgrado
- [] Ninguno

Percepción

A continuación usted encontrará una serie de preguntas que evalúan la satisfacción de la información. Por favor, califique su opinión con un Si o No, según los siguientes aspectos:

	Marque con X	
	Si	No
Usted considera que, la proyección de las obras mejoran sustancialmente el espacio público	X	
Las obras proyectados traerán beneficios a la comunidad del sector.	X	
Considera que la intervención responde de manera positiva a las necesidades del sector.	X	

Evaluación del evento (Marque con una X)

TEMAS	ASPECTOS EVALUADOS	Marque con X	
		Si	No
Metodología y pedagogía	Se dieron a conocer los objetivos de la actividad	X	
	Se tuvieron en cuenta las preguntas de los participantes en el desarrollo del tema		X
	La respuesta a las preguntas fueron claras y entendibles		X
Aprendizajes	Usted tenia conocimiento de la información	X	
	Usted considera que, el evento realizado es importante para la comunidad	X	

Sugerencias

TENER PRESENTE LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD PARA SEGUIR FORTALECIENDO EL DESARROLLO DEL SECTOR EN PRO DE LOS HABITANTES DEL SECTOR DE ALTOS DE LA ESTANCIA

Muchas gracias por su participación.

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

FORMATO ENCUESTA SATISFACCIÓN

Información

CONSULTOR: CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU		LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
TIPO DE EVENTO: Reunión Avance		LOTE	LOTE 2
FECHA: 26 - 02 - 2026		POLÍGONO	ASP PRIMAVERA Y LA ESPERANZA
No DE CONTRATO (S) A.P. 1340 DE 2024			

Caracterización de Usuarios

1. Nombres y apellidos: Baudelino Riano
2. Correo electrónico:
3. Celular: 3204833982 Localidad: 5. Barrio y o vereda: San Isidro

6. Sexo: [X] Hombre [] Mujer [] Intersexual

7. Identidad de genero: [X] Masculino [] Femenino [] Transgenero [] Otro _____

8. Orientación Sexual: [X] Heterosexual [] Lesbiana [] Gay [] Bisexual

9. Rango Etario: [] Menor de 18 años [] 18 a 28 años [] 29 a 45 años [X] 46 a 60 años [] Mayor de 60 años

10. Pertenencia Étnica: [] Indígena [] Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina [] Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a) [X] Ninguno / Ningún grupo étnico

11. Grupo poblacional: [] Víctima del conflicto [] Migrante y/o refugiado [] Habitante de calle [] En desplazamiento [] Persona con discapacidad [] Madre cabeza de hogar [X] Ninguno [] Otro _____

12. Discapacidad: [] Física [] Mental [] Sensorial [X] Intelectual [] Ninguno

13. Ocupación: [] Estudiante [] Empleado [X] Trabajador independiente [] Desempleado [] Hogar [] Pensionado [] Empresario

14. Nivel de estudios: [] Primaria [] Bachillerato [] Técnico [] Universitario [] Posgrado [] Ninguno

Percepción

A continuación usted encontrará una serie de preguntas que evalúan la satisfacción de la información. Por favor, califique su opinión con un Si o No, según los siguientes aspectos:

	Marque con X	
	Si	No
Ud considera que, la proyección de las obras mejoran sustancialmente el espacio público	X	
Las obras proyectadas traerán beneficios a la comunidad del sector.	X	
Considera que la intervención responde de manera positiva a las necesidades del sector.	X	

Evaluación del evento (Marque con una X)

TEMAS	ASPECTOS EVALUADOS	Marque con X	
		Si	No
Metodología y pedagogía	Se dieron a conocer los objetivos de la actividad	X	
	Se tuvieron en cuenta las preguntas de los participantes en el desarrollo del tema	X	
	La respuesta a las preguntas fueron claras y entendibles	X	
Aprendizajes	Usted tenía conocimiento de la información		X
	Usted considera que, el evento realizado es importante para la comunidad	X	

Sugerencias

Ninguna

Muchas gracias por su participación.

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

FORMATO ENCUESTA SATISFACCIÓN

Información

CONSULTOR: CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO ARU		LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
TIPO DE EVENTO: Reunión Nuevo		LOTE	LOTE 2
FECHA: 26 - 02 - 2026		POLÍGONO	ASP PRIMAVERA Y ESPERANZA
No DE CONTRATO: [illegible]			

Caracterización de Usuarios

1. Nombres y apellidos: Emiliano Buitrago
2. Correo electrónico: No tiene
3. Celular: 3229612814 4. Localidad: 5. Barrio y o vereda: San Isidro

6. Sexo
- [X] Hombre
- [] Mujer
- [] Inter sexual

7. Identidad de genero
- [X] Masculino
- [] Femenino
- [] Transgenero
- [] Otro _____

8. Orientación Sexual
- [X] Heterosexual
- [] Lesbiana
- [] Gay
- [] Bisexual

9. Rango Etario
- [] Mayor de 18 años
- [] 18 a 30 años
- [] 31 a 45 años
- [X] 46 a 60 años
- [] Mayor de 60 años

10. Pertenencia Étnica
- [] Indígena
- [] Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- [] Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)
- [X] Ninguno
- [] Otro

11. Grupo poblacional
- [] Víctima del conflicto
- [] Migrante y/o refugiado
- [] Habitante de calle
- [] En desplazamiento
- [] Persona con discapacidad
- [] Madre cabeza de hogar
- [X] Ninguno
- [] Otro _____

12. Discapacidad
- [] Física
- [] Mental
- [] Sensorial
- [] Intelectual
- [X] Ninguno

13. Ocupación
- [] Estudiante
- [] Empleado
- [] Trabajador independiente
- [] Desempleado
- [] Hogar
- [] Pensionado
- [X] Empresario

14. Nivel de estudios
- [X] Primaria
- [] Bachillerato
- [] Técnico
- [] Universitario
- [] Posgrado
- [] Ninguno

Percepción

A continuación usted encontrará una serie de preguntas que evalúan la satisfacción de la información. Por favor, califique su opinión con un Si o No, según los siguientes aspectos.

	Marque con X	
	Si	No
Usted considera que, la proyección de las obras mejoran sustancialmente el espacio público	X	
Las obras proyectadas traerán beneficios a la comunidad del sector.	X	
Considera que la intervención responda de manera positiva a las necesidades del sector.	X	

Evaluación del evento (Marque con una X)

TEMAS	ASPECTOS EVALUADOS	Marque con X	
		Si	No
Metodología y pedagogía	Se dieron a conocer los objetivos de la actividad	X	
	Se tuvieron en cuenta las preguntas de los participantes en el desarrollo del tema	X	
	La respuesta a las preguntas fueron claras y entendibles	X	
Aprendizajes	Usted tenía conocimiento de la información		X
	Usted considera que, el evento realizado es importante para la comunidad	X	

Sugerencias

Ninguna

Muchas gracias por su participación.

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

FORMATO ENCUESTA SATISFACCIÓN

Información

CONSULTOR CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU		LOCALIDA	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO	Reunión Avance	LOTE	LOTE 2
FECHA	26-02-2026	POLIGONO	
No DE CONTRATO (O AP 1145 DE 2024			

Caracterización de Usuarios

1. Nombres y apellidos: Anny Lobeth Fernandez Torres
2. Correo electrónico: annyfernandez77@gmail.com
3. Celular: 3115436602 | 4. Localidad: Ciudad Bolivar | 5. Barrio y/o vereda: Cabecera

6. Sexo
- [] Hombre
- [X] Mujer
- [] Intersexual

7. Identidad de genero
- [] Masculino
- [X] Femenino
- [] Transgenero
- [] Otro _____

8. Orientación Sexual
- [X] Heterosexual
- [] Lesbiana
- [] Gay
- [] Bisexual

9. Rango Etario
- [] Menor de 18 años
- [] 18 a 30 años
- [X] 31 a 45 años
- [] 46 a 60 años
- [] Mayor de 60 años

10. Pertenencia Étnica
- [] Indígena
- [] Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- [] Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)
- [X] Ninguno(a) ninguna grupo étnico

11. Grupo poblacional
- [] Victima del conflicto
- [] Migrante y/o refugiado
- [] Habitante de calle
- [] En drogodependencia
- [] Personas con discapacidad
- [] Madre cabeza de hogar
- [X] Ninguno
- [] Otro _____

12. Discapacidad
- [] Física
- [] Mental
- [] Sensorial
- [] Intelectual
- [X] Ninguno

13. Ocupación
- [] Estudiante
- [X] Empleado
- [] Trabajador independiente
- [] Desempleado
- [] Hogar
- [] Pensionado
- [] Empresario

14. Nivel de estudios
- [] Primaria
- [] Bachillerato
- [X] Técnico
- [] Universitario
- [] Posgrado
- [] Ninguno

Percepción

A continuación usted encontrará una serie de preguntas que evalúan la satisfacción de la información. Por favor, califique su opinión con un Si o No, según los siguientes aspectos:

	Marque con X	
	Si	No
Usted considera que, la proyección de las obras mejoran sustancialmente el espacio público	X	
Las obras proyectadas traerán beneficios a la comunidad del sector.	X	
Considera que la intervención responde de manera positiva a las necesidades del sector.	X	

Evaluación del evento (Marque con una X)

TEMAS	ASPECTOS EVALUADOS	Marque con X	
		Si	No
Metodología y pedagogía	Se dieron a conocer los objetivos de la actividad	X	
	Se tuvieron en cuenta las preguntas de los participantes en el desarrollo del tema	X	
	La respuesta a las preguntas fueron claras y entendibles	X	
Aprendizajes	Usted tenia conocimiento de la información		X
	Usted considera que, el evento realizado es importante para la comunidad	X	

Sugerencias

Ninguna.

Muchas gracias por su participación.

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

FORMATO ENCUESTA SATISFACCIÓN

Información

CONSULTOR: CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU		LOCALIDA	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO: Reunión Avance		LOTE	LOTE 2
FECHA: 26-02-2026		POLIGONO	ASP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA
No DE CONTRATO (SI AP: 1340 DE 2024			

Caracterización de Usuarios

1. Nombres y apellidos: Carlos Cuellar
2. Correo electrónico: Carloscuellar@aeu.com.
3. Celular: 3114611923 | 4. Localidad: 19 | 5. Barrio y o vereda: Casalomo

6. Sexo
- [X] Hombre
- [] Mujer
- [] Intersexual

7. Identidad de genero
- [] Masculino
- [] Femenino
- [] Transgenero
- [] Otro _____

8. Orientación Sexual
- [] Heterosexual
- [] Lesbiana
- [] Gay
- [] Bisexual

9. Rango Etario
- [] Menor de 18 años
- [] 18 a 30 años
- [] 31 a 45 años
- [X] 46 a 60 años
- [] Mayor de 60 años

10. Pertenencia Étnica
- [] Indígena
- [] Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- [] Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a).
- [X] Ninguno
- [] Otro(a)
- [] Ninguno grupo étnico

11. Grupo poblacional
- [] Victima del conflicto
- [] Migrante y/o refugiado
- [] Habitante de calle
- [] En desplazamiento
- [] Persona con discapacidad
- [] Madre cabeza de hogar
- [X] Ninguno
- [] Otro _____

12. Discapacidad
- [] Física
- [] Mental
- [] Sensorial
- [X] Intelectual
- [] Ninguno

13. Ocupación
- [] Estudiante
- [] Empleado
- [X] Trabajador independiente
- [] Desempleado
- [] Hogar
- [] Pensionado
- [] Empresario

14. Nivel de estudios
- [] Primaria
- [X] Bachillerato
- [] Técnico
- [] Universitario
- [] Posgrado
- [] Ninguno

Percepción

A continuación usted encontrará una serie de preguntas que evalúan la satisfacción de la información. Por favor, califique su opinión con un Si o No, según los siguientes aspectos:

	Marque con X	
	Si	No
Usd considera que, la proyección de las obras mejoran sustancialmente el espacio público	X	
Los obras proyectados traerán beneficios a la comunidad del sector.	X	
Considera que la intervención responde de manera positiva a las necesidades del sector.	X	

Evaluación del evento (Marque con una X)

TEMAS	ASPECTOS EVALUADOS	Marque con X	
		Si	No
Metodología y pedagogía	Se dieron a conocer los objetivos de la actividad	X	
	Se tuvieron en cuenta las preguntas de los participantes en el desarrollo del tema	X	
	La respuesta a las preguntas fueron claras y entendibles	X	
Aprendizajes	Usted tenía conocimiento de la información	X	
	Usted considera que, el evento realizado es importante para la comunidad	X	

Sugerencias

Ninguna

Muchas gracias por su participación.

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

FORMATO ENCUESTA SATISFACCIÓN

Información

CONSULTOR: CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AFU		LOCALIDA	CIUDAD BOLÍVAR
TIPO DE EVENTO: Reunión Avance		LOTE	LOTE 2
FECHA: 26-01-2026		POLÍGONO	AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA
No DE CONTRATO: 151 AP 1340 DE 2024			

Caracterización de Usuarios

1. Nombres y apellidos: Jhoana Gomez
2. Correo electrónico: No tiene
3. Celular: 3502133541 | 4. Localidad | 5. Barrio y/o vereda: La Estancia

6. Sexo
- [X] Hombre
- [] Mujer
- [] Intersexual

7. Identidad de genero
- [X] Masculino
- [] Femenino
- [] Transgenero
- [] Otro _____

8. Orientación Sexual
- [X] Heterosexual
- [] Lesbiana
- [] Gay
- [] Bisexual

9. Rango Etario
- [] Menor de 18 años
- [] 18 a 28 años
- [] 31 a 45 años
- [X] 46 a 60 años
- [] Mayor de 60 años

10. Pertenencia Etnica
- [] Indígena
- [] Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- [] Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a).
- [X] Ninguno
- [] Otro(a) ningún grupo étnico

11. Grupo poblacional
- [] Victima del conflicto
- [] Migrante y/o refugiado
- [] Habitante de calle
- [] En desplazamiento
- [] Persona con discapacidad
- [] Madre cabeza de hogar
- [X] Ninguno
- [] Otro _____

12. Discapacidad
- [] Física
- [] Mental
- [] Sensorial
- [] Intelectual
- [X] Ninguno

13. Ocupación
- [] Estudiante
- [] Empleado
- [X] Trabajador independiente
- [] Desempleado
- [] Hogar
- [] Pensionado
- [] Empresario

14. Nivel de estudios
- [] Primaria
- [X] Bachillerato
- [] Técnico
- [] Universitario
- [] Posgrado
- [] Ninguno

Percepción

A continuación usted encontrará una serie de preguntas que evalúan la satisfacción de la información. Por favor, califique su opinión con un Si o No, según los siguientes aspectos:

	Marque con X	
	Si	No
Ud considera que, la proyección de las obras mejoran sustancialmente el espacio público	X	
Las obras proyectados traerán beneficios a la comunidad del sector.	X	
Considera que la intervención responde de manera positiva a las necesidades del sector.	X	

Evaluación del evento (Marque con una X)

TEMAS	ASPECTOS EVALUADOS	Marque con X	
		Si	No
Metodología y pedagogía	Se dieron a conocer los objetivos de la actividad	X	
	Se tuvieron en cuenta las preguntas de los participantes en el desarrollo del tema	X	
	La respuesta a las preguntas fueron claras y entendibles	X	
Aprendizajes	Usted tenía conocimiento de la información	X	
	Usted considera que, el evento realizado es importante para la comunidad	X	

Sugerencias

Ninguna

Muchas gracias por su participación.

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

FORMATO ENCUESTA SATISFACCIÓN

Información

CONSULTOR: CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU		LOCALIDA	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO: Reunión de Avance		LOTE	LOTE 2
FECHA: 26-03-2026		POLIGONO	ASP PRIMAVERA Y LA ESPARCIA
No DE CONTRATO (SI AP: 1340 DE 2024			

Caracterización de Usuarios

1. Nombres y apellidos: Fernando Florez Serrato
2. Correo electrónico: fernandoflorezserrato1603@hotmail.com
3. Celular: 3227045085
4. Localidad: C. Bolivar
5. Barrio y/o vereda: La Estrella

6. Sexo: [X] Hombre [] Mujer [] Intersexual

7. Identidad de genero: [X] Masculino [] Femenino [] Transgenero [] Otro _____

8. Orientación Sexual: [] Heterosexual [] Lesbiana [] Gay [] Bisexual

9. Rango Etario: [] Menor de 18 años [] 18 a 30 años [X] 31 a 45 años [] 46 a 60 años [] Mayor de 60 años

10. Pertenencia Etnica: [] Indigena [] Raizal del archipielago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina [] Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a). [X] Ninguno

11. Grupo poblacional: [] Victima del conflicto [] Migrante y/o refugiado [] Habitante de calle [] En desplazamiento [] Persona con discapacidad [] Madre cabeza de hogar [X] Ninguno [] Otro: _____

12. Discapacidad: [] Física [] Mental [] Sensorial [X] Intelectual [] Ninguno

13. Ocupación: [] Estudiante [] Empleado [X] Trabajador independiente [] Desempleado [] Hogar [] Pensionado [] Empresario

14. Nivel de estudios: [] Primaria [X] Bachillerato [] Técnico [] Universitario [] Posgrado [] Ninguno

Percepción

A continuación usted encontrará una serie de preguntas que evalúan la satisfacción de la información. Por favor, califique su opinión con un Si o No, según los siguientes aspectos:

	Marque con X	
	Si	No
Usd considera que, la proyección de las obras mejoran sustancialmente el espacio público	X	
Las obras proyectados traerán beneficios a la comunidad del sector.	X	
Considera que la intervención responde de manera positiva a las necesidades del sector.	X	

Evaluación del evento (Marque con una X)

TEMAS	ASPECTOS EVALUADOS	Marque con X	
		Si	No
Metodología y pedagogía	Se dieron a conocer los objetivos de la actividad	X	
	Se tuvieron en cuenta las preguntas de los participantes en el desarrollo del tema	X	
	La respuesta a las preguntas fueron claras y entendibles	X	
Aprendizajes	Usted tenia conocimiento de la información	X	
	Usted considera que, el evento realizado es importante para la comunidad	X	

Sugerencias

Estoy conforme con lo diseñado

Muchas gracias por su participación.

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

FORMATO ENCUESTA SATISFACCIÓN

Información

CONSULTOR: CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU		LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
TIPO DE EVENTO: Reunión Avance		LOTE	LOTE 2
FECHA: 26-02-2026		POLÍGONO	AEP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA
No DE CONTRATO (SI AP. 1340 DE 2024			

Caracterización de Usuarios

1. Nombres y apellidos: Cynthia Alexandra Rugelis T.
2. Correo electrónico: alexa.rugelis@gmail.com
3. Celular: 3112473094 | 4. Localidad: 19 C.B | 5. Barrio y/o vereda: ESTANCIA

6. Sexo: [] Hombre [✓] Mujer [] Intersexual

7. Identidad de genero: [] Masculino [✓] Femenino [] Transgenero [] Otro _____

8. Orientación sexual: [✓] Heterosexual [] Lesbiana [] Gay [] Bisexual

9. Rango Etario: [] Menor de 18 años [] 18 a 30 años [] 31 a 45 años [✓] 46 a 60 años [] Mayor de 60 años

10. Pertenencia Étnica: [] Indígena [] Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina [] Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a) [] Gitano(a) Rrom [✓] Ninguno presente étnico

11. Grupo poblacional: [] Victima del conflicto [] Migrante y/o refugiado [] Habitante de calle [] En desplazamiento [] Persona con discapacidad [] Madre cabeza de hogar [✓] Ninguno [] Otro _____

12. Discapacidad: [] Física [] Mental [] Sensorial [] Intelectual [✓] Ninguna

13. Ocupación: [] Estudiante [] Empleado [✓] Trabajador independiente [] Desempleado [] Hogar [] Pensionado [] Empresario

14. Nivel de estudios: [] Primaria [] Bachillerato [] Técnico [✓] Universitario [] Posgrado [] Ninguno

Percepción

A continuación usted encontrará una serie de preguntas que evalúan la satisfacción de la información. Por favor, califique su opinión con un Si o No, según los siguientes aspectos.

	Marque con X	
	Si	No
Usted considera que, la proyección de las obras mejoran sustancialmente el espacio público	✓	
Las obras proyectadas traerán beneficios a la comunidad del sector.	✓	
Considera que la intervención responde de manera positiva a las necesidades del sector.		✓

Evaluación del evento (Marque con una X)

TEMAS	ASPECTOS EVALUADOS	Marque con X	
		Si	No
Metodología y pedagogía	Se dieron a conocer los objetivos de la actividad	✓	
	Se tuvieron en cuenta las preguntas de los participantes en el desarrollo del tema	✓	
	La respuesta a las preguntas fueron claras y entendibles		✓
Aprendizajes	Usted tenia conocimiento de la información	✓	
	Usted considera que, el evento realizado es importante para la comunidad	✓	

Sugerencias

Ninguna

Muchas gracias por su participación.

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

FORMATO ENCUESTA SATISFACCIÓN

Información

CONSULTOR: CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU		LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO: Revisión de Avance		LOTE	LOTE 2
FECHA: 26-02-2026		POLIGONO	MUP PROGRESIVA Y LA ESTANCIA
No. DE CONTRATO: IDU AP-1140 DE 2024			

Caracterización de Usuarios

1. Nombres y apellidos: Ineb Witches
2. Correo electrónico: No tiene
3. Celular: 3112946273 | 4. Localidad: Ciudad Bolivar | 5. Barrio y o vereda: Estancia

6. Sexo
- [] Hombre
- [X] Mujer
- [] Intersexual

7. Identidad de genero
- [] Masculino
- [X] Femenino
- [] Transgenero
- [] Otro _____

8. Orientación Sexual
- [] Heterosexual
- [] Lesbiana
- [] Gay
- [] Bisexual

9. Rango Etario
- [] Menor de 18 años
- [] 18 a 28 años
- [] 29 a 45 años
- [X] 46 a 60 años
- [] Mayor de 60 años

10. Pertenencia Etnica
- [] Indigena
- [] Raizal del archipielago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- [] Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a), afrodescendiente(a)
- [] Gitano(a) Rrom
- [] Ninguno grupo étnico

11. Grupo poblacional
- [] Victima del conflicto
- [] Migrante y/o refugiado
- [] Habitante de calle
- [] En desplazamiento
- [] Persona con discapacidad
- [] Madre cabeza de hogar
- [] Ninguno
- [] Otro _____

12. Discapacidad
- [] Física
- [] Mental
- [] Sensorial
- [] Intelectual
- [] Ninguno

13. Ocupación
- [] Estudiante
- [] Empleado
- [] Trabajador independiente
- [X] Desempleado
- [X] Hogar
- [] Pensionado
- [] Empresario

14. Nivel de estudios
- [X] Primaria
- [] Bachillerato
- [] Técnico
- [] Universitario
- [] Posgrado
- [] Ninguno

Percepción

A continuación usted encontrará una serie de preguntas que evalúan la satisfacción de la información. Por favor, califique su opinión con un Si o No, según los siguientes aspectos:

	Marque con X	
	Si	No
Ud considera que, la proyección de las obras mejoran sustancialmente el espacio público	X	
Las obras proyectadas traerán beneficios a la comunidad del sector.		X
Considera que la intervención responde de manera positiva a las necesidades del sector.		X

Evaluación del evento (Marque con una X)

TEMAS	ASPECTOS EVALUADOS	Marque con X	
		Si	No
Metodología y pedagogía	Se dieron a conocer los objetivos de la actividad	X	
	Se tuvieron en cuenta las preguntas de los participantes en el desarrollo del tema	X	
	La respuesta a las preguntas fueron claras y entendibles	X	
Aprendizajes	Usted tenia conocimiento de la información	X	
	Usted considera que, el evento realizado es importante para la comunidad	X	

Sugerencias

Ninguna

Muchas gracias por su participación.

Powered by CamScanner

Ayuda de Memoria Comité Mi Hábitat, listados de asistencia y registros fotográficos Parque Urbanización La Estancia – Sector Primavera y Cancha Urbanización La Estancia.

FECHA: 26/02/2026 HORA INICIO: 12:15 p.m. HORA FIN: 12:30 p.m

MODALIDAD: Presencial [x] Virtual [] Mixta []

LUGAR: _ Salón comunal La estancia sector primavera

ASUNTO: COMITÉ MI HABITAT

ENTIDAD RESPONSABLE: _Consorcio AEU_____

DEPENDENCIA RESPONSABLE: __Componente Social_____

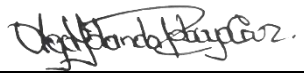
ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaria Distrital de Hábitat, Soliun interventoría y Consorcio arquitectura y espacio Urbano

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:
Bienvenida a los asistentes
Identificación de los integrantes comité mi Hábitat.
DESARROLLO:
Durante la reunión de avance de estudios y diseños se contó con la presencia de algunos integrantes del comité *Mi Hábitat*. A ellos se les informó sobre los avances en el diseño arquitectónico y en los demás componentes del proyecto. Se reiteraron los compromisos y deberes de los miembros del comité, así como la importancia de replicar la información recibida a la comunidad en general, fortaleciendo los procesos de participación y apropiación.
Se expresaron agradecimientos por el acompañamiento a las convocatorias y a este tipo de actividades, las cuales enriquecen la relación entre la consultoría y la comunidad. Asimismo, se extendió la invitación a los asistentes para inscribirse en el comité *Mi Hábitat*, con el fin de ampliar la participación ciudadana en el seguimiento de los proyectos.
Como Resultados al cierre de la reunión, tres personas de la comunidad manifestaron su interés en vincularse al comité *Mi Hábitat* y realizaron su inscripción diligenciando la planilla correspondiente.
COMPROMISOS:

Convocar a los integrantes del Comité Mi Hábitat a la reunión de finalización

ASISTENTES: (se anexan listados de asistencia)



Firma Nombre: Olga Yolanda Robayo Cruz Cargo: Residente Social Entidad: AEU e-mail: lotesocial2@gmail.com Tel/Cel: 3134962098	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

LISTADO DE ASISITENCIA CON ENFOQUE POBLACIONAL Comite mi hábitat

FECHA	Dia: 26	Mes: 2	Año 2026	HORA INICIO: 10:30	HORA FIN: 12:3	LUGAR DE LA ACTIVIDAD: Salón Comunal La Estrella	LOCALIDAD
PROYECTO: 2340 de 2020						ACTIVIDAD: Reunión Avance, Taller de Formación y Comité mi hábitat	Ciudad Bolívar

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Barrio Organización o Entidad	Edad	Sexo			Género				Orientación Sexual	Grupo Étnico	Grupo Poblacional	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Firma	
								Identidad			Vivencia								
					Hombre	Mujer	Intersexual	Masculino	Femenino	Intersexual	Cisgénero	Transgénero							
1	Ada Julieth Castillo	1213210781	La Estrella	24	X			X			X		-						
2	Yeffry Borbon	41680339	Estrella			X			X										
3	Claudia A. Rueda	52365343	Estrella	99		√			X						3112473094				

CONSOLIDADO DE ASISTENCIA	Total	Sexo			Género				
		H	M	I	M	F	I	C	T
	3	1	2		1	2			

Observaciones:

Orientación sexual: H: Heterosexual B: Bisexual G: Gay L: Lesbiana / Grupo étnico: Ra: Room I: Indígena A: Afrodescendiente Ra: Raizal P: Palenquero / Grupo poblacional: V: Víctima de Conflicto M: Migrante R: Refugiado H: Habitante de Calle Di: Con Discapacidad De: En desplazamiento AM: Adulto mayor / O: Otro N: Ninguno

Diligenciado por: Diego Eduardo Rebaque Cruz

Con la firma autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Así mismo, manifiesto que fui informado(a) de los derechos con los que cuento como Titular de la información, especialmente a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos personales, así como revocar o modificar esta autorización y que para esto debo dirigirme por escrito a la Secretaría Distrital del Hábitat a través del correo electrónico ventanilladeconesponsencia@habitatbogota.gov.co.

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN

CONSULTOR	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO :	COMITÉ MI HABITAT	LOTE	LOTE 2
FECHA	FEBRERO 26 DE 2026	POLÍGONO	LA ESTANCIA
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1340 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Ayuda de Memoria Comité Mi Hábitat, listados de asistencia y registros fotográficos Parque Mirador de La Estancia parte alta, Paradero Mirador de La Estancia, Parque Casa Loma, Parque San Isidro II.

FECHA: 26/02/2026 HORA INICIO: 4:00 p.m. HORA FIN: 4:30 p.m

MODALIDAD: Presencial [x] Virtual [] Mixta []

LUGAR: _ Salón comunal Casa Loma

ASUNTO: COMITÉ MI HABITAT

ENTIDAD RESPONSABLE: _Consorcio AEU_____

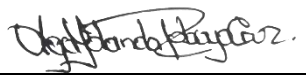
DEPENDENCIA RESPONSABLE: __Componente Social_____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaria Distrital de Hábitat, Soliun interventoría y Consorcio arquitectura y espacio Urbano

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:
Bienvenida a los asistentes
Identificación de los integrantes comité mi Hábitat.
DESARROLLO:
Durante la reunión de avance de estudios y diseños se contó con la presencia de algunos integrantes del comité *Mi Hábitat.* A ellos se les informó sobre los avances en el diseño arquitectónico y en los demás componentes del proyecto. Se reiteraron los compromisos y deberes de los miembros del comité, así como la importancia de replicar la información recibida a la comunidad en general, fortaleciendo los procesos de participación y apropiación.
Se expresaron agradecimientos por el acompañamiento a las convocatorias y a este tipo de actividades, las cuales enriquecen la relación entre la consultoría y la comunidad. Asimismo, se extendió la invitación a los asistentes para inscribirse en el comité *Mi Hábitat*, con el fin de ampliar la participación ciudadana en el seguimiento de los proyectos.
Como Resultados al cierre de la reunión, dos personas de la comunidad manifestaron su interés en vincularse al comité *Mi Hábitat* y realizaron su inscripción diligenciando la planilla correspondiente.
COMPROMISOS:
Convocar a cada uno de los integrantes a la reunión de finalización de diseños

ASISTENTES: (se anexan listados de asistencia)



Firma Nombre: Olga Yolanda Robayo Cruz Cargo: Residente Social Entidad: AEU e-mail: lotesocial2@gmail.com Tel/Cel: 3134962098	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

Comite mi Habitat.

LISTADO DE ASISITENCIA CON ENFOQUE POBLACIONAL

FECHA	Día: 26	Mes: 02	Año: 2026	HORA INICIO: 2:10 pm	HORA FIN: 4:30	LUGAR DE LA ACTIVIDAD: Salón Comunal Sisga Lenta	LOCALIDAD
PROYECTO: 1346 de 2024				ACTIVIDAD: Reunión de Avance, Taller de Formación y Comité Mi Hábitat			Ciudad Bolívar

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Barrio Organización o Entidad	Edad	Sexo			Género					Orientación Sexual	Grupo Étnico	Grupo Poblacional	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Firma
					Hombre	Mujer	Intersexual	Identidad: Masculino	Identidad: Femenino	Identidad: Transgenero	Vivencia: Gay/Lesbiana	Vivencia: Transgenero							
1	Luz E Meneses	37101185	[illegible]				X	X								3164190720	eduardocadiz7615	dl 62 Kx t 5 j 10	
2	Elvira Forero Vela	52063174	Casaloma	53		X			X							3138319783	elvira.forero.vela@hotmail.com	77 2 h	Elvira Forero
3	Luz Rolos Rojas	51672168	Mirador			X			X							3144851648		cl 24 b 50 f 30	Luz Rolos R
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]					X								[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	Baudelino Riaño	6708645	[illegible]	[illegible]				X								3204839182	baudelino1652@gmail.com	[illegible]	[illegible]
6	Carlos Cuellar	7653179	Casaloma					X								3114619163		Casaloma	[illegible]

CONSOLIDADO DE ASISTENCIA	Total	Sexo			Género					Observaciones:
		H	M	I	M	F	I	C	T	
	6	4	2		4	2				Orientación sexual: H: Heterosexual B: Bisexual G: Gay L: Lesbiana / Grupo étnico: Ro: Rrom N: Indígena Af: Afrodescendiente Ra: Raizal P: Palenquero / Grupo poblacional: V: Víctima de Conflicto Mi: Migrante R: Refugiado H: Habitante de Calle Di: Con Discapacidad De: En desplazamiento AM: Adulto mayor / Ot: Otro N: Ninguno

Diligenciado por: [illegible]

Con la firma autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Así mismo, manifiesto que fui informado(a) de los derechos con los que cuento como Titular de la información, especialmente a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos personales, así como revocar o modificar esta autorización y que para esto debo dirigirme por escrito a la Secretaría Distrital del Hábitat a través del correo electrónico ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN

CONSULTOR	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO :	COMITÉ MI HABITAT	LOTE	LOTE 2
FECHA	FEBRERO 26 DE 2026	POLÍGONO	CASALOMA
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1340 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Soporte convocatoria Correos electrónicos

Gmail **Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>**

INVITACIÓN REUNIÓN AVANCE, TALLER DE FORMACIÓN Y COMITE MI HABITAT CTO 1340

Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com> 24 de febrero de 2026 a las 8:00 a.m.
Para: jicaminosdelavida@hotmail.com
CCO: h.bellocuellar@gmail.com, docentevirtual2011@gmail.com, sandralilianacupitra@gmail.com, jabogla@hotmail.com, carloscuellarromero@gmail.com, mariacoronado79@hotmail.com, elianaforerovelozal77@gmail.com, dianarodriguez.52@outlook.com, baudelinorb52@gmail.com, emily251@live.com

Cordial saludo,

En el marco del contrato SDHT 134O de 2024, cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR", hacemos la invitación a la reunión de avance, Taller de Formación y Comité Mi Hábitat, a realizarse el **jueves 26 de febrero de 2026 a las 2:00 p.m., en el salón comunal de Casa Loma.**

Para ampliar la información se remite volante convocatoria.

Atentamente

OLGA YOLANDA ROBAYO CRUZ
Residente Social
Consorcio AEU

2 archivos adjuntos

VOLANTE CONVOCATORIA REUNIÓN_AVANCE_CASA LOMA.pptx.pdf
418K

VOLANTE CONVOCATORIA REUNIÓN_AVANCE_PARADERO MIRADOR ESTANCIA.pdf
347K

Soporte convocatoria WhatsApp.

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN

CONSULTOR	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO :	CONVOCATORIA WHATSAPP	LOTE	LOTE 2
FECHA	FEBRERO	POLÍGONO	CASALOMA
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1340 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO









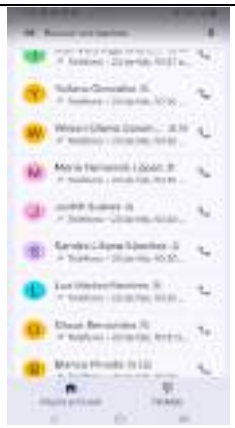
Soporte convocatoria llamadas telefónicas

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

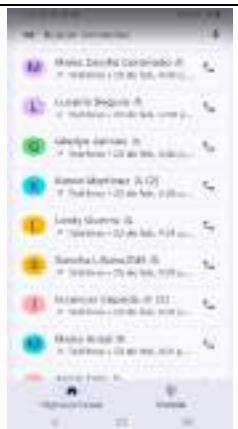
INFORMACIÓN

CONSULTOR	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
TIPO DE EVENTO :	CONVOCATORIA TELEFONICA	LOTE	LOTE 2
FECHA	FEBRERO	POLÍGONO	CASALOMA
No DE CONTRATO (SI APLICA)	1340 DE 2024		

REGISTRO FOTOGRÁFICO









ANEXO No 3. Seguimiento

co.
Se dio cumplimiento con la atención en el punto PAC y no se recibieron PQRSD relacionadas con la consultoría.

76 02 al 04 de Febrero de 2026
Se elaboró el informe de gestión social mensual No. 5, correspondiente al mes de enero de 2026, el cual fue remitido a la interventoría el 03 de Febrero, al cual fue observado ese mismo día, habiendo realizado el consultor los ajustes requeridos en la misma fecha y remitido nuevamente el 04 de Febrero en PDF con anexos, una vez se contó con aval de la interventoría. El 04 de Febrero se remitió el informe a la Coordinación de la Consultoría para el cargue en el CDE.

77 04 de Febrero de 2026
Se dió cumplimiento con la atención en el punto PAC y no se recibieron PQRSD relacionadas con la consultoría.

78 05 de Febrero de 2026
Se elaboró la metodología para la reunión de avance, taller de formación y Comité Mi Hábitat, la cual fue remitida vía correo electrónico a la gerencia y coordinación de la consultoría para los trámites respectivos.

79 05 y 06 de Febrero de 2026
Se estableció contacto telefónico con Presidentes de JAC y/o Líderes Comunitarios de los barrios Casa Lema, San Isidro y la Estancia con el fin de coordinar día, hora y lugar para realizar la reunión de avance, taller de forma-

Powered by CamScanner

ción y Comité M. Habitat.
Se estableció contacto con el Gestor Social de a-seo LIME, con el fin de coordinar el taller de formación, accediendo una vez se tengan definidas las fechas para los talleres, volver a establecer contacto con el fin de coordinar la actividad.
Obligaciones Contrato Gez.

80 08 de Febrero de 2026
Se elaboró el informe semanal No. 22 el cual fue remitido a la interventoría por correo electrónico
Se dió cumplimiento con la atención en el punto PAC y no se recibieron PQRSD relacionadas con la consultoría.
Obligaciones Contrato Gez.

81 10 de Febrero de 2026
Se remitió la metodología de la reunión de avance, taller de formación y Comité M. Habitat, la cual fue observada este mismo día por la interventoría, habiendo realizado el consultor los ajustes requeridos en la misma fecha y remitido éste mismo día, quedando aprobada y autorizado el cargue en el CDE.
Se remitió a interventoría a través de correo electrónico la programación para las reuniones de avance, taller de formación y Comité M. Habitat.
Obligaciones Contrato Gez

82 11 de Febrero de 2026
Se dió cumplimiento con la atención en el punto PAC y no se recibieron PQRSD relacionadas con la consultoría.
Se estableció contacto telefónico con el Presidente de la J.A.C del barrio Cerro Lemos y Líder Comunal del barrio La Estancia para las reuniones

de avance, taller de formación y Comité Mi Habitat.

83 17 de febrero de 2026
Se elaboraron los volantes de invitación para las reuniones de avance, taller de formación y Comité Mi Habitat.

84 10 al 17 de febrero de 2026
Se estableció contacto por llamadas y telefónico con el Gestor Social de Lome a quien se le informó sobre la fecha, hora y lugar de las reuniones de avance, formación y Comité Mi Habitat.

85 13 de febrero de 2026
Se remitió a la interventoría a través de correo electrónico y comunicado ACU-SSHT-1240-LZ-305, los volantes de invitación a la reunión de avance, taller de formación y Comité Mi Hábitat.
Se elaboró oficio de solicitud de acompañamiento a las reuniones de avance, taller de formación y Comité Mi Hábitat dirigido al Personero Local de Ciudad Bolívar.

86 16 de febrero de 2026
Se elaboró el informe semanal No 23 del periodo comprendido entre el 09 de febrero y el 15 de febrero de 2026, el cual fue remitido a la interventoría por correo electrónico
Se dio cumplimiento con la atención en el punto PAC y no se recibieron PQRS relacionadas con la consultoría
Se recibió aprobación del volante de invitación a la reunión de avance

impresión de los mismos y el origen según formatos para la impresión de los mismos.

17 17 al 18 de Febrero de 2026
Se realizó entrega de invitación a la reunión de concertación, taller de formación y comité Hábitat, a la comunidad ubicada en el área de influencia directa a través de volante diagramado puerta a puerta en cada uno de los peligros de estudio

23 18 de Febrero de 2026
Se dio cumplimiento con la atención en el punto PAC y no se recibieron PQRS relacionados con la consultoría.
Se hizo acompañamiento al área técnica al comité de seguimiento realizado en las oficinas de la interventoría donde participaron profesionales del área técnica y social de la SDHT, Interventoría y Consultor.

28 19 de febrero de 2026
Se realizaron los ajustes al informe mensual No 6 del periodo comprendido entre el 05 de enero y el 31 de enero de 2026 el cual fue remitido a la interventoría vía correo electrónico
Se estableció contacto telefónico con el Gestor Social de UMG, a quien se le confirmó fecha, hora y lugar de los talleres
Se realizó invitación al Tercenario Local de Ciudad Bolívar a las reuniones de Avance, Talleres de Formación y Comité Hábitat programadas para el día 26 de febrero, para lo cual se remitió oficio vía correo electrónico

90 20 de febrero de 2026
Se realizó convocatoria a través de WhatsApp y llamadas telefónicas a los líderes de los Parches de Casa Loma y la Gaitana.

91 20 de febrero de 2026
Se elaboró el informe mensual No. 5 del periodo comprendido entre el 23 de septiembre de 2025 al 04 de noviembre de 2025
Se coordinaron y contrataron refrigerios a entregar en la reunión de avance, taller de formación y Comité mi Hábitat.

92 23 de febrero de 2026
Se elaboró el informe semanal No. 24 del periodo comprendido entre el 16 de febrero de 2026 al 22 de febrero de 2025, el cual fue remitido a la interventoría vía correo electrónico
Se dió cumplimiento con la atención en el punto PAC y no se recibieron PQRS relacionadas con la consultoría
Se remite a interventoría presentación en PPT para reunión de avance taller de formación y Comité mi Hábitat a través de correo y oficio RAU-SDHT-3340-L2-315, la cual fue observada este mismo día, habiendo atendido observaciones y remitida nuevamente
Se realizan convocatorias a líderes y actores sociales a través de WhatsApp y llamadas telefónicas.

24 de febrero de 2026
Se realiza invitación a reunión de avance, taller de formación y Comité mi Hábitat a través de llamadas y correos electrónicos.

94 24 de febrero de 2026
Se remitió a interventoría a través de correo electrónico el informe mensual N° 5 del periodo comprendido entre el 23 de septiembre de 2025 y el 04 de noviembre de 2025, el cual fue aprobado este mismo día
Se estableció contacto telefónico con el Gestor Social de Acea LIME con quien se acordó lugar de encuentro
[illegible] Díaz

95 25 de febrero de 2026
Se dio cumplimiento con la atención en el punto PAC y no se recibieron PQRS relacionadas con la consultoría.
Se organizó drive con registro fotográfico por polígono
[illegible] Díaz

96 26 de febrero de 2026
Se realizó reunión de Avance, Taller de formación y Comité Mi Hábitat de los seis polígonos de intervención en presencia de profesionales de la SDHT, Interventoría y Consultor
[illegible] Díaz

97 27 y 28 de febrero de 2026
Se dio inicio con la elaboración de las actas de las reuniones de avance, Taller de formación y Comité Mi Hábitat, al igual que los soportes de las mismas
[illegible] Díaz

98 02 de Marzo de 2026

Gmail **Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>**

INFORME SEMANAL No. 22

2 mensajes

Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com> 9 de febrero de 2026 a las 8:00 a.m.
Para: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>, lotesocial1 <lotesocial1@gmail.com>

Doctora
MARIA DEL ROSARIO CÁRDENAS
Residente Social
INTERVENTORÍA

ASUNTO: INFORME SEMANAL No. 22

Cordial saludo

Me permito remitir el informe semanal No. 22

Atentamente

OLGA YOLANDA ROBAYO CRUZ
TRABAJADORA SOCIAL
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU

AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L2_22.xlsx
30K

Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com> 9 de febrero de 2026 a las 5:10 p.m.
Para: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>

Doctora
MARIA DEL ROSARIO CÁRDENAS
Residente Social
INTERVENTORÍA

ASUNTO: INFORME SEMANAL No. 22

Cordial saludo

Me permito remitir el informe semanal No. 22, donde me equivoqué y coloqué hasta el 09 de febrero y la fecha de corte es 08 de febrero. Ofrezco disculpas

Atentamente

OLGA YOLANDA ROBAYO CRUZ
TRABAJADORA SOCIAL
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L2_22.xlsx
30K

AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L2_22.xlsx
30K

Gmail **Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>**

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL No. 6

1 mensaje

Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com> 20 de febrero de 2026 a las 12:13 p.m.
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>, lotesocial1 <lotesocial1@gmail.com>

Arquitecto
LUIS FELIPE ESPINAL
AEU

ASUNTO: REMISIÓN INFORME DE GESTIÓN SOCIAL No. 6 - APROBADO Y FIRMADO

Cordial saludo

Me permito anexar el informe de gestión social correspondiente al sexto mes de ejecución del contrato aprobado y firmado por la interventoría

AEU-POTOSÍ-Informe de Gestión Social 6_Lote 2_APROBADO.pdf

Atentamente

OLGA YOLANDA ROBAYO CRUZ
TRABAJADORA SOCIAL

Gmail **Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>**

INFORME SEMANAL No. 25

3 mensajes

Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com> 2 de marzo de 2026 a las 7:00 a.m.
Para: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>, lotesocial1 <lotesocial1@gmail.com>

Doctora
MARIA DEL ROSARIO CÁRDENAS
Residente Social
INTERVENTORÍA

ASUNTO: INFORME SEMANAL No. 25

Cordial saludo

Me permito remitir el informe semanal No. 245

Atentamente

OLGA YOLANDA ROBAYO CRUZ
TRABAJADORA SOCIAL
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU

AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L2_25.xlsx
31K

SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com> 2 de marzo de 2026 a las 8:29 a.m.
Para: Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>
CC: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>, lotesocial1 <lotesocial1@gmail.com>

Buenos dias

Ajustar fechas del informe semanal ya que aparecen registrados fechas del periodo anterior.

[Texto citado oculto]

Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com> 2 de marzo de 2026 a las 12:34 p.m.
Para: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>
CC: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>, lotesocial1 <lotesocial1@gmail.com>

Doctora
MARIA DEL ROSARIO CÁRDENAS
Residente Social
INTERVENTORÍA

ASUNTO: INFORME SEMANAL No. 25

Cordial saludo

Me permito remitir el informe semanal No. 25 atendiendo las observaciones

Atentamente

OLGA YOLANDA ROBAYO CRUZ
TRABAJADORA SOCIAL
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU
[Texto citado oculto]

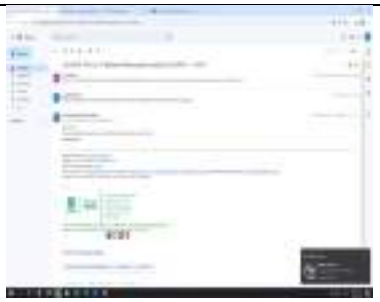
AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L2_25.xlsx
31K

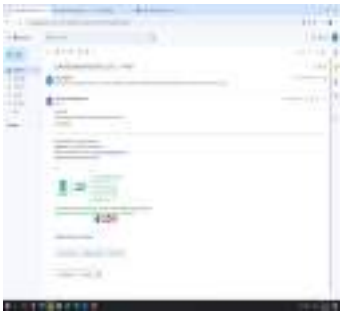
INFORMES SEMANALES – COMPONENTE SOCIAL

Proyecto 1065 DE 2024

Contrato 1340 Lote No. 2

SEMANA	FECHA	ACTIVIDADES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
1	26 GOSTO-01 SEPT	1. 30 agosto: Asistencia a reunión del componente social con referente social de la entidad y profesionales del consultor 2. 30 agosto: Asistencia a comité de seguimiento 3. Elaboración de documento de seguimiento social por interventoria. 4. Revisión de apéndice social y anexo técnico.	
2	02 SEPT-08 SEPT	1. Revisión de Plan de Gestión social V0 el cual presento observaciones por la entidad en relación a los anexos presentados, se remite correo al consultor. 2. 02 septiembre: Asistencia a reunión con gestor territorial de la entidad 3. 04 septiembre: Recorrido de reconocimiento por el equipo social de la consultoría. 4. 06 septiembre: Asistencia a comité de seguimiento social	
3	09 SEPT- 15 SEPT	1. Revisión de presentación para reunión de inicio la cual presento observaciones por la interventoria y entidad, el consultor	

		realiza proceso de ajuste 2. Revisión de volante de reunión de inicio el cual es aprobado por interventoria y entidad 3. 14 septiembre: Asistencia a reunión de inicio en la cual la consultoría realiza proceso de socialización del proyecto y se escucha a la comunidad sus inquietudes. Se realiza ejercicio de participación social y cartografía. 4. Definición de punto satélites y PAC por el equipo social de la consultoría 5. Revisión de la metodología para reunión de reconocimiento. 6. Proceso de convocatoria a reunión de inicio en los polígonos de intervención por el equipo social de la consultoría.	  
4	16 SEPT-22 SEPT	1. Revisión de plan de gestión social v2 el cual presento la subsanación, el día 20 de septiembre se remite oficio de aprobación por la interventoria y entidad 2. Revisión de soportes de reunión de inicio los cuales se remiten a la	

		entidad quien da VoBo a los mismo. 3. Remisión de información de puntos satélites del lote a gestor social de la entidad quien recibe información y da VoBo. 4. El día 19 se remite correo con información del PAC del lote gestor social de la entidad lote gestor social de la entidad. 5. Revisión de informes semanales 1- 3 presentado por el consultor los cuales presentan actividades ejecutadas en los periodos establecidos por la profesional social. 6. Elaboración de informe semanal en el cual se consolidad las actividades ejecutadas. 7. Elaboración de formato de evaluación y seguimiento establecido por la interventoria.	
5	23 sept -29 sept	1. 23 y 26 sept: Revisión de drive en el cual se evidencia el registro de los soportes de las actividades ejecutadas 2. 25 sept Acompañamiento a recorrido de los polígonos correspondiente al lote 2	

		3. Elaboración de matriz de entrega etapa de factibilidad. 4. 27 sept: Reporte de actividades en comité de seguimiento general 5. 26 sept: Radicación de plan de seguimiento y acompañamiento social a la entidad.	
6	30 SEPT- 06 OCT	1. Asistencia a reunión social con la asistencia de profesionales de la consultoría, interventoria y entidad 2. Diligenciamiento de matriz de seguimiento 3. Elaboración de informe semanal 4. Aplicación de encuestas en polígonos	 
7	07 oct- 13 oct	1. 8 oct: Revisión de informe mensual No.1 el cual presento observaciones las cuales fueron subsanadas por el consultor. El día 08 de octubre se da aprobación mediante correo electrónico.	

		2. 8 Oct: Elaboración de informe mensual No. 1 de interventoria 3. Elaboración de informe semanal 4. Verificación de instalación de valla informativa. 5. 11 Oct: Revisión de metodología para reunión de co- creación a realizar el día 19 de octubre, se da aprobación mediante correo electrónico. 6. El consultor continuo con la aplicación de encuestas en polígonos. 7. 11 Oct: asistencia a comité interno para evaluar actividades ejecutadas	
8	14 oct-20 oct	1. 15 Oct: Verificación de aplicación de encuestas polígonos. 2. Acompañamiento a proceso de convocatoria a reunión de co-creación 3. Elaboración de informe semanal 4. 18 Oct: Asistencia a reunión de seguimiento social con la asistencia de la entidad, consultoría e interventoria. 5. 18 Oct: Asistencia a comité interno para	 

		evaluar actividades ejecutadas en el periodo. 6. 18 Oct: Asistencia a comité en el cual se presentan actividades del componente social 7. 19 oct: Acompañamiento a reunión de co-creación en la cual se escucha a la comunidad frente a propuestas de los polígonos.	 
9	21 oct-27 oct	1. 21 Oct: Elaboración de informe semanal y revisión del informe presentado por el consultor 2. 25 Oct: Revisión de formato de encuesta de satisfacción la cual presento observaciones por la entidad, el consultor realiza ajustes y se remite a entidad quien da VoBo. 3. 24 oct: Revisión de acta y sistematización de ejercicio de co- creación el cual presento observaciones se ajusta y se recibe V2 de insumos.	
10	28 oct- 03 nov	1. 28 Oct: Revisión de informe semanal	

		presentado por el consultor, no presento observaciones 2. Atención del PAC no se recepcionan PQRS 3. Elaboración de informe semanal de interventoria 4. 29-30 oct: Proceso de fortalecimiento a ejercicio participativo en los polígonos Mirador de la Estancia, Parque Mirador Parte alta, San Isidro, Casa Loma y Primavera I. Contando con la asistencia de comunidad y líderes de la zona. 5. 01 nov: verificación de diligenciamiento de Bitácora social por interventoria.	 
11	04 nov -10 nov	1. Elaboración de informe semanal 2. Revisión de informe semanal presentado por el consultor 3. Revisión de informe mensual No. 2 el cual presento observaciones las cuales se remiten vía correo electrónico 4. Elaboración de informe mensual No. 2 de interventoria.	
12	11 nov -17 nov	1. Elaboración de informe semanal	

		2. Revisión de informe semanal presentado por el consultor 3. Asistencia a reunión interna 4. Asistencia a comité técnico 5. 12 nov: Revisión y aprobación de informe mensual No. 2 6. Revisión de matriz de aportes de participación social 7. Revisión de soportes de ejercicio complementario de participación ciudadana	
13	18 nov-24 nov	1. Elaboración de informe semanal 2. Revisión de informe semanal presentado por el contratista no presento observaciones 3. Revisión de información cargada al CDE los cuales presentaron observaciones las cuales se remiten al consultor 4. Organización de documentos para cargue al CDE.	
14		1. 25 nov: Revisión de informe semanal presentado por el consultor, no presento observaciones se da visto bueno. 2. 25 nov: elaboración de informe semanal por la interventoria en el cual	

		se presenta las actividades ejecutadas.	
15	02 dic- 08 dic	1. 02 dic: Revisión de informe semanal presentado por el consultor el cual no presento observaciones 2. 02 dic: elaboración de informe semanal 3. 03 dic: Revisión de informe mensual No. 3 el cual no presento observaciones 4. 03 dic: elaboración de informe mensual y remisión a la entidad.	
16	09 DIC-15 DIC	1. 09 Dic: revisión de informe semanal presentado por el consultor 2. 09 Dic: Elaboración de informe semanal por interventoria 3. 13 Dic: Asistencia a reunión de coordinación.	
17	16 Dic-22 Dic	1. 16 Dic: Revisión de informe semanal presentado por el consultor, no presento observaciones. 2. 16 dic: Elaboración de informe semanal por profesional de interventoria.	
18	5 enero -11 enero de 2026	1. 05 enero: Se da reinicio al contrato.	

		2. Empalme del estado del contrato con el área técnica y actualización de bitácora social.	
19	12 enero-18 enero	1. 14 enero: se dio respuesta al comunicado sdht-1065-l2-2024-330, donde se actualizó la programación de actividades del componente social 2. 15 enero. El contratista realiza contacto con el referente del operador de aseo lime, para capacitación sobre residuos en la localidad de ciudad bolívar.	
20	19 enero-25 enero	1. 19 enero: El contratista realiza gestión y coordinación con el gestor social de aseo lime para desarrollar el segundo taller de formación y comité Mi Hábitat. 2. 22 enero: La interventoria revisa la metodología social taller de formación y co-creación y comité mi hábitat el cual presento observaciones las cuales se ajustan por el contratista.	
21	26 enero- 01 febrero	1. 26 enero: Revisión de informe semanal	

		presentado por el consultor y se elabora informe semanal de interventoria. 2. 27 enero: Asistencia a reunión técnico-socia en la cual se estableció actividades a realizar en fase 3 y 4. 3. El contratista realiza contacto con el presidente de la j.a.c. del barrio casa loma con el fin de cancelar espacio para el taller de formación y comité mi hábitat que estaban programado para el 31 de enero de 2026, el cual fue cancelado por la entidad. 4. 29 enero: se remite a la interventoría documento de caracterización actualizado con la información de las encuestas de caracterización para los polígonos de la estancia	
22	2 Febrero-08 febrero	1. El contratista elaboró el informe mensual de gestión social no. 5, correspondiente al mes de enero de 2026. 2. La interventoria elabora informe mensual No. 5 para proceso de entrega a la entidad.	

		3. 4 febrero: se dio cumplimiento con la atención en el punto PAC 4. 05 febrero: El contratista realiza contacto con el presidente de la JAC del barrio casa loma, líder comunal barrio la estancia y representantes de la JAC del barrio san isidro con el fin de coordinar reunión de avance, taller de formación y comité mi hábitat. 5. El contratista realizó la actualización de la bitácora social acorde a las actividades realizadas en la semana de la referencia	
23	09 febreo-14 febrero	1. 10 febrero: El contratista remite a interventoría a través de correo electrónico, metodología para reunión de avance, comité y taller de formación la cual fue observada este mismo día, habiendo realizado el consultor los ajustes requeridos en la misma fecha y remitido nuevamente , la cual quedó aprobada éste	

		mismo día y se autorizó el cargue de la misma en el CDE. 2. 10 febrero: se remitió programación reuniones de avance, taller de formación y comité mi hábitat a la interventoría la cual se remite a entidad. 3. 9-11 febrero: se dio cumplimiento con la atención en el punto PAC. 4. 12 febrero: El contratista elaboraron los volantes de invitación para las reuniones de avance, taller de formación y comité mi hábitat a realizarse el día 26 de febrero de 2026. 5. 10-12 febrero: Se establece contacto con gestor Y JAC para proceso de coordinación para reunión.	
24	16 febrero- 22 febrero	1. 16-18 febrero: se dio cumplimiento con la atención en el punto PAC. 2. 17-18 Febrero: Se recibió aprobación del volante de invitación a la reunión de avance, taller de formación y comité mi hábitat. El contratista realizó	

		impresión de volantes por polígono y se organizaron formatos para realizar convocatoria Instalación de afiches en los puntos satélites de información y lugares de concurrencia de la comunidad en cada uno de los polígonos de lote 2. 3. 18 Febrero: se hizo acompañamiento al área técnica al comité de seguimiento realizado en las oficinas de la interventoría donde participaron profesionales del área técnica y social de SDHT interventoría y consultor. 4. 19 febrero: El contratista Estableció contacto telefónico con el gestor social de aseo lime a quien se le informó sobre la fecha y hora en la cual se van a realizar los talleres	
25	23 febrero-01 marzo	1. 23 febrero: se remite a interventoría la presentación en ppt para reunión de avance, taller de formación y Comité mi hábitat.	

		2. 23 febrero: convocatoria a través de WhatsApp y llamadas telefónicas a los líderes (as) y actores identificados en cada uno de los polígonos de lote 2 3. 24 febrero: remisión a interventoria de informe mensual no. 05 del periodo comprendido entre el 23 de septiembre de 2025 y el 04 de noviembre de 2025 4. 26 febrero: se realiza reunión en presencia de la SDHT, interventoria, consultor y representantes de la comunidad de los seis polígonos que corresponden a lote2: mirador de la estancia, paradero mirador de la estancia, casa loma, parque san isidro ii, urbanización la estancia sector primavera i y cancha	

		urbanización la estancia. Durante esta actividad se realizó el ejercicio de participación comunitaria de cada uno de los polígonos de intervención.	

Gmail **Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>**

INFORME MENSUAL No. 5

1 mensaje

Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com> 25 de febrero de 2026 a las 3:34 p.m.
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Arquitecto
LUIS FELIPE ESPINAL
AEU

ASUNTO: REMISIÓN INFORME DE GESTIÓN SOCIAL No. 5 - APROBADO Y FIRMADO

Cordial saludo

Me permito anexar el informe de gestión social correspondiente al quinto mes de ejecución del contrato aprobado y firmado por la interventoría

Atentamente

OLGA YOLANDA ROBAYO CRUZ
TRABAJADORA SOCIAL

AEU-POTOSÍ-Informe de Gestión Social 5_Lote 2_aprobado.pdf
1537K

Gmail **Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>**

INFORME SEMANAL No. 23

1 mensaje

Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com> 16 de febrero de 2026 a las 7:00 a.m.
Para: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>
CCO: lotesocial1 <lotesocial1@gmail.com>

Doctora
MARIA DEL ROSARIO CÁRDENAS
Residente Social
INTERVENTORÍA

ASUNTO: INFORME SEMANAL No. 23

Cordial saludo

Me permito remitir el informe semanal No. 23

Atentamente

OLGA YOLANDA ROBAYO CRUZ
TRABAJADORA SOCIAL
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU

AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L2_23.xlsx
30K

Gmail **Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com>**

INFORME SEMANAL No. 24

1 mensaje

Lote Social 2 <lotesocial2@gmail.com> 23 de febrero de 2026 a las 8:15 a.m.
Para: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>, lotesocial1 <lotesocial1@gmail.com>

Doctora
MARIA DEL ROSARIO CÁRDENAS
Residente Social
INTERVENTORÍA

ASUNTO: INFORME SEMANAL No. 24

Cordial saludo

Me permito remitir el informe semanal No. 24

Atentamente

OLGA YOLANDA ROBAYO CRUZ
TRABAJADORA SOCIAL
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU

AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L2_24.xlsx
31K

ANEXO 10 – INFORME COMPONENTE AMBIENTAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR

BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 7

COMPONENTE AMBIENTAL

PERIODO 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1065 DE 2024

SOLIUN SAS

OBJETO

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".

BOGOTÁ D. C., MARZO DE 2026

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 DATOS GENERALES 4
2.1 CONTRATO DE CONSULTORÍA 4
2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA 5
3. OBJETIVOS 6
4. LOCALIZACIÓN 7
5. SEGUIMIENTO COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 9
5.1. Relación del personal de consultoría SST 9
5.2. Relación del personal de interventoría 10
6. SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL 11
6.1. Desarrollo de Productos Contractuales 11
6.1.1. Etapa de factibilidad 11
6.1.1.1. Metodología Componente Ambiental 14
6.1.1.2. Consulta ante Entidades 14
6.1.1.3. Informe de Reconocimiento Ambiental 17
6.1.2. Etapa Estudios y Diseños 17
6.1.2.1. Radicación de entregables 17
6.1.2.2. Hito I – Fase 2 Estudios y Diseños 18
6.1.3. Reuniones desarrolladas 25
7. CONCLUSIONES 26

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el informe del control y seguimiento adelantado por el componente ambiental durante el **séptimo periodo**, comprendido desde **el 01 al 28 de febrero de 2026**, correspondiente a la Etapa de estudios y diseños del contrato de consultoría No. 1340 de 2024.

Esta interventoría ejecuta sus funciones de conformidad al contrato No. 1065 de 2024; se relacionan los estados a la fecha en lo referente al seguimiento, supervisión, control y coordinación que se viene adelantando al proceso respecto al contrato de Estudio y Diseños en su etapa inicial de factibilidad.

El informe se adelanta de conformidad a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico del respectivo contrato, donde se incluye lo señalado en cada uno de los apéndices por componente y toda la documentación que hace parte integral del contrato de consultoría.

El contenido del presente informe corresponde a la revisión, verificación, seguimiento y validación que realizó esta interventoría a través de SOLIUN SAS, respecto a la documentación e información entregada por parte de CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO en su calidad de consultor, la Secretaria Distrital del Hábitat como la entidad contratante, y así mismo se incluyen los conceptos efectuados por esta interventoría para cada caso en particular.

2 DATOS GENERALES

2.1 CONTRATO DE CONSULTORÍA

ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT
PROCESO DE SELECCIÓN:	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SDHT-CMA-002-2024
NÚMERO DEL CONTRATO:	1340 DE 2024
FECHA DE ACTA DE INICIO:	VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	*''REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AEREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR". ((LOTE 2 AGP – PRIMAVERA Y LA ESTANCIA)"*
CONTRATISTA DE CONSULTORÍA:	**CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO** **Nit. 900.707.535-9** **INTEGRANTE** / **C.C.** / **%** CARLOS ARTURO PUERTA AGUDELO / 71.794.991 / 50% VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA / 43.872.204 / 50% Dirección: Carrera 43ª #25 Sur-1 – Medellín Teléfono: 3002315052 Correo electrónico: gerencia@aeu.com.co Representante legal: Verónica Alejandra Ortiz Murcia
INTERVENTORÍA:	**SOLIUN SAS** **Nit. 900.768.458-0** Dirección: Carrera 70 C No. 48 – 55 – Bogotá D.C. Teléfono: 601 7653016 Correo electrónico: proyectos@soliunsas.com Representante legal: Raúl Orlando Delgado Cabiativa
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (09) MESES
FASE 1 – FACTIBILIDAD:	UN (01) MES
FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN:	TRES (03) MESES
FASE 3 – DISEÑOS DE DETALLE	DOS (02) MESES
FASE 4 – ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTO A TRÁMITES:	TRES (03) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($2.200.658.739) M/CTE.
ADICIONES:	NO APLICA
PRÓRROGAS:	NO APLICA
SUSPENSION 1:	**TRES (03) MESES** Desde el 23 de diciembre de 2024 hasta el 22 de marzo de 2025.
SUSPENSION 2:	**TRES (03) MESES** Desde el 23 de marzo de 2025 hasta el 22 de junio de 2025.

AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN 2:	**TRES (03) MESES** Desde el 23 de junio de 2025 hasta el 22 de septiembre de 2025.
SUSPENSIÓN 3:	**DOS (02) MESES** Desde el 05 de noviembre de 2025 hasta el 04 de enero de 2026.
VALOR ACTUALIZADO **DEL CONTRATO:**	DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($2.200.658.739) M/CTE.
PLAZO ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	NUEVE (09) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2026
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:	No. **21-44-101447239** Asegurador: Seguros del Estado S.A. Nit.: 860.009.578-6 Dirección: Calle 83 No. 19-10 – Bogotá D.C. Teléfono: (601) 6917963
AMPAROS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del contrato — Vigencia: 24/10/2026 — Valor Asegurado: $440.131.747,8 Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones — Vigencia: 24/04/2029 — Valor Asegurado: $110.032.936,95 Calidad del servicio — Vigencia: 24/04/2029 — Valor Asegurado: $440.131.747,8

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT
PROCESO DE SELECCIÓN:	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SDTH-CMA-003-2024.
NÚMERO DEL CONTRATO:	1065 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE ACTA DE INICIO:	VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	*"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR."*
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	**SOLIUN SAS** **Nit. 900.768.458-0.** Dirección: CARRERA 70C No.48-55. Bogotá D.C Teléfono: 7653016 – 3213980386. Correo electrónico: proyectos@soliunsas.com Representante legal: Raúl Orlando Delgado Cabiativa
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (09) MESES
FASE 1 – FACTIBILIDAD:	UN (01) MES DEL 26 DE AGOSTO DE 2024 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN:	DOS (02) MESES DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024
FASE 3 – DISEÑOS DE DETALLE	DOS (02) MESES DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 25 DE ENERO DE 2025

FASE 4 – ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTO A TRÁMITES:	TRES (03) MESES DEL 26 DE ENERO DE 2025 AL 25 DE ABRIL DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($742.228.375) M/CTE.
ADICIONES:	NO APLICA
PRÓRROGAS:	NO APLICA
SUSPENSION 1:	**TRES (03) MESES** Desde el 23 de diciembre de 2024 hasta el 22 de marzo de 2025.
SUSPENSION 2:	**TRES (03) MESES** Desde el 23 de marzo de 2025 hasta el 22 de junio de 2025.
AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN 2:	**TRES (03) MESES** Desde el 23 de junio de 2025 hasta el 22 de septiembre de 2025.
SUSPENSIÓN 3:	**DOS (02) MESES** Desde el 05 de noviembre de 2025 hasta el 04 de enero de 2026.
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($742.228.375) M/CTE.
PLAZO ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	NUEVE (09) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CAMILO TORRES MUÑOZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	JEAN ANGARITA VÁSQUEZ
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:	No. 163037 Asegurador: Segurexpo de Colombia SA. Nit. 860.009.195-9 Dirección: Calle 83 No. 19-10 – Bogotá D.C. Teléfono: 601 6917963
AMPAROS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del contrato — Vigencia: 25/10/2026 — Valor Asegurado: $148.445.675,00 Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones — Vigencia: 25/04/2029 — Valor Asegurado: $37.111.418,75 Calidad del servicio — Vigencia: 25/04/2029 — Valor Asegurado: $148.445.675,00

3. OBJETIVOS

- Compilar los resultados obtenidos durante el periodo objeto de reporte relacionados con los productos entregados por parte del consultor de cara al cumplimiento de los componentes ambiental, forestal y SST
- Presentar la trazabilidad del estado de cumplimiento de los entregables para los componentes ambiental, forestal y SST durante el desarrollo del objeto contractual de la consultoría según programación.

4. ***LOCALIZACIÓN***

Las áreas y espacios públicos a diseñar por el CONSULTOR hacen parte de la estrategia de la Secretaría Distrital del Hábitat, para revitalizar los entornos próximos al sistema del Cable Aéreo Potosí y las zonas estratégicas del territorio de los espacios públicos.

Los 6 territorios y/o predios objeto de estudios y diseños mediante el contrato de consultoría 1340 de 2024, se ubican en el ámbito de estudio del Proyecto Integral de Revitalización en torno al Cable Aéreo de Potosí.

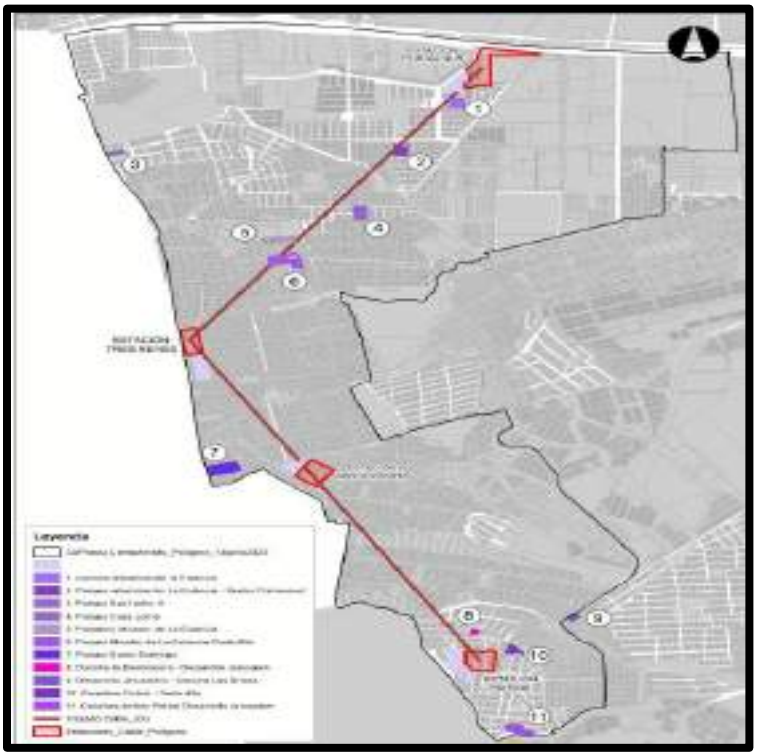
El proyecto se ubica en la UPL Arborizadora entre la Autopista Sur a la altura del Cementerio El Apogeo, el Portal del Sur y el barrio Jerusalén, sector Potosí (parque Cerro Seco).

LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA

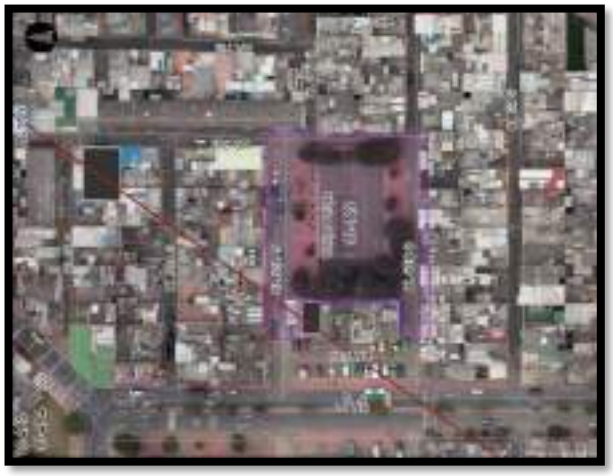
Espacio público peatonal para el encuentro	AGP	Area_m2
Parque Mirador de La Estancia Parte Alta	Primavera	5704.648
Paradero Mirador de La Estancia	Primavera	2951.629
Parque Casa Loma	La Estancia	2985.076
Parque San Isidro II	Primavera	1415.321
Parque urbanización La Estancia - Sector Primavera I	La Estancia	2368.398
Cancha urbanización la Estancia	La Estancia	2783.733

Área total estimada: 18208.80 m²

a. ***Localización General***



b. ***Localización por Territorio***

L2 – T1 CANCHA URBANIZACION LA ESTANCIA	***L2- T2 PARQUE URBANIZACION LA ESTANCIA – SECTOR PRIMAVERA I***
	
Se ubica en el sector de la Estancia a una cuadra del futuro nodo de equipamientos para el cuidado de La Estancia y a 3 cuadras de la estación Portal del Sur del Cable Aéreo. *Área de intervención 2783,7 m2*	*Este parque se ubica en el sector Primavera I, sobre la Calle 60A Sur y la bahía de estacionamientos que se localiza a una cuadra del parque.* *Área de intervención 2368,4 m2*
L2 – T3 PARQUE SAN ISIDRO II	***L2 – T4 PARQUE CASA LOMA***
	
Ubicado en el sector San Isidro II, en el límite con Soacha. *El área a intervenir es de 1415,3 m2.*	*Se ubica en el sector de Casa Loma a 50 metros del trazado del futuro cable aéreo. El polígono comprende las carreras 74I y 75, y las calles 62G sur y 62F Sur* *El área a intervenir es de 2985 m2.*
L2 – T5 PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA	***L2 – T6 PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA PARTE ALTA***

	
Se ubica en el sector de Tres Reyes I en el borde de una zona con amenaza alta por remoción en masa con alta pendiente. *Sobre la Calle 62H Bis Sur, entre las carreras 75I – 75L.* *El área a intervenir es de 2951,6 m2.*	*Se ubica en el sector de Tres Reyes I en el borde de una zona con amenaza alta por remoción en masa con alta pendiente.* *El área a intervenir es de 5704,6 m2.*

5. SEGUIMIENTO COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5.1. Relación del personal de consultoría SST

Durante el periodo de reporte el consultor contó con el siguiente personal para el desarrollo del contrato:

Tabla 1. Relación Personal Consultoría

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	% DEDICACIÓN	CARGO
Verónica Alejandra Ortiz Murcia	43.872.204	50%	Directora de consultoría
Javier Esteban Henao Herrera	98.668.731	60%	Especialista en diseño arquitectónico
Juan Pablo Martínez Gómez	15.446.328	60%	Especialista en paisajismo
Yeison Arbey Alayon Barbosa	1023891900	60%	Especialista en vías
Sandro José Prieto Muñoz	79.504.123	60%	Especialista en transito
Fredy Alfonso Diaz Téllez	1.053.664.676	60%	Especialista eléctrico
Alejandro Franco Rojas	16.187.533	60%	Especialista hidrosanitario
Paulo Esteban Duarte Hernández	80.063.741	80%	Especialista en geología
María de los Ángeles Larrota Salazar	52.937.302	60%	Especialista en hidrogeología
Julián Mejía Ibarra	10.377.570.287	70%	Especialista en estructuras
Martin Ernesto Riascos	1.130.664.687	60%	Especialista en geotecnia

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	% DEDICACIÓN	CARGO
Laura Stefany Gutiérrez Zúñiga	1.012.385.871	70%	Especialista en gestión ambiental
John Eduardo Bohórquez	80.047.384	50%	Especialista forestal
Paola Alexandra Sandoval	53.166.497	70%	Arqueólogo
María Eugenia Marín Gaviria	43.749.733	60%	Presupuestos
Olga Yolanda Robayo Cruz	20.931.634	100%	Profesional social
José Fernando Jaramillo Giraldo	71.726.226	50%	Especialista en normatividad
Claudia Niño Mesa	51.818.608	30%	Especialista en derecho urbano
Jhon Elver Téllez Aguilar	80.066.961	100%	Tecnólogo en manejo y registro fotográfico
Yeison Alejandro Sánchez González	1.031.160.412	70%	Profesional en soporte SIG
Eduard David Rueda Miranda	1.140.862.164	70%	Modelador BIM I
Juan Manuel Arenas Campillo	1.037.751.841	70%	Modelador BIM II
Eduardo Arango Bedoya	1.128.283.425	70%	Modelador BIM III
Juan Esteban Berrio Quintero	1.017.223.104	70%	Coordinador BIM-SIG
Estefanía Rodríguez Silva	1.032.417.223	100%	Ingeniero Topográfico
Yamid Muñoz Achinte	1.060.871.263	100%	Operador dron
Yeimmy Alexandra Arenas Enríquez	1.012.361.095	100%	Cadenero I
Nicolas Cardona Sánchez	71.976.427	100%	Cadenero II
Manuel Antonio Zúñiga Gómez	12.139.004	100%	Vigilante armado
Jesús Jonathan Hernández Vargas	1.117.529.165	100%	Vigilante armado
Ledin Cano Rodríguez	1.116.547.524	100%	Aforador I
María Alejandra Diaz Ramírez	1.075.310.286	100%	Aforador II
Mayerlin Henao Castaño	29.229.031	100%	Aforador III
Luis Octavio Tafur Sánchez	80.023.350	100%	Aforador IV
Ángel Alexis Barón Ramírez	1.015.456.545	100%	Aforador V
Ruby Magdiel Hernández Gil	1.000.378.851	100%	Aforador VI

Fuente: Soliun SAS

5.2. Relación del personal de interventoría

Durante el periodo de reporte la interventoría contó con el siguiente personal para el desarrollo del contrato:

Tabla 2. Relación personal Interventoría

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	% DEDICACIÓN	CARGO
Raúl Orlando Delgado Cabiativa	79.573.492	30%	Director de interventoría
Edna Constanza Cepeda	51.870.499	N. A	Coordinadora Interventoría
Laura Catalina Gómez	1.022.437.241	N. A	Apoyo Coordinación
Karen Adriana Algeciras	1.014.266.409	N. A	Apoyo Coordinación
Carlos Andrés Vásquez	79.694.307	70%	Especialista en diseño arquitectónico y paisajismo
Carlos Andrés Figueroa Ayala	1.049.629.534	60%	Especialista en vías, tránsito y transporte
Yenny Paola Reyes Costilla	23.782.608	30%	Especialista en redes eléctricas y energía solar
Claudia Patricia Vergel Jiménez	51.857.351	30%	Especialista en redes hidrosanitarias
German Camilo Alfonso	80.010.131	40%	Especialista estructural
Camilo Alexis Romero	79.746.462	40%	Especialista en geotecnia
Sindy Natali Espinosa Sierra	1.024.481.967	40%	Especialista en gestión ambiental
Jeison Orlando Delgado Duarte	1.018.459.148	65%	Coordinador BIM Profesional costos
María del Rosario Cárdenas Junca	35.478.754	30%	Profesional en gestión social
Juan Carlos Ramírez Solano	1.015.427.454	65%	Topógrafo
Raúl Andrés Guatéame Rodríguez	1.072.648.342	65%	Cadenero 1
Vianney Leaño Urrego	52.175.315	N. A	Profesional calidad
María Claudia Mahecha	1.121.934.579	N. A	Apoyo arquitectónico
Yeimy Natalia Ramírez	1.057.412.941	N. A	Apoyo ambiental y sst
Laura Sofia Fernández	1.030.673.336	N. A	Apoyo ambiental y sst

Fuente: Soliun SAS

6. SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL

6.1. Desarrollo de Productos Contractuales

6.1.1. Etapa de factibilidad

En la siguiente tabla se relacionan los productos que fueron entregados por parte del consultor durante la etapa de factibilidad:

Tabla 3. Trazabilidad a productos entregados y revisiones Lote 2

Producto	Fecha	Estado	Soporte notificación
Metodología Componente Ambiental	03/09/2024	Se recibe Metodología V1 Componente Ambiental	Comunicado AEU-SDHT-1340-L2_046-Radicación de Metodología Ambiental
	06/09/2024	Se remiten Observaciones Metodología V1 Componente Ambiental	Comunicado SDHT-1065-L2-2024-036 - Respuesta comunicado AEU-

Producto	Fecha	Estado	Soporte notificación
			SDHT-1340-L2-046 Metodología del componente ambiental
	09/09/2024	Se recibe Metodología V2 Ajustada Componente Ambiental	Comunicado AEU-SDHT-1340-L2_076-Radicación de plan de metodología ambiental V2
	10/09/2024	Se remiten Observaciones Metodología V2 Componente Ambiental	Comunicado SDHT-1065-L2-2024-044 - Alcance comunicado SDHT-1065-L2-2024-036 metodología componente ambiental
	12/09/2024	Se remite aval a la metodología ambiental	Comunicado SDHT-1065-L2-2024-053 - Respuesta validación AEU-SDHT-1340-L2_076- Metodología ambiental
	19/09/2024	Se recibe Metodología V3 Ajustada Componente Ambiental incluyendo información SST y riesgos	Comunicado AEU-SDHT-1340-L2_108-Radicación de Metodología Ambiental_V3
	24/09/2024	Se remite Aval Metodología Componente Ambiental	Comunicado SDHT-1065-L2-2024-081 - RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_108- Validación Metodología Ambiental_V3
	25/09/2024	Se remite Aval Metodología Componente Ambiental	Comunicado SDHT-1065-L2-2024-089 -Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114- Revisión componente ambiental, forestal y set
Hojas de Vida Personal Mínimo	09/08/2024	Se emite requerimiento de remisión hojas de vida de personal Mínimo contractual	Comunicado SDHT-1065-L2-2024-001 - Requerimiento remisión hojas de vida del personal mínimo requerido
	12/08/2024	Consultoría remite hojas de vida del personal mínimo contractual	Comunicado AEU_SDH-PT_003-Radicación de información del equipo de profesionales PARTE 1
	13/08/2024	Se remiten observaciones a las hojas de vida del personal del consultor	Comunicado SDHT-1065-L2-2024-003 - Respuesta comunicado AEU-SDH-PT-005 006 Y 007 REVISIÓN HOJAS DE VIDA PERSONAL MINIMO DEL CONTRATISTA

Producto	Fecha	Estado	Soporte notificación
	15/08/2024	Consultoría remite hojas de vida del personal mínimo contractual dando alcance a observaciones	Comunicado AEU_SDH-PT_005-006-007- Radicación de información subsanada del equipo de profesionales LOTE 2
	20/08/2024	Se remiten observaciones a la documentación remitida por el consultor	Comunicado SDHT-1065-L2-2024-005 - Respuesta comunicado AEU-SDH-PT-010 REVISIÓN HOJAS DE VIDA PERSONAL MINIMO
Documentos de ingreso (contrato laboral con sus soportes) y afiliación al régimen de protección social de todo el personal.	26/08/2024	Solicitud envió documentos personales aprobado	SDHT-1065-L2-2024-012 - Reiteración - Requerimiento remisión documentos personal aprobado
	18/09/2024	Consultoría remite documentación solicitada	AEU-SDHT-1340-L2_106-Radicación de documentos complementarios de personal Lote 2_Parte 1
	19/09/2024	Interventoría remite observaciones a la documentación remitida	SDHT-1065-L2-2024-071 -Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L2_106- Contratos y documentos Potosí Lote 2
	26/09/2024	Interventoría reitera la entrega de la documentación solicitada	SDHT-1065-L1-2024-092 - Solicitud respuesta SDHT-1065-L2-2024-096 - Solicitud respuesta comunicado SDHT-1065-L2-2024-071- Contratos y documentos Potosí Lote 2
Consultas a entidades: SDA-JBB-IDIGER Identificación de trámites y permisos Análisis de Afectación por Estructura Ecológica Principal Rastreo de información primaria y secundaria	23/09/2024	El consultor remite la información Lote 1 V1 Entrega Factibilidad Componente Ambiental	Remisión vía correo electrónico
	25/09/2024	Se remiten observaciones por parte de Interventoría mediante oficio	SDHT-1065-L2-2024-089 -Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114- Revisión componente ambiental, forestal y sst
	30/09/2024	Se recibe V2 de entrega de Factibilidad atendiendo las observaciones	Remisión vía correo electrónico

Los soportes correspondientes fueron entregados a través de los informes ambientales No, 1 y 3 de la interventoría.

6.1.1.1. Metodología Componente Ambiental

La metodología fue presentada por el consultor durante la etapa de factibilidad e incluyo los entregables contemplados en el anexo ambiental y la descripción de su desarrollo a lo largo de la ejecución del proyecto. El alcance de las metodologías formuladas por el consultor abarca los componentes ambiental, forestal, gestión del Riesgo y SST y a la fecha de corte del presente informe se encuentran revisadas y aprobadas por la interventoría. Los soportes correspondientes de revisión y aprobación fueron entregados a través del informe No. 1 de la interventoría.

6.1.1.2. Consulta ante Entidades

En la siguiente tabla se relacionan las consultas realizadas desde el componente ambiental a las entidades competentes, cuyo objetivo era obtener información secundaria para el desarrollo del informe de reconocimiento y diagnóstico ambiental.

Tabla 4. Consulta a entidades Lote 2

Entidad	Descripción de la consulta	Radicado	Fecha	Estado
Secretaria Distrital de Ambiente SDA	El consultor solicitó información sobre los cruces con la estructura ambiental del distrito, la cartografía y la normativa ambiental aplicable a los polígonos de intervención que conforman el Lote 1.	2024ER-185867	4 de septiembre de 2024	5 de Octubre de 2024 – Radicado-2024EE208644
	El consultor solicitó los criterios técnicos para implementación de SUDS y normativa aplicable a los polígonos de intervención.	2024ER-185863	4 de septiembre de 2024	24 de septiembre de 2024 - Radicado 2024EE199467
	El consultor solicitó mesa de trabajo tiene como objetivo desarrollar contextualización del proyecto, información ambiental, zonificación entre otros.	2024ER188283	9 de septiembre de 2024	
Jardín Botánico de Bogotá JBB	Se solicitó información cartográfica y documental sobre estudios y proyectos en los polígonos de intervención y su área de	2024JBB410078301	4 de septiembre de 2024	Respuesta 16 septiembre de 2024- Radicado 2024JBB4100

Entidad	Descripción de la consulta	Radicado	Fecha	Estado
	influencia, parámetros para el levantamiento forestal, asignación del código SIGAU a especies, lineamientos para selección de especies en paisajismo, normativa vigente, trámites para aprobaciones, y estudios e inventarios forestales en las áreas de intervención.			71642
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR	Se solicitó información georreferenciada, normativa ambiental, zonas de protección, riesgos geológicos, disposiciones para preservación ambiental, estudios ambientales y aprobaciones necesarias en las áreas de intervención.	20241090826	4 de septiembre de 2024	Respuesta 12 de septiembre de 22024 - Radicado 20242081358
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER	Se solicitó al IDIGER información técnica sobre los polígonos de intervención, incluyendo riesgos, amenazas, microzonificación, estudios de mitigación y cartografía georreferenciada. También se requerían detalles sobre zonificación de amenazas, estudios hidrológicos, planimetría de riesgos, lineamientos técnicos, normativa vigente y trámites para la aprobación de estudios y diseños relacionados con la gestión de riesgo	2024ER16975	5 de septiembre de 2024	1 de Octubre de 2024 – Radicado 2024EE16900
	Se solicitan Diagnósticos Técnicos IDIGER para el área de influencia de los	2024ER17853	16 de septiembre	

Entidad	Descripción de la consulta	Radicado	Fecha	Estado
	territorios que conforman el Lote 2			
	El consultor remite polígonos para Lote 1 y 2	Vía correo electrónico	25 de septiembre de 2024	
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD	Se solicitó información sobre riesgos, amenazas y microzonificación en los polígonos de intervención, incluyendo estudios de mitigación y análisis hidrológicos, documentos técnicos y diagnósticos, así como cartografía georreferenciada de zonas de riesgo. Además, se requiere planimetría de riesgos (como inundaciones y movimientos en masa) y cualquier otra información que pueda ser útil para la gestión de riesgos en las áreas de intervención.	2024ER26466	6 de septiembre de 2024	15 de Octubre de 2024- Radicado 2024EE16149 y 2024EE16148

Los soportes correspondientes fueron entregados a través de los informes No. 1 y 2 de la consultoría.

Durante le periodo objeto de reporte se realizo seguimiento de los oficios pendientes por respuesta por parte de la SDA, los cuales se relacionan a continuación:

- **Oficio AEU-SDHT-1340-L2_073**: Con radicado de la entidad 2024ER188283, enviado al correo electrónico *atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co*. Se solicitó información sobre el estado generado a partir del mencionado oficio, así como la continuidad del radicado 2024ER185867. (Anexo 4)
- **Oficio AEU-SDHT-1340-L2_011**: Con radicado de la entidad 1-2024-48019, fechado el 6 de septiembre de 2024.

6.1.1.3. Informe de Reconocimiento Ambiental

El informe de reconocimiento ambiental se desarrolló para cada uno de los polígonos objeto de diseño y fue entregado durante la etapa de factibilidad. El documento contempló los siguientes ítems:

- Ubicación del polígono objeto de diseño
- Descripción de las condiciones iniciales observadas: se realizó la descripción de lo observado en cada polígono para cada uno de los componentes objeto de evaluación en articulación con los descrito en la metodología ambiental
- Identificación de la Estructura Ecológica Principal: se realizó una descripción de le EEP correspondiente para cada polígono y se evaluación el cruce del mismo con alguno de los elementos. Para este ítem se concluye que, ninguno de polígono hace parte de EEP ni se cruza con la misma.
- Identificación de permisos y trámites ambientales: se hace la relación de los 38 trámites y permisos ambientales para los que hoy la SDA hace seguimiento, así mismo, se determina cuales son o no aplicables para el proyecto conforme al alcance del mismo.
- Bogotá Construcción Sostenible: se incorpora las generalidades del programa y se define el componente de urbanismo para la postulación del proyecto.

Los soportes correspondientes de revisiones y aprobaciones del producto correspondiente fueron entregados en el informe No. 1 de la consultoría.

6.1.2. Etapa Estudios y Diseños

Durante el periodo objeto de reporte se desarrollaron las siguientes actividades:

6.1.2.1. Radicación de entregables

En la siguiente tabla se relacionan los productos entregados durante el periodo objeto de reporte que tan respuesta a la etapa de estudios y diseños.

Tabla 5 Entregables etapa de Estudios y Diseños

Producto	Fecha	Estado	Soporte notificación
HITO 1 para FASE 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS	29-10-2024	Revisión por parte de la interventoría y emisión de recomendaciones y sugerencias.	Radicación de producto: AEU-SDHT-1340-L2_166-Radicación HITO 1_EYD Se remiten observaciones por parte de interventoría el día 01/11/2024.
HITO 1 para FASE 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS	26-11-2024	Revisión por parte de la interventoría y emisión de recomendaciones y sugerencias.	Respuesta de interventoría a través del oficio No. SDHT-1065-L2-2024-244
Revisión Matriz SUDS	21-12-2024	Revisión por parte de la interventoría	Se remite correo electrónico con concepto desde el componente ambiental
Fase 2: Implementación metodología para la identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales. Seguimiento productos componente forestal.	27-01-2026	Se aprueba por parte de la interventoría la Implementación de la metodología para la identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales	Se remite aprobación mediante oficio correo electrónico del 29-01-2026 y oficio SDHT-1065-L2-2024-332. Se remiten observaciones del componente forestal mediante oficio SDHT-1065-L2-2024-371.

Fuente: Soliun SAS

6.1.2.2. Hito I – Fase 2 Estudios y Diseños

El documento entregado por parte del consultor contiene los siguientes elementos:

Identificación de la normatividad vigente y aplicable: en este punto se relacionó la normatividad vigente y aplicable por cada uno de los componentes objeto de estudio.

Información general del proyecto: incluye la localización general del lote objeto de estudio y la localización puntual para cada uno de los polígonos que lo conforman.

Línea base ambiental: comprende la descripción de las condiciones actuales de los componentes que conforman el territorio; la información está construida a partir de la compilación de información

primaría relacionada con actividades realizadas en campo e información secundaria que se basa en la consulta bibliográfica. Los componentes incluidos en el análisis realizado son los siguientes:

- Generalidades de la localidad
- Recurso Agua
- Recurso Suelo
- Estructura Ecológica Principal
- Recurso Agua
- Temperatura
- Precipitación
- Recurso Flora

Para este ítem se aclara que, el primero entregable incluye la información secundaria de la línea base, respecto a la información primaria que corresponde al inventario forestal para cada uno de los polígonos, se encuentra en etapa de desarrollo

Actividades Constructivas: Se incluyen de manera general las actividades constructivas que se plantean inicialmente para el desarrollo del proyecto en la etapa de obra. En la siguiente tabla se muestran las actividades que se contemplan inicialmente:

Tabla 6 Actividades Constructivas

ETAPA	ACTIVIDADES
PRELIMINARES	Selección y contratación de mano de obra
	Instalación de Cerramiento
	instalaciones temporales (campamentos – Baños – Señalización)
CONSTRUCCIÓN	Descapote
	Demoliciones - Desmontes
	Excavación
	Cimentación
	Rellenos
	Nivelación y Conformación de terreno
	Concretos
	Construcción de Redes Hidráulicas e Hidrosanitarias
	Construcción y Montaje de Estructuras
	Obras Complementarias
	Acabados
	Paisajismo y urbanismo
	Instalación de mobiliario y señalética
OPERACIÓN	Entrada y Salida de Usuarios
	Operación y Mantenimiento

Fuente: Consorcio AEU

Permisos y Trámites Ambientales: Se enlistan los permisos y trámites ambientales que se deben gestionar durante la etapa de estudios y diseños, así mismo, aquellos que deben ser objeto de seguimiento durante la etapa de obra. En la siguiente tabla se enlistan los permisos y trámites

ambientales que se sugieren gestionar, así mismo se relaciona la etapa del proyecto en la que se deberá adelantar:

Tabla 7 Permisos y Trámites Ambientales

PERMISO O TRÁMITE AMBIENTAL	Etapa de Obra	Estado
Registro de elemento de publicidad exterior visual.	Se tramita en la etapa de obra	N/A
Apertura y cierre de PIN.	Se tramita en la etapa de obra	N/A
Permiso Silvicultural	Estudios y Diseños	Se avanza en el inventario forestal
Gestión de códigos SIGAU	Estudios y Diseños Actualización en etapa de obra	Se avanza en el inventario forestal
Aprobación de diseño paisajístico	Estudios y Diseños Actualización en etapa de obra en caso de requerirse	Se avanza en la propuesta de paisajismo para los lotes
Postulación al programa de Bogotá Construcción Sostenible	Estudios y Diseños – Inscripción y Pre-reconocimiento Obra: Reconocimiento	La postulación se realiza una vez se cuente con la totalidad de estudios y diseños para cada polígono

Fuente: Soliun SAS

Identificación y Valorización de Impactos Ambientales: Se hace la identificación de los aspectos e impactos ambientales que se pueden generar a partir de la ejecución de las actividades constructivas identificadas con antelación. En la siguiente tabla se mencionan los aspectos e impactos ambientales identificados, los cuales están relacionados con las actividades constructivas que se proyectaron de manera inicial.

Tabla 8 Aspectos e Impactos Ambientales

Etapa	Actividades	Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental
Preliminares	Selección y contratación de mano de obra	Contratación de personal	Generación de empleo
	Instalaciones Temporales	Generación de residuos Sólidos (orgánicos, no aprovechables y aprovechables)	Contaminación del Suelo por inadecuada gestión de residuos sólidos
		Generación de ruido	Incremento en los niveles de ruido ambiental
		Consumo de recursos naturales	Incremento en la demanda de recursos naturales
	Cerramiento	Generación de residuos Sólidos (orgánicos, no aprovechables y aprovechables)	Contaminación del Suelo por inadecuada gestión de residuos sólidos
		Consumo de recursos naturales	Incremento en la demanda de recursos naturales
Cons	Descapote	Retiro de cobertura vegetal	Pérdida de la cobertura vegetal

Etapa	Actividades	Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental
		Generación de partículas y gases de combustión	Afectaciones de la calidad el aire
		Generación de ruido	Incremento en los niveles de ruido ambiental
		Generación de residuos orgánicos	Afectaciones en las vías locales por caída de materiales, daños en el pavimento e incremento del flujo vehicular
			Alteraciones en la calidad del suelo
	Demolición - Desmontes	Generación de partículas y gases de combustión	Afectaciones de la calidad el aire
		Generación de ruido	Incremento en los niveles de ruido ambiental
		Generación de Residuos de Construcción y Demolición	Afectaciones en las vías locales por caída de materiales, daños en el pavimento e incremento del flujo vehicular
			Contaminación del Suelo por inadecuada gestión de residuos sólidos
		Generación de material de arrastre y presencia de este en el espacio público	Afectación de cuerpos de agua y/o sistemas de drenaje
	Excavación Y Rellenos	Generación De Residuos de Construcción y Demolición	Afectaciones en las vías locales por caída de materiales, daños en el pavimento e incremento del flujo vehicular
			Contaminación del Suelo por inadecuada gestión de residuos sólidos
		Generación de material de arrastre y presencia de este en el espacio público	Alteraciones de cuerpos de agua y/o sistemas de drenaje
		Generación de partículas y gases de combustión	Afectaciones de la calidad el aire
		Generación de Ruido	Incremento en los niveles de ruido ambiental
		Consumo de recursos naturales	Incremento en la demanda de recursos naturales
	Concretos Y Cimentación	Mal manejo en el lavado de trompo y carros mezcladores	Endurecimiento de suelos por vertimiento de material de mezcla
			Alteraciones de cuerpos de agua y/o sistemas de drenaje
		Consumo de recursos naturales	Incremento en la demanda de recursos naturales
		Generación De Residuos de Construcción y Demolición	Contaminación del Suelo por inadecuada gestión de residuos sólidos
		Generación de Ruido	Incremento en los niveles de ruido ambiental
		Pérdida de vegetación	Pérdida de la cobertura vegetal
		Generación De Residuos de Construcción y Demolición	Contaminación del suelo por inadecuada disposición de RCD en sitios no autorizados

Etapa	Actividades	Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental
	Construcción de Redes Hidráulicas e Hidrosanitarias	Pérdida de vegetación	Pérdida de la cobertura vegetal
		Generación de ruido	Incremento en los niveles de ruido ambiental
		Consumo de combustible	Agotamiento de los recursos naturales
	Construcción y Montaje de Estructuras, Obras Complementarias Y Acabados	Generación De Residuos de Construcción y Demolición	Contaminación del suelo por inadecuada disposición
		Generación De Residuos peligrosos	
		Generación de residuos Sólidos (orgánicos, no aprovechables y aprovechables)	
		Afectación a la biodiversidad	Modificación del entorno natural
		Consumo de materiales	Degradación del suelo
			Agotamiento de recursos naturales
		Inclusión de criterios de Ecourbanismo	Mejoramiento de entorno
	Paisajismo y urbanismo	Consumo de materiales	Agotamiento de recursos naturales
		Generación de ruido	Incremento en los niveles de ruido ambiental
		Inclusión de criterios de Ecourbanismo	Mejoramiento de entorno
Operación	Entrada y Salida De Usuarios	Generación de residuos Sólidos (orgánicos, no aprovechables y aprovechables)	Contaminación del Suelo por inadecuada gestión de residuos sólidos
		Consumo de recursos naturales	Agotamiento del recurso hídrico
	Operación y mantenimiento	Generación de residuos Sólidos (orgánicos, no aprovechables y aprovechables)	Contaminación del Suelo por inadecuada gestión de residuos sólidos
		Generación y/o mejoramiento de espacios recreativos	Mejoramiento del entorno y calidad de vida de habitantes

Fuente: Consorcio AEU

Evaluación de la importancia del impacto ambiental – IMA: se relaciona en este ítem la metodología a utilizar para la valoración de los aspectos e impactos ambientales identificados para el proyecto

Es importante tener en cuenta que, los anteriores ítems dan respuesta a los entregables contenidos en el anexo ambiental para el contrato.

6.1.2.3. Hito 2 – Fase 2 Estudios y Diseños

Para este hito el consultor realizó la implementación de la metodología de identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales para cada uno de los polígonos objeto de intervención. En términos generales los resultados cualitativos y cuantitativos para los polígonos del lote 2 se presentan de la siguiente manera:

Los impactos ambientales de carácter negativo asociados al proyecto se concentran principalmente en las fases de construcción y operación, y se relacionan con el consumo de recursos naturales, la

*generación y manejo de residuos sólidos ordinarios y de construcción y demolición, la afectación del suelo, la pérdida de cobertura vegetal, el incremento de los niveles de ruido y la emisión de material particulado y gases de combustión. De acuerdo con los resultados de la valoración, del total de impactos ambientales negativos identificados (100%), el 39**%** corresponde a impactos de **significancia moderada,** el **61**% a impactos **irrelevantes o de baja significancia**, los cuales pueden manejarse adecuadamente mediante la implementación de las medidas de manejo ambiental propuestas, sin comprometer la viabilidad ambiental del proyecto.*

Adicionalmente, la valoración permitió identificar impactos ambientales positivos, principalmente asociados a la generación de empleo, el mejoramiento del entorno urbano y paisajístico, la recuperación y conservación de áreas verdes, así como el fortalecimiento de espacios para actividades recreativas, culturales y de integración comunitaria durante la fase de operación. Estos impactos presentan una significancia positiva de nivel relevante a moderado, contribuyendo al bienestar social y a la mejora de las condiciones ambientales del área de influencia.

Con base en la aplicación de la guía metodológica y en los resultados obtenidos a partir de la matriz de identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales, se concluye que la mayor parte de los impactos identificados presentan niveles de significancia que oscilan entre bajos y medios, siendo clasificados principalmente como irrelevantes y relevantes.

6.1.2.4. Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible

Durante el periodo objeto de reporte, el consultor presento la propuesta SUDS en la mesa técnica e paisajismo realizado el día 16 de febrero, con la participación del JBB, la consultoría y la interventoría. En dicha reunión, se informó al consultor que se debía adelantar con SDA la mesa para revisión específica de los SUDS en articulación con la ingeniera Martha Molina, por lo cual, se programa reunión para el 06 de marzo de 2026.

En el mes de diciembre de 2024, presentó matriz en la que hace la descripción de cada tipología SUDS que se podría incorporar el diseño, su aplicabilidad o no y la entidad responsable de su mantenimiento. El resultado que se obtuvo es que para el lote 2, la implementación de SUDS aplica para 3 polígonos, Parque Urbanización la Estancia, Parque Mirador la Estancia y Parque Mirador la Estancia.

En el mes de noviembre de 2024 se llevó a cabo mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Ambiente cuyo objetivo fue presentar la propuesta de diseño de los polígonos del lote 1 y recibir sugerencias y recomendaciones frente al diseño de los SUDS para aplicarlas en el lote 2. En el ítem 6.4 del presente informe se describe fecha, participantes y objetivo de la reunión, así mismo se relacionan los soportes correspondientes.

Dentro de las conclusiones de las reuniones se encuentran las siguientes:

- Para todos los casos es necesario tener presente la instalación de estructuras que permitan la retención de sólidos gruesos y finos, así como las necesidades de mantenimiento y facilidad de este. Esto es importante debido a que es frecuente que el dimensionamiento

de las tuberías no este acorde al arrastre de sólidos y suelen presentar colmatación de estructuras y taponamiento de tuberías.

- La configuración de tubería para los jardines debe hacerse respetando las especificaciones técnicas de Inter distancia y profundidad.
- Se recomienda prestar especial cuidado al dimensionamiento y selección de estructuras para la alimentación de jardines de biorretención teniendo en cuenta los requerimientos de mantenimiento y espacio, evitando la entrega de estructuras inoperantes por problemas de taponamiento de tubería.

Se deben tomar las recomendaciones dadas por la funcionaria de la SDA y ajustar las propuestas de diseño de SUDS que se tienen para el lote 2, con el objetivo de programar una nueva mesa de trabajo en la que se abordará específicamente ese lote

6.1.2.5. Bogotá Construcción Sostenible

Durante el periodo objeto de reporte, el consultor realizó la evaluación de los criterios del programa Bogotá Construcción Sostenible basada en la nueva normatividad emitida en diciembre de 2025, Resolución 754 de 2025, por la cual se modifica el programa de reconocimiento Bogotá Construcción Sostenible y se deroga la Resolución 3654 de 2014. Los resultados para cada uno de los polígonos del Lote 2 se presenta en la siguiente imagen:

Ilustración 1 Valoración BCS



Fuente: Consorcio AEU

Es importante resaltar que, de los 6 polígonos evaluados, 6 cumplen con las condiciones de diseño para ser postulado al reconocimiento del programa BCS.

En diciembre de 2024, el consultor presentó los resultados de la primera autoevaluación, lo cual se desarrolló en el comité de seguimiento del componente ambiental. Dentro de las principales conclusiones se presentan las siguientes:

- Se asignó el puntaje correspondiente a la estrategia URB-B-01, no obstante, se deberá validar en mesa de trabajo con la SDA si efectivamente el alcance establecido en el marco del contrato para el análisis del componente ambiental cumple con lo establecido para valoración por parte de la SDA, es especial con lo relacionado al radio de análisis (se establece un (1) kilómetro en el criterio).
- Se deberá consultar con la SDA si el puntaje de conservación de arbolado para la estrategia URB-B-02, puede ser asignado aun proponiendo las talas requeridas por cruce con el diseño.
- Para el caso de la estrategia de diseño URB-I-01, teniendo en cuenta que por la naturaleza del proyecto no aplica la cesión de áreas, se deberá consultar si se puede asignar el puntaje al ser espacio público en su totalidad.
- Por recomendación de la interventoría, se asignará puntaje al indicador de inclusión en el proyecto de métodos, prácticas y tecnologías desarrolladas por grupos de investigación de la región, relacionadas con Sostenibilidad Ambiental y Ecourbanismo. Esto para los polígonos en los que se implementen SUDS.

Sumado a lo anterior, el consultor solicito asistencia técnica a la Secretaría Distrital de Ambiente para aclarar dudas frente a la postulación al programa de BCS, dicha solicitud se realizó el día 18 de noviembre de 2024 y a la fecha de corte del presente informe está a la espera de respuesta. En el **(ANEXO 3)** se adjunta los soportes de la gestión realizada.

6.1.3. Reuniones desarrolladas

Durante el periodo objeto de reporte se desarrollaron las siguientes reuniones:

Tabla 9 Desarrollo de Reuniones

FECHA	REUNIÓN	PARTICIPANTES	OBJETIVO
16-02-2026	Mesa de Paisajismo	JBB Consultoría Interventoría	Presentar el diseño paisajístico y elementos complementarios para revisión y aprobación por parte del JBB

Cabe aclarar que, para la mesa de no se genera acta de reunión, ya que este espacio es liderado por el JBB.

7. CONCLUSIONES

- La información consignada en el presente informe corresponde a las actividades de seguimiento realizadas por parte de la interventoría para los componentes, ambiental y SST.
- A la fecha de corte del presente se encuentran aprobados los informes entregados por parte del consultor.
- El consultor continuo con el desarrollo de los entregables de la etapa de estudios y diseños.
- Se desarrolla mesa de revisión de diseños paisajístico en conjunto con el JBB.